

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
Escuela de Post Grado

LXII MAESTRÍA EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL



TESIS

**La Participación Ciudadana en el Proceso de
Formulación del Presupuesto Participativo y su
Relación con el Desarrollo Nacional**

Caso: Distrito de Hualmay (Huaura-Lima), Perú, 2013

**Para optar el Grado Académico de
Magister en Desarrollo y Defensa Nacional**

Presentado por:

Bach. Soc. Enver VEGA FIGUEROA

Lima – Perú

2015

Dedicatoria

A mi madre, Anicia.

Por el regalo más maravilloso que me dio: la vida.

Por haber sacrificado sus días y noches en mis cuidados y por procurar las mejores condiciones en beneficio de mi desarrollo personal y formación profesional.

Por su ejemplo de lucha, entrega, abnegación y dedicación.

Agradecimiento

A la Municipalidad Distrital de Hualmay.

*Al Instituto de Investigación Social del Perú –
InvestSoc Perú.*

*Al Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN
EPG.*

Pensamiento

“La Participación Ciudadana, cuando no es pura impostación, se convierte en un elemento de redistribución del poder; es decir, en un eje transversal a los tres poderes definidos por Montesquieu, quien sitúa al ciudadano como comienzo y final del proceso político”.

Arnstein, Sherry (1969). “A ladder of citizen participation”. En: CEPAL (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad* p. 34).

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es estudiar la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo y su relación con el Desarrollo Nacional, y establecer la magnitud de la asociación entre las dos primeras variables. Siguiendo la pregunta orientadora: ¿en qué magnitud la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional?, se investigó dicha realidad en el distrito de Hualmay (Huaura, Lima, Perú) referida al año 2013. La investigación se centra en diez dimensiones analíticas o variables específicas relacionadas con el objeto de estudio y el alcance múltiple de la misma. Se trata de una investigación de enfoque mixto complejo y se recurre a la triangulación metodológica en todo el proceso de investigación; es decir, es una investigación cuantitativa y cualitativa. Las técnicas de recolección de datos e informaciones son: encuesta, entrevista semiestructurada, observación participante y análisis documental. Para el procesamiento y análisis se utilizaron aplicaciones informáticas especializadas y se realizaron interpretaciones, comprensiones y representaciones mediante tablas, gráficos, cuadros, ilustraciones, esquemas, matrices analíticas y mapas de relaciones. A nivel del análisis cuantitativo, el principal hallazgo es que existe 'muy baja intensidad o muy débil magnitud' de asociación entre la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo y el Desarrollo Nacional. En cambio, a nivel del análisis cualitativo, la evidencia empírica demuestra que existe estrecha relación entre las variables principales de la hipótesis general; y, en cuanto a la fuerza de la relación entre las variables de las hipótesis específicas, esta es 'media alta o media fuerte'. En base a este resultado se ofrecen conclusiones sobre la contrastación de las hipótesis. Finalmente, se enuncian recomendaciones sobre el objeto de estudio y sobre los aspectos metodológicos diseñados y seguidos por el investigador.

Palabras claves: *participación ciudadana, presupuesto participativo, desarrollo nacional, dimensiones analíticas, estructura del poder local, ciudadanía política, concertación, transparencia, enfoque mixto complejo, triangulación metodológica, matrices analíticas, mapas de relaciones.*

ABSTRACT

The objective of this research is to study the Citizen Participation in the formulation of Participatory Budgeting and its relationship with the National Development and to establish the magnitude of the association between these two first variables. Following the guiding question: to what extent Citizen Participation in the formulation process of the participatory budgeting is associated with the National Development?, that reality was investigated Hualmay district (Huaura, Lima, Peru) covering the year 2013. The research focuses on ten analytical dimensions or specific variables related to the object of study and multiple scope thereof. It is a complex mixed research approach and uses methodological triangulation throughout the research process; i.e., it is a quantitative and qualitative research. Techniques for collecting data and information are: survey, semi-structured interview, participant observation and document analysis. For processing and analysis were used specialized computer applications and interpretations, understandings and representations were made using tables, graphs, charts, illustrations, diagrams, analytical matrices and relationship maps. In terms of quantitative analysis, the main finding is that there is 'very low or very weak intensity magnitude' association between Citizen Participation in the formulation of the Participatory Budgeting and National Development. However, at the level of qualitative analysis, empirical evidence shows that there is a close relationship between the main variables of the general hypothesis; and the strength of the relationship between the variables of the specific scenarios, this is 'high medium or heavy media'. Based on this result conclusions are offered about the hypothesis verification. Finally, recommendations on the subject matter and designed on methodological aspects are set and followed by the researcher.

Keywords: *citizen participation, participatory budgeting, national development, analytical dimensions, local power structure, political citizenship, pact, transparency, complex mixed approach, methodological triangulation, analytical matrices, relationships maps.*

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Dedicatoria.....	ii
Pensamiento	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi
Índice General.....	vii
Lista de tablas.....	xviii
Lista de gráficos.....	xxii
Lista de cuadros.....	xxvi
Lista de ilustraciones	xxviii
Lista de esquemas.....	xxix
Lista de matrices analíticas.....	xxx
Lista de fotografías	xxxi
Lista de mapas.....	xxxii
Introducción	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1. Descripción de la Realidad Problemática.....	6
1.1. El Contexto Mundial.....	6
1.2. El Contexto Latinoamericano	17
1.3. El Contexto Nacional	22
1.3.1. Sistemas de la Administración Pública	22
1.3.2. Situación Problemática en el Contexto Nacional	35
1.3.3. Modernización de la Gestión Pública	44
1.3.4. Plan de Acción de Gobierno Abierto	53

1.4. El Contexto en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.....	56
1.4.1. Planificación Regional.....	59
1.4.2. Planificación Provincial	61
1.5. El Contexto Local: Distrito de Hualmay.....	63
1.5.1. Objeto de Estudio y Localización	63
1.5.2. Período de Estudio	63
1.5.3. Caracterización Territorial y Sociodemográfica.....	63
1.5.4. Resultados de Procesos Electorales	82
1.5.5. Situación de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.....	86
1.5.6. Desarrollo del proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2014	90
1.5.7. Situación del Desarrollo en el Distrito de Hualmay	102
1.6. Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	118
2. Delimitación del Problema	120
2.1. Delimitación Espacial o Geográfica	120
2.2. Delimitación Temporal	122
2.2.1. Ejecución del Trabajo de Campo	123
2.3. Delimitación Temática y Unidades de Análisis.....	124
2.3.1. Unidades de Análisis	124
3. Formulación del problema	128
3.1. Problema General.....	128
3.2. Problemas Específicos	128
4. Justificación e Importancia de la Investigación.....	129
4.1. Justificación Teórica	129
4.2. Justificación Metódica	130

4.3. Justificación Práctica	132
4.4. Justificación Legal.....	133
5. Limitaciones de la Investigación	136
6. Objetivos de la Investigación.....	140
6.1. Objetivo General	140
6.2. Objetivos Específicos.....	140
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	142
1. Antecedentes de la Investigación	142
1.1. Investigaciones Internacionales	142
1.2. Investigaciones Nacionales.....	151
2. Bases Teóricas.....	172
2.1. La Participación Ciudadana	172
2.1.1. Planteamientos Teóricos.....	172
2.1.2. Marco Jurídico y Normativo	181
2.2. El Presupuesto Participativo	187
2.2.1. Planteamientos Teóricos.....	187
2.2.2. Marco Jurídico y Normativo	188
2.3. La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo	198
2.3.1. Roles de los actores del Proceso del Presupuesto Participativo ...	200
2.3.2. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo	204
2.3.3. Mecanismos de Vigilancia.....	220
2.4. Desarrollo Nacional.....	224
2.4.1. Evolución del Concepto de Desarrollo	224
2.4.2. Enfoques de Desarrollo.....	228
3. Marco Conceptual (Definición de Términos)	261
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	270

1. Enfoque.....	270
2. Alcance	271
2.1. Investigación Básica	271
2.2. Investigación Fáctica	271
2.3. Investigación Descriptiva	271
2.4. Investigación Correlacional	272
3. Diseño de Investigación	273
3.1. Método	273
3.1.1. Método General	273
3.1.2. Métodos Particulares	274
3.2. Tipo de Investigación	275
3.3. Estrategia de Contrastación de Hipótesis	276
3.3.1. Tipología y Codificación del Resultado del Contraste de Hipótesis	276
3.3.2. Contrastación de la Hipótesis General.....	277
3.3.3. Contrastación de las Hipótesis Específicas	279
4. Población y Muestra	280
4.1. Población	280
4.1.1. Población de Electores	280
4.1.2. Población de Representantes del Gobierno Local	280
4.1.3. Población de Representantes de la Sociedad Civil.....	281
4.2. Muestra.....	281
4.2.1. Cálculo del tamaño de la Muestra para la Población Electoral	281
4.2.2. Cálculo del tamaño de la Muestra para la Población de Representantes del Gobierno Local	285
4.2.3. Cálculo del tamaño de la Muestra para la Población de Representantes de la Sociedad Civil.....	286

5. Hipótesis.....	287
a. Hipótesis General	287
b. Hipótesis Específicas.....	287
6. Operacionalización de Variables	288
6.1. Definición Conceptual	289
6.1.1. Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo	289
6.1.2. Desarrollo Nacional.....	291
6.2. Definición Operacional.....	294
6.2.1. Variable 1 (V1): Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo.....	294
6.2.2. Variable 2 (V2): Desarrollo Nacional	296
7. Técnicas e Instrumentos	298
7.1. Descripción de los Instrumentos	298
7.2. Procedimientos de Validación y Confiabilidad de los Instrumentos ..	300
7.2.1. Cuestionario Semiestructurado.....	300
7.2.2. Guía de Entrevista Semiestructurada	300
7.2.3. Guía de Observación Participante	301
7.2.4. Fichas Textuales y de Resumen.....	301
7.3. Técnicas para el Procesamiento de la Información	301
7.3.1. Del Cuestionario Semiestructurado	302
7.3.2. De la Guía de Entrevista Semiestructurada	303
7.3.3. De la Guía de Observación Participante	303
7.3.4. De las Fichas Textuales y de Resumen.....	303
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS....	304
1. Presentación de Resultados	304
1.1. Resultados de la Encuesta a Población Electoral.....	304

1.1.1. Características del Instrumento	304
1.1.2. Segmentación Muestral según Núcleos Urbanos	307
1.1.3. Capítulo I: Perfil del Informante (Análisis Univariado)	308
1.1.4. Capítulo II: Participación Ciudadana (Análisis Univariado)	310
1.1.5. Capítulo III: Presupuesto Participativo (Análisis Univariado)	322
1.1.6. Capítulo IV: Desarrollo Nacional (Análisis Univariado)	339
1.1.7. Capítulo V: Victimización por Inseguridad (Análisis Univariado)....	353
1.2. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local.....	355
1.2.1. Características del Instrumento	355
1.2.2. Marco Muestral de Agentes Participantes seleccionados.....	357
1.2.3. Identificación y Codificación de Segmentos de Significado	357
1.3. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil	359
1.3.1. Características del Instrumento	359
1.3.2. Marco Muestral de Agentes Participantes seleccionados.....	361
1.3.3. Identificación y Codificación de Segmentos de Significado	361
1.4. Resultados de la Observación Participante de los Talleres del Proceso del Presupuesto Participativo 2014	363
1.4.1. Características del Instrumento	363
1.4.2. Marco Muestral	363
1.4.3. Resultados de la Observación Participante	365
1.5. Resultados del Análisis Documental	369
1.5.1. Unidades de Análisis y Unidades de Contenido	369
2. Análisis e Interpretaciones de Resultados	372
2.1. Análisis e Interpretación de la Encuesta a Población Electoral.....	372
2.1.1. Análisis Bivariado.....	372

2.1.2. Interpretación de Resultados del Análisis Bivariado	373
2.1.3. Contrastación de Hipótesis Específicas	382
2.1.4. Contrastación de Hipótesis General	394
2.2. Análisis e Interpretación de las Entrevistas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local.....	397
2.2.1. Sistema de Análisis Cualitativo	397
2.2.2. Contrastación de Hipótesis Específicas	397
2.2.3. Contrastación de la Hipótesis General.....	403
2.3. Análisis e Interpretación de las Entrevistas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil	404
2.3.1. Sistema de Análisis Cualitativo	404
2.3.2. Contrastación de Hipótesis Específicas	404
2.3.3. Contrastación de la Hipótesis General.....	410
2.4. Análisis e Interpretación de los resultados de la Observación Participante de los Talleres del Proceso del Presupuesto Participativo 2014	411
2.4.1. Referencias Metodológicas.....	411
2.4.2. Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC)	412
Contrastación de Hipótesis Específicas.....	412
Contrastación de la Hipótesis General.....	413
2.4.3. Taller de Identificación y Priorización de Resultados.....	414
Contrastación de Hipótesis Específicas.....	414
Contrastación de la Hipótesis General.....	415
2.5. Análisis e Interpretación de los Resultados del Análisis Documental.....	416
2.5.1. Sistema de Planeamiento del Desarrollo	416

2.5.2. Proyectos Priorizados en el Proceso del	
Presupuesto Participativo del distrito de Hualmay	419
2.5.3. Evolución de la Ejecución del Ingreso Presupuestal	
2009-2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay	420
2.5.4. Evolución de la Ejecución del Gasto Presupuestal	
2007-2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay	423
2.5.5. Presupuesto Institucional Modificado (PIM 2014)	
de la Municipalidad Provincial de Huaura	427
2.5.6. Presupuesto Institucional Modificado (PIM 2014)	
del Gobierno Regional de Lima.....	428
2.5.7. Situación de los Proyectos de Inversión Pública (PIP)	
según la Contraloría General de la República	429
2.5.8. Interés en la Política y su relación con otros indicadores	
de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo	433
2.6. Triangulación de Enfoques, Técnicas, Herramientas y	
Métodos de Contrastación de Hipótesis y sus Resultados	435
2.6.1. Precisiones Metodológicas Necesarias.....	435
2.6.2. Encuesta.....	436
2.6.3. Entrevista a Agentes Participantes	436
2.6.4. Observación Participante	437
2.6.5. Tablero de Triangulación	438
3. Conclusiones	439
3.1. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis General.....	439
3.1.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo	439
3.1.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo	439
3.1.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo	440
3.2. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 1 ...	441

3.2.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo	441
3.2.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo	441
3.2.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo	442
3.3. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 2 ...	443
3.3.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo	443
3.3.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo	443
3.3.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo	444
3.4. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 3 ...	445
3.4.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo	445
3.4.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo	445
3.4.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo	446
3.5. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 4 ...	447
3.5.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo	447
3.5.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo	447
3.5.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo	448
3.6. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 5 ...	449
3.6.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo	449
3.6.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo	449
3.6.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo	450
4. Recomendaciones	451
4.1. Recomendaciones sobre el Objeto de Estudio	451
4.1.1. Recomendaciones consistentes con el Problema, Objetivo e Hipótesis General	451
4.1.2. Recomendaciones consistentes con los Problemas, Objetivos e Hipótesis Específicas	452
4.2. Recomendaciones sobre los Aspectos Metodológicos	454
4.2.1. Recomendaciones Metodológicas	

sobre el Enfoque Cuantitativo	454
4.2.2. Recomendaciones Metodológicas	
sobre el Enfoque Cualitativo	454
4.2.3. Recomendaciones Metodológicas	
sobre el Enfoque Mixto Complejo	455
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	456
Bibliografía	456
Referencias Hemerográficas.....	463
Páginas WEB.....	464
ANEXOS.....	465
<i>Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables.....</i>	<i>467</i>
<i>Anexo 2: Matriz de Consistencia.....</i>	<i>474</i>
<i>Anexo 3: Cronograma de actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2014</i>	<i>479</i>
<i>Anexo 4: Consolidado de información recopilada en el Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Concertado</i>	<i>480</i>
<i>Anexo 5: Consolidado de información recopilada en el Taller de Identificación y Priorización de Resultados.....</i>	<i>484</i>
<i>Anexo 6: Proyectos Priorizados por los Agentes Participantes en el Proceso Participativo para el año fiscal 2014.....</i>	<i>488</i>
<i>Anexo 7: Proyectos de Inversión considerados en el Presupuesto Institucional 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay</i>	<i>491</i>
<i>Anexo 8: Matriz Analítica de Elementos Constitutivos y Principios del Modelo de Desarrollo Local Sostenible</i>	<i>493</i>
<i>Anexo 9: Cuestionario Semiestructurado (Encuesta a Población Electoral del distrito de Hualmay)</i>	<i>494</i>
<i>Anexo 10: Guía de Entrevista Semiestructurada para Agentes Participantes Representantes del Gobierno Local</i>	<i>503</i>

<i>Anexo 11: Matriz de Identificación y Codificación de Segmentos de Significado. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local</i>	<i>505</i>
<i>Anexo 12: Guía de Entrevista Semiestructurada para Agentes Participantes Representantes de la Sociedad Civil.....</i>	<i>510</i>
<i>Anexo 13: Matriz de Identificación y Codificación de Segmentos de Significado. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil</i>	<i>512</i>
<i>Anexo 14: Guía de Observación Participante</i>	<i>518</i>
<i>Anexo 15: Matriz de Resumen del Contraste de las Hipótesis Específicas</i>	<i>519</i>
<i>Anexo 16: Matriz de Análisis de Unidades de Contenido según Categorías. Análisis e Interpretación de Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local</i>	<i>521</i>
<i>Anexo 17: Método Cualitativo del cálculo de la fuerza de la relación entre las variables de la Hipótesis General y las Hipótesis Específicas ..</i>	<i>526</i>
<i>Anexo 18: Mapas de Relaciones. Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local</i>	<i>528</i>
<i>Anexo 19: Matriz de Análisis de Unidades de Contenido según Categorías. Análisis e Interpretación de Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil</i>	<i>533</i>
<i>Anexo 20: Mapas de Relaciones. Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil</i>	<i>539</i>
<i>Anexo 21: Matriz de Articulación de las Visiones de Futuro: Nacional - Regional - Provincial – Distrital</i>	<i>544</i>
<i>Anexo 22: Tablero de Triangulación de enfoques, técnicas, herramientas y métodos de contrastación de hipótesis y sus resultados</i>	<i>545</i>
<i>Anexo 23: Resumen del Tablero de Triangulación para los resultados del contraste de la hipótesis general y las hipótesis específicas</i>	<i>550</i>

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. *Perú: Obras aprobadas en el Presupuesto Participativo*
- Tabla 2. *Perú: Pertenencia o participación en algún grupo u organización*
- Tabla 3. *Perú: Motivo de no pertenencia o no participación*
- Tabla 4. *Perú: Conflictos sociales según tipo*
- Tabla 5. *Lima Provincias: Municipalidades que tienen instrumentos de gestión*
- Tabla 6. *Lima Provincias: Obras aprobadas en el Presupuesto Participativo*
- Tabla 7. *Lima Provincias: Tipo de actividad realizada por el CCL*
- Tabla 8. *Lima Provincias: Formas de Participación Ciudadana en la gestión municipal*
- Tabla 9. *Hualmay: Composición de la población distrital según sexo*
- Tabla 10. *Hualmay: Distribución de la población por grandes grupos de edad y sexo*
- Tabla 11. *Hualmay: Crecimiento intercensal de la población*
- Tabla 12. *Hualmay: Proyección del crecimiento poblacional*
- Tabla 13. *Hualmay: Identidad*
- Tabla 14. *Hualmay: Composición de la población según nivel educativo*
- Tabla 15. *Hualmay: Analfabetismo*
- Tabla 16. *Hualmay: Participación de la población en la actividad económica*
- Tabla 17. *Hualmay: PEA ocupada según ocupación principal*
- Tabla 18. *Hualmay: Actividad económica de la PEA ocupada*
- Tabla 19. *Hualmay: Estructura de la PEA por sector económico*
- Tabla 20. *Hualmay: Composición del sector terciario por actividad económica*
- Tabla 21. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2006*
- Tabla 22. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2010*
- Tabla 23. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Primera vuelta*
- Tabla 24. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Segunda vuelta*
- Tabla 25. *Hualmay: Participación ciudadana en el presupuesto participativo*

Tabla 26. *Proyectos de inversión en el presupuesto 2014 de la Municipalidad Provincial de Huaura*

Tabla 27. *Hualmay: Pobreza monetaria 2009*

Tabla 28. *Hualmay: Necesidades básicas insatisfechas 2007*

Tabla 29. *Hualmay: Mapa de pobreza FONCODES 2007*

Tabla 30. *Hualmay: Nivel socioeconómico de hogares 2012*

Tabla 31. *Provincia de Huaura: Índice de desarrollo humano 2013*

Tabla 32. *Provincia de Huaura: Presupuesto institucional de apertura y modificado de las municipalidades distritales 2014*

Tabla 33. *Hualmay: Estructura del PIM según rubro de ingreso 2014*

Tabla 34. *Hualmay: Distribución de gastos en proyectos de inversión por categoría presupuestal 2014*

Tabla 35. *Hualmay: Distribución de gastos en proyectos de inversión por función presupuestal 2014*

Tabla 36. *Perú: Experiencias de participación ciudadana según tipo de participación*

Tabla 37. *Perú: Experiencias de participación ciudadana según clasificación temática*

Tabla 38. *Perú: Formas de intervención de las municipalidades en experiencias de participación ciudadana*

Tabla 39. *Núcleos urbanos en los que se aplicó el instrumento según tamaño muestral, muestra ponderada y distribución espacial de las unidades de análisis*

Tabla 40. *Hualmay: Composición de la muestra según sexo del informante*

Tabla 41. *Hualmay: Estadísticos de la variable edad*

Tabla 42. *Hualmay: Estado civil o conyugal de los informantes*

Tabla 43. *Hualmay: Nivel educativo de los informantes*

Tabla 44. *Hualmay: Condición de ocupación de los informantes*

Tabla 45. *Hualmay: Forma de abastecimiento de agua potable en la vivienda*

Tabla 46. *Hualmay: Tipo de conexión del servicio higiénico en la vivienda*

Tabla 47. *Hualmay: Existencia de áreas verdes en el barrio de residencia*

Tabla 48. *Hualmay: Nivel de claridad de la información sobre el Presupuesto Participativo*

Tabla 49. *Hualmay: Percepción sobre el nivel de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo*

Tabla 50. *Hualmay: Calificación del proceso de identificación y registro de agentes participantes en el Presupuesto Participativo*

Tabla 51. *Hualmay: Fortalecimiento del derecho de participación y talleres de capacitación*

Tabla 52. *Hualmay: Cumplimiento en el pago de obligaciones ante la Municipalidad*

Tabla 53. *Hualmay: Opinión sobre la asignación de más responsabilidades a alguno de los niveles de gobierno*

Tabla 54. *Hualmay: Opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno*

Tabla 55. *Hualmay: Frecuencia de victimización por actos delictivos*

Tabla 56. *Hualmay: Tipo de acto delictivo sufrido por las víctimas*

Tabla 57. *Tabla de contingencia para el indicador de la variable Conocimiento por el indicador de la variable Ciudadanía Política*

Tabla 58. *Tabla de contingencia para el indicador de la variable Concertación por el indicador de la variable Bienestar Social*

Tabla 59. *Tabla de contingencia para el indicador de la variable Institucionalidad por el indicador de la variable Estructura del Poder Local*

Tabla 60. *Tabla de contingencia para el indicador de la variable Transparencia por el indicador de la variable Cofinanciamiento*

Tabla 61. *Tabla de contingencia para el indicador de la variable Descentralización por el indicador de la variable Dimensión Axiológica*

Tabla 62. *Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE1*

Tabla 63. *Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE1*

Tabla 64. *Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE2*

Tabla 65. *Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE3*

Tabla 66. *Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE3*

Tabla 67. *Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE4*

Tabla 68. *Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE4*

Tabla 69. *Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1 \mid v_2 \leftarrow i_2$ en la HE5*

Tabla 70. *Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de ingresos según ejercicio presupuestal y variación entre PIA y PIM en el período 2009-2014*

Tabla 71. *Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos en actividades y proyectos según ejercicio presupuestal en el período 2007-2014*

LISTA DE GRÁFICOS

- Gráfico 1. *Hualmay: Composición de la población distrital según sexo*
- Gráfico 2. *Hualmay: Distribución de la población por grandes grupos de edad*
- Gráfico 3. *Hualmay: Crecimiento intercensal de la población*
- Gráfico 4. *Hualmay: Proyección del crecimiento poblacional*
- Gráfico 5. *Hualmay: Identidad*
- Gráfico 6. *Hualmay: Composición de la población según nivel educativo*
- Gráfico 7. *Hualmay: Analfabetismo*
- Gráfico 8. *Hualmay: Participación de la población en la actividad económica*
- Gráfico 9. *Hualmay: PEA ocupada según ocupación principal*
- Gráfico 10. *Hualmay: Actividad económica de la PEA ocupada*
- Gráfico 11. *Hualmay: Estructura de la PEA por sector económico*
- Gráfico 12. *Hualmay: Composición del sector terciario por actividad económica*
- Gráfico 13. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2006*
- Gráfico 14. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2010*
- Gráfico 15. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Primera vuelta*
- Gráfico 16. *Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Segunda vuelta*
- Gráfico 17. *Hualmay: Participación ciudadana en el presupuesto participativo*
- Gráfico 18. *Hualmay: Tendencia polinómica de la participación ciudadana en el presupuesto participativo*
- Gráfico 19. *Hualmay: Distribución del gasto presupuestal según proyectos y actividades*
- Gráfico 20. *Hualmay: Histograma de la variable edad de los informantes en la muestra*
- Gráfico 21. *Hualmay: Pirámide poblacional según grupos de edad quinquenal y sexo de los informantes*
- Gráfico 22. *Hualmay: Afiliación a algún tipo de seguro de salud*

Gráfico 23. *Hualmay: Rango de ingreso económico mensual del hogar de los informantes*

Gráfico 24. *Hualmay: Régimen de tenencia de la vivienda de los informantes*

Gráfico 25. *Hualmay: Pertenencia a organizaciones sociales de base*

Gráfico 26. *Hualmay: Pertenencia a organizaciones políticas*

Gráfico 27. *Hualmay: Nivel de interés en la política*

Gráfico 28. *Hualmay: Nivel de conocimiento sobre el PDC*

Gráfico 29. *Hualmay: Nivel de conocimiento sobre el CCL*

Gráfico 30. *Hualmay: Nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo*

Gráfico 31. *Hualmay: Forma de informarse acerca del Presupuesto Participativo*

Gráfico 32. *Hualmay: Nivel de conocimiento sobre quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo*

Gráfico 33. *Hualmay: Nivel de conocimiento sobre cada cuánto tiempo se realiza el Proceso del Presupuesto Participativo*

Gráfico 34. *Hualmay: Nivel de participación en algún taller del Presupuesto Participativo*

Gráfico 35. *Hualmay: Valoración de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en relación con el bienestar de los vecinos*

Gráfico 36. *Hualmay: Realización de talleres de capacitación con suficiente anticipación*

Gráfico 37. *Hualmay: Intención de participación en el próximo Presupuesto Participativo*

Gráfico 38. *Hualmay: Promoción de la satisfacción de necesidades de la población y talleres de trabajo*

Gráfico 39. *Hualmay: Transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos*

Gráfico 40. *Hualmay: Nivel de la percepción en que el alcalde toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población*

Gráfico 41. *Hualmay: Percepción sobre el interés del alcalde en la Participación Ciudadana*

Gráfico 42. *Hualmay: Nivel de atención de pedidos de la población por parte de los funcionarios municipales*

Gráfico 43. *Hualmay: Autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal*

Gráfico 44. *Hualmay: Calificación de la transparencia del taller de rendición de cuentas*

Gráfico 45. *Hualmay: Forma de informarse sobre la problemática local*

Gráfico 46. *Hualmay: Calificación de los servicios municipales*

Gráfico 47. *Hualmay: Disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad*

Gráfico 48. *Hualmay: Percepción sobre la utilidad del Presupuesto Participativo para beneficio de los vecinos*

Gráfico 49. *Hualmay: Autopercepción del nivel de importancia de la decisión vecinal para la ejecución de obras y proyectos*

Gráfico 50. *Hualmay: Valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo*

Gráfico 51. *Hualmay: Realización de talleres de capacitación sobre medio ambiente*

Gráfico 52. *Hualmay: Percepción sobre el nivel de relación de la Municipalidad con los vecinos*

Gráfico 53. *Hualmay: Acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local*

Gráfico 54. *Hualmay: Calificación de la gestión del Gobierno Local*

Gráfico 55. *Hualmay: Confianza ciudadana en el actual alcalde distrital*

Gráfico 56. *Hualmay: Confianza ciudadana en las instituciones o empresas públicas del distrito*

Gráfico 57. *Hualmay: Frecuencia de contribución para ayudar a solucionar algún problema*

Gráfico 58. *Hualmay: Victimización por algún acto delictivo*

Gráfico 59. *Representación gráfica de la Tabla 57*

Gráfico 60. *Representación gráfica de la Tabla 58*

Gráfico 61. *Representación gráfica de la Tabla 59*

Gráfico 62. *Representación gráfica de la Tabla 60*

Gráfico 63. *Representación gráfica de la Tabla 61*

Gráfico 64. *Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de ingresos según la variación entre el PIA y el PIM en el período 2009-2014*

Gráfico 65. *Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos según la variación entre el PIA y el PIM en el período 2007-2014*

Gráfico 66. *Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos en proyectos de inversión en el período 2007-2014*

Gráfico 67. *Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos en actividades en el período 2007-2014*

Gráfico 68. *Hualmay: Contraste del nivel de interés en la política frente a indicadores de participación ciudadana*

Gráfico 69. *Hualmay: Contraste del nivel de interés en la política frente a indicadores sobre conocimiento y participación en el Presupuesto Participativo*

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. *Perú: Papel de los actores externos y claves de la legitimidad de las experiencias participativas según el tipo de bienes que se persiguen*

Cuadro 2. *Tipología y codificación del resultado del contraste de hipótesis*

Cuadro 3. *Escala para el cálculo de la magnitud de asociación entre las variables de la hipótesis general*

Cuadro 4. *Tamaño de la muestra según núcleo urbano seleccionado*

Cuadro 5. *Cálculo de muestra para representantes del Gobierno Local*

Cuadro 6. *Selección de técnicas e instrumentos, principales características, e identificación de fuentes e informantes*

Cuadro 7. *Diseño del cuestionario semiestructurado aplicado a la población electoral de Hualmay según capítulos, subcapítulos y número de preguntas*

Cuadro 8. *Ficha técnica de la encuesta realizada a la población electoral de Hualmay según especificación técnica y metodológica y descripción*

Cuadro 9. *Diseño de la Guía de Entrevista Semiestructurada aplicada a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local de Hualmay según secciones y número de preguntas*

Cuadro 10. *Ficha técnica de la entrevista realizada a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local de Hualmay según especificación técnica y metodológica y descripción*

Cuadro 11. *Marco muestral para entrevista a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local de Hualmay*

Cuadro 12. *Categorías y códigos para organizar los segmentos de significado*

Cuadro 13. *Diseño de la Guía de Entrevista Semiestructurada aplicada a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil de Hualmay según secciones y número de preguntas*

Cuadro 14. *Ficha técnica de la entrevista realizada a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil de Hualmay según especificación técnica y metodológica y descripción*

Cuadro 15. *Marco muestral para entrevista a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil de Hualmay*

Cuadro 16. *Diseño de la guía de observación participante aplicada en los talleres de trabajo*

Cuadro 17. *Unidades de análisis y objetos de observación*

Cuadro 18A. *Resultados de la observación participante del taller de revisión del PDC*

Cuadro 18B. *Resultados de la observación participante del taller de Identificación y priorización de resultados*

Cuadro 19. *Unidades de análisis sometidas al proceso analítico documental según unidades de contenido y justificación*

Cuadro 20. *Indicadores seleccionados para el análisis bivariado según dimensiones analíticas*

Cuadro 21. *Variables principales y cruces entre dimensiones analíticas o variables específicas*

Cuadro 22. *Resultados del contraste de hipótesis específicas*

Cuadro 23. *Resumen del contraste de hipótesis específicas respecto al análisis e interpretación de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local*

Cuadro 24. *Resumen del contraste de hipótesis específicas respecto al análisis e interpretación de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil*

Cuadro 25. *Registro de la Contraloría General de la República sobre el estado de las obras públicas en el distrito de Hualmay según monto, modalidad, fecha de inicio y porcentaje de avance físico*

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. *Hualmay: Imagen satelital de localización del territorio distrital*

Ilustración 2. *Hualmay: Pirámide de población*

Ilustración 3. *Presentación de la página de acceso inicial al aplicativo interactivo PP*

Ilustración 4. *Ventana del aplicativo interactivo PP para ingresar la información sobre el proceso*

Ilustración 5. *Portada de la versión digital del compendio estadístico del Perú del año 2013*

Ilustración 6. *Cartografía digital para la selección sistemática de manzanas y selección aleatoria de viviendas*

Ilustración 7. *Hualmay: Identificación y priorización de la problemática local según su gravedad*

Ilustración 8. *Facsímil de la guía de entrevista semiestructurada aplicada a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil*

Ilustración 9. *Hualmay: Localización de las obras públicas mediante INFObras*

LISTA DE ESQUEMAS

Esquema 1. *Pilares centrales y ejes transversales de la PNMGP*

Esquema 2. *Ecosistema de desarrollo de gobierno abierto*

Esquema 3. *Fases del proceso de planeamiento estratégico*

Esquema 4. *Ecosistema de desarrollo de gobierno abierto*

Esquema 5. *Fases del proceso del presupuesto participativo y actividades de cada fase*

Esquema 6. *Talleres de trabajo en la fase de concertación*

LISTA DE MATRICES ANALÍTICAS

Matriz analítica 1. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE1*

Matriz analítica 2. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE2*

Matriz analítica 3. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE3*

Matriz analítica 4. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE4*

Matriz analítica 5. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE5*

Matriz analítica 6. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE1*

Matriz analítica 7. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE2*

Matriz analítica 8. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE3*

Matriz analítica 9. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE4*

Matriz analítica 10. *Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE5*

Matriz analítica 11. *Análisis cualitativo matricial de los cinco pares de variables de las hipótesis específicas*

Matriz analítica 12. *Análisis cualitativo matricial de los cinco pares de variables de las hipótesis específicas*

Matriz analítica 13. *Análisis comparativo de los ejes estratégicos de los planes de desarrollo de cada nivel de gobierno*

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. *Talleres de capacitación a agentes participantes en el proceso participativo*

Fotografía 2. *Taller de rendición de cuentas en el proceso participativo*

Fotografía 3. *Taller de rendición de cuentas en el proceso participativo*

Fotografía 4. *Taller de identificación y priorización de resultados*

Fotografía 5. *Evaluación técnica de proyectos a cargo del equipo técnico*

Fotografía 6. *Evaluación técnica de proyectos a cargo del equipo técnico*

Fotografía 7. *Juramentación de los integrantes del comité de vigilancia 2014*

Fotografía 8. *Reunión de coordinación provincial con alcaldes distritales*

Fotografía 9. *Desarrollo de talleres de trabajo en el presupuesto participativo*

Fotografía 10. *Reunión de coordinación con gobiernos locales del nivel distrital en la Municipalidad Provincial de Huaura*

LISTA DE MAPAS

Mapa 1: *Departamento de Lima*

Mapa 2: *Provincia de Huaura*

INTRODUCCIÓN

La tesis titulada “La Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo y su relación con el Desarrollo Nacional. Caso: Distrito de Hualmay (Huaura-Lima), Perú, 2013”, es una investigación realizada para optar el Grado Académico de Magister en Desarrollo y Defensa Nacional por el Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN EPG.

La Participación Ciudadana es un mecanismo que permite a la ciudadanía organizada influir en las decisiones relacionadas con la gestión del presupuesto del Gobierno Municipal de manera concertada en beneficio del desarrollo local; a la vez es una forma de control social del ejercicio del poder político local; y, promueve la creación de condiciones para la vigilancia y fiscalización ciudadana, y la rendición de cuentas de la gestión de los recursos públicos.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (Ley N° 28056, Artículo 1°, 2003).

Cuando nos referimos al Presupuesto Participativo, hablamos de un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado.

En el Perú el Presupuesto Participativo sólo se ejecuta en dos de los tres niveles de gobierno del Estado peruano: en el nivel del gobierno regional y en el nivel del gobierno local (provincial y distrital).

El Desarrollo Nacional es el resultado de un proceso dinámico que no sólo se expresa en el incremento del nivel de vida de las personas; sino que, sobretodo, se expresa en los cambios cualitativos en la vida del hombre y de las estructuras sociales y políticas que lo rodean; situación que se complementa con el ejercicio de libertades y la "expansión de las capacidades de que disfrutaban los individuos" (Sen, 1999).

¿En qué magnitud la Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013?, fue la pregunta que orientó la investigación, la cual tiene el objetivo de establecer el grado de asociación o magnitud de relación entre las variables del objeto de estudio. En el proceso de investigación no se presentó mayor dificultad, salvo el no haberse encontrado investigaciones anteriores que analicen de manera expresa la relación entre Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo y Desarrollo Nacional; además que, no existe una base de datos que permita la construcción de un indicador agregado a escala nacional, regional, provincial y distrital.

En el **Capítulo I** se expone el planteamiento del problema de investigación. La descripción de la realidad problemática se realiza desde la perspectiva deductiva; es decir, la situación del objeto de estudio, primero es abordado a nivel del contexto mundial; luego, en el contexto latinoamericano; seguidamente, en el contexto nacional; de allí se describe la situación

problemática de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo y su relación con el Desarrollo Nacional en el contexto del ámbito de Lima Provincias; y finalmente, en el contexto del distrito de Hualmay, que es el espacio geográfico que delimita la presente investigación.

También, se encuentra la delimitación de problemas, a nivel espacial, temporal y temática, así mismo, se identifican las unidades de análisis. En otro momento, se formula el problema general y los problemas específicos en su forma interrogativa; se sustenta la justificación e importancia de la investigación en coherencia con la mención de la Maestría y los fines del CAEN. El primer capítulo finaliza con el objetivo general y los objetivos específicos que se esperan alcanzar con el proceso de investigación.

El **Capítulo II** se desarrolla el marco teórico de la investigación. Se presentan los antecedentes relacionados con el estudio, a partir de tres investigaciones internacionales y siete investigaciones nacionales.

Así mismo, se exponen las bases teóricas a cerca de la Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo, tanto a nivel de planteamientos teóricos como el marco jurídico y normativo; también se sustenta la relación teórica y práctica entre Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, desde el enfoque del Ministerio de Economía y Finanzas, que se encuentra plasmado en una directiva y un instructivo que orientan la organización y ejecución del Proceso Participativo.

Luego, se exponen las bases teóricas sobre el Desarrollo Nacional, considerando la evolución histórica y social del concepto, y se describen de manera detallada ocho enfoques de desarrollo, que van desde los planteamientos del CAEN, hasta los modelos de desarrollo social, desarrollo humano, desarrollo sostenible, desarrollo humano sostenible, desarrollo territorial, desarrollo local sostenible, y la propuesta del desarrollo a escala humana. El capítulo finaliza con el marco conceptual y definición de diecinueve términos o categorías que son utilizadas en esta investigación.

El **Capítulo III** del Informe Final de Tesis, aborda la metodología de la investigación. Es decir, se presenta el enfoque que enmarca todo el proceso de investigación; el alcance de la misma; el diseño: el método general y los

métodos particulares; el tipo de investigación; y, las estrategias utilizadas para la contrastación de hipótesis, que comprende propuestas de métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos para contrastar la hipótesis general y las hipótesis específicas, que son creación del autor de la tesis.

En otro acápite, se detalla lo referente a las poblaciones y muestras. Para este estudio se trabajó con tres tipos de poblaciones: población electoral, representantes del Gobierno Local y representantes de la Sociedad Civil; por lo que, se detalla el marco muestral para cada uno de los casos.

También se encuentra el sistema de hipótesis, en la que se responde al problema de investigación afirmando que, la Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo tiene una fuerte relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013. Así mismo, se encuentra la operacionalización de las variables con sus 10 dimensiones analíticas y 69 indicadores, y las correspondientes definiciones conceptuales y operacionales de cada una de ellas.

El capítulo finaliza con la descripción de las cuatro técnicas y cinco instrumentos aplicados en el proceso de recolección de datos e informaciones; los procedimientos de validación y confiabilidad de dichos instrumentos; y las técnicas utilizadas para el procesamiento de datos e informaciones.

El **Capítulo IV** contiene el análisis e interpretación de los resultados de la investigación. A nivel del análisis cuantitativo, el principal hallazgo es que existe ‘muy baja intensidad o muy débil magnitud’ de asociación o relación entre la Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo y el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay (Huaura-Lima) en el período delimitado.

A nivel del análisis cualitativo, la evidencia empírica demuestra que existe estrecha relación entre las variables principales de la hipótesis general; y, en cuanto a la fuerza de la relación entre las variables de las hipótesis específicas, esta es ‘media alta o media fuerte’.

Mediante tablas, gráficos, cuadros, ilustraciones, esquemas, matrices y mapas de relaciones, se presentan los resultados de la encuesta a población electoral, los resultados de las entrevistas a las autoridades y funcionarios municipales, los resultados de las entrevistas a los dirigentes de las Organizaciones Sociales de Base e instituciones de la Sociedad Civil. También se presentan los resultados de la observación participante a las diversas actividades del proceso participativo, y los resultados del análisis documental.

Así mismo se entregan las conclusiones en relación con los resultados de la contrastación de las hipótesis, tanto con técnicas cuantitativas como con técnicas cualitativas. Así mismo, se alcanzan algunas recomendaciones relacionadas tanto con el objeto de estudio como en el aspecto metodológico. Y en una matriz se realiza la triangulación de métodos.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas en base a las cuales se construyó el corpus teórico de la tesis, el diseño metodológico de la investigación, y se adjuntan diversos anexos descriptivos, analíticos y explicativos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Descripción de la Realidad Problemática

1.1. El Contexto Mundial

El informe del grupo de alto nivel de personas eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 elaborado por las Naciones Unidas y que se publicó en mayo del 2013, declara:

Las personas deben ser fundamentales para una nueva alianza mundial. Para ello necesitan la libertad de expresar sus puntos de vista y participar sin temor en las decisiones que afectan a sus vidas. Necesitan tener acceso a la información y a medios de comunicación independientes. Y las nuevas formas de participación, como las redes sociales y la externalización colectiva (*crowdsourcing*) pueden permitir a gobiernos, empresas, organizaciones de la Sociedad Civil y al mundo académico interactuar con los ciudadanos y entender y responder a sus necesidades de forma novedosa (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 14).

Tales aspectos ayudan a impulsar el desarrollo. “El estado de derecho, la libertad de expresión y de los medios de comunicación, las opciones

políticas abiertas y la participación activa de los ciudadanos, (...) suponen tanto medios para lograr un fin como un fin en sí mismos” (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 5).

El documento agrega que, “otras cuestiones, como el empleo, la participación en los procesos políticos y la implicación local de los ciudadanos, así como la gestión transparente de los recursos públicos, son igualmente importantes” (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 21).

Los líderes mundiales han acordado que la pobreza tiene diversas manifestaciones, incluida la falta de ingresos y recursos productivos suficientes para garantizar medios de subsistencia sostenibles, hambre y desnutrición, mala salud, falta de acceso o acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, aumento de la morbilidad y mortalidad por enfermedad, falta de vivienda y alojamiento inadecuado, ambientes inseguros, y discriminación y exclusión social. También se caracteriza por una falta de participación en la toma de decisiones y en la vida civil, social y cultural (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 37).

El grupo de alto nivel de las Naciones Unidas hace “un llamado para un cambio fundamental: que se reconozca la paz y la buena gobernanza como elementos esenciales del bienestar, y no como un suplemento alternativo” (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 11).

El derecho a vivir en paz y sin violencia es el derecho humano más fundamental y la base esencial para crear sociedades pacíficas y prósperas. Al mismo tiempo, las personas en todo el mundo quieren que sus gobiernos sean transparentes, responsables y receptivos a sus necesidades. La seguridad personal, el acceso a la justicia, la no discriminación y no persecución y la participación en las decisiones que afectan a sus vidas son resultados del desarrollo, así como facilitadores de éste (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 11).

La Agenda de Desarrollo Post-2015, plantea como “objetivo 10: Garantizar la buena Gobernanza e instituciones eficaces” (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 58). Es decir, se busca:

Garantizar que las personas disfruten de libertad de expresión, asociación, protesta pacífica y acceso a medios de comunicación e información independientes; aumentar la participación pública en los procesos políticos y la implicación ciudadana a todos los niveles; garantizar el derecho a la información y el acceso a datos gubernamentales por parte del público; y, garantizar que a los funcionarios se les pueda exigir cuentas (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 58).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada hace más de 60 años, estableció las libertades y derechos humanos fundamentales que constituyen la base del desarrollo humano. (...).Personas de todo el mundo están exigiendo una mejor gobernanza. Desde sus autoridades locales, pasando por los parlamentarios, los gobiernos nacionales y hasta el sistema multilateral, las personas quieren un liderazgo ético. Quieren que sus derechos humanos universales sean garantizados y reconocidos ante la ley. Quieren que se escuchen sus voces y que las instituciones sean transparentes, receptivas, capaces y responsables. Las personas de todas partes quieren mayor participación en las decisiones sobre el modo en que son gobernadas. Cada persona puede participar activamente en hacer realidad la visión para el año 2030 de producir un cambio transformativo. La Sociedad Civil debería desempeñar un papel central y significativo, pero esto requiere de un espacio para que las personas participen en la formulación de políticas y en la toma de decisiones. Esto significa garantizar el derecho de las personas a la libertad de expresión, asociación, protesta pacífica y acceso a medios de comunicación e información independientes (NACIONES UNIDAS, 2013, p. 58).

La estrategia sobre Sociedad Civil y participación cívica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2012), señala que, “las nuevas tendencias fundamentales en el entorno del desarrollo así como los dinámicos contextos sociales y políticos exigen que se haga mayor hincapié en la participación cívica y la rendición de cuentas” (p. 3).

Según el PNUD, esta participación cívica surge de la necesidad de que la Democracia cumpla su cometido y el deber de mostrar resultados.

A las instituciones democráticas se les exige cada vez con mayor urgencia que produzcan bienes que impulsen el desarrollo económico y social inclusivo y la sostenibilidad ambiental. Cuando se combinan con reformas gubernamentales, los mecanismos de rendición de cuentas dirigidos por la ciudadanía permiten profundizar la gobernanza y asegurar que los progresos democráticos se traduzcan en ganancias en materia de desarrollo.

Hay presión por demostrar eficacia mediante resultados concretos. El fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de comunicación/supervisión de resultados conduce a una mejora en la calidad de los servicios básicos y, por consiguiente, a un desarrollo más eficaz. Las presiones de este tipo tienden a aumentar en un entorno de desarrollo marcado por la actual crisis financiera mundial (p. 3).

En Lisboa, Portugal, durante los días 25 y 26 de junio del año 2009, se desarrolló la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado y aprobaron “La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, la misma que fue adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno desarrollada en Estoril, Portugal, durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del año 2009 (Resolución No. 38 del “Plan de Acción de Lisboa”).

En el preámbulo de la Carta, los dieciséis representantes de los Estados firmantes, declararon:

Las sociedades contemporáneas de Iberoamérica demandan, cada vez con mayor fuerza, la ampliación y profundización de la Democracia como sistema político y, en particular, la democratización de la gestión pública. De suyo, la mejora de la gestión pública es consustancial al perfeccionamiento de la Democracia. Es así como surge como paradigma social la búsqueda de una Democracia plena, que se soporte, entre otros, en los derechos de información, participación, asociación y expresión sobre lo público, esto es, en el derecho genérico de las personas a participar colectiva e individualmente en la gestión pública, lo que se puede denominar como el derecho de Participación Ciudadana en la gestión pública (p. 2).

(...)

El mayor desafío de la Participación Ciudadana en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a La Participación Ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social (p. 2).

(...)

Otro desafío es que la Participación Ciudadana trascienda las esferas públicas locales para ser una práctica que se consolide en el nivel nacional. Igualmente, que supere su acción restringida a sectores de políticas públicas hasta alcanzar una dimensión más integral en el proceso de formación de las políticas generales (pp. 2-3).

Desde el punto de vista conceptual, se entiende por Participación Ciudadana en la Gestión Pública, a:

El proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales,

culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas (pp. 3-4).

La Participación Ciudadana en la gestión pública es consustancial a la Democracia. Los principios democráticos de la representación política deben complementarse con mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública, que permitan expandir y profundizar la Democracia y su gobernabilidad.

La Participación Ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población.

Fomenta una nueva cultura, en la que la ciudadanía va adquiriendo una mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar y a respetar la diversidad social y cultural, a interactuar dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural (p. 4).

Desde el punto de vista de los gobiernos la Participación Ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones (p. 4).

La Carta plantea una interesante concepción dicotómica de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; ya que, constituye de forma simultánea para los ciudadanos y las ciudadanas:

a). Un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública. b). Una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos (p. 4).

La Participación Ciudadana en la Gestión Pública se basa en los siguientes principios: constitucionalización, igualdad, autonomía, gratuidad, institucionalización, corresponsabilidad social, respeto a la diversidad y no discriminación, y adecuación tecnológica.

Respecto a la Participación Ciudadana en relación con las Políticas Públicas, manifiesta:

La Participación Ciudadana en la gestión pública debe ser un elemento transversal y continuo en la actuación de los poderes públicos, que velarán para que pueda ser ejercida a lo largo del proceso de formación de las políticas públicas, los programas sociales y los servicios públicos. La Participación Ciudadana en el proceso de formación de las políticas públicas tiene que preverse tanto en su fase de formulación como en las de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, mediante mecanismos apropiados. En congruencia con ello, los Estados iberoamericanos deberán garantizar la Participación Ciudadana en la gestión pública en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales: supranacional, nacional, regional o local, y en sus correspondientes sistemas de gestión (p. 5).

Así mismo, la Carta resalta el rol fundamental de la Participación Ciudadana en el diseño y formulación de una política pública:

La Participación Ciudadana en la etapa de diseño y formulación de una política pública es fundamental para la creación de valor y legitimidad de las mismas, por ello: a). La Administración Pública con competencia en dicha política pública producirá y proveerá con anticipación suficiente información relevante y en términos comprensibles sobre la materia sujeta a opinión o propuesta de la ciudadanía. b). Las prácticas participativas que inciden en el diseño de políticas deben estar basadas en convocatorias formales, amplias y abiertas que contemplen a toda persona u organización con voluntad de participar y particularmente, a los

sectores sociales que suelen estar sub representados y excluidos (p. 6).

Otro aspecto importante son las formas de participación:

La Participación Ciudadana en la gestión pública puede adoptar distintas formas, según: si se ejerce sobre la toma de decisiones públicas, sobre la actividad administrativa o sobre la evaluación de sus resultados: si se realiza individual o colectivamente o se institucionaliza a través de procedimientos, instancias o ambos; y, por último, según los tipos de sujetos sociales concernidos (p. 7).

El Centro Argentino de Estudios Internacionales [CAEI] (s. a.), en un estudio comparado y explicativo sobre distintas experiencias de Presupuesto Participativo en cinco países de América Latina en el período 1990 al 2010, analiza el contexto político que explica el origen del Presupuesto Participativo y los factores que favorecieron su diseminación.

María Gattoni, autora del estudio, manifiesta que “las últimas décadas han sido testigo de una serie de transformaciones en las formas de representación y el ejercicio de la ciudadanía política en las democracias contemporáneas, tanto en las latinoamericanas como en aquellas de más larga data” (p. 3). Gattoni, también revisa el surgimiento del Presupuesto Participativo y el comienzo del proceso de su internacionalización.

La experiencia del Presupuesto Participativo encuentra su antecedente en Porto Alegre en Brasil, a partir de dos momentos coyunturales claves: por un lado en un contexto de cambio de los patrones asociativos acontecido hacia fines de los años setenta alcanzando su mayor desarrollo hacia mediados de la década del ochenta –producto de la conformación de asociaciones barriales como parte de un movimiento social que se opuso al régimen autoritario en Brasil, así como de asociaciones de moradores que habían sido conformadas luego de los desalojos de las favelas durante la década del 70- y, en segundo lugar, en el surgimiento de una legislación participativa y deliberativa como resultado del

restablecimiento del gobierno democrático en 1985 y del proceso constituyente de 1988 (p. 7).

En 1988, el [Partido de los Trabajadores] gana la alcaldía de Porto Alegre e introduce en 1989 el Presupuesto Participativo como política orientada a deliberar sobre la distribución del gasto de la administración. El diseño concreto de esta política surge en un contexto de fuerte movilización popular en pro de la participación y es producto de una combinación de una propuesta distinta de cada uno de los principales actores políticos y sociales involucrados en este proceso (p. 8).

(...)

Con posterioridad, entre los años 1990-1991 el Presupuesto Participativo se extiende en 10 ciudades brasileras y en 1993 –a partir de la consolidación y aumento exponencial de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo de Porto Alegre- 56 ciudades brasileras ya contaban con dicha práctica (p. 8).

Es justamente en 1996, cuando el Presupuesto Participativo es premiado como una de las cuarenta mejores prácticas de gestión urbana por la Conferencia Habitat II de Naciones Unidas en Estambul en función de dos parámetros: la orientación por temas –ya que el Presupuesto Participativo como herramienta de producción de políticas públicas permite a los ciudadanos elegir qué proyectos implementar- y, al mismo tiempo por ser un mecanismo claro de rendición de cuentas, dado que según el organismo internacional éste obliga al mismo tiempo al Estado a volverse en cierto modo “*accountable a posteriori*” con los proyectos que había implementado (pp. 8-9).

Llegado 1997, se producen 130 casos nuevos de esta política en Brasil, dos tercios de los cuales son adoptados por gobiernos no pertenecientes al [Partido de los Trabajadores] y finalmente en 2001 adquiere una multiplicación exponencial en este país

consolidándose hacia fines de 2005 el proceso de difusión (...) excediendo por completo los límites políticos del territorio brasileiro (p. 9).

(...)

Vemos como el Presupuesto Participativo no sólo comienza a expandirse por toda América Latina –continente que en la actualidad posee muy diversas experiencias en absolutamente todos los países- sino que al mismo tiempo se expande por 300 municipalidades en más de cuarenta países incluyendo países asiáticos como China, India, Indonesia; europeos como Italia, España, Serbia e inclusive en países del Sudeste Africano (p. 9).

Consideramos importante mencionar también aspectos principales de la situación del Presupuesto Participativo en Europa. Con ese fin extraemos algunos fragmentos del trabajo de Yves Sintomer (2005), publicados en la Revista del CLAD.

La historia de los Presupuestos Participativos europeos es muy reciente. La mayoría de las cincuenta experiencias, desde su inicio hasta el 2004, se encuentran en ciudades pequeñas o medianas de menos de 100 mil residentes; la ciudad más grande es la de Sevilla con 700 mil habitantes (...), otras ocho cuentan con más de 100 mil habitantes (Córdoba, Albacete y Jerez de la Frontera en España; Roma XI y Venecia en Italia; Hamm, Berlín Lichtenberg y Berlín Marzahn en Alemania; y Salford en Inglaterra) y sólo una región está concernida, en Francia, la de Poitou-Charentes con 1 millón 700 mil habitantes. A fines de los años 1990 comenzaron las primeras experiencias piloto, bastante aisladas de un país a otro, y a veces hasta dentro de un mismo país. En los últimos (...) años se ha iniciado una nueva etapa de consolidación de algunas de estas experiencias (pero otras se terminaron por varias razones), y de extensión cuantitativa (con la duplicación o triplicación del número de Presupuestos Participativos europeos) y cualitativa (las ciudades de más de 100

mil habitantes pasan de dos a nueve, una región empieza un proceso, los partidos políticos implicados son más numerosos, la idea ya no es la de pequeñas minorías). Además, aprovechando los foros sociales europeos y mundiales, las redes URBAL y los lazos políticos o académicos, los contactos entre las experiencias en varios países están multiplicándose (s. n. p.).

En Francia, los primeros Presupuestos Participativos comienzan en el 2000. Una primera ola implica, unos municipios pequeños o medios del “cinturón rojo” de París, todos de izquierda y con alcaldes comunistas. Los más importantes son los de Saint-Denis, Bobigny y Morsang-sur-Orge (75 mil, 45 mil y 20 mil habitantes, respectivamente). Una segunda ola, a partir del 2003, significa una extensión geográfica hacia afuera del cinturón de París (como en las aglomeraciones de Grenoble con la ciudad de Pont-de-Claix con 12 mil habitantes, o de Poitiers con 86 mil habitantes, una extensión política, con alcaldes o presidentes de región socialistas y verdes, e institucional, con la región de Poitou-Charentes dirigida por una de las principales figuras del Partido Socialista francés, Ségolène Royal. Hasta ahora, ninguna de las experiencias comenzadas ha sido interrumpida, tal vez por su carácter tan reciente (s. n. p.).

En Alemania, los Presupuestos Participativos empiezan en 1998. La primera ola tiene lugar en el Land de derecha del Baden-Württemberg, en la Selva Negra, con una red llamada “Ciudades del futuro”, que desarrolla entre otros el proyecto de los Presupuestos Participativos. Los socios en esta red son la Fundación Bertelsmann, ligada a la empresa, la Fundación Hans Böckler, ligada a los sindicatos, y la federación que integra a todas las ciudades alemanas (KGST). De siete a ocho ciudades deciden participar en el proyecto, de diferentes colores políticos. Todas son pequeñas o medianas: la más pequeña tiene 7 mil habitantes; las más grande, Esslingen, 90 mil habitantes. La ciudad de Rheinstetten, con 20 mil habitantes, jugó durante unos años un papel político importante en la difusión de la idea, y fue la

primera ciudad alemana en adherirse a la red URBAL sobre Presupuesto Participativo dirigida por Porto Alegre. Con el tiempo, unas ciudades han continuado con el Presupuesto Participativo y otras no, pero la fase más dinámica del proceso está probablemente por venir. En el 2000, una segunda ola de Presupuestos Participativos comienza en el Land socialdemócrata del Nordrhein-Westfalen, con un proyecto piloto de una red que incluye el Land y la Fundación Bertelsmann. Seis ciudades medianas participan, que cuentan desde 21 mil habitantes (Vlotho) hasta 180 mil (Hamm), siendo la más dinámica probablemente la de Emsdetten con 35 mil habitantes, con un alcalde demócrata cristiano. Después de cuatro años, el proyecto está terminado y, sin el apoyo financiero que lo permitía, sólo una parte de las ciudades sigue con un Presupuesto Participativo. La tercera ola, que se inició en el 2003, tiene más significación política porque está apoyada por la Bundeszentrale für Politische Bildung, la federación que integra todas las fundaciones políticas alemanas, desde la derecha hasta la izquierda (s. n. p.).

1.2. El Contexto Latinoamericano

Desde el punto de vista de la Ciencia Política, para Christian von Haldenwang (2005), “el principal obstáculo al desarrollo radica en el hecho de que las instituciones políticas de los países en desarrollo suelen no ser capaces de adoptar y aplicar decisiones en función del interés común” (p.36).

Por consiguiente, los bienes públicos como la seguridad y el Estado de Derecho, y los bienes y servicios básicos como educación, salud y el acceso al agua potable, no se brindan en cantidad y calidad suficientes y a menudo no llegan a quienes más los necesitan. La carencia de seguridad, protección legal y otros bienes públicos se traduce en altos costos de transacción y en una escasa tendencia a innovar, rasgos que caracterizan a las economías en desarrollo. En un ambiente con estas características, las externalidades positivas que resultan de la

interacción económica no se emplean en bien de todos, sino en beneficio de un pequeño grupo, lo que profundiza la concentración de la riqueza y los ingresos. Asimismo, la creación, provisión y aplicación del conocimiento, un factor cada vez más importante del desarrollo económico, se ven menoscabadas por la debilidad de las instituciones públicas (p. 36).

Christian von Haldenwang, pone en el centro de la cuestión del Desarrollo, la noción de Gobernanza adoptados por el Banco Mundial, de un lado; y del PNUD, de otro lado. El concepto del Banco Mundial sirvió de orientación para las reformas del Estado y de la cooperación para el Desarrollo durante el proceso de ajuste estructural. El enfoque del PNUD hace hincapié en la importancia de los procesos de Participación Política y de las organizaciones de la Sociedad Civil.

El Banco Mundial introdujo la noción de Buena Gobernanza a fines de la década de 1980 con el objeto de dejar en claro que para alcanzar un crecimiento liderado por el mercado es preciso contar, principalmente a nivel nacional, con una regulación pública transparente y servicios públicos que funcionen con eficiencia. El concepto sirvió de orientación para las reformas del Estado y de la cooperación para el desarrollo durante el proceso de ajuste estructural. Desde entonces, se ha transformado en un punto de referencia para la reforma institucional. Aunque otros organismos internacionales tienen carteras de proyectos y perspectivas diferentes sobre ciertos aspectos clave de la relación entre Estado y sociedad, puede sostenerse que el concepto de Gobernanza del Banco Mundial es una visión básica compartida por la mayor parte de las organizaciones internacionales. Este enfoque abarca la presencia de instituciones políticas democráticas y legítimas, una administración pública eficiente y responsable, la vigencia del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y una eficaz regulación pública de los mercados (p. 37).

Desde mediados del decenio de 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha adoptado un

enfoque algo diferente de la gobernanza, que hace hincapié en la importancia de los procesos de Participación Política y de las organizaciones de la Sociedad Civil que pueden hacerse escuchar, y destaca el papel del Estado en la promoción de un desarrollo humano y no sólo económico. El PNUD ha identificado cuatro dimensiones de la Gobernanza:

- **Gobernanza económica:** un orden económico de mercado, competitivo y no discriminatorio, que favorece el crecimiento económico.
- **Gobernanza política:** instituciones políticas participativas, democráticas, legítimas, pluralistas y accesibles.
- **Gobernanza administrativa:** una administración pública eficiente, transparente, independiente y responsable.
- **Gobernanza sistémica:** instituciones sociales que protegen los valores culturales y religiosos, contribuyen a garantizar la libertad y la seguridad, y promueven la igualdad de oportunidades para el ejercicio de las capacidades personales.

Mientras que las primeras tres dimensiones constituyen la estructura formal y organizativa de la toma de decisiones en el Estado moderno, la cuarta pone de relieve que el Estado se engarza en un contexto más amplio de orden social (pp. 37-38).

Según la Corporación Latinobarómetro (2013), “el interés en la política (...) no se distingue por ser ni particularmente bajo o alto, alcanza el 28% [en América Latina], siendo el punto más bajo un 24% en el año 1996 y el más alto un 33% en 1997” (p. 38).

“El interés se distribuye muy desigualmente, siendo 49% en Venezuela y 17% en Chile. Chile y Perú se distinguen por ser dos países con altas tasas de crecimiento económico y las más bajas tasas de interés en la política” (p. 38).

Por otro lado, el Informe sobre el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, editado por la Fundación Konrad Adenauer y Politat (2012), señala que los factores de preocupación para la Democracia son:

la incapacidad de muchos partidos políticos para generar liderazgos democráticos y despertar el compromiso ciudadano; los excesos en la concentración del poder y los intentos de consolidar regímenes de una sola voz; la consolidación de estructuras burocráticas y políticas que persiguen el desarrollo personal –mediante prácticas corruptas– más que el bien común; y, por último, la ausencia de políticas de largo plazo y de procesos de políticas públicas contruidos y aplicados en función del consenso (p. 8).

María Soledad Gattoni, investigadora del Centro Argentino de Estudios Internacionales [CAEI] (s. a.), se pregunta: “¿Cómo explicar este proceso de difusión e internacionalización de una política pública aparentemente local?” (p. 10). “El Presupuesto Participativo se ha convertido en una política pública local de alcance global y (...) fue retomada por los organismos internacionales como una de las mejores prácticas dentro de los parámetros de la *good governance* (p. 14).

En favor de su planteamiento, Gattoni, explica esta internacionalización a través de los siguientes factores:

a) Si bien el Presupuesto Participativo surge de la mano del [Partido de los Trabajadores] y una corriente participacionista de izquierda representada tanto por partidos como por movimientos sociales; la misma se ha convertido actualmente en una política pública local de alcance glocal. Retomamos aquí el concepto “glocal” de Robertson (2000) en vistas de repensar la tensión entre lo global y lo local tratando de evitar de esta forma el pensamiento generalizado que considera que lo global se contrapone a lo local y que por tanto existiría una polarización entre un mundo de afirmaciones locales y de

reafirmación de los particularismos enfrentado a otro de tendencias globalizadoras (p. 14).

b) Existen múltiples factores que explican la difusión y extensión del Presupuesto Participativo en América Latina; sin embargo, y aunque pueden identificarse dentro de éstos, tanto factores domésticos como internacionales, reflejados en dos tipos de procesos: demandas *bottom-up* e iniciativas *top-down* que se dan de manera combinada en la mayoría de los casos; estos últimos implican un desafío a la forma en la que el estudio sobre los resultados del Presupuesto Participativo se ha ido abordando (pp. 14-15).

Los factores internacionales comunes que explican la difusión del Presupuesto Participativo en América Latina y que exigen una reconsideración de las variables explicativas a través de las cuales tradicionalmente se ha estudiado el resultado de estas herramientas son dos: i). Las normas internacionales promovidas por las organizaciones internacionales y su influencia decisiva en los lineamientos de los Estados nacionales. En particular la influencia de la *good governance* como contexto normativo y la consideración del Presupuesto Participativo como herramienta de la *good urban governance*. ii). La presencia de redes de *advocacy*, en particular: los Foros Sociales Mundiales de Porto Alegre como catalizador del efecto de presión de este contexto normativo (p. 15).

En Chile, la Participación Ciudadana en la gestión municipal, al igual que en el Perú, es regulada por cada Gobierno Local según las particularidades de cada jurisdicción; pero, pone énfasis en la búsqueda de la representación específica de cada sector social para la discusión de los asuntos que lo afectan directamente.

Cada municipalidad deberá establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna,

tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etárea de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal (Ministerio del Interior de Chile, 2002, p. 144).

1.3. El Contexto Nacional

En la administración pública, según el Título V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, existen dos tipos de sistemas: 1). Sistemas funcionales, y 2). Sistemas administrativos. El objeto de estudio de la presente investigación se relaciona con tres de los Sistemas administrativos, como lo describimos más adelante.

1.3.1. Sistemas de la Administración Pública

El 20 de diciembre de 2007, se publicó la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el objeto de establecer

los principios y las normas básicas de organización, competencia y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del Gobierno Nacional; las funciones, atribuciones y facultades legales del Presidente de la República y del Consejo de Ministros; las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales y Locales; la naturaleza y requisitos de creación de Entidades Públicas y los Sistemas Administrativos que orientan la función pública, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 29158, Artículo 1°, 2007).

En dicha Ley, se señala que las actividades de la Administración Pública se organizan en sistemas funcionales y sistemas administrativos. “Los Sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas

e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública” (Ley N° 29158, Artículo 43°, 2007). Los sistemas son de dos tipos:

- **Sistemas Funcionales**, que “tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado. El Poder Ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los Sistemas Funcionales. Las normas del Sistema establecen las atribuciones del Ente Rector del Sistema” (Ley N° 29158, Artículo 45°, 2007).

Los Sistemas Funcionales son los siguientes:

1. Educación
2. Salud
3. Calidad
4. Vial
5. Riego
6. Energético
7. Productivo
8. Judicial

- **Sistemas Administrativos**, son once y “tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso” (Ley N° 29158, Artículo 46°, 2007).

Los once Sistemas Administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

1. Gestión de Recursos Humanos
2. Abastecimiento
3. Presupuesto Público
4. Tesorería

5. Endeudamiento Público
6. Contabilidad
7. Inversión Pública
8. Planeamiento Estratégico
9. Defensa Judicial del Estado
10. Control
11. Modernización de la gestión pública

El Poder Ejecutivo tiene la rectoría de los Sistemas Administrativos, con excepción del Sistema Nacional de Control.

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico se rige por la ley de la materia.

En ejercicio de la rectoría, el Poder Ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los Sistemas Administrativos, aplicables a todas las entidades de la Administración Pública, independientemente de su nivel de gobierno y con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo General. Esta disposición no afecta la autonomía de los Organismos Constitucionales, con arreglo a la Constitución Política del Perú y a sus respectivas Leyes Orgánicas.

El Poder Ejecutivo adecúa el funcionamiento de los Sistemas Administrativos al proceso de descentralización.

El tema de la presente investigación se enmarca dentro de tres sistemas administrativos: Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública, y por extensión tiene relación con el Proceso de Descentralización del Estado.

1.3.1.1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país (Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Artículo 2°, numeral 2.1, 2008).

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por:

- a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema;
- b) los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y
- c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN (Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Artículo 3°, numeral 3.1, 2008).

Los objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico son los siguientes:

1. Constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país.
2. Articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes nacionales, sectoriales, institucionales y

subnacionales, así como las orientaciones, los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico.

3. Promover y articular los programas de fortalecimiento de capacidades para el planeamiento estratégico.

4. Desarrollar los procesos y las acciones para el monitoreo de la gestión para resultados de mediano y largo plazo, en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad, basada en los diferentes instrumentos de planeamiento estratégico y con orientación hacia la promoción de la modernización administrativa y el logro de estándares de eficiencia al servicio del ciudadano, así como de la mejora de los índices de competitividad del país para aprovechar las oportunidades que la dinámica internacional ofrece en el marco de los tratados internacionales de promoción, asociación y cooperación económica y comercial de los que el Perú es parte.

5. Promover la cooperación y acuerdos entre los sectores público y privado en el proceso de formulación de los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, así como en la ejecución de los programas y proyectos priorizados en esos ámbitos, para asegurar el desarrollo nacional y la mejora constante de la competitividad del país.

6. Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte (Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Artículo 4°, 2008).

1.3.1.1.1. Proceso de Planeamiento Estratégico. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN] (2014), define el planeamiento estratégico como “el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual

genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos”.

El viernes 4 de abril de 2014 se publicó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

La mencionada Directiva tiene el objetivo de establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 1°). Su alcance es de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 2°).

En el Artículo 3° se señala la finalidad de la Directiva. Estos son:

- a)** Lograr que los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN;
- b)** Contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficiencia y eficacia y contribuyan al desarrollo nacional, en función a prioridades establecidas en los procesos de planeamiento estratégico;
- c)** Promover que las entidades de la Administración Pública mejoren la coordinación interinstitucional en sus procesos de planeamiento estratégico;
- d)** Mejorar la capacidad de las entidades de la Administración Pública para identificar, priorizar y aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos del entorno;
- e)** Contribuir a que las entidades de la Administración Pública mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de los Objetivos Nacionales;
- f)** Promover la eficiencia y eficacia en la Gestión Pública para la obtención de resultados al servicio de los ciudadanos.

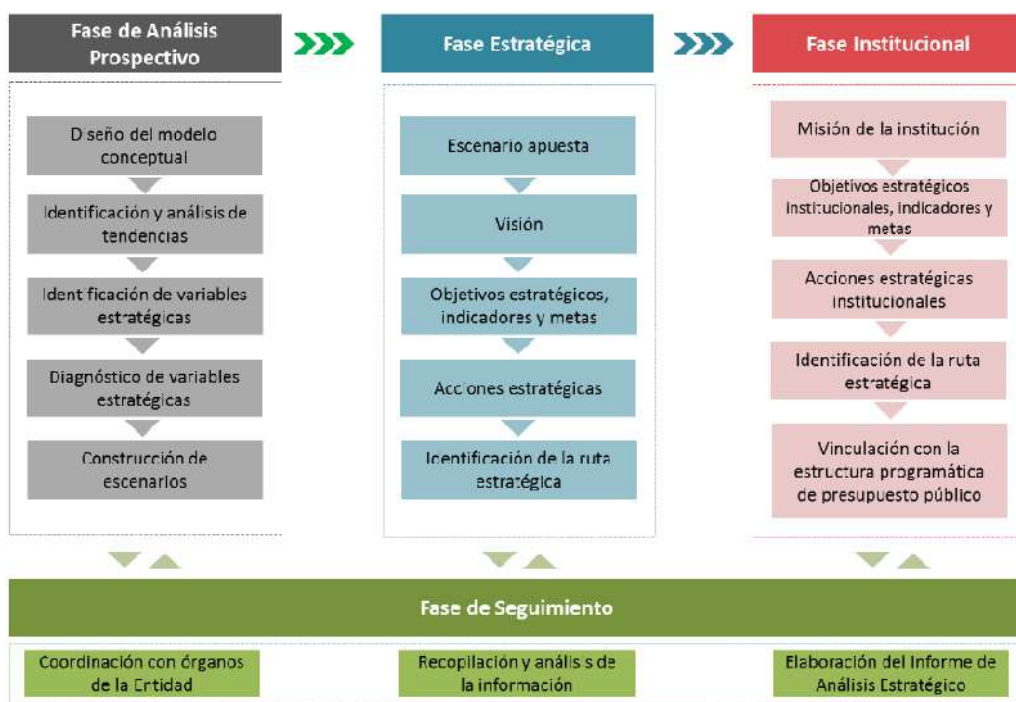
En el Artículo 13° se señala que el proceso de planeamiento estratégico se desarrolla a través de las siguientes fases:

- 1. Fase de Análisis Prospectivo:** Se diseña el modelo conceptual para comprender el sector o territorio, se identifican tendencias, se seleccionan variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades.
- 2. Fase Estratégica:** Se construye el escenario apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica.
- 3. Fase Institucional:** Se determina la Misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional. Se desagregan las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público.
- 4. Fase de Seguimiento:** Se realiza el seguimiento continuo a los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico, así como para la anticipación de riesgos y oportunidades.

Relacionando estas disposiciones con el objeto de estudio de la presente investigación, los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales “se redactarán en la Fase Estratégica utilizando la información generada en las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica realizadas por los Gobiernos Regionales y por los sectores, respecto a sus competencias compartidas” (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 16°).

Esquema 3

Fases del proceso de planeamiento estratégico



Fuente: Directiva N° 001-2014-CEPLAN, 2014.

1.3.1.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público. Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases.

Este Sistema se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Sistema está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

De acuerdo con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el alcance del Sistema comprende:

- A nivel del Gobierno Nacional, a la administración central, los organismos representativos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, universidades públicas, organismos constitucionales autónomos, organismos reguladores, organismos recaudadores, organismos supervisores y fondos especiales.
- A los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos, y las empresas de dichos gobiernos.
- A los Gobiernos Locales y sus organismos públicos, y las empresas de dichos gobiernos.

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 8°, numeral 8.1, 2004).

1.3.1.2.1. Antecedentes del Proceso del Presupuesto Participativo.

El Proceso del Presupuesto Participativo tal como se le conoce en la actualidad, con un conjunto de dispositivos legales que enmarcan su desarrollo, que establecen procedimientos y metodologías, con exigencias por parte del Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas, registra sus antecedentes en el Perú en los años ochenta. Es decir, el Presupuesto Participativo primero fue un proceso sociológico y político que creó escenarios de encuentros entre los diversos actores sociales y la complejidad de los intereses de poder a nivel local, de lo cual existen reconocidas y exitosas experiencias.

Estos procesos tienen como particularidad el haber empezado antes de la promulgación de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; y por tanto, el haber contribuido a que este instrumento de gestión se convierta en una política de Estado.

Luego, fue institucionalizado e incorporado como obligación en los Gobiernos Locales y después en los Gobiernos Regionales. No existe Presupuesto Participativo en el Gobierno Nacional.

El antecedente inmediato del desarrollo de los Procesos Participativos a mayor escala han sido las experiencias de gestión local participativa de los años 80 y 90 en el ámbito de local, que contaron con el apoyo de los Organismos No Gubernamentales de Desarrollo y de las Agencias de Cooperación Internacional (LLONA y SORIA, 2004).

Incorporar la Participación Ciudadana en la toma de decisiones en la gestión local y regional y convertirla en política de Estado significa vencer aún muchas resistencias de diversos actores y en varios ámbitos donde ello es visto como un riesgo para la eficiencia y eficacia de la Democracia. En el debate está la aparente contradicción entre la representatividad y la participación universal (Llona y Soria, 2004, p. 1).

Varios factores han influido en la incorporación de la Participación Ciudadana en el marco de las políticas públicas. El primero de ellos está relacionado con el proceso de descentralización del país y con el interés, por parte del Gobierno Central, de racionalizar el gasto evitando poner en riesgo la disciplina fiscal. El segundo tiene que ver con una tendencia en la comunidad internacional de promover procesos de democratización de los Estados acercando la ciudadanía a los asuntos públicos. Y, finalmente, un tercero tiene que ver con experiencias locales de participación en la gestión del territorio que han demostrado un relativo éxito y que incorporan en sus actividades la planificación concertada y la programación participativa del presupuesto público (LLONA y SORIA, 2004, pp. 4-5).

En el caso peruano, las experiencias desarrolladas en torno a los Presupuestos Participativos, tienen algunas características comunes:

- a) un radio de influencia a escala local, los recursos económicos puestos a disposición para la discusión han sido los de la municipalidad. En muy pocos casos se influyó en las decisiones de inversión de las instancias de Gobierno Provincial o Regional (antes departamental), pese a que se contó con la participación activa de funcionarios de estas instituciones en la etapa de planificación;
- b) una voluntad política expresa, que asumió el liderazgo del proceso; sin embargo, en muy pocos casos, Villa El Salvador es uno de ellos, se contó con un marco normativo que brindara garantías a la continuidad del proceso independientemente de quien asuma la siguiente gestión;
- c) contaron con el apoyo de agentes externos, organizaciones no gubernamentales que canalizaron recursos financieros de la cooperación internacional y facilitaron el proceso brindando asesoría técnica; y,
- d) muestran una marcada dificultad para articular el Presupuesto Participativo a los planes de desarrollo, salvo excepciones en la mayoría de los casos están guiados por objetivos generales y una visión de largo plazo haciendo evidente la brecha entre el nivel estratégico y el operativo (Llona y Soria, 2004, p. 5).

1.3.1.3. Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Es uno de los Sistemas Administrativos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

La modernización de la gestión de las entidades públicas constituye una pieza clave para el desarrollo de nuestro país. Es por ello que la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública (SGP-PCM), como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, asumió la labor de impulsar, desde el más alto nivel y en coordinación con los demás sectores y con los gobiernos regionales y locales, el proceso de modernización, empezando por la formulación concertada de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

(Decreto Supremo N° 004-2013-PCM) y de su Plan de implementación 2013-2016 (Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM).

1.3.1.4. Sistema de Administración Financiera. Constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

En noviembre del año 2003, se promulgó la Ley N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, cuyo objeto es modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica (Ley N° 28112, Artículo 1°).

Están sujetos al cumplimiento de la presente Ley, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos y entidades representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, los conformantes del Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las correspondientes entidades descentralizadas (Ley N° 28112, Artículo 2°, primer párrafo).

También están comprendidos los Gobiernos Regionales a través de sus organismos representativos, los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas (Ley N° 28112, Artículo 2°, segundo párrafo).

Igualmente se sujetan a la presente Ley, las personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio que ejercen funciones reguladoras, supervisoras y las administradoras de fondos y de tributos y toda otra

persona jurídica donde el Estado posea la mayoría de su patrimonio o capital social o que administre fondos o bienes públicos (Ley N° 28112, Artículo 2°, tercer párrafo).

La Administración Financiera del Sector Público está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la Ley N° 28112 y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad (Ley N° 28112, Artículo 4°, tercer párrafo).

Este sistema agrupa a los sistemas de tesorería, contabilidad, presupuesto y endeudamiento apoyados con la herramienta tecnológica del Gobierno Electrónico denominado Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

1.3.1.5. El Proceso de Descentralización del Estado. El último párrafo del Artículo 46° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala que el Poder Ejecutivo adecúa el funcionamiento de los Sistemas Administrativos al proceso de descentralización.

En noviembre del año 2012, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Descentralización aprobó el Plan Nacional de Descentralización 2012-2016, con la finalidad de Contribuir al desarrollo integral, armónico y sostenible de los territorios, mediante la separación de competencias y funciones, y el ejercicio equilibrado del poder en los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población, a fin de alcanzar la inclusión, bienestar y paz social en el país (PCM-SD, 2012, p. 11).

Dicho plan comprende cinco objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la articulación y conducción intergubernamental del proceso de descentralización, afirmando el rol rector del gobierno nacional en el marco del sistema de autonomías relativas e interdependientes entre niveles de gobierno que define el carácter unitario y descentralizado del Estado peruano, así como mejorar y racionalizar los mecanismos y espacios normados de participación

ciudadana que aporte al fortalecimiento de la gobernabilidad y la democracia.

2. Mejorar la asignación de competencias entre los tres niveles de gobierno, evitando la duplicidad de funciones y recursos, y la elusión de responsabilidades en la prestación de los servicios.
3. Establecer mecanismos e instrumentos eficaces que faciliten a los Gobiernos Regionales y a las Municipalidades fortalecer su institucionalidad y desarrollar las capacidades de sus autoridades y servidores públicos.
4. Dotar a los gobiernos regionales y locales de instrumentos eficaces que les permitan cumplir efectivamente sus competencias vinculadas a la inversión pública y la promoción del desarrollo económico territorial y la inversión privada descentralizada, además de promover la ejecución conjunta de proyectos de inversión de alcance interdepartamental, interprovincial e interdistrital en el marco de la integración económica.
5. Construir un nuevo sistema de transferencias fiscales progresivamente más predecible, basado en fórmulas preestablecidas de manera objetiva, consensuada y transparente, y equitativo, asociado a las responsabilidades de gasto basadas en resultados y las potencialidades de ingresos de cada nivel y entidad de gobierno.

1.3.2. Situación Problemática en el Contexto Nacional

De acuerdo con el Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU (2013), de un total de 1 mil 838 municipalidades –entre provinciales y distritales-, “a nivel nacional, 1 mil 812 municipalidades cuentan con Presupuesto Participativo, instrumento que permite mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, sobre la base de acuerdos concertados” (p. 21).

Los Gobiernos Locales que no cuentan con este instrumento de planificación municipal se ubican en los departamentos de Cajamarca,

Áncash, Junín, La Libertad, Lima, Lambayeque, Huancavelica, Huánuco, Ica y San Martín.

Otro de los principales instrumentos de gestión que disponen 1 mil 569 municipalidades, es el Plan de Desarrollo Local Concertado, documento conocido por sus siglas como PDC.

[El PDC] es el documento orientador del desarrollo (...) local y del Proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del Proceso de Presupuesto Participativo (MEF, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo).

Por otro lado, de acuerdo con la misma fuente, de un total de 1 mil 838 municipalidades, a nivel nacional, 1 mil 598 municipalidades –entre provinciales y distritales- aprobaron en el Presupuesto Participativo del año 2013 la ejecución de 12 mil 627 proyectos de inversión pública (obras).

Del total de obras aprobadas, 2 mil 498 corresponden a servicios básicos como electricidad, agua y alcantarillado (19,8%); 2 mil 494 corresponden al sector transportes y comunicaciones (19,8%); 2 mil 127 obras corresponden al sector educación (16,8%); 1 mil 328 corresponden al sector agricultura (10,5%); y, 904 obras corresponden al sector salud (7,2%).

Tabla 1

Perú: Obras aprobadas en el Presupuesto Participativo

SECTOR	Nº DE OBRAS	%
Electricidad, agua y alcantarillado	2 498	19,8
Transportes y Comunicaciones	2 494	19,8
Educación	2 127	16,8
Agricultura	1 328	10,5
Salud	904	7,2
Ambiente	730	5,8
Turismo	431	3,4
Otras obras	2 115	16,7
Total	12 627	100

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades, RENAMU 2013, INEI.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En cuanto a la situación de la Gobernabilidad Local y la estabilidad político-institucional, según el Jurado Nacionales de Elecciones (JNE), en el año 2012, fueron revocados 68 alcaldes y 393 regidores distritales; es decir, fueron revocados de sus cargos 461 autoridades ediles. En ese mismo año, fueron vacados dos consejeros regionales, un alcalde provincial, 29 regidores provinciales, 15 alcaldes distritales, y 101 regidores distritales.

En lo referente a la valoración de la Democracia por parte de la población, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH 2012), ejecutada por el INEI, el 65% de la población de 18 y más años, opina que un gobierno democrático es siempre preferible; el 82,1% opina que la Democracia es importante; el 44,5% considera que la Democracia funciona bien; y, el 28,7% considera que existe suficiente respeto a la libertad de expresión en el país.

No existen datos de acceso público sobre la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el Perú, lo cual constituye una limitación para la descripción de la realidad problemática a nivel nacional, regional y local, porque no se conoce el número real de Agentes Participantes y

representantes de la Sociedad Civil que se registran en el Proceso Participativo.

Sin embargo, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG 2013), se puede realizar una aproximación cuantitativa al nivel de participación de la población en el Proceso del Presupuesto Participativo y en el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).

De un total de 29 mil 505 hogares a nivel nacional, sólo en 78 hogares alguno de sus miembros participó en el Proceso del Presupuesto Participativo; y, sólo en 25 hogares alguno de sus miembros participó en el CCLD, tal como se demuestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Perú: Pertenencia o participación en algún grupo u organización

GRUPO / ORGANIZACIÓN / ASOCIACIÓN	RESPUESTAS	%
Comunidad campesina	5 543	18,8
Vaso de leche	2 672	9,1
Asociación vecinal	2 496	8,5
Asociación de regantes	1 740	5,9
Asociación de trabajadores o sindicatos	1 320	4,5
Rondas campesinas	1 161	3,9
Asociación de profesionales	1 049	3,6
Asociación de padres de familia (APAFA)	880	3,0
Clubes y asociaciones deportivas	729	2,5
Comedor popular	469	1,6
Asociación agropecuaria	399	1,4
Agrupaciones y/o partidos políticos	332	1,1
Clubes de madres	200	0,7
Clubes culturales (danza, música, etc.)	144	0,5
Proceso de Presupuesto Participativo	78	0,3
Comité Local Administrativo de Salud (CLAS)	36	0,1
Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)	25	0,1
Otro	3 513	11,9
No pertenece / No participa	14 049	47,6

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, ENAHOG 2013, INEI.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

La Tabla 2 también muestra la proporción de pertenencia o participación de la población en algún grupo, organización o asociación. Es decir, esta información permite evaluar el grado de interés y nivel de compromiso de las personas en los asuntos de su entorno; y, conocer los niveles de participación organizada de la población a través de la pertenencia a organizaciones.

Entre las motivaciones por las que la población no participa, se encuentran, por ejemplo, la falta de tiempo en un 44,8%; porque no le interesa, 26,9%; porque no tiene conocidos, 7,7%; y en un 4,4% porque no de la existencia del Proceso Participativo; tal como se aprecia en la Tabla 3.

Tabla 3

Perú: Motivo de no pertenencia o no participación

MOTIVO	RESPUESTAS	%
Falta de tiempo	6287	44,8
No le interesa	3782	26,9
No tiene conocidos	1081	7,7
No sabía que existía el proceso participativo	618	4,4
No cree	331	2,4
No conoce personas influyentes	328	2,3
No es miembro de algún partido político	35	,2
Otra razón	1587	11,3
Total	14049	100

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, ENAHO 2013, INEI.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En menor proporción y no por ello menos preocupante, también son motivos de la no Participación Ciudadana, en un 2,4% el hecho de no creer en el Presupuesto Participativo; en un 2,3% el no conocer a personas influyentes; en un 0,2% por no ser miembro de algún partido político; y un 11,3% debido a otras razones.

Las limitaciones en el ejercicio de la Participación Ciudadana en el quehacer municipal y la ausencia de prácticas de concertación para el

desarrollo local, dan origen a conflictos políticos y sociales que afectan la Democracia y la institucionalidad, en consecuencia afectan de manera negativa el desarrollo nacional y la seguridad integral del país.

La Defensoría del Pueblo ha dado cuenta de diversos casos de conflictos sociales por asuntos de Gobierno Local en el interior del país, ocasionados por el incumplimiento del Presupuesto Participativo, por la no rendición de cuentas, por la falta de transparencia, por el retraso y la no ejecución de obras, por corrupción municipal, entre otras causas.

El Reporte de Conflictos Sociales N° 125 (Julio, 2014), que elabora la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, los asuntos de Gobierno Local constituyen una tipología de conflictos sociales cuya dinámica está relacionada con la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.

Tabla 4

Perú: Conflictos sociales según tipo

CLASIFICACIÓN	RESPUESTAS	%
Socioambientales	133	63,9
Asuntos de gobierno local	24	11,5
Demarcación territorial	16	7,7
Laborales	6	2,9
Asuntos de gobierno nacional	8	3,8
Comunales	9	4,3
Asuntos de gobierno regional	4	1,9
Cultivo ilegal de coca	1	0,5
Otros	7	3,4
Total	208	100

Fuente: Reporte de Conflictos Sociales N° 125, julio 2014, Defensoría del Pueblo.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En el reporte se da cuenta de 208 conflictos sociales a nivel nacional, de los cuales 11,5% son conflictos por asuntos de Gobierno Local con 24 casos

y ocupan el segundo lugar después de los conflictos socio-ambientales (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 9). Ver Tabla 4.

- El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Río Santiago en Amazonas cuestionó la gestión del alcalde distrital porque no estaría cumpliendo con el Presupuesto Participativo y por la no realización de rendición de cuentas (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 87).
- Un grupo de ronderos y pobladores tomaron las instalaciones de la municipalidad del distrito de Chirinos en Cajamarca, exigiendo al alcalde reelecto su renuncia por no rendir cuentas y la falta de transparencia en su anterior gestión (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 89).
- Pobladores del distrito de Pusi en Puno, protestan en contra del alcalde distrital, encadenándose en las puertas de la municipalidad exigiendo rendición de cuentas y otros aspectos de la gestión (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 75).

También se pueden citar otros casos que han ocasionado conflictos sociales asociados con asuntos de Gobiernos Locales, por presuntos delitos contra la administración pública.

- La población del distrito de Huancarama en Apurímac, rechaza la gestión del alcalde, por presuntos actos de corrupción, y critican que la Fiscalía Superior de Andahuaylas no concluye las investigaciones correspondientes a denuncias presentadas desde 2012 contra el alcalde por presuntos delitos de malversación de fondos, peculado y otros (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 31).
- Un grupo de pobladores del distrito de Nauta cuestionan al alcalde de la provincia de Loreto por presuntos actos de corrupción. El alcalde viene siendo investigado por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso y falsedad genérica en agravio del Estado. Hay diálogo (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 64).
- Pobladores de la ciudad de Huancané en Puno cuestionan la gestión municipal, demandando el cambio de funcionarios y la ejecución de obras (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 75).

- Pobladores de la ciudad de Juliaca cuestionan al alcalde provincial de San Román en Puno por el retraso en la ejecución de obras. Además rechazan la gestión de Gerentes Municipales. La población realizó un paro del 22 al 25 de octubre 2013, exigiendo la atención a sus demandas y la intervención de la Contraloría de la República, quién el día 29 de octubre se instaló para iniciar labores de auditoría en la municipalidad (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 76).

La información empírica existente nos presenta un panorama de la Participación Ciudadana en el país, en el que se manifiesta que:

Las actitudes frente a la Democracia son influidas por una serie de factores de naturaleza estructural y sociodemográfica (pobreza, lugar de residencia, educación, edad, nivel de desarrollo económico, por mencionar algunos), coyuntural (el gobierno en el poder, la presencia o ausencia de crisis políticas o económicas), social (activismo político, participación en las organizaciones de la Sociedad Civil) e incluso personal (características de la personalidad como la confianza interpersonal o la autoestima, procesos de socialización temprana, experiencias políticas en la adultez, interés en la política, entre otras) (USAID, 2010, p. 162).

El involucramiento activo en las organizaciones de la Sociedad Civil es un componente importante en la participación.

Los datos muestran que de todas las organizaciones cívicas examinadas, las de naturaleza religiosa son las que más atraen a los peruanos. Muy por detrás, las organizaciones de padres de familia y los comités para mejorar la comunidad son los que generan el siguiente mayor involucramiento (p. 169).

En cuanto al interés en la política, el estudio del USAID (2010), señala:

Menos del 30% de los encuestados en el Perú manifiestan tener algo o mucho interés en la política, mientras que un tercio (33.6%) afirma no tener ningún interés en ella. Entre estos dos polos

encontramos a la mayoría (38.1%) que dice tener poco interés en asuntos públicos (p. 175)

Al examinar los niveles de involucramiento ciudadano en actividades relacionadas con las elecciones la investigación revela:

El análisis sugiere que la gran mayoría de los encuestados se encuentra ajena a este tipo de actividad: un impresionante 65% afirma que nunca ha tratado de convencer a otros para que voten por un partido o candidatos, y un 94.2% señala que no trabajó por ningún candidato o partido en las últimas elecciones presidenciales (p. 177).

Uno de los temas más importantes para poder determinar el impacto de los Gobiernos Locales en el sistema político en general es saber el grado de involucramiento ciudadano en estos gobiernos.

De acuerdo con los resultados del estudio desarrollado por USAID en nuestro país el año 2010:

La Participación en reuniones convocadas por la municipalidad llega al 11.6% de los encuestados, lo que ubica al Perú en el punto medio del cuadro comparativo de la región. Mientras países como Estados Unidos y Canadá registran una participación sustancialmente mayor, en el caso de los países andinos como Bolivia y Perú esta participación se encuentra alrededor de un 11%, y es aún más baja en los países vecinos como Colombia, Ecuador o Brasil (p. 181).

El Gobierno Local es probablemente uno de los lugares donde se reciban más pedidos por parte de la población. Según la investigación nacional:

El 14,2% de los entrevistados afirmó haber presentado una petición en la municipalidad, aunque de este porcentaje, la mayoría (62,8%) señala que no se resolvió su petición, lo cual es preocupante. El porcentaje que ha solicitado ayuda o presentado una petición al municipio no es abrumadoramente alto

(especialmente cuando se lo compara con el de otros países); sin embargo, es mayor a la interacción que los ciudadanos tienen con otros ámbitos del Estado. Por ejemplo, en la encuesta se preguntó si para resolver un problema habían pedido ayuda de un congresista, un funcionario del Estado o de una autoridad local, y el porcentaje de personas que sí lo hicieron fue de 2% en el caso del congresista, 7% en el caso de un funcionario estatal y 12% en el caso de una autoridad local (p. 186).

La satisfacción de los ciudadanos con los servicios que brinda el Gobierno Local, es uno de los aspectos para medir el desempeño de los Gobiernos Locales.

La mayoría de los encuestados en el Perú (58.7%) afirma que los servicios que da la municipalidad no son ni buenos ni malos y aproximadamente un 23% señala que son malos o muy malos; menos del 20% piensa que son buenos o muy buenos (p. 190).

1.3.3. Modernización de la Gestión Pública

En los últimos diez años, el Perú logró una de las tasas más altas de crecimiento económico de la región. El Ingreso Nacional Bruto por persona casi se triplicó (creció de 2050 USD en 2002 a 5500 USD en 2011, según el Banco Mundial) y las tasas de pobreza se redujeron a la mitad. Desde 2010, el Perú se ubica en el grupo de países de ingresos medio alto. Este crecimiento económico fue acompañado por un crecimiento parecido de los ingresos del Estado. Desde 2005, la recaudación fiscal se incrementó en 13% por año, según cifras de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Pública (SUNAT); y el presupuesto público del año fiscal 2013 creció en más del doble del presupuesto de apertura del año 2006, incrementándose de S/. 53 mil 929 millones a S/. 108 mil 419 millones, según el Ministerio de Economía y Finanzas.

El bajo desempeño del Estado se refleja en la poca confianza de la población en el Estado y bajos niveles de satisfacción ciudadana. Según el Latinobarómetro 1995-2011, los niveles de satisfacción con la Democracia en el Perú se encuentran por debajo del promedio de la región (31% en el

Perú versus 39% en promedio en América Latina). Además, aún persisten marcadas desigualdades sociales y territoriales; según el mismo Latinobarómetro, apenas el 14% de los peruanos considera que la distribución de la riqueza en el país es justa, lo que se refleja en un grado alto de insatisfacción con el sistema político y económico.

Desde hace mucho tiempo en el Perú, la ciudadanía exige un mejor Estado, presente, activo y efectivo en todo el territorio nacional. A pesar de que en los últimos años la recaudación fiscal y el presupuesto público se han incrementado sustancialmente, las entidades públicas siguen teniendo una limitada capacidad de gestión, lo cual les impide proveer con eficacia, eficiencia y transparencia servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

1.3.3.1. Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública. El 1 de noviembre del 2012, se publicó el Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, mediante el cual la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobó la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública para el período 2012-2016, formulada por la Secretaría de Gestión Pública.

Esta estrategia, en la cual las demandas ciudadanas son las que determinan y orientan las mejoras en el ejercicio de la función pública, prioriza cuatro Líneas de Acción, una Intervención Articulada y Descentralizada, y un Observatorio de Modernización de la Gestión Pública.

Las Líneas de Acción Prioritarias son las siguientes:

1. Formulación y aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y del Plan de Implementación al 2021 y alineamiento de los Planes Institucionales Estratégicos y Operativos a dichos instrumentos.
2. Adecuación del marco normativo que regula la estructura, organización y funcionamiento del Estado.
3. Mejora en la Calidad de Servicios. En los procedimientos administrativos debe promoverse un cambio hacia la búsqueda de

mejora continua de la calidad de los servicios públicos y de la atención a los ciudadanos.

4. Gobierno Abierto: transparencia, ética pública y participación ciudadana. El objetivo a alcanzar en este aspecto debe ser la institucionalización en los tres niveles de gobierno de las prácticas de gobierno abierto, la ética pública, la transparencia y la participación ciudadana.

La Intervención Articulada y Descentralizada, consiste en la implementación de acciones graduales y habilitantes que permitirán luego escalar las medidas a otros territorios o jurisdicciones, mediante la implementación de pilotos de modernización a nivel descentralizado, que constituyen instrumentos contemplados en la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.

Este instrumento, debe permitir diseñar e institucionalizar una intervención articulada a nivel de la administración pública central, regional y local. La base de esta intervención de gestión serán los gobiernos regionales y locales quienes serán los ejecutores. La Secretaría de Gestión Pública tendrá un rol rector y articulador de diversas entidades del Poder Ejecutivo que serán las que brinden herramientas para modernizar la gestión pública. Dichas herramientas deberán ser brindadas en función de las necesidades específicas de cada nivel de gobierno y se priorizarán de manera concertada, contando con los incentivos suficientes para el logro de los resultados.

Los pilotos de modernización consisten en un paquete de medidas a corto plazo que se basa en el mejoramiento de la gestión del gobierno descentralizado, en función a la articulación con los demás sistemas administrativos que intervienen en la cadena de valor de la prestación de servicios públicos al ciudadano, a fin de hacerla más eficiente y eficaz. Lo que se busca es lograr que los gobiernos descentralizados alcancen mayores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios al ciudadano en su respectivo ámbito de competencia. Asimismo, que estén en la capacidad de acceder a los incentivos que ofrecen los programas del MEF

y puedan reinvertir a mejorar la gestión y la provisión de servicios públicos para el ciudadano.

Los pilotos de modernización consisten básicamente en dos partes centrales:

a. Paquete Modernizador. Que tiene que ver con el mejoramiento de la gestión de la entidad que presta los servicios o realiza acciones que van a intervenir en la cadena de valor dirigida al ciudadano. Para ello se busca articular los demás sistemas administrativos que intervienen en la cadena de valor de la prestación de servicios públicos al ciudadano, a fin de hacerla más eficiente y eficaz. Asimismo, que incorporen metas acordes con el Plan de modernización y/o planes sectoriales a fin de acceder a los incentivos que ofrecen los programas del MEF y puedan reinvertir a mejorar la gestión y la provisión de servicios públicos para el ciudadano.

b. Intervención Articulada (SGP, Sector, MEF). Esto se define dependiendo del caso. Sin embargo, la estrategia podría contemplar por ejemplo, de ser el caso y a modo de ejemplo, los siguientes componentes: a) articular la ventanilla única para presentación de servicios de algún sector en el marco del módulo de atención al ciudadano (MAC) que la SGP y un gobierno regional pretendan impulsar. El MAC formaría parte de la intervención piloto en tanto producto complementario, ya que resulta una réplica de la estrategia desplegada en Lima metropolitana¹⁴; b) brindar asistencia técnica para la efectiva aplicación de una gestión por procesos en los principales procedimientos para la efectiva puesta en marcha de los procesos de prestación de servicios de un sector determinado; c) articular esto último a la identificación a nivel regional y local de los principales trámites y procesos que requiera al ciudadano para poder acceder a dichos servicios; y d) vincular la intervención de gestión con el logro de las metas del Programa de Incentivos que prevé el MEF.

El Observatorio de Modernización de la Gestión Pública, constituye un instrumento de intervención fundamental que articula los tres niveles de

gobierno, y sirve para monitorear, evaluar con indicadores de gestión, y difundir mediante reportes periódicos y otras herramientas comunicacionales, los resultados de los Pilotos de Modernización y los avances y principales retos del Plan de implementación al 2021, que permitan la retroalimentación y la réplica eficiente de la Política a nivel nacional.

El Observatorio de Modernización de la Gestión Pública está compuesto por dos elementos principales:

- a. Un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Implementación y de los Pilotos de Modernización, que permita reportar avances, así como retroalimentar las líneas y objetivos trazados en dicho Plan, evaluando los impactos que las acciones generen en los territorios donde se intervenga tomando en cuenta la multiplicidad de objetivos, actores y estrategias. El mayor desafío es lograr un sistema que no se convierta en un depósito de datos, sino que se consolide como un observatorio territorial que permita a las entidades públicas y la ciudadanía acceder a una fuente de información confiable, actualizada y completa sobre el proceso de modernización de la gestión pública.
- b. Un Infobarómetro de Modernización de la Gestión Pública (herramienta virtual de comunicación) que estará alojado en una plataforma virtual y que permitirá dar a conocer los avances, resultados y desafíos del proceso de modernización de la gestión pública.

1.3.3.2. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, publicado el 9 de enero de 2013, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PNMGP).

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 es el “principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una

actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país” (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Artículo 1°).

Su objetivo general es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

La PNMGP es de aplicación a las entidades de la Administración Pública: el Poder Ejecutivo, incluyendo ministerios y organismos públicos; los Gobiernos Regionales; los Gobiernos Locales; los organismos constitucionalmente autónomos; y, las mancomunidades municipales (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Artículo 2°).

La justificación de la PNMGP identificó deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales terminan incidiendo negativamente en la percepción ciudadana sobre la gestión pública y el desempeño del Estado en el Perú, como la ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público. No queda claro el rol efectivo del CEPLAN ni las políticas u objetivos prioritarios del Gobierno.

Asimismo, se ha identificado problemas en la definición de objetivos –no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente-. Por otra parte, no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales de responsabilidad de los gobiernos descentralizados, así como de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI), ni la vinculación de éstos con los documentos de gestión y los programas presupuestales. Ello, en la práctica, no logra utilizar el planeamiento como herramienta efectiva de gestión y no articula el plan y el presupuesto público. Otro aspecto a resaltar es que existen limitaciones en cuanto a las capacidades de las entidades para identificar y priorizar programas y proyectos de envergadura y alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

La PNMGP tiene cinco pilares centrales. Estos son: i) las políticas públicas nacionales y el planeamiento, ii) el presupuesto para resultados, iii) la gestión por procesos y la organización institucional, iv) el servicio civil meritocrático y v) el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.

Estos pilares deben ser apoyados por tres ejes transversales que atraviesan y apoyan el desarrollo de una gestión pública orientada a resultados: el Gobierno Abierto, el Gobierno Electrónico y la articulación interinstitucional (gobierno colaborativo multinivel), siendo animados por un proceso explícito de gestión del cambio.

Esquema 1

Pilares centrales y ejes transversales de la PNMGP



Fuente: Cartilla informativa sobre la PNMGP, Secretaría de Gestión Pública, PCM, 2013.

1.3.3.3. Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, de fecha 16 de mayo del 2013, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, formulada por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, el cual establece las acciones, indicadores, metas, plazos y entidades responsables de liderar la implementación de los objetivos y lineamientos de la referida Política.

El objetivo general de la Política de Modernización es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Los lineamientos para las entidades públicas en general, se expresan en objetivos específicos y son los siguientes:

Objetivo Específico 1: Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.

Objetivo Específico 2: Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.

Objetivo Específico 3: Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.

Objetivo Específico 4: Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.

Objetivo Específico 5: Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

Objetivo Específico 6: Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.

Objetivo Específico 7: Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones

aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.

Objetivo Específico 8: Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.

Objetivo Específico 9: Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.

Los lineamientos para los ministerios y los entes rectores de los sistemas funcionales, se expresan en objetivos específicos y son los siguientes:

Objetivo Específico 10: Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.

Objetivo Específico 11: Articular las Políticas Públicas Nacionales y Sectoriales, las cuales se analizan, diseñan, aprueban, implementan, evalúan y mejoran promoviendo el debate y la participación ciudadana.

Objetivo Específico 12: Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Objetivo Específico 13: Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos demandan.

Los lineamientos para los entes rectores de los sistemas administrativos, se expresan en un objetivo específico y es el siguiente:

Objetivo Específico 14: Articular, simplificar y actualizar los sistemas y promover un funcionamiento que considere la heterogeneidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades.

1.3.4. Plan de Acción de Gobierno Abierto

Un Gobierno Abierto es aquel que se abre al escrutinio público, es accesible a los ciudadanos que lo eligieron, es capaz de responder a sus demandas y necesidades, y rinde cuentas de sus acciones y resultados. Asimismo, es un gobierno en el cual las organizaciones de la Sociedad Civil y los ciudadanos pueden:

- i) obtener fácilmente información relevante y comprensible;
- ii) interactuar con las instituciones públicas y fiscalizar la actuación de los servidores públicos; y
- iii) participar en los procesos de toma de decisiones.

Un Gobierno Abierto es aquel que garantiza y promueve la transparencia, la Participación Ciudadana, la integridad pública y que aprovecha el poder de la tecnología para elevar sus niveles de eficacia y garantizar la rendición de cuentas.

El reto está en asegurar que la información sea accesible, relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo. La accesibilidad implica abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas, y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las agencias públicas. Finalmente, la colaboración, consiste en la co-creación de valor público entre gobierno, sociedad y personas. Un gobierno abierto se expresa, en la incorporación de criterios de transparencia de sus autoridades y administraciones.

En septiembre de 2011 el Gobierno Peruano manifestó su voluntad para incorporarse a la Alianza para el Gobierno Abierto y suscribió la Declaración Sobre Gobierno Abierto comprometiéndose a aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, promover y apoyar la Participación Ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad profesional en el gobierno, y a aumentar el acceso y el uso de nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas; logrando su incorporación en abril de 2012.

Dentro del marco de la participación peruana en la Alianza para el Gobierno Abierto, se aprobó el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012-2013, el cual se centra en cuatro grandes retos:

- i)** la revisión y mejora del marco normativo y de los mecanismos de implementación en materia de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción;
- ii)** promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta;
- iii)** aumentar la integridad pública garantizando un servicio civil moderno e íntegro, sistemas de adquisiciones y contrataciones blindadas contra la corrupción y un control efectivo y disuasivo; y
- iv)** mejorar la calidad de los servicios públicos, en especial de aquellos dirigidos a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza, y garantizar mecanismos de información y denuncias para monitorear su desempeño.

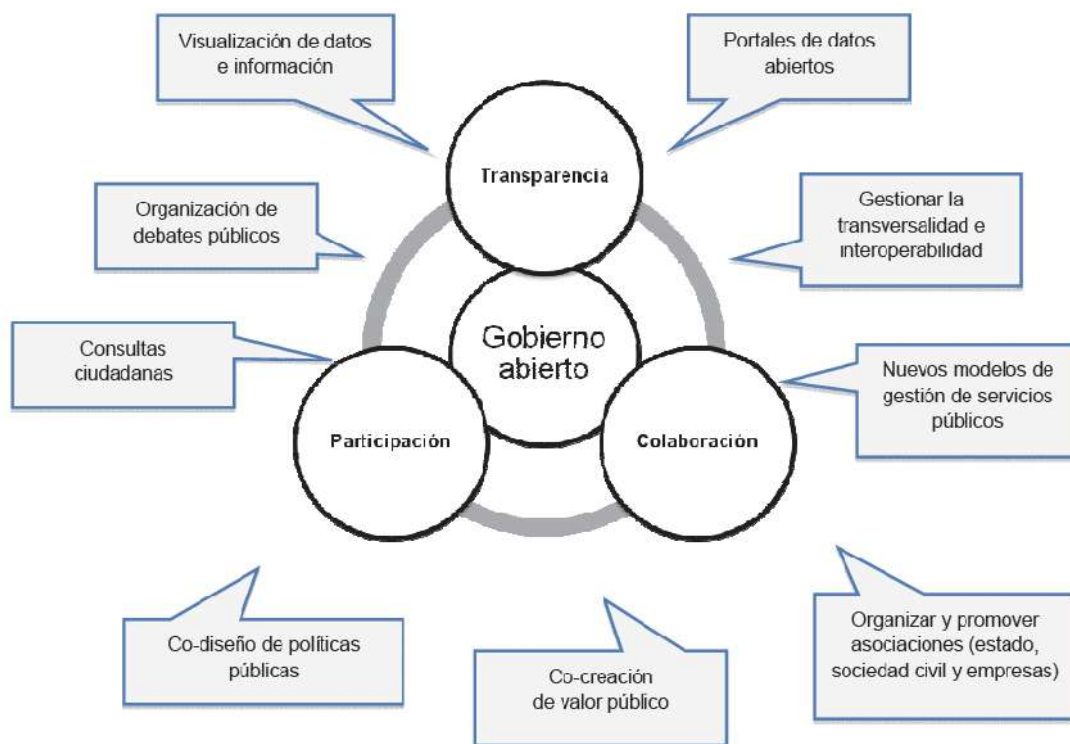
Ya se han dado los primeros pasos para la elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto para el período 2014 – 2016, por una relación más transparente y colaborativa entre el Estado y los ciudadanos.

Los principios de base que vienen sustentando las estrategias de Gobierno Abierto en el mundo son: transparencia, mediante el acceso a la información y apertura de datos públicos; la participación ciudadana; y, la colaboración (Náser y Ramírez. En: CEPAL, 2014, p. 14).

Otra manera de visualizar los elementos que engloban el Gobierno Abierto es desde una perspectiva de ecosistema, donde aparecen diversas aristas que van desde los temas relativos a infraestructura de gestión y flujos de información/comunicación estatal (transversalidad y gestión holística, políticas de datos abiertos, interoperabilidad) hasta espacios para el trabajo colaborativo en la formulación de políticas (*open policy*) o generación de bienes y servicios públicos (co-creación, co-producción) (Náser, et. al. En: CEPAL, 2014, p. 15).

Esquema 2

Ecosistema de desarrollo de gobierno abierto



Fuente: Ramírez-Alujas y Dassen, 2012. En: CEPAL, 2014, p. 15.

1.4. El Contexto en el ámbito del Gobierno Regional de Lima

De acuerdo con el Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU (2013), de un total de 128 municipalidades –entre provinciales y distritales-, en el ámbito geográfico del Gobierno Regional de Lima, 125 municipalidades cuentan con Presupuesto Participativo, y 104 municipalidades tienen Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC).

En la Tabla 5, se presentan de manera detallada los instrumentos de planificación municipal con los que cuentan las municipalidades de Lima Provincias.

Se registraron un total de 19 instrumentos de gestión y desarrollo. Por ejemplo, 67 municipalidades tienen Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social; 29 municipalidades tienen Plan de Gestión de Riesgos de Desastres; 6 municipalidades tienen Plan de Acción Ambiental; 5 municipalidades tienen Plan de Desarrollo Económico Local; sólo 3 municipalidades tienen Plan de Comunicaciones; y, sólo una municipalidad tiene Plan de Ordenamiento Territorial.

De las 9 municipalidades provinciales, 8 tienen Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan Vial.

Por otro lado, de acuerdo con la misma fuente, de un total de 128 municipalidades en Lima Provincias, 111 municipalidades –entre provinciales y distritales- aprobaron en el Presupuesto Participativo la ejecución de 803 proyectos de inversión pública (obras), tal como se muestra en la Tabla 6.

Tabla 5

Lima Provincias: Municipalidades que tienen instrumentos de gestión

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO	MUNICIPALIDADES
Presupuesto Participativo	125
Reglamento de Organización y Funciones	107
Plan de Desarrollo Local Concertado	104
Manual de Organización y Funciones	100
Cuadro de Asignación de Personal	77
Plan Anual de Seguridad Ciudadana y Convivencia social	67
Plan Operativo Institucional	42
Manual de Procedimientos	34
Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	29
Plan Estratégico Institucional	26
Plan de Desarrollo de Capacidades	15
Plan de Desarrollo Urbano	10
Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial	8
Plan Vial	8
Plan de Acción Ambiental	6
Plan de Desarrollo Rural	5
Plan de Desarrollo Económico Local	5
Plan de Telecomunicaciones	3
Plan de Ordenamiento Territorial	1

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades, RENAMU 2013, INEI.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Tabla 6

Lima Provincias: Obras aprobadas en el Presupuesto Participativo

SECTOR	Nº DE OBRAS	%
Electricidad, agua y alcantarillado	178	22,2
Transportes y Comunicaciones	172	21,4
Educación	163	20,3
Salud	62	7,7
Agricultura	60	7,5
Ambiente	47	5,9
Turismo	33	4,1
Otras obras	88	11,0
Total	803	100

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades, RENAMU 2013, INEI.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Del total de obras aprobadas, 178 corresponden a servicios básicos como electricidad, agua y alcantarillado (22,2%); 172 corresponden al sector transportes y comunicaciones (21,4%); 163 obras corresponden al sector educación (20,3%); 62 obras corresponden al sector salud (7,7%); 60 obras corresponden al sector agricultura (7,5%); 47 obras corresponden al sector ambiente (5,9%); 33 obras corresponden al sector turismo (4,1%); y, 88 proyectos aprobados corresponden a otro tipo de obras (11%).

Según el RENAMU 2013, de un total de 128 municipalidades, 122 tienen constituido el Consejo de Coordinación Local (CCL), de las cuales 111 informaron diversas actividades en sus distritos.

Tabla 7

Lima Provincias: Tipo de actividad realizada por el CCL

TIPO DE ACTIVIDAD	MUNICIPALIDADES
Participa en los presupuestos participativos	91
Realizó sesiones de concejo	82
Hace cumplir los acuerdos concertados	54
Participa en los planes de desarrollo municipal	51
Informa de su gestión a la sociedad civil	48

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades, RENAMU 2013, INEI.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

De las 122 municipalidades, 91 informaron que el CCL participó en los procesos de Presupuesto Participativo; 82 municipalidades informaron que el CCL realizó sesiones de concejo; 54 municipalidades informaron que el CCL hace cumplir los acuerdos concertados; 51 municipalidades informaron que el CCL participa en los planes de desarrollo municipal; y 48 municipalidades informaron que el CCL informa de su gestión a la Sociedad Civil.

Del total de municipalidades de Lima Provincias, 120 informaron que en la gestión del Gobierno Local existe Participación Ciudadana y esta se realiza de diversas formas.

Tabla 8

Lima Provincias: Formas de Participación Ciudadana en la gestión municipal

FORMA DE PARTICIPACIÓN	MUNICIPALIDADES
Concertación del presupuesto municipal	95
Concertación de los planes de desarrollo municipal	70
En cabildo abierto	66
En juntas vecinales, comités de vecinos	43
En acciones de seguridad en el distrito	42
Formulación y control de planes económicos locales	13
Comités de gestión alimentaria	13
Otras formas	2

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades, RENAMU 2013, INEI.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En 95 municipalidades, los vecinos ejercen su derecho de Participación Ciudadana mediante la concertación del presupuesto municipal; en 70 municipalidades mediante la concertación de los planes de desarrollo municipal; en 66 municipalidades los vecinos participan en cabildos abiertos; y, en 43 municipalidades la Participación Ciudadana se ejerce a través de la pertenencia a juntas vecinales y comités de vecinos

En 42 municipalidades los vecinos participan a través de acciones de seguridad en el distrito; en 13 municipalidades participan en la formulación y control de los planes económicos locales; en 13 municipalidades los vecinos participan a través de comités de gestión alimentaria o en programas sociales; y, en 2 municipalidades de otras formas, ya sea a través de comités multisectoriales o comités de gestión de obras públicas.

1.4.1. Planificación Regional

De acuerdo con la Directiva N°001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, los planes de desarrollo de los gobiernos regionales deben formularse articulando el planeamiento estratégico con los cuatro objetivos nacionales y treinta y cuatro políticas públicas establecidos en el Acuerdo Nacional; los seis ejes estratégicos del Plan Bicentenario elaborado por el

CEPLAN; así como, considerando el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Gobierno Regional de Lima [Provincias], con sede [léase capital] en la ciudad de Huacho, cuenta como instrumento de planificación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDC) para el período 2008-2021.

En el PDC, luego de explorar el contexto internacional y nacional, revisar las tendencias y perspectivas de Desarrollo Nacional, estudiar las características del ámbito regional que comprende 9 provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos, y 128 distritos en total; se realizó el análisis estratégico de la situación tanto en el contexto interno como externo, y se formuló la visión regional, los objetivos estratégicos y las estrategias de desarrollo.

La visión regional establecida en el PDC es la siguiente:

Los hombres y mujeres de la Región ejercen sus derechos y obligaciones con responsabilidad y están organizados democráticamente, tienen excelente nivel educativo con valores, acorde a su realidad y a los adelantos científicos y tecnológicos, acceden con equidad a la salud y demás servicios básicos, cuentan con empleo productivo, paz social y seguridad alimentaria con menores niveles de pobreza y desnutrición infantil y acceden a la información pública con transparencia; el ámbito regional está delimitado, integrada social, cultural, política y económicamente, es sostenible, socialmente solidaria, equitativa y económicamente eficiente, competitiva, con acceso al financiamiento y la tecnología productiva, articulada al mercado nacional e internacional, con un medio ambiente saludable y biodiversidad sostenible, donde la organización y la iniciativa concertada son instrumentos para lograr el desarrollo y con las provincias del sur reconstruidas (Gobierno Regional de Lima [GRL], 2008, p. 116).

Los objetivos estratégicos y las estrategias de desarrollo establecidos en el PDC de Lima [Provincias], se enmarcan dentro de cuatro ejes de desarrollo:

- a) Desarrollo Humano
- b) Fortalecimiento de la Descentralización y Participación Ciudadana
- c) Desarrollo Productivo Sostenido y Competitivo
- d) Medio Ambiente y Recursos Naturales

1.4.2. Planificación Provincial

De acuerdo con la Directiva N°001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, los planes de desarrollo de los gobiernos locales deben formularse articulando el planeamiento estratégico con los cuatro objetivos nacionales y treinta y cuatro políticas públicas establecidos en el Acuerdo Nacional; los seis ejes estratégicos del Plan Bicentenario elaborado por el CEPLAN; así como, considerando el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

La Municipalidad Provincial de Huaura, con capital en la ciudad de Huacho, cuenta como instrumento de planificación con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) para el período 2009-2021.

En el PDC, luego realizar una caracterización integral de la población, el territorio, la economía, el sector productivo y turístico, el medio ambiente, y la seguridad ciudadana; estudiar las características del ámbito provincial que comprende 12 distritos: Huacho, Ámbar, Caleta de Carquín, Checras, Hualmay, Huaura, Leoncio Prado, Paccho, Santa Leonor, Santa María, Sayán, Végueta; se formuló la visión provincial, los ejes y objetivos estratégicos, las políticas, las estrategias y se identificaron un paquete de proyectos de desarrollo.

La visión provincial establecida en el PDC es la siguiente:

En el año 2021, bicentenario de la independencia nacional, la provincia de Huaura, sede del Gobierno Regional de Lima, es más segura, con una educación pública de calidad e inclusiva y cuenta

con un sistema de salud universal. La desnutrición infantil se ha reducido, en especial de las zonas rurales.

Asimismo, ha consolidado su rol articulador regional e inter regional, integrando a todos los distritos de la provincia, su vocación productiva alimentaria a través de la pesca artesanal, la ganadería, el desarrollo pecuario y con una agricultura sana y sostenible, con acceso a mercados externos e infraestructura que generan valor agregado y condiciones adecuadas para la inversión. Aprovecha su potencial minero y energético con responsabilidad social y ambiental.

Ha ampliado su potencial turístico principalmente cultural y arqueológico; de recreación, gastronómico y nos hemos posicionado como principal destino turístico de la Región.

Cuenta con una gestión ambiental municipal desarrollando capacidades de concertación de las instituciones, las organizaciones y las personas, en la gestión ordenada del territorio y de sus principales recursos naturales. Los residuos sólidos urbanos que se generan son dispuestos de manera apropiada.

Las organizaciones de la provincia son diversas e involucradas en el desarrollo; con la participación de su ciudadanía en los diferentes espacios de concertación, de definición de políticas, en la afirmación de liderazgos y de las inversiones locales (Municipalidad Provincial de Huaura [MPH-H], 2009, p. 194).

Los objetivos estratégicos, las políticas, las estrategias y el paquete de proyectos de desarrollo que se identificaron en el análisis de la realidad provincial, se enmarcan dentro de cinco ejes de desarrollo:

- a) Eje económico productivo**
- b) Eje social cultural**
- c) Eje de gestión del territorio y del medio ambiente**

d) Eje de saneamiento y habitabilidad

e) Eje de gobernabilidad y participación

1.5. El Contexto Local: Distrito de Hualmay

El propósito de este subcapítulo es describir la realidad o situación problemática relacionada con el objeto de estudio de la investigación a través de un diagnóstico; y, demostrar el problema de investigación mediante el conocimiento de los componentes del problema, sus características, las relaciones entre las partes del problema; presentando datos e información empírica relevante, en forma sistematizada y clara.

1.5.1. Objeto de Estudio y Localización

El objeto de estudio es la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo y su relación con el Desarrollo Nacional. La realidad problemática de la investigación se localiza en el distrito de Hualmay, provincia de Huaura, en la región natural costa del departamento de Lima.

1.5.2. Período de Estudio

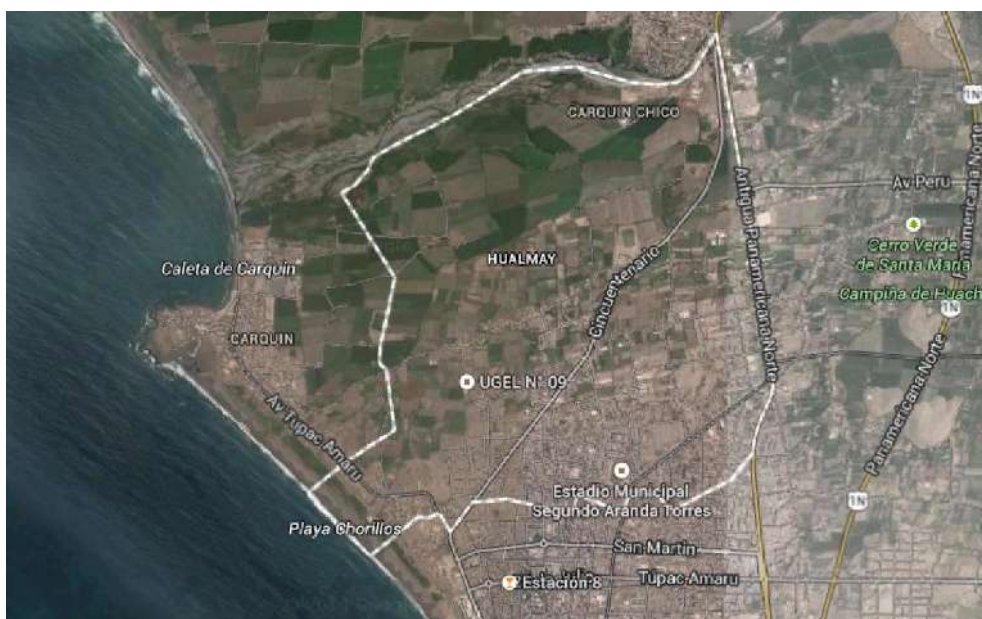
El período de estudio del fenómeno está determinado por el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal o ejercicio presupuestal 2014, que se realizó en el año 2013. En relación con este proceso, se aplicaron las técnicas y herramientas de recolección de datos e informaciones en el año 2014; con excepción de la observación participante, ya que ésta se realizó durante los talleres de trabajo en el Proceso Participativo.

1.5.3. Caracterización Territorial y Sociodemográfica

1.5.3.1. Territorio. Hualmay es uno de los doce distritos de la provincia de Huaura. El distrito tiene una superficie de 5,81 Km². La capital distrital se encuentra a una altitud promedio de 22 metros sobre el nivel del mar (22 msnm); es decir, se trata de un distrito predominantemente costero y tiene acceso al litoral a través de una frontera de 1 mil 290 metros lineales.

Ilustración 1

Hualmay: Imagen satelital de localización del territorio distrital



Fuente: Google maps, 2014.

1.5.3.2. Población. Según el XI Censo Nacional de Población realizado por el INEI, en el año 2007, Hualmay cuenta con una población de 26 mil 808 habitantes, el 99,9% reside en el área urbana (26 mil 780 habitantes) y el 0,1% en el área rural (28 habitantes). Es decir, se trata de un distrito predominantemente urbano.

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica, comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial (INEI, 2008, p. 32).

El distrito tiene una superficie de 5.81 Km² y una densidad poblacional de 4 mil 615 Hab/Km². Es decir, se trata de un distrito con alta densidad poblacional, lo cual es una manifestación de la problemática de la distribución de la población en el territorio.

1.5.3.3. Composición de la Población por Sexo. Los resultados censales del año 2007 demuestran que la proporción de la población femenina es mayor que la población masculina, la diferencia es de 656 habitantes mujeres sobre los varones.

El 51,2% son mujeres (13 mil 732) y el 48, 8% son varones (13 mil 076), lo que significa que el número de hombres es ligeramente inferior al número de mujeres.

Tabla 9

Hualmay: Composición de la población distrital según sexo

SEXO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Hombres	13076	49
Mujeres	13732	51
TOTAL	26808	100

Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

El Gráfico 1 muestra con mayor claridad la estructura de la población según el sexo de los habitantes. Existen más mujeres que hombres; sin embargo, la diferencia no es muy significativa.

Gráfico 1

Hualmay: Composición de la población distrital según sexo



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

1.5.3.4. Distribución de la Población por Grandes Grupos de Edad.

La composición de la población total del distrito según grandes grupos de edad demuestra que la población de 15 a 64 años de edad representa la mayor proporción de la población (64,5%).

La población de 0 a 14 años de edad, representa el 27,3%; y finalmente, los habitantes de 65 a más años representan el 8% de la población total a nivel distrital.

En la Tabla 10 se presenta la composición de la población según grandes grupos de edad según el sexo, tanto en valores absolutos como en valores relativos.

Tabla 10

Hualmay: Distribución de la población por grandes grupos de edad y sexo

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN SEGÚN SEXO			POBLACIÓN SEGÚN SEXO %		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre %	Mujer %	Total %
De 0 a 14 años	3655	3666	7321	14	14	27
De 15 a 64 años	8389	8942	17331	31	33	65
De 65 a más años	1032	1124	2156	4	4	8
TOTAL	13076	13732	26808	49	51	100

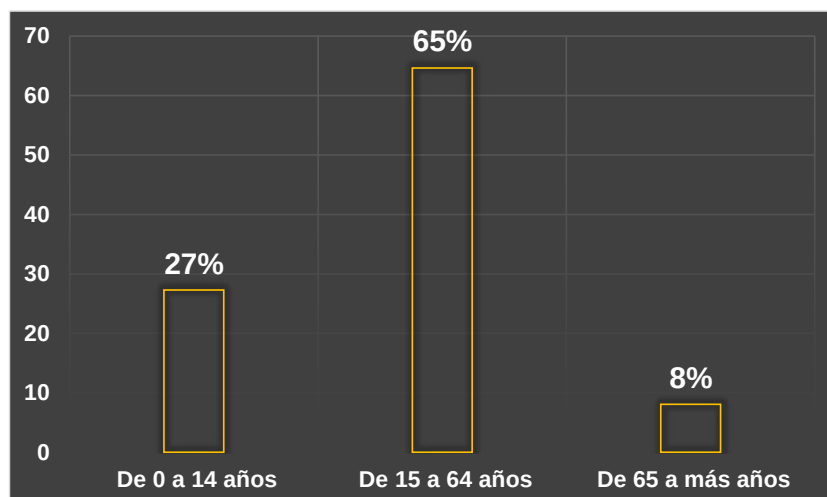
Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

En el Gráfico 2, también se presenta la misma información, en el cual se observa con mayor claridad la diferencia del tamaño de cada grupo poblacional según el grupo de edad.

Gráfico 2

Hualmay: Distribución de la población por grandes grupos de edad



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

1.5.3.5. Estructura Piramidal de la Población. El sexo y la edad son dos características demográficas importantes en la composición de la población. Tomando dichos datos organizados en grupos quinquenales, se construyó la pirámide de población del distrito de Hualmay, correspondiente al año 2007.

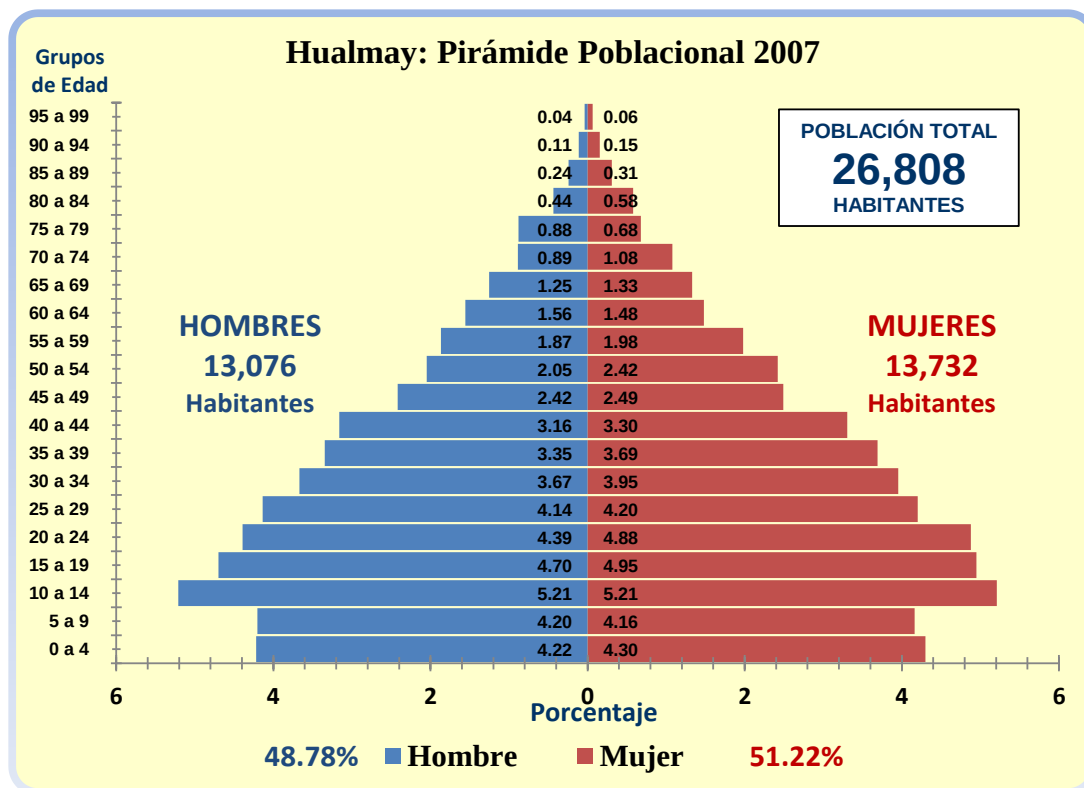
Cuando se analiza el crecimiento de la población por edad o grupos de edad, se observa un comportamiento diferenciado en cada una de las edades o grupos de edad, este comportamiento define la estructura por edad, la misma que se puede visualizar en la Ilustración 2.

La forma de la pirámide poblacional del distrito de Hualmay presenta una base relativamente ancha conformada por la población de 0 a 9 años de edad y refleja el número de nacimientos; y un vértice angosto conformado por la población de 90 y más años de edad.

La población de 10 a 14 años de edad es el grupo quinquenal de mayor proporción, tanto en hombres como en mujeres; le sigue el grupo quinquenal de 15 a 29 años de edad, tanto en hombres y mujeres, representan el 27,3% de la población total, siendo parte importante de la población en edad activa.

Ilustración 2

Hualmay: Pirámide de población



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

En la parte central de la pirámide (de 30 a 64 años de edad), se muestra la otra parte de la población en edad activa. A partir del décimo cuarto grupo quinquenal hasta la cúspide, se encuentra la población de 65 años a más, y revela la proporción de la población en edad adulta, y que –sumada a la población de 0 a 14 años de edad- constituye la razón de dependencia demográfica.

1.5.3.6. Población a través de los Censos. Los censos de población muestran la evolución de la población.

Según los resultados del Censo de Población ejecutado el año 1981, la población de Hualmay estaba conformada por 19 mil 283 habitantes; según los resultados del censo de 1993, existían 23 mil 675 habitantes; según el censo del año 2005, existían 26 mil 603 pobladores; y, según el censo poblacional ejecutado el año 2007, en el ámbito distrital se registraron 26 mil 808 habitantes.

Tabla 11

Hualmay: Crecimiento intercensal de la población

AÑO DE EJECUCIÓN CENSAL	TOTAL DE HABITANTES
Año 1981	19283
Año 1993	23675
Año 2005	26603
Año 2007	26808

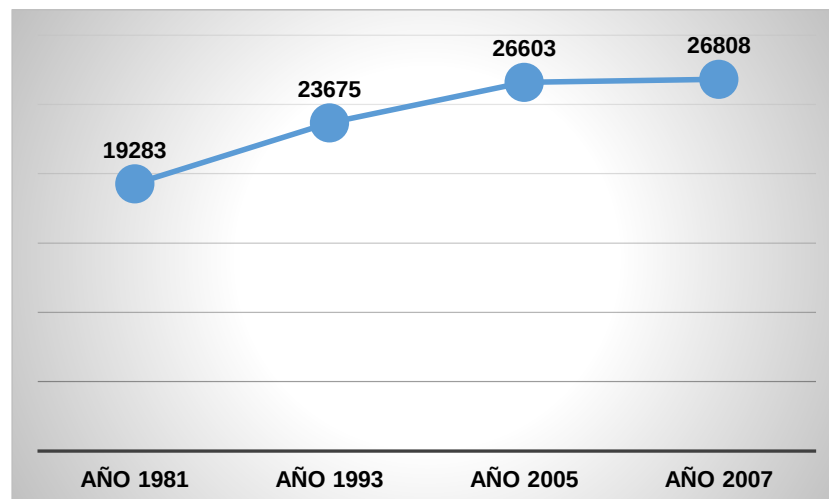
Fuente: Censos de Población 1981, 1993, 2005, 2007, INEI.

Elaboración propia.

En el período intercensal 1981–2007 (26 años), la población total del distrito se incrementó en 7 mil 525 habitantes, equivalente a 290 habitantes por año.

Gráfico 3

Hualmay: Crecimiento intercensal de la población



Fuente: Censos de Población 1981, 1993, 2005, 2007, INEI.

Elaboración propia.

1.5.3.7. Proyección del Crecimiento Poblacional. De acuerdo con los cálculos sobre proyección del crecimiento de la población, a junio del 2013, cuenta con 28 mil 380 habitantes (4 mil 885 Hab/Km²); a junio del 2014, cuenta con 28 mil 486 habitantes (4 mil 903 Hab/Km²); y a junio del 2015 contará con 28 mil 589 habitantes (4 mil 921 Hab/Km²) (INEI, 2009, base de datos en Internet).

Tabla 12

Hualmay: Proyección del crecimiento poblacional

POYECCIÓN A JUNIO	POBLACIÓN ESTIMADA
Año 2007 (*)	26808 (**)
Año 2013	28380
Año 2014	28486
Año 2015	28589

Fuente: Boletín Especial 2007, INEI.

Elaboración propia.

(*) Este año se realizó el Censo de Población.

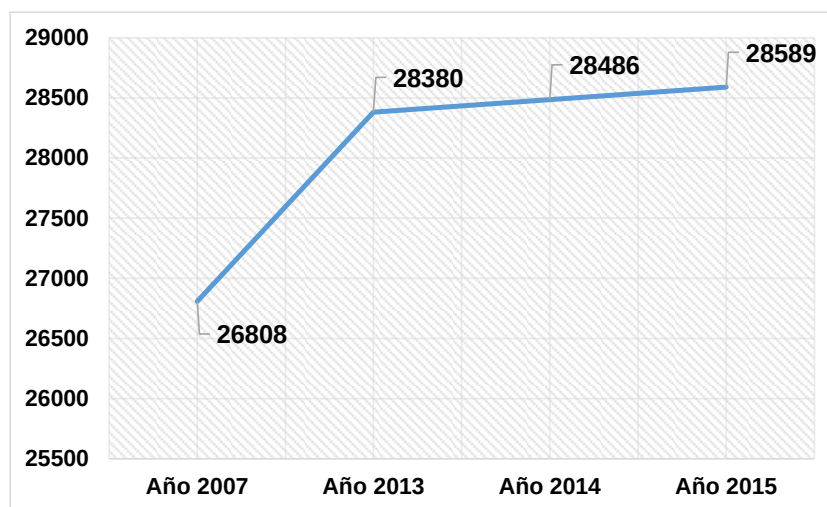
(**) Resultado definitivo del Censo de Población, 2007.

Del año censal 2007 a junio del 2013, se estimó un incremento poblacional de 1 mil 572 habitantes; de junio del 2013 a junio del 2014, se estimó un incremento poblacional de 106 habitantes; y, de junio del 2014 a junio del 2015, se estima un incremento poblacional de 103 habitantes.

En el Gráfico 4 se presenta la proyección oficial del crecimiento poblacional del distrito de Hualmay a junio del año 2015.

Gráfico 4

Hualmay: Proyección del crecimiento poblacional



Fuente: Boletín Especial 2007, INEI.

Elaboración propia.

1.5.3.8. Identidad. La tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI) acredita la condición legal y formal de ciudadano; aquellos que no cuentan con este documento se les denomina indocumentados y se encuentran en desventaja debido a que no pueden ejercer su derecho a un nombre limitándose sus derechos ciudadanos (INEI, 2008, p. 131).

Forma parte también de la población indocumentada, aquellos que poseen todavía Libreta Electoral y no canjearon dicho documento por el actual DNI.

Según los resultados obtenidos por el Censo del 2007, el 2% lo que equivale a 345 personas de 18 y más años de edad, no tienen DNI.

Tabla 13

Hualmay: Identidad

CONDICIÓN DE LA IDENTIDAD	POBLACIÓN	%
Si tiene DNI	17560	98
No tiene DNI	345	2
TOTAL	17905	100

Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

Gráfico 5

Hualmay: Identidad



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

No tener DNI imposibilita a la persona el libre desplazamiento por el territorio nacional, conseguir un empleo formal; asimismo, se encuentra inhabilitado para ejercer el derecho al voto y a ser elegido, realizar trámites diversos como obtener un título de propiedad, inscribir a sus hijos, hacer una denuncia o solicitar préstamos bancarios, entre otras cosas.

1.5.3.9. Nivel Educativo. El 64% de la población; es decir, 17 mil 068 habitantes, realizó estudios de educación básica, alcanzando terminar el nivel secundaria (38%) y el nivel primaria (25%).

La población con educación superior representa el 23%; es decir, 6 mil 254 habitantes.

La proporción de la población con educación superior universitaria completa es del 10%; y, con educación superior no universitaria completa es del 3%.

Tabla 14

Hualmay: Composición de la población según nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	POBLACIÓN	%
Secundaria	10308	38
Primaria	6760	25
Superior Univ. completa	2593	10
Superior Univ. incompleta	2052	8
Superior No Univ. completa	881	3
Superior No Univ. incompleta	728	3
Educación Inicial	640	2
Sin Nivel	1492	6
NSA	1354	5
TOTAL	26808	100

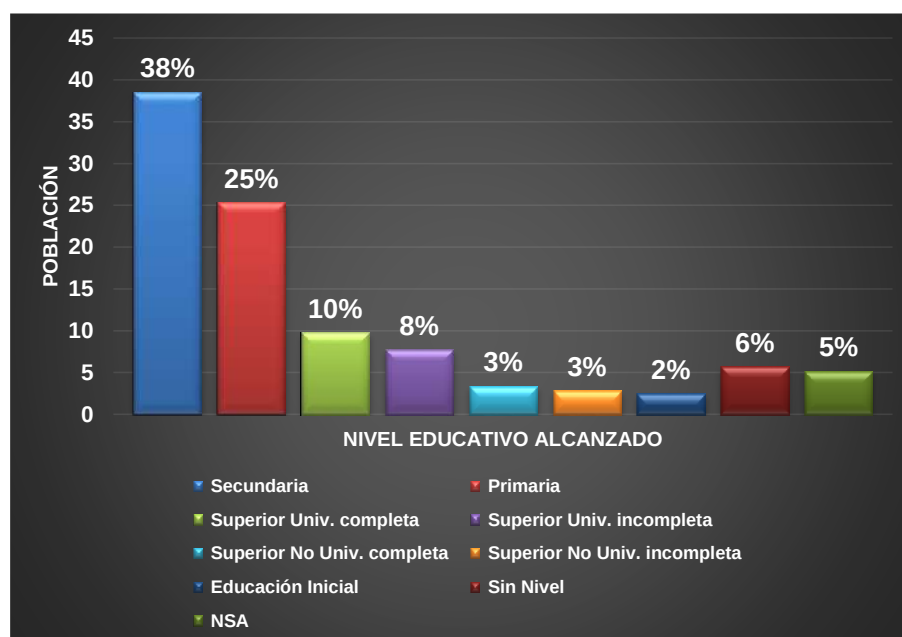
Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

La población sin nivel de educación y aquella con educación inicial, representan el 8%; es decir, 2 mil 132 habitantes.

Gráfico 6

Hualmay: Composición de la población según nivel educativo



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

1.5.3.10. Analfabetismo. El analfabetismo es una condición de exclusión que no sólo limita el acceso al conocimiento sino que dificulta el ejercicio pleno de la ciudadanía (INEI, 2008, p. 98).

Los resultados del Censo del 2007 revelan que en el distrito existen 1 mil 813 personas de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir, lo que equivale el 7% de la población de este grupo de edad.

Tabla 15

Hualmay: Analfabetismo

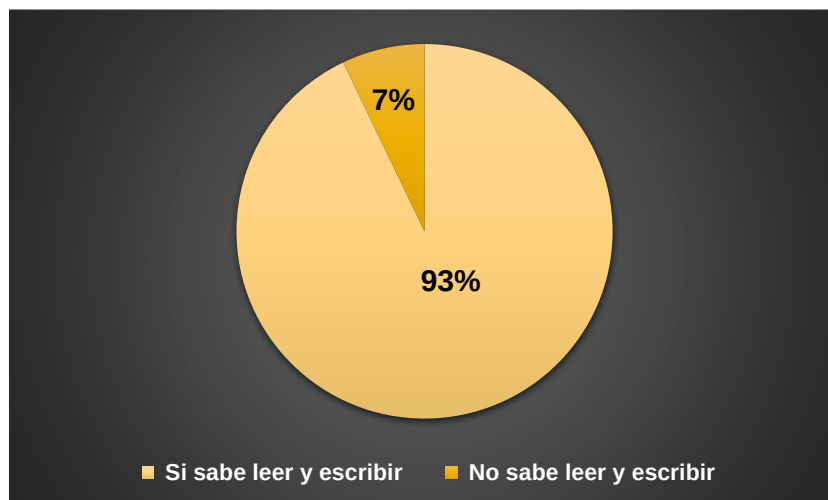
LEER Y ESCRIBIR	POBLACIÓN	%
Si sabe leer y escribir	23641	93
No sabe leer y escribir	1813	7
TOTAL	25454	100

Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

Gráfico 7

Hualmay: Analfabetismo



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

1.5.3.11. Población Económicamente Activa. La PEA, asciende a 11 mil 271 personas. Del total de personas que conforman la PEA, 10 mil 805 personas se encuentran en situación de ocupados; es decir, que participan generando un bien económico o prestando algún servicio, y 466 como desocupados; es decir, se encuentran buscando un empleo.

Tabla 16

Hualmay: Participación de la población en la actividad económica

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	CANTIDAD	%
No PEA	12839	48
PEA Ocupada	10805	40
PEA Desocupada	466	2
NSA	2698	10
TOTAL	26808	100

Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

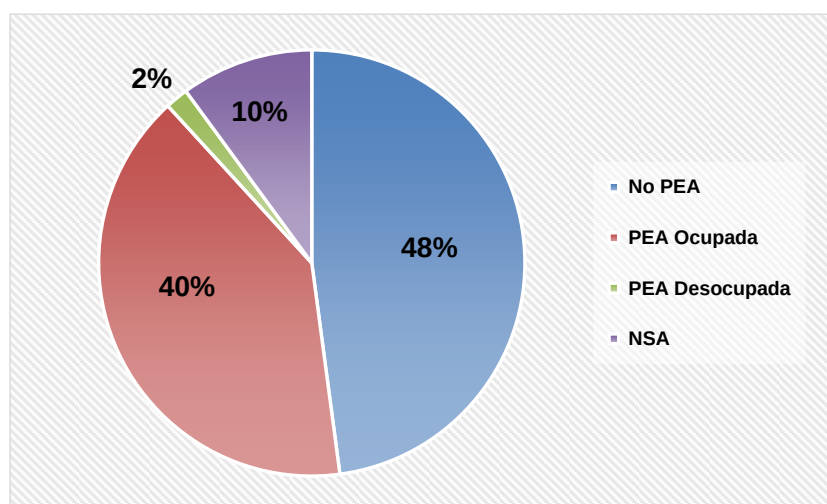
Elaboración propia.

Nota: PEA = Población económicamente activa.

La proporción de la Población Económicamente No Activa (No PEA), respecto a la población total del distrito representa el 48%.

Gráfico 8

Hualmay: Participación de la población en la actividad económica



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

1.5.3.12. Ocupación Principal de la Población. De acuerdo con el INEI, el 25% de la PEA ocupada del distrito de Hualmay, son trabajadores de servicios personales y vendedores del comercio y mercados; el 24% son trabajadores no calificados; el 14% son obreros de construcción, confecciones, papelería y fábricas; y, el 13% son profesionales, científicos e intelectuales.

Tabla 17

Hualmay: PEA ocupada según ocupación principal

OCUPACIÓN PRINCIPAL POR AGRUPACIÓN	PEA OCUPADA	%
Trabajadores de servicios personales y vendedores del comercio y mercados	2661	25
Trabajadores no calificados, servicios, peones, vendedores ambulantes y afines	2550	24
Obreros construcción, confecciones, papelería, fábricas, instrumentistas	1542	14
Profesionales, científicos e intelectuales	1430	13
Obreros y operarios de minas y canteras, industriales, manufactura y otros	904	8
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados	599	6
Jefes y empleados de oficina	583	5
Agricultores, trabajadores calificados, agropecuarios y pesqueros	337	3
Miembros Poder Ejecutivo y Legislativo, directores, administración pública y empleados	22	0
Otras ocupaciones	177	2
TOTAL	10805	100

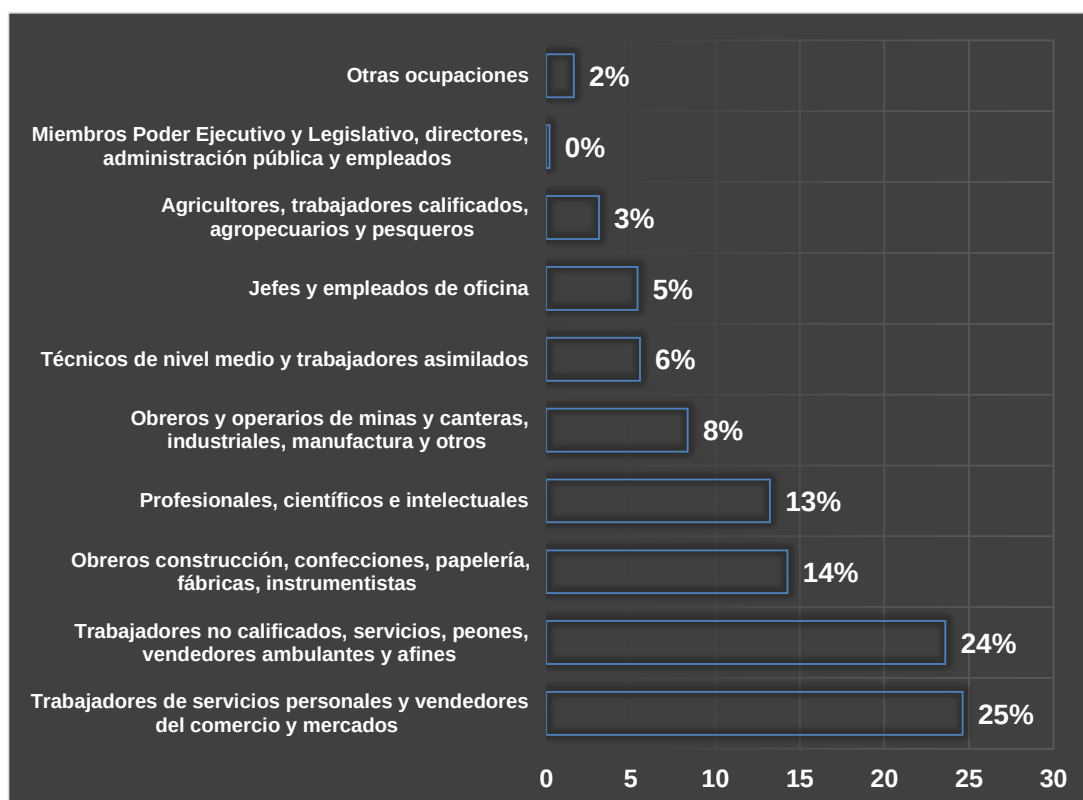
Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

El 24% restante son técnicos de nivel medio; jefes y empleados de oficina; trabajadores calificados, agropecuarios y pesqueros; y, miembros poder ejecutivo y legislativo, y directores en la administración pública.

Gráfico 9

Hualmay: PEA ocupada según ocupación principal



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

1.5.3.13. Actividad Económica de la Población. El 27% de la PEA ocupada se desempeña en actividades de comercio al por menor, el 12% en servicios de transportes, el 10% se dedica a la enseñanza, un 7% participa en la industria manufacturera, y el 6% trabaja en hoteles y restaurantes. El 36% de la PEA ocupada se dedica a otras actividades económicas.

Tabla 18

Hualmay: Actividad económica de la PEA ocupada

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PEA OCUPADA	%
Comercio por menor	2923	27
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1301	12
Enseñanza	1035	10
Industrias manufactureras	733	7
Hoteles y restaurantes	694	6
Actividad inmobiliaria, empresas y alquileres	685	6
Construcción	648	6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	572	5
Otras actividades serv., comun., sociales y personales	461	4
Hogares privados y servicios domésticos	363	3
Administración pública y defensa; p. segur. soc. afil.	317	3
Servicios sociales y de salud	267	2
Venta, mantenimiento y reparación de veh. autom. y motoc.	254	2
Comercio por mayor	177	2
Pesca	87	1
Intermediación financiera	63	1
Suministro electricidad, gas y agua	21	0
Explotación de minas y canteras	18	0
Actividad económica no especificada AENE	186	2
TOTAL	10805	100

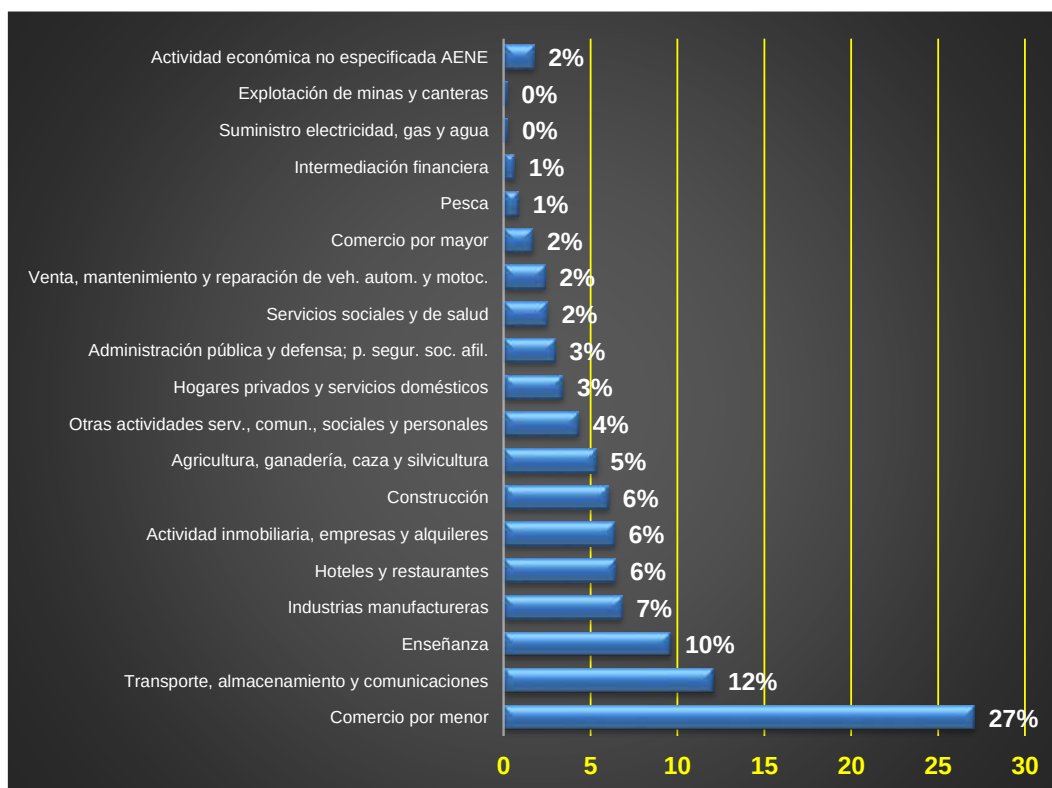
Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

Así mismo, hay un 2% de la PEA ocupada que no especifica su actividad económica principal.

Gráfico 10

Hualmay: Actividad económica de la PEA ocupada



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

Del análisis de las actividades en las que participa la PEA ocupada se concluye que el distrito de Hualmay tiene una economía tercerizada; es decir, el 79% de la PEA ocupada trabaja en actividades de comercio y servicios, tal como se demuestra en la Tabla 19.

Tabla 19

Hualmay: Estructura de la PEA por sector económico

SECTOR ECONÓMICO	PEA OCUPADA	%
Sector Terciario	8561	79
Sector Secundario	1381	13
Sector Primario	677	6
AENE	186	2
TOTAL	10805	100

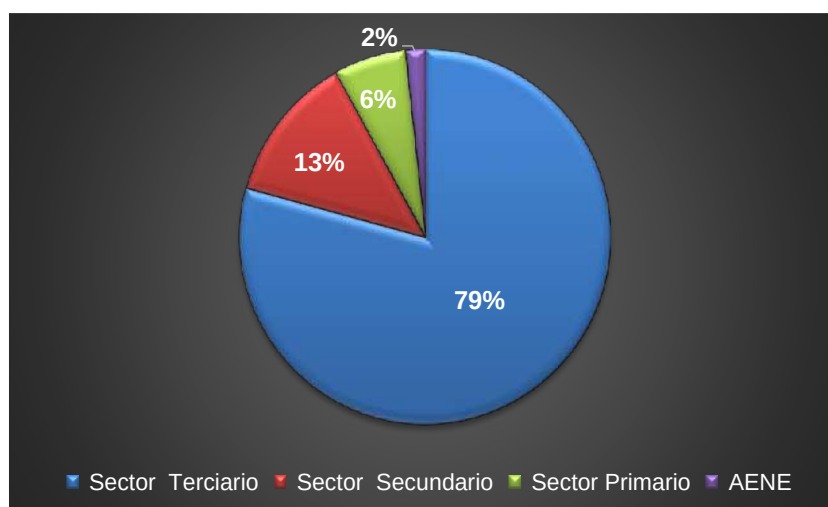
Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

El sector secundario se ubica en el segundo lugar de la economía hualmayuna, en el que labora el 13% de la PEA ocupada. Y el 6% lo hace en el sector primario, dedicándose a actividades extractivas, tales como agricultura, ganadería en pequeña escala, pesca y explotación de minas y canteras.

Gráfico 11

Hualmay: Estructura de la PEA por sector económico



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

Siendo el sector terciario el componente principal de la economía distrital, es conveniente conocer su estructura.

Tabla 20

Hualmay: Composición del sector terciario por actividad económica

SECTOR TERCIARIO	PEA OCUPADA	%
Servicios	5461	64
Comercio	3100	36
TOTAL	8561	100

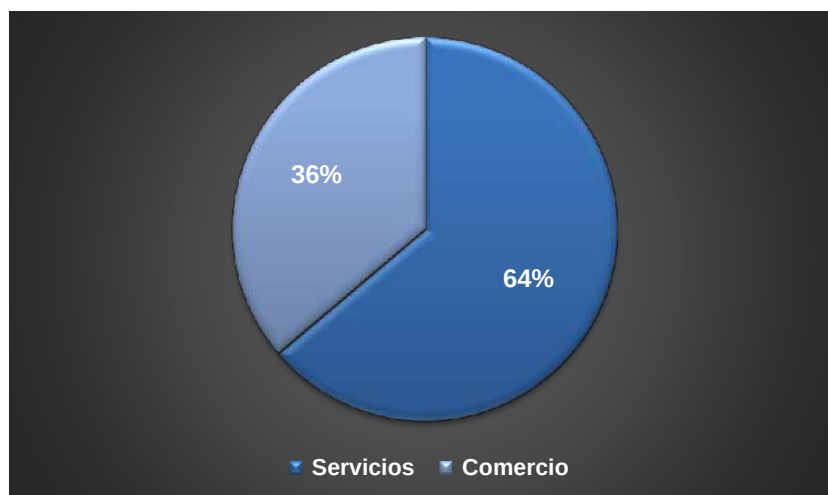
Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

El 64% de la PEA ocupada que participa en este sector lo hace a través de actividades económicas relacionadas con los servicios, y el 36% de la PEA ocupada lo hace trabajando en el comercio por menor y al por mayor.

Gráfico 12

Hualmay: Composición del sector terciario por actividad económica



Fuente: XI Censo de Población y VII de Vivienda, INEI, 2007.

Elaboración propia.

1.5.4. Resultados de Procesos Electorales

En este acápite se realiza una primera aproximación a la participación de la ciudadanía en asuntos de interés público, a través de la descripción de los resultados de los tres últimos procesos electorales llevados a cabo en el distrito de Hualmay.

Se trata de las Elecciones Regionales y Municipales de los años 2006 y 2010, y las Elecciones Generales del 2011 en relación a la Elección Presidencial en primera y segunda vuelta.

En las Elecciones Regionales y Municipales del 2006, participaron 13 organizaciones políticas con listas de candidatos a la alcaldía y a siete regidurías para la Municipalidad Distrital de Hualmay.

La población electoral en dicho proceso fue 16 mil 113 electores. La lista ganadora fue elegida con el 34% de los votos válidos, que representa a 4 mil 277 votos válidos.

Tabla 21

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2006

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POBLACIÓN ELECTORAL	%
Participación electoral ⁽¹⁾	14361	89
Ausentismo electoral ⁽²⁾	1752	11
Total electores hábiles ⁽³⁾	16113	100

Fuentes:

(1) Resultados ERM 2006, ONPE.

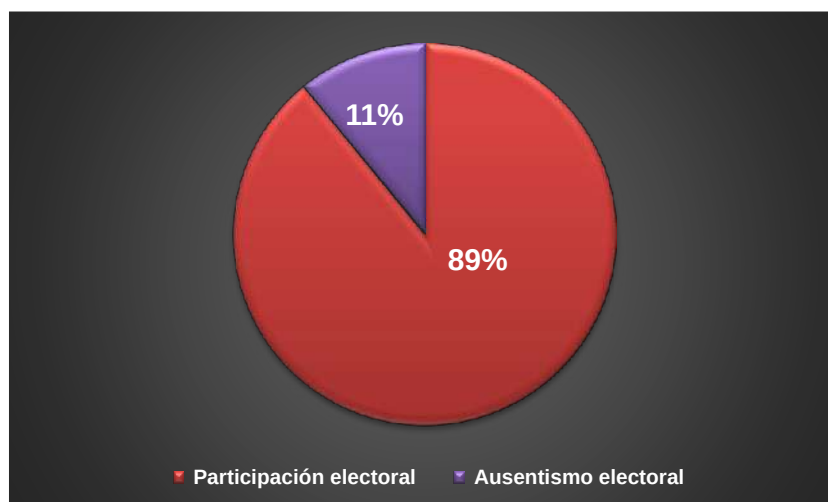
(2) Resultados ERM 2006, ONPE.

(3) Padrón Electoral - Elec. Regionales y Municipales 2006.

La tasa de participación fue del 89% (14 mil 361 electores) y la tasa de ausentismo electoral fue del 11% (1 mil 752 electores).

Gráfico 13

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2006



Fuente: Resultados ERM 2006, ONPE.

Elaboración propia.

En las Elecciones Regionales y Municipales del 2010, participaron 15 organizaciones políticas con listas de candidatos a la alcaldía y a siete regidurías para la Municipalidad Distrital de Hualmay.

La población electoral en dicho proceso fue 17 mil 551 electores. La lista ganadora fue elegida con el 33% de los votos válidos, que representa a 4 mil 403 votos válidos.

Tabla 22

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2010

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POBLACIÓN ELECTORAL	%
Participación electoral ⁽¹⁾	15403	88
Ausentismo electoral ⁽²⁾	2148	12
Total electores hábiles ⁽³⁾	17551	100

Fuentes:

(1) Resultados ERM 2010, ONPE.

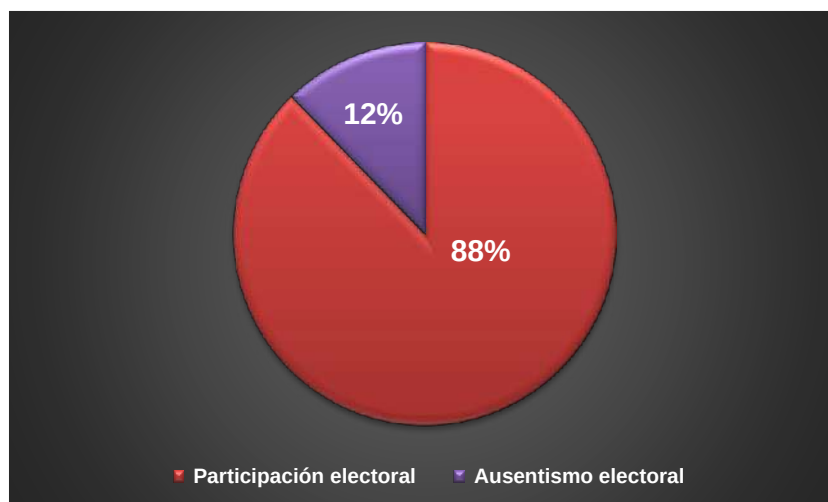
(2) Resultados ERM 2010, ONPE.

(3) Padrón Electoral - Elec. Regionales y Municipales - Referéndum FONAVI 2010.

La tasa de participación fue del 88% (15 mil 403 electores) y la tasa de ausentismo electoral fue del 12% (2 mil 148 electores).

Gráfico 14

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las ERM 2010



Fuente: Resultados ERM 2010, ONPE.

Elaboración propia.

En las Elecciones Generales del 2011 (primera elección), se registraron 17 mil 783 electores.

Tabla 23

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Primera vuelta

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POBLACIÓN ELECTORAL	%
Participación electoral ⁽¹⁾	15651	88
Ausentismo electoral ⁽²⁾	2132	12
Total electores hábiles ⁽³⁾	17783	100

Fuentes:

(1) Resultados Elecciones Generales - Elección Presidencial 2011, ONPE.

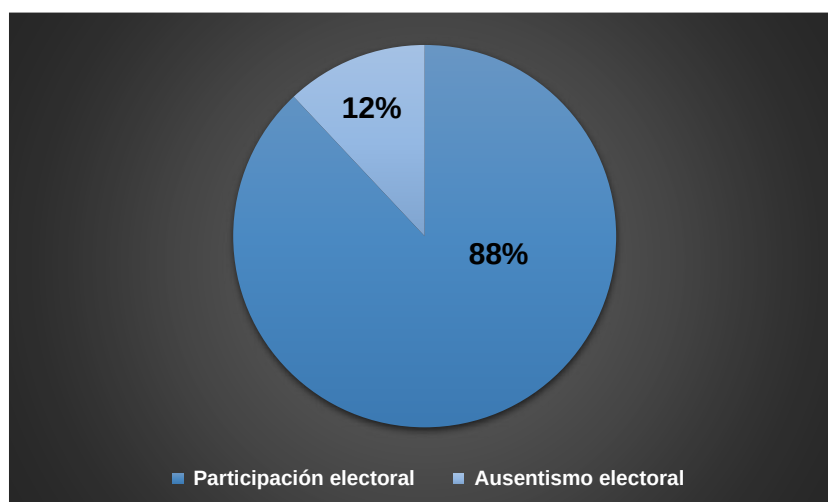
(2) Resultados Elecciones Generales - Elección Presidencial 2011, ONPE.

(3) Padrón Electoral - Elecciones Generales 2011.

La tasa de participación electoral fue 88% (15 mil 651 electores) y la tasa de ausentismo electoral fue de 12% (2 mil 132 electores).

Gráfico 15

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Primera vuelta



Fuente: Resultados Elecciones Generales – Primera Vuelta 2011, ONPE.

Elaboración propia.

En las Elecciones Generales – Segunda Elección Presidencial del 2011, se registraron 17 mil 783 electores, el mismo número que en la primera vuelta.

Tabla 24

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Segunda vuelta

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POBLACIÓN ELECTORAL	%
Participación electoral ⁽¹⁾	15605	87.8
Ausentismo electoral ⁽²⁾	2178	12.2
Total electores hábiles ⁽³⁾	17783	100

Fuentes:

(1) Resultados Elecciones Generales - Segunda Elección Presidencial 2011, ONPE.

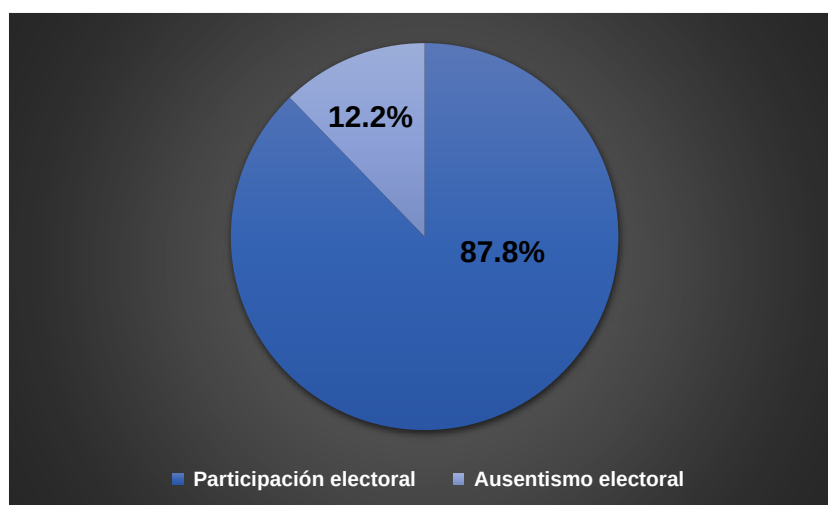
(2) Resultados Elecciones Generales - Segunda Elección Presidencial 2011, ONPE.

(3) Padrón Electoral - Elecciones Generales 2011.

Esta vez, la tasa de participación electoral fue 87,8% (15 mil 605 electores); es decir, menor que en la primera vuelta; y la tasa de ausentismo electoral fue de 12,2% (2 mil 178 electores); es decir, una tasa mayor que la registrada en la primera vuelta.

Gráfico 16

Hualmay: Participación y ausentismo electoral en las Elecciones Generales 2011 – Segunda vuelta



Fuente: Resultados Elecciones Generales – Segunda Vuelta 2011, ONPE.

Elaboración propia.

1.5.5. Situación de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo

Con la finalidad de contar con un indicador de la Participación Ciudadana correspondiente a los procesos del Presupuesto Participativo del período 2009-2014 en el distrito de Hualmay, se construyó las tasas de participación efectiva y no efectiva.

La tasa de participación efectiva es un indicador que muestra la proporción del número los Agentes de Participantes que realmente asistieron y participaron en los talleres de priorización de proyectos de inversión y de formalización de acuerdos y compromisos; es decir, aquellos que tomaron decisiones en la priorización de proyectos de inversión; frente a la cantidad

de ciudadanos que se inscribieron y fueron registrados; es decir, no todos los que se registraron participaron.

La tasa de participación no efectiva es un indicador que muestra la proporción de la diferencia del número los ciudadanos que se inscribieron para participar y que lograron ser registrados menos el número de Agentes de Participantes que sí participaron en los talleres y que tomaron decisiones concertadas en el Proceso Participativo.

Los datos que se incluyen en la Tabla 25 han sido recogidos de los Informes Finales de los Procesos del Presupuesto Participativo, correspondientes a los años 2009 al 2014, elaborados por la Municipalidad Distrital de Hualmay, así como del Aplicativo Informático para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que administra en Internet, el Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 25

Hualmay: Participación ciudadana en el presupuesto participativo

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	NÚMERO DE AGENTES PARTICIPANTES		TASA DE PARTICIPACIÓN NO EFECTIVA ⁽¹⁾	TASA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA ⁽²⁾
	IDENTIFICADOS Y REGISTRADOS	PARTICIPACIÓN EFECTIVA		
A	B	C	D	E
2009	137	52	62	38
2010	121	49	60	40
2011	141	46	67	33
2012	115	63	45	55
2013	112	40	64	36
2014	105	70	33	67

Fuentes:

Informes Municipales de los Procesos de Presupuesto Participativo de los años 2009 al 2014.

Aplicativo Informático para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, 2009-2014, MEF.

Notas:

(1) Calculada con la fórmula $(B-C)/B*100$.

(2) Calculada con la fórmula $(C/B)*100$.

Elaboración propia.

Para el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2009, se identificaron y registraron a 137 Agentes Participantes, de los cuales sólo asistieron 52; por lo tanto, la tasa de participación efectiva fue 38% y la tasa de participación no efectiva fue 62%.

Para el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2010, se identificaron y registraron a 121 Agentes Participantes, de los cuales sólo asistieron 49; por lo tanto, la tasa de participación efectiva fue 40% y la tasa de participación no efectiva fue 60%.

Para el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2011, se identificaron y registraron a 141 Agentes Participantes, de los cuales sólo asistieron 46; por lo tanto, la tasa de participación efectiva fue 33% y la tasa de participación no efectiva fue 67%.

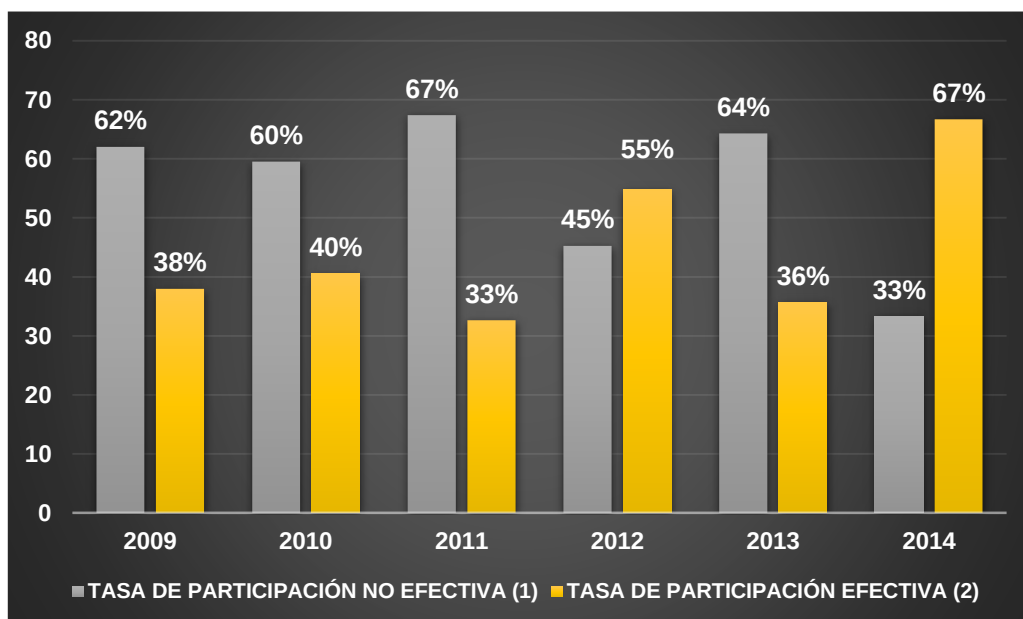
Para el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2012, se identificaron y registraron a 115 Agentes Participantes, de los cuales sólo asistieron 63; por lo tanto, la tasa de participación efectiva fue 55% y la tasa de participación no efectiva fue 45%.

Para el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2013, se identificaron y registraron a 112 Agentes Participantes, de los cuales sólo asistieron 40; por lo tanto, la tasa de participación efectiva fue 36% y la tasa de participación no efectiva fue 64%.

Para el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2014, se identificaron y registraron a 105 Agentes Participantes, de los cuales sólo asistieron 70; por lo tanto, la tasa de participación efectiva fue 33% y la tasa de participación no efectiva fue 67%.

Gráfico 17

Hualmay: Participación ciudadana en el presupuesto participativo



Fuentes: Informes Municipales de los Procesos de Presupuesto Participativo 2009 al 2014.

Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, 2009-2014, MEF.

Elaboración propia.

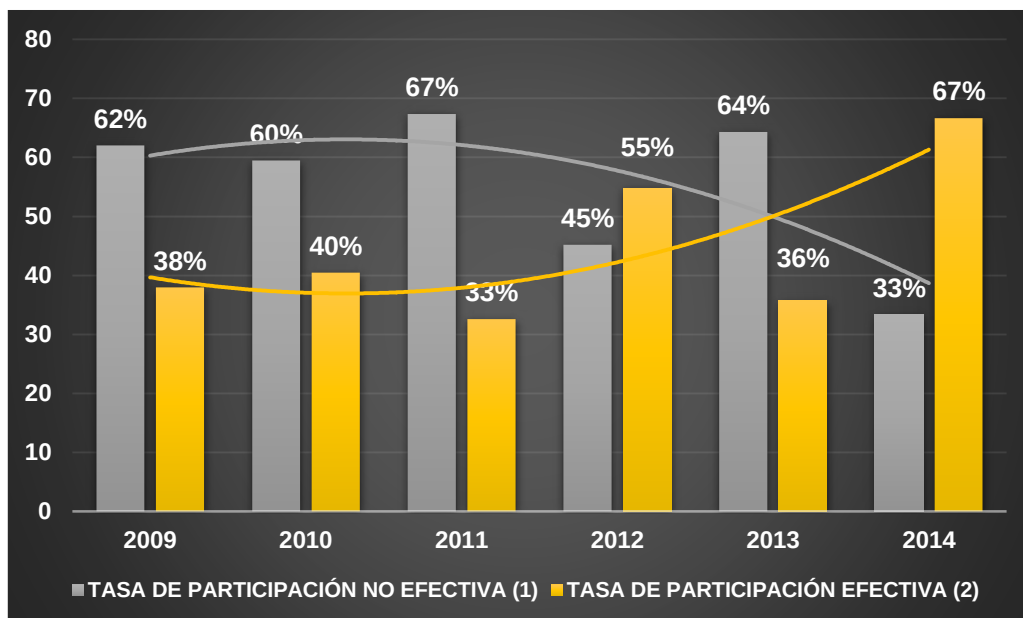
En el Gráfico 17 se observa la relación de la tasa de participación efectiva con la tasa de participación no efectiva. Se aprecia que el proceso con mayor tasa de participación no efectiva fue en el proceso del 2011; mientras que la menor tasa de participación no efectiva fue en el proceso 2014.

El Gráfico 18 muestra la tendencia polinómica de la Participación Ciudadana en los procesos del Presupuesto Participativo.

La tasa de participación efectiva muestra una tendencia fluctuante entre el período 2009-2014. Un ligero crecimiento entre el 2009 y el 2010, una caída del 2010 al 2011, hacia el 2012 se aprecia una inflexión positiva y la tasa vuelve a caer en el proceso del año 2013, para el proceso del año 2014 se registró un crecimiento importante de la tasa de participación efectiva de los Agentes Participantes en el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo 2014.

Gráfico 18

Hualmay: Tendencia polinómica de la participación ciudadana en el presupuesto participativo



Fuentes: Informes Municipales de los Procesos de Presupuesto Participativo 2009 al 2014.
Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, 2009-2014, MEF.
Elaboración propia.

La tasa de participación no efectiva fue bastante alta desde el 2009 al 2011, la tasa descendió en el año 2012, volvió a crecer en el año 2013 y tuvo una caída significativa para el Proceso Participativo 2014.

1.5.6. Desarrollo del proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2014

En el distrito de Hualmay, el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2014 se desarrolló tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa del Gobierno Local, siguiendo los procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados – Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, realizándose las adaptaciones por parte del equipo técnico en función a las particularidades y experiencias de procesos anteriores.

El Proceso Participativo 2014 se desarrolló en cuatro fases y diecinueve actividades. Se inició en el mes de marzo y culminó en el mes de junio del año 2013.

Las instancias del Presupuesto Participativo del distrito de Hualmay están constituidas por el Consejo de Coordinación Regional de Lima Provincias, Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Huaura y el Consejo de Coordinación Local del distrito de Hualmay. Estas instancias tienen el objeto de coordinar, concertar, liderar, monitorear y garantizar el desarrollo cada uno de los Procesos de Presupuesto Participativo dentro sus ámbitos: regional y local provincia y distrital.

1.5.6.1. Fases del Proceso Participativo. Durante el proceso se desarrollaron las fases de preparación, concertación, coordinación y formalización.

1.5.6.1.1. Fase de Preparación. En esta fase se ejecutaron seis actividades:

6. Entre el mes de marzo y parte del mes de abril se desarrollaron actividades preparatorias tanto organizativas, administrativas y logísticas.
7. Los funcionarios municipales y el Facilitador del proceso formularon el Proyecto de Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014, y en la primera semana del mes de abril fue puesto de conocimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCL), tanto a los representantes del Gobierno Local como de la Sociedad Civil, para su revisión y aportes.
8. El 8 de abril del 2013, el CCL aprobó dicho reglamento y el cronograma de actividades del proceso. Una vez aprobado, el Concejo Municipal conformado por el alcalde y los siete regidores acordaron aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014 y el correspondiente cronograma que se puede ver en el **Anexo 3.**

9. El 9 de abril del 2013, se publicó la Ordenanza N° 174-2013-MDH emitida por la Municipalidad Distrital de Hualmay, en un diario de circulación en la localidad, norma legal que aprobó tanto el referido reglamento como el cronograma.
10. Una vez que entró en vigencia la Ordenanza, se iniciaron las diversas estrategias de sensibilización de la población sobre la importancia de participar en el Proceso del Presupuesto Participativo 2014 y los objetivos del proceso. También se inició la convocatoria para la inscripción e identificación de Agentes Participantes, desde el 9 de abril hasta el 2 de mayo del 2014.

La Municipalidad Distrital de Hualmay envió oficio de invitación para participar en dicho proceso a representantes y dirigentes de ciento once (111) organizaciones sociales de base, instituciones privadas, y a representantes de instituciones públicas existentes en el ámbito geográfico del distrito.

11. La capacitación de Agentes Participantes se realizó durante los días 3 y 10 de mayo. Se abordaron los siguientes temas:
 - Planeamiento Estratégico y Desarrollo Local, a cargo del Dr. CRL FAP (R) Jorge Luis Cardich Pulgar.
 - Instructivo MEF y Ordenanza Municipal para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a cargo del Sociólogo Enver Vega Figueroa, Facilitador del Proceso Participativo.
 - Identidad y Cultura Participativa para el Desarrollo Social, a cargo del Mg. Alain Zegarra Sun.
 - Gerencia Social y su articulación con el Presupuesto Basado en el Enfoque de Resultados, a cargo del Lic. Francisco Maya Silva, docente la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

- Mecanismos de Priorización de Acciones Propuestas en los Talleres de Trabajo (Metodología), a cargo del Sociólogo Enver Vega Figueroa, Facilitador del Proceso Participativo.
- Ciudadanía y Liderazgo Vecinal, a cargo del Mg. CRL EP Orlando Gallegos Gonzales.

Fotografía 1

Talleres de capacitación a agentes participantes en el proceso participativo



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

1.5.6.1.2. Fase de Concertación. En esta fase se ejecutaron ocho actividades:

1. El 17 de mayo del 2013, se realizó el Taller de Rendición de Cuentas a cargo del alcalde, los regidores y los funcionarios del Gobierno Local.

En dicho taller se informó a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Proceso Participativo 2012, los ingresos y gastos presupuestales, la situación contable y financiera de la institución, el avance de la ejecución de obras y las dificultades presentadas en la gestión; así mismo, se informó sobre la situación presupuestal correspondiente al primer trimestre del año 2013.

Fotografía 2

Taller de rendición de cuentas en el proceso participativo



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

2. El 24 de mayo del 2013, se realizó el Taller de Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado de Hualmay (PDC).

En dicho taller, los 63 Agentes Participantes que asistieron fueron organizados en cuatro equipos de trabajo e identificaron los principales problemas y las principales potencialidades relacionadas con cada uno de los cuatro ejes estratégicos del PDC.

En el **Anexo 4**, se presenta la información consolidada de los aportes de los Agentes Participantes como resultado del taller.

Fotografía 3

Taller de rendición de cuentas en el proceso participativo



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

- 3.** El 31 de mayo del 2013, se realizó el Taller de Identificación y Priorización de Resultados.

En dicho taller, los 70 Agentes Participantes que asistieron fueron organizados en cuatro equipos de trabajo e identificaron la problemática distrital y expusieron las posibles alternativas de solución relacionadas con cada uno de los cuatro ejes estratégicos del PDC.

En el **Anexo 5**, se presenta la información consolidada de los aportes de los Agentes Participantes como resultado del taller.

Fotografía 4

Taller de identificación y priorización de resultados



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

4. Del 1 al 6 de junio, se realizó la Evaluación Técnica de Proyectos a cargo del Equipo Técnico del Proceso Participativo.

Esta actividad consistió en la evaluación de cada una de las propuestas de proyectos de inversión presentadas por los Agentes Participantes de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, y el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.

Quedando expedito el paquete de propuestas que pasaron la evaluación y que serán sometidos a debate y defensa por los Agentes Participantes acreditados en el siguiente Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.

Fotografía 5

Evaluación técnica de proyectos a cargo del equipo técnico



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

5. El 7 de junio del 2013, se realizó el esperado Taller de Priorización de Proyectos de Inversión en el que el Equipo Técnico presentó la matriz de priorización de proyectos de inversión y se sometió a debate de la asamblea conformada por 70 Agentes Participantes, quienes definieron la priorización de los proyectos. El resultado del taller fue la priorización de 40 proyectos de inversión, cuyo detalle se encuentra en el **Anexo 6**.
6. El 7 de junio del 2013, se realizó el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo. En este taller se efectuó la correspondiente asignación presupuestaria a cada propuesta y se acordó que los proyectos priorizados se incluirán en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Hualmay. Los representantes del Gobierno Local y de la Sociedad Civil suscribieron las actas correspondientes.

Los 40 proyectos de inversión priorizados requieren un financiamiento de 2 millones 250 mil nuevos soles; es decir, en el año 2014 se espera una inversión por habitante de S/. 78.98 Nuevos Soles per cápita,

considerando que –según el INEI- al 30 de junio del 2014, el distrito de Hualmay cuenta con 28 mil 486 habitantes.

El criterio que orientó el cálculo del monto disponible para inversiones en el año 2014 y que se consideró en el Proceso del Presupuesto Participativo fue la cifra que destinada a proyectos de inversión en el PIA del 2013: S/. 2 millones 985 mil 816 Nuevos Soles.

Fotografía 6

Evaluación técnica de proyectos a cargo del equipo técnico



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

En el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2014, se identificaron y registraron a 105 Agentes Participantes, de los cuáles sólo tomaron decisiones concertadas un total de 70 Agentes Participantes. La tasa de participación efectiva fue 33% y la tasa de participación no efectiva fue 67%.

7. El 7 de junio del 2013, se realizó la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2014, que tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados por las partes durante proceso presupuestario.

Fotografía 7

Juramentación de los integrantes del comité de vigilancia 2014



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

8. El 10 de junio del 2013, las autoridades municipales presentaron los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCL), el cual fue aprobado.

1.5.6.1.3. Fase de Coordinación. En esta fase se ejecutaron dos actividades:

1. El 10 de mayo del 2013, el alcalde distrital de Hualmay, como titular del pliego presupuestal y su equipo de funcionarios, asistieron al Taller de Trabajo convocado por la Municipalidad Provincial de Huaura, con la finalidad de coordinar el requerimiento de financiamiento de proyectos de inversión que solicitan las once municipalidades distritales que conforman la provincia, en el marco de la articulación de acciones entre los niveles de gobierno distrital y provincial.

El resultado de la reunión fue el compromiso del alcalde provincial de transferir 500 mil soles a cada distrito y entregar recursos adicionales a los 6 distritos ubicados en la región natural sierra.

De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Provincia del Huaura, incluyó en su presupuesto municipal de gastos del año 2014, el financiamiento de dos proyectos de inversión sobre infraestructura urbana en el distrito de Hualmay por el monto total de 585 mil 216 nuevos soles.

Uno de ellos es un proyecto que integra las obras a ejecutarse en dos distritos vecinos: Hualmay y Santa María por 399 mil 161 nuevos soles, y tiene un avance de 0% de ejecución presupuestal, al 31 de agosto del 2014.

El otro, es un proyecto independiente para el distrito de Hualmay por 186 mil 055 nuevos soles y muestra un avance de ejecución presupuestal del 98,3%. En la Tabla 26, se muestran los detalles presupuestales.

Tabla 26

***Proyectos de inversión en el presupuesto 2014
de la Municipalidad Provincial de Huaura***

PROYECTO DE INVERSIÓN	PIA	PIM	Avance %
Creación de veredas en la Av. Hipólito Unanue en el distrito de Hualmay y la Av. Manuel Oyola en el distrito de Santa María	300 000	399 161	0
Creación de pistas y veredas en las calles Jorge Chávez y José Santos Chocano en el distrito de Hualmay	0	186 055	98,3
Total	300 000	585 216	

Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El autor de esta investigación también se desempeñó como Facilitador del Proceso del Presupuesto Participativo 2014 de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Fotografía 8

Reunión de coordinación provincial con alcaldes distritales



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

2. El 17 de mayo del 2013, se llevó a cabo la reunión de coordinación entre las municipalidades provinciales y el Gobierno Regional de Lima, para consensuar los resultados esperados y la inclusión de los proyectos de alcance provincial en la cartera de proyectos de inversión del Gobierno Regional para el año 2014.

De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Lima, no incluyó en su presupuesto de gastos, al 31 de agosto del 2014, algún proyecto de inversión con impacto en el distrito de Hualmay.

1.5.6.1.4. Fase de Formalización. En esta fase se ejecutaron tres actividades:

1. El Consejo Municipal de Hualmay, conformado por los siete regidores y presididos por el alcalde distrital, aprobaron por unanimidad el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo.

2. En esa sesión se aprobó el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Local, considerando los proyectos priorizados por los Agentes Participantes en los talleres del Presupuesto Participativo.
3. Antes del 30 de junio del 2013, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Hualmay, concluyó con el envío de la información sobre los proyectos priorizados en el Proceso Participativo 2014, al Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo que se encuentra en el portal WEB del MEF.

Al respecto se debe de indicar que no se ha entregado la información al 100%. No hay información sobre los Agentes Participantes, el cronograma, los datos del equipo técnico, la conformación del Comité de Vigilancia elegido, y tampoco la visión, los ejes y los objetivos de desarrollo del PDC.

1.5.7. Situación del Desarrollo en el Distrito de Hualmay

1.5.7.1. Planificación Distrital. La Municipalidad Distrital de Hualmay, cuenta como instrumento de planificación con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) para el período 2009-2020.

Para la formulación del PDC, previamente se realizó un diagnóstico de la situación mundial, nacional, regional y local; se describió el estado de la situación distrital a través del análisis de un conjunto de indicadores; se realizó el análisis estratégico de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; y, luego se enunció la visión de desarrollo, los ejes y objetivos estratégicos y los programas de desarrollo por cada eje estratégico.

La visión de desarrollo establecida en el PDC es la siguiente:

Hualmay en el año 2020 es un distrito moderno, saludable y competitivo con servicios básicos de agua, desagüe y luz eléctrica coberturada; articulada al interior y fuera del distrito con vías asfaltadas, con medios de comunicación modernos; sus viviendas y patrimonio están tituladas y sus fronteras demarcadas

territorialmente; hay baja contaminación ambiental, se usa y se renueva los recursos naturales en forma sostenible.

Cuenta con servicios públicos de buena calidad en salud, educación, seguridad, deportes y recreación. Con una población educada, sana, culta y recreada; con una familia unida y fortalecida, que apoya y se solidariza con la población en riesgo social, humano y económico.

Cuenta con una economía de buenos ingresos familiares, generadora de empleo digno y sostenible; con actividades primarias rentables y competitivas en agricultura, explotación pecuaria, pesca; le dan valor agregado a sus productos en transformación, procesamiento e industrialización; prestan buenos servicios de turismo, productivos y domésticos; comercializan sus productos en los mercados regionales, nacionales y del exterior.

Sus autoridades ejercen un liderazgo democrático, sus representantes de la Sociedad Civil son líderes y participan en forma activa en los Presupuestos Participativos y en la Vigilancia Ciudadana, así como en la ejecución de las obras públicas (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY, 2009).

Los objetivos estratégicos y los programas de desarrollo establecidos en el PDC de Hualmay, se enmarcan dentro de cuatro ejes de desarrollo:

- a)** Eje de Desarrollo Social y Humano
- b)** Eje de Desarrollo Económico y Productivo
- c)** Eje de Desarrollo Ambiental Urbano y Rural
- d)** Eje de Desarrollo de Gobernabilidad y Democracia

1.5.7.2. Indicadores del Desarrollo Distrital. Los indicadores de desarrollo a escala distrital existentes en el Perú son indicadores que miden de manera indirecta el grado de desarrollo; es decir, lo que se mide o cuantifica es el número de pobres y de qué manera esta medición varía o mejora en el tiempo.

Con estos fines se han elaborado los denominados mapas de pobreza por parte de distintas instituciones del Estado con diversos enfoques, diversas metodologías, diferentes componentes y marcos teóricos.

1.5.7.2.1. La Pobreza Monetaria. Es el caso del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que a partir del año 2007 comenzó a publicar los mencionados mapas bajo el enfoque de la pobreza monetaria.

Se dice que es pobreza monetaria porque no considera las otras dimensiones no monetarias de la pobreza, como desnutrición, necesidades básicas insatisfechas, exclusión social, capacidades, etc.; y no en el sentido de que los elementos considerados provienen exclusivamente del gasto o de los ingresos monetarios. Se incluyen otros modos de adquisición como son: el autosuministro y autoconsumo, el pago en especie y las donaciones públicas y privadas (INEI, 2010, p. 13).

De acuerdo con este enfoque, en el distrito de Hualmay, al 30 de junio del año 2010, se estimó una población de 27 mil 970 habitantes, de los cuales el 23,7% son pobres y el 76,3% son no pobres.

La tasa de pobreza extrema es de 3,1% y de pobreza no extrema es de 20,6% (INEI, 2010, p. 91).

Tabla 27

Hualmay: Pobreza monetaria 2009

INDICADOR	VALORES	HABITANTES
Población total	27970	
Total pobres	23,7	6629
Pobres extremos	3,1	867
Pobres no extremos	20,6	5762
No pobres	76,3	21341
Coeficiente de variación	9,5	
Ubicación distrital a nivel departamental	103 de 171	
Ubicación distrital a nivel nacional	1551 de 1836	

Fuente: Mapas de Pobreza 2009, INEI, 2010.

Elaboración propia.

De un total de doce distritos que conforman la provincia de Huaura, el distrito de Hualmay se ubica en el puesto seis a nivel la tasa de pobreza extrema a nivel distrital, siguiendo un orden de mayor a menor.

De un total de 171 distritos a nivel del departamento de Lima, se ubica en el puesto 103. De un total de 1836 distritos a nivel nacional, se ubica en el puesto 1551.

Otros indicadores complementarios asociados al fenómeno de la pobreza en el distrito de Hualmay, considerados en la publicación del INEI (2010) son los siguientes: Incidencia de pobreza (23,7); Brecha de pobreza (5,4%); y, Severidad de pobreza (1,9%) (p. 231).

La incidencia de pobreza “indica la proporción de la población que reside en hogares cuyos gastos per cápita mensual se encuentran por debajo del valor de la Canasta Básica de Consumo, conformada por alimentos y no alimentos. Se obtiene del total de la Población Censada” (p. 289).

La brecha de pobreza, es el indicador que “refleja el grado de concentración del gasto entre los pobres, es decir, indica que tan pobres son los pobres” (p. 289). Se expresa como la diferencia promedio (en términos

de porcentaje) que existe entre el gasto total per cápita de cada una de las personas en situación de pobreza respecto al valor de la Línea de Pobreza.

La severidad de pobreza, es el indicador que “mide qué tan diferentes son los pobres, es decir, muestra la situación relativa de los más pobres respecto a la de los menos pobres” (p. 289). Cuanto mayor es el valor de este indicador, más intensa es la severidad o desigualdad entre la población pobre.

Así mismo, el Coeficiente de Gini, en el distrito de Hualmay para el año 2009, alcanza el valor de 0,28 (p. 277). “Es un indicador que mide el grado de desigualdad de una distribución (gasto per cápita); cuando este coeficiente asume el valor de uno, significa que asume perfecta desigualdad, si es cero, perfecta igualdad” (p. 289).

1.5.7.2.2. Las Necesidades Básicas Insatisfechas. También existen estudios de la pobreza elaborados por el INEI desde un enfoque de la pobreza no monetaria; es decir, a partir de las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

El indicador global de NBI [comprende] las características asociadas a la calidad de la vivienda y el acceso a los servicios públicos. (...) [Entre las cuales tenemos las] carencias de servicios higiénicos, hacinamiento en hogares, viviendas con características físicas inadecuadas, hogares con al menos un niño entre los 6 y 12 años de edad que no asiste a la escuela, y hogares con alta dependencia económica (INEI, 2010, p. 62).

De acuerdo con este enfoque, en el distrito de Hualmay, de un total de 6 mil 301 hogares, el 17,2% tiene al menos una necesidad básica insatisfecha; y, el 2,2% tiene dos o más necesidades básicas insatisfechas (INEI, 2007, CD).

El 15% de los hogares tienen una NBI; el 1,9% de los hogares tienen dos NBI; y, el 0,3% de los hogares tienen tres NBI (INEI, 2007, CD).

Tabla 28

Hualmay: Necesidades básicas insatisfechas 2007

Hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
Con al menos una NBI	17.2
Con 2 o mas NBI	2.2
Con una NBI	15.0
Con dos NBI	1.9
Con tres NBI	0.3
Con cuatro NBI	0.0
Con cinco NBI	0.0
Hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	
Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas	1.9
Hogares en viviendas con hacinamiento	8.0
Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo	6.6
Hogares con niños que no asisten a la escuela	3.4
Hogares con alta dependencia económica	1.7

Fuente: Sistema de Consulta de indicadores de Pobreza a nivel de distrito, 2007.

Elaboración propia.

En cuanto a la proporción de hogares por tipo de NBI, el 1,9% de los hogares del distrito de Hualmay habitan viviendas con características físicas inadecuadas; el 8% de los hogares habitan viviendas con hacinamiento; el 6,6% ocupan viviendas sin desagüe de ningún tipo; el 3,4% de los hogares cuentan con niños que no asisten a la escuela; y, el 1,7% son hogares con alta dependencia económica.

1.5.7.2.3. Carencias y Vulnerabilidades. También se tiene el mapa de pobreza del Fondo de Compensación de Desarrollo Social (FONCODES), que a partir de los resultados del censo de población y vivienda del año 2007 identificó un conjunto de carencias y vulnerabilidades para calcular la tasa de pobreza.

Las carencias están asociadas al porcentaje de la población del distrito que no cuenta con servicios básicos como el agua, el desagüe y alumbrado eléctrico (FONCODES, 2007, base de datos en Internet).

Las vulnerabilidades están asociadas al porcentaje de mujeres analfabetas, porcentaje de niños de 0 a 12 años de edad; y, la tasa de desnutrición en niños de 6 a 9 años de edad (FONCODES, 2007, base de datos en Internet).

De acuerdo con este enfoque y metodología, la situación de pobreza de los distritos se califica de acuerdo con la ubicación en un rango de quintiles que van del 1 al 5, en el que los distritos que se aproximan a 1 son más pobres y los distritos que se aproximan a 5 son menos pobres (FONCODES, 2007, base de datos en Internet).

El distrito de Hualmay se ubica en el quintil 4. De acuerdo con los mencionados indicadores de carencias, el 6% de la población no tiene acceso al servicio de agua potable; el 6% de la población no cuenta con ningún tipo de servicio de desagüe; y, el 4% de la población no cuenta con electricidad o alumbrado (FONCODES, 2007, base de datos en Internet).

De acuerdo con los mencionados indicadores de vulnerabilidades, el 4% de las mujeres son analfabetas; el 23% de la población está conformada por niños de 0 a 12 años de edad; y, el 9% de los niños de 6 a 9 años de edad son desnutridos (FONCODES, 2007, base de datos en Internet).

Tabla 29

Hualmay: Mapa de pobreza FONCODES 2007

CRITERIO	TASA
Quintil	4
% población sin agua	6%
% población sin desagüe / letrina	6%
% población sin electricidad	4%
% mujeres analfabetas	4%
% niños de 0 a 12 años de edad	23%
Tasa desnutrición Niños de 6 a 9 años de edad	9%

Fuente: Mapa de Pobreza, FONCODES, 2007.

Elaboración propia.

1.5.7.2.4. Focalización de la Pobreza. Por otro lado, el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), a partir de del enfoque de la focalización de la pobreza viene construyendo el nivel socioeconómico de los hogares peruanos, a cuyos miembros califica como elegibles y no elegibles de los programas sociales.

De acuerdo con este diseño propuesto por el SISFOH, como dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la situación socioeconómica de los hogares se clasifica de acuerdo a un rango que va del 1 al 7, en donde los hogares que se encuentran en el nivel 1 son hogares en situación de pobreza extrema y los hogares que se encuentran en el nivel 7 son hogares no pobres.

En la Tabla 30 presentamos resultados parciales de la situación socioeconómica de un grupo de hogares del distrito de Hualmay.

De un total de 400 hogares empadronados entre los meses de noviembre y diciembre del año 2012, cuyos datos fueron ingresados al Padrón General de Hogares (PGH), el 29% son hogares en situación de pobreza no extrema y el 71% son hogares no pobres.

Tabla 30

Hualmay: Nivel socioeconómico de hogares 2012

CLASIFICACIÓN DE POBREZA	RANGO PUNTAJE (*)	N	%
Pobres Extremos	0,0000	0	0,00
Pobres No Extremos	9.1800 a 43.6890	116	29,00
No Pobres	44.1620 a 90.9800	284	71,00
TOTAL		400	100

Fuente: Padrón General de Hogares, DIC 2,012.

Elaboración: ULF Hualmay - SISFOH/MIDIS.

(*) Índice de Calidad de Vida calculado por el Aplicativo SISFOH sobre la base de indicadores recogidos mediante la FSU. El valor del índice va de 0 a 100.

1.5.7.2.5. Índice de Desarrollo Humano. Podríamos decir que la única entidad que desde el año 1990 viene haciendo el esfuerzo por medir el desarrollo humano es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En noviembre del 2013, el PNUD publicó el Informe sobre Desarrollo Humano del Perú 2013, titulado Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible.

En dicho informe se presenta una nueva versión de la metodología para el cálculo del índice a escala distrital.

Los indicadores en base a los cuales se construyó el nuevo índice son: la esperanza de vida al nacer, años de educación de los mayores de 25 años, proporción de personas de 18 años que han concluido secundaria, e ingreso familiar per cápita.

De acuerdo con esa publicación el distrito de Hualmay tiene un Índice de Desarrollo Humano – IDH de 0.5540. El IDH de la provincia de Huaura es de 0,5476. Hualmay es el distrito con mejor índice a nivel provincial, ubicándose en el segundo lugar de un total de doce distritos que conforman dicha provincia.

Para el caso de Hualmay, el informe del PNUD reporta que la esperanza de vida al nacer es de 77,13 años; la población con educación secundaria completa representa el 74,85%; los años promedio de educación de las personas de 25 y más años de edad, llega a los 10,39 años en promedio; y, el ingreso familiar per cápita alcanza los S/. 752.00 Nuevos Soles mensuales.

Tabla 31

Provincia de Huaura: Índice de desarrollo humano 2013

PROVINCIA	Índice de Desarrollo Humano	Esperanza de vida al nacer	Población con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita
DISTRITO	IDH	años	%	años	N.S. mes
Huaura	0,5476	77,07	72,23	9,92	761,0
Huacho	0,6264	77,47	83,58	11,69	943,2
Hualmay	0,5540	77,13	74,85	10,39	752,0
Sayán	0,5312	76,32	60,52	8,32	854,6
Santa María	0,5277	76,59	75,25	10,09	670,2
Huaura	0,5255	77,70	67,59	9,07	727,1
Végueta	0,5179	76,59	73,46	8,53	709,9
Caleta de Carquín	0,4772	76,73	66,19	8,95	573,1
Santa Leonor	0,2714	74,93	42,48	7,48	178,6
Paccho	0,2436	78,61	47,97	6,59	134,2
Ámbar	0,2399	74,95	32,66	6,54	158,8
Checras	0,2295	78,88	28,83	6,11	147,2
Leoncio Prado	0,2145	76,34	18,26	6,79	147,3

Fuente: Informe sobre desarrollo humano Perú 2013, PNUD, 2013.

Nota: Re-calculado según la nueva metodología, PNUD.

Elaboración propia.

1.5.7.2.6. Índice de Densidad del Estado. Este índice, conocido por las siglas IDE, es una medida de la provisión de los servicios esenciales para cimentar el desarrollo humano. El IDE hace referencia a los avances y carencias existentes en la provisión de servicios básicos a nivel provincial y permite orientar la inversión estatal. Según el PNUD, al año 2012, el IDE de la provincia de Huaura es de 0,7884.

El índice está compuesto por las siguientes variables:

- **Identidad**, que permite conocer el porcentaje de la población que cuenta con acta de nacimiento o tenencia de DNI;
- **Salud**, que permite conocer la cantidad de médicos por cada 10 mil habitantes;

- **Educación**, que permite conocer la tasa de asistencia al nivel de educación secundaria por parte de la población de 12 a 16 años de edad;
- **Saneamiento**; que permite conocer el porcentaje de viviendas que cuentan con conexión de los servicios de agua y desagüe;
- **Electrificación**, que permite conocer el porcentaje de viviendas que se encuentran conectadas a la red pública de electricidad.

En el caso de la provincia de Huaura, el 99,5% de la población cuenta con partida de nacimiento o DNI; existen 22 médicos por cada 10 mil habitantes; el 84,1% de la población de 12 a 16 años de edad asiste a alguna Institución educativa en el nivel secundaria; el 85,1% de las viviendas cuentan con los servicios de agua y desagüe; y, el 88,7% de las viviendas cuentan con el servicio de electrificación.

1.5.7.3. Presupuesto Municipal. En seguida se describe la situación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Hualmay, referente a la ejecución de los ingresos y gastos y las variaciones entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al 31 de agosto de 2014.

Así mismo se presenta información sobre la distribución del presupuesto de gastos para actividades y proyectos de inversión en el ejercicio presupuestal 2014. Y más adelante, también se detallan los montos de las asignaciones presupuestales para los proyectos de inversión a ejecutarse en el ejercicio 2014.

1.5.7.3.1. Presupuesto y Ejecución de Ingresos. De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de agosto de 2014, la ejecución de los ingresos en el PIA de la Municipalidad Distrital de Hualmay, asciende a 5 millones 130 mil 789 nuevos soles, y en el PIM es de 5 millones 213 mil 785 nuevos soles. Es decir, los ingresos se incrementaron en 82 mil 996 nuevos soles.

En la Tabla 32 se presentan los montos PIA y PIM de las municipalidades distritales a nivel provincial. La Municipalidad Provincia de

Huaura, inició el ejercicio presupuestal con un PIA de ingresos de 34 millones 235 mil 465 nuevos soles, y en el PIM se registra una ejecución de ingresos por 44 millones 756 mil 716 nuevos soles. Es decir, los ingresos se incrementaron en 10 millones 521 mil 251 nuevos soles.

Al 31 de agosto de 2014, el PIM de la Municipalidad Distrital de Hualmay, representa el 11,6% del PIM del Gobierno Local provincial.

Los demás distritos también registraron incrementos en su PIM, a excepción de Végueta que disminuyó en 291 mil 737 nuevos soles.

Tabla 32

Provincia de Huaura: Presupuesto institucional de apertura y modificado de las municipalidades distritales 2014

MUNICIPALIDAD	PIA	PIM
MP Huaura	34 235 465	44 756 716
Ámbar	1 430 483	1 644 031
Caleta de Carquín	2 018 837	2 217 461
Checras	770 830	1 157 712
Hualmay	5 130 789	5 213 785
Huaura	10 003 226	10 309 831
Leoncio Prado	978 791	1 130 730
Paccho	864 054	963 277
Santa Leonor	824 263	1 007 629
Santa María	9 793 945	11 488 401
Sayán	9 073 372	11 542 170
Végueta	7 818 018	7 526 281

Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El PIM de la Municipalidad Distrital de Hualmay según rubro de ingreso, al 31 de agosto de 2014, se estructura mediante la transferencia del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) que representa el 41,3%; las transferencias por concepto de canon y sobre canon, regalías, renta de

aduanas y participaciones, que representan el 26,4%; los recursos directamente recaudados cuya proporción es del 16,2%; por los impuestos municipales, 16,1%; y, por donaciones y transferencias que representan apenas el 0,1%. Ver Tabla 33.

Tabla 33

Hualmay: Estructura del PIM según rubro de ingreso 2014

RUBRO DE INGRESO	PIA	PIM	
		PIM	%
FONCOMUN	2 171 863	2 151 615	41,3
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1 313 326	1 373 931	26,4
Recursos directamente recaudados	819 500	842 625	16,2
Impuestos municipales	826 100	841 864	16,1
Donaciones y transferencias	0	3 750	0,1
Total	5 130 789	5 213 785	100

Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

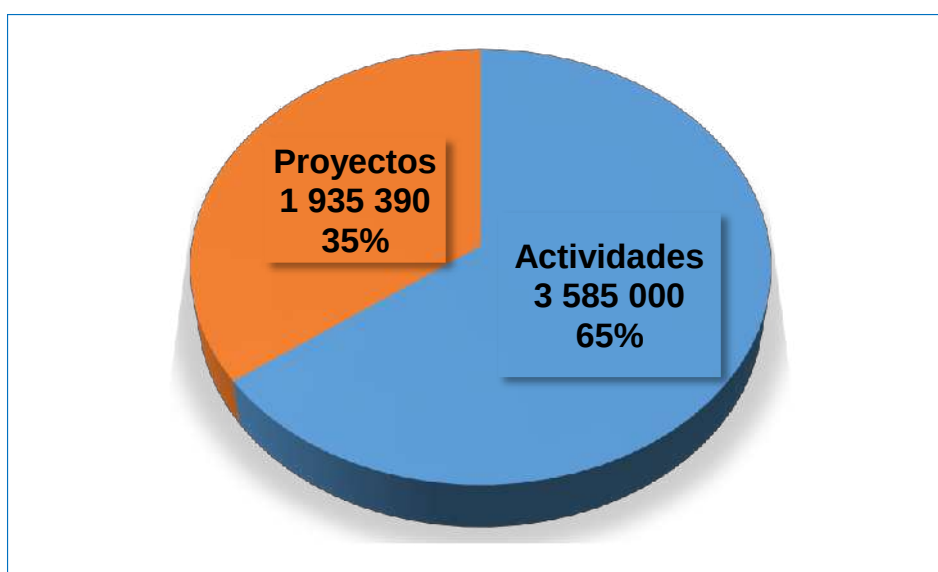
1.5.7.3.2. Presupuesto y Ejecución de Gastos. De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de agosto de 2014, la ejecución de los gastos en el PIA de la Municipalidad Distrital de Hualmay, asciende a 5 millones 437 mil 394 nuevos soles, y en el PIM es de 5 millones 520 mil 390 nuevos soles; es decir, el gasto se incrementó en 1,5% en el PIM en relación con el PIA.

En adelante, para efectos del análisis de los datos tomaremos como referencia los montos PIM del 2014. Del total de gastos ejecutados por el Gobierno Local hualmayuno, el 64,9% del presupuesto se destinó a actividades y sólo el 35,1% se destinó a proyectos de inversión.

Es decir, entre enero a agosto del año 2014, se destinaron 3 millones 585 mil nuevos soles para actividades y sólo 1 millón 935 mil 390 nuevos soles para proyectos de inversión, tal como lo muestra el Gráfico 19.

Gráfico 19

Hualmay: Distribución del gasto presupuestal según proyectos y actividades



Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.5.7.3.3. Ejecución de Gastos en Proyectos de Inversión. De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas, desde el 1 enero al 31 de agosto de 2014, la ejecución de los gastos en proyectos de inversión en el distrito de Hualmay asciende a 1 millón 935 mil 390 nuevos soles, y representa un avance de ejecución presupuestal del 80,4%.

Es decir, el presupuesto per cápita para inversiones es de S/. 67.94 Nuevos Soles por persona; considerando que –según el INEI– al 30 de junio del 2014, el distrito de Hualmay cuenta con 28 mil 486 habitantes.

La distribución de los gastos en proyectos de inversión según categoría presupuestal, en los primeros ocho meses del año presupuestal 2014, se presenta en la Tabla 34.

Tabla 34

Hualmay: Distribución de gastos en proyectos de inversión por categoría pptal 2014

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance %
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1 004 885	876 655	86,9
ACCIONES CENTRALES	250 000	312 959	94,6
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	40 000	202 401	86,3
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	194 280	13,9
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	300 000	120 095	100
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	70 000	89 000	83,9
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	70 000	74 500	76,8
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	200 000	40 000	79,2
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	19 500	34,9
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	30 000	6 000	100
Total	1 964 885	1 935 390	80,4

Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

De 1 millón 935 mil 390 nuevos soles gastados en proyectos de inversión, el 45,3% se orientó para la categoría presupuestal denominada reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; el 16,2% se orientó para la categoría presupuestal denominada acciones centrales; el 10,5% para la categoría gestión integral de residuos sólidos; el 10% para el programa nacional de saneamiento urbano; el 6,2% se orientó para asignaciones presupuestarias que no resultan en productos; el 4,6% se orientó a la categoría presupuestal reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana; y, el 7,2% restante a otras categorías presupuestales.

La distribución de los gastos en proyectos de inversión según función presupuestal, en los primeros ocho meses del año presupuestal 2014, se presenta en la Tabla 35.

Tabla 35

Hualmay: Distribución de gastos en proyectos de inversión por función presupuestal 2014

FUNCIÓN PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance %
TRANSPORTE	1 004 885	956 760	88,0
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA CONTINGENCIA	250 000	312 959	94,6
SANEAMIENTO	0	234 270	28,6
AMBIENTE	240 000	202 401	86,3
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	100 000	95 000	84,9
EDUCACION	70 000	74 500	76,8
CULTURA Y DEPORTE	200 000	40 000	79,2
PROTECCION SOCIAL	0	19 500	34,9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	100 000	0	0
Total	1 964 885	1 935 390	80,4

Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

De 1 millón 935 mil 390 nuevos soles gastados en proyectos de inversión, el 49,4% se destinó para la función presupuestal denominada transporte; el 16,2% se destinó a la función presupuestal planeamiento, gestión y reserva contingencia; el 12,1% se destinó a la función saneamiento; el 4,9% se destinó a la función orden público y seguridad; el 3,8% se destinó a educación; y, el 3,1% se destinó a las funciones: cultura y deporte y protección social.

El presupuesto de gastos se distribuyó para financiar 24 proyectos de inversión de un total de 29 que se consideraron en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); es decir, 5 proyectos de inversión se quedaron sin asignación presupuestaria, los mismos que están relacionados con obras de emergencia, construcción de plazuelas, equipamiento de centros educativos, mejoramiento de complejos recreacionales, e implementación de catastro municipal.

De los 24 proyectos a ser ejecutados en el 2014, se identificaron dos relacionados con asuntos administrativos: fortalecimiento institucional y mejoramiento del sistema administrativo del programa de vaso de leche, ambos valorizados en 332 mil 459 nuevos soles; la diferencia, 1 millón 602 mil 931 nuevos soles se destinó a la elaboración de estudios, perfiles y

proyectos, y para la continuación o ejecución de nuevas obras de infraestructura.

En el **Anexo 7**, se presenta el listado completo de los proyectos de inversión según PIA, PIM y nivel de ejecución del gasto por cada proyecto.

1.6. Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

El 11 de junio del año 2014, se publicó la Ley N° 30204, Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. El Artículo 2° de dicha ley señala que, “el proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuantas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano. Se trata de un proceso de carácter obligatorio.

El presidente o alcalde en ejercicio que culmina su mandato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la proclamación de las autoridades electas, convoca al presidente regional o alcalde electo para conformar e instalar la comisión de transferencia; cuya finalidad es validar la información y documentación que sustenta la transferencia de la gestión administrativa. Su labor culmina con la suscripción del acta de transferencia, a más tardar dos días hábiles antes de la instalación de la nueva autoridad (Ley N° 30204, Artículo 4°).

En el Artículo 6° de la Ley N° 30204, establece el respectivo proceso, y en el Artículo 7° establece el contenido del informe de rendición de cuentas y transferencia.

La Contraloría General de la República es responsable de emitir las directivas correspondientes tanto para el cumplimiento del proceso de transferencia como para la formulación del informe de rendición de cuentas y transferencia.

En ese sentido, la Contraloría General de la República, emitió el 28 de octubre del 2014, la Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG que aprobó la Directiva N° 008-2014-CG/ PCOR, sobre la Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

El numeral 7.6. de la Directiva, indica los componentes del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, el mismo que comprende información y documentación el último día del mes anterior (fecha de corte) al término del su mandato, e incluye lo siguiente:

- a.** Acervo documentario
- b.** Inventario físico detallado de bienes muebles e inmuebles
- c.** Principales documentos de gestión
- d.** Situación de los asuntos vinculados a cada uno de los sistemas administrativos de aplicación nacional
- e.** Situación de obras, proyectos, programas y actividades en ejecución
- f.** Asuntos urgentes de prioridad de atención

El informe también debe de incluir aquellas actividades significativas o que tengan impacto en la nueva gestión posterior a la fecha de corte, deberán ser puestas en conocimiento de la Autoridad electa, dejando constancia en el Acta de Transferencia.

En el caso del distrito de Hualmay, que viene a ser el espacio en el que se ubica el objeto de estudio de la presente investigación, la autoridad edil fue reelegida por un nuevo período de gestión.

2. Delimitación del Problema

2.1. Delimitación Espacial o Geográfica

Espacial o geográficamente, el objeto de estudio de la presente investigación científica se localiza en el distrito de Hualmay, que se encuentra ubicado en la provincia de Huaura, en el departamento de Lima, en la costa central del Perú.

Sus coordenadas geográficas son:

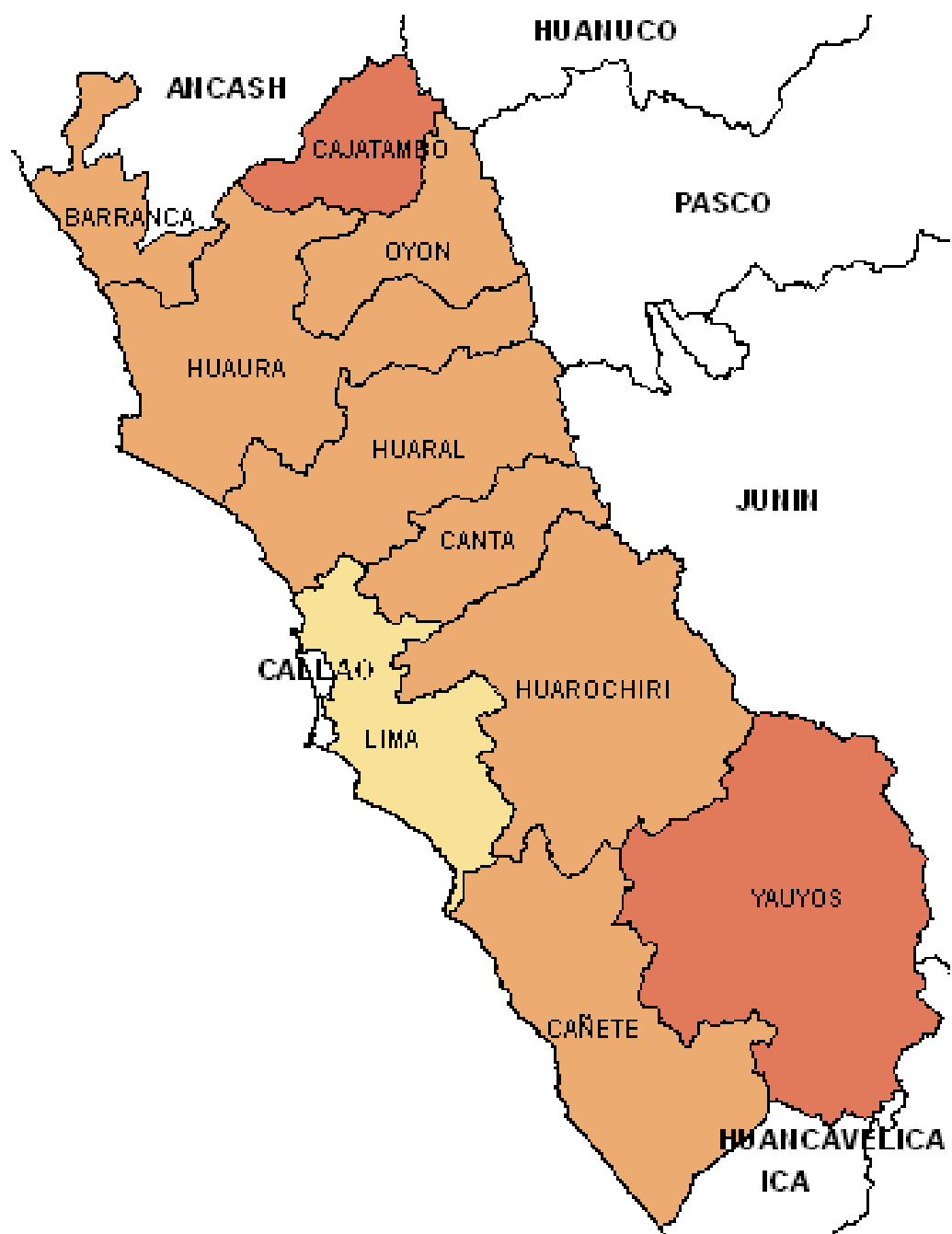
- *Latitud sur:* 11°06'45"
- *Longitud oeste:* 77°35'36".

Los mapas que se presentan a continuación ayudan a ubicar geográficamente y a localizar el objeto de estudio de la investigación.

Los siguientes son los mapas del departamento de Lima y de la provincia de Huaura.

Mapa 1:

Departamento de Lima

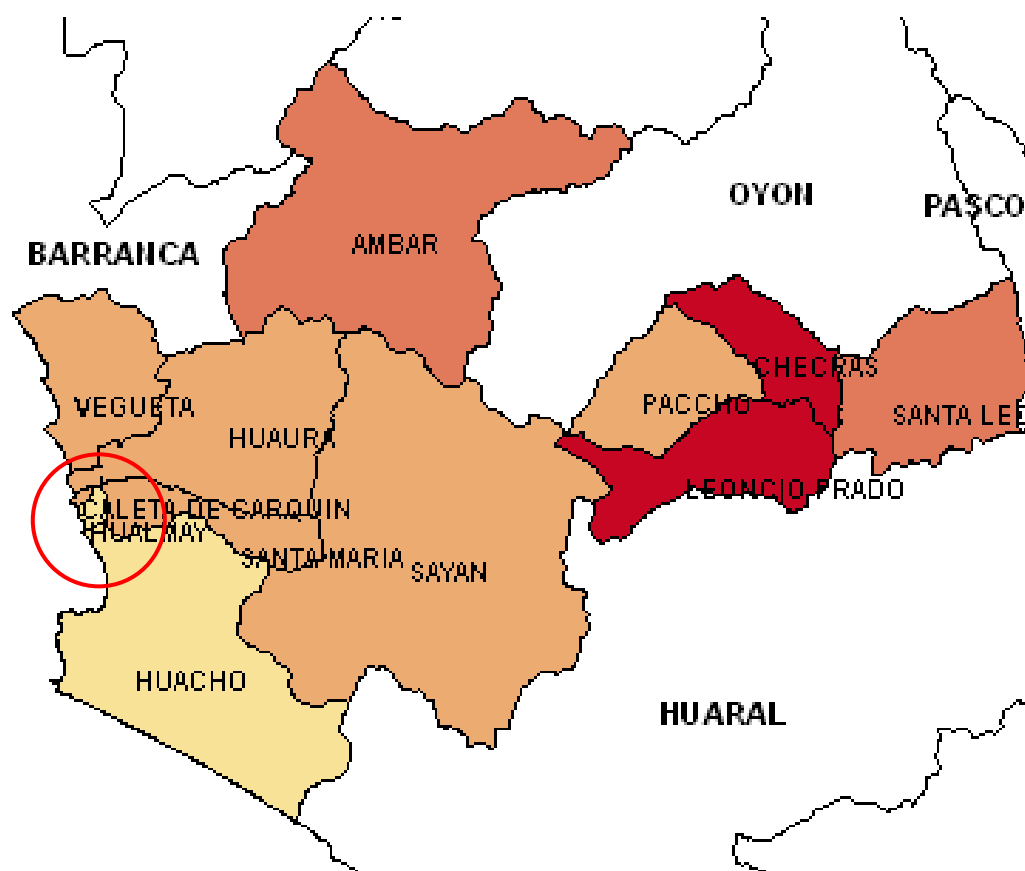


Fuente: INEI, 2013.

El departamento de Lima cuenta con nueve provincias –además de Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao- una de ellas es la provincia de Huaura.

Mapa 2:

Provincia de Huaura



Fuente: INEI, 2013.

Hualmay es uno de los doce distritos de la provincia de Huaura (ver círculo de color rojo en el Mapa 2). La capital distrital se encuentra a una altitud promedio de 22 metros sobre el nivel del mar (22 msnm); es decir, se trata de un distrito predominantemente costero y tiene acceso al litoral a través de una frontera de 1 mil 290 metros lineales.

2.2. Delimitación Temporal

El período de estudio comprende el año 2013, por ser el año en el que se realizó el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014, el cual forma parte del objeto de estudio e integra el problema de investigación.

El referido Proceso Participativo se desarrolló entre el mes de marzo al 30 de junio del año 2013, de acuerdo con el cronograma aprobado. Por

disposición del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los proyectos priorizados por los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo deben de ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2014) de la Municipalidad Distrital de Hualmay, el mismo que se ejecutó en el dicho año o en el dicho ejercicio presupuestal que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Para el análisis del Presupuesto Municipal de Hualmay, el período de estudio de la ejecución del ingreso y del gasto comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del 2014.

Para el análisis del Registro del Sistema INFObras de la Contraloría General de la República a nivel distrital –a través del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Hualmay- el período de estudio comprende desde el 1 de enero hasta el 22 de setiembre del 2014.

Para el análisis del Registro del Sistema INFObras de la Contraloría General de la República, a nivel regional y provincial; el período de estudio comprende desde el 1 de enero hasta el 24 de setiembre del 2014.

2.2.1. Ejecución del Trabajo de Campo

2.2.1.1. Encuesta. La encuesta a la población electoral del distrito de Hualmay se realizó del 7 al 11 de julio 2014. Los datos fueron procesados y analizados entre el 12 de julio al 15 de agosto del 2014; luego, los resultados se incorporaron al Informe Final de Tesis.

2.2.1.2. Entrevista. Las entrevistas a los representantes del Gobierno Local y de la Sociedad Civil del distrito de Hualmay, se realizaron entre el 8 y 31 de julio del 2014. La información recopilada fue digitalizada, procesada y analizada entre el 16 al 31 de agosto del 2014.

2.2.1.3. Observación participante. La observación participante de los dos (02) Talleres del Presupuesto Participativo 2014, se realizó en las siguientes fechas, de acuerdo con el cronograma del Proceso Participativo:

- 24 de mayo de 2013: Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) del distrito de Hualmay.
- 31 de mayo de 2013: Taller de Identificación y Priorización de Resultados.

2.2.1.4. Análisis documental. El análisis de los diversos documentos, Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional de Modificado 2014, y bibliografía especializada se realizó durante todo el proceso de la investigación, desde la identificación de la idea hasta la redacción del informe final.

2.3. Delimitación Temática y Unidades de Análisis

El tema de la presente investigación de tesis es la problemática de la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo y su relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay. Se analizó el comportamiento del fenómeno u objeto de estudio correspondiente al año 2013.

Aunque existen otras formas y mecanismos de Participación Ciudadana establecidos por la legislación vigente, en esta investigación sólo se estudia la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.

El estudio del Desarrollo Nacional comprende el análisis del comportamiento de las diversas variables del constructo de este modelo teórico en el distrito de Hualmay.

La realidad problemática que se investigó sólo se refiere a la situación de un solo distrito de un total de 1 mil 839 distritos existentes en el Perú.

2.3.1. Unidades de Análisis

2.3.1.1. Población electoral. Fueron encuestados 380 habitantes mayores de edad, de ambos sexos, que residen permanentemente dentro de la jurisdicción del distrito de Hualmay y que conforman la población electoral del distrito; es decir, que ejercen el derecho de elegir y ser elegidos, que hayan participado o no en las Elecciones Regionales y Municipales del año

2010 y que estuvieron habilitados para sufragar en las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

Cada uno de los electores constituye una unidad de análisis y proporcionó la información sobre las variables investigadas. Cada encuestado respondió un cuestionario de 73 preguntas organizadas en cinco capítulos. En el que se recogió información sobre: Capítulo I: Perfil del Informante (p1 a p21); Capítulo II: Participación Ciudadana (p22 a p30); Capítulo III: Presupuesto Participativo (p31 a p53); Capítulo IV: Desarrollo Nacional (p54 a p70); y, Capítulo V: Victimización por Inseguridad (p71 a p73).

2.3.1.2. Agentes Participantes representantes del Gobierno Local.

Fueron entrevistados cinco (05) representantes de la Municipalidad Distrital de Hualmay, entre autoridades y funcionarios ediles, quienes proporcionaron la información sobre las variables investigadas.

Cada uno de ellos constituye una unidad de análisis y respondieron una guía de entrevista de 38 preguntas organizadas en tres secciones. Las declaraciones de los entrevistados fueron registradas en soporte digital de audio con el consentimiento del entrevistado.

2.3.1.3. Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil.

Fueron entrevistados siete (07) representantes de la Sociedad Civil, entre dirigentes de Organizaciones Sociales de Base e instituciones del distrito de Hualmay, quienes proporcionaron la información sobre las variables investigadas.

Cada uno de ellos constituye una unidad de análisis y respondieron una guía de entrevista de 29 preguntas organizadas en tres secciones. Las declaraciones de los entrevistados fueron registradas en soporte digital de audio con el consentimiento del entrevistado.

2.3.1.4. Talleres del Proceso Participativo 2014. Las unidades de análisis o de observación fueron las actividades e interacciones desarrolladas por los Agentes Participantes en los siguientes talleres:

- Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) del distrito de Hualmay. El desarrollo de las actividades fueron registradas en grabaciones de video y fotografías digitales.
- Taller de Identificación y Priorización de Resultados. El desarrollo de las actividades fueron registradas en grabaciones de video y fotografías digitales.

2.3.1.5. Documentos. Comprende la totalidad de documentos que constituyen el marco jurídico y normativo relacionado con el objeto de estudio y el problema de investigación, entre los cuales tenemos:

Constitución Política del Perú; Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos; Ley de Bases de la Descentralización; Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria y su Reglamento; el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo; el Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; las Guías Metodológicas elaboradas por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia USAID; la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014; la Ordenanza Municipal N° 174-2013-MDH, su Reglamento y el Cronograma del Presupuesto Participativo 2014.

Así mismo, el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021; el Plan de Desarrollo Regional Concertado Lima-Provincias; el Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Huaura; y, el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Hualmay

También, los diversos Informes Finales del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (correspondiente a varios años); la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021; y, la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.

También constituyen unidades de análisis los siguientes instrumentos presupuestales:

- Proyectos priorizados por los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014.
- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay
- Presupuestos Municipales de la Municipalidad Distrital de Hualmay desde al año 2007 hasta el año 2013.
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 de la Municipalidad Provincial de Huaura
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 del Gobierno Regional de Lima Provincias
- Registro del Sistema INFObras de la Contraloría General de la República, a nivel regional, provincial y distrital.

2.3.1.6. Bibliografía. Comprende todos los libros y revistas especializadas, estudios anteriores, investigaciones, tesis, reportes, informes, ensayos, artículos sobre Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo y sobre Desarrollo, tanto en versión física como digitales.

3. Formulación del problema

3.1. Problema General

¿En qué magnitud la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013?

3.2. Problemas Específicos

Problema Específico 1. ¿En qué magnitud el nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo se asocia con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013?

Problema Específico 2. ¿En qué magnitud la Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil se asocia con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013?

Problema Específico 3. ¿En qué magnitud la Institucionalidad del Presupuesto Participativo se asocia con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013?

Problema Específico 4. ¿En qué magnitud la Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública se asocia con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013?

Problema Específico 5. ¿En qué magnitud la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional se asocia con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013?

4. Justificación e Importancia de la Investigación

4.1. Justificación Teórica

Resolver la cuestión: ¿en qué magnitud la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional?, se vincula directamente con el Desarrollo, la Defensa y la Seguridad del país; toda vez que, los Gobiernos Locales cuentan con instrumentos legales, de administración y gestión, y mecanismos de participación y concertación dentro del sistema de planificación municipal, para brindar bienestar a la población y de esta manera contribuyen en la Seguridad Nacional a través de acciones en el campo no militar.

Para el Centro de Altos Estudios Nacionales, Centro Académico de más alto nivel del Sector Defensa del Perú, los conceptos de Desarrollo y Seguridad son dos factores inseparables, “concurrentes, interdependientes, coordinados y sinérgicos, ya que interactúan holísticamente configurando un todo, en razón que no [es posible] Desarrollo sin Defensa, ni Defensa sin Desarrollo” (Centro de Altos Estudios Nacionales [CAEN], 2012, p. 190). A ello agrega que en un enfoque de Seguridad Humana con Bienestar, “sin Desarrollo no habrá Democracia ni Seguridad viable” (CAEN, 2012, p. 289).

En los Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, la Seguridad y la Defensa del CAEN (2012) se señala que “para comprender en su verdadera dimensión los conceptos de Desarrollo y Defensa Nacional y establecer las interrelaciones (...) entre ambos, es necesario primero realizar algunas precisiones sobre los conceptos de Bienestar General y Seguridad Integral” (p. 34).

“El Bienestar General es uno de los fines esenciales del Estado, considerado como una situación en la cual las necesidades materiales y espirituales de la persona humana se satisfacen en forma adecuada y oportuna” (CAEN, 2012, p. 34).

La Seguridad Integral “es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad territorial y de su patrimonio, la paz

social, la seguridad ciudadana, su independencia y soberanía” (CAEN, 2012, p. 20).

“Para la consecución del Bienestar General se emplea el instrumento denominado Desarrollo Nacional y para alcanzar la Seguridad Integral se emplea el instrumento denominado Defensa Nacional” (CAEN, 2012, p. 21).

El concepto de Desarrollo, en el campo social consiste en:

La progresiva superación de las desproporcionadas diferencias existentes entre las clases y grupos sociales, en el acceso a mejores condiciones de vida, tales como salud, vivienda y trabajo, dicho en otros términos consiste en una distribución equitativa del ingreso y el goce de los servicios sociales que nos ofrece la vida moderna (CAEN, 2012, p. 37).

Y en el campo político, el Desarrollo:

Es un proceso que da como resultado que la clase dirigencial, obtenga una amplia legitimidad ante las grandes mayorías del país, que éstas se sientan auténticamente representadas por dichas elites y que además estén en condiciones de participar directa o indirectamente en los procesos de toma de decisiones más trascendentales de la Nación, así como en el ejercicio del control de la gestión pública (CAEN, 2012, p. 37).

“El desarrollo político se cristaliza con la creación de mecanismos que a través de los canales institucionales correspondientes, hagan viable la representación y Participación Ciudadana, la construcción de una verdadera cultura y conciencia política en la sociedad” (CAEN, 2012, pp. 37-38).

4.2. Justificación Metódica

Establecer la magnitud o intensidad de la asociación entre la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo y el Desarrollo Nacional –bajo un enfoque mixto de investigación- exige modelar la teoría para cuestionar la realidad y el objeto

de estudio; y, también el diseño de estrategias innovadoras para el análisis e interpretación de los resultados y para la prueba de hipótesis.

El constructo del modelo teórico correspondiente a la Variable 1 (V_1): Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo, es un diseño obtenido como resultado del análisis y síntesis de diversos marcos teóricos procedentes de la Sociología y la Ciencia Política, principalmente; de enfoques constitucionales y planteamientos jurídicos, tanto nacionales como supranacionales; y, de las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la Participación Ciudadana y sobre el Presupuesto Participativo.

Muchos de los planteamientos teóricos sintetizados en el constructo, respaldan estudios e investigaciones que –bajo sus propios enfoques y objetivos institucionales- realizan diversos organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otros.

El constructo del modelo teórico correspondiente a la Variable 2 (V_2): Desarrollo Nacional, es el resultado del análisis y síntesis de los marcos teóricos sobre Desarrollo que utilizan el Centro de Altos Estudios Nacional (CAEN), Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Concertado de Gobiernos Regionales y Locales.

La estrategia utilizada para la contrastación de la hipótesis general es un aporte innovador. Para este fin, se construyó un instrumento cualitativo que consiste en una escala de magnitud de cinco grados, que una vez determinada la asociación entre las variables permite medir la magnitud de dicha asociación. Los detalles de este método particular se amplían en el

Capítulo III, acápite 3.3.2., de la presente tesis que se elabora para optar el grado académico de Magister en Desarrollo y Defensa Nacional.

4.3. Justificación Práctica

No existen estudios o investigaciones directamente relacionadas sobre las experiencias de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo, desde su institucionalización en el año 2003 hasta la actualidad; es decir, se desconoce en qué medida y cómo este mecanismo de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil para la asignación equitativa de los recursos económicos para el financiamiento de proyectos de inversión en los ámbitos geográficos de los Gobiernos Locales, contribuye con el fortalecimiento de los derechos ciudadanos y con el Desarrollo Nacional.

A partir de los resultados de la presente investigación se podrán formular propuestas y diseñar estrategias para conocer el grado de bienestar y satisfacción vecinal en relación con el Proceso del Presupuesto Participativo, mejorar el Proceso Participativo, incrementar la tasa de Participación Ciudadana, y orientar los esfuerzos del Estado y la población para el fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil organizada.

También se podrán proponer las bases para el diseño e implementación de un modelo de desarrollo, contribuyéndose de esta forma con la Gobernabilidad Local y el Desarrollo en el distrito de Hualmay, que muy bien pueden extenderse hacia otras circunscripciones del país, considerando sus particularidades y realidades.

A partir de la generación de bases de datos e información empírica se podrá emprender estudios concretos para el mejoramiento del Proceso del Presupuesto Participativo, consiguiendo el incremento de la legitimidad de la concertación entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil del distrito de Hualmay, bajo un enfoque de desarrollo que integre el pensar local y el actuar global.

Es decir, se podrán construir metodologías, modelos, métodos, índices de participación, del grado de bienestar vecinal, y del desarrollo distrital; así

mismo, se podrán generar escenarios sobre una eficaz Participación Ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo, no sólo como un mandato del Ministerio de Economía y Finanzas; sino, como una forma de organización social a nivel distrital que corresponda a un modelo de desarrollo, en el que se consolide un escenario de discusión cívica entre los diversos actores institucionales y sociales claves, y en el que se confronte la complejidad de los intereses de Poder en un contexto democrático.

4.4. Justificación Legal

El 7 de diciembre del 2012, se publicó el Decreto Legislativo N° 1129 que regula el Sistema de Defensa Nacional. El Artículo 3°, establece:

El Sistema de Defensa Nacional es el conjunto interrelacionado de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos y elementos del Estado, cuya finalidad es garantizar la Seguridad Nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de acciones en todos los campos de la Defensa Nacional (D. Leg. N° 1129, Artículo 3°).

El Artículo 4° establece que el sistema es presidido por el Presidente de la República y que los Gobiernos Locales también son componentes del sistema, al igual que otros organismos públicos.

Además el Artículo 6°, establece que el Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo a la naturaleza de los asuntos a tratar o a petición de cualquiera de sus miembros, dispone la participación de autoridades de Gobiernos Locales, con derecho a voz pero sin voto.

“El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional es el ente rector del Sistema de Defensa Nacional. Es el órgano del más alto nivel de decisión política y de coordinación estratégica en materia de Seguridad y Defensa Nacional” (D. Leg. N° 1129, Artículo 5°).

El 4 abril del 2013, se publicó el D. S. N° 037-2013-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129 que regula el Sistema de Defensa Nacional. En el Artículo 4° establece que los Gobiernos Locales también son

instrumentos del Poder Nacional, y en su finalidad de promover el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción, llevan a cabo acciones que coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional en el ámbito de su competencia; al igual que otros organismos públicos y del sector privado.

El Poder Nacional es la capacidad actual resultante de la integración de todos los medios de disponibilidad inmediata, tanto tangibles como intangibles que pueda aplicar el Estado en un momento determinado, para viabilizar la voluntad de alcanzar sus fines, en el ámbito interno y externo (D. S. N° 037-2013-PCM, Artículo 4°, literal d.).

El D. S. N° 037-2013-PCM, en el Artículo 18°, literal b. establece que los Gobiernos Locales deberán incluir en sus planes de desarrollo concertado acciones relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional previstos en la Directiva para el Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional.

Por lo tanto, las responsabilidades y acciones de los Gobiernos Locales se enmarcan en los campos no militares para la Seguridad y Defensa Nacional, en ese sentido son objeto de coordinación, supervisión, orientación y evaluación por parte de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional – SEDENA (D. Leg. N° 1131, Artículo 6°, literal k.).

El 9 de enero del 2013, se publicó el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PNMGP). El Artículo 2° establece que la PNMGP es de aplicación a las entidades de la Administración Pública, entre ellas a los Gobiernos Locales.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 es el “principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país” (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Artículo 1°).

Su objetivo general es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. Ya que se han identificado: a). deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales terminan incidiendo negativamente en la percepción ciudadana sobre la gestión pública y el desempeño del Estado; b). la ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y, c). problemas de articulación con el sistema de presupuesto público.

El 4 de abril del 2014, se publicó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

La mencionada Directiva tiene el objetivo de establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 1°). Su alcance es de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 2°).

El Artículo 13° se señala que el proceso de planeamiento estratégico se desarrolla a través de cuatro fases: fase de Análisis Prospectivo, fase estratégica, fase institucional, y fase de seguimiento.

Por lo tanto, estas disposiciones se relacionan con el objeto de estudio de la presente investigación, ya que los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales “se redactarán en la Fase Estratégica utilizando la información generada en las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica realizadas por los Gobiernos Regionales y por los sectores, respecto a sus competencias compartidas” (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 16°).

5. Limitaciones de la Investigación

El sistema problemático que se aborda en esta investigación se refiere a la situación de un solo distrito, de un total de 1 mil 838 distritos existentes en el Perú; por lo que, se advierte que los resultados no pueden ser generalizados hacia otros distritos, porque no es una muestra adecuada ni representativa.

No existen datos sistematizados, estadísticas, ni repositorios de acceso público sobre el nivel y características de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el Perú, lo cual dificulta la descripción de la realidad problemática con alcance nacional, y realizar análisis comparados y agregados a nivel regional y local: provincial y distrital, tampoco se pueden realizar observaciones del fenómeno a lo largo del tiempo ni realizar análisis de series de tiempo, ni tendencias. El organismo responsable que posee esta información es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo que se encuentra en el portal WEB del MEF, no permite generar reportes integrados sobre la proporción de la Participación Ciudadana en los procesos de formulación del Presupuesto Participativo.

Si un investigador desea conocer el número de Agentes Participantes que asistieron al Proceso Participativo en los 26 gobiernos regionales, tiene que acceder a cada gobierno regional y anotar las cifras una por una; del mismo modo, si se desea conocer el número total de Agentes Participantes en el Proceso Participativo de las 195 municipalidades provinciales, se tiene que buscar municipalidad por municipalidad, anotar la cifra y hacer una sumatoria. Esta situación se complica, si el investigador necesita realizar un análisis agregado de la cantidad de Agentes Participantes de los procesos participativos realizados en las 1 mil 643 municipalidades distritales existentes en el Perú.

Ilustración 3

Presentación de la página de acceso inicial al aplicativo interactivo PP



Fuente: Portal WEB, Ministerio de Economía y Finanzas.

Otra limitación de dicho aplicativo informático es que no cuenta con los campos actualizados para ingresar la información relacionada con cada una de las cuatro fases del Proceso Participativo, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 29298, Ley que modificó la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. Es decir, se modificó la Ley, pero no se actualizó el aplicativo, tal como se demuestra en la Ilustración 4.

Esta situación dificulta que los ciudadanos puedan realizar un seguimiento ordenado sobre el desarrollo del proceso.

Ilustración 4

Ventana del aplicativo interactivo PP para ingresar la información sobre el proceso

The screenshot shows a web browser window with the URL `presupuesto-participativo.mef.gob.pe/app_pp/pp_agendedit.php?IDPLIEGO=150809&IDLINEA=1`. The page header includes the DGPP logo and the title "APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO". The main content area is a form for entering process information. On the left, there is a "MENÚ DE OPCIONES" with links like "Registro del usuario", "Agenda del proceso", and "Agentes participantes". Below it is a "CONSULTAS - AGREGADAS" section. The form itself has fields for "TEMA", "Lugar", "OBSERVACIONES", "FECHA PROGRAMADA", "HORA PROGRAMADA", "FECHA DE EJECUCIÓN", "HORA DE EJECUCIÓN", "ORDEN DE EJECUCIÓN", and "ETAPA DEL PROCESO". A dropdown menu for "ETAPA DEL PROCESO" is open, showing options: 1- PREPARACIÓN, 2- CONVOCATORIA, 3- IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES, 4- DESARROLLO DE AGENTES PARTICIPANTES, 5- TALLERES DE TRABAJO, 6- EVALUACIÓN REGIONAL, 7- REVISIÓN DE ACUERDOS, and 8- REVISIÓN DE CUENTAS. The "ACTUALIZAR" button is at the bottom of the form.

Fuente: Portal WEB, Ministerio de Economía y Finanzas.

En el Compendio Estadístico del Perú 2013, se sostiene que “la Participación Ciudadana se relaciona principalmente con la Democracia participativa y directa” (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2013, p. 657).

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de la Democracia participativa; sin embargo, el máximo ente rector de la estadística nacional, no presenta indicadores relacionados con la Participación Ciudadana en los diversos procesos de formulación del Presupuesto Participativo que se realiza cada año en los gobiernos locales y regionales del país.

Ilustración 5

Portada de la versión digital del compendio estadístico del Perú del año 2013



Fuente: INEI, 2013. CD.

Los únicos indicadores sobre Participación Ciudadana construidos por el INEI, que se incluyen en el Compendio 2013, son: aquellos referidos a la población electoral en el país; los resultados de los comicios electorales presidenciales, congresales, regionales y municipales; así como, resultados de las consultas de revocatorias de autoridades municipales, y el tipo de causal de vacancia de autoridades regionales y municipales.

Los indicadores referidos en los párrafos anteriores son generados por el INEI a partir de bases de datos de brindadas por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

También, aborda indicadores de opinión sobre la Democracia, el interés de la población por la actualidad política y el respecto a la libertad de expresión en el país. Y otro grupo de indicadores de opinión sobre el tipo de gobierno que más conviene al país; la percepción y funcionamiento de la

Democracia; y, sobre el interés de la población en la política. Esta información es tomada del módulo de Gobernabilidad de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) que ejecutada el INEI.

Del mismo modo –aunque en menor proporción– son escasas las estadísticas sobre el Desarrollo Nacional, ya que las existentes se limitan a medir principalmente aspectos económicos, lo que impide demostrar de empíricamente la situación problemática de nuestro objeto de estudio de manera consistente con el modelo teórico que respaldan la presente investigación.

6. Objetivos de la Investigación

6.1. Objetivo General

Establecer en qué magnitud la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013.

6.2. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1. Establecer en qué magnitud el nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo se asocia con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Objetivo Específico 2. Establecer en qué magnitud la Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil se asocia con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Objetivo Específico 3. Establecer en qué magnitud la Institucionalidad del Presupuesto Participativo se asocia con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Objetivo Específico 4. Establecer en qué magnitud la Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública se asocia con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Objetivo Específico 5. Establecer en qué magnitud la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional se asocia con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes de la Investigación

1.1. Investigaciones Internacionales

1.1.1. Goldfrank (2006), en un artículo titulado “Los procesos de Presupuesto Participativo en América Latina: éxito, fracaso y cambio”, publicado en la Revista de Ciencia Política de Nuevo México, examina intentos encaminados a introducir mecanismos de participación en el proceso del presupuesto en Gobiernos Locales a través de una comparación de las experiencias nacionales de Brasil, Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Perú.

Benjamín Goldfrank, concluye que “las políticas nacionales de Presupuesto Participativo no han tenido un éxito generalizado que promueva la participación ciudadana a nivel local, la transparencia fiscal, ni gobiernos municipales eficientes” (Goldfrank. En: REVISTA DE CIENCIA POLÍTIC, 2006, p. 3).

Al examinar el caso de Porto Alegre en Brasil, Goldfrank, sostiene:

La estructura del Presupuesto Participativo portoalegrense está basada en dos premisas. Cualquiera puede participar en las asambleas anuales de presupuesto y aquellos que intervienen

tienen derecho a voz y voto, y a postularse como delegados distritales a foros temáticos y (...) al Consejo de Presupuesto Municipal. Todas las reuniones en cada nivel están abiertas al público. No hay privilegios para los representantes partidistas. En especial, el poder de los participantes en la toma de decisiones es mucho mayor en Porto Alegre. Por ejemplo, la lista de proyectos prioritarios que arma cada asamblea distrital es respetada por el gobierno. Los participantes de las asambleas eligen y califican estos proyectos, los delegados votan por una lista final, y ni el alcalde ni el Consejo de Presupuesto pueden modificar estas prioridades. Una clave final en el diseño es que la alcaldía se vale de las deliberaciones de los participantes para asignar el gasto tanto entre los distritos como de los tipos de servicios urbanos prestados. La estructura asequible y el poder de decisión deliberativa del Presupuesto Participativo de Porto Alegre [motivaron] a los participantes, y en consecuencia (...) el nivel de participación aumentó con el tiempo, que comenzó con menos de mil participantes en 1990 hasta llegar a veinte mil en [el año] 2000. El diseño abierto de Presupuesto Participativo también estimuló el crecimiento y democratización de las asociaciones vecinales en Porto Alegre, lo que no ocurrió en Montevideo ni en Caracas (p. 17).

En Bolivia, argumenta el autor del artículo, el nacimiento de derecho de Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Municipal, se dio en un contexto de debate ideológico encubierto con ideales democráticos y propuestas de reducción de la pobreza.

Desde que el Presidente Sánchez de Losada introdujo la Ley de Participación Popular en 1994, junto con otras medidas de descentralización, la experiencia de Participación Ciudadana en el presupuesto local ha tenido resultados mixtos. Mientras muchos observadores encuentran fallas tanto en el diseño de las instituciones participativas, y cómo éstas han funcionado en la práctica, con una participación limitada y poco significativa en la mayoría de municipios, algunos ven mejoras concretas en los

estándares de vida de las comunidades rurales. Es probable que cualquier mejora se haya debido más al aumento de los fondos disponibles para los municipios que al incremento de la Participación Ciudadana. Los recursos de transferencias para todos los Gobiernos Locales fue más que el triple desde 1993 a 1997 y excluyendo las capitales regionales. Las transferencias pasaron de cerca de \$ 4 millones por año a aproximadamente \$ 112 millones. (...). En relación con las fallas de participación, Bolivia presenta un claro ejemplo de incertidumbre asociado con la creación de nuevas instituciones, en el cual las diseñadas a nivel nacional fueron modificadas (o rechazadas) por autoridades locales y de acuerdo a condiciones locales.

Las motivaciones de Sánchez de Losada para implementar la Ley de Participación Popular son fuente de debate. Muchos analistas sugieren que, además de los ideales democráticos, reducción de la pobreza y reforzar el programa de ajuste estructural de la década anterior, un número de puntos estratégicos fue determinante especialmente en el diseño de la Ley de Participación Popular. Primero, porque su partido era más débil en las capitales departamentales, y porque él temía que el deseo de las elites en el departamento de Santa Cruz pudiera crear desunión nacional; las leyes de participación y descentralización pusieron énfasis en los niveles de gobierno municipales más que en los departamentales. El siguiente presidente, Banzer, cuyo partido controlaba las capitales departamentales, revirtió esa tendencia. Segundo, las instituciones participativas bajo Sánchez de Losada parecían enfocadas a frenar los sindicatos izquierdistas de obreros y campesinos, los comités cívicos de la elite y los partidos políticos, y quizás construir una alianza con los movimientos indígenas. Por una parte, nombró a un líder indígena como su vicepresidente. Por otra, la Ley de Participación Popular dio derecho en la participación y planeación municipal sólo a las organizaciones territoriales de base (OTB), que fueron concebidas como organizaciones comunitarias campesinas e indígenas en las

áreas rurales, y como asociaciones vecinales en las áreas urbanas. Se suponía que las OTB usarían costumbres tradicionales en la elección de los comités de vigilancia, encargados de monitorear la implementación del presupuesto en cada municipio. En consecuencia, la Ley de Participación Popular ignoró a los sindicatos y a los comités cívicos, y creó un competidor para los representantes partidistas en las cámaras municipales.

Por lo tanto, no es sorprendente que las principales confederaciones obreras (relacionadas con Evo Morales y Felipe Quispe), los comités cívicos, las elites departamentales y los partidos de oposición se opusieran a [esta Ley]. Los sindicatos llamaron a la Ley de Participación Popular [como] la ley maldita y exhortaron a los indígenas campesinos a no participar, aunque esto no fue siempre atendido. Parece que la Ley ha funcionado más efectivamente en comunidades indígenas pequeñas y homogéneas con organizaciones tradicionales fuertes. Sin embargo, en muchos municipios los oponentes a la Ley también obstaculizaron, dilataron y trataron de trastornar las nuevas instituciones participativas (Goldfrank. En: REVISTA DE CIENCIA POLÍTIC, 2006, pp. 20-21).

Respecto al caso de Guatemala, Goldfrank (2006), manifiesta que “las reformas (...) fueron iniciadas con los procesos de paz en los noventa, provocaron poca resistencia y fueron promovidas por organizaciones internacionales. Sin embargo, (...), Guatemala es el que menos éxitos ha alcanzado con el Presupuesto Participativo”.

Posiblemente la principal razón para el fracaso del Presupuesto Participativo en Guatemala ha sido la ausencia de alcaldes con la voluntad de compartir el poder con la ciudadanía. Desde 1999, entre un tercio y la mitad de los alcaldes han representado al Frente Republicano Guatemalteco, el partido del ex dictador militar Ríos Montt. En los escasos municipios donde los Consejos de Desarrollo realmente existen, los alcaldes frecuentemente los

utilizan para su beneficio político. Se supone que los Consejos Comunitarios de Desarrollo deben estar compuestos por representantes elegidos de forma abierta, en asambleas públicas, lo que generalmente no ocurre en la práctica; por el contrario, los alcaldes eligen sólo a ciertos grupos para que sean representados. Parece ser que los municipios donde los alcaldes son de los comités cívicos, que son locales e independientes, están más comprometidos con el Presupuesto Participativo. Un caso notable es el de Quetzaltenango, una de las cuatro ciudades más grandes del país. Los comités cívicos ganaron en 25 municipios en 2003 (aunque no en Quetzaltenango), que es menos que un 10% del total y el mismo número que obtuvieron en 1999. El éxito futuro del Presupuesto Participativo en Guatemala puede depender, en parte, si los comités cívicos consiguen popularidad en más municipios (p. 22).

En relación al caso del Presupuesto Participativo en Guatemala, Goldfrank, comenta:

A primera vista, Nicaragua al final de los años noventa podría parecer un lugar adecuado para la introducción del Presupuesto Participativo. Un partido de izquierda con un compromiso retórico con la Democracia participativa y una historia de alianzas con organizaciones sociales –el Frente Sandinista por la Liberación Nacional (FSLN)- controlaba un tercio de los municipios. El nuevo presidente, Alemán, había sido alcalde de [Managua] (...). Alemán introdujo reformas de descentralización y participación (...) estas leyes obligaban a los Gobiernos Municipales a consultar con los ciudadanos los presupuestos a través de cabildos abiertos y comités de desarrollo vecinales y municipales. Sin embargo, la voluntad política de los alcaldes para compartir el poder en cuanto la toma de decisiones, el uso honesto y transparente de los fondos internacionales y la aplicación de las reformas, han sido cuestionados.

A la falta de compromiso con un gobierno participativo y la carencia de recursos necesarios, se pueden añadir el clima de polarización política y el poco competente personal municipal a la lista de factores que afectaron al Presupuesto Participativo. (...). Mientras las leyes que estimulan la participación parecen valer la pena en el papel, (...) en la práctica, la asistencia y diálogo en los cabildos no son constantes ni masivos, como el uso de otros procedimientos establecidos. Otros observadores también señalan que los cabildos abiertos son escasamente atendidos, caóticos e improductivos, mientras que los Comités de Desarrollo tienden a ser convocados por invitación del alcalde y son, por lo tanto excluyentes, pues sólo favorecen los aliados sociales del alcalde (pp. 22-23).

En la visión de Benjamín Goldfrank, Perú comparte un modelo vertical (...), los diseñadores de las leyes del Presupuesto Participativo en Perú tuvieron en cuenta las experiencias locales (p. 24).

Esto se puede deber a que algunos miembros del partido gobernante, Perú Posible, [en el año 2003], venían de las filas de la Izquierda Unida, con una historia de programas de participación municipal en los años ochenta.

Sin embargo, las leyes de participación fueron impugnadas por varios congresistas, y casi no fueron aprobadas (...) [por] muchos de los partidos tradicionales, especialmente el Partido Aprista, [argumentando] que los Consejos Locales de Coordinación (CCL), que tendrían funciones de planificación y presupuesto, socavaban la Democracia Representativa. No es sorpresa que apristas controlen casi la mitad de las 25 gobiernos regionales.

Las leyes del Presupuesto Participativo obligaban a los gobiernos regionales [y locales] a promover la Participación Ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos por medio de los CCL y asambleas públicas. Los observadores encuentran que el Presupuesto

Participativo en los dos primeros años fue poco exitoso en cuanto a la promoción de la participación, la transparencia, la planeación efectiva y la mejora en la infraestructura pública y la prestación de servicios. Ellos señalan un grupo de factores que afectan negativamente al Presupuesto Participativo, desde problemas en el diseño hasta resistencia y manipulación por parte de la oposición, recursos insuficientes y la falta de iniciativa de la Sociedad Civil.

En efecto, a mediados de 2004, sólo un tercio de los 1 mil 821 municipios distritales había creado los CCL. La mayoría de alcaldes parece haber acatado la formación de los CCL más por razones formales que por convicciones democráticas” dado que éstos no asumieron los roles de planeación y de presupuesto contemplados en la ley. El Congreso tuvo que promulgar leyes adicionales con el fin de forzar a los Gobiernos Regionales para que establecieran los Consejos de Coordinación y después estos fueron escasamente convocados. Además, las elecciones para los Consejos nunca se dieron o fueron poco democráticas; generalmente las autoridades locales invitaban a organizaciones específicas para elegir a los representantes (pp. 24-25).

1.1.2. Gattoni (2012), en su investigación titulada “Rendición de Cuentas Transversal y Presupuestos Participativos en América Latina. Un Análisis Explicativo y Comparado (1990-2010)”, responde la pregunta de su investigación: ¿Por qué algunos diseños institucionales de Presupuestos Participativos favorecen la rendición de cuentas y otros no?

A partir de la selección de 10 casos de presupuestos participativos latinoamericanos de los municipios de: Porto Alegre y Santo André (Brasil); San Miguel y Morón (Argentina); Villa El Salvador y Junín (Perú); Carahuara de Carangas y El Alto (Bolivia); y Constanza y Villa González (República Dominicana), la autora concluye que, “los casos que presentan diseños favorables a la rendición de cuentas, [corresponden] a los casos de Porto Alegre (Brasil), Villa González (República Dominicana); Villa El Salvador

(Perú); San Miguel (Argentina) y Carahuara de Carangas (Bolivia)” (Gattoni, 2012, p. 26).

Los casos de Constanza (República Dominicana) y Junín (Perú) (...) son los casos que hemos denominado [como aquellos que] poseen “diseños espejo”, diseños que no favorecen la rendición de cuentas y que se constituyen tan sólo como diseños creados por exigencias de organismos internacionales o normativas particulares, y que cumplen la función de aparentar ser herramientas que favorecen la rendición de cuentas y la participación pero que sin embargo poseen tanto bajos niveles de apertura como bajos niveles de representación.

Los casos de El Alto (Bolivia); Santo André (Brasil) y Morón (Argentina) son casos límite. En el caso de El Alto; el mismo posee un bajísimo nivel de apertura, pero sin embargo un nivel intermedio de representación, (...), a este tipo de diseños ubicados en los niveles de baja apertura pero relativamente alta representación, los denominaremos diseños de institucionalización de la participación; son diseños que en vez de tender a favorecer la rendición de cuentas, por las normas y restricciones que estos establecen –tales como permitir la participación tan sólo a aquellas organizaciones con personería jurídica o movilizaciones sociales con vinculación territorial– pretenden vincular a la ciudadanía organizada a las instituciones formales estatales para evitar de esta forma modos de participación de tipo contencioso (Gattoni, 2012, p. 28).

El caso de Morón, es un caso de nivel intermedio de apertura y bajos niveles de representación. Este caso, estaría más cerca del cuadrante superior izquierdo, en el que se ubicarían aquellos casos que contando con un alto nivel de apertura, tendrían sin embargo bajos niveles de representación. Tal como hemos desarrollado anteriormente, un diseño de Presupuesto Participativo favorable a la rendición de cuentas es un diseño que combina tanto elementos de la democracia representativa como de la directa (y de allí la apertura). De esta forma, el caso de

Morón no se encontraría dentro de este tipo de diseños, sino que estaría más cercano a los dispositivos de participación con diseños de tipo plebiscitario, esto es diseños que poseen altos niveles de apertura pero que al poseer bajos niveles de representación se constituyen más como diseños plebiscitarios de la gestión o de corte propagandístico (GATTONI, 2012, pp. 28-29).

Finalmente el caso de Santo André es un caso límite radical, un caso que posee tanto niveles intermedios de representación como niveles intermedios de apertura con lo cual se ubica de forma equidistante de cualquiera de los cuatro cuadrantes (Gattoni, 2012, p. 29).

1.1.3. Schneider (2007), en su tesis titulada “La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales: Contexto Político y Cultura Política. Un Análisis Comparado de Buenos Aires y Barcelona”, –para optar el grado académico de Doctor, por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona- al describir las causas de la Participación Ciudadana, plantea lo que ella denomina cinco tesis para un estado de cuestión:

Primera Tesis: la participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen (Schneider, 2007, p. 46).

Segunda Tesis: la participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así que los individuos con altos niveles de ingreso, status laboral y calificación educacional son más activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación (Schneider, 2007, p. 47).

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo (Schneider, 2007, p. 49).

Cuarta Tesis: La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes (Schneider, 2007, p. 51).

Quinta Tesis: el capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos (Schneider, 2007, p. 53).

1.2. Investigaciones Nacionales

1.2.1. Hernández (2005); en una investigación realizada para el Instituto de Estudio Peruanos [IEP], titulada “Los márgenes de la Participación Ciudadana en el Perú: Una primera aproximación a partir de un análisis cuantitativo”; –en el marco de un estudio sobre la “Participación Ciudadana y Democracia. Perspectivas críticas y análisis de experiencias locales”, financiado por Open Society Institute- analiza 51 experiencias exitosas de Participación Ciudadana desarrolladas a partir del año 2000, que no fueron seleccionadas de manera aleatoria.

El autor abordó el estudio de las características centrales de las experiencias de participación a partir de dos variables: el tipo de participación y la temática. En la investigación concluye que, “casi la mitad de los casos pueden ser catalogados como como experiencias de concertación institucional (43%), (...) que buscan fomentar la cooperación entre instituciones previamente existentes, de una manera fluida, sin que esto suponga compromisos estrictos” (IEP, 2005, p. 89).

El ejemplo de este tipo de participación son las mesas de concertación que a partir del año 2001 se extendieron por el país, “avaladas en parte por las reformas legales emprendidas por los gobiernos de Valentín Paniagua y Alejandro Toledo” (p. 89).

“El segundo grupo más numeroso es el de experiencias de participación vecinal, que supone casi un cuarto del total (22%)” (p. 90). Se trata de aquellas experiencias que, “buscan fomentar la participación de grupos sociales, o de la población en su conjunto, en instituciones ya existentes o bien en proceso de tomas de decisiones” (p. 90).

La investigación señala que, “por lo general este tipo de participación tiene como población objetivo colectivos tradicionalmente marginados dentro de las sociedades locales (...), como las mujeres, los jóvenes y la población indígena” (p. 90).

También se identificaron otros tipos de participación minoritaria (ver Tabla 36), tales como: programas de organizaciones no gubernamentales de desarrollo; las organizaciones de primer nivel, que son organizaciones de individuos; las organizaciones sociales de nivel medio, como organizaciones que agrupan a otras organizaciones; programas municipales; y, consorcios de instituciones, “que se diferencian de las experiencias de concertación institucional (...) porque van más allá de la mera coordinación de acciones, generando formas de institucionalidad superior” (p. 92).

Como se observa en la Tabla 36, las experiencias de Participación Ciudadana del tipo programas municipales es bastante baja y todas se desarrollan en provincias, ninguna en Lima. Esto no significa que la participación o presencia institucional de las municipalidades en las experiencias también sea baja, ya que es otro aspecto, como se verá más adelante.

Tabla 36

Perú: Experiencias de participación ciudadana según tipo de participación

TIPO DE PARTICIPACIÓN	LIMA	PROVINCIAS	TOTAL	%
Concertación institucional	7	15	22	43
Participación vecinal	1	10	11	22
Programa ONG	0	5	5	10
Organización social de nivel medio	2	2	4	8
Organización social de primer nivel	0	4	4	8
Programa municipal	0	3	3	6
Consortio de instituciones	0	2	2	4
Total	10	41	51	100

Fuente: Hernández. En: IEP, 2005, p. 93.

En cuanto a la clasificación de la Participación Ciudadana según la temática, “el espectro (...) es amplio, sin que predomine [alguna] temática de manera absoluta” (Hernández. En: IEP, 2005, p. 98).

El 24% de las experiencias están relacionadas con temas de planificación del desarrollo, el 16% con aspectos de la producción, otro 16% es sobre medio ambiente y gestión del agua, el 14% sobre temas de educación y salud, el 10% sobre género, el 8% aborda temas tienen incidencia en asuntos de Gobierno Local, entre otros temas (ver Tabla 37).

La categoría denominada lúdico-cultural incluye las experiencias sobre organización de fiestas comunales y ferias gastronómicas.

Tabla 37

Perú: Experiencias de participación ciudadana según clasificación temática

TEMÁTICA DE LAS EXPERIENCIAS	LIMA	PROVINCIAS	TOTAL	%
Planificación del desarrollo	4	8	12	24
Producción	0	8	8	16
Medio ambiente y gestión del agua	2	6	8	16
Educación y salud	3	4	7	14
Género	0	5	5	10
Incidencia en gobierno local	0	4	4	8
Seguridad y justicia	1	3	4	8
Lúdico-cultural	0	2	2	4
Derechos humanos	0	1	1	2
Total	10	41	51	100

Fuente: Hernández. En: IEP, 2005, p. 99.

Por otro lado, la investigación analiza la participación de las instituciones estatales en estas 51 experiencias exitosas de Participación Ciudadana, y concluye que “las municipalidades son las instituciones más participativas. (...). Su presencia se menciona en el 75% de los casos” (IEP, 2005, p. 104). Sin embargo, la participación de los Gobiernos Locales se da de distinta manera, tal como se detalla en la Tabla 38.

Tabla 38

**Perú: Formas de intervención de las municipalidades
en experiencias de participación ciudadana**

FORMA DE INTERVENCIÓN	LIMA	PROVINCIAS	TOTAL	%
Secundaria	4	9	13	25
Activa (ni ejecutora, ni promotora)	2	9	11	22
Promotora	1	8	9	18
Ejecutora directa	0	4	4	8
Contraria	1	0	1	2
Ninguna	2	11	13	25
Total	10	41	51	100

Fuente: Hernández. En: IEP, 2005, p. 105.

La participación activa de las municipalidades se da en 11 experiencias y son las siguientes:

1. Consejo de Desarrollo Económico del Cono Norte.
2. Comité Multisectorial de Salud de Los Olivos.
3. Proceso de desarrollo organizacional de microempresarios y pequeños empresarios de Paucarpata.
4. Consejo de Desarrollo de la provincia de Caylloma.
5. Agenda 21 – Plan de Desarrollo de la provincia de La Unión.
6. Consejo Ejecutivo Provincial del Medio Ambiente.
7. Festival del Sabor Regional Amazónico.
8. Gestión para el Desarrollo Local en Huaribamba.
9. Mesa de Concertación.
10. Central Provincial de Rondas de Carabaya.
11. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Puno.

1.2.2. Tanaka y Meléndez (2005); en una investigación realizada para el Instituto de Estudio Peruanos [IEP], titulada “¿De qué depende el éxito de las experiencias de Participación Ciudadana?”; analizan 51 experiencias exitosas y 10 no exitosas de Participación Ciudadana seleccionadas por ocho ONGs.

Los autores distinguen cuatro grandes situaciones y señalan que “el hallazgo más importante es que en casi todos los casos es decisiva la intervención de uno o más agentes externos que asumen parte de los costos de la acción colectiva y otorgan incentivos para la participación”. (IEP, 2005, p. 165).

El primer tipo es aquel en el que la participación ocurre en contextos de complejidad baja; aquí la clave del éxito está en la solidez de los vínculos comunitarios y en la calidad de la

intervención de algún agente externo que conduce la participación desde el ámbito comunal inmediato hacia un ámbito público de mayores implicancias. En contextos de complejidad media y baja, conviene distinguir las experiencias participativas según se persiguen bienes privados o bienes públicos; es necesario diferencias entre estos últimos si se buscan bienes públicos específicos o difusos. Así, el segundo tipo de experiencias participativas ocurre cuando está en cuestión la búsqueda de bienes privados para un grupo específico, aquí, la clave del éxito está en la calidad de la intervención de un agente externo que otorga incentivos selectivos para la participación y constituye un grupo de interés. El tercer tipo de casos ocurre cuando se buscan bienes públicos específicos. Acá, por lo general, está involucrado un conjunto amplio de agentes externos, organizaciones de base y mediadores políticos; por ello, lo verdaderamente clave para el éxito es la capacidad de todos ellos de actuar de manera cooperativa. Finalmente, el cuarto tipo de casos sucede cuando se trata de bienes públicos difusos; aquí lo fundamental está, como en el caso anterior, en lograr conductas cooperativas de una diversidad aún mayor de actores involucrados, con intereses divergentes, pero además en concretar la búsqueda del bien público difuso en bienes privados y públicos específicos (IEP, 2005, p. 165-166).

En el estudio se señala además que “la importancia de los actores externos en el éxito de las experiencias (...), [indica] la dependencia de éstas respecto de la acción de los actores de la Sociedad Civil y de la esfera política (...) y de los incentivos” (p. 166).

El Cuadro 1 elaborado por Tanaka y Meléndez, resume el rol de los actores externos y las claves que dan cuenta de la legitimidad de las experiencias participativas ante la población.

Cuadro 1

Perú: Papel de los actores externos y claves de la legitimidad de las experiencias participativas según el tipo de bienes que se persiguen

Papel / Clave	Complejidad baja	Complejidad media o alta		
		Bienes privados grupales	Bienes públicos específicos	Bienes públicos difusos
Papel del actor externo	Trascender vínculos comunitarios locales	Otorgar incentivos para la acción colectiva. Constituir un grupo de interés.	Concertar con diversidad de actores. Asumir algunos costos de la acción colectiva.	Concertar dentro de un amplio espectro de intereses.
Claves de la legitimidad ante la población	Valores y vínculos comunitarios	No requiere (sólo para el grupo de interés).	Obtención de bienes públicos específicos.	Plasmación de bienes concretos.

Fuente: Tanaka y Meléndez. En: IEP, 2005, p. 189.

1.2.3. Sedano (2007), en su investigación titulada “Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal”, desarrollada en Lima, manifiesta que, “el Presupuesto Participativo se ha constituido en un mecanismo importante a través del cual la Sociedad Civil elige sus obras y proyectos que serán financiados, fundamentalmente, con la inversión del Estado” (p. 1); y destaca que, “el mayor problema sigue siendo la baja participación de la ciudadanía organizada y no organizada en estos procesos” (p. 1).

Así mismo, el autor concluye que, “la gran mayoría de ciudadanos consideran que sí es importante su intervención en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos para su distrito, es decir en el Presupuesto Participativo (p. 73). Y revela que los ciudadanos que han participado alguna vez, tienen percepciones positivas al respecto y mayor confianza en la gestión municipal; por lo que, este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente (p. 73).

Otra conclusión a la que llega Sedano, es que:

El Presupuesto Participativo sí es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local desde la perspectiva de los ciudadanos, pero necesita de adecuadas estrategias de comunicación, orientadas a tener más en cuenta al otro, que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este mecanismo en la ciudadanía en general para incrementar su participación en el mismo, de forma organizada y no organizada (p. 73).

1.2.4. Castro (2005), en su tesis titulada “Experiencias significativas el Presupuesto Participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos”, para optar Título Profesional de Economista por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desarrollada en Lima, hace referencia a las experiencias del Presupuesto Participativo en el distrito limeño de Villa El Salvador y el distrito cusqueño de Limatambo.

Respecto al caso de Villa El Salvador, comenta que, “las características de la asignación del Presupuesto Participativo local en el año 2002 estuvo determinada por la mayor incidencia de construcción de obras de infraestructura y que contó con participación de la Sociedad Civil” (p. 7), es importante anotar aquí el concepto que subyace del desarrollo tanto en autoridades como en ciudadanos.

Una nueva gestión municipal fue asumida en las nuevas elecciones del 2003. En un país carente de institucionalidad como el nuestro, siempre quedó la duda si la nueva gestión continuaría el rumbo adoptado de planificación concertada y del Presupuesto Participativo. Hasta ahora ha reconocido que el proceso de definición de la visión de desarrollo del distrito ha sido suficientemente [validado] a través de la Consulta Ciudadana, lo que ha permitido continuar con los grandes objetivos estratégicos. Por Ley, ya es obligatorio que los Gobiernos Locales presenten al Ministerio de Economía y Finanzas [los] presupuestos que hayan sido discutidos con la población. Ello ha favorecido el hecho que

se continuara con el proceso de Presupuesto Participativo en el distrito. Sin embargo, empieza a surgir la necesidad de la culminación del plan de desarrollo (hasta los programas y proyectos) y la tentación de realizar todo el proceso de nuevo siempre resulta atractiva (p.71).

Respecto al caso de Limatambo, comenta:

Wilbert Rozas fue alcalde por nueve años (1993 a 2002). Era un joven promotor que trabajaba con la Confederación Campesina del Perú y estaba ligado a una organización no gubernamental (ONG) promotora del desarrollo rural. Su candidatura no se apoyaba en un partido político específico; ofrecía la trayectoria profesional y comprometida de un conocido dirigente cristiano de izquierda que lideraba un movimiento independiente.

Al inicio de la gestión, se constituyó el Consejo Comunal y Vecinal (CCV), que se reunía en asamblea y sesionaba cada mes, para tomar acuerdos y asumir compromisos. El alcalde y los regidores debían sustentar sus posiciones y tratar de que los delegados comunales se adhirieran a ellas. Los demás participantes tenían igual derecho a formular y sustentar sus propuestas. Este procedimiento, más que cuestionar el poder de las autoridades elegidas, permitía un profundo intercambio de opiniones, a la vez que creaba en la autoridad la necesidad de informar y educar para lograr resultados adecuados.

El Plan de Desarrollo de Limatambo nunca fue escrito. Sin embargo, todos conocen los contenidos de la propuesta, se han recurrido a mecanismos culturales que han permitido una mejor transmisión de ideas y compromisos, tomando en cuenta además que la cultura andina se caracteriza por ser esencialmente oral (Castro, 2005, p. 9).

El autor, formula un interesante teorema sobre la construcción social del concepto de desarrollo determinado por las condiciones materiales del grupo social.

La organización de las acciones en torno a los ejes objetivos –[por ejemplo construcción de vías]- permitió construir la idea de desarrollo; es decir, de lo que se puede lograr a partir de un proceso progresivo que requiere la unidad permanente de los actores. La imagen del progreso posible es un logro significativo en un medio antes abatido por la pobreza y la dominación social (p. 10).

1.2.5. Llona, Soria y Zolezzi (2002), en un trabajo titulado “Sistematización del Plan Integral de Villa El Salvador”, elaborado para ALOP, estudian el caso de la Municipalidad de Villa El Salvador en Lima Metropolitana.

Los autores refieren:

La capacidad organizativa de la población es una de las cualidades que identifica al distrito de Villa El Salvador. La autogestión, la solidaridad y búsqueda de justicia son valores socialmente reconocidos sobre los cuales se funda esta comunidad. La opinión de la comunidad organizada ha sido, desde siempre, un elemento que se ha tomado en cuenta para la gestión de la ciudad. Sobre el ordenamiento territorial se sostuvo, por mucho tiempo, la organización social de tipo piramidal: representantes de manzana, de grupos residenciales, de sector y de distrito. Espacios de representación política ocupados, en su mayoría, por los dirigentes varones de la comunidad.

La ciudad de Lima concentra un tercio de la población de Perú, (...), lo cual la coloca como la séptima ciudad más poblada del Continente Americano. Presenta una evidente segregación territorial que configura los mayores contrastes económicos del país. En la zona sur de la ciudad (Cono Sur) se encuentran las familias más pobres de la metrópoli, cuyo ingreso promedio es de US\$ 227 al mes por familia. Villa El Salvador es uno de los 42 distritos que tiene Lima Metropolitana.

Villa El Salvador alberga más de 300 mil 000 habitantes, entre varones y mujeres. De acuerdo al Censo Poblacional de 1993, este distrito contaba con el 48% de sus viviendas cuentan con características físicas inadecuadas y 18% en condición de hacinamiento. Cerca del 29% de los niños de primaria sufrían de desnutrición crónica.

En las últimas décadas las organizaciones sociales fueron perdiendo representatividad y niveles de articulación. Influyó en ello los años de violencia política vivida en el país, el clientelismo de la década fujimorista, la poca permeabilidad de las organizaciones a la rotación de los cargos y el que las necesidades básicas estuvieran medianamente satisfechas.

Este era el panorama hacia el año 1999. Las necesidades de la ciudad a puertas del año 2000 habían cambiado y reclamaban otras lógicas de gestión, comprometiendo nuevas formas de participación de la comunidad en la toma de decisiones. Así se inicia la formulación participativa del tercer Plan Integral de Desarrollo en este distrito y se implementa el Presupuesto Participativo como instrumento de gestión del Plan. La visión de desarrollo del distrito y los objetivos estratégicos fueron aprobados por la comunidad en una Consulta Ciudadana, realizada en octubre de 1999, con el voto de 48,000 ciudadanas y ciudadanos. En toda la etapa de planificación, la participación de la población y en especial de las mujeres y de los jóvenes es muy importante. Luego se verá que no ocurrirá lo mismo cuando se trata de decidir sobre el destino de los recursos públicos.

Villa El Salvador fue probablemente el único distrito que contó con un marco normativo local (Ordenanza y Reglamento Municipal) para institucionalizar el proceso. Este marco definió las fases del Presupuesto Participativo, el monto de asignación presupuestal, la organización de la comunidad para ello, la subdivisión del distrito para este fin, los tiempos, etc. En este marco normativo se determinó que la población no organizada también estuviera

presente en el proceso; sin embargo, ello fue algo que fue difícil de operacionalizar.

Al implementarse el proceso de toma de decisiones sobre la inversión pública, las mujeres y jóvenes dejan de tener el mismo nivel de participación alcanzado en la etapa de planificación. Este alejamiento encuentra una primera explicación en el hecho de que el proceso del Presupuesto Participativo se sostiene en primer lugar en organizaciones territoriales, que son lideradas por los varones adultos de la comunidad, no teniendo claro el rol que debieran asumir las organizaciones funcionales (comedores populares, vaso de leche, entre otras) y temáticas (mesas de concertación de género, medio ambiente, educación, entre otras) en tal proceso.

La voluntad política de los actores sociales: Gobierno Local y Sociedad Civil, estuvo comprometida con llevar adelante el proceso. Los pedidos por iniciar procesos de revocatoria del Alcalde quedaron en el camino, en tanto se entendía que este proceso de participación ciudadana en la gestión de la ciudad, resultaba importante para el devenir de Villa El Salvador.

El primer Presupuesto Participativo lo realizan en el año 2000. Hasta la fecha esta comunidad ha desarrollado cuatro procesos de Presupuesto Participativo. El monto del presupuesto municipal asignado para tal fin ha sido el 35% del FONCOMUN, es decir, 2 millones de nuevos soles.

La ordenanza también definió la necesidad de subdividir el territorio en 8 zonas en las que a su vez se subdividía el presupuesto. En cada una de ellas se establecerían los Comités de Desarrollo Territorial (CDTs) que serían las instancias sobre las cuales recaería la función de gestionar el Presupuesto Participativo en su territorio. La CUAVES, organización tradicional de VES, sintió que se le restaba poder y desde la municipalidad se creaban organizaciones paralelas. En definitiva, ello fue cierto.

Los CDTs han terminado siendo en muchas zonas los nuevos espacios a través de los cuales no sólo se discute la priorización de los proyectos sino donde además se canalizan las demandas barriales.

Algunos mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso fueron incluidos a partir del primer año de la experiencia. Los resultados no fueron muy alentadores. Se llegó a la conclusión que el Presupuesto Participativo no estaba respondiendo adecuadamente a los lineamientos generales del Plan de desarrollo. Pero se consideró valioso el proceso en tanto fortalecía prácticas ciudadanas y promovía la vigilancia social. Técnicos municipales tuvieron que aprender a dialogar con los representantes de la población, quienes a su vez iban asumiendo un rol más activo, no sólo vigilando sus derechos, sino tomando conciencia de sus deberes.

Una nueva gestión municipal fue asumida en las nuevas elecciones del 2003. En un país carente de institucionalidad como el nuestro, siempre quedó la duda si la nueva gestión continuaría el rumbo adoptado de planificación concertada y del Presupuesto Participativo. Hasta ahora ha reconocido que el proceso de definición de la visión de desarrollo del distrito ha sido suficientemente validado a través de la Consulta Ciudadana, lo que ha permitido continuar con los grandes objetivos estratégicos. Por Ley, ya es obligatorio que los Gobiernos Locales presenten, al Ministerio de Economía y Finanzas, presupuestos que hayan sido discutidos con la población. Ello ha favorecido el hecho que se continuara con el proceso de Presupuesto Participativo en el distrito. Sin embargo, empieza a surgir la necesidad de la culminación del plan de desarrollo (hasta los programas y proyectos) y la tentación de realizar todo el proceso de nuevo siempre resulta atractiva (LLONA, SORIA Y ZOLEZZI, 2002. En: ALOP, pp. 5-7).

1.2.6. Quedana (2003), en un trabajo titulado “Democracia Participativa en los Andes: La Experiencia de Cuatro Municipalidades Rurales en el Perú”, elaborada para la Red de Municipalidades Rurales en el Perú [REMURPE], estudia el caso de la Municipalidad de Limatambo en el Cusco.

El autor refiere:

El gobierno municipal instalado en 1993 comprende tres gestiones consecutivas y logra marcar un cambio sustancial en Limatambo que se caracteriza por la apertura a la participación de la población campesina y por el reconocimiento de los derechos ciudadanos de sus pobladores. Pero sobretodo, y en ello radica el mayor valor de esta experiencia, llega a suprimir las relaciones de corte feudal entre los antiguos gamonales o señores de la zona con los campesinos y campesinas de la misma.

Este distrito desarrolla también procesos de planificación estratégica donde definen los objetivos de desarrollo y la visión que desean alcanzar. Instala el Consejo Comunal y Vecinal (CCV), concebido como un espacio de colaboración institucionalizada entre una organización no estatal y la municipalidad distrital, junto con las demás instituciones públicas. Asimismo, se dan procesos de rendición de cuentas y prácticas de programación presupuestal participativa.

Limatambo, distrito de la provincia de Anta, en el departamento del Cusco, en la sierra sur del Perú, cuenta con un territorio de 428 km², con una geografía que comprende valles ubicados a una altitud de 2300 a 4200 metros, integrados a la cuenca del río Apurímac y está conformada por 33 comunidades campesinas. Su población total está cerca de 48 mil habitantes, 38 mil de ellos se comunican en quechua antes que en castellano y el nivel de analfabetismo es alto: 4 de cada 10 personas son analfabetas. Contaba con 1742 viviendas, donde la mayoría (1172) tenía como fuente de agua para consumo doméstico los ríos o acequias,

carecían de servicios higiénicos (1639) y no contaban con alumbrado eléctrico domiciliario (1539).

Antes de la Reforma Agraria el área se encontraba dominada por un sistema de haciendas basado en el mantenimiento de relaciones de servidumbre. El hacendado disponía los usos de sus parcelas y determinaba las condiciones de acceso a ellas, que consideraban la entrega de productos e incluían prestaciones no dinerarias que facilitaban la extracción de importantes excedentes campesinos a su favor.

Pese a la Reforma Agraria, algunos antiguos hacendados permanecieron en el lugar debido a las bondades del valle. Los antiguos hacendados mantuvieron las prácticas sociales de abuso, racismo y discriminación contra los comuneros. Los cargos públicos quedaron también bajo su dominio y, cuando no los detentaban directamente, se cuidaban de mantener el poder necesario para influenciar sobre las autoridades. De igual modo ocurría con los funcionarios de educación, salud, administración de justicia y policía, que formaban parte de un círculo temido por los campesinos.

En 1979 se creó la Federación Distrital de Campesinos de Limatambo. En ese mismo año se formó también el Comité de Pequeños Productores de Tomate de Limatambo. En este mismo período se reconoce el derecho a voto de los analfabetos; así miles de campesinos de Limatambo tuvieron la oportunidad de iniciarse en la vida política local.

Las prácticas de relacionamiento vertical, que obligaban la sumisión, hacían que los servicios de la municipalidad fuera dada a libre discreción de los señores que se hacían cargo de ella. Así el Programa de Vaso de Leche se quedaba en la zona urbana, no llegando este suplemento alimentario hacia los niños campesinos pobres. Del mismo modo, resulta difícil que la población conociera los recursos económicos de la municipalidad y el uso que se daba

al mismo. El paternalismo y clientelaje eran las formas de relación entre la municipalidad y los ciudadanos. Más aún parte de esta relación significaba la obligatoriedad de entrega de cuotas de licor por parte de los campesinos para las fiestas patronales, así como la entrega de jornadas de trabajo gratuito.

Nuevos actores entraron al Gobierno Local en 1993: los propios representantes de los comuneros [y ejercieron el poder municipal hasta el año 2002]. El manejo de la municipalidad resultó ser nueva y abrumadora para sus impulsores, pero seguían motivados por conseguir un gobierno que tomara en cuenta la voz de la población, que imprimiera transparencia a los actos de gobierno y ordenara sus acciones.

La situación de las municipalidades rurales en el Perú es sumamente precaria: carecen de recursos económicos suficientes para cumplir sus funciones, albergan a la población más pobre del país, insuficiente infraestructura para brindar servicios a la comunidad, no poseen el personal necesario y/o actualizado, entre otras.

El CCV tenía como atribuciones la planificación, por medio de la cual se identificó las causas de los problemas de la comunidad y se estableció el orden de importancia de los mismos y determinar los ejes de desarrollo y elaborar los planes operativos anuales; gestión, que ayuda a definir las formas de ejecución que la municipalidad implementará y fiscalización, donde se rendía cuentas a las ciudadanas y ciudadanos por parte de las autoridades respecto al uso de los recursos municipales e incluye la evaluación de la conducta de los funcionarios y el cumplimiento de la ejecución de las obras.

Antes de las sesiones deliberativas del CCV, se debía desarrollar en cada comunidad (33 en total), una asamblea previa en la que definían sus prioridades y determinaban la obra que consideraban prioritaria para ser ejecutada al siguiente año, cada obra debía

estar inserta en algún eje de desarrollo que el CCV establecía. Se elegían 6 delegados (3 mujeres y 3 varones) para que participaran en el CCV con derecho a voz y voto.

En este proceso se propició el empoderamiento de las organizaciones sociales y la aceleración de los procesos internos de crecimiento y democratización. Al igual que en el caso de Villa El Salvador, el voluntarismo inicial, en el afán de hacerlo todo en un tiempo breve, hizo que el primer año fuese particularmente difícil y el cumplimiento de los compromisos se vieran retrasados.

Esta experiencia no logró producir un marco normativo local que brindara garantías de continuidad al proceso. El nuevo alcalde distrital (2003-2006) intentó desconocer los logros y procedimientos anteriores, lo que motivó la inmediata reacción de los comuneros. Finalmente, ellos han logrado que se respete el CCV como espacio de gobierno concertado, convirtiéndose ahora en el Consejo de Coordinación Local, que prevee la ley (QUEDANA. En: REMURPE, 2003, s. n. p.).

1.2.7. Llona, Riofrío y Soria, en un trabajo titulado “Planes Concertados y Presupuestos Participativos. Balances de Tres Experiencias Regionales”, elaborado para el Grupo Propuesta Ciudadana, estudian el caso de la implementación de un piloto de Proceso Participativo en nueve departamentos del Perú.

Los autores refieren:

Un año antes de elegirse los nuevos gobiernos regionales el Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente la Dirección Nacional del Presupuesto Público, implementa la Operación Piloto del Planeamiento y Programación Participativa del Presupuesto 2003, ingresando a él sólo 9 departamentos: Amazonas, Huánuco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y San Martín. Los resultados fueron muy importantes, se logró monitorear los inconvenientes y las posibilidades que este mecanismo ofrecía para la gestión del presupuesto público. Pero

sobre todo se logró ver de manera clara cómo metodologías inclusivas en el proceso de toma de decisiones pueden fortalecer plenamente la relación Estado-Sociedad, propiciando la generación de nuevos compromisos sociales.

La Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), creada en el gobierno de Valentín Paniagua, tiene una participación importante en este proceso. Esta es una instancia de coordinación que convoca a la diversidad de actores locales: representantes de la Sociedad Civil y de las diversas instituciones públicas presentes en la región. En esta etapa ellas fueron las encargadas de promover la formulación de Planes Concertado de Desarrollo y de apoyar a las CTARes en la formulación de los presupuestos participativos.

Esta experiencia piloto significó un paso importante para el país. Los procesos de planificación y Presupuesto Participativo fueron considerados desde instancias del gobierno peruano y representantes de la Sociedad Civil como instrumentos que debían ser adoptados en el proceso de descentralización y regionalización del país.

Los actores centrales de este proceso fueron el MEF y la Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP), que en coordinación con las CTARs llevaron a cabo la implementación de la experiencia.

Cabe mencionar que la sustentación de la implementación de esta operación piloto presentada en el instructivo de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, enmarca el proceso en criterios de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y descentralización, contribuyendo así al fortalecimiento del proceso democrático del país y reconoce como importante la participación de los actores sociales a fin de incorporar más apropiadamente las aspiraciones de los grupos representativos de la sociedad respecto a las prioridades del gasto público en materia de inversiones.

Así se menciona que alimentó ese proceso consideraciones como control social de las acciones públicas, productividad de los recursos públicos, estimular una ciudadanía activa y responsable (moderar expectativas sociales y ordenar demandas de gasto) e incorporación de grupos excluidos al ejercicio pleno de la ciudadanía.

De este modo, los Planes Concertados que las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza habían empezado a elaborar pudieron contar con la inclusión del presupuesto que sería hecho de modo participativo. Sin embargo, la directiva no decía que debía sólo hacerse sobre la base del presupuesto con que contaba la CTAR. Sólo se llevó a discusión el presupuesto público que transfiere el gobierno central a las regiones y no se incorporó los presupuestos de los demás sectores públicos (educación, salud, trabajo, entre otros) e incluso de instituciones privadas (organismos no gubernamentales, iglesias, entre otros).

De los 22 departamentos que presentaron su Plan de Desarrollo Departamental Concertado (PDDC), sólo 9 regiones calificaron para la experiencia piloto de Presupuesto Participativo. Estas demostraron madurez democrática y de concertación al acompañar a su PDDC las firmas de todos los actores. Este número sobrepasó las expectativas del MEF que había considerado en primera instancia que sólo se llevaría a cabo en 3 regiones. La calificación no fue en función de la calidad del Plan sino por la capacidad de concertación demostrada.

Así se establecieron los techos presupuestarios de los recursos correspondientes a cada región considerando los niveles de pobreza y se realizaron talleres para la determinación final de las prioridades de inversión teniendo en cuenta las restricciones fiscales y la viabilidad técnica de los proyectos.

Las presidencias de las MCLCP fueron designaciones realizadas desde la coordinación central en Lima, y aunque en muchos

casos no se equivocaron, estas presidencias carecieron de liderazgos legítimamente reconocidos por el conjunto de actores. Estos presidentes tuvieron que dedicar esfuerzo en construir liderazgos medianamente válidos al mismo tiempo que construían procesos de concertación.

Legitimar las MCLCP no fue fácil, más aún si tomamos en cuenta que en muchos lugares del país existían instancias de concertación que venían trabajando con anterioridad, por ejemplo la MECODEH en Huancavelica. La diferencia radicaba en que en las MCLCP era imperativa la participación de los representantes públicos de los sectores y de las CTARs y de los diversos alcaldes.

Recordemos que el contexto político de ese momento estaba influenciado por las elecciones a gobiernos regionales y locales. Esto hizo que los candidatos-alcaldes tuvieran una presencia menos activa y se integraran en la etapa final llevando bajo el brazo una cartera de proyectos que les permitiría continuar en la carrera eleccionaria.

Dos grandes actores estuvieron ausentes: los partidos políticos y el sector empresarial, principalmente la gran empresa. Por ejemplo, en Huancavelica no participaron del proceso de planificación las empresas mineras; lo mismo ocurrió en Piura y en San Martín, los canales de acción de este sector siguieron siendo por fuera de los espacios regionales.

A través de esta sucinta revisión de estas experiencias podemos destacar en primer lugar, el papel esencial que juega la voluntad política de las autoridades para el desarrollo de los procesos participativos. Lo que significa que se asumen con responsabilidad los riesgos y los compromisos que devienen del proceso. En la Operación Piloto, esta situación no se da de la misma forma, la participación de la ciudadanía es un acto imperativo que resta en las posibilidades de concertación,

intercambio y negociación en un proceso de este tipo, perdiéndose en algunos casos el carácter educador del proceso y de democratización de las relaciones que se establecen en el territorio.

Este tipo de procesos depende de la complejidad social, cultural, económica y política del espacio social donde se desenvuelven y de las dinámicas internas que ahí se establezcan, de los tipos de actores que se encuentren involucrados, de las relaciones que se constituyan intra y extra local. Pero deben tener como punto de partida el desear revertir las relaciones verticales en las que no se tomen en cuenta los derechos y deberes de las y los ciudadanos, como es el caso de la experiencia de Limatambo.

Del mismo modo, en todos estos casos el presupuesto sobre el que se discute sigue siendo el que proviene de la transferencia del gobierno central a las instancias locales de gobierno, dejando de lado la discusión sobre el presupuesto total de la localidad, en el que se encuentra las acciones que realizan los diversos sectores (educación, salud, seguridad, trabajo, entre otros) y de las propias instituciones privadas (organizaciones no gubernamentales, iglesias, empresas, etc.). La inclusión de estos presupuestos pondrá sobre la mesa de discusión el carácter de las propias instituciones en función del objetivo de desarrollo de la localidad y a reflexionar sobre las principales actividades que ellas deban desarrollar para lograr este objetivo.

Otro aspecto que también es posible rescatar de estas experiencias es el de la debilidad institucionalidad existente en el país, lo que da lugar a que los avances que se obtienen en los procesos no sean muchas veces respetados por las gestiones posteriores, volviendo en muchos casos al punto de inicio.

Ahora bien, la construcción de planes concertados de desarrollo y la formulación, gestión y vigilancia de los Presupuestos Participativos [debe ser pensada] como un proceso. Ello quiere

decir que no existen fórmulas de aplicación simple. Se basan en la construcción continua de errores y aciertos, en la capacidad de una innovación constante y de responder permanentemente a las demandas que se produzcan en el camino (LLONA, RIOFRÍO Y SORIA. En: PROPUESTA CIUDADANA, 2003, s. n. p.).

2. Bases Teóricas

En este apartado se presentan y desarrollan los aspectos teóricos correspondientes a cada una de las variables del problema de investigación.

En primer lugar, se exponen las bases teóricas directamente relacionadas con la Participación Ciudadana, el Presupuesto Participativo, y los planteamientos teóricos sobre la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo.

En segundo lugar, se abordan las bases teóricas consistentes con el Desarrollo Nacional, la evolución del concepto y se presentan los diversos enfoques sobre el desarrollo.

En cada momento se establecen vínculos entre las diversas bases teóricas con el objeto de estudio, las unidades de análisis del problema, las variables e hipótesis de investigación; así como, con la especialidad de la maestría.

2.1. La Participación Ciudadana

2.1.1. Planteamientos Teóricos

Samuel Abad (2009), en un artículo titulado Participación Ciudadana: avances y retos pendientes, publicado en la Revista Elecciones (OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES [ONPE], 2009), afirma que “la Participación es presupuesto fundamental en una Democracia” (p. 11). Y agrega:

Cuando el 10 de diciembre de 1948 nació la Declaración Universal de Derechos Humanos se abrió una etapa de esperanza: la construcción de una sociedad que deje de lado el desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos, en donde predomine la libertad, la justicia y la paz, y en la cual los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho (ONPE, 2009, p. 12).

Así lo anunciaba el preámbulo de la Declaración, y así también lo esperaba el conjunto de la humanidad. (...), los avances han sido dispares. Aunque el objetivo común se mantiene y la vigencia de los derechos humanos constituye un decisivo indicador de la existencia de un Estado democrático, en diversos países la lucha por estos derechos fundamentales aún subsiste (ONPE, 2009, p. 12).

Samuel Abad, enfatiza al señalar que, “precisamente, uno de los derechos esenciales para la vigencia de un régimen democrático es la Participación Ciudadana” (p. 12).

Adolfo Céspedes (2005), sostiene que “los dos principios fundamentales de la Democracia en el mundo contemporáneo siguen siendo la representación y la participación” (p. 10).

Según el autor, el principio de representación se contrapone a la Democracia directa. “Por eso, la dicotomía está entre la Democracia representativa o indirecta, por una parte, y por la otra, la Democracia directa” (p. 10).

En esa misma línea de razonamiento, el segundo principio, el de la participación, se contrapone a la exclusión política, no a la representación. “La dicotomía en este caso están entre Democracia participativa o de inclusión y Democracia de exclusión o exclusionista” (p. 11).

Y esto es precisamente lo que no se tiene claro cuando se habla de Democracia participativa como supuestamente contrapuesta a la Democracia representativa. Por una parte, desde las mismas

trincheras democráticas, queriendo en realidad referirse, sin saberlo, a los mecanismos de Democracia directa; y por la otra parte, desde las trincheras autoritarias, confundiendo los conceptos para propugnar la eliminación o minimización de la representatividad y buscar establecer una supuesta relación directa entre el líder y sus estructuras de poder y el pueblo, a través de los mecanismos institucionales del Estado, incluso militares, dispuestos para hacer creer que se participativa (Céspedes, 2005, p. 11) .

En el libro “Participación Política y Ciudadanía”, editado por el Congreso de la República del Perú, para el V Curso a Distancia sobre Ciudadanía y Política; fundamenta las categorías de Participación Política y Participación Ciudadana de la siguiente manera:

El término participar inicialmente significa tomar parte, compartir algo con alguien, para lo cual tiene que haber por lo menos más de una persona. La participación por naturaleza es social y compartida. Para que se cumpla este proceso deben conjugarse las voluntades de los interesados en el marco de un contexto social, económico y político. En otras palabras, debe haber un ambiente y los individuos. Esta participación no siempre se da en condiciones iguales sino, por el contrario, es casi siempre asimétrica. La distribución de roles en la sociedad hace que cada individuo aporte en mayor o menor medida, por lo tanto, los resultados o beneficios de esta participación también serán diferentes (Congreso de la República del Perú, s. a., p. 12).

Son diversos los enfoques teóricos sobre la Participación Política y la Participación Ciudadana, así tenemos:

Gianfranco Pasquino, (...) afirma que la Participación Política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su

misma selección con vista a conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominantes (Congreso de la República del Perú, s. a., p. 12).

Lya Fernández, (...) define la Participación Política de la siguiente manera:

Es el conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas o en el sentir de Eanston, en el reparto autoritativo de valores (Congreso de la República del Perú, s. a., pp. 12-13).

El Diccionario de Ciencia Política publicado por Alianza Editorial, define así la Participación Política:

Es equivalente de la participación del ciudadano en el proceso político de deliberación y decisión y funge como una forma de la conducta social que por una parte abarca el ejercicio de los derechos de participación garantizados por la ley y la constitución (derecho de sufragio, derecho de reunión, derecho de manifestación pública) y por otra también comprende modos de conducta informales (conversaciones políticas con vecinos, amigos o compañeros) o procesos mentales (interés político) (Congreso de la República del Perú, s. a., p. 13).

Para José Molina y Carmen Pérez, la Participación Política es:

Toda actividad de los ciudadanos, dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera como se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del

gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales (Congreso de la República del Perú, s. a., p. 13).

Un concepto que trata de vincular los términos participación y ciudadanía es el desarrollado por el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile, en un trabajo titulado “Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Marco Conceptual”, donde entienden la participación como:

El proceso de intervención de la Sociedad Civil, individuos y grupos organizados en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno; y por ciudadanía, la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente a un determinado poder, la Participación Ciudadana corresponde a la movilización de estos intereses de la Sociedad Civil en actividad públicas (Congreso de la República del Perú, s. a., p. 15).

Salvador Giner, en su “Diccionario de Sociología”; al respecto, sostiene:

La Participación Ciudadana es la Participación Política, que define, en general, el grado en el que los ciudadanos ejercen aquellos derechos políticos que les son conferidos constitucionalmente. Así, la participación política hace referencia al número de los que votan, a la afiliación a los partidos políticos, a la asistencia a actos políticos, a la pertenencia a movimientos y asociaciones cívicas, etc. (Giner, 2002, p. 700).

A esto se agrega que “por analogía también puede hablarse de Participación Ciudadana en regímenes no democráticos pero es esencialmente a los primeros a los que se refiere el concepto” (Giner, 2002, p. 700).

Así los distintos grados de Participación Ciudadana permiten hablar de distintas culturas políticas más o menos participantes y, de esta manera, pueden establecerse generalizaciones acerca de las conexiones entre cultura política y, por ejemplo, tipo de democracia, estabilidad de la misma, etc. Y de forma inversa, la participación ciudadana en regímenes no democráticos permite

evaluar de manera más o menos precisa el apoyo del que gozan los mismos, esto es, su legitimidad (Giner, 2002, pp. 700-701).

Tras esta percepción sociológico-política de la participación ciudadana se esconde, por tanto, un debate teórico de enorme importancia para el pensamiento político moderno. Es éste el iniciado en el siglo XVII acerca del gobierno legítimo. Y que saldó con el triunfo de la versión liberal de la legitimidad: esto es, la que defendía que un gobierno es legítimo cuando cuenta con el consentimiento de sus gobernados. La forma en la que se expresa este consentimiento es la participación política o la participación ciudadana y por ello esta participación devino del interrogante acerca de la legitimidad y de todos aquellos problemas a ella ligados (la obligación política, la autoridad, etc.) (Giner, 2002, p. 701).

Renato RAVINA, en un documento de discusión preparado para la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, refiere:

El Banco Mundial define la Participación Ciudadana como el proceso a través del cual los ciudadanos intervienen y comparten el control en la priorización, asignación de recursos e implementación de las iniciativas de desarrollo que afectan a su comunidad, región o país. Así pues, el concepto reconoce a los ciudadanos no solo como los últimos beneficiarios de los procesos de desarrollo, sino también como agentes activos de su promoción (Ravina, 2005, p. 2).

La Participación Ciudadana constituye un elemento clave para asegurar la sostenibilidad en la implementación de las políticas públicas. Asimismo, la Participación Ciudadana contribuye a legitimizar las acciones del Estado, puesto que los ciudadanos se convierten en coparticipes de la gestión del aparato público. Evidentemente ello genera los incentivos apropiados para que las acciones del Estado se manejen de manera transparente y

buscando la mayor eficiencia en el diseño y la operatividad de sus acciones (Ravina, 2005, p. 2).

Luis Enrique Useche, en un ensayo titulado “La Participación Ciudadana en el Derecho Constitucional Latinoamericano”, y compilado por Ricardo Combellas, en el trabajo “El Nuevo Derecho Constitucional Latinoamericano”, editado en Caracas por COPRE y CIEDLA en el año 1996, propone una interesante explicación acerca de la Participación Ciudadana.

La Participación Ciudadana es la aptitud que tienen los miembros de una comunidad política para actuar ante el Poder Público en el proceso de conformación de la voluntad general, y trae como consecuencia la posibilidad de que los ciudadanos defiendan sus intereses legítimos, personales y directos, ante quienes ocupan las posiciones de gobierno, participen en la formulación de las políticas estatales y en la distribución efectiva de los bienes de la sociedad; y la posibilidad genérica de desarrollar acciones que influyan de una u otra manera en la conducta que asuman los gobernantes. Estas acciones pueden consistir en defensas y solicitudes formuladas ante la administración (Vol. I, p. 128).

Marcial Rubio (1999, Vol. I, p. 316), analiza la explicación de Useche, y señala que, puede verse de este texto lo siguiente:

- Ratifica el concepto de que la Participación Ciudadana permite a las personas que forman la comunidad política a actuar en el ámbito del poder.
- Para ello se participa en la conformación de la voluntad general, concepto roussoniano que tiene que ver con la decisión mayoritaria de los ciudadanos y su poder vinculatorio para toda la organización política.
- El ejercicio del poder tiene en mira defender los intereses legítimos, tanto por sí mismos, como frente a quienes ocupan el gobierno. La participación política es un derecho así autónomo y

de defensa contra el poder acumulado en la estructura del Estado.

- La participación permite participar en la formulación de las políticas estatales.
- También permite participar en la distribución de los bienes de la sociedad; es decir, en la riqueza.
- Permite en general influir en la conducta del gobierno en sus diversos niveles.

La Participación Ciudadana tiene muchas y variadas formas de ejercitarse. La tradicional en la democracia representativa fue la de elegir y ser elegido en comicios periódicos. A través de las elecciones, el ciudadano participa en la elección de representantes que luego tomarán las decisiones en nombre de él y las ejecutarán (Rubio, 1999, Vol. I, p. 316).

Sin embargo, sólo este ejercicio ha parecido muy limitado en los últimos lustros y, entonces, se ha ido progresivamente instituyendo otras formas de participación adicionales (...) y que se denominan de Democracia directa porque a través de ellas el pueblo toma decisiones directamente: aprueba leyes, remueve autoridades, etc. Este movimiento hacia la Democracia directa parece amplio en América Latina (Rubio, 1999, Vol. I, p. 316).

Daniel Zovatto (2009), en un artículo titulado Las instituciones de la Democracia directa a escala nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2009, publicado en la Revista Elecciones (ONPE, 2009), manifiesta que,

La transición a la Democracia en América Latina muestra dos etapas principales (...) desde 1978 a la fecha. Una, durante los años ochenta, década perdida en lo económico pero de gran avance en materia democrática. La otra, en los noventa, caracterizada por la crisis de representación del sistema partidario y el descontento creciente con la política, situaciones que

generaron cambios en numerosos países de la región a través de una doble vía: reformas constitucionales, por un lado, e incorporación de mecanismos de democracia directa, por el otro, como una manera de complementar, o incluso –en algunos países- con el propósito de querer suplantar la democracia representativa (p. 189).

En el año 1969 Sherry Arnstein se refirió a la Participación Ciudadana en un artículo titulado “*A ladder of citizen participation*”. Aquí, su postura sobre la Participación Ciudadana encuentra directa relación con el objeto de estudio de la presente investigación, porque se trata de una participación no sólo electoral, sino una participación que acompaña en el proceso político y social de la gestión del gobernante local, mediante de la toma de decisiones y concertación para el desarrollo, por ejemplo, a través del Presupuesto Participativo.

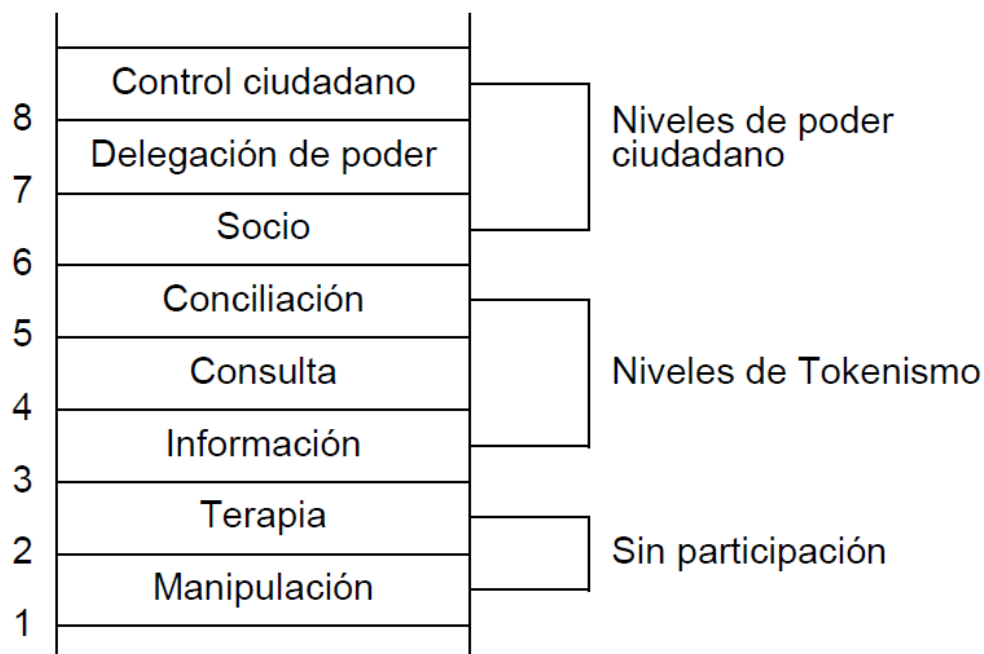
Arnstein defiende que la Participación Ciudadana, cuando no es pura impostación, se convierte en un elemento de redistribución del poder, es decir, en un eje transversal a los tres poderes definidos por Montesquieu, quien sitúa al ciudadano como comienzo y final del proceso político; es decir, en su comienzo mediante el voto, eligiendo a sus representantes, y al final del mismo ejerciendo tareas de control de la gestión e impidiendo desviaciones del mandato. Por lo tanto, aumentar la participación implica redistribuir el poder (Concha y Náser. En: CEPAL, 2012, p. 34).

Arnstein propone una tipología de niveles de participación, que asciende desde grados bajo cero hasta las alturas en ocho niveles, agrupados en tres planos: plano de la no-participación, que pretende sustituir a la genuina participación mediante mecanismos de manipulación; plano de la participación simbólica, donde se permite a la ciudadanía escuchar, tener voz e, incluso, ser escuchada y; plano del poder ciudadano, donde la ciudadanía participa en la toma de decisiones, mediante mecanismos de

negociación y acuerdo o mediante auténtica delegación del poder (Concha, et. al. En: CEPAL, 2012, p. 34).

Esquema 4

Ecosistema de desarrollo de gobierno abierto



Fuente: Sherry Arnstein, 1969. En: CEPAL, 2012, p. 35.

Lo característico de esta escala es que sitúa grados de participación y de no-participación, con el objetivo de evidenciar los mecanismos de que se sirve el Poder para simular mayores niveles de Democracia.

2.1.2. Marco Jurídico y Normativo

Marcial Rubio (1999), en su Estudio de la Constitución Política de 1993, editado por el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, afirma:

La finalidad de la existencia de la ciudadanía es la participación en el ejercicio del poder por el pueblo, que no es sino el conjunto agregado de ciudadanos. No hay que olvidar que en la organización democrática y nuestra Constitución la incorpora, el poder emana del pueblo (Tomo II, p. 315).

Luego, el autor, en la misma obra, realiza la siguiente reflexión:

El ejercicio del poder por el pueblo no puede ser desordenado porque, en ese caso, la democracia deviene en anarquía. Ya lo dijo Aristóteles en una pareja de conceptos que tiene vigencia hasta hoy a través de las diversas mutaciones que han tenido en la historia tanto la democracia como la anarquía (Tomo II, p. 315).

En la Constitución Política del Perú, promulgada el 29 de diciembre del año 1993, en los Artículos 31° y 35° se hace referencia al derecho de Participación Ciudadana en los asuntos públicos.

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica (Constitución Política del Perú 1993, Artículo 31°, párrafo 1).

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación (Constitución Política del Perú 1993, Artículo 31°, párrafo 2).

Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica (Constitución Política del Perú 1993, Artículo 35°).

Marcial Rubio, comenta que, “tomando como modelos las constituciones de Uruguay, Guatemala, Costa Rica, Chile, Colombia Brasil, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Perú, Panamá, Cuba, Nicaragua y Argentina, observamos un adelanto en materia de participación popular” (Vol. I, p. 316).

Salvo el caso de las Constituciones de Costa Rica y Nicaragua, en donde la primera limita la consulta popular a nivel provincial y la segunda la considera como una posibilidad, las otras constituciones en mayor o menor medida reconocen normativamente una demanda y expresión de los pueblos latinoamericanos, por participar más en la estructura del poder a nivel nacional (RUBIO, 1999, Vol. I, pp. 316-317).

Francisco Miro Quesada Rada, en un estudio titulado “Democracia directa y Derecho Constitucional”, publicado por Artes y Ciencias editores en 1990 en Lima, manifiesta que, “de todas las Constituciones analizadas, son la colombiana, cubana y peruana las más universales, porque reconocen la totalidad de las instituciones de la democracia directa” (p. 153).

Por otro lado, el dos de mayo de 1994, se promulgó la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, Ley N° 26300, del año 1994, encontramos:

Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:

- a)** Iniciativa de reforma constitucional;
- b)** iniciativa en la formación de leyes;
- c)** referéndum;
- d)** iniciativa en la formación de ordenanzas regionales y ordenanzas municipales; y,
- e)** otros mecanismos de participación establecidos en la legislación vigente (Ley N° 26300, Artículo 2°, 1994).

A partir de la ampliación de la participación directa del pueblo, que se dio en el Perú con la promulgación de la Constitución Política en 1993, y la dación de la Ley referida en el párrafo anterior, el jurista Marcial Rubio Correa (1999), sostiene:

Existe una idea generalizada en América Latina (...) en el sentido que la mejor manera de desarrollar la vida cívica y económica, y la mejor garantía para la vigencia de los derechos humanos, es el fortalecimiento de la democracia como sistema de gobierno y como forma de participación de los ciudadanos (Vol. I, p. 318).

O'Donnell (1988), comenta una opinión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la importancia de la Participación Ciudadana en el gobierno. “La Comisión Interamericana ha hecho hincapié en la relación entre la vigencia de la democracia y el libre ejercicio de los derechos políticos y, en general, el goce y protección de los derechos humanos” (p. 289). Lo que se desprende de la siguiente observación:

El derecho de tomar parte en el gobierno y participar en elecciones genuinas, periódicas, libres y de voto secreto, es de fundamental importancia para la salvaguardia de los derechos humanos. La razón de ello radica en que, tal como lo demuestra la experiencia histórica, los gobiernos derivados de la voluntad del pueblo, expresada en elecciones libres, son los que proporcionan la más sólida garantía de que los (demás) derechos humanos fundamentales serán observados y protegidos (p. 289).

Asimismo la Comisión ha hecho notar muy acertadamente que la experiencia histórica (demuestra que) la negación de los derechos políticos o la alteración de la voluntad popular puede conducir a una situación de violencia con consecuencias verdaderamente trágicas para el goce de los derechos fundamentales del ser humano (p. 289).

Más adelante, en el Perú, el gobierno promulgó, el 17 de julio del 2002, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. En el Artículo 6° se señalan los objetivos de la misma y declara que uno de los objetivos a nivel social es la “participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social”; mientras que, en el nivel ambiental, se tiene como objetivo la “coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”.

En el Capítulo IV de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se desarrollan la el derecho de Participación Ciudadana de la siguiente manera:

Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas (Ley N° 27783, Artículo 17°, numeral 1).

Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley (Ley N° 27783, Artículo 17°, numeral 2).

El 27 de mayo del año 2003, se promulgó la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades del Perú. En este cuerpo legal encontramos que, “son atribuciones del Concejo Municipal aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal” (Ley N° 27972, Artículo 9°, numeral 14, 2003); y, “aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del alcalde, así como reglamentar su funcionamiento” (Ley N° 27972, Artículo 9°, numeral 34, 2003).

Del mismo modo, dicha ley señala que, “las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local, conforme al Artículo 197° de la Constitución” (Ley N° 27972, Artículo 97°, 2003).

Sobre la participación y el control vecinal, la Ley Orgánica de Municipalidades de nuestro país, indica:

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia (Ley N° 27972, Artículo 111°, 2003).

Sobre la Participación Vecinal, la Ley Orgánica de Municipalidades de nuestro país, indica:

“Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información” (Ley N° 27972, Artículo 112°, 2003).

Respecto al ejercicio del Derecho de Participación, la Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 113°, dice:

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales.
2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.
3. Derecho de referéndum.
4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado.
5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.
7. Comités de gestión.

Entonces, otra forma de Participación Ciudadana es el Presupuesto Participativo.

2.2. El Presupuesto Participativo

2.2.1. Planteamientos Teóricos

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], en un documento metodológico preparado para el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, refiere:

El presupuesto público municipal es una herramienta de gestión de ingresos y gastos que, adecuadamente aplicado, debe responder a los objetivos del desarrollo local. En el Perú el Presupuesto Participativo sólo se ejecuta en dos de los tres niveles de gobierno que tiene el Estado peruano: el regional y local (USAID, 2010, p. 9).

Cuando nos referimos al Presupuesto Participativo, hablamos de un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos –que señalan grandes resultados a obtener- del Plan de Desarrollo [Local] Concertado (PDC), pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo (USAID, 2010, p. 10).

En el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se precisan los compromisos y aportes del gobierno municipal, de otros organismos públicos y privados presentes, así como de la propia población, con el propósito de comprometerse y coger directamente el desarrollo y buena marcha de la localidad, aspectos que deben estar señalados en el PDC (USAID, 2010, p. 11).

El Presupuesto Participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las

organizaciones de la población; para precisar juntas qué resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del Gobierno Local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], 2010, p. 11).

2.2.2. Marco Jurídico y Normativo

El siete de agosto del año 2003, durante el gobierno del Presidente Alejandro Toledo, se promulgó la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. Se trata de la norma que institucionaliza y da origen al proceso del Presupuesto Participativo en nuestro.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (Ley N° 28056, Artículo 1°, 2003).

El año 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. Es decir, seis años después de la promulgación de la Ley Marco.

Con esta disposición, se fortalece la institución del Presupuesto Participativo; porque mientras que en la Ley Marco se le define como “un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos” (Ley N° 28056, Artículo 1°, 2003); en el referido reglamento se dice que el Presupuesto Participativo

es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno

Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. (Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Artículo 2°, numeral a, 2009).

De acuerdo con esta disposición reglamentaria, los objetivos del Presupuesto Participativo son:

- a.** Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- b.** Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- c.** Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- d.** Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados (Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Artículo 4°, 2009).

El 26 de noviembre del año 2008, durante el gobierno del Presidente Alan García, se promulgó la Ley N° 29298, Ley que modifica los Artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. Dichas modificaciones están referidas a las instancias del Presupuesto

Participativo, los alcances del proceso de programación participativa del presupuesto, las fases del Proceso Participativo, y la oficialización de los compromisos adoptados para su inclusión en los presupuestos institucionales de apertura de los gobiernos locales distritales y provinciales y en los gobiernos regionales.

Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto: el Consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación local Provincial, Consejo de Coordinación local Distrital. (...). Cada instancia formula su Presupuesto Participativo respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas; para tal efecto se considera criterios de alcance, cobertura de población, así como montos de ejecución o envergadura (Ley N° 29298, Artículo Único, párrafos 1, 2 y 4, 2008).

Con la finalidad de esclarecer los tres criterios señalados en el párrafo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, en que precisa:

El criterio de alcance está referido al nivel de extensión geográfica que cubre el proyecto; el criterio de cobertura se refiere al impacto que de manera directa o indirecta debe tener el proyecto en la población objetivo; y, el criterio de monto de inversión hace referencia a la estimación del costo total del proyecto (Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Artículo 2°, 2009).

Los Presupuestos Participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito. Los Presupuestos Participativos locales provinciales son multidistritales o de impacto provincial en su alcance; y, los Presupuestos Participativos regionales son necesariamente multiprovinciales o de impacto regional en su alcance (Ley N° 29298, Artículo Único, párrafo 5, 2008).

Las municipalidades distritales al determinar los proyectos de impacto distrital, no tienen restricción en el monto de inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, preferentemente en salud, educación, saneamiento, transportes, comunicación, entre otros; y su cobertura de población [beneficiaria] no debe ser menor al 5% de la población total del distrito (Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Artículo 5°, 2009).

En la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se precisa que el régimen económico municipal se sustenta en el Presupuesto y su Contabilidad, señalando además que tiene relación directa con el sistema de planificación.

Las municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación (Ley N° 27972, Artículo 53°, 2003).

El marco constitucional ampara la institucionalidad de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo a nivel de los gobiernos locales.

“Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el Artículo 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los Presupuestos Participativos” (Ley N° 27972, Artículo 53°, 2003).

Además la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, incorpora mecanismos de control social para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo. “Son mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades” (Ley N° 28056, Artículo 9°, 2003).

La propia Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades retroalimenta la idea anterior cuando prevé que [Los planes de desarrollo local concertado] “deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración” (Ley N° 27972, Artículo 97°, 2003).

Y agrega que, “los planes de desarrollo [local] concertado y sus Presupuestos Participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos Concejos Municipales” (Ley N° 27972, Artículo 97°, 2003).

2.2.2.1. Marco Jurídico de los Sistemas Administrativos. Los sistemas administrativos relacionados con el objeto de estudio de la presente investigación son:

- **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.** El 28 de junio del año 2008, se publicó el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, con la finalidad de crear y regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico fue creado como como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario.

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por:

- a)** el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema;
- b)** los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y
- c)** el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN.

Son objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico:

- 1.** Constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país.
- 2.** Articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, así como las orientaciones, los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico.

3. Promover y articular los programas de fortalecimiento de capacidades para el planeamiento estratégico.
 4. Desarrollar los procesos y las acciones para el monitoreo de la gestión para resultados de mediano y largo plazo, en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad, basada en los diferentes instrumentos de planeamiento estratégico y con orientación hacia la promoción de la modernización administrativa y el logro de estándares de eficiencia al servicio del ciudadano, así como de la mejora de los índices de competitividad del país para aprovechar las oportunidades que la dinámica internacional ofrece en el marco de los tratados internacionales de promoción, asociación y cooperación económica y comercial de los que el Perú es parte.
 5. Promover la cooperación y acuerdos entre los sectores público y privado en el proceso de formulación de los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, así como en la ejecución de los programas y proyectos priorizados en esos ámbitos, para asegurar el desarrollo nacional y la mejora constante de la competitividad del país.
 6. Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte.
- **Sistema Nacional de Presupuesto.** Este sistema está regido por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en el mes de noviembre del año 2003; y, por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada el 8 de diciembre del año 2004.

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del

Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

La Ley N° 28411 es de alcance a las siguientes Entidades:

1. Las Entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local:

- *Gobierno Nacional:*

a) Administración Central, comprende a los organismos representativos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.

b) Los Organismos Reguladores.

c) Los Organismos Recaudadores y Supervisores.

d) Los Fondos Especiales con personería jurídica.

e) Las Beneficencias y sus dependencias.

- *Gobierno Regional:*

Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.

- *Gobierno Local:*

Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.

2. Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Los Fondos sin personería jurídica, los cuales se financian total o parcialmente con fondos públicos.

4. Los organismos carentes de personería jurídica que tienen asignado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.

5. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, en el marco de la Ley N° 27170, sólo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente la Ley General.

6. Otras entidades públicas no mencionadas en los numerales precedentes.

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

- **Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública.** El 29 de enero del año 2002, se publicó la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, mediante la cual se declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

La Ley dispuso que el referido proceso de modernización de la gestión del Estado se desarrolle de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder Legislativo a través de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado, con la participación de otras entidades cuando por la materia a desarrollar sea ello necesario.

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:

- a) Al servicio de la ciudadanía.
- b) Con canales efectivos de participación ciudadana.
- c) Descentralizado y desconcentrado.
- d) Transparente en su gestión.
- e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
- f) Fiscalmente equilibrado.

Luego, el 2 de mayo del año 2002, se publicó el D.S. N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización del Estado.

- **Descentralización del Estado.** El Artículo 188° de la Constitución del Perú, introducida por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que la Descentralización, “constituye una política permanente de Estado de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país”.

La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, creó el Consejo Nacional de Descentralización (CND), como el

organismo encargado de la dirección y conducción del proceso de descentralización⁷. El CND estuvo conformado por nueve miembros: cinco representantes del Gobierno Nacional y cuatro de los gobiernos regionales y locales.

A partir de enero del 2007, las funciones de conducción del proceso de descentralización recayeron en la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (SD-PCM), creada en reemplazo inmediato del CND.

Ante la desaparición del CND, en diciembre del 2007, el Congreso de la República incorporó en la LOPE la creación del CCI, como un espacio para el diseño de políticas y logro de nuevos consensos descentralistas. Sin embargo, a pesar de que, entre enero y marzo del 2009, a través de la SD-PCM, se consensuó una versión del Reglamento del CCI, con las principales asociaciones de gobiernos descentralizados de ese entonces⁹, este documento se aprobó en una diferente versión con modificaciones a fines de ese año, y los representantes municipales al CCI recién se eligieron en abril del 2010. Actualmente, dicha instancia intergubernamental no ha llegado a institucionalizarse.

2.3. La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo

El 26 de marzo del 2010, el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Este Instructivo reemplazó al aprobado en el año 2008.

El objetivo del instructivo vigente es:

Establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el contexto de la Ley N° 28056, Ley Marco

del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2010, p. 5).

Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos (MEF, 2010, p. 5).

En el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados se describen los aspectos generales del Proceso Participativo.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para

poder desarrollar los productos, incluyendo las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

El Presupuesto Participativo, constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del Proceso Participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada (MEF, 2010, p. 5).

2.3.1. Roles de los actores del Proceso del Presupuesto Participativo

El Instructivo del Proceso Participativo, en el marco de su metodología, identifican y precisan los actores y sus correspondientes roles. Para efectos de la investigación, el rol de cada uno de los actores –que establece la disposición del Ministerio de Economía y Finanzas (2010, pp. 5-6)- está referido al ámbito de los gobiernos locales y de manera específica al nivel distrital.

1. Alcaldes

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidentes de los Consejos de Coordinación.
- Organizar las actividades del Proceso Participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los Agentes Participantes el porcentaje del Presupuesto Institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir Cuentas a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

2. Concejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

3. Consejos de Coordinación Local Distrital

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el Presupuesto Institucional correspondiente.

- Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

4. Agentes Participantes

- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso; así como, de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.

5. Equipo Técnico

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

7. Comités de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Concejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

En la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se precisa que el presupuesto municipal tiene relación directa con el sistema de planificación. Por lo tanto, se puede inferir que sin planificación no hay presupuesto y no hay presupuesto sin planificación. Por lo tanto, en el Instructivo se aborda el mecanismo y procedimiento de financiamiento del Presupuesto Participativo.

El titular del pliego del Gobierno Local informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de las entidades, u otros medios de comunicación que consideren pertinentes (MEF, 2010, pp. 6).

Un aspecto que merece especial atención, es que en este Proceso Participativo, la población organizada puede cofinanciar la ejecución de obras. Es una forma de redefinir el rol del Estado y de las propias Organizaciones Sociales de Base, porque plantea un enfoque de desarrollo participativo y rescata los preceptos básicos de ciudadanía; es decir, de ciudadanos con derechos y con obligaciones.

La Sociedad Civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas orientadas a la mejora de la calidad de la vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen (...) los gobiernos locales, de conformidad con la legislación vigente (MEF, 2010, pp. 6-7).

Por un lado; se trata entonces, de una propuesta de desarrollo en un marco de gobernabilidad con gestión social, que fortalece el entendimiento

del papel del Estado en que éste será redefinido en función del fortalecimiento de la gestión democrática.

Por otro lado, los actores sociales locales deben desmitificar el papel de la organización social viéndola más como un espacio de construcción de la legitimidad colectiva y social de sus proposiciones.

Las demandas locales de grupos, sectores y/o del territorio pasan a ser asumidas como algo fundamental para el desarrollo de un conjunto, de un colectivo. No se diluyen los conflictos, se decodifican enfrentándolos a partir del conocimiento, de la discusión permanente, de la participación en las decisiones públicas y en la definición y acompañamiento de los destinos de los recursos públicos. Se establece una dinámica de interlocución con responsabilidad y con gestión de las decisiones locales (SUELI, s. a., s. n. p.).

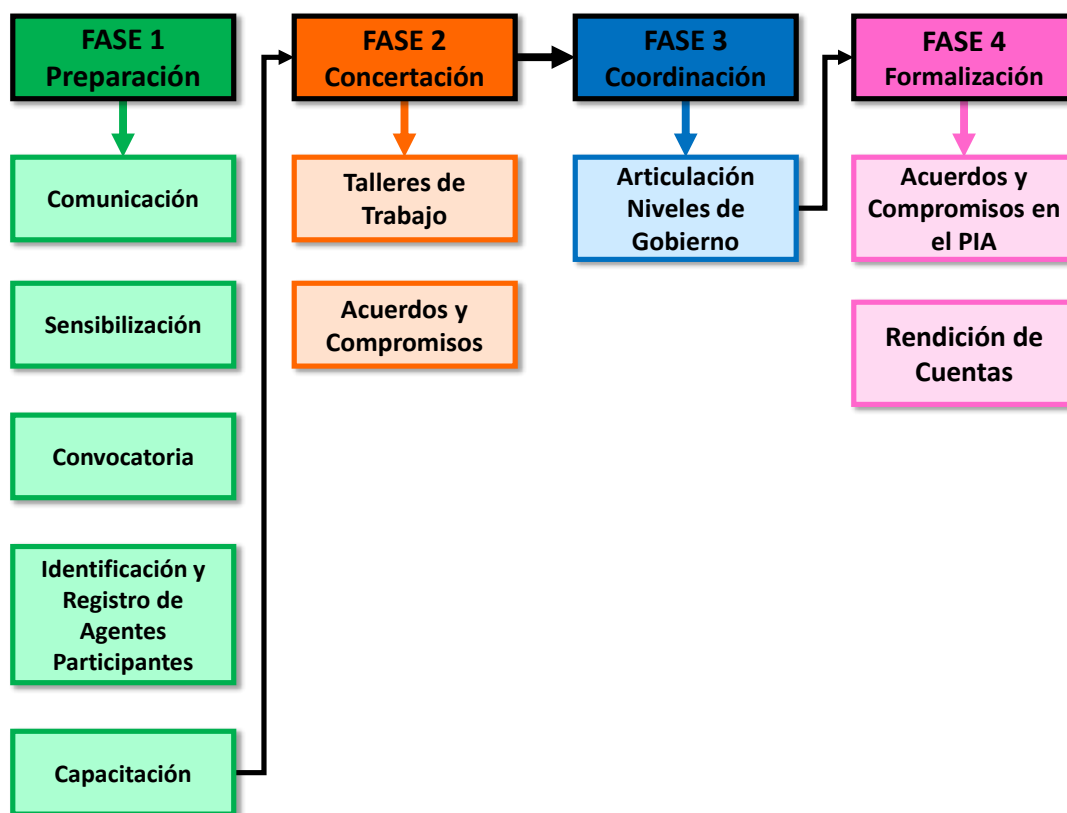
2.3.2. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada Gobierno Local, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada Gobierno Local, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos (MEF, 2010, p. 7).

El proceso del Presupuesto Participativo debe iniciarse en enero de cada año (MEF, 2010, p. 8), y comprende cuatro fases y un total de diez actividades, tal como lo muestra el Esquema 5.

Esquema 5

Fases del proceso del presupuesto participativo y actividades de cada fase



Fuente: Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, MEF, 2010, p. 8.

2.3.2.1. Fase de Preparación. Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Local, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación Local. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los Agentes Participantes, entre otros que considere el pliego.

Las actividades de la primera fase o Fase de Preparación son las siguientes:

2.3.2.1.1. Comunicación. Los gobiernos locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros, de acuerdo con la realidad, las costumbres y la cultura de la jurisdicción.

Un aspecto importante en la comunicación, es hacer de conocimiento los proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente, los proyectos de prevención que se esperan ejecutar en los ejercicios siguientes, los compromisos de cofinanciamiento de proyectos a través de: FONIPREL, Agua para Todos, Mi Barrio, Organismos de Cooperación Internacional, convenios, entre otros programas sociales; así como la proyección del monto que debe orientarse al Presupuesto Participativo a fin de no generar expectativas, más allá de las capacidades financieras del Gobierno Local.

2.3.2.1.2. Sensibilización. La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

Es necesario que la Sociedad Civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo local.

2.3.2.1.3. Convocatoria. En esta fase, el Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación Local, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes que representan tanto a la Sociedad Civil como a las diversas instituciones públicas y privadas existentes en la jurisdicción.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la Sociedad Civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.

2.3.2.1.4. Identificación y Registro de Agentes Participantes. En esta actividad, el Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada Proceso Participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. La metodología para el registro e identificación se precisa en la Ordenanza que reglamenta el Proceso Participativo.

2.3.2.1.5. Capacitación de Agentes Participantes. El Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los Agentes Participantes, en especial para los funcionarios municipales, los regidores y representantes de la Sociedad Civil.

Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los Gobiernos Locales, desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso.

2.3.2.2. Fase de Concertación. En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la Sociedad Civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados, y de proyectos de

inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

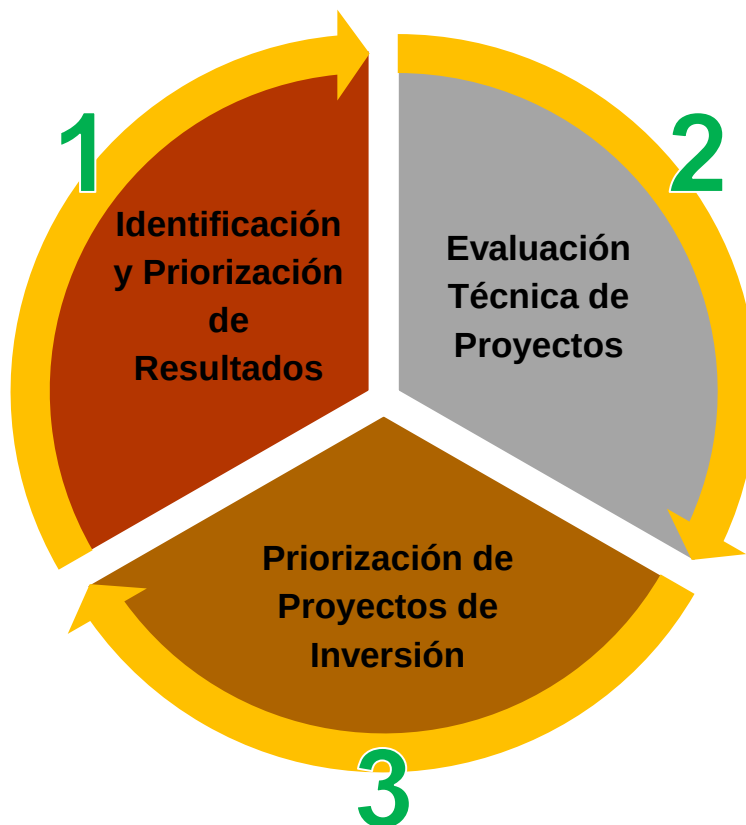
Las actividades de la segunda fase o Fase de Preparación son las siguientes:

2.3.2.2.1. Desarrollo de Talleres de Trabajo. Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Local, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y se concertarán los compromisos del Estado y la Sociedad Civil.

El Alcalde Distrital, debe asegurar que los tres talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación.

Esquema 6

Talleres de trabajo en la fase de concertación



Fuente: Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, MEF, 2010.

Elaboración: Enver Vega Figueroa

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de junio.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

Así mismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

- a)** Actualización del diagnóstico situacional, de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.
- b)** Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificatorias.
- c)** Recopilación y preparación de la siguiente información:
 - Plan de Desarrollo Concertado (avances en su ejecución).
 - Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo Institucional (avance de resultados).
 - Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura del

ejercicio presupuestal, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.

- Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales.
- Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.
- Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento.
- Informe de los compromisos asumidos por la Sociedad Civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

2.3.2.2.1.1. Talleres de Identificación y Priorización de Resultados.

Este taller se realiza en dos pasos: Presentación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDC; y luego, la Identificación y Priorización de Resultados.

Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDC. En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados, de acuerdo con la Guía de Orientación para el Ajuste del Plan de Desarrollo Concertado.

La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas

e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas locales.

Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos. Los proyectos que se prioricen en el Proceso Participativo deberán responder a la visión y a los objetivos contenidos en el PDC, los que a su vez deben formularse en el enfoque de resultados.

Adicionalmente, en este taller el Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo, de acuerdo con los criterios que orientan la determinación de los recursos a ser considerados en el Presupuesto Participativo que se encuentran en el Instructivo.

Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados. Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un “grupo objetivo” (población, instituciones, comunidades, entre otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados. Los Programas Presupuestales establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a ser considerados en el Presupuestos por Resultados son los que corresponden para el año fiscal 2014, ya que la delimitación temporal de la presente investigación

es el año 2013, año en que se realizó el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2014 y que constituye una de las unidades de análisis del objeto de estudio de la investigación.

Mediante la Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01, el MEF aprobó la Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y estableció doce programas presupuestales:

1. Alfabetización de adultos y educación básica alternativa
2. Educación superior no universitaria
3. Atención de la brecha calórica en población pre escolar y escolar
4. Transporte urbano y seguridad vial
5. Protección al consumidor
6. Competitividad comercial
7. Financiamiento al acceso a la educación superior
8. Innovación tecnológica agraria
9. Atención de otras modalidades de transporte (diferente a transporte terrestre)
10. Atención de población en abandono
11. Articulación de productores agropecuarios al mercado
12. Servicios registrales

El taller se inicia con la presentación del diagnóstico, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por la localidad, incluyendo los ya señalados, y otros que consideren prioritarios realizado por el Equipo Técnico, el que deberá ser enriquecido con las opiniones de los Agentes Participantes.

A partir de este diagnóstico, los Agentes Participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el criterio de características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.

Los Agentes Participantes, con el apoyo del Equipo Técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.

Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la definición de priorización de proyectos. De esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

2.3.2.2.1.2. Evaluación Técnica de Proyectos. Este taller, también se realiza en dos pasos:

Paso 1: Evaluación técnica: El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Para este trabajo, el Equipo Técnico deberá concentrarse en tres tipos de análisis:

a) Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, o Informe Técnico favorable para el caso de los proyectos de Gobiernos Locales no sujetos a dicho sistema, su vigencia, y si éstos guardan coherencia con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF.

Para lo cual deberá de tenerse en cuenta que, las municipalidades distritales al determinar los proyectos de impacto distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito

distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, (en base a la priorización efectuada por los Agentes Participantes). Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del distrito.

b) Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización antes señalados, el Equipo Técnico coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto; en el supuesto que el Gobierno Local no se encuentre en el marco del SNIP, será necesario el informe técnico respectivo.

c) En el caso que las propuestas de inversión no sean pertinentes y por tanto no existan en la cartera de proyectos alternativas de solución, el Equipo Técnico propone alternativas y coordina con las Unidades Formuladoras y la Oficina Proyecto de Inversión, para el estudio de pre inversión correspondiente, en el caso que el SNIP sea de alcance a la entidad.

En el caso que la formulación de proyectos no pueda ajustarse a los plazos del proceso, el Equipo Técnico debe recomendar su posterior formulación por los funcionarios competentes para su discusión en futuros procesos del Presupuesto Participativo.

El Equipo Técnico presentará la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios de impacto. Si el proyecto tiene naturaleza multianual, deberá presentarse los montos estimados de inversión por año, a fin de conocer los niveles de inversión que deberán ser considerados en los montos de inversión que se asignarán al presupuesto participativo de los años siguientes.

Luego, el representante del Equipo Técnico ordena los proyectos de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios. Finalmente, se señala el costo total de cada proyecto y si cuenta con cofinanciamiento; precisando el monto para conocimiento de todos los Agentes Participantes.

Los proyectos priorizados en el proceso, cuyo financiamiento requiera total o parcialmente recursos públicos, serán tomados en cuenta para su incorporación en el Presupuesto Institucional.

Paso 2: Asignación del presupuesto: Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y el cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo.

Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el Presupuesto Participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al Presupuesto Institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

2.3.2.2.1.3. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión: (Ver p. 14, Instructivo MEF)

El Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los Agentes Participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al Equipo Técnico.

2.3.2.2.2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo. Deberán realizarse las siguientes acciones:

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes, tanto de los representantes del sector público como de la Sociedad Civil.
- Conformar el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Instructivo.

El Documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo deben ser remitidos a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

El Alcalde, según corresponda, dispondrá la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad como mínimo en el portal electrónico institucional, así como en otros medios disponibles.

Asimismo, durante el ejercicio presupuestal, en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo, deberá incorporarse la información sobre el avance de la ejecución de los proyectos priorizados, así como los cambios en las prioridades que se incorporen en el ejercicio presupuestal.

2.3.2.3. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno.

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el Presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial.
- b. El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- c. Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario. La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión

que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

Para este fin, será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, elaborada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional.

2.3.2.4. Fase de Formalización. En la cuarta fase del Proceso Participativo se realizan las siguientes actividades:

2.3.2.4.1. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos. Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Concejo Municipal.

Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Consejo Municipal.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo no puede ser ejecutado, el Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

2.3.2.4.2. Rendición de Cuentas. La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los Agentes Participantes son responsables de participar en dicho acto.

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la Sociedad Civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, los Alcaldes deben informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

- a. Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- b. Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- c. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- d. Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- e. Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo, en esta reunión los Agentes Participantes de la Sociedad Civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el

proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el Proceso Participativo.

El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página WEB institucional del Gobierno Local.

2.3.3. Mecanismos de Vigilancia

En el manual titulado La Vigilancia como Mecanismo de Participación Ciudadana, editado por la Asociación Civil Transparencia, establece una correlación directa entre los procesos democráticos y la vigilancia ciudadana en beneficio de la consolidación de las instituciones públicas.

Cuando hablamos de vigilancia estamos considerando el derecho que tienen los hombres y mujeres de una comunidad a tener acceso directo a participar en la gestión del gobierno central o local. [Tiene gran importancia] que, los ciudadanos y ciudadanas [desempeñen la] labor de formar parte de diversas actividades de [su] entorno, de [organizarse], y de tomar decisiones conjuntas para el bienestar local, regional y nacional (Asociación Civil Transparencia [TRANSPARENCIA], s. a., p. 3).

2.3.3.1. Comité de Vigilancia. Realiza acciones de vigilancia ciudadana del Proceso Participativo. Es elegido por los Agentes Participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil y debe ser reconocido formalmente por el Concejo Municipal del distrito.

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- a.** Ser Agente Participante, representante de una Organización Social de Base o de institución privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional.
- b.** Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el Proceso Participativo.
- c.** No haber sido condenado por delitos o faltas.

La conformación del Comité de Vigilancia debe procurar la participación de mujeres y representantes de comunidades campesinas y nativas y otros grupos vulnerables, a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04) miembros y dentro de sus principales funciones, están las de:

- a.** Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- b.** Vigilar que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el Proceso Participativo.
- c.** Vigilar que los recursos del Gobierno Regional o Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- d.** Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- e.** Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el Proceso Participativo.
- f.** Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional y Local sobre los resultados de la vigilancia.
- g.** Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

Los gobiernos locales deben proporcionar a los Comités de Vigilancia, la siguiente información:

- a. Cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.
- b. El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus modificaciones, durante la ejecución, cuando éstas afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- c. Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera.

El Comité de Vigilancia deberá utilizar la información contenida en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto, que se encuentra alojado en la página WEB del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual pueden tener acceso todos los ciudadanos, ya sea para conocer el proceso, informarse sobre los resultados el mismo, fiscalizar la gestión edil, y emitir comentarios sobre los proyectos y formular cuestionamientos e interrogantes sobre el desarrollo del Proceso Participativo.

2.3.3.2. Otros actores de Vigilancia y Control. También participan en la vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo: Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Concejo Municipal.

2.3.3.2.1. La Contraloría General de la República:

- a. Ser Supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos. Con relación a este último punto, la Contraloría General de la República podrá requerir a los Gobiernos Locales las razones del incumplimiento de los acuerdos.

b. El Órgano de Control Institucional del Gobierno Local, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, efectúa el control gubernamental relativo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y el presente Instructivo. En el caso que los Gobiernos Locales no cuenten con una Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República dispondrá las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones.

2.3.3.2.2. Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP:

a. Desarrolla programas de capacitación descentralizados, en el marco de la capacitación a nivel regional y municipal a que se refiere la Ley de Bases de Descentralización.

b. Imparte las instrucciones y lineamientos del Proceso Participativo; registra los omisos a la presentación de la Información en el Aplicativo Informático y la remisión del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo.

2.3.3.2.3. Concejo Municipal:

a. Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del Presupuesto Participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso.

b. Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del Presupuesto Participativo.

2.4. Desarrollo Nacional

2.4.1. Evolución del Concepto de Desarrollo

Los últimos años han mostrado una saludable evolución del concepto de desarrollo, alejándose cada vez más de su sinonimia, iniciada en la década de los años cuarenta, con el más elemental concepto de crecimiento.

Es cada vez más frecuente leer interpretaciones del desarrollo que lo colocan en un contexto mucho más amplio que la economía, acercándolo mucho a una suerte de constructivismo en el que prima lo subjetivo, lo valórico, lo intangible, lo holístico, lo sistémico, lo recursivo, lo cultural, la complejidad, para citar sólo algunas de las características que se atribuyen ahora a la idea de un desarrollo societal (Boisier, 2002, p. 3).

En un trabajo anterior, Boisier (2000), el autor refiere que, “la Carta del Atlántico, documento político para ordenar el mundo de la posguerra firmado por Roosevelt y Churchill en 1941, parece representar el nacimiento de la idea de desarrollo en el campo de las políticas públicas internacionales y nacionales” (p. 103).

Se expresa en este documento que el único fundamento cierto de la paz reside en que todos los hombres libres del mundo puedan disfrutar de seguridad económica y social, y por lo tanto, se comprometen a buscar un orden mundial que permita alcanzar estos objetivos una vez finalizada la guerra. Idéntica declaración de principios se establece en la Conferencia de San Francisco en 1945 que diese forma a las Naciones Unidas. Es de sobra conocido que desde sus inicios, las Naciones Unidas, particularmente a través de las Comisiones Regionales y muy en particular a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), hace del análisis del desarrollo un tema preferente tanto en la reflexión como en los estudios empíricos (Boisier, 2000, p. 2).

Inicialmente, el concepto de desarrollo económico fue asociado con el crecimiento. José Medina Echeverría, el español considerado como el padre de la Sociología Latinoamericana del Desarrollo, sostenía lo siguiente:

El desarrollo económico es un proceso continuado cuyo mecanismo esencial consiste en la aplicación reiterada del excedente en nuevas inversiones, y que tiene como resultado la expansión asimismo incesante de la unidad productiva de que se trate. Esta unidad puede ser desde luego una sociedad entera (Medina, 2001).

Hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, medio, *momentum*, situación, entorno, o como quiera llamarse, que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz, en esta última condición, de conocer y amar. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico, y, por cierto, endógeno, o sea, directamente dependiente de la autoconfianza colectiva en la capacidad para 'inventar' recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio (Boisier, 2000, p. 3).

Es necesario, al hablar de desarrollo en un territorio (nación, región, etc.) distinguir entre un cierto número de valores universales, como libertad, democracia, justicia, paz, solidaridad, igualdad (o equidad o ausencia de discriminación), ética, estética, heterogeneidad y alteridad, sin los cuales es impensable el desarrollo en general; y otro número de valores singulares, propios del territorio en cuestión, que son los valores que confieren una identidad, la que unifica hacia adentro, y distingue y separa hacia fuera; sin este segundo conjunto no será posible conformar una fuerte comunidad imaginada que haga del propio territorio su principal referente identitario y que haga viable la cooperación y solidaridad interna (Boisier, 2002, p. 20).

Por su parte, Kliksberg & Tomassini (2000), proponen una conceptualización a partir de un análisis del nuevo contexto e identifican aquellos factores denominados temas valóricos.

Vivimos un cambio de época que rechaza, en lo esencial, los modelos racionales, uniformes y cerrados que propuso la modernidad madura, en nombre de la diversidad, de la capacidad para optar y para crear nuestra identidad en sociedades más complejas, hechas posible por el avance del conocimiento, la tecnología, la información, la libertad, el consumo y las comunicaciones y por cambios profundos en la subjetividad de las personas. En este escenario cultural, las economías se orientan hacia la producción de significados, y las sociedades, la educación y el consumo se mueven en mundos virtuales, poblados de múltiples alternativas potenciales. En este contexto, la importancia del gobierno, las mayorías electorales y los equilibrios macroeconómicos, del producto bruto interno y de los ingresos monetarios promedio en las sociedades es, por lo menos, relativizada por la emergencia de preocupaciones en torno a la calidad de vida, la participación en la sociedad, la posibilidad de elegir los propios estilos de vida, la libertad de expresarse, el respeto a los derechos, la educación, la igualdad de oportunidades, la equivalencia en dignidad, el papel de la juventud y el de la mujer, la seguridad ciudadana y la vida en las ciudades que, a falta de conceptos previos, se denominan temas valóricos (p. 63).

Celso Furtado, fue un latinoamericano que a inicios de los 80, expresó:

La experiencia ha demostrado ampliamente que el verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de avance en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico. Se produce el desarrollo cuando en la sociedad se manifiesta una energía, capaz de canalizar, de

forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas (Furtado, 1982, p. 149).

Amartya Sen, define el subdesarrollo como “la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza” (Sen, 2000, p. 114), apuntando, así, al tiempo, al carácter no material del desarrollo.

Amartya Sen propuso entender el desarrollo como libertad. Esta concepción integral lo hace sinónimo de libertad política, derechos civiles, oportunidades económicas y sociales, protección a la persona y transparencia en la gestión pública. El Estado y la sociedad deben entonces ofrecer los bienes preferentes que permitan la realización de la libertad, para que el potencial de las capacidades humanas pueda desplegarse (CEPLAN, 2011, p.1).

En este breve recuento de la historia del concepto de desarrollo resulta obligado incluir una propuesta, intermedia en el tiempo, y que representa, a juicio de muchos, la más acertada propuesta para un verdadero desarrollo, pero que, lamentablemente, nunca logró traspasar las barreras del mundo académico. Se trata de la propuesta conocida como Desarrollo a Escala Humana.

Entendida como un proceso capaz de fomentar la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza y la tolerancia frente a la diversidad de identidades, la autodependencia constituye un elemento decisivo en la articulación de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de lo personal con lo social, de lo micro con lo macro, de la autonomía con la planificación y de la Sociedad Civil con el Estado (Max-Neff, Elizalde & Hopenhayn, 1993, p. 86).

De la revisión de la diversa bibliografía sobre el desarrollo y sus enfoques al momento de abordarlo con fines académicos, de aplicación o para la formulación de políticas públicas, encontramos el planteamiento propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2003):

La palabra desarrollo apunta claramente a la idea de cambio, de cambio gradual y direccional. (...) el desarrollo no significa necesariamente crecimiento cuantitativo, ya que se asemeja más bien al concepto de despliegue cualitativo de potencialidades de complejidad creciente (que, según sea el caso concreto, puede o no incluir o requerir crecimiento cuantitativo) (p. 21-22).

Dicho organismo internacional refuerza este planteamiento y agrega que, el desarrollo “es a cerca del mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, y no necesariamente del aumento del PNB. (...) desarrollo no es sinónimo de crecimiento económico; éste es sólo uno de los medios para lograr el primero” (p. 27).

2.4.2. Enfoques de Desarrollo

El enfoque es el “modo de observar las cosas o de tratarlas. La manera en que se aborda un problema (sea cognitivo, práctico o moral)” (Bunge, 2007, p. 60). En las ciencias sociales, el enfoque es:

El punto de vista o perspectiva que se emplea como ayuda metodológica que privilegia o destaca algunos elementos o planteamientos dentro de un conjunto –sin negar los otros- para el análisis y posible solución de un problema, (...). Cada enfoque, básicamente, consiste en privilegiar determinados conceptos, principios o planteamientos teóricos en general (Caballero, 2011, p. 140).

Un enfoque “se fundamenta en un conjunto de doctrinas, conceptos y a partir de ello se convierte en una posición que orienta las intervenciones para lograr el desarrollo” (Andía, 2010, p. 16).

Habiéndose esclarecido el término enfoque, a continuación se revisan algunos enfoques de desarrollo.

2.4.2.1. Enfoque del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Para el Centro de Altos Estudios Nacionales, centro académico de más alto nivel del Sector Defensa del Perú, los conceptos de Desarrollo y Seguridad son dos factores inseparables, “concurrentes, interdependientes, coordinados y sinérgicos, ya que interactúan holísticamente configurando un todo, en razón que no existe Desarrollo sin Defensa, ni Defensa sin Desarrollo” (Centro de Altos Estudios Nacionales [CAEN], 2012, p. 190).

En otro momento, al abordar la temática sobre el rediseño de la Seguridad Hemisférica y la propuesta de la Seguridad Humana con Bienestar, el CAEN sostiene que, “sin Desarrollo no habrá Democracia ni Seguridad viable” (CAEN, 2012, p. 289).

De acuerdo con los planteamientos doctrinarios del CAEN, se define que “el Desarrollo Nacional es el proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sicosociales, políticas, científica tecnológicas y militares, etc., que permitan alcanzar crecientes niveles de Bienestar General” (CAEN, 2012, pp. 28-29).

El desarrollo social consiste en la progresiva superación de las desproporcionadas diferencias existentes entre las clases y grupos sociales, en el acceso a mejores condiciones de vida, (...) consiste en una distribución equitativa del ingreso y el goce de los servicios sociales que nos ofrece la vida moderna. El desarrollo social se produce en un contexto concreto y en respuesta a condiciones concretas de la sociedad, permitiendo que las relaciones sociales y económicas sean más armoniosas, propiciando la participación y la cohesión social en función del bienestar de la población (CAEN, 2012, p. 37).

“El incremento racional de las condiciones políticas consiste en elevar la calidad de la democracia mediante la consolidación del Estado de Derecho y la estabilidad jurídica, como medio fundamental para garantizar la gobernabilidad” (CAEN, 2012, p. 29).

El desarrollo político es un proceso que da como resultado que la clase dirigencial, obtenga una amplia legitimidad ante las grandes

mayorías del país, que éstas se sientan auténticamente representadas por dichas elites y que además estén en condiciones de participar directa o indirectamente en los procesos de toma de decisiones más trascendentales de la Nación, así como en el ejercicio del control de la gestión pública de dicha clase dirigencial. El desarrollo político se cristaliza con la creación de mecanismos que a través de los canales institucionales correspondientes, hagan viable la representación y participación ciudadana, la construcción de una verdadera cultura y conciencia política en la sociedad, es una trascendental tarea, cuya responsabilidad recae en las instituciones políticas y educativas del País (CAEN, 2012, p. 37).

En suma el Desarrollo Nacional se alcanzará mediante la creación de las condiciones sociales, políticas, económicas, militares, etc., que posibiliten que la persona humana se desenvuelva armónicamente, de modo que le permita la plena expansión de sus facultades; ello demanda la necesidad de incrementar la capacidad que tiene el hombre, no sólo para transformar la realidad que le circunda, sino también para transformarse así mismo; por tanto, la finalidad del desarrollo deberá atender los requerimientos propios de la naturaleza de la persona humana y de las condiciones que debe reunir su existencia (CAEN, 2012, p. 29).

2.4.2.1.1. Relaciones entre el Desarrollo y la Defensa Nacional. En los planteamientos del CAEN (2012) se señala que “para comprender en su verdadera dimensión los conceptos de Desarrollo y Defensa Nacional y establecer las interrelaciones (...) entre ambos, es necesario primero realizar algunas precisiones sobre los conceptos de Bienestar General y Seguridad Integral” (p. 34).

“El Bienestar General es uno de los fines esenciales del Estado, considerado como una situación en la cual las necesidades materiales y espirituales de la persona humana se satisfacen en forma adecuada y oportuna” (CAEN, 2012, p. 34).

La Seguridad Integral “es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad territorial y de su patrimonio, la paz social, la seguridad ciudadana, su independencia y soberanía” (CAEN, 2012, p. 20).

Ahora bien, en el proceso que sigue toda sociedad para lograr su bienestar y garantizar su seguridad, en la realidad tanto nacional como internacional, ocurre una secuencia interrelacionada que persigue el bienestar, entre el sector social, político, económico, científico, tecnológico y el militar, estos fenómenos poseedores de una naturaleza y características propias, interactúan entre sí condicionándose mutuamente, lo que hace que se produzcan procesos de alta complejidad, generadores de relaciones muchas veces de conflicto.

La forma como se interrelacionan estos fenómenos cambia constantemente, y ello obedece a que las sociedades en su devenir histórico para alcanzar sus fines de Bienestar General y Seguridad Integral, ponen en práctica un (...) conjunto de valores (morales, éticos, religiosos, etc.), y realizan acciones conducentes al logro de tales fines (CAEN, 2012, p. 34).

“Para la consecución del Bienestar General se emplea el instrumento denominado Desarrollo Nacional y para alcanzar la Seguridad Integral se emplea el instrumento denominado Defensa Nacional” (CAEN, 2012, p. 21).

2.4.2.1.2. Campos del Desarrollo. El concepto de Desarrollo, visto desde una perspectiva de transformación cualitativa y cuantitativa de la realidad nacional, expresa un permanente estado de cambio, consecuentemente, es un proceso dinámico y global que implica transformaciones estructurales en diversos campos de la actividad humana, entre las cuales, principalmente tenemos los campos económico, social, político, cultural, medioambiental, científico y tecnológico, y militar (CAEN, 2012, pp. 37-39).

Económico. El crecimiento económico, es el motor del desarrollo en general, sin crecimiento económico no puede haber un desarrollo sostenido y sustentable, de los niveles de producción y consumo, de la generación de

capital público y privado, sea este nacional o extranjero, de la mejora de las condiciones de vida de la población, tales como salud, educación, vivienda, generación de empleo, en suma del bienestar y la seguridad de la población.

La Asamblea General de las Naciones Unidas sostiene: “Para que se produzca el desarrollo económico se requieren de dos condiciones: Un entorno nacional que lo apoye y una atmósfera internacional propicia”.

Social. El desarrollo social consiste, en la progresiva superación de las desproporcionadas diferencias existentes entre las clases y grupos sociales, en el acceso a mejores condiciones de vida, tales como salud, vivienda y trabajo, dicho en otros términos consiste en una distribución equitativa del ingreso y el goce de los servicios sociales que nos ofrece la vida moderna.

El desarrollo social se produce en un contexto concreto y en respuesta a condiciones concretas de la sociedad, permitiendo que las relaciones sociales y económicas sean más armoniosas, propiciando la participación y la cohesión social en función del bienestar de la población.

Político. El desarrollo político es un proceso que da como resultado que la clase dirigencial, obtenga una amplia legitimidad ante las grandes mayorías del país, que éstas se sientan auténticamente representadas por dichas elites y que además estén en condiciones de participar directa o indirectamente en los procesos de toma de decisiones más trascendentales de la Nación, así como en el ejercicio del control de la gestión pública.

El desarrollo político se cristaliza con la creación de mecanismos que a través de los canales institucionales correspondientes, hagan viable la representación y participación ciudadana, la construcción de una verdadera cultura y conciencia política en la sociedad.

Cultural. El desarrollo cultural, es el proceso a través del cual la población toma conciencia progresiva de su propia identidad y capacidad para generar conocimientos, a fin de transformar su medio y para satisfacer sus necesidades, así como para asegurar la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras y el fortalecimiento de la identidad.

El desarrollo cultural se orienta también hacia la integración de los diversos grupos sociales y étnicos del país, sin que estos renuncien a sus características específicas. Vale decir que dichos grupos, conservando sus particularidades socioculturales, se abran a un horizonte más amplio que los integre a la colectividad nacional.

El desarrollo cultural tiene en esencia, la capacidad de fortalecer la identidad y crear conciencia en la sociedad, para la generación de los grandes cambios políticos, sociales y económicos.

Medioambiental. El medio ambiente, al igual que el campo económico, político, social y cultural, incide en los aspectos del desarrollo y afecta a todos los países, su conservación es una preocupación global y constante del Desarrollo.

Los recursos naturales de un país suelen ser los factores de desarrollo de más fácil acceso y explotación; por consiguiente, es preciso satisfacer las necesidades de la población, de una manera racional y sostenible, sin comprometer la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras, ni afectar los ecosistemas de cual dependemos.

Científico y Tecnológico. El desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica, es indispensable para el desarrollo de los pueblos, está presente en todos los campos del saber humano.

Si no se tiene una percepción apropiada de esta materia, tendremos pocas perspectivas de poder encarar exitosamente el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, que nos permita darles un valor agregado, proteger el medio ambiente y emprender programas de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La ciencia y tecnología constituyen elementos dinámicos para la construcción del proceso de desarrollo económico y social, ya que van a permitir la satisfacción y/o solución de las necesidades y los principales problemas de la población, como la desnutrición, el analfabetismo, el desempleo, etc.

Militar. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú de conformidad con la disposición constitucional vigente, deben participar en el Desarrollo Nacional, mediante acciones consideradas en los planes, programas y proyectos de gobierno, como en el mantenimiento y construcción de obras de infraestructura estratégica, económica y social. De otro lado, las Fuerzas Armadas participan en el cumplimiento de las tareas de Defensa Civil, mediante la organización y apoyo a la población ante los desastres naturales, campañas de salud y control de epidemias y pandemias, distribución de ayuda humanitaria y asistencia a las poblaciones afectadas, etc.

2.4.2.2. Enfoque del Desarrollo Social. En la Cumbre sobre Desarrollo Social, celebrada en marzo de 1995 en Copenhague, “los gobiernos alcanzaron un nuevo consenso sobre la necesidad de asignar a las personas el papel principal dentro del desarrollo” (Andía, 2010, pp. 16). A partir de dicha Cumbre el desarrollo social se convirtió en una prioridad de la política internacional.

Se reconoce que el desarrollo social es un elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas del mundo entero y de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la Sociedad Civil.

Allí expresaron la voluntad de considerar la erradicación de la pobreza, el objetivo del pleno empleo y el fomento de la integración social como las metas más importantes del desarrollo.

En el año 2000 se llevó a cabo la Cumbre de Desarrollo Social en Ginebra, Suiza, en el que se refrendaron los principios de la Cumbre de Copenhague y se incluyeron nuevas iniciativas para el avance en el desarrollo social: la elaboración de una estrategia internacional coordinada sobre el empleo; la creación de fuentes innovadoras de financiación pública y privada para los programas de desarrollo social y erradicación de la pobreza; la definición – por primera vez- de una meta mundial de reducir a la mitad la

población que vive en pobreza extrema antes de fines de 2015 (Andía, 2010, pp. 16).

Se expresa que en términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones productivas son las que facultan a las personas aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades.

También, orienta las políticas en superar la pobreza y atender a las necesidades básicas de todos, dichos esfuerzos deben incluir eliminación del hambre y malnutrición; el establecimiento de la seguridad alimentaria y el suministro de educación, empleo y medios de vida, servicios de atención primaria de la salud, agua potable y saneamiento, vivienda adecuada y oportunidades de participación en la vida social y cultural.

En dicha cumbre se instó a los países a adoptar la fórmula 20/20, que pide a los gobiernos de los países en desarrollo que reserven al menos el 20% del presupuesto para los servicios sociales básicos y que los países donantes asignen a esos servicios al menos el 20% de su asistencia oficial para el desarrollo (Andía, 2010, pp. 16-17).

2.4.2.3. Enfoque del Desarrollo Humano. Este enfoque surge en los inicios de la década del 90, propiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La verdadera riqueza de una nación está en su gente. Sin lugar a dudas, el objetivo básico del desarrollo es “aumentar las libertades humanas en un proceso que puede expandir las capacidades personales toda vez que amplía las alternativas disponibles para que la gente viva una vida plena y creativa” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2004, p. 127).

En esta concepción, las personas se constituyen en beneficiarias del desarrollo y a la vez en agentes del progreso y del cambio que éste genera en un proceso que debe favorecer a todos los individuos por igual y sustentarse en la participación de cada uno de ellos.

Los individuos disponen de una gama infinita de capacidades y de alternativas para ampliarlas, las que varían entre cada persona. Sin embargo, las políticas públicas deben establecer prioridades, para lo cual pueden recurrir a dos criterios que resultan útiles a la hora de identificar aquellas capacidades de mayor importancia para evaluar el avance global significativo para la consecución del bienestar humano. En primer lugar, las capacidades humanas deben ser valoradas universalmente. En segundo lugar, deben ser fundamentales para la vida, lo que significa que, de no mediar su presencia, los individuos se verían privados de muchas otras alternativas. Por este motivo, el Informe sobre Desarrollo Humano se centra en las cuatro capacidades que considera de mayor importancia: vivir una vida larga y saludable, disponer de educación, tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno y participar en la vida de la comunidad.

Las ideas que sustentan este paradigma del desarrollo no son nuevas y se remontan por lo menos a la época de Aristóteles. Según el antiguo filósofo griego, “es evidente que el bien que buscamos no es la riqueza; pues la riqueza es meramente útil y no un fin en sí misma”. De igual modo, Emmanuel Kant sostenía que los seres humanos debían ser considerados como un fin en sí mismos más que como medios para lograr otros objetivos, y tanto Adam Smith como Robert Malthus y John Stuart Mill, por nombrar sólo unos pocos, reflejan ideas similares en sus obras.

Sin embargo, durante mucho tiempo los debates en torno a las políticas del desarrollo parecen haber olvidado esta verdad tan simple, pero a la vez tan profunda, y los economistas, entrampados en el aumento y la caída de los ingresos nacionales, a menudo perdieron de vista el verdadero objetivo del desarrollo: el bienestar de las personas. En este sentido, el crecimiento económico no es más que un medio, si bien importante, para lograr ese objetivo.

2.4.2.3.1. Medición del Desarrollo Humano. Es más fácil medir el ingreso nacional que el desarrollo humano y muchos economistas argumentarán que el ingreso nacional es un buen indicador del bienestar humano. Aunque es innegable que existe una estrecha relación entre ambos

factores, ya que el crecimiento económico es un medio importante para lograr desarrollo humano, los resultados no dependen en forma exclusiva del crecimiento económico ni de los niveles del ingreso nacional. También dependen de cómo se utilizan estos recursos, esto es, si se emplean para desarrollar armas o producir alimentos o bien para construir palacios o suministrar agua limpia. Además, los ingresos no determinan otros factores humanos como la participación democrática en la toma de decisiones o la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Las autoridades políticas también necesitan disponer de una medida sinóptica que pondere los logros, particularmente una que se centre más claramente en el bienestar humano que en el ingreso. Para tal fin, desde sus inicios los Informes sobre Desarrollo Humano publicaron el índice de desarrollo humano, el que posteriormente fue complementado con indicadores que examinan de manera específica temas como el género (índice de desarrollo relativo al género e índice de potenciación de género) y la pobreza (índice de pobreza humana). Estos índices entregan una perspectiva general de algunas dimensiones básicas del desarrollo humano, pero es necesario complementarlos revisando los datos que los sustentan y otros indicadores.

2.4.2.3.2. Índice de Desarrollo Humano (IDH). El IDH se concentra en tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, disponer de educación y tener un nivel de vida digno. Por lo tanto, “combina medidas de la esperanza de vida, matriculación escolar, alfabetización e ingresos, lo cual entrega una visión más amplia del desarrollo de un país que el ingreso por sí solo” (PNUD, 2004, p. 128).

El IDH es una medida sinóptica del desarrollo humano. Mide el progreso medio de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano: 1) Disfrutar de una vida larga y saludable, lo que se mide a través de la esperanza de vida al nacer; 2) Disponer de educación, lo que se mide a través de la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio); 3) Tener un nivel de vida

digno, lo que se mide a través del PIB per cápita (PPA en USD) (PNUD, 2004, p. 259).

Antes de calcular el IDH, es necesario crear un índice para cada uno de estos componentes (los índices de esperanza de vida, educación y PIB), para lo cual se escogen valores mínimos y máximos (valores de referencia) para cada uno de los tres indicadores.

2.4.2.4. Enfoque del Desarrollo Sostenible. Tras la aparición de Informe sobre Nuestro Futuro Común (1987-1988) coordinado por Gro Harlem Brundtland en el marco de las Naciones Unidas, se fue poniendo de moda el objetivo del desarrollo sostenible.

“El desarrollo [sostenible] ha generado aparentemente una visión innovadora a la humanidad en este nuevo siglo; toda vez que es un concepto que propone la protección de la naturaleza, además de la equidad social presente y futura” (Ramírez, Sánchez, & García, 2003, p. 55).

El desarrollo [sostenible] no pone a debate ni discute sobre sistemas políticos ni económicos sino que, a partir del medio ambiente, postula un cambio social pacífico y gradual, que de manera organizada y planificada modifique nuestra relación con la naturaleza, con nosotros mismos y con la sociedad. De esta manera, el desarrollo [sostenible] ha creado una gran adhesión a su favor porque en su discurso ofrece puntos centrales de consenso imposibles de rechazar; sin embargo, esto se debe a una razón muy simple: hace falta análisis por lo que no se observa que la definición quede muy amplia para ser puesta en práctica.

El concepto de desarrollo [sostenible], tal como se difunde actualmente, puede ubicarse en 1983, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Comisión Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, presidida por Gro Harlem Brundtland, quien fuera primer ministro de Noruega. El equipo de trabajo, también denominado Comisión Brundtland, efectuó estudios, disertaciones, análisis, debates y consultas públicas, por todo el mundo, durante tres años aproximadamente, finalizando en abril

de 1987, con la publicación y divulgación del informe llamado Nuestro Futuro Común mejor conocido como El Informe Brundtland (Ramírez, et. al., 2003, p. 55).

En este documento se señala con claridad que la sociedad debe modificar su estilo y hábitos de vida, si no se quiere que la crisis social y la degradación de la naturaleza se extiendan de manera irreversible. Nuestro Futuro Común reconoce que hay asimetrías entre los países y que se profundizan con la pobreza de las naciones en desarrollo; a pesar de esto, la Comisión Brundtland propone objetivos comunes, en un intento de generar una amplia aceptación para unificar las posiciones e intereses de países y sociedades diversas que hacen compleja la interpretación de la idea de [sostenibilidad]. En el Informe Brundtland se define el concepto de Desarrollo [Sostenible], de la siguiente manera:

“El desarrollo [sostenible] es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades” (Ramírez, et. al., 2003, p. 55).

Encierra en sí, dos conceptos fundamentales: 1) El concepto de “necesidades”, en particular las necesidades esenciales de los pobres a los que debería otorgarse prioridad preponderante; y, 2) La idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social entre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras.

En su sentido más amplio, la estrategia para el desarrollo [sostenible] tiende a promover las relaciones armoniosas de los seres humanos entre sí y entre la humanidad y la naturaleza. Según la Comisión Mundial del Medio Ambiente [CMMD], La consecución de un desarrollo [sostenible] requiere:

- a.** un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones;
- b.** un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante;

- c. un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente;
- d. un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones;
- e. un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas; y,
- f. un sistema administrativo flexible y capaz de corregirse de manera autónoma.

2.4.2.5. Enfoque del Desarrollo Humano Sostenible. En 1994, el PNUD adoptó este concepto como un elemento básico de su trabajo. Así definió el Desarrollo Humano Sostenible, el director del PNUD, en febrero de 1994:

Debemos unir el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, y unirlos no sólo de palabra pero en los hechos, todos los días, en el terreno, en todo el mundo. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad.

2.4.2.6. Enfoque del Desarrollo Territorial. En el año 2011, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), propuso construir un enfoque “que considere los procesos internos y externos en los que estamos inmersos, como la globalización, la formación de bloques continentales que se expresan en acuerdos de integración comercial, el comercio de materias primas, entre otros” (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2011. p. 9).

La dimensión territorial es una de las materias claves del planeamiento del desarrollo. Sin embargo, tenemos que precisar que el espacio, hoy en día, es una realidad diametralmente distinta a lo que solíamos considerar como planificación regional. Para empezar, con la globalización y la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el espacio, supera día por día los parámetros de adscripción y demarcación políticas tradicionales (CEPLAN, 2011. p. 7).

La transfronterización de los flujos económicos, de la cultura y de la gestión pública, tienden a superponerse e inclusive dirigir las regulaciones nacionales y locales convencionales, para promover espacios de decisión y, por tanto, de planeación más amplios como son los acuerdos regionales, las uniones de naciones y los acuerdos con redes de naciones que privilegian el tamaño de mercado y que cambian a lo largo del tiempo.

Por desarrollo territorial se entiende el “proceso de desarrollo armónico del territorio como resultado de la integración interna de la economía y de la sociedad, acorde con la integración geoeconómica y geopolítica, en el caso del Perú con la región latinoamericana y el mundo globalizado” (CEPLAN, 2011. p. 173).

Para el desarrollo territorial se proyectan las políticas territoriales y la descentralización política y administrativa del país. Se deben establecer nuevas formas de organización del uso y ocupación del territorio, considerando la correspondencia que debe existir entre la población (su distribución en el territorio, el desarrollo de sus actividades, acorde con sus necesidades), las condiciones ambientales, las potencialidades, limitaciones y disponibilidad de recursos y así como desarrollar condiciones para integrarse al proceso de globalización salvando las desventajas existentes, propiciando un desarrollo interno que signifique mayor productividad, mayor valor agregado y convergencia productiva (desarrollo de cadenas productivas, sinergias y, sobre todo, asociatividad entre los diversos actores), considerando preferentemente la innovación y la tecnología, a la vez que se conjuga todo esto con las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo.

De acuerdo con la propuesta del CEPLAN (2011), los objetivos para la visión del desarrollo territorial del país (p. 174) serían los siguientes:

- a.** Superar las desigualdades sociales y territoriales.
- b.** Apoyar el proceso de descentralización económica y social del país y la regionalización.
- c.** Superar la visión sectorial del desarrollo con lineamientos y acciones de carácter integral (territorial), generando convergencias.
- d.** Apoyar el desarrollo de mercados internos, la productividad, la asociatividad y la innovación tecnológica donde sea necesario, que nos lleve a una mayor competitividad, para una mejor relación con los mercados externos, con la participación directa de los gobiernos regionales y locales.
- e.** Priorizar la seguridad alimentaria.
- f.** Promover el uso sostenible de los recursos naturales y especialmente del recurso hídrico.
- g.** Superar las desigualdades sociales y territoriales.
- h.** Apoyar el proceso de descentralización económica y social del país y la regionalización.

La diversidad de instituciones y actores que inciden en el desarrollo territorial exige alcanzar pactos de cohesión territorial que permitan concertar los esfuerzos de promoción del desarrollo regional y local de arriba hacia abajo. Remediar la desigualdad territorial significa también abordar la desigualdad general, partiendo por la articulación de los espacios más marginados con los enclaves basados en los recursos naturales de exportación. De ahí la importancia de contar con políticas públicas respaldadas por pactos entre los actores de los distintos niveles de desagregación territorial, orientados a promover una mayor

igualdad en este ámbito (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2010. Pg. 238).

En el marco de la planificación estratégica el trabajo con los agentes es de primera importancia. El planteamiento del desarrollo territorial debe partir de un Proceso Participativo y de concertación, ya que la visión de desarrollo territorial y los mecanismos e instrumentos necesarios para el desarrollo se construyen con los agentes locales; por lo tanto, debe trabajarse con los gobiernos regionales, con las instancias de planificación estratégica regional o los Centros de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR), las juntas de coordinación interregional, las mancomunidades, conformando redes de agentes que participen mediante talleres, mesas de concertación, mesas de prospectiva entre otros, en las diversas propuestas y acciones futuras (CEPLAN, 2011. p. 209).

2.4.2.7. Enfoque del Desarrollo Local Sostenible. La Doctora en Sociología, Sueli Couto Rosa, profesora universitaria y consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), autora del ensayo titulado ¿Qué es el Desarrollo Local?, manifiesta que este enfoque consiste en una “propuesta de transformación de las sociedades en desarrollo, no como alternativa al crecimiento económico, sino como posibilidad de lograr un nuevo modelo de desarrollo social y económico, mejorando la igualdad social, fortaleciendo la democracia y preservando el medio ambiente”.

2.4.2.7.1. Desarrollo Local. Desarrollo Local es un concepto reciente, sin embargo, su esencia ya existía en la estructura de las sociedades democráticas desarrolladas. A pesar de que el concepto es aparentemente nuevo, su base corresponde a la ampliación de las oportunidades reales de los seres humanos presentes en los procesos democráticos, lo cual va íntimamente ligado al estímulo del desarrollo de todas las potencialidades humanas y sociales de un territorio. Es importante destacar que una sociedad es considerada desarrollada cuando sus indicadores claves tales como el tiempo medio de vida, calidad de vida –mejoría de los índices de

nutrición, salud, educación, libertad- son siempre crecientes, y donde hay un pleno aprovechamiento de todas las potencialidades locales (Sueli, s. a., s. n. p.).

El concepto de Desarrollo Local se empieza a hablar en la década de los 40 en Europa; en Latinoamérica el concepto se ha difundido desde hace menos de dos décadas. Para entender bien el concepto de Desarrollo Local y sus diferentes matices es preciso identificar las coyunturas políticas y sociales de las diferentes sociedades y países que lo aplican y el contexto de las denominaciones que asume. Por ejemplo, en algunos países de América Latina, lo que entendemos por Desarrollo Local es denominado Desarrollo Regional. En España e Italia el proceso presenta un enfoque más económico, desdoblándose en abordajes que resultan del desarrollo institucional y empresarial como base de este modelo de desarrollo. El actual gobierno brasileiro no rechaza el concepto, pero prefiere incluir el término territorial en lugar de local, resaltando que a veces el de territorialidad es más amplio que su denominación tradicional (Sueli, s. a., s. n. p.).

Las variadas aplicaciones del concepto se dan en función de una búsqueda de adaptación del modelo estratégico a los contextos diferenciados definidos regional y políticamente. En términos generales lo que predomina en todos esos conceptos es la indicación del abordaje endógeno del territorio como elemento determinante de las estrategias de dinamización del proceso de desarrollo (Sueli, s. a., s. n. p.).

2.4.2.7.2. Desarrollo Local Versus Crecimiento Económico. Cuando se le pregunta a una comunidad que espera de su futuro y ella responde que desea empleo, mejores condiciones de vida, de vivienda, de educación para sus hijos, etc., está buscando su desarrollo. ¿Será que la propuesta de Desarrollo Local atiende estas expectativas?

Un número creciente de estudiosos viene cuestionando la predominancia del principio del crecimiento económico como condición necesaria y suficiente para el desarrollo de una sociedad. Amartya Sen (1981), el ideólogo del Desarrollo Humano de la ONU, afirma que desarrollo sería un proceso de ampliación de la capacidad de realizar actividades

libremente escogidas y valorizadas, lo cual no sería consecuencia automática del crecimiento económico.

Amartya Sen, concibe el desarrollo como un proceso integrado de ampliación de las libertades fundamentales, articulado a consideraciones económicas, sociales y políticas, que incluye el reconocimiento de los valores sociales y culturales. En este enfoque se considera que las diferentes libertades son, al mismo tiempo, el fin supremo del desarrollo y un medio para alcanzarlo (CEPLAN, 2011, p.11).

El concepto de desarrollo, evolucionó cuando se comenzó a diferenciar Desarrollo Social de Desarrollo Económico. El propio presidente del Banco Mundial (1996), James Wolfensohn, afirmó, “sin desarrollo social concomitante, nunca habrá desarrollo económico satisfactorio”.

Es desde esta perspectiva desde la que se busca entender el concepto de Desarrollo Local. Evidentemente hay estudiosos que tratan de cualificar las variaciones del concepto. Wolffe (1991) identifica un nuevo paradigma en donde las ideas de comunidad y auto ayuda sustituyen el enfoque dado anteriormente por las estructuras económicas y políticas en amplia escala. Arocena (1988) entiende que no se puede descartar el papel del Estado y el de los agentes económicos como actores fundamentales de este desarrollo. Barquero (1993) y Knoop (1996) confirman la necesidad y la posibilidad de que los gobiernos locales impulsen iniciativas para enfrentar el problema del desempleo.

Hamel (1990) y Syret (1993) son los que mejor identificaron los diferentes abordajes sobre Desarrollo Local en la actualidad. De acuerdo con Hamel (1990), hay dos abordajes básicos que representan esas visiones y prácticas diferenciadas.

La primera está asociada al pragmatismo, propio de los agentes económicos y dirigentes políticos locales, enfocado a desarrollar ventajas comparativas en el sentido de obtener mejores posiciones en el mercado mundial para el municipio, distrito o región, profundizando en la competitividad interurbana. Harvey (1989) complementa esta visión y analiza

esta corriente como de emprendedorismo urbano, idea que se difundió en las ciudades europeas y norteamericanas a partir de los años 80.

La segunda corriente es denominada la social, “donde el objetivo del desarrollo no sería tanto promover la ciudad (local) en cuanto un negocio rentable, sino atender las necesidades sociales, para la ampliación de la democracia local en dirección a la dimensión económica. Enfocarse por ejemplo, en los programas de fomento del empleo y de reinserción social dirigidos a segmentos marginados y trabajadores poco calificados” (Moura, 1997).

2.4.2.7.3. Desarrollo Local y Ciudadanía. Para las Naciones Unidas, el concepto de desarrollo (social y económico) está sustentado en un concepto precedente: el de Desarrollo Humano, que posee tres componentes principales: (i) la igualdad de oportunidades para todas las personas de la sociedad; (ii) la sostenibilidad de las oportunidades, de una generación a la generación siguiente; y (iii) la potenciación de las personas, de manera que participen del proceso de desarrollo y se beneficien de él.

El desarrollo humano se centra en el individuo, cualificando al ciudadano para un nuevo orden social. A esto se le denomina hoy, Capital Humano que es el producto de las acciones individuales cuando involucra aprendizaje y perfeccionamiento.

En cierto sentido, Desarrollo Local podría corresponder a la noción del desarrollo humano trabajado por la ONU, ya que también se centra en la búsqueda de la satisfacción de un conjunto de requisitos de bienestar y calidad de vida. Así mismo, el paradigma del Desarrollo Local se viene percibiendo como uno de los caminos más virtuosos para lograr los objetivos del Desarrollo Humano y del Desarrollo Sostenible.

Este proceso de construcción se hace, primero que todo, a través de la conquista de los derechos básicos de ciudadanía; es decir, del rescate de la percepción del ciudadano en cuanto actor de un proceso social, con deberes y derechos, como protagonista de un proceso en el cual está insertado.

2.4.2.7.4. Los Actores del Desarrollo Local. No hay proceso de desarrollo sin actores sociales, pues son los que promueven los factores de desarrollo. El concepto de actor social se refiere al papel social y político desempeñado por cada una de las instituciones oficiales, privadas, organizaciones sociales o del propio ciudadano, en un determinado proceso social. Hay una tendencia histórica a valorizar solamente a las élites y los agentes económicos como actores o agentes del desarrollo, desconociendo los actores de la Sociedad Civil y principalmente los grupos más excluidos y poco organizados.

En el caso del Desarrollo Local, todos los actores sociales son considerados elementos importantes para trabajar en este modelo de desarrollo. Es decir, todos los actores sociales públicos o privados que estén presentes en determinado espacio geográfico o territorio deben ser movilizados para participar del proceso. Todos sin excepción son considerados piezas importantes del tablero. El papel que cada uno va a desempeñar es lo que hace la diferencia. Así mismo, todos los que se involucren en el proceso de desarrollo de una localidad se transforman potencialmente en agentes económicos o sociales locales.

Los actores sociales pueden representar la defensa de intereses de la Sociedad Civil, del Gobierno Local, de las redes sociales y de los agentes económicos, considerando sus diferentes escalas y tipos, incluyendo desde un municipio hasta una región. Como el proceso de desarrollo local puede ocurrir en un barrio, un poblado o un distrito, un municipio, una micro región, una micro-cuenca etc., los actores sociales y el peso de su representatividad varían bastante, dependiendo de la localidad.

2.4.2.7.5. Desarrollo Local y Capital Social. El enfoque económico basado solamente en la competencia individual y en la utilidad del trabajo se ha modificado para incluir la importancia de la interrelación entre las áreas económicas, políticas y sociales. Es decir, cada una de ellas determina la otra visión sistémica. Por otro lado, hay quien defiende que es posible promover el desarrollo económico sin el desarrollo social. Se demostrará que el primero no tendrá sostenibilidad si no está apoyado de un intenso crecimiento social.

Se ha constatado que cuando se aumenta la participación democrática y se dispersa el Poder Político entre el conjunto de la población, se mejoran los indicadores de Desarrollo Social (Sen, 1997). Por otro lado, la promoción de factores sociales de desarrollo, de forma eficiente e integrada, provoca alteraciones en los resultados del desarrollo económico.

Investigaciones recientes destacan la importancia de la mejora del perfil de la población para alcanzar productividad, progreso tecnológico y competitividad en los escenarios económicos. Es cada vez más fuerte la convicción que la educación hace una diferencia crucial, tanto en la vida de las personas, como en el desarrollo de sus familias y en la productividad de las empresas, contribuyendo a mejores resultados económicos. De esta forma, el papel del Capital Humano en la producción económica es considerado decisivo desde hace algún tiempo.

Al lado de este tema del capital, otro tema ha sido destacado con más frecuencia cada vez: el Capital Social y el papel de la Cultura. El Capital Social y la Cultura han sido percibidos como componentes no visibles del desarrollo, pero tiene un papel importante cuando se busca entender funciones sociales como cooperación, confianza, identidad, comunidad, amistad, solidaridad, etc. Los programas de desarrollo y de lucha contra la pobreza vienen, cada vez más, refiriéndose a las correlaciones entre el buen funcionamiento de las instituciones básicas como mecanismos anticorrupción, calidad de las instituciones públicas, credibilidad y otros, como generadores de avances importantes en las sociedades con desarrollo e igualdad social.

¿Qué es el Capital Social? No existe una definición definitiva; puede utilizarse la de Putnam, uno de los mejores investigadores del tema. Para él, el Capital Social se caracteriza por el grado de confianza existente entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento practicadas colectivamente y el nivel de asociativismo. Estos elementos son considerados la riqueza y la fortaleza del tejido social interno de una sociedad.

El Capital Social se puede presentar tanto en el plano individual como en el colectivo. En el individual se refiere al grado de integración social de un individuo, su red de contactos sociales, sus relaciones, sus expectativas de reciprocidad, comportamientos confiables, etc. En lo colectivo son las normas tácitas de seguridad, de cooperación y solidaridad, las formas de ordenar las instituciones asociativas y públicas (Coleman).

El Capital Social puede ser entendido como un fenómeno subjetivo compuesto de valores y actitudes que influyen en las personas que se relacionan entre sí. Por lo tanto, tener capacidad para rescatar la cultura local y reproducirla de forma dinámica y en beneficio de todos. La cultura atraviesa todas las dimensiones del Capital Social de una sociedad, pues contiene los componentes básicos del mismo.

Las interrelaciones entre Cultura y Desarrollo también han sido comprobadas por los estudiosos (UNESCO, 1996). La cultura incide sobre el modo de vida de los diversos grupos sociales de una localidad y engloba los valores, las percepciones, las imágenes, formas de expresión y de comunicación. Estos factores son vistos ahora como fundamentales en los procesos de desarrollo social y económico. Por ejemplo, los códigos éticos entre los empresarios y los profesionales son parte de los recursos productivos de una sociedad (Sen, 1997).

En la lucha contra la pobreza, la cultura aparece como elemento clave. Es un factor decisivo para la cohesión social, que puede ayudar a las personas a ser reconocidas, rescatar sus valores comunes, crecer en conjunto y desarrollar la autoestima colectiva. La preservación de los valores culturales tiene gran importancia para el desarrollo local porque sirve de fuerza de cohesión donde muchas otras fuerzas se están debilitando.

La cultura tiene que ver con la identidad de un territorio o una localidad. Se pueden generar condiciones de desarrollo, incluyendo los factores de capital humano, social y cultural en un territorio, al lado de lo productivo, de forma tal que se identifiquen sus necesidades y potencialidades. A estos factores denominamos los factores endógenos.

Por lo tanto, el gran objetivo de la utilización de los capitales sociales y humanos en los procesos de desarrollo local está en la construcción de nuevas capacidades generadoras de nuevas oportunidades a partir del aprovechamiento de la cultura y de los valores locales. Tanto las instituciones como las personas deberán ser capaces de actuar como multiplicadores de esos procesos.

2.4.2.7.6. Desarrollo Local y Endogenia. Si el modelo de desarrollo considera que, además del individuo y de sus necesidades personales de mejoramiento, también busca valorizar el ambiente donde vive, su cultura, su historia, la vocación local en términos económicos y ambientales, entonces estamos hablando de un desarrollo endógeno o local. Al dar importancia a las condiciones y potencialidades de crecimiento cultivado y compartido entre los actores sociales locales, se está hablando de una nueva visión de desarrollo.

El término endogenia surge como reacción a los modelos de desarrollo regional tradicionales, los cuales hacen más énfasis en la atracción y en la negociación de recursos externos como condición suficiente para la promoción del crecimiento económico de áreas periféricas. Esta es una visión tradicional y economicista del desarrollo. El modelo endógeno permite explorar potenciales y establecer el equilibrio entre los factores internos (endógenos) y externos (exógenos) del desarrollo.

La endogenia es un componente básico de la formación de capacidad de organización social en una región (territorio). Es decir, en lugar de privilegiar la atracción de recursos externos o centrarse en los grandes grupos, también se procura trabajar las posibilidades e iniciativas del desarrollo de las economías locales. Cuando se trata de conseguir un crecimiento más equilibrado territorialmente, más equitativo desde el punto de vista de la distribución de los ingresos, más sostenible ambientalmente y con capacidad para impulsar el desarrollo humano y elevar la calidad de vida de las personas, se está construyendo desarrollo endógeno.

El énfasis del Desarrollo Endógeno está en la movilización de recursos latentes en la región, privilegiando el esfuerzo desde adentro hacia afuera, en el sentido de promover el desarrollo auto-sostenible.

Se cree que una serie de factores sustantivos latentes en cualquier sociedad, pueden ser transformados en oportunidades de Desarrollo Humano y Social. Los más enriquecedores de todos son los procesos organizativos, capaces de responder más prontamente a las necesidades sociales y humanas.

Es así que en el plano sociológico, el Desarrollo Local es entendido como el resultado de un proceso cooperativo de los actores sociales locales. Para construir un ambiente social cooperativo se debe garantizar la participación de la Sociedad Civil en el proceso. Esto significa construir un tejido social (y económico) dirigido a fortalecer la colectividad en torno a un proyecto de desarrollo común.

En el plano político, este modelo de desarrollo busca asumir características esencialmente de políticas públicas, es decir, todas las acciones convergen, aún con alianzas privadas, para los intereses públicos – donde público es entendido como todo aquello que se refiere a los intereses del ciudadano-. De esta forma, el modelo de Desarrollo Local se presenta como una política hecha por y para el ámbito local y público. Esta forma de política con base en nuevas formas organizativas es sustancialmente diferente de las políticas de desarrollo tradicionales. Su naturaleza no es de respuesta defensiva de cara a una situación de crisis, sino más una estrategia de anticipación al cambio y de instalación de procesos de reestructuración económica y social.

En el plano estratégico, el desarrollo local privilegia los instrumentos de articulación interinstitucional y la participación efectiva de las comunidades donde se pretende actuar. Tiene como objetivo focal aumentar la capacidad de gestión social y las oportunidades de trabajo y generación de ingresos, a partir de las potencialidades y de las vocaciones económicas locales.

2.4.2.7.7. Síntesis del Concepto de Desarrollo Local. El Desarrollo Local busca viabilizar el proceso de construcción de una capacidad social (en una localidad o territorio) encaminada a promover acciones conjuntas y participativas, convergentes hacia fines colectivos y democráticamente aceptados, dirigidas a obtener un resultado final que presente un mayor impacto en la situación inicial (Boisier, 1999).

2.4.2.7.8. Elementos Constitutivos del Desarrollo Local Sostenible. Se debe resaltar que el proceso de construcción social es lento y se hace de forma peculiar, a partir de cada dinámica social establecida históricamente. El territorio es el foco del Desarrollo Local que para volverse sostenible, debe abrirse al proceso de construcción de nuevas actitudes y posturas durante los desafíos del desarrollo. En línea general, los elementos constitutivos de esta posibilidad de desarrollo local y sostenible pueden ser resumidos a continuación:

a. Primero, el proceso de construcción se hace, antes que todo, enfocándose en el rescate de los derechos básicos de ciudadanía, es decir, el rescate de la percepción del ciudadano en cuanto actor de un proceso social, con deberes y derechos, como protagonista de un proceso en el cual está insertado.

Hay un espacio privado y un espacio público en el cual él adquiere el poder de definir su actuación. Se reconstruye la noción de “polis”, donde el espacio social y político es asumido como determinante para los intereses de los habitantes. Hay un camino a recorrer en términos de recuperación de la autoestima social, es decir, salir de sí mismo, del individualismo, para pertenecer a un territorio que le es familiar o que asume como suyo. Hay un primer momento de reconocimiento del otro que se había perdido por una democracia social reacia.

b. Segundo, hay un momento para fortalecer el entendimiento del papel del Estado en que éste será redefinido en función del fortalecimiento de la gestión democrática. El Estado tiende a ser cada vez menos un proveedor y más un regulador y coordinador de las acciones macro. Tenderá a abandonar la postura paternalista para asumir el papel de coprotagonista del

desarrollo, lo que exige madurez social y responsabilidad de todos los actores involucrados.

c. Tercero, los actores sociales locales deben desmitificar el papel de la organización social viéndola más como un espacio de construcción de la legitimidad colectiva y social de sus proposiciones. Las demandas locales de grupos, sectores y/o del territorio pasan a ser asumidas como algo fundamental para el desarrollo de un conjunto, de un colectivo. No se diluyen los conflictos, se decodifican enfrentándolos a partir del conocimiento, de la discusión permanente, de la participación en las decisiones públicas y en la definición y acompañamiento de los destinos de los recursos públicos.

Más que un discurso democrático vacío, se establece una dinámica de interlocución con responsabilidad y con gestión de las decisiones locales. Se establece la práctica de la información permanente, de la red de alianzas, del inventario de posibilidades. La cualificación de los grupos y organizaciones sociales se facilita por los soportes técnicos del aparato de los gobiernos, ONG's y alianzas privadas.

d. Cuarto, para promover el desarrollo económico local hay acciones estratégicas innovadoras, utilizadas por gran parte de los países pioneros en desarrollo local, principalmente de Europa. Estas son:

- a)** Gestión o cogestión local
- b)** Estrategias de integración competitiva en el mercado global
- c)** Acciones de generación de empleo e ingreso
- d)** Fomento al asociativismo y cooperativismo
- e)** Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas
- f)** Acciones de micro-crédito
- g)** Capacitación emprendedora
- h)** Entrenamiento de productores para el Mercado

i) Fortalecimiento de actividades económicas y de servicios de carácter informal

Para responder a las nuevas necesidades de una sociedad globalizada y competitiva, las dinámicas locales y micro regionales deben prepararse para establecer diálogos, negociaciones y capacitarse para los desafíos de la diversidad, heterogeneidad y agilidad del mercado moderno.

Estas acciones, a pesar del enfoque de formación de Capital Productivo, no dejan de destacar el papel de formación del Capital Humano y Social, incluyendo la formación del Capital Institucional, la formación del emprendedorismo y del fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas. Son acciones que exigen mucho más que programación de las metas, inclusive, toda una preparación actitudinal y comportamental en el ambiente económico del territorio donde se desea actuar.

Es decir, la propuesta se abre para las iniciativas económicas locales que podrían desarrollarse desde sectores al margen de las grandes empresas capitalistas y segmentos sociales pauperizados, hasta las actividades económicas de punta, articuladas localmente, siempre y cuando se trabajen con los principios y directrices del desarrollo local.

Así mismo, el desafío de la sostenibilidad se estructura a partir del momento en que todos estos elementos sociales y económicos se consolidan en la Sociedad Civil, apoyados por las mejoras en los patrones de gestión pública y por la construcción de competencias en la sociedad regional y local.

2.4.2.7.9. Principios de Sostenibilidad del Desarrollo Local. Al definir las estrategias de intervención, se vuelve importante observar algunos principios guías para los procesos de sostenibilidad de este modelo de desarrollo:

a. Principio de Representatividad de actores sociales locales (públicos, privados, organizados o no) que garantice que los principios de equidad y legitimidad estén presentes desde el inicio. Es importante crear espacios de discusión tales como el establecimiento de un Foro de debate y

de gestión social, involucrando y capacitando todos los actores sociales locales.

b. Principio de Gobernabilidad con gestión social, fortalece las institucionalidades formadas y da sostenibilidad al proceso, además de abrir espacios para el empoderamiento de la Sociedad Civil local. El producto de esto incluye el refuerzo a la ciudadanía y a la existencia de procesos democráticos más efectivos.

c. Principio de Fortalecimiento de la cultura de la iniciativa en contraposición a la cultura de la pasividad. Se rompe con el asistencialismo y paternalismo y se forma un comportamiento protagonista de la población local.

d. Principio de Cooperación y de Solidaridad por el bien común, en contraposición al individualismo. El fortalecimiento de las redes locales es un factor determinante para la superación de las relaciones clientelistas y la consolidación de la democracia, decisivos para el desarrollo económico de cualquier lugar. No se está hablando de una panacea, sino de una lógica de construcción social que puede ser históricamente comprobada en las sociedades democráticas.

Es importante resaltar que las relaciones en redes son una forma atípica de desarrollo, pues subordina las del mercado a valores éticos y proyectos comunitarios. Pone énfasis en el papel de la responsabilidad ética del productor, consumidor y socios, y el motor de esto no es un beneficio económico individual, sino conseguir una mejor calidad de vida del conjunto de productores, comunidades y territorios.

Las redes han representado un importante papel en el ámbito local para la generación de empleos. Desde poco más de una década la elaboración de estrategias contra el desempleo han sido estructuradas mediante procesos de concertación, que incluyen a todos los actores implicados en la generación del empleo en el ámbito local.

e. Principio de Coordinación Negociada de instituciones de fomento productivo empresarial en el ámbito local. Permite generar un clima de confianza y cooperación entre entidades públicas y el sector privado empresarial. Es decir, permite superar la tradicional visión sectorial, estimulando la participación de los insumos procedentes de diferentes sectores económicos, trabajando en el sentido de convertir las ganancias para el territorio y no para empresas aisladas. El Nordeste Brasileiro viene desarrollando experiencias de gestión compartida (Pacto del Cariri y Pacto de Xingó) con base en este principio.

Véase el **Anexo 8** en el que se describen los Elementos Constitutivos y Principios del Modelo de Desarrollo Local Sostenible.

2.4.2.8. Enfoque del Desarrollo a Escala Humana. Se trata de un planteamiento que obliga a repensar el contexto social de las necesidades humanas de manera distinta de cómo ha sido habitualmente pensado por planificadores sociales y por diseñadores de política de desarrollo.

Ya no se trata de relacionar necesidades solamente con bienes y servicios que presuntamente las satisfacen; sino, de relacionarlas, además con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores que repercuten sobre las formas en que se expresan las necesidades.

El enfoque del Desarrollo a Escala Humana comprende tres postulados:

- 1). El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos.
- 2). Existen diferencias fundamentales entre necesidades y satisfactores.
- 3). la reinterpretación del concepto de pobreza.

2.4.2.8.1. El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Este es el postulado básico del enfoque. Aceptar este postulado –ya sea por opciones éticas, racionales o intuitivas– nos conduce a formularnos la siguiente pregunta fundamental: ¿Cómo puede establecerse que un determinado proceso de desarrollo es mejor que otro? Dentro del paradigma tradicional, se tienen indicadores tales como el Producto Bruto Interno (PBI), el cual es, de alguna manera y caricaturizándolo un poco, un indicador del

crecimiento cuantitativo de los objetos. Necesitamos ahora un indicador del crecimiento cualitativo de las personas. ¿Cuál podría ser?

Contestamos la pregunta en los siguientes términos: El mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas. La pregunta siguiente se desprende de inmediato: ¿Qué determina la calidad de vida de las personas?

“La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. Surge la tercera pregunta: ¿Cuáles son esas necesidades fundamentales? y/o ¿quién decide cuáles son? Antes de responder a esta pregunta, deben hacerse algunas disquisiciones” (Max-Neef, et. al., 1993, p. 40).

2.4.2.8.2. Necesidades y satisfactores. Se ha creído, tradicionalmente, que las necesidades humanas tienden a ser infinitas; que están constantemente cambiando; que varían de una cultura a otra, y que son diferentes en cada período histórico. Nos parece que tales suposiciones son incorrectas, puesto que son producto de un error conceptual.

El típico error que se comete en la literatura y análisis acerca de las necesidades humanas es que no se explicita la diferencia fundamental entre lo que son propiamente necesidades y lo que son satisfactores de esas necesidades. Es indispensable hacer una distinción entre ambos conceptos por motivos tanto epistemológicos como metodológicos.

La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Por ello las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan.

Las necesidades humanas pueden desagregarse conforme a múltiples criterios. [Aquí] se combinan dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por la otra, las necesidades de

Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.

De la clasificación propuesta se desprende que, por ejemplo, alimentación y abrigo no deben considerarse como necesidades, sino como satisfactores de la necesidad fundamental de subsistencia. Del mismo modo, la educación (ya sea formal o informal), el estudio, la investigación, la estimulación precoz y la meditación son satisfactores de la necesidad de entendimiento. Los sistemas curativos, la prevención y los esquemas de salud, en general, son satisfactores de la necesidad de protección.

No existe correspondencia biunívoca entre necesidades y satisfactores. Un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades o, a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha. Ni siquiera estas relaciones son fijas. Pueden variar según tiempo, lugar y circunstancias.

Valga un ejemplo. Cuando una madre le da el pecho a su bebé, a través de ese acto, contribuye a que la criatura reciba satisfacción simultánea para sus necesidades de subsistencia, protección, afecto e identidad. La situación es obviamente distinta si el bebé es alimentado de manera más mecánica.

Habiendo diferenciado los conceptos de necesidad y de satisfactor, es posible formular dos postulados adicionales. Primero: Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Segundo: Las necesidades humanas fundamentales (como las contenidas en el sistema propuesto) son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.

Cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. En cada sistema, éstas se satisfacen (o no se satisfacen) a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores.

Uno de los aspectos que define una cultura es su elección de satisfactores. Las necesidades humanas fundamentales de un individuo que

pertenece a una sociedad consumista son las mismas de aquel que pertenece a una sociedad ascética. Lo que cambia es la elección de cantidad y calidad de los satisfactores, y/o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos.

Lo que está culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales, sino los satisfactores de esas necesidades. El cambio cultural es –entre otras cosas– consecuencia de abandonar satisfactores tradicionales para reemplazarlos por otros nuevos y diferentes.

Cabe agregar que cada necesidad puede satisfacerse a niveles diferentes y con distintas intensidades. Más aún, se satisfacen en tres contextos: a) en relación con uno mismo (Eigenwelt); b) en relación con el grupo social (Mitwelt); y c) en relación con el medio ambiente (Umwelt). “La calidad e intensidad tanto de los niveles como de los contextos dependerá de tiempo, lugar y circunstancia” (Max-Neef, et. al., 1993, p. 40-43).

2.4.2.8.3. La pobreza y las pobreza. El sistema propuesto permite la reinterpretación del concepto de pobreza. El concepto tradicional es limitado y restringido, puesto que se refiere exclusivamente a la situación de aquellas personas que pueden clasificarse por debajo de un determinado umbral de ingreso. La noción es estrictamente economicista.

Sugerimos no hablar de pobreza, sino de pobreza. De hecho, cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. La pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la carrera armamentista, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías); de identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente (Max-Neef, et. al., 1993, p. 43).

Pero, “las pobreza no son sólo pobreza. Son mucho más que eso. Cada pobreza genera patologías, toda vez que rebasa límites críticos de intensidad y duración. Esta es una observación medular que conviene ilustrar” (Max-Neef, et. al., 1993, p. 43).

Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1993), señalan que “la gran mayoría de los analistas económicos estarían de acuerdo en que el crecimiento generalizado del desempleo, por una parte; y, la magnitud del endeudamiento externo del Tercer Mundo, por otra; constituyen dos de los problemas económicos más importantes del mundo actual” (p. 43), los que configuran como patologías relacionadas con la economía.

Los autores también asocian ciertas patologías a la política.

Las persecuciones, producto de intolerancias políticas, religiosas y de otros tipos, son tan antiguas como la humanidad. Sin embargo, nuestro logro más novedoso es la tendencia de los principales liderazgos políticos actuales, de orientar sus acciones a generalizaciones tan increíblemente esquizofrénicas acerca del enemigo que nos están conduciendo directamente hacia el omnicidio; es decir, hacia la posible matanza de todos nosotros (Max-Neef, et. al., 1993, p. 46).

“Nuevas patologías colectivas se originarán en el corto y largo plazo si continuamos con enfoques tradicionales y ortodoxos. No tiene sentido sanar a un individuo para luego devolverlo a un ambiente enfermo” (Max-Neef, et. al., 1993, p. 48).

3. Marco Conceptual (Definición de Términos)

3.1. Agente Participante

Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo (MEF, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo).

3.2. Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales registran el desarrollo del Proceso Participativo en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo, accesible a través del portal WEB del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe). Dicha información debe incluirse en el Documento del Presupuesto Participativo que será remitido junto con el Presupuesto Institucional de Apertura a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal (MEF, 2010, p. 7).

Es actualizado, en las diversas fases del proceso, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, durante el ejercicio presupuestal, en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo, deberá incorporarse la información sobre el avance de la ejecución de los proyectos priorizados, así como los cambios en las prioridades que se incorporen en el ejercicio presupuestal (MEF, 2010, p. 14).

El Comité de Vigilancia deberá utilizar la información contenida en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto (MEF, 2010, p. 18).

Para un aprovechamiento al máximo se puede consultar la Guía del Aplicativo del Presupuesto Participativo, editado en setiembre del año 2006 por la Dirección Nacional del Presupuesto Público DNPP – del Ministerio de Economía y Finanzas con el auspicio del Programa Pro Descentralización PRODES – USAID. Dicha guía se encuentra en el portal WEB del MEF.

3.3. Concertación

La concertación, como proceso sociopolítico y tema de estudio, reaparece con nitidez a principios de los años 90 en Europa y sólo a fines de los 90 en la región de América Latina. La doctora en Sociología del Desarrollo, Isabel Licha, docente en el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señala que:

Mientras que en Europa se trató de un proceso orientado al logro de pactos sociales para asegurar la competitividad económica, en el marco de acuerdos que a todas luces favorecen el capital frente al trabajo, en América Latina corresponde mas bien a prácticas incipientes formales de búsqueda de acuerdos para reducir riesgos de ingobernabilidad, causados por el aumento de los conflictos sociales, como efecto del incremento de los niveles de pobreza y desigualdad ocurrido durante las últimas dos décadas (En: CLAD, 2003, p.1).

En el Perú, mediante Decreto Supremo N° 001-2001 bajo el marco institucional del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano – PROMUDEH, se constituyó la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza [MCPLCP], durante el gobierno del presidente Valentín Paniagua, “encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado, dirigidos a las diversas

acciones que comprende la lucha contra la pobreza” (Decreto Supremo N° 001-2001- PROMUDEH, Artículo 1°).

La MCPLCP tiene los siguientes objetivos: a). Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano con enfoque de equidad y de género; b). Lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas comprendidos en la lucha contra la pobreza; c). Institucionalizar la participación de la ciudadanía en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del Estado; y, d). Lograr la transparencia e integridad en los programas de lucha contra la pobreza (Decreto Supremo N° 001-2001- PROMUDEH, Artículo 2°).

Al respecto, Hernández (2005), señala que, “las mesas deberían servir para reforzar el papel de las autoridades legítimas y facilitar su gestión, acercándolas o intermediando con la población; para reforzar a las autoridades, no para competir con ellas” (En: IEP, p. 91).

En el contexto del Presupuesto Participativo la concertación se entiende como:

El proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas qué resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del Gobierno Local (...), de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], 2010, p. 11).

3.4. Consejo de Coordinación Local Distrital

Conocido por sus siglas como CCL, “es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales. Está integrado por el Alcalde Distrital que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores distritales; por los Alcaldes de Centros Poblados de la respectiva jurisdicción distrital y por los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones,

organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley” (Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 102°, primer párrafo).

La proporción de los representantes de la Sociedad Civil será del 40% (cuarenta por ciento) del número que resulte de la sumatoria del total de miembros del respectivo Concejo Municipal Distrital y la totalidad de los Alcaldes de Centros Poblados de la jurisdicción distrital que corresponda. En el caso de jurisdicciones municipales que no cuenten con municipalidades de centros poblados o su número sea inferior al 40% del número legal de miembros del respectivo concejo municipal distrital, la representación de la Sociedad Civil será del 40% sobre dicho número legal (Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 102°, segundo párrafo).

3.5. Control Social

El control social o control de la gestión pública es un concepto más amplio que el de la vigilancia ciudadana, pues los medios de comunicación también realizan acciones de control social a través de sus unidades de investigación (Grupo Propuesta Ciudadana, 2011, p. 4).

3.6. Desarrollo

El Desarrollo es el proceso de creación, ampliación o incremento de condiciones que permitan alcanzar crecientes niveles de Bienestar General. Comprende los enfoques: social, político, local y sostenible. El Desarrollo Social consiste en la progresiva superación de las diferencias existentes entre los grupos sociales y en el acceso a mejores condiciones de vida. El Desarrollo Político se relaciona con la legitimidad de las autoridades y se cristaliza con la creación de mecanismos institucionales que hagan viable la representación y Participación Ciudadana.

3.7. Desarrollo Económico

Aumento en la cantidad total de bienes y servicios disponibles en un país, acompañado de cambios en la estructura económica tales como: cambios de la estructura productiva, migraciones campo-ciudad,

diversificación de exportaciones e importaciones, etc. El desarrollo económico implica, además, un aumento del bienestar y calidad de vida de la población, lo que se traduce en un mejoramiento en algunos indicadores sociales, como educación, salud, distribución del ingreso, esperanza de vida, etc. (MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, 2002, pp. 68-69).

3.8. Desarrollo Regional

Desarrollo de todas y cada una de las regiones. Proceso localizado de cambio social sostenido, que tiene como finalidad última el progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada persona en ella. Supone crecimiento económico, autonomía decisional de las regiones, capacidad para captar y reinvertir el excedente económico regional que permita dar sustentabilidad de largo plazo al propio crecimiento, un proceso de inclusión social que implique una mejoría sistemática en la distribución del ingreso y que facilite la participación de la población en el sistema decisional regional, una activa conciencia social ambiental que preserve la calidad de vida y racionalice la explotación de los recursos y un creciente equilibrio sectorial y territorial (Ministerio del Interior de Chile, 2002, p. 69).

3.9. Equipo Técnico

Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica (MEF, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo).

3.10. Gobernabilidad

Es la capacidad de adaptación y coordinación que tiene el Estado para ejecutar sus responsabilidades. No es el acto de gobernar, sino de cómo se maneja el gobierno, sobre qué métodos de gobernar se utilizan y como se balancean entre sí para ofrecer un trabajo óptimo que garantice participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y se garantice el imperio de la ley (TRANSPARENCIA, s. a., p. 5).

3.11. Gobierno Local

Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía. (...) Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local... (...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...) Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. (...) Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, (...) así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad... (...) Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental (DIARIO OFICIAL EL PERUANO, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades).

3.12. Instructivo

Se refiere al Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado en el año 2010 por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el que se establecen todos los procedimientos y metodología a

seguir para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo; y establece las competencias de los Gobiernos Locales y la Sociedad Civil.

El 26 de marzo del 2010, el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Este Instructivo reemplazó al aprobado en el año 2008.

3.13. Organización Social de Base

Las organizaciones sociales de base viene a ser las juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de leche, comunidades campesinas, nativas, indígenas y afro-peruanas, sindicatos, asociaciones de padres de familia, mesas de concertación de lucha contra la pobreza, etc. (Céspedes, 2005, p. 69).

3.14. Participación social

Valor, dimensión fundamental de todo sistema democrático. Los principios orientadores de la participación [son]: buen trato, transparencia en la gestión, igualdad de oportunidades para la participación, respeto a la autonomía y diversidad, y orientación (Ministerio del Interior de Chile, 2002, p. 144).

3.15. Participación Vecinal

Es un medio de organización de los vecinos para lograr un objetivo común. Se realiza a través de la Junta de Vecinos quienes solicitan al alcalde la participación de los vecinos en las sesiones extraordinarias del Consejo para tratar temas de interés comunal.

La Ley Orgánica de Municipalidades contempla a través del Artículo 97 la participación de la comunidad en los gobiernos locales. Se refiere a las formas mediante las cuales los vecinos pueden ejercer la participación en su localidad (TRANSPARENCIA, s. a., p. 9).

3.16. Plan de Desarrollo Local Concertado

Conocido por sus siglas PDC. Es el documento orientador del desarrollo regional o local y del Proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del Proceso de Presupuesto Participativo (MEF, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo).

3.17. Principios rectores del Presupuesto Participativo

La Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece ocho principios rectores: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, competitividad, y respeto a los acuerdos.

3.18. Sociedad Civil

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional o local (MEF, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo).

Es el conjunto de ciudadanos organizados de forma voluntaria, autogeneradora, apoyada por sí misma, autónoma del Estado y cohesionada por un orden legal o un conjunto de reglas compartidas. Es diferente a la sociedad en general, puesto que involucra ciudadanos que actúan colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar metas comunes, realizar demandas al Estado y responsabilizar a los empleados oficiales (TRANSPARENCIA, s. a., p. 4).

3.19. Vigilancia Ciudadana

Es un mecanismo de participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el control de la gestión pública. Su objetivo es controlar la eficiencia, porque se vigila que el Estado cumpla con sus funciones al servicio del bien público; controlar la legalidad, porque en un Estado de derecho, el poder del Estado es regulado y controlado por la ley. La legalidad de las acciones de las entidades públicas se mide por las competencias y funciones que les asignan las normas y la transparencia de las acciones de las autoridades y funcionarios de las entidades públicas.

Un manejo responsable de los asuntos públicos requiere de mecanismos como la vigilancia ciudadana, la fiscalización y la rendición de cuentas. Un gobierno responsable implica, por un lado, transparencia, y rendición de cuentas, y por otro, estar abierto al control desde la Sociedad Civil (Vigilancia Ciudadana) o desde el Estado (control y fiscalización estatal) (Grupo Propuesta Ciudadana, 2011, p. 4).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Enfoque

Hernández, Fernández & Baptista (2006), distinguen a las investigaciones científicas a partir de una tipología del enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto o multimodal (pp. xix-xxvi). La presente investigación se enmarca dentro del enfoque mixto complejo de la investigación científica para las Ciencias Sociales, con un énfasis predominantemente cuantitativo.

En la fase de recolección de datos e informaciones se aplicaron técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos; del mismo modo, en la fase del análisis y procesamiento de los datos e informaciones se utilizaron soportes tecnológicos computacionales cuantitativos y cualitativos. La contrastación de las hipótesis de investigación se realizó mediante el análisis estadístico, en lo cuantitativo; y, comprensivo e interpretativo, en lo cualitativo.

Es decir, mediante un tipo de análisis cuantitativo, con el apoyo de aplicaciones informáticas y estadísticas como Microsoft Excel versión 2013, y el software IBM SPSS versión 21 (español); y con calificaciones e interpretaciones cualitativas, con el apoyo de aplicaciones informáticas especializadas en análisis cualitativo, tales como Express Scribe versión 5.60, y Atlas.ti. 7, se abordó el objeto de estudio.

2. Alcance

La investigación desarrollada tiene varios alcances metodológicos. Se trata de una investigación básica, fáctica, descriptiva, y correlacional.

2.1. Investigación Básica

Llamada también teórica o pura. Es “la que está dirigida hacia un fin netamente cognoscitivo, repercutiendo en unos casos en correcciones, y en otros en perfeccionamiento de los conocimientos, pero siempre con un fin eminentemente perfectible de ellos” (Consejo Nacional de la Universidad Peruana, 1974, s. n. p.).

2.2. Investigación Fáctica

Se trata de una investigación fáctica porque “el objeto de la investigación es una parte de la realidad concreta que se da en el tiempo y ocupa un espacio (...), a la que se aplicaron como referentes, que forman parte del marco referencial, los planteamientos teóricos atingentes (o directamente relacionados)” (Caballero, 2011, p. 456).

2.3. Investigación Descriptiva

Piscoya (1995), sostiene que la “función fundamental [de la investigación descriptiva] (...) es proporcionar un diagnóstico situacional que nos dé una imagen de los problemas existentes y de las prioridades que pueden establecerse de acuerdo a su grado de urgencia” (p. 93).

Agrega que [las investigaciones descriptivas] son “estudios de base, que posibilitan una mejor planificación de las investigaciones estrictamente explicativas. (...). Se realizan frecuentemente para orientar decisiones administrativas cuando no se tiene una información precisa de las características relevantes de la realidad, sobre la que hay que actuar” (Piscoya, 1995, p. 93).

De lo anterior se desprende que la investigación de tipo descriptivo constituye solamente una etapa inicial para definir con mayor precisión los problemas y hacer una primera evaluación sobre su grado de significación a nivel teórico o a nivel práctico. En base a esta etapa se puede establecer una política, (...) que nos señale cuáles son las investigaciones explicativas que deben realizarse con más urgencia. En otras palabras, a partir de la investigación descriptiva es posible indagar con mayor rigor relaciones causales, lanzando hipótesis que pueden ser claramente contrastadas con los hechos (Piscoya, 1995, p. 93).

2.4. Investigación Correlacional

La presente investigación es Correlacional porque se estudió la asociación o relación de las variables que se tiene en la teoría existente sobre la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo y el Desarrollo Nacional.

Hernández, Fernández & Baptista (2006), sostienen que “los estudios correlacionales tienen como propósito conocer la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (p. 105).

Los mismos autores añaden:

Los estudios correlacionales se distinguen de los descriptivos principalmente en que, mientras estos últimos se centran en medir con precisión las variables individuales, los estudios correlacionales evalúan [la magnitud o] el grado de vinculación entre dos o más variables, pudiéndose incluir varios pares de evaluaciones de esta naturaleza en una sola investigación (Hernández, et. al., 2006, p. 107).

Desde el punto de vista estadístico, en el caso de variables numéricas o cuantitativas, la correlación lineal es una prueba avanzada en la que, “el objetivo principal del análisis de correlación lineal es medir la fuerza de una relación lineal entre dos variables” (Johnson & Kuby, 2009, p. 162).

La investigación correlacional tiene, en alguna medida, un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa. (...) Cuanto mayor sea el número de variables que se asocien en el estudio y mayor sea la fuerza de las relaciones, más completa será la explicación. (...) Cuantos más conceptos se observen con profundidad, se agreguen al análisis y se asocien, habrá un mejor sentido de entendimiento del fenómeno estudiado (Johnson & Kubly, 2009, p. 107).

3. Diseño de Investigación

3.1. Método

3.1.1. Método General

Durante el desarrollo de la investigación, el método que orientó la misma fue el método de la investigación científica. Llamado también método general de la ciencia o simplemente método científico, “es una megaorientación o macroestrategia que entraña la [realización] de una serie de actividades que, según se entiende, debería tener un método si se desea que sea considerado como un método de investigación científica” (Caballero, 2011, p. 136).

Por otro lado tal como lo señala Mario Bunge (1972) el camino de la investigación científica comprende la siguiente serie ordenada de operaciones (pp. 25-26):

- a.** Enunciar preguntas bien formuladas y verosímilmente fecundas.
- b.** Arbitrar conjeturas, fundadas y contrastables con la experiencia, para contestar a las preguntas.
- c.** Derivar consecuencias lógicas de las conjeturas.
- d.** Arbitrar técnicas para someter las conjeturas a contrastación.

e. Someter a su vez a contrastación esas técnicas para comprobar su relevancia y la fe que merecen.

f. Llevar a cabo la contrastación e interpretar sus resultados.

g. Estimar la pretensión de verdad de las conjeturas y la fidelidad de las técnicas.

h. Determinar los dominios en los cuales valen las conjeturas y las técnicas, y formular los nuevos problemas originados por la investigación.

3.1.2. Métodos Particulares

Así mismo, se utilizaron a manera de apoyo, los siguientes métodos particulares:

3.1.2.1. Método Inductivo-Deductivo. “Es una orientación que va de los casos particulares a lo general; es decir, que se parte de los datos o elementos individuales y se llega a un enunciado general que explica y comprende a esos casos particulares” (Caballero, 2011, p. 139).

Mientras que el método deductivo “es aquella orientación que va de lo general a lo particular o específico; es decir, que se parte de un enunciado general del que se van desentrañando partes o elementos específicos” (Caballero, 2011, p. 139).

Al plantear el problema, de observar un caso y generalizar el mismo y logrando los resultados se deduce que, los que no han participado de la muestra también están inmersos en el problema.

3.1.2.2. Método Analítico-Sintético. Este método particular hace referencia al tratamiento de los resultados mediante el cual cada variable del problema e hipótesis, es descompuesta en dimensiones analíticas, sus categorías y sus indicadores, y luego se integran los elementos en el todo.

3.1.2.3. Método de Abstracción-Concreción. Es un método que ayuda a la operacionalización de las variables. Lo abstracto se expresa al partir de la variable del problema e hipótesis para llegar hasta los indicadores e ítems o preguntas del cuestionario, con los cuales se concreta la medición.

3.2. Tipo de Investigación

3.2.1. Investigación No Experimental

Se trata de una investigación no experimental, dentro de un esquema de clasificación y tipología de las investigaciones científicas. La investigación es no experimental porque se desarrolló sin manipular deliberadamente las variables de las unidades de análisis y del objeto de estudio.

[En una investigación no experimental], no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (...) En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (Hernández, et. al., 2006, pp. 205-206).

Sobre el particular, Kerlinger (2002), dice que, “en la investigación no experimental no es posible manipular las variables o asistir aleatoriamente a los participantes o tratamientos” (p. 420).

Por su parte, Pino (2013), manifiesta que “[en la investigación no experimental] el investigador no hace ninguna transformación de la realidad. Su contacto es simplemente fenomenológico” (p. 352).

3.2.1.1. Diseño Transeccional o Transversal. “Estos tipos de diseños consisten en recolectar información con el propósito de describir las variables y analizar su comportamiento en un mismo tiempo” (Pino, 2013, p. 352). Hernández (2006), indica que “los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía” (p. 208).

Dentro de las investigaciones de diseño transversal existen diseños de tipo transversal correlacional, que es el caso de la presente investigación.

Este tipo de diseño consiste en medir y describir las relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Esta relación no tiene una interpretación individual sino que el investigador se interesa en medir el grado de relación existente entre dos o más fenómenos observados. Estos diseños describen la relación entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado (Pino, 2013, pp. 358-359).

3.3. Estrategia de Contrastación de Hipótesis

Tal como se señala en el presente capítulo, el enfoque de investigación es mixto complejo y a la vez tiene múltiples alcances: es básica, fáctica, descriptiva, y correlacional. Por lo tanto, la contrastación o prueba de las hipótesis se realizó mediante estrategias cuantitativas y cualitativas.

Para la contrastación de la hipótesis general se aplicaron estrategias cualitativas y para la contrastación de las hipótesis específicas se aplicaron estrategias cuantitativas y cualitativas, (según las técnicas e instrumentos).

Dentro de la tipología de las variables, nuestra investigación analiza variables de naturaleza categóricas o cualitativas, tanto nominales (dicotómicas y politómicas), como ordinales.

3.3.1. Tipología y Codificación del Resultado del Contraste de Hipótesis

El resultado de la contrastación de la hipótesis general y de la contrastación de las hipótesis específicas fue clasificado en tres tipos y a cada tipo se le asignó un código numérico, tal como lo muestra el Cuadro 2.

El tipo de resultado de contrastación de hipótesis, que se señala en la primera columna del Cuadro 2 se basa en la clasificación realizada por Alejandro Caballero (2011, p. 458). El detalle, que se señala en la segunda columna o parte central del cuadro, describe la tipología del resultado. Y en la tercera columna se consigna la codificación numérica que corresponde a cada tipo de resultado de contrastación de las hipótesis. Los contenidos de las dos últimas columnas son propuestas metodológicas del tesista para esta investigación.

Cuadro 2

Tipología y codificación del resultado del contraste de hipótesis

TIPO DE RESULTADO	DETALLE	CÓDIGO
Disprueba total	El contraste de hipótesis no demostró asociación entre las variables ni magnitud de la asociación propuesta por el investigador.	1
Comprobación o disprueba parcial	El contraste de hipótesis demostró existencia de asociación entre las variables; pero, no demostró el grado de magnitud de dicha asociación propuesta por el investigador.	2
Comprobación total	El contraste de hipótesis demostró la existencia de asociación entre las variables y el grado de magnitud de dicha asociación propuesta por el investigador.	3

Elaboración propia.

3.3.2. Contrastación de la Hipótesis General

Primero se contrastaron las hipótesis específicas; en segundo lugar, en base a los resultados obtenidos tanto para la asociación entre las variables como para la magnitud de dicha asociación, se procedió a efectuar la contrastación de la hipótesis general; para ello se construyó un instrumento cualitativo que consiste en una escala de magnitud de cinco grados.

3.3.2.1. Prueba de Asociación. Es suficiente que exista asociación entre las variables de una sola hipótesis específica para que exista asociación entre las variables de la hipótesis general.

3.3.2.2. Prueba de Magnitud. Respecto al grado de la magnitud de la asociación de las variables –de la hipótesis general- propuesta por el investigador, se calculó teniendo en cuenta la siguiente escala de magnitud de cinco grados:

Cuadro 3

***Escala para el cálculo de la magnitud de asociación
entre las variables de la hipótesis general***

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	RESULTADO DE LA CONTRASTACIÓN	ESCALA DE MAGNITUD
01 HE	Comprobación total	Muy baja o muy débil
02 HE	Comprobación total	Baja o débil
03 HE	Comprobación total	Media alta o media fuerte
04 HE	Comprobación total	Alta o fuerte
05 HE	Comprobación total	Muy alta o muy fuerte

Elaboración propia.

Para la interpretación se debe de tener en cuenta lo siguiente:

Escala de magnitud grado 1. Sólo una hipótesis específica (01 HE) con resultado de contrastación del tipo comprobación total, significa que la magnitud de asociación entre las variables de la hipótesis general es muy baja o muy débil.

Escala de magnitud grado 2. Dos hipótesis específicas (02 HE) con resultado de contrastación del tipo comprobación total, significa que la magnitud de asociación entre las variables de la hipótesis general es baja o débil.

Escala de magnitud grado 3. Tres hipótesis específicas (03 HE) con resultado de contrastación del tipo comprobación total, significa que la magnitud de asociación entre las variables de la hipótesis general es media alta o media fuerte.

Escala de magnitud grado 4. Cuatro hipótesis específicas (04 HE) con resultado de contrastación del tipo comprobación total, significa que la magnitud de asociación entre las variables de la hipótesis general es alta o fuerte.

Escala de magnitud grado 5. Cinco hipótesis específicas (05 HE) con resultado de contrastación del tipo comprobación total, significa que la magnitud de asociación entre las variables de la hipótesis general es muy alta o muy fuerte.

3.3.3. Contrastación de las Hipótesis Específicas

Para contrastar cada una de las hipótesis específicas se recurrió al análisis inferencial bivariado a partir de tablas de contingencia. Este tipo de análisis “como su nombre lo indica, analiza la relación existente entre dos variables” (Hernández, et. al., 2006, p. 107). También se determinó la intensidad o grado de magnitud de la relación entre las variables.

La estrategia para la contrastación de hipótesis comprendió el uso del software estadístico IBM SPSS versión 21 (español) y la aplicación de diversas pruebas estadísticas tanto para determinar la asociación entre las variables como para determinar el grado de la magnitud de la asociación.

4. Población y Muestra

4.1. Población

La población, universo o conjunto de unidades de análisis de la investigación lo conforman tres tipos de poblaciones:

4.1.1. Población de Electores

Conformada por todos los habitantes mayores de edad, de ambos sexos, que residen permanentemente dentro de la jurisdicción del distrito de Hualmay y que conforman la población electoral del distrito; es decir, que ejercen el derecho de elegir y ser elegidos, que hayan participado o no en las Elecciones Regionales y Municipales del año 2010 y que estuvieron habilitados por el sistema electoral para sufragar en las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

Según el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) de la RENIEC, al 31 de diciembre del 2013, en el distrito de Hualmay, existen 19 mil 161 electores.

4.1.2. Población de Representantes del Gobierno Local:

Conformada por la totalidad de las autoridades y funcionarios municipales y especialistas en la materia que pertenecen a la institución edil.

Esta población hace un total de catorce (14) unidades de análisis. La Municipalidad Distrital de Hualmay cuenta con:

- a.** Un (01) alcalde
- b.** Siete (07) regidores
- c.** Cuatro (04) funcionarios (responsables de la organización y ejecución del Proceso Participativo)
- d.** Un (01) especialista (en Procesos de Presupuesto Participativo)

- e. Un (01) técnico (responsable de la organización y documentación del Proceso Participativo)

4.1.3. Población de Representantes de la Sociedad Civil:

Conformada por la totalidad de los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD, totalidad de los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, totalidad de dirigentes de Organizaciones Sociales de Base y de instituciones públicas y privadas que fueron acreditados como Agentes Participantes en el Proceso Participativo realizado en el año 2013.

Esta población hace un total de setenta (70) unidades de análisis, que constituye el total de Agentes Participantes que participaron en el Taller de Identificación y Priorización de Resultados para el Proceso Participativo correspondiente al año fiscal 2014; el cual fue realizado el 31 de mayo del año 2013.

De acuerdo con la Ley General del Presupuesto de la República, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los gobiernos locales se aprueba el ejercicio anterior al año de ejecución.

4.2. Muestra

4.2.1. Cálculo del tamaño de la Muestra para la Población Electoral

De acuerdo con información del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) de la RENIEC, al 31 de diciembre del 2013, en el distrito de Hualmay, existen 19 mil 161 electores.

Para el cálculo de la muestra se aplicó la técnica estadística del muestreo, y por tratarse un número finito, se utilizó la fórmula para población conocida. Se trata de una muestra de tipo probabilística porque “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos (...), y por medio de una selección aleatoria (...) de las unidades de análisis” (Hernández, 2006, pp. 240-241).

Aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n = Muestra

Z = 1.96 (Desviación estándar)

p = 0.5 (Probabilidad de ocurrencia de los casos)

q = 0.5 (1-p)

E = 0.05 (Error de muestreo)

N = Población

Tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 19161}{0.05 * 0.05 (19161 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 19161}{0.0025(19160) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{18402.22}{47.9 + 0.9604}$$

$$n = \frac{18402.22}{48.8604}$$

$$n = 376.62$$

$$n = 377$$

$$n = 380$$

4.2.1.1. Marco Muestral. La encuesta se aplicó en treinta y dos (32) núcleos urbanos del distrito de Hualmay, los mismos que se detallan en el Cuadro 4.

La muestra es de tipo probabilística, calculada mediante la fórmula estadística de población conocida.

El factor de ponderación entre la muestra y la población electoral es de 50,424, con un margen de error de $\pm 0,05$ y un nivel de confianza de 0,95.

A los 380 casos seleccionados –hombres y mujeres mayores de 18 años de edad- se aplicó la técnica de la encuesta a través de un Cuestionario Semiestructurado de setenta y tres (73) preguntas organizadas en cinco (V) capítulos.

Para la selección sistemática de manzanas y selección aleatoria de viviendas se utilizó la cartografía digital del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) correspondiente al año censal 2008 (ver Ilustración 6).

Cuadro 4

Tamaño de la muestra según núcleo urbano seleccionado

NÚCLEO URBANO	MARCO MUESTRAL	%	MUESTRA PONDERADA	
			Población Total ¹	Población Electoral ²
Av. Cincuentenario	52	13,7	3 898	2 622
Av. Hualmay	25	6,6	1 874	1 261
Barrio Tambo Blanco	24	6,3	1 799	1 210
AA. HH. La Esperanza	22	5,8	1 649	1 109
Calle Las Flores	22	5,8	1 649	1 109
Barrio Peralvillo	22	5,8	1 649	1 109
Av. Santa Rosa	19	5,0	1 424	958
Prolg. Pedro P. Herrera	14	3,7	1 049	706
Urb. Las Palmas	14	3,7	1 049	706
Jr. Florián Díaz	12	3,2	900	605
AA. HH. Ernesto Ausejo Pintado	11	2,9	825	555
Calle Mateo Pumacahua	11	2,9	825	555
Calle Ramón Castilla	11	2,9	825	555
Jr. Túpac Amaru	11	2,9	825	555
AA. HH. El Pacífico	10	2,6	750	504
Barrio Campo Alegre	10	2,6	750	504
Barrio San Isidro	10	2,6	750	504
Calle Juan Barreto	9	2,4	675	454
Calle Los Huacos	9	2,4	675	454
Av. Domingo Mandamiento Sipán	8	2,1	600	403
Calle Jorge Chávez	7	1,8	525	353
Sector La Hoyada (parte alta)	7	1,8	525	353
Calle Puquio Cano	7	1,8	525	353
Av. Cruz Blanca	6	1,6	450	303
Asociación de Vivienda Las Brisas	6	1,6	450	303
Pasaje Santa Rosa	6	1,6	450	303
Pasaje Hualmay ("Los Borregos")	4	1,1	300	202
Calle Antonio Raymondi	3	0,8	225	151
AA. HH. El Progreso	3	0,8	225	151
Calle Federico Villarreal	2	0,5	150	101
Calle Juan José Crespo	2	0,5	150	101
Jr. Garcilazo de la Vega	1	0,3	75	50
Total	380	100	28 486	19 161

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

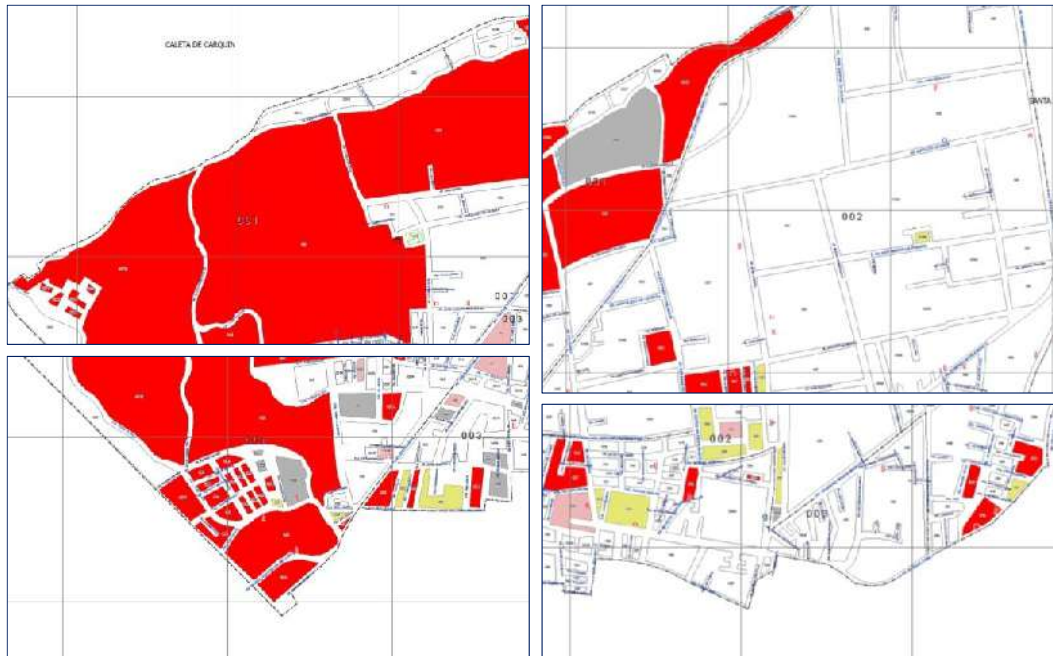
Notas:

¹ INEI, al 30 de junio del 2014.

² RENIEC, al 31 de diciembre del 2013.

Ilustración 6

Cartografía digital para la selección sistemática de manzanas y selección aleatoria de viviendas



Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), 2008.

4.2.2. Cálculo del tamaño de la Muestra para la Población de Representantes del Gobierno Local

Se trata de una población conformada por 14 unidades de análisis, de las cuales seleccionamos a 5 casos. La distribución y composición de la muestra se detalla en el Cuadro 5.

Se trata de una muestra de tipo no probabilística porque “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con la características de la investigación o de quien hace la muestra” (Hernández, 2006, p. 241).

Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar los resultados, las muestras no probabilísticas o dirigidas son de gran valor, pues logran (...) obtener los datos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos (Hernández, 2006, p. 262).

Cuadro 5

Cálculo de muestra para representantes del Gobierno Local

POBLACIÓN	MUESTRA
01 Alcalde	01 Alcalde
07 Regidores	02 Regidores
04 Funcionarios	01 Funcionario
01 Especialista	01 Especialista
01 Técnico	No seleccionado
14 Unidades análisis	5 Unidades análisis

Elaboración propia.

La muestra está conformada por el alcalde distrital; dos regidores que serán seleccionados aleatoriamente, un funcionario que será seleccionado aleatoriamente; y un especialista, a quienes se aplicó la técnica de la entrevista.

4.2.3. Cálculo del tamaño de la Muestra para la Población de Representantes de la Sociedad Civil

Esta población hace un total de setenta (70) unidades de análisis, que constituye el total de Agentes Participantes para el Proceso Participativo realizado el año 2013, correspondiente al Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2014. Se trata de una muestra de tipo probabilística.

Procedimiento para la Selección de los casos:

1ero. Los Agentes Participantes acreditados se listaron en una hoja de Microsoft Excel versión 2013 y se procedió a ordenar en orden alfabético por el apellido paterno,

2do. Se enumeró a cada Agente Participante en orden ascendente,

3ro. El archivo generado en Microsoft Excel se exportó al formato de archivo .sav; y,

4to. Con el soporte del software estadístico IBM SPSS versión 21 (español), se seleccionaron de manera aleatoria un total de 7 casos, a quienes se aplicó la técnica de la entrevista.

5. Hipótesis:

a. Hipótesis General

La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo tiene una fuerte relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica 1. El nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Hipótesis Específica 2. La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Hipótesis Específica 3. La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Hipótesis Específica 4. La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una fuerte magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.

Hipótesis Específica 5. La Descentralización como factor del Desarrollo Nacional tiene una fuerte magnitud de asociación con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.

6. Operacionalización de Variables

Por tratarse de una investigación de tipo correlacional, no clasificamos a las variables de trabajo dentro de la tipología de variables: dependiente, independiente o interviniente.

Para identificar a las variables y por el tipo de análisis socio-estadístico al que fueron sometidas las mismas, las denominamos: Variable 1 (V_1) y Variable 2 (V_2), entre las que efectuamos el análisis y correlación bivariada. Con estas variables se formuló la pregunta del problema general de investigación y la hipótesis general.

Con la finalidad de hacer más dinámica la comprensión de las variables de estudio y para tener mayor claridad en el análisis, a cada una de las variables principales se le asignó un conjunto de cinco dimensiones analíticas con las cuales se formularon las preguntas de los problemas específicos de investigación y las hipótesis específicas.

Estas dimensiones analíticas permiten la separación metodológica de cada una de las partes de la realidad, tanto de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo como del Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay; a la vez que, permiten la agregación o síntesis de dichas partes del objeto de estudio.

El orden de las dimensiones analíticas no significa prelación, jerarquía, ni grado de mayor o menor importancia, todas tienen la misma trascendencia ya que su función es analítica en el proceso de contrastación de las hipótesis específicas e hipótesis general de la presente tesis.

Las variables son las siguientes:

Variable 1 (V_1) : Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo

Variable 2 (V_2) : Desarrollo Nacional

En el **Anexo 1** se presenta la matriz de operacionalización de variables, en la que se detallan las dimensiones analíticas, las categorías, los indicadores y las preguntas que se incluyeron en el cuestionario semiestructurado para la encuesta a la población electoral del distrito de Hualmay.

6.1. Definición Conceptual

6.1.1. Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo

Este tipo de Participación Ciudadana es un mecanismo que permite a la ciudadanía organizada influir en las decisiones relacionadas con la gestión del presupuesto del Gobierno Municipal de manera concertada en beneficio del desarrollo local; a la vez es una forma de control social del ejercicio del poder político local; y, promueve la creación de condiciones para la vigilancia y fiscalización ciudadana, y la rendición de cuentas de la gestión de los recursos públicos.

De esta manera el proceso de formulación del Presupuesto Participativo, se convierte en un “espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que [realizará el Gobierno Local] con los [recursos] necesarios para cubrir las brechas existentes que limitan el desarrollo y (...) [lograr] (...) [resultados] en beneficio de la población” (USAID, 2010, p. 8).

Samuel Abad (2009), afirma que “la participación es [un principio] fundamental en una Democracia” (p. 11); y agrega que, “precisamente, uno de los derechos esenciales para la vigencia de un régimen democrático es la Participación Ciudadana” (p. 12).

El término participar (...) significa tomar parte, (...) para lo cual tiene que haber por lo menos más de una persona. La participación por naturaleza es social y compartida. Para que se cumpla este proceso deben conjugarse las voluntades de los interesados en el marco de un contexto social, económico y político. (...). Esta participación no siempre se da en condiciones iguales sino, por el contrario, es casi siempre asimétrica. La

distribución de roles en la sociedad hace que cada individuo aporte en mayor o menor medida; por lo tanto, los resultados o beneficios de esta participación también serán diferentes (Congreso de la República del Perú, s. a., p. 12).

El Banco Mundial define la Participación Ciudadana como el proceso a través del cual los ciudadanos intervienen y comparten el control en la priorización, asignación de recursos e implementación de las iniciativas de desarrollo que afectan a su comunidad (...). El concepto reconoce a los ciudadanos no sólo como los últimos beneficiarios de los procesos de desarrollo; sino también, como agentes activos de su promoción (Ravina, 2005, p. 2).

Asimismo, la Participación Ciudadana, “contribuye a legitimizar las acciones del Estado, puesto que los ciudadanos se convierten en coparticipes de la gestión del aparato público. Ello genera (...) que las acciones del Estado [sean] transparentes y (...) más eficientes” (Ravina, 2005, p. 2).

La Participación Ciudadana es la aptitud que tienen los miembros de una comunidad política para actuar ante el Poder Público en el proceso de conformación de la voluntad general, y trae como consecuencia la posibilidad de que los ciudadanos defiendan sus intereses legítimos, personales y directos, ante quienes ocupan las posiciones de gobierno, participen en la formulación de las políticas estatales y en la distribución efectiva de los bienes de la sociedad; y la posibilidad genérica de desarrollar acciones que influyan de una u otra manera en la conducta que asuman los gobernantes (Useche, 1996, Vol. I, p. 128).

“Las muchas y variadas formas de ejercer la Participación Ciudadana fue la de elegir y ser elegido (...), el ciudadano participa en la elección de representantes que luego tomarán las decisiones en nombre de él y las ejecutarán” (Rubio, 1999, Vol. I, p. 316).

Una forma tradicional de ejercer la Participación Ciudadana, es a través de las elecciones, es la Democracia representativa. Sin embargo, sólo este ejercicio ha parecido muy limitado (...); entonces, se ha ido progresivamente instituyendo otras formas de participación adicionales (...), y que se denominan de Democracia directa porque a través de ellas el pueblo toma decisiones directamente (Rubio, 1999, Vol. I, p. 316).

Arnstein, defiende que la Participación Ciudadana, cuando no es pura impostación, se convierte en un elemento de redistribución del poder, (...) [y sitúa] al ciudadano como comienzo y final del proceso político; es decir, en su comienzo mediante el voto, eligiendo a sus representantes, y al final del mismo ejerciendo tareas de control de la gestión e impidiendo desviaciones del mandato. Por lo tanto, aumentar la participación implica redistribuir el poder (Concha y Náser. En: CEPAL, 2012, p. 34).

6.1.2. Desarrollo Nacional

El Desarrollo Nacional es el resultado de un proceso dinámico que no sólo se expresa en el incremento del nivel de vida de las personas; sino que, sobretodo, se expresa en los cambios cualitativos en la vida del hombre y de las estructuras sociales y políticas que lo rodean; situación que se complementa con el ejercicio de libertades y la “expansión de las capacidades de que disfrutaban los individuos” (Sen, 1999).

Las capacidades simbolizarían las posibilidades que tienen los individuos de alcanzar desempeños valiosos. Los determinantes de las libertades del hombre son los derechos políticos y humanos, tales como la libertad de expresión y el derecho a elegir las autoridades públicas y tomar parte en los procesos de cambio.

Lo fundamental de los procesos de desarrollo local es lograr (...) la especificidad de lo local con la integración necesaria en los procesos que trascienden las sociedades locales y regionales; es decir, (...) la integración (...) [de los] procesos [locales] a una economía y a una sociedad que es necesariamente nacional,

necesariamente supranacional y necesariamente planetaria (Arocena, 1996, s. n. p.).

Hoy el desarrollo es entendido como el logro de un (...) *momentum* o situación (...), que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz, en esta última condición, de conocer y amar. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico, y por cierto, endógeno; o sea, directamente dependiente de la autoconfianza colectiva en la capacidad para inventar recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio (Boisier, 2000, p. 3).

Amartya Sen propuso entender el desarrollo como libertad. Esta concepción integral lo hace sinónimo de libertad política, derechos civiles, oportunidades económicas y sociales, protección a la persona y transparencia en la gestión pública. El Estado y la sociedad deben entonces ofrecer los bienes preferentes que permitan la realización de la libertad, para que el potencial de las capacidades humanas pueda desplegarse (CEPLAN, 2011, p.1).

Es necesario, al hablar de desarrollo en un territorio (...) distinguir (...) valores universales, como libertad, democracia, justicia, paz, solidaridad, igualdad (o equidad o ausencia de discriminación), ética, estética, heterogeneidad y alteridad, sin los cuales es impensable el desarrollo en general; y (...) valores singulares, propios del territorio en cuestión, que son los valores que confieren una identidad, la que unifica hacia adentro, y distingue y separa hacia fuera; sin [valores singulares] no será posible conformar una fuerte comunidad imaginada que haga del propio territorio su principal referente identitario y que haga viable la cooperación y solidaridad interna (Boisier, 2002, p. 20).

“La palabra desarrollo apunta claramente a la idea de cambio (...) gradual y direccional. (...). El desarrollo no significa necesariamente crecimiento cuantitativo, ya que se asemeja más bien al concepto de despliegue cualitativo de potencialidades de complejidad creciente” (CEPAL, 2003, p. 21-22).

La CEPAL refuerza este planteamiento y agrega que, el desarrollo “es a cerca del mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, y no necesariamente del aumento del PNB. (...). Desarrollo no es sinónimo de crecimiento económico; éste es sólo uno de los medios para lograr el primero” (p. 27).

El Desarrollo Político es un proceso que da como resultado que la clase dirigencial obtenga (...) legitimidad ante las (...) mayorías del país; que éstas se sientan auténticamente representadas por dichas elites, y que además estén en condiciones de participar directa o indirectamente en los procesos de toma de decisiones (...); así como, [ejercer] (...) el control de la gestión pública (...). El Desarrollo Político se cristaliza con la creación de mecanismos (...) institucionales (...) [que] hagan viable la representación y Participación Ciudadana. (CAEN, 2012, p. 37).

El Desarrollo Nacional se alcanzará mediante la creación de las condiciones sociales, políticas, económicas, militares, (...), que posibiliten que la persona humana se desenvuelva armónicamente, (...) que le permita la plena expansión de sus facultades; ello demanda la necesidad de incrementar la capacidad que tiene el hombre, no sólo para transformar la realidad (...), sino también para transformarse [él] mismo; por tanto, la finalidad del desarrollo deberá atender los requerimientos propios de la naturaleza de la persona humana y de las condiciones que (...) [demandan] su existencia (CAEN, 2012, p. 29).

6.2. Definición Operacional

A continuación se desarrolla la definición operacional de cada una de las variables principales: V_1 : Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo; y, V_2 : Desarrollo Nacional; así como de las cinco dimensiones analíticas (DA) de cada una de aquellas variables.

6.2.1. Variable 1 (V_1): Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo

El ejercicio de la Participación Ciudadana supone el grado de conocimiento que tiene la población sobre el proceso de formulación del Presupuesto Participativo, el grado de información sobre los instrumentos de la gestión municipal, y el grado de conocimiento sobre las instancias del proceso de participación el ámbito distrital; así como, las condiciones sociales y políticas para la concertación, la institucionalidad del involucramiento ciudadano en la toma de decisiones en un contexto democrático, de transparencia y de descentralización.

A esta variable le corresponden cinco dimensiones analíticas:

6.2.1.1. Conocimiento. A través de esta dimensión analítica se identificaron diez (10) indicadores. Comprende el nivel de conocimiento que tiene la población sobre el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) y de la visión de desarrollo de dicho instrumento de gestión; el conocimiento sobre el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCL) y si conoce a los miembros del CCL por ser éste un órgano de coordinación y concertación en el distrito; y, el nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, el medio a través del cual la población se informa sobre este mecanismo de Participación Ciudadana en el quehacer municipal y en el desarrollo local, el nivel de claridad de la información recibida, el conocimiento sobre quiénes pueden participar en el proceso, el conocimiento sobre el tiempo de realización y sobre los talleres de capacitación sobre el Presupuesto Participativo.

6.2.1.2. Concertación. A través de esta dimensión analítica se identificaron cinco (5) indicadores. Comprende la percepción ciudadana acerca de la promoción de la satisfacción de necesidades en los talleres de trabajo del Presupuesto Participativo; la percepción de la población sobre la transparencia en la formulación de los acuerdos y compromisos entre los representantes del Gobierno Local y la Sociedad Civil; la incidencia de los principales problemas de la localidad; el nivel de importancia de la decisión vecinal para la ejecución de obras y proyectos; y, el nivel de relación de la Municipalidad con los vecinos.

6.2.1.3. Institucionalidad. A través de esta dimensión analítica se identificaron cuatro (4) indicadores. Comprende la calificación del proceso de identificación y registro de Agentes Participantes; el fortalecimiento del derecho de participación a través de los talleres de capacitación; el nivel de atención de los pedidos que realiza la población en el Presupuesto Participativo por parte de los funcionarios municipales; y, el grado de la influencia ciudadana en el quehacer municipal.

6.2.1.4. Transparencia. A través de esta dimensión analítica se identificaron cinco (5) indicadores. Comprende la calificación del taller de rendición de cuentas; el acceso a información sobre los proyectos de inversión pública ejecutados por la entidad municipal; la calificación de la gestión del Gobierno Local; el nivel de confianza ciudadana en el actual alcalde distrital; y, el nivel de confianza ciudadana en las instituciones o empresas públicas del distrito.

6.2.1.5. Descentralización. A través de esta dimensión analítica se identificaron cuatro (4) indicadores. Comprende la calificación de la prestación de los servicios municipales; la condición de ocupación laboral de la población; la opinión sobre asignación de más responsabilidades a alguno de los niveles de gobierno; y, la opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno.

6.2.2. Variable 2 (V₂): Desarrollo Nacional

Es la situación social y política que promueve el ejercicio de derechos y deberes; es decir, representa la recuperación de la ciudadanía política frente los procesos de cambio y el rol que asumen los actores de la estructura del poder local en el quehacer municipal para lograr el bienestar social expresada en la satisfacción objetiva y subjetiva –como infraestructura básica, ambiente saludable y seguridad-. Así mismo, es la creación de condiciones de gobernabilidad que viabilice el cofinanciamiento del desarrollo local. Esta situación también toma en cuenta la dimensión axiológica de los ciudadanos frente a los procesos de legitimación de las prácticas políticas de los gobernantes locales, y de los cambios cualitativos en la vida del hombre y de las estructuras sociales y políticas que lo rodean.

A esta variable le corresponden cinco dimensiones analíticas:

6.2.2.1. Ciudadanía Política. A través de esta dimensión analítica se identificaron once (11) indicadores. Comprende la tenencia de DNI; la pertenencia de la población a alguna organización social de base; la pertenencia a algún organismo o entidad pública; la pertenencia a alguna entidad privada; la pertenencia de los vecinos a alguna organización política; el tipo de organización política a la que pertenecen; la condición de pertenencia a la organización política; la participación como candidato en las elecciones municipales; el nivel de cumplimiento con el acto de sufragio en las Elecciones Municipales 2010; el cumplimiento en el pago de obligaciones ante la Municipalidad; y, la frecuencia de contribución para ayudar a solucionar algún problema del distrito o de los vecinos del barrio

6.2.2.2. Bienestar Social. A través de esta dimensión analítica se identificaron diecisiete (17) indicadores. Comprende el estado civil o conyugal de la población del distrito de Hualmay; el nivel educativo alcanzado por los habitantes; la tasa de alfabetismo; la situación de asistencia a algún centro de enseñanza; la afiliación a algún sistema de seguro de salud; el régimen de tenencia de vivienda; el material predominante con el que están construidas las viviendas; la forma de abastecimiento de agua en la vivienda; el tipo de conexión del sistema de

eliminación de excretas o alcantarillado; el alumbrado eléctrico en la vivienda; la existencia de áreas verdes en el barrio de residencia de los encuestados; la capacitación sobre medio ambiente en los talleres del Presupuesto Participativo; el nivel de victimización por algún acto delictivo; el número de veces que la población ha sido víctima de algún acto delictivo; y, el tipo de acto delincuencial sufrido por la víctima

6.2.2.3. Estructura del Poder Local. A través de esta dimensión analítica se identificaron siete (7) indicadores. Comprende el nivel de interés en la política; el nivel de participación en algún taller del Presupuesto Participativo; el nivel de participación de la población en el Presupuesto Participativo; la intención de participación en el próximo Presupuesto Participativo; el tomar en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población por parte del alcalde distrital; el interés del alcalde en la Participación Ciudadana; y, el modo de informarse sobre la problemática local.

6.2.2.4. Cofinanciamiento. A través de esta dimensión analítica se identificaron tres (3) indicadores. Comprende la ocupación principal de la población económicamente activa que tiene trabajo; el rango de ingresos mensuales del hogar de los encuestados; y, la disponibilidad de la población para pagar más impuestos para la Municipalidad ejecute más obras prioritarias.

6.2.2.5. Dimensión Axiológica. A través de esta dimensión analítica se identificaron tres (3) indicadores. Comprende la valoración de la participación en el Presupuesto Participativo en relación con el mayor bienestar vecinal; la utilidad del Presupuesto Participativo para beneficio de los vecinos; y, la valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo.

7. Técnicas e Instrumentos

7.1. Descripción de los Instrumentos

En el Cuadro 6 se presentan las diversas técnicas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas y se describen sus correspondientes instrumentos de recolección de datos e informaciones que se utilizaron; al tiempo que, se identifican a las fuentes e informantes.

Cuadro 6

Selección de técnicas e instrumentos, principales características, e identificación de fuentes e informantes

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	INFORMANTE O FUENTE
Encuesta	Cuestionario semiestructurado	Consta de 73 preguntas y V capítulos: Capítulo I: Perfil del Informante (p1 a p21) Capítulo II: Participación Ciudadana (p22 a p30) Capítulo III: Presupuesto Participativo (p31 a p53) Capítulo IV: Desarrollo Nacional (p54 a p70) Capítulo V: Victimización por Inseguridad (p71 a p73)	Informantes: 380 personas mayores de edad, de ambos sexos, que conforman la población electoral del distrito de Hualmay, seleccionados de manera aleatoria.
Entrevista	Guía de entrevista semiestructurada para Agentes Participantes representantes del Gobierno Local	Comprende 38 preguntas y III secciones.	Informantes: 05 personas (autoridades y funcionarios ediles) que conforman la muestra de los representantes del Gobierno

			Local.
Entrevista	Guía de entrevista semiestructurada para Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil	Comprende 29 preguntas y III secciones.	Informantes: 07 Agentes Participantes que conforman la muestra de los representantes de la Sociedad Civil, seleccionados de manera aleatoria.
Observación participante Técnica auxiliar: Reconstrucción de la situación	Guía de observación participante El tesista fue asesor del Equipo Técnico y Facilitador del Proceso del Presupuesto Participativo 2014	Tiene tres partes: 1. Unidades de análisis 2. Objeto de observación 3. Observación	Fuente: 02 Talleres del Proceso Participativo 2014, realizados en el año 2013.
Análisis documental	Fichas textuales	Soporte digital – Express Scribe 5.60 – Atlas.ti. 7 – Microsoft Office Word 2013	Fuente: 1. Libros especializados 2. Documentos oficiales (normas legales, directivas, documentos metodológicos) 3. Plan Bicentenario 4. PDC regional, provincial y distrital.
Análisis documental	Fichas de resumen	Soporte digital – Express Scribe 5.60 – Atlas.ti. 7 – Microsoft Office Word 2013	Fuente: 1. Libros especializados 2. Documentos oficiales (registros, informes emitidos por el Gobierno Local)

Elaboración propia.

7.2. Procedimientos de Validación y Confiabilidad de los Instrumentos

7.2.1. Cuestionario Semiestructurado

La validación y confiabilidad del cuestionario semiestructurado que se aplicó a los 380 informantes que conforman la muestra de la población electoral, fue mediante la administración de una prueba piloto a una proporción adecuada del marco muestral (15% del total de la muestra, 57 casos).

Los datos obtenidos fueron almacenados en una base de datos computacional, y luego se procedió a realizar la consistencia y exploración de la data, el análisis descriptivo de frecuencias, análisis de medidas de tendencia central, correlaciones y construcción de gráficos haciendo uso del software estadístico IBM SPSS versión 21, de esta manera se realizó el denominado análisis de confiabilidad.

7.2.2. Guía de Entrevista Semiestructurada

Por tratarse de una herramienta de recolección de información que corresponde a una técnica cualitativa, estuvo respaldada por dos supuestos: representatividad y legitimidad.

Martínez (2004), al respecto, señala que:

Dos importantes supuestos de la investigación cualitativa se cuestionan: el primero, que el investigador pueda capturar directamente la experiencia vivida; este cuestionamiento es a lo que se denomina la crisis de representación. El segundo, que los criterios de validez, generalización y confiabilidad, tradicionalmente usados para evaluar e interpretar la investigación cualitativa, sean realmente adecuados para ello; esto es a lo que se denomina la crisis de legitimidad (p. 9).

Antes de la aplicación definitiva de la guía de entrevista semiestructurada se realizó una prueba piloto para comprobar el adecuado funcionamiento del instrumento.

7.2.3. Guía de Observación Participante

Al igual que el instrumento anterior, por tratarse de una herramienta de recolección de información que corresponde a una técnica cualitativa, estuvo respaldada por dos supuestos: representatividad y legitimidad.

Se optó por la aplicación de este tipo de instrumentos porque el tesista se ha desempeñado como asesor del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y como Facilitador del Proceso Participativo desde el año 2011 al año 2013 (para los años fiscales del 2012 al 2014) en el distrito de Hualmay, esta condición participativa es una importante ventaja sobre el conocimiento de los aspectos socioculturales de los Agentes Participantes, las autoridades ediles y sobre las formas de la relación entre los dirigentes de las organizaciones sociales de base y las autoridades del Gobierno Local; así como las expectativas de los Agentes Participantes al momento de la priorización y aprobación de los proyectos de inversión.

7.2.4. Fichas Textuales y de Resumen

A partir del análisis de los contenidos pertinentes de libros especializados y documentos oficiales, se transcribieron textos y se realizaron resúmenes que permitieron describir la situación problemática y argumentar sobre los resultados de la investigación.

7.3. Técnicas para el Procesamiento de la Información

7.3.1. Del Cuestionario Semiestructurado

A partir de la base de datos que se construyó en el software estadístico IBM SPSS Versión 21 mediante la digitación de los cuestionarios, y haciendo uso de la estadística básica e inferencial, se realizaron los siguientes procedimientos en base a métodos y técnicas computacionales utilizados en la investigación social:

7.3.1.1. Análisis Exploratorio. Este tipo de análisis responde a la pregunta: ¿cómo están los datos con los que vamos a trabajar? Explorar significa conocer el comportamiento de las variables de las unidades de

estudio. Para conocer este comportamiento se siguieron los siguientes pasos:

1ero. Identificación de la escala en que se encuentra cada variable, pudiendo ser variables de naturaleza cualitativa: nominales u ordinales; y, cuantitativas o numéricas: discretas o continuas.

2do. Codificación y transformación de variables. Está referido al tratamiento computacional de los datos ingresados al software IBM SPSS versión 21.

3ero. Cálculo del valor representativo de cada variable y la evaluación de su calidad, que consistió en el uso de medidas estadística, llamados estadísticos o estadígrafos, para resumir en algún valor el comportamiento promedio de las unidades de estudio.

7.3.1.2. Análisis Inferencial. Este tipo de análisis responde a la pregunta: ¿qué información podemos obtener de los datos? Consiste en realizar análisis univariado y bivariado.

7.3.1.2.1. Análisis Univariado. “Los estadísticos de inferencia univariada permiten saber si lo hallado en una variable de una muestra es suficiente para conocer el mejor comportamiento de esa variable en la población de interés” (Magallanes, 2012, p. 29).

7.3.1.2.2. Análisis Bivariado. El alcance de la investigación, también, es descriptivo; por lo tanto, mediante el análisis exploratorio, se elaboraron tablas y gráficos sobre el comportamiento de las variables. Para ello, se utilizó el software estadístico IBM SPSS versión 21 y complementariamente el software Microsoft Office Excel versión 2013. Los resultados son expuestos en tablas que presentan las categorías con sus correspondientes valores absolutos y relativos, y la representación gráfica adecuada.

Así mismo, otro de los alcances de nuestra investigación es correlacional; por lo tanto, mediante métodos computacionales y aplicaciones estadísticas se construyeron tablas de contingencia, para presentar resultados de la asociación entre variables categóricas o cualitativas con sus correspondientes valores observados y esperados.

Del mismo modo, se realizaron diversas pruebas estadísticas para determinar la asociación entre las variables de cada una de las hipótesis específicas; así como, para precisar la intensidad o grado de magnitud de dichas asociaciones.

7.3.2. De la Guía de Entrevista Semiestructurada

Las entrevistas realizadas se registraron en archivos de audio utilizando una grabadora digital tipo reportera; y, luego las declaraciones de los informantes fueron transcritas utilizando el software especializado Express Scribe versión 5.60, la transcripción fue exportada a otro software especializado llamado Atlas.ti. versión 7, para la construcción de unidades hermenéuticas, y la elaboración de matrices analíticas y mapas de relaciones.

7.3.3. De la Guía de Observación Participante

La información recopilada en las guías sobre las actividades y objetos de observación, fue analizada mediante la técnica de la reconstrucción de la situación y permitió reconstruir el desarrollo de los talleres del Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2014, realizado en el año 2013 en el distrito de Hualmay.

7.3.4. De las Fichas Textuales y de Resumen

Los datos e informaciones recopilados mediante las fichas textuales y de resumen fueron aprovechados tanto para el Plan de Tesis como para la redacción del informe final de la investigación, la Tesis; ya que por su riqueza permitieron al investigador contar con argumentos teóricos sólidos y bases para la descripción de la realidad investigada; así como, para interpretar los resultados de la contrastación de hipótesis. Se utilizó un soporte informático: Atlas.ti. versión 7.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

1. Presentación de Resultados

1.1. Resultados de la Encuesta a Población Electoral

1.1.1. Características del Instrumento

Mediante la técnica de la encuesta y utilizando como instrumento de recolección de datos e informaciones un Cuestionario Semiestructurado, se obtuvo la información de trescientos ochenta (380) habitantes mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, que residen permanentemente en la jurisdicción del distrito de Hualmay y que conforman la población electoral.

El diseño del Cuestionario Semiestructurado consta de setenta y tres (73) preguntas que están agrupadas en cinco (V) capítulos, tal como se detalla en el Cuadro 7 (ver **Anexo 9**).

Los capítulos I y III se desagregan en subcapítulos con la finalidad de señalar con precisión los temas investigados con relación al objeto de estudio.

La tipología de las preguntas es diversa: preguntas dicotómicas; preguntas politómicas de respuesta única, de respuesta múltiple y con opción de especificación; preguntas abiertas, con opción de no respuesta y para priorización; preguntas dicotómicas con ampliación cuantitativa y ampliación

cualitativa; preguntas de percepción para medición subjetiva; y, preguntas que se resuelven en campo por observación del encuestador.

Cuadro 7

***Diseño del cuestionario semiestructurado aplicado a la población electoral
de Hualmay según capítulos, subcapítulos y número de preguntas***

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PREGUNTAS
I. Perfil del Informante	A. Características Demográficas	Pregunta 1 a pregunta 4
	B. Características Socioeconómicas	Pregunta 5 a pregunta 13
	C. Características de la Vivienda	Pregunta 14 a pregunta 21
II. Participación Ciudadana		Pregunta 22 a pregunta 30
III. Presupuesto Participativo	A. Fase de Preparación	Pregunta 31 a pregunta 46
	B. Fase de Concertación	Pregunta 47 a pregunta 50
	C. Fase de Formalización	Pregunta 51 a pregunta 53
IV. Desarrollo Nacional		Pregunta 54 a pregunta 70
V. Victimización por inseguridad		Pregunta 71 a pregunta 73

Fuente: Cuestionario semiestructurado.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En el Cuadro 8 se muestra la Ficha Técnica de la Encuesta realizada a la Población Electoral del Distrito de Hualmay, en el que se detallan las especificaciones técnicas y metodológicas.

Dichas especificaciones se refieren a la población objetivo; el marco muestral: procedimiento de muestreo y segmentación de los núcleos urbanos (seleccionados), tamaño de la muestra; el factor de ponderación; la representatividad; el error y el nivel de confianza estimados; método de aplicación; organización del personal responsable; organización del trabajo de campo y gabinete: período de diligenciamiento del instrumento y período de digitalización, análisis e interpretación de los resultados.

Cuadro 8

Ficha técnica de la encuesta realizada a la población electoral de Hualmay según especificación técnica y metodológica y descripción

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN
Población objetivo	Hombres y mujeres a partir de 18 años de edad, que residen permanentemente dentro de la jurisdicción del distrito de Hualmay y que conforman la población electoral del distrito.
Población o universo	19 mil 161 electores (al 31 de diciembre del 2013, según RENIEC).
Marco muestral	El Cuestionario Semiestructurado se aplicó en treinta y dos (32) núcleos urbanos del distrito de Hualmay.
Procedimiento de muestreo y segmentación	Se utilizó el método de la selección sistemática de manzanas y selección aleatoria de viviendas, con el respaldo de la cartografía digital del SISFOH correspondiente al año 2008 y <i>Google maps</i> 2014.
Tamaño de la muestra	380 electores. Fue calculado mediante la fórmula estadística de población finita o conocida.
Tipo de muestra	Muestra probabilística y selección aleatoria.
Factor de ponderación	50,424.
Representatividad	Los 19 mil 161 electores registrados al 31 de diciembre del 2013, representan el 67,2% de la población total del distrito de Hualmay, al 30 de junio del 2014.
Error	$\pm 0,05$
Nivel de confianza	0,95
Método de aplicación	El Cuestionario Semiestructurado se aplicó de manera directa en las viviendas seleccionadas de manera sistemática y aleatoria. Sólo se encuestó a un informante por hogar y un hogar por vivienda.
Organización del personal responsable	- 5 encuestadoras (egresadas de Sociología de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho) - 1 supervisor y revisor - 2 digitadores SPSS - 2 tabuladores y graficadores
Período de diligenciamiento del instrumento	El trabajo de campo para la recogida de datos e informaciones fue durante cinco (5) días: del 7 al 11 de julio 2014.
Período de digitalización, análisis e interpretación de los resultados	El trabajo de gabinete se realizó durante treinta y cinco (35) días: del 12 de julio al 15 de agosto.
Financiamiento	Autofinanciado por el tesista investigador.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.2. Segmentación Muestral según Núcleos Urbanos

El instrumento se aplicó en 32 núcleos urbanos de distrito de Hualmay. La Tabla 39 detalla la distribución espacial de las unidades de análisis.

Tabla 39

Núcleos urbanos en los que se aplicó el instrumento según tamaño muestral, muestra ponderada y distribución espacial de las unidades de análisis

Nº	NÚCLEO URBANO	POBLACIÓN ELECTORAL ¹		
		TAMAÑO MUESTRAL	MUESTRA PONDERADA	%
1	Av. Cincuentenario	52	2 622	13,7
2	Av. Hualmay	25	1 261	6,6
3	Barrio Tambo Blanco	24	1 210	6,3
4	AA. HH. La Esperanza	22	1 109	5,8
5	Calle Las Flores	22	1 109	5,8
6	Barrio Peralvillo	22	1 109	5,8
7	Av. Santa Rosa	19	958	5,0
8	Prolg. Pedro P. Herrera	14	706	3,7
9	Urb. Las Palmas	14	706	3,7
10	Jr. Florián Díaz	12	605	3,2
11	AA. HH. Ernesto Ausejo Pintado	11	555	2,9
12	Calle Mateo Pumacahua	11	555	2,9
13	Calle Ramón Castilla	11	555	2,9
14	Jr. Túpac Amaru	11	555	2,9
15	AA. HH. El Pacífico	10	504	2,6
16	Barrio Campo Alegre	10	504	2,6
17	Barrio San Isidro	10	504	2,6
18	Calle Juan Barreto	9	454	2,4
19	Calle Los Huacos	9	454	2,4
20	Av. Domingo Mandamiento Sipán	8	403	2,1
21	Calle Jorge Chávez	7	353	1,8
22	Sector La Hoyada (parte alta)	7	353	1,8
23	Calle Puquio Cano	7	353	1,8
24	Av. Cruz Blanca	6	303	1,6
25	Asociación de Vivienda Las Brisas	6	303	1,6
26	Pasaje Santa Rosa	6	303	1,6
27	Pasaje Hualmay ("Los Borregos")	4	202	1,1
28	Calle Antonio Raymondi	3	151	0,8
29	AA. HH. El Progreso	3	151	0,8
30	Calle Federico Villarreal	2	101	0,5
31	Calle Juan José Crespo	2	101	0,5
32	Jr. Garcilazo de la Vega	1	50	0,3
Total		380	19 161	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Nota 1: RENIEC, al 31 de diciembre del 2013.

1.1.3. Capítulo I: Perfil del Informante (Análisis Univariado)

Cada elector encuestado representa una unidad de análisis y proporcionó la información sobre las variables investigadas.

1.1.3.1. Subcapítulo A: Características Demográficas

1.1.3.1.1. Composición de la muestra según sexo. La muestra de encuestados está conformada por 380 electores, de los cuales el 52,4% son mujeres (199) y el 47,6% son hombres (181).

Tabla 40

Hualmay: Composición de la muestra según sexo del informante

SEXO	MUESTRA	%
Mujer	199	52,4
Hombre	181	47,6
Total	380	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.1.2. Análisis estadístico de la edad. La El análisis descriptivo de la base de datos respecto a la variable edad de los informantes que conforman la muestra, se realizó con el software estadístico IBM SPSS versión 21 (español), obteniéndose los principales estadísticos o las medidas derivadas de la muestra y su correspondiente representación gráfica.

Por tratarse de una variable en escala numérica se calcularon las medidas de tendencia central como la moda, mediana y media aritmética; así como, medidas de dispersión y asimetría; también se construyó el histograma de la variable numérica edad.

Al analizar las medidas de tendencia central encontramos que, la media o media aritmética –promedio- de la muestra es de 41,5 años de edad, siendo ésta edad el valor representativo. La mediana de la muestra es de 38 años de edad, siendo ésta edad el valor representativo alternativo. La mediana indica

el valor a la mitad de la distribución. La moda es de 28 años, esta medida hace referencia a la edad que más veces se repite en la muestra y no constituye un valor representativo (ver Tabla 41).

La edad de los informantes en la muestra, tiene una desviación típica de 15,968 y una varianza de 254,979. Magallanes (2012), señala que la idea de varianza o desviación típica es muy simple: “su valor desea mostrar qué tan alejados están los datos de la media [aritmética]. Sin embargo, la varianza no tiene valores topes por lo que su uso es más importante para comparar la misma variable en diferentes grupos” (p. 30).

La asimetría de la distribución de la muestra alcanzó un valor de 0,652 con un error típico de asimetría de 0,125. La curtosis alcanzó el valor de -0,345 con un error típico de curtosis de 0,250.

La edad mínima entre la totalidad de los informantes es de 18 años y la edad máxima alcanzó los 86 años de edad.

Tabla 41

Hualmay: Estadísticos de la variable edad

N	Válidos Perdidos	380 0
Media		41,5
Mediana		38
Moda		28
Desv. típ.		15,968
Varianza		254,979
Asimetría		0,652
Error típ. de asimetría		0,125
Curtosis		-0,345
Error típ. de curtosis		0,250
Mínimo		18
Máximo		86

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

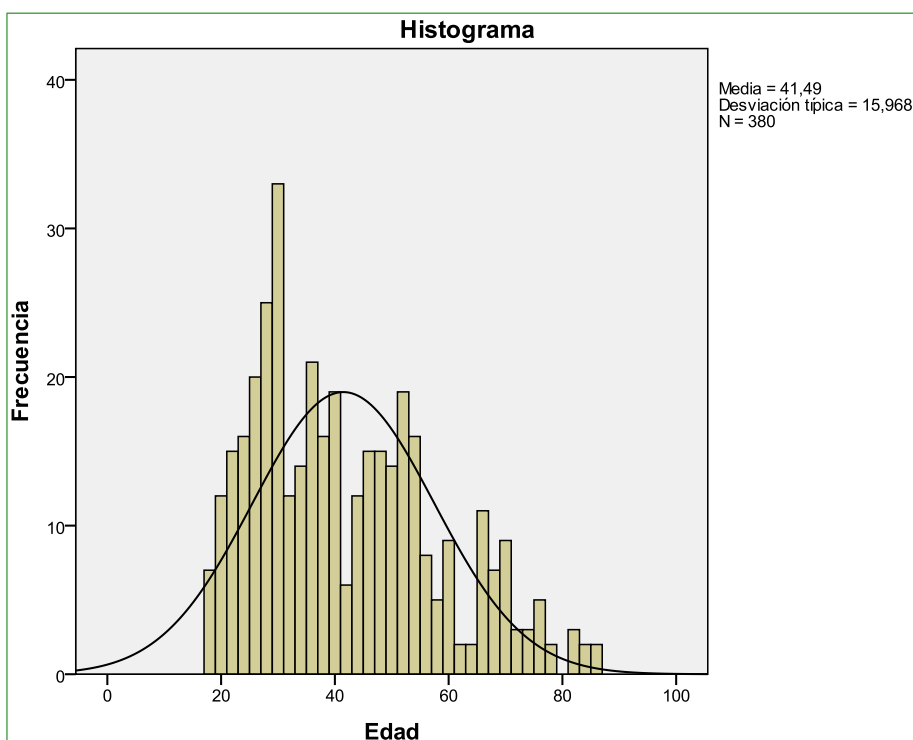
Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

A continuación se ofrece la representación gráfica de la distribución de los valores en la variable cuantitativa: edad, que se observa en forma de barras seguidas (ver Gráfico 20).

Gráfico 20

Hualmay: Histograma de la variable edad de los informantes en la muestra



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.1.3. Pirámide poblacional. El Gráfico 21 representa la estructura piramidal de los informantes que conforman la muestra, construida con las variables: grupos de edad quinquenal y sexo.

De un total de 15 grupos de edad quinquenal, sólo cuatro grupos representan el 50,5% de la muestra de informantes. Son los grupos de 30 a 34 años, de 45 a 49 años, de 50 a 54 años y de 65 a 69 años de edad.

El 49,5% de la muestra de informantes, se distribuyen entre los otros 11 grupos de edad quinquenal.

Gráfico 21

Hualmay: Pirámide poblacional según grupos de edad quinquenal y sexo de los informantes



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.1.4. Estado civil o conyugal. En el país, de acuerdo con las leyes y las costumbres se identifican 6 categorías para esta variable.

En el caso de Hualmay, el 34,2% de los informantes son casados; el 31,6% son convivientes; el 19,5 son solteros; el 10% son separados; el 3,7% son viudos; y, el 1,1% son divorciados.

La información sobre el estado civil o conyugal es importante en las investigaciones demográficas y sociales, porque constituyen un indicador básico en la fecundidad y en la estabilidad familiar.

Tabla 42

Hualmay: Estado civil o conyugal de los informantes

ESTADO CIVIL	MUESTRA	%
Casado (a)	130	34,2
Conviviente	120	31,6
Soltero (a)	74	19,5
Separado (a)	38	10,0
Viudo (a)	14	3,7
Divorciado (a)	4	1,1
Total	380	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.2. Subcapítulo B: Características Socioeconómicas

1.1.3.2.1. Tenencia de DNI. Todos los informantes que conforma la muestra cuentan con Documento Nacional de Identidad (DNI), porque sólo se aplicó el cuestionario a la población en edad electoral que se encuentra habilitada para ejercer el derecho de sufragio.

1.1.3.2.2. Nivel educativo. El nivel educativo predominante es secundaria y es la situación del 63,7% de los informantes.

Tabla 43

Hualmay: Nivel educativo de los informantes

NIVEL EDUCATIVO	MUESTRA	%
Sin nivel	3	0,8
Educación inicial	2	0,5
Primaria	61	16,1
Secundaria	242	63,7
Superior no universitaria	26	6,8
Superior universitaria	46	12,1
Total	380	1

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.2.3. Alfabetismo. El 99,5% de los informantes son alfabetos (378); es decir, saben leer y escribir; y, el 0,5% no leen ni escriben (2).

1.1.3.2.4. Asistencia a centro de enseñanza. El 91,8% de los informantes no asisten a algún centro de enseñanza (349); y, el 8,2% sí lo hacen (8,2).

1.1.3.2.5. Condición de ocupación laboral. El 64,2% de los informantes tienen trabajo por algún ingreso en dinero o en especie (244); y, el 35,8% no tienen trabajo (136).

Tabla 44

Hualmay: Condición de ocupación de los informantes

SITUACIÓN	MUESTRA	%
Sí	244	64,2
No	136	35,8
Total	380	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

De los informantes que declararon tener trabajo al momento de la encuesta, el 19,6% dijo tener una ocupación secundaria que le genera algún tipo de beneficio, ya sea dinero en efectivo o en especie; el 8,1% también se dedica a los asuntos domésticos de su hogar; y, el 2,5% además de trabajar también estudia.

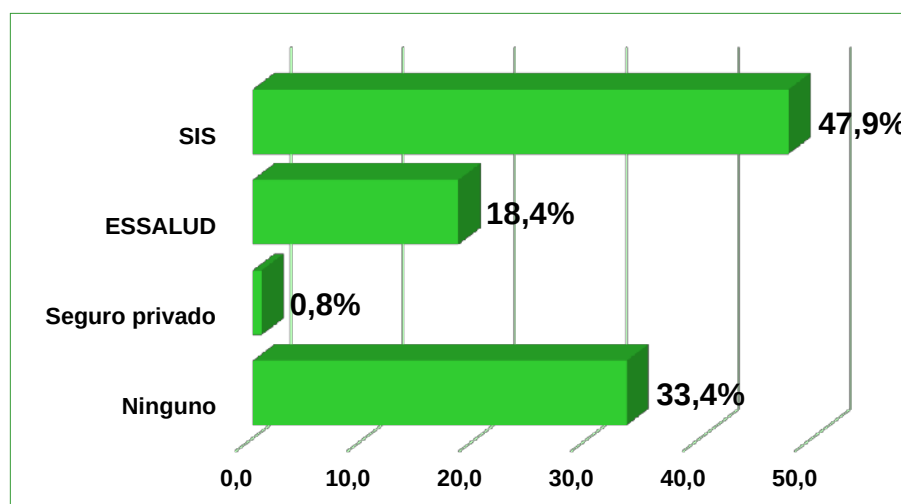
De los informantes que declararon no tener trabajo al momento de la encuesta, el 34,6% son amas de casa, el 5,1% son jubilados, el 2,2% son estudiantes, y el 58,1% se encuentran buscando un empleo.

1.1.3.2.6. Afiliación a algún tipo de seguro de salud. El 47,9% de los informantes están afiliados al Seguro Integral de Salud – SIS; el 18,4% en ESSALUD; y, el 0,8% tiene seguro privado. El Gráfico 22 revela además que el 33,4% de los encuestados no tienen algún tipo de seguro de salud.

Contar con algún seguro de salud permite al informante o a los miembros de su hogar protegerse de una eventual enfermedad o accidente.

Gráfico 22

Hualmay: Afiliación a algún tipo de seguro de salud



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.2.7. Ingreso económico mensual. Este indicador incluye las remesas provenientes del exterior y el ingreso de todos los miembros del hogar, adultos e hijos que trabajan.

Los resultados de la encuesta indican que el 23,9% de los hogares de los informantes perciben un ingreso total mensual dentro del rango de S/. 601.00 a S/. 800.00 Nuevos Soles (91 hogares).

En segundo lugar se encuentra el 16,6% de hogares cuyo ingreso total mensual se encuentra dentro del rango de S/. 801.00 a S/. 1,200.00 Nuevos Soles (63 hogares).

En tercer lugar está el 12,4% de hogares con ingresos mensuales totales dentro del rango de S/. 401.00 a S/. 600.00 Nuevos Soles (47 hogares).

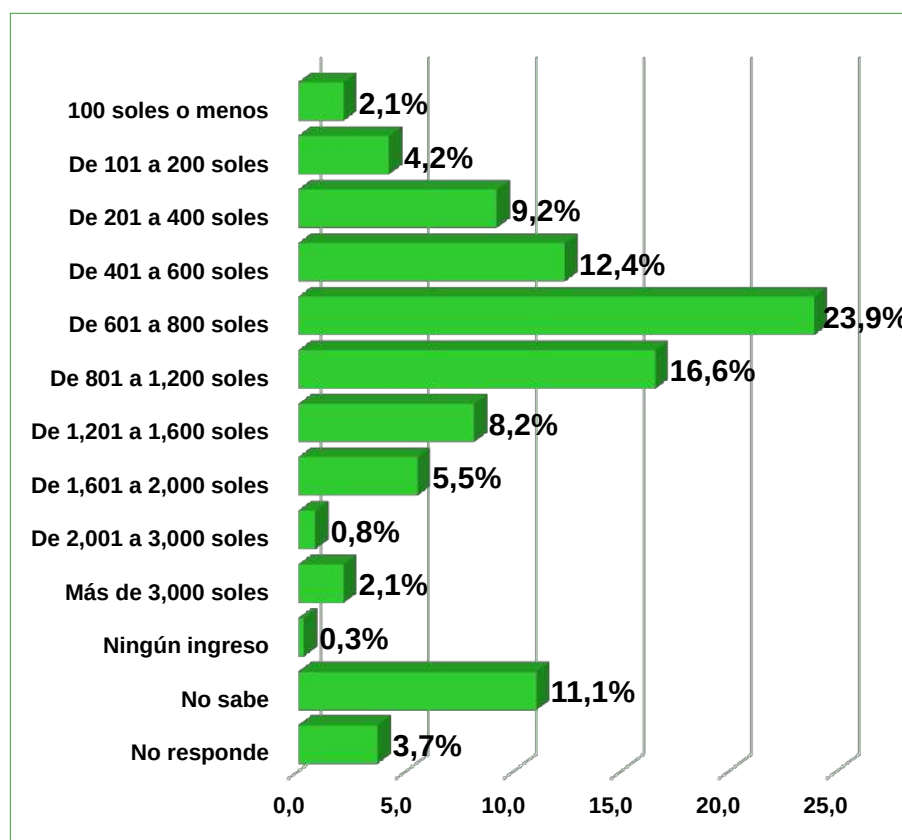
La investigación registró un 0,3% de hogares no tienen ningún ingreso al mes, que en valores absolutos vienen a ser un hogar.

Los hogares dentro de rangos de ingresos mensuales más altos representan en conjunto el 16,6% (63 hogares).

El 8,2% de hogares se encuentran en el rango de S/. 1,201.00 a S/. 1,600.00 Nuevos Soles; el 5,5% de hogares en el rango de S/. 1,601.00 a S/. 2,000.00 Nuevos Soles; el 0,8% de hogares en el rango de S/. 2,001.00 a S/. 3,000.00 Nuevos Soles; y, el 2,1% de hogares dentro del rango de ingresos de más de S/. 3,000.00 Nuevos Soles mensuales.

Gráfico 23

Hualmay: Rango de ingreso económico mensual del hogar de los informantes



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

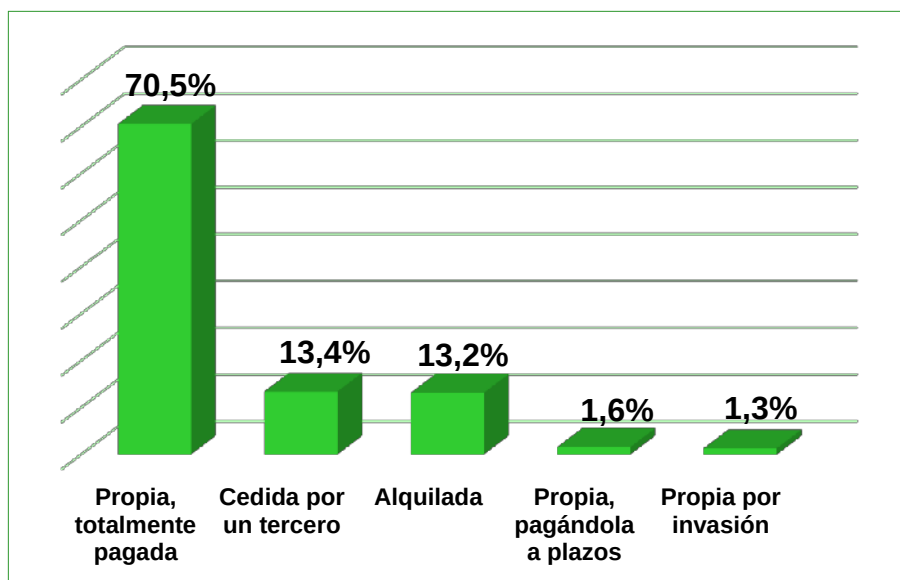
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.3. Subcapítulo C: Características de la Vivienda y Servicios

1.1.3.3.1. Régimen de tenencia de la vivienda. El 70,5% de las viviendas son propias; el 13,4% son viviendas cedidas por un tercero, que puede ser el centro de trabajo, algún familiar u otro caso; el 13,2% son viviendas alquiladas por sus ocupantes; el 1,6% viviendas que se vienen pagando, es decir fueron compradas al crédito; y el 1,3% son viviendas propias conseguidas mediante invasiones.

Gráfico 24

Hualmay: Régimen de tenencia de la vivienda de los informantes



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.3.2. Material de construcción de las viviendas. Este indicador da a conocer el tipo de material predominante con el que están construidas las paredes exteriores, los pisos y el techo de la vivienda.

El 60% de las viviendas tienen paredes de ladrillo y el 35,5% tienen paredes de adobe. El 78,7% de las viviendas tienen pisos de cemento y el 13,9% de tierra. El 51,3% de las viviendas tienen techos de concreto armado y el 38,9% tienen techos de 38,9%.

1.1.3.3.3. Abastecimiento de agua en la vivienda. La principal fuente de abastecimiento de agua potable es la red pública conectada dentro de la vivienda. Esta es la situación del 93,7% de viviendas. Así mismo, aún persiste el uso del pozo para extraer agua, es el caso del 3,4% de las viviendas. El 2,9% restante se abastece por otras modalidades.

Tabla 45

Hualmay: Forma de abastecimiento de agua potable en la vivienda

MODALIDAD	VIVIENDAS	%
Red pública dentro de la vivienda	356	93,7
Pozo	13	3,4
Red pública fuera de la vivienda	5	1,3
Camión cisterna u otro similar	4	1,1
Vecino	1	0,3
Otro	1	0,3
Total	380	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.3.4. Modalidad de conexión del servicio higiénico. Respecto al tipo de conexión del baño o servicio higiénico en la vivienda, el 93,4% cuenta con conexión a la red pública dentro de la vivienda. Aunque, el 2,9% utiliza pozo ciego o letrina; y, el 1,3% pozo séptico.

El 1,4% de las viviendas tienen otros tipos de sistemas de eliminación de excretas; y, el 1,1% no cuentan con este servicio básico.

Tabla 46

Hualmay: Tipo de conexión del servicio higiénico en la vivienda

TIPO DE CONEXIÓN	VIVIENDAS	%
Red pública dentro de la vivienda	355	93,4
Pozo ciego o negro / letrina	11	2,9
Pozo séptico	5	1,3
Río, acequia o canal	4	1,1
Red pública fuera de la vivienda	1	0,3
No tiene	4	1,1
Total	380	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.3.3.5. Alumbrado eléctrico. El 97,4% de las viviendas cuentan con el servicio de alumbrado eléctrico mediante la conexión a la red pública de electricidad. El 2,6% de las viviendas no cuentan con este servicio básico.

1.1.3.3.6. Existencia de áreas verdes en el barrio de residencia. En la presente investigación se considera como área verde a todo espacio de uso público que se encuentra bajo la administración y cuidado por el gobierno local, que puede ser utilizado por el vecindario como lugar de concentración, esparcimiento o recreación, incluye parques y plazas. Así mismo, entiéndase barrio de residencia del informante como sinónimo de núcleo urbano.

Tabla 47

Hualmay: Existencia de áreas verdes en el barrio de residencia

ÁREA VERDE	VIVIENDAS	%
No	285	75,0
Sí	95	25,0
Total	380	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

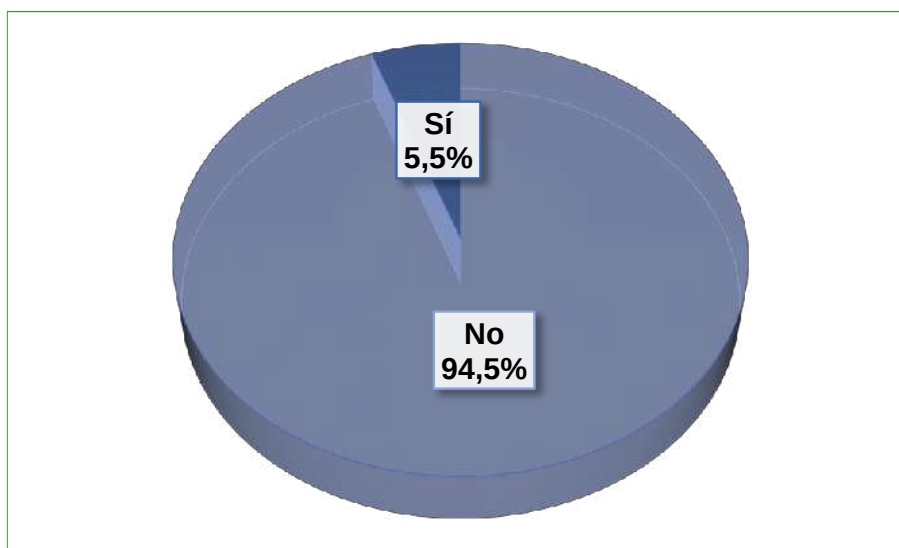
Según los resultados de la investigación, el 75% de los informantes residen en barrios que no cuentan con áreas verdes; y, el 25% sí reside en núcleos urbanos con áreas verdes administradas por la Municipalidad de Hualmay.

1.1.4. Capítulo II: Participación Ciudadana (Análisis Univariado)

1.1.4.1. Pertenencia a Organizaciones Sociales de Base. El 94,5% de los encuestados (359) no pertenecen a Organizaciones Sociales de Base (OSB); mientras que, el 5,5% sí pertenece (21).

Gráfico 25

Hualmay: Pertenencia a organizaciones sociales de base



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

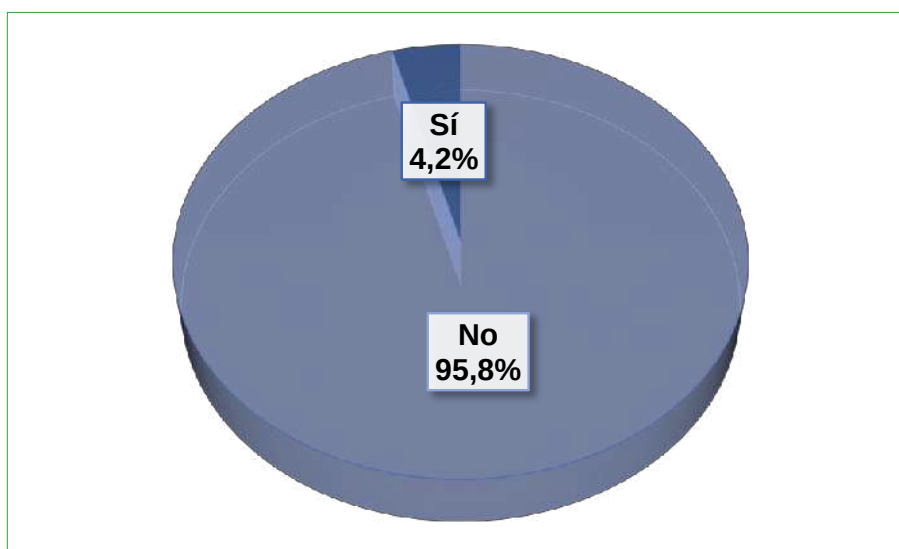
1.1.4.2. Pertenencia a organismos o entidades públicas. El 96,1% de los encuestados (365) no pertenecen a organismos o a entidades públicas; mientras que, el 3,9% sí pertenece (15).

1.1.4.3. Pertenencia a entidades privadas. El 95,8% de los encuestados (364) no pertenecen a organismos o a entidades públicas; mientras que, el 4,2% sí pertenece (16).

1.1.4.4. Pertenencia a organizaciones políticas. El 95,8% de los encuestados (364) no pertenecen a organizaciones políticas; mientras que, el 4,2% sí pertenece (16).

Gráfico 26

Hualmay: Pertenencia a organizaciones políticas



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.4.5. Tipo de organizaciones políticas. Del total de informantes que sí pertenecen a alguna organización política, el 68,8% pertenecen a partidos políticos (11); es decir a organizaciones de alcance nacional.

El 25% pertenece a movimientos regionales (4); es decir, a organizaciones con alcance dentro del ámbito geográfico de Lima Provincias; y, el 6,3% perteneces a organizaciones locales a nivel del distrito (1), que generalmente se constituyen en períodos preelectorales y electorales, luego desaparecen.

1.1.4.6. Condición de pertenencia a organizaciones políticas. Del total de informantes que sí pertenecen a alguna organización política, el 50% son invitados (8), el 43,8% son militantes (7), y el 6,3% son dirigentes (1).

1.1.4.7. Experiencia de participación en procesos electorales. El 99,2% de los encuestados (377) declararon que nunca han participado como candidatos en las elecciones municipales en su distrito.

En cambio, el 0,8% (3) dijeron que sí participaron alguna vez como candidatos en los comicios municipales. El 66,7% postuló al cargo de regidor (2), y el 33,3% postuló al cargo de alcalde distrital.

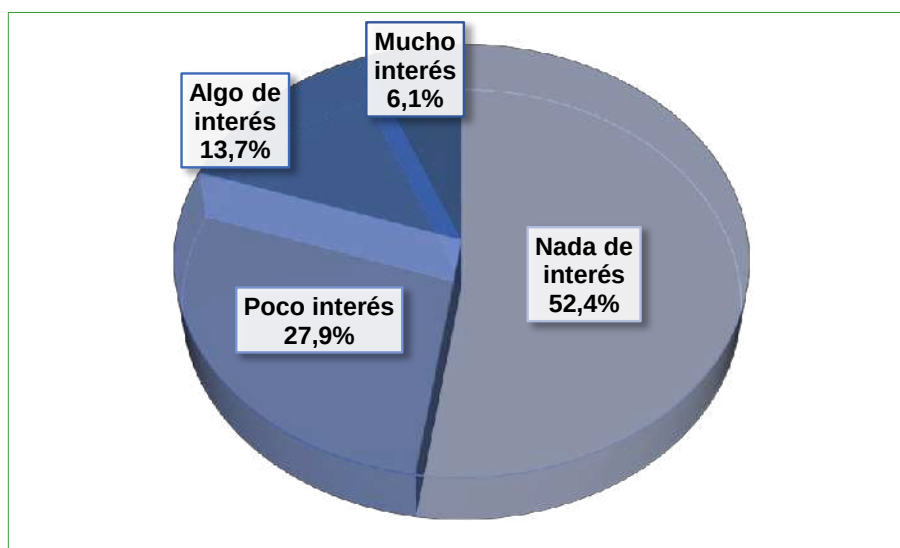
1.1.4.8. Cumplimiento de sufragio en las Elecciones Regionales y Municipales 2010. El 89,9% de los informantes (338) afirmaron haber cumplido con asistir a sufragar en las pasadas elecciones para alcalde y regidores en el distrito de Hualmay.

Mientras que, el 11,1% (42) no cumplieron con el acto de sufragio. Una cifra bastante cercana a la tasa de ausentismo electoral registrada en ese proceso y que según la ONPE fue de 12,2%.

1.1.4.9. Nivel de interés en la política. El 52,4% de los encuestados dijeron tener nada de interés en la política (199); el 27,9% dijo tener poco interés (106); el 13,7% algo de interés; y, el 6,1% mucho interés en la política.

Gráfico 27

Hualmay: Nivel de interés en la política



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

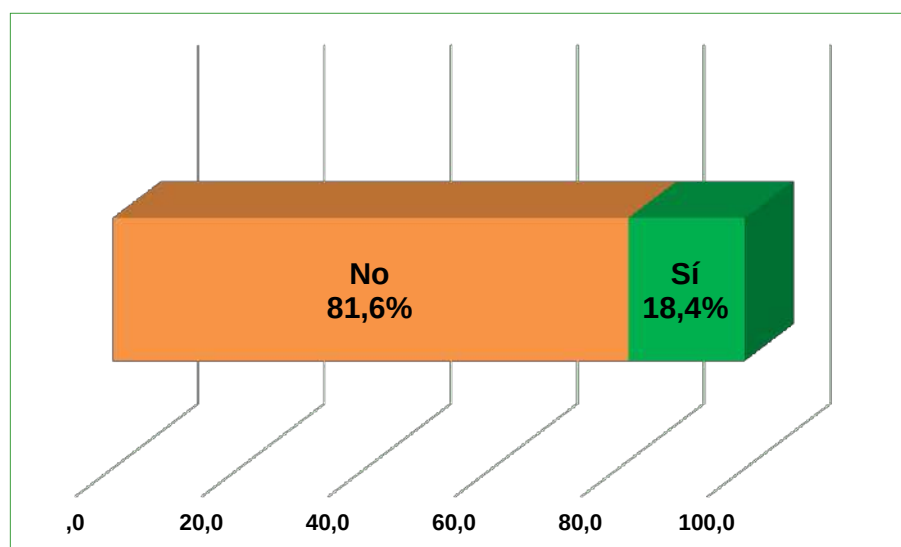
1.1.5. Capítulo III: Presupuesto Participativo (Análisis Univariado)

1.1.5.1. Subcapítulo A: Fase de Preparación

1.1.5.1.1. Nivel de conocimiento sobre el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC). El 81,6% de los encuestados (310) no tienen conocimiento alguno sobre este instrumento de gestión. El Gráfico 28 muestra que el nivel de conocimiento es apenas del 18,4% (70).

Gráfico 28

Hualmay: Nivel de conocimiento sobre el PDC



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

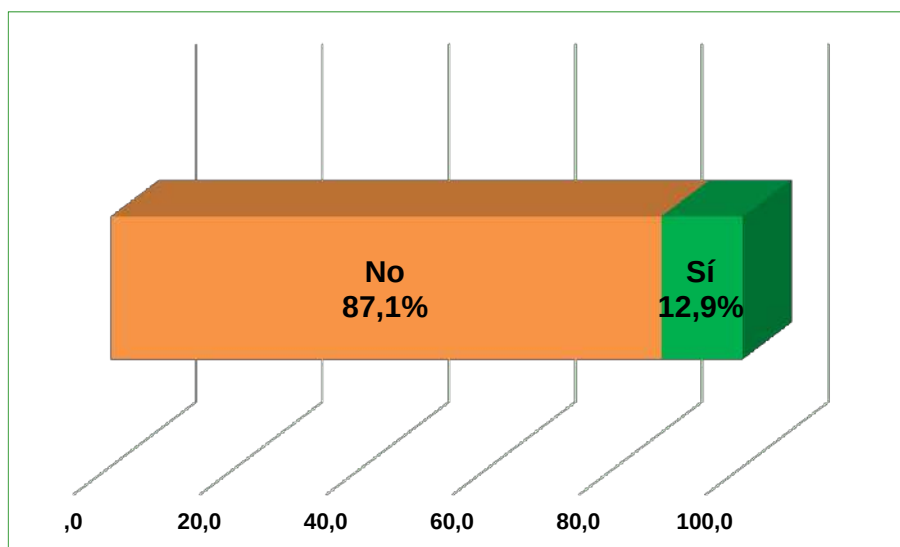
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.2. Nivel de conocimiento de la visión del PDC. Del total de encuestados que respondieron tener algún conocimiento sobre el PDC, el 80% (56) dijo conocer la visión de desarrollo establecida en dicho instrumentos de gestión; mientras que, el 20% (14) no conoce.

1.1.5.1.3. Nivel de conocimiento sobre el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCL). El 87,1% de los encuestados (331) no tienen conocimiento alguno sobre este órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Distrital de Hualmay. El Gráfico 29 muestra que el nivel de conocimiento es apenas del 12,9% (49).

Gráfico 29

Hualmay: Nivel de conocimiento sobre el CCL



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

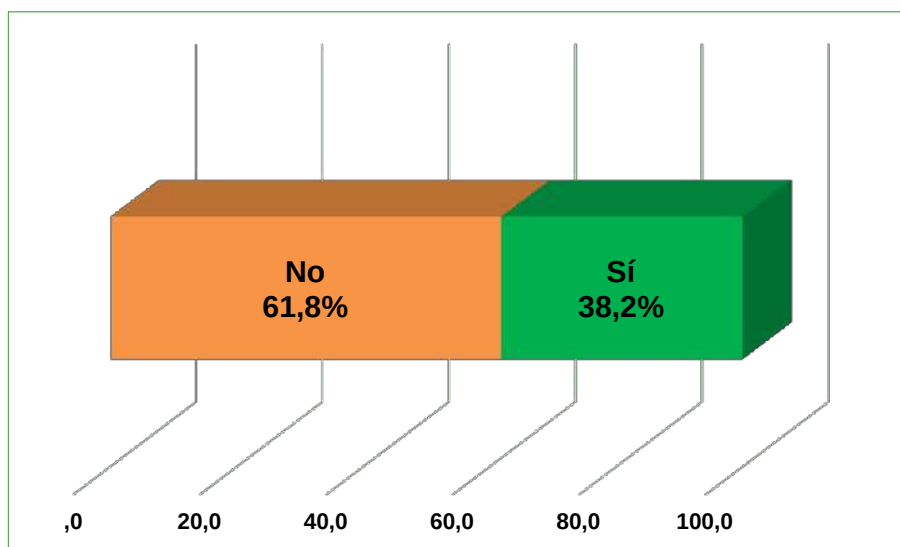
1.1.5.1.4. Nivel de conocimiento a los miembros del CCL. Del total de encuestados que respondieron tener algún conocimiento sobre el CCL, el 65,3% (32) dijo que sí conoce al menos a uno de sus integrantes; mientras que, el 34,7% (17) no los conoce.

1.1.5.1.5. Nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo. El 61,8% de los encuestados (235) no tienen conocimiento alguno sobre este mecanismo de concertación entre los representantes del Gobierno Local y la Sociedad Civil para la priorización de las inversiones a nivel del distrito de Hualmay.

El Gráfico 30 revela que tan solo el 38,2% de los informantes (145) tienen algún conocimiento o han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

Gráfico 30

Hualmay: Nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.6. Forma de informarse acerca del Presupuesto Participativo.

La mayoría de los encuestados que respondieron tener algún conocimiento o que han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo, se informan a través de medios de comunicación convencionales.

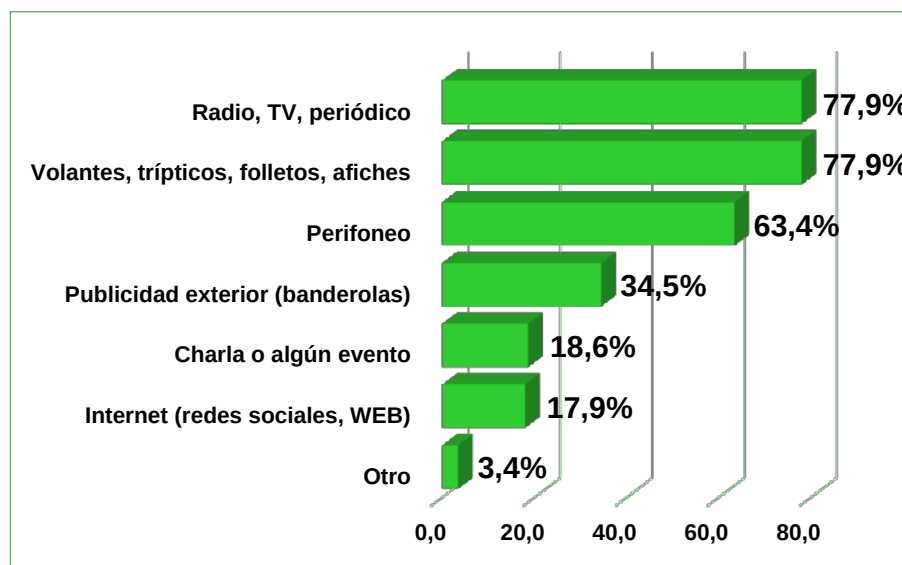
El 77,9% se informan por la radio, la televisión y el periódico; otro 79,9% se informa a través de volantes, trípticos, folletos y afiches; y, un 63,4% se informa mediante el perifoneo.

El 34,5% se informa a cerca del Presupuesto Participativo mediante las banderolas u otras formas de publicidad exterior; y, el 18,6% se informa asistiendo a las charlas o a algún evento de difusión organizado por el Gobierno Local.

La Internet y las redes sociales también son medios a través de los cuales se informa la población sobre el Presupuesto Participativo, es el caso del 17,9% de los encuestados, tal como se muestra en el Gráfico 31.

Gráfico 31

Hualmay: Forma de informarse acerca del Presupuesto Participativo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.7. Nivel de claridad de la información sobre el Presupuesto Participativo. Del total de encuestados que sí tienen conocimiento del Presupuesto Participativo, manifestaron que la información recibida no fue clara (4,8%), poco clara (32,4%), regularmente clara (46,2%), clara (12,4%) y muy clara (4,1%).

Tabla 48

Hualmay: Nivel de claridad de la información sobre el Presupuesto Participativo

NIVEL DE CLARIDAD	MUESTRA	%
Nada clara	7	4,8
Poco clara	47	32,4
Regularmente clara	67	46,2
Clara	18	12,4
Muy clara	6	4,1
Total	145	100

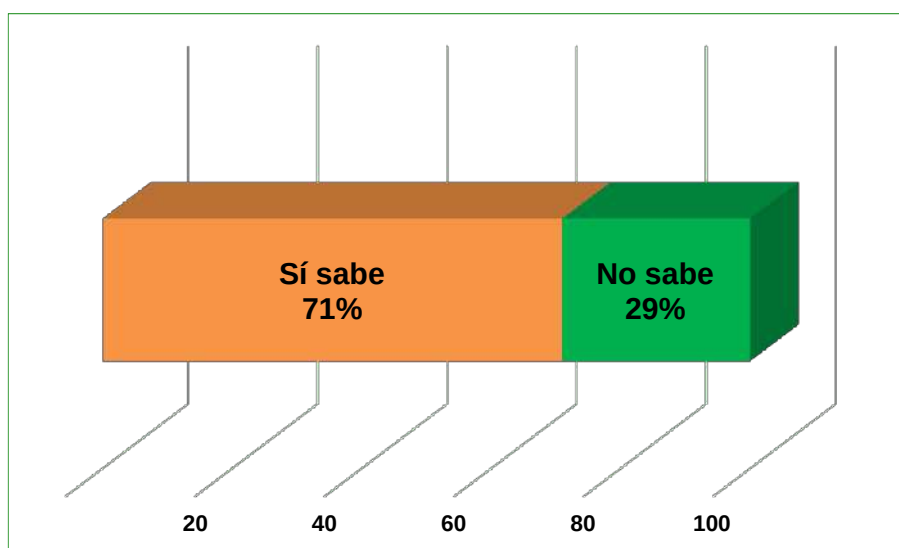
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.8. Nivel de conocimiento sobre quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo. Del total de encuestados que sí tienen algún conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, el 71% (103) sí sabe quiénes pueden participar en el proceso participativo y el 29% (42) no sabe. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes.

Gráfico 32

Hualmay: Nivel de conocimiento sobre quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo



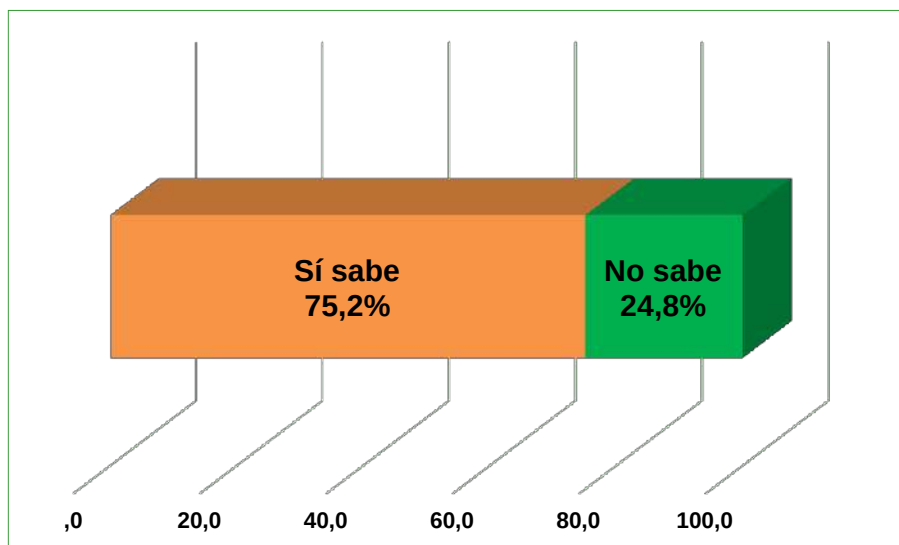
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.9. Nivel de conocimiento sobre cada cuánto tiempo se realiza el Proceso del Presupuesto Participativo. Del total de encuestados que sí tienen algún conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, el 75,2% (109) sí sabe que el proceso participativo se realiza una vez al año y el 24,8% (36) no sabe. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes.

Gráfico 33

Hualmay: Nivel de conocimiento sobre cada cuánto tiempo se realiza el Proceso del Presupuesto Participativo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

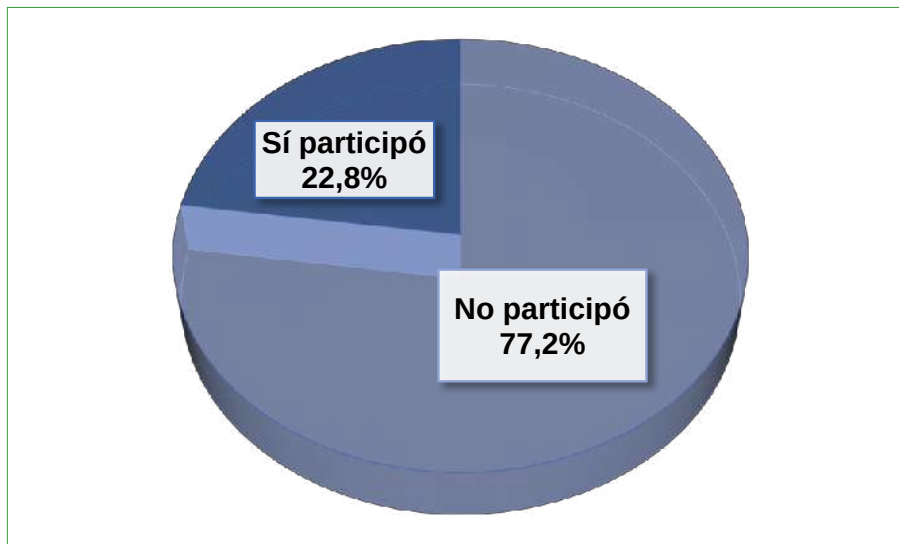
1.1.5.1.10. Nivel de participación en algún taller del Presupuesto Participativo. Del total de encuestados que sí tienen algún conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, el 77,2% (112) sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo.

Mientras que, el 22,8% (33) no han participado ni siquiera en un taller de trabajo. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes.

Mediante el Gráfico 34 se representa el nivel de participación de los informantes en los talleres del proceso participativo.

Gráfico 34

Hualmay: Nivel de participación en algún taller del Presupuesto Participativo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.11. Percepción sobre el nivel de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo. El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes.

Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, en un 48,5% consideran que el nivel de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo es regular o medio.

En la percepción del 18,2% de los informantes el nivel es muy bajo, para el 24,2% es bajo, para el 3% es alto y para el 6,1% es muy alto.

En la Tabla 49 se presenta el recuento de los resultados de la medición de la Percepción sobre el nivel de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo que tienen los encuestados que conforman la muestra a la que se aplicó el cuestionario.

Tabla 49

***Hualmay: Percepción sobre el nivel de Participación
Ciudadana en el Presupuesto Participativo***

NIVEL	MUESTRA	%
Muy bajo	6	18,2
Bajo	8	24,2
Regular	16	48,5
Alto	1	3,0
Muy alto	2	6,1
Total	33	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

***1.1.5.1.12. Valoración de la Participación Ciudadana en el
Presupuesto Participativo en relación con el bienestar de los vecinos.***

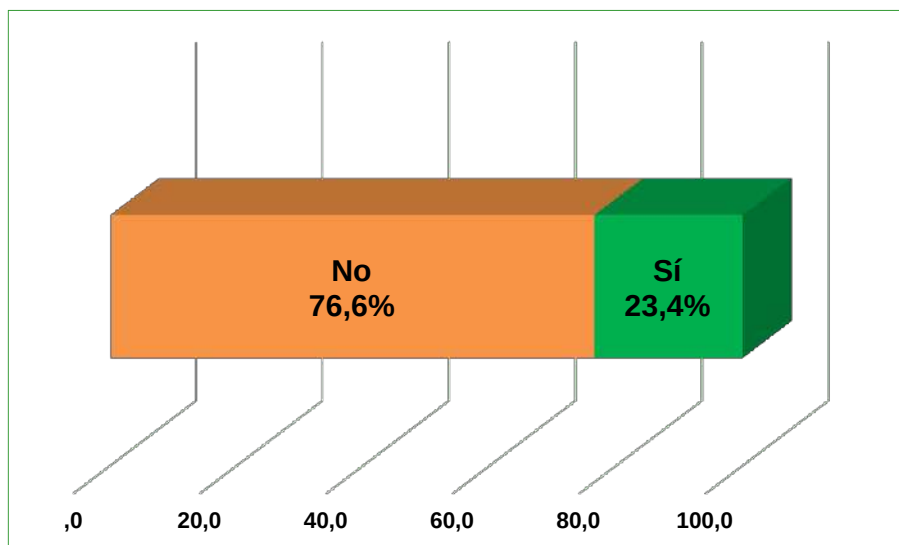
Del total de encuestados que sí tienen algún conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, el 76,6% (111) considera que a mayor Participación Ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo mayor será el bienestar de los vecinos.

Mientras que, el 23,4% (34) considera lo contrario. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes.

Mediante el Gráfico 35 se representa la valoración realizada por los informantes respecto a la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en relación con el bienestar de los vecinos.

Gráfico 35

Hualmay: Valoración de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en relación con el bienestar de los vecinos



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.13. Calificación del proceso de identificación y registro de agentes participantes en el Presupuesto Participativo. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, en un 33,3% consideran que el proceso de identificación y registro de agentes participantes es algo discriminatorio. El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes.

En la percepción del 6,1% de los encuestados dicho proceso fue calificado como muy discriminatorio; el 9,1% lo calificó como discriminatorio; para el 21,2% es algo incluyente; y, para el 24,2% es incluyente.

Sólo para el 6,1% de los informantes consideran que la identificación y registro de Agentes Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo es muy incluyente.

Tabla 50

Hualmay: Calificación del proceso de identificación y registro de agentes participantes en el Presupuesto Participativo

CALIFICACIÓN	MUESTRA	%
Muy discriminatorio	2	6,1
Discriminatorio	3	9,1
Algo discriminatorio	11	33,3
Algo incluyente	7	21,2
Incluyente	8	24,2
Muy incluyente	2	6,1
Total	33	100

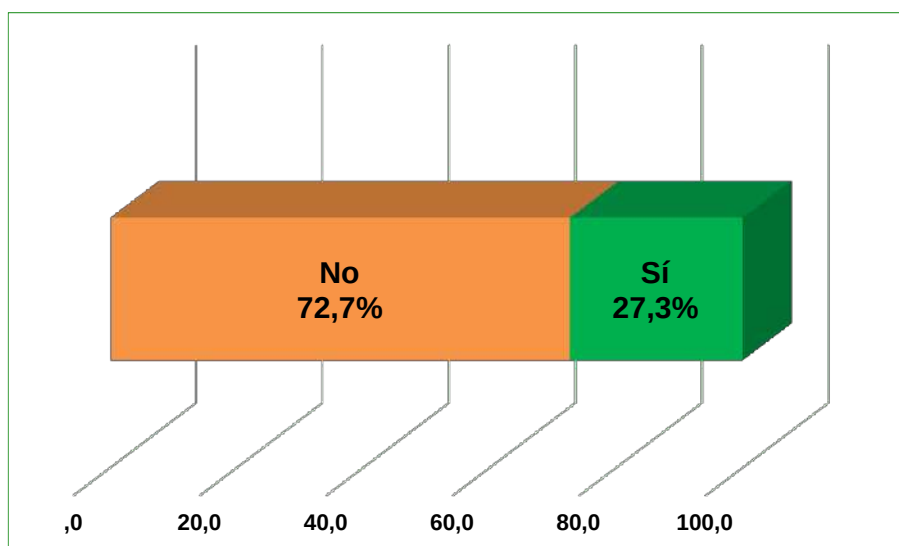
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.1.14. Realización de talleres de capacitación con suficiente anticipación. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, un 72,7% considera que dichos talleres no se realizaron de manera oportuna.

Gráfico 36

Hualmay: Realización de talleres de capacitación con suficiente anticipación



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes. Del total, el 27,3% considera que los talleres de capacitación sí se realizaron con suficiente anticipación.

1.1.5.1.15. Fortalecimiento del derecho de participación y talleres de capacitación. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, el 54,5% manifestó que los talleres de capacitación fortalecieron en algo su derecho de participación en el quehacer municipal. El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes.

Tabla 51

Hualmay: Fortalecimiento del derecho de participación y talleres de capacitación

RESPUESTA	MUESTRA	%
Nada	1	3,0
Poco	6	18,2
Algo	18	54,5
Mucho	8	24,2
Total	33	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

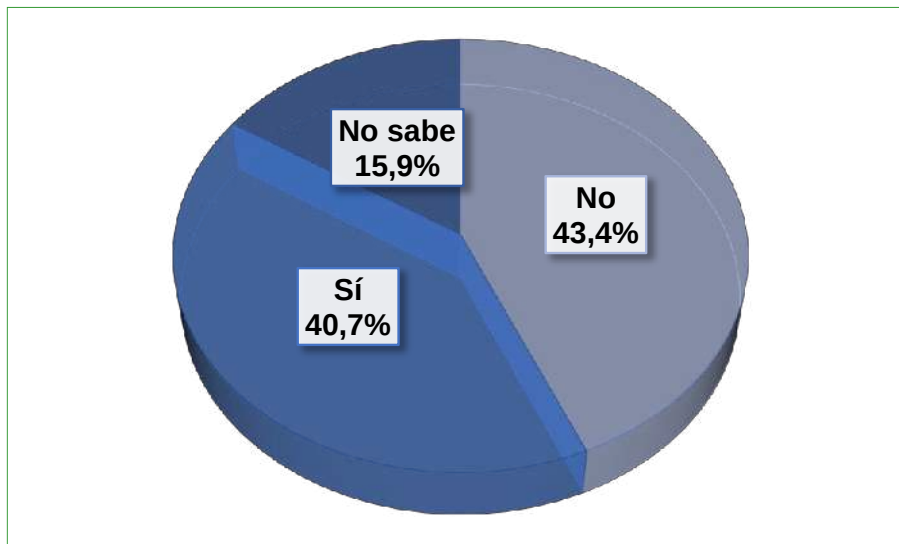
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Para el 3% de los encuestados, los talleres de capacitación no fortalecieron su derecho de participación en el quehacer municipal; para el 18,2% poco; y, para el 24,2% contribuyó en mucho.

1.1.5.1.16. Intención de participación en el próximo Presupuesto Participativo. Del total de encuestados que sí tienen algún conocimiento sobre el Presupuesto Participativo y que participaron o no en algún taller, el 43,4% (63) no piensan participar en el próximo proceso participativo; el 40,7% sí piensa participar; y, el 15,9% no sabe si participará o no. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes.

Gráfico 37

Hualmay: Intención de participación en el próximo Presupuesto Participativo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

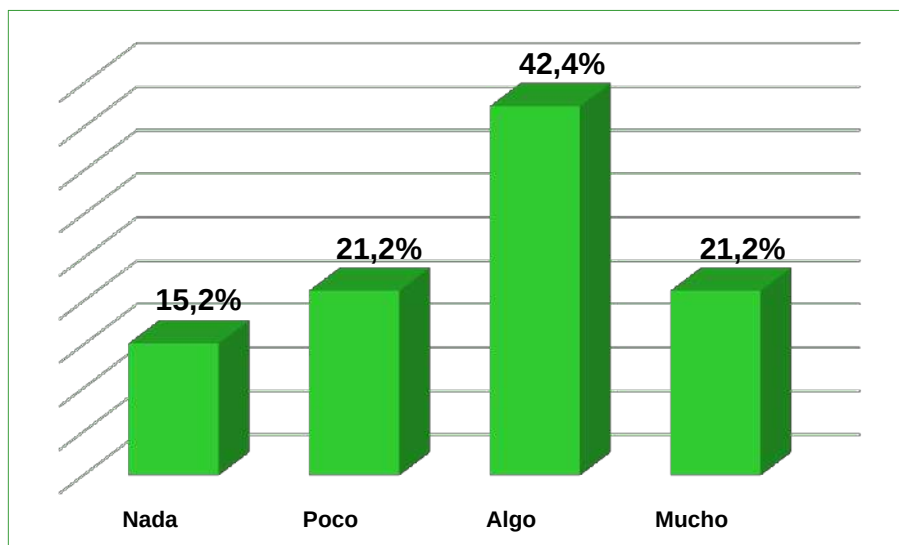
1.1.5.2. Subcapítulo B: Fase de Concertación

1.1.5.2.1. Promoción de la satisfacción de necesidades de la población y talleres de trabajo. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, el 42,4% manifestó que el desarrollo de los talleres de trabajo promueven algo la satisfacción de las necesidades de la población del distrito de Hualmay. El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes.

Para el 15,2% de los encuestados, en dichos talleres no se promueve la satisfacción de las necesidades de la población; el 21,2% de los encuestados considera que se promueve poco; y, para el 21,2% de los informantes, los talleres de trabajo que se desarrollan en la fase de concertación del Proceso Participativo promueven mucho tales satisfacciones.

Gráfico 38

Hualmay: Promoción de la satisfacción de necesidades de la población y talleres de trabajo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

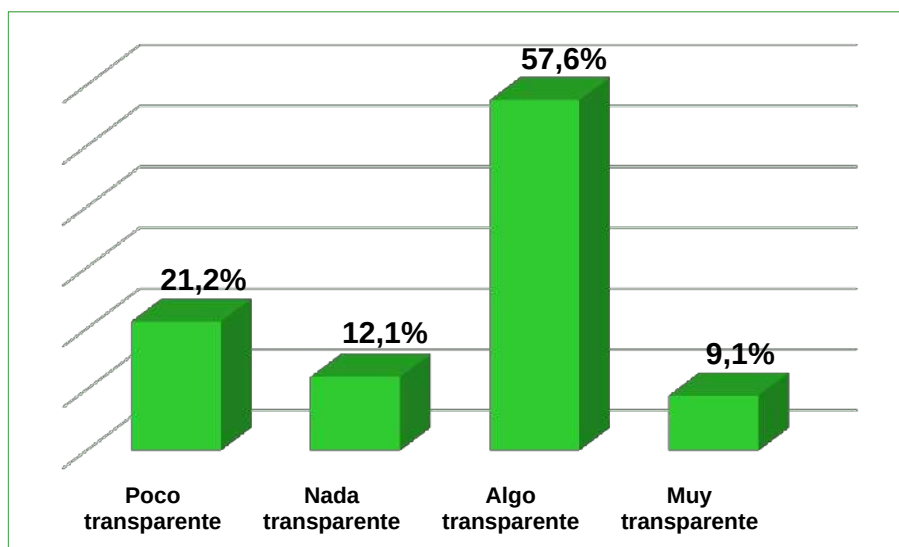
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.2.2. Transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, el 57,6% considera que la formulación de acuerdos y compromisos entre los representantes del Gobierno Local y la Sociedad Civil en la fase de concertación del Proceso Participativo, es algo transparente. El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes.

Para el 21,2% de los encuestados, la formulación de tales acuerdos y compromisos es poco transparente; el 12,1% de los encuestados lo considera como nada transparente; y, para el 9,1% de los informantes, es muy transparente.

Gráfico 39

Hualmay: Transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.2.3. Nivel de la percepción en que el alcalde toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población. Del total de encuestados que no tienen conocimiento alguno ni han oído hablar acerca del Presupuesto Participativo, el 56,6% tiene la percepción que el alcalde distrital sí toma en cuenta la voz de los vecinos. El total de encuestados al que se hace referencia es de 235 informantes.

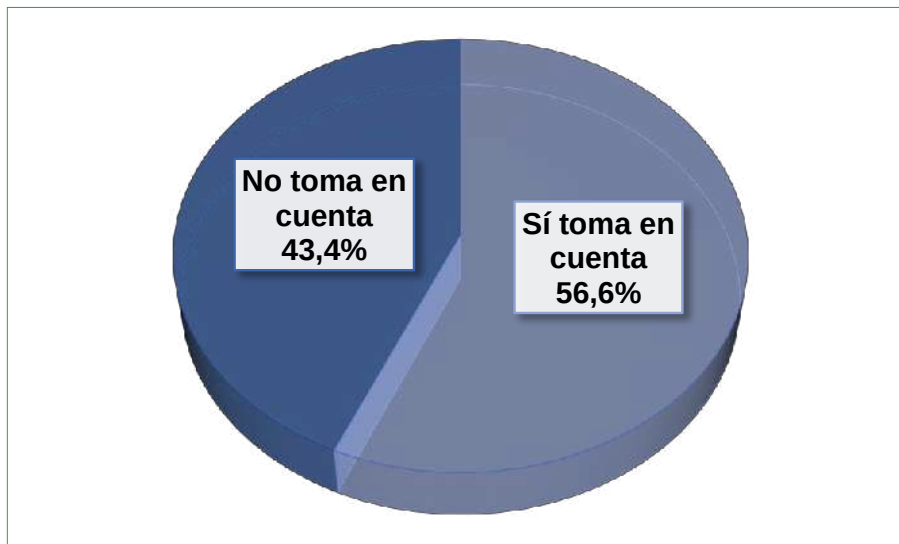
En contraparte, la percepción del 43,4% de los encuestados es que la autoridad edil no toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población antes de tomar decisiones (ver Gráfico 40).

1.1.5.2.4. Percepción sobre el Interés del alcalde en la Participación Ciudadana. Del total de encuestados que no tienen conocimiento alguno ni han oído hablar acerca del Presupuesto Participativo, el 40,9% percibe que el alcalde distrital está poco interesado en la Participación Ciudadana. El total de encuestados al que se hace referencia es de 235 informantes.

La percepción del 23,4% de los encuestados es que la autoridad edil no está interesado en la Participación Ciudadana; para el 28,1% el alcalde está algo interesado; y, para el 7,7% está muy interesado (ver Gráfico 41).

Gráfico 40

Hualmay: Nivel de la percepción en que el alcalde toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población

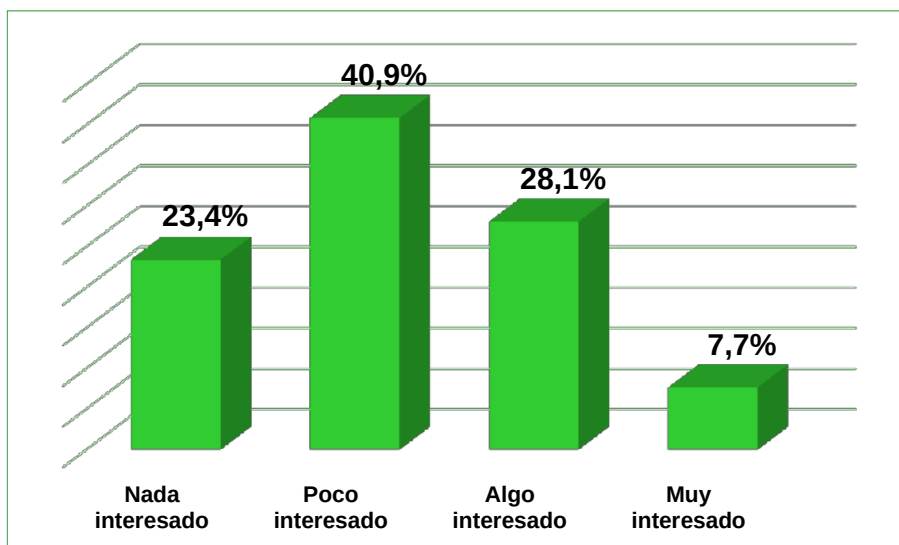


Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Gráfico 41

Hualmay: Percepción sobre el interés del alcalde en la Participación Ciudadana



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

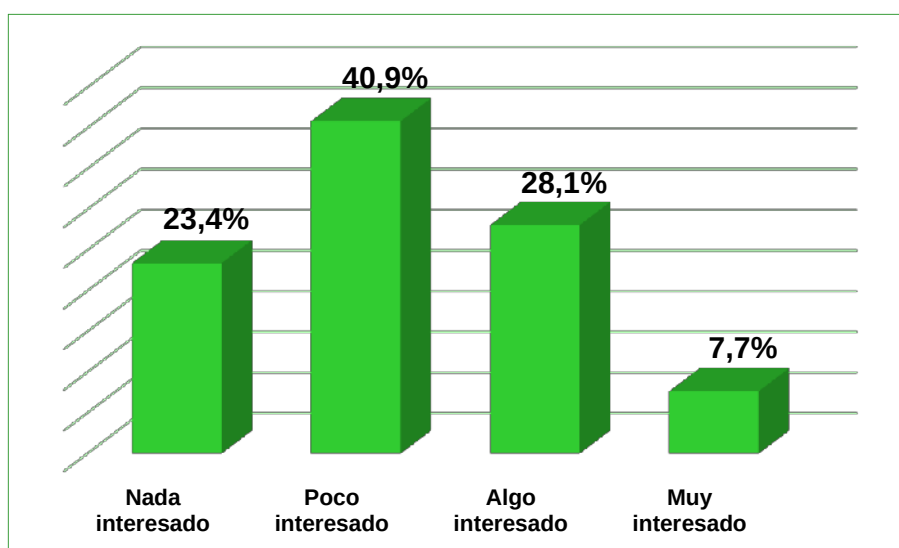
1.1.5.3. Subcapítulo C: Fase de Formalización

1.1.5.3.1. Nivel de atención de pedidos de la población. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, el 42,4% considera que los funcionarios municipales atienden muy poco los pedidos que formula la población en el Presupuesto Participativo. El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes.

El 27,3% dijo que los funcionarios no atienden los pedidos; otro 27,3% considera que atienden algo; y, sólo el 3% respondió que atienden mucho.

Gráfico 42

Hualmay: Nivel de atención de pedidos de la población por parte de los funcionarios municipales



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

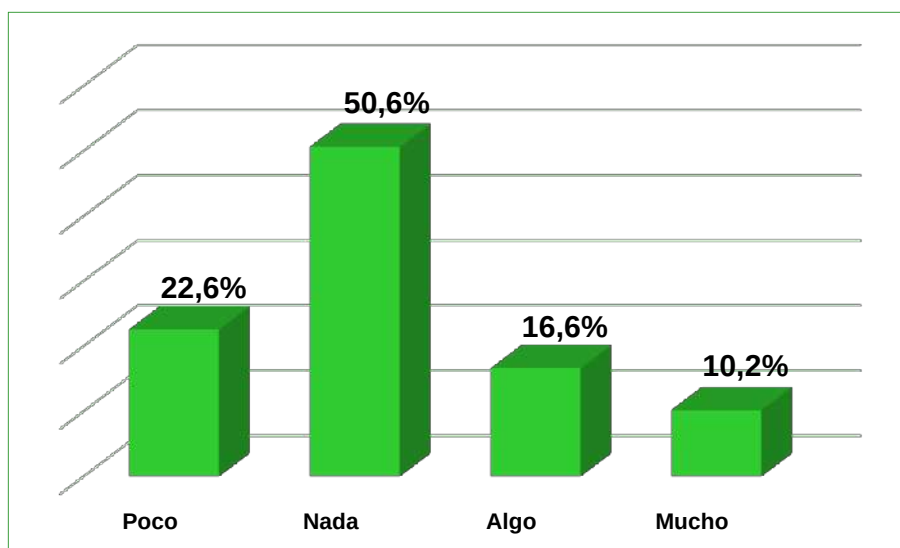
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.3.2. Autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal. Del total de encuestados que no tienen conocimiento alguno ni han oído hablar acerca del Presupuesto Participativo, el 50,6% considera no tiene influencia alguna en el quehacer municipal. El total de encuestados al que se hace referencia es de 235 informantes.

El 22,6% considera tener poca influencia; el 16,6% considera que tiene algo de influencia; y, el 10,2% respondió que tiene mucha influencia en el quehacer municipal.

Gráfico 43

***Hualmay: Autopercepción del nivel de influencia
ciudadana en el quehacer municipal***



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

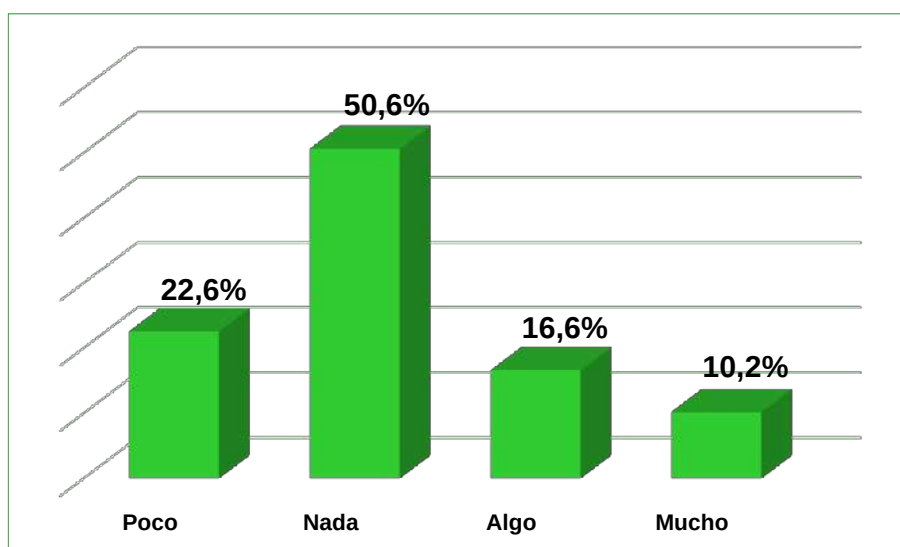
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.5.3.3. Calificación de la transparencia del taller de rendición de cuentas. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo; para un 36,4% la transparencia del taller de rendición de cuentas fue calificada como nada confiable; y, para otro 36,4% la transparencia de dicho taller fue calificada como algo confiable. El total de encuestados al que se hace referencia es de 33 informantes.

El 21,2% considera que la transparencia es poco confiable; y, el 6,1% considera que es muy confiable.

Gráfico 44

Hualmay: Calificación de la transparencia del taller de rendición de cuentas



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6. Capítulo IV: Desarrollo Nacional (Análisis Univariado)

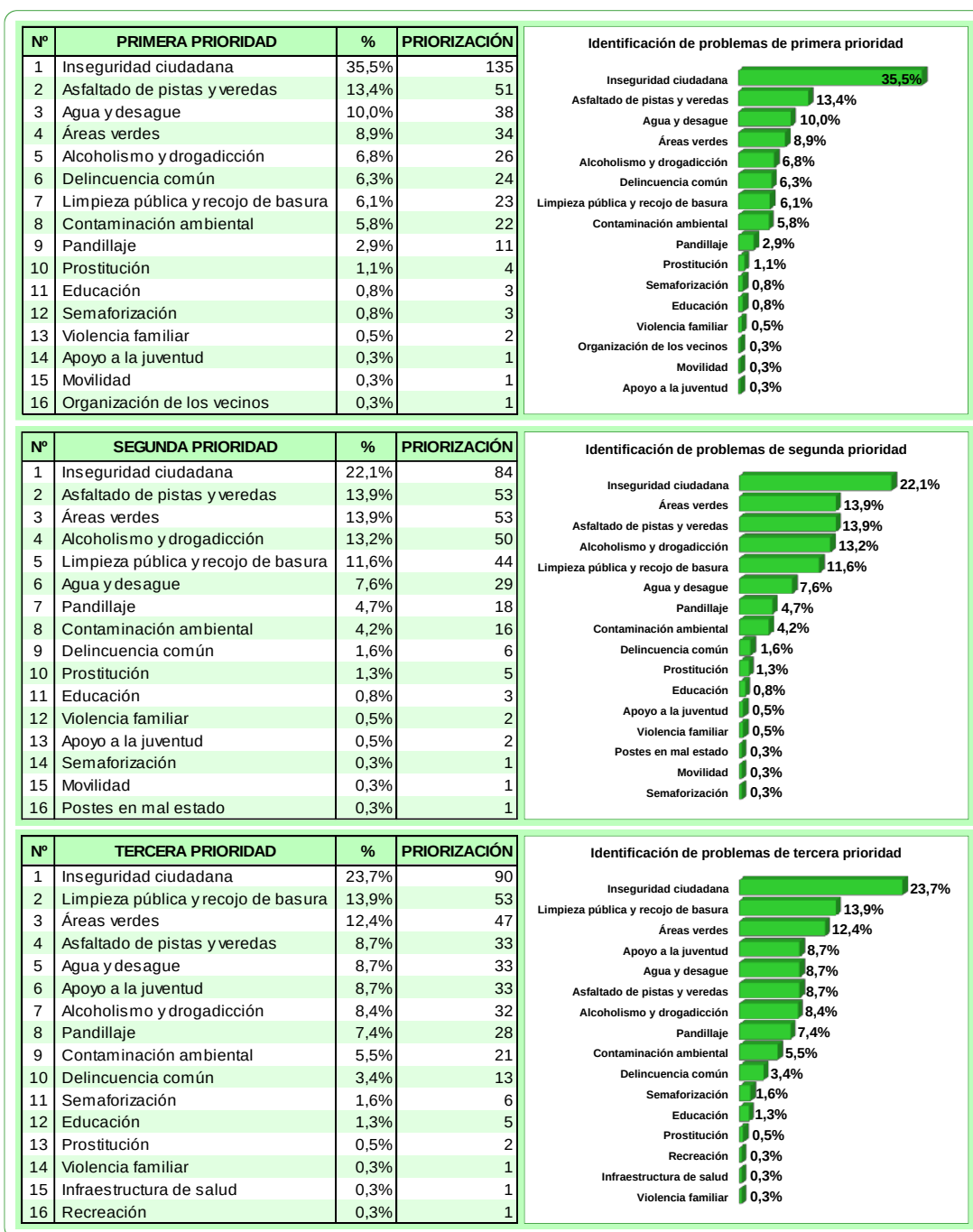
1.1.6.1. Identificación y priorización de la problemática local. A los 380 encuestados que conformaron la muestra de estudio para la aplicación del Cuestionario Semiestructurado, se les preguntó ¿cuáles son los tres principales problemas de la localidad? Luego, se les pidió priorizar la problemática con valores del 1 al 3 según la gravedad del problema identificado, siendo el 1 la primera prioridad, por ser el más grave; 2 la segunda prioridad; y, 3 la tercera prioridad, por ser el menos grave.

En primera prioridad, el 35,5% de las respuestas identificó el problema de la inseguridad ciudadana; el 13,4% identificó pistas y veredas sin asfaltar; el 10% identificó la falta y deficiente servicio de agua potable; el 8,9% de las respuestas identificaron la carencia de áreas verdes; entre otros.

En segunda prioridad, el 22,1% de las respuestas identificó el problema de la inseguridad ciudadana; el 13,9% identificó pistas y veredas sin asfaltar; otro 13,9% identificó la carencia de áreas verdes; el 13,2% identificó problemas de alcoholismo y drogadicción; entre otros.

Ilustración 7

Hualmay: Identificación y priorización de la problemática local según su gravedad



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

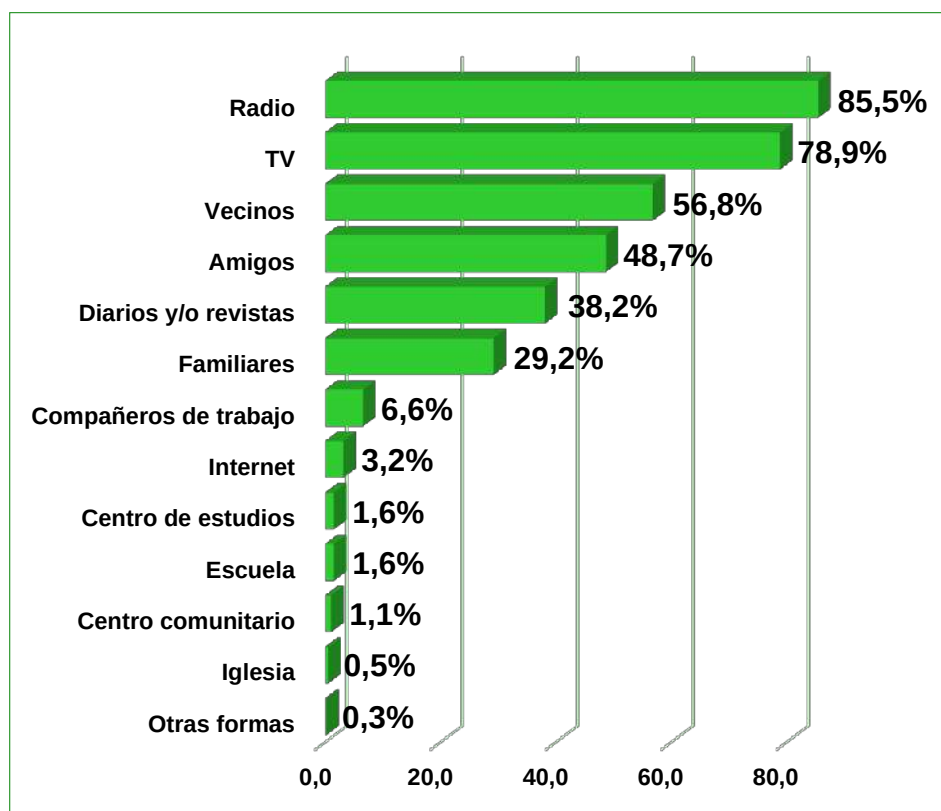
En tercera prioridad, el 23,7% de las respuestas identificó el problema de la inseguridad ciudadana; el 13,9% identificó las deficiencias en el servicio de limpieza pública y recojo de basura; el 12,4% identificó la carencia de áreas verdes; entre otros.

1.1.6.2. Forma de informarse sobre la problemática local. El 85,5% de los encuestados respondió que la radio es el principal medio de comunicación a través del cual se informa sobre la problemática del distrito de Hualmay; y, en segundo lugar se encuentra la televisión, con un 78,9% de las respuestas.

El 56,8% se informa por intermedio de la interacción con sus vecinos; el 38,2% a través de los diarios y revistas existentes en la localidad; y, el 29,2% de los encuestados se enteran de la problemática distrital a través de sus familiares.

Gráfico 45

Hualmay: Forma de informarse sobre la problemática local



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Otras maneras de informarse –pero en menor proporción- son a través de los compañeros de trabajo (6,6%), Internet (3,2%), el centro de estudios y la escuela (1,6%), el centro comunitario (1,1%), la iglesia (0,5%), entre otras.

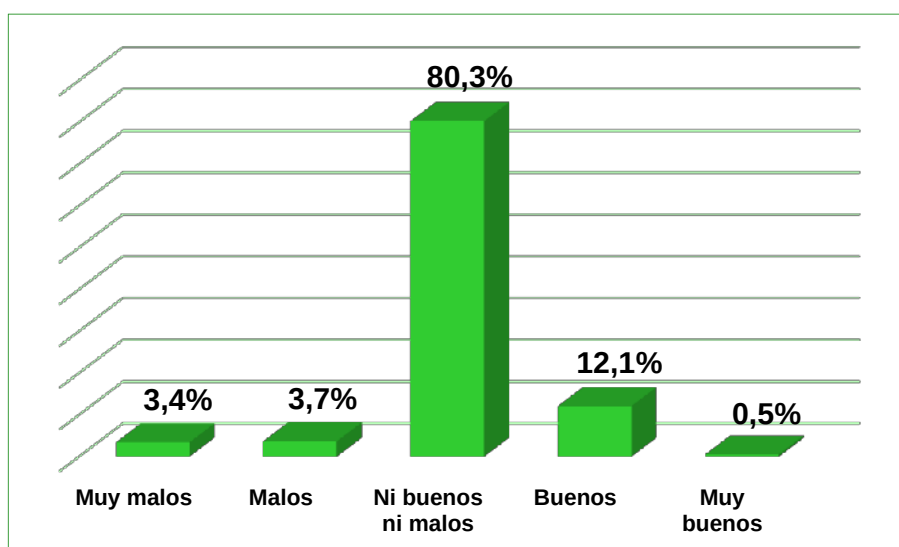
1.1.6.3. Calificación de los servicios municipales. Para el 80,3% (305) de la totalidad de los encuestados que conforman la muestra, calificaron la prestación de los servicios que brinda la municipalidad como ni buenos ni malos; es decir, regulares.

Para el 3,4% (13) de los informantes, los servicios son muy malos; para el 3,7% (14), son malos; para el 12,1% (46), son buenos; y, para el 0,5% (2), los servicios municipales son muy buenos.

La totalidad de encuestados que conforman el marco muestral son 380 habitantes mayores de 18 años de edad; es decir, aquellos que constituyen la población electoral del distrito de Hualmay.

Gráfico 46

Hualmay: Calificación de los servicios municipales



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.4. Cumplimiento en el pago de obligaciones ante la Municipalidad. El 98,2% de los informantes manifestaron que cumplen con el pago del impuesto predial; el 93,4% cumple con el pago baja policía; el 88,9% cumple con el pago de seguridad ciudadana; el 27,9% cumple con el pago del tributo por concepto de parques y jardines; y, sólo el 0,3% cumple con el pago de licencias municipales.

Tabla 52

***Hualmay: Cumplimiento en el pago de obligaciones ante la
Municipalidad***

TIPO DE OBLIGACIÓN	RESPUESTAS	%
Impuesto predial	373	98,2
Baja policía	355	93,4
Seguridad ciudadana	338	88,9
Parques y jardines	106	27,9
Licencias	1	0,3
Otros	3	0,8

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

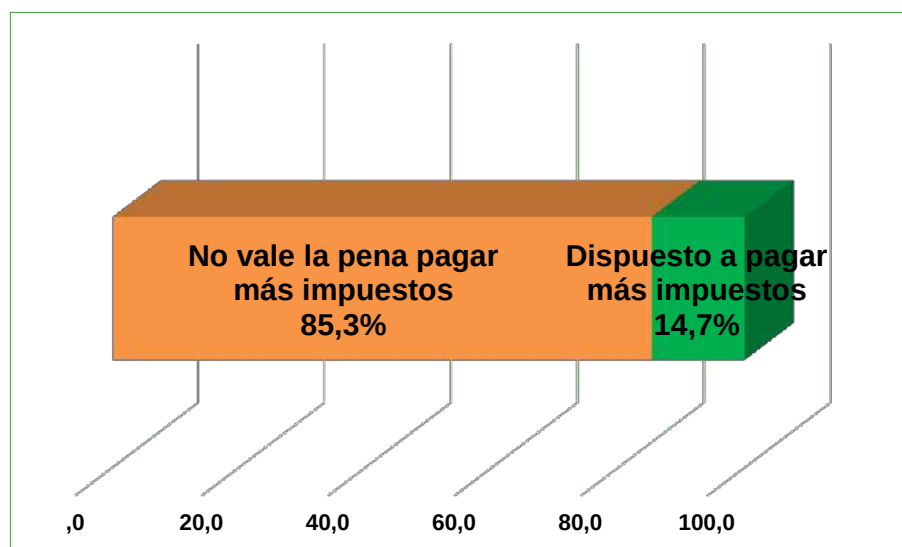
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.5. Disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad.

El 85,3% (324) de la totalidad de encuestados consideran que no vale la pena pagar más impuestos ante la Municipalidad; mientras que, el 14,7% está dispuesto a pagar más impuestos para que el Gobierno Local pueda mejorar la prestación de los servicios.

Gráfico 47

Hualmay: Disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

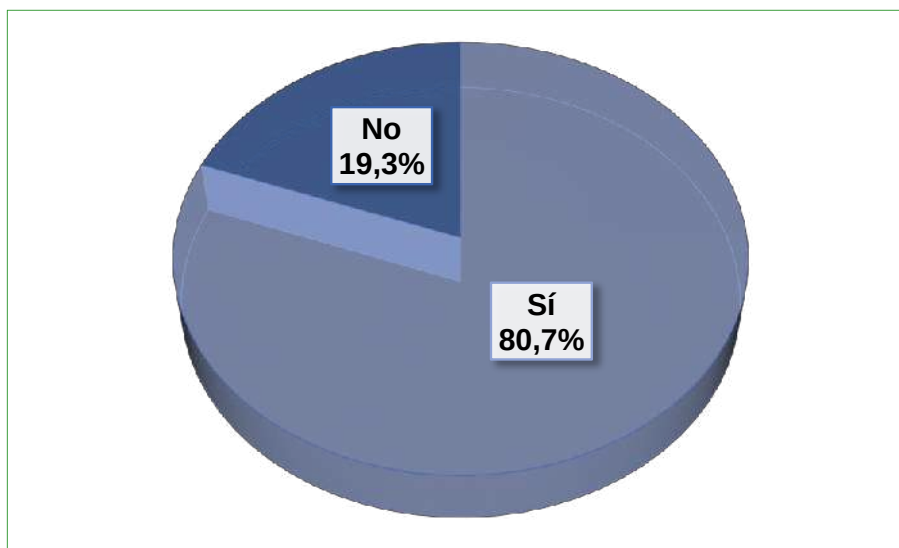
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.6. Percepción sobre la utilidad del Presupuesto Participativo para beneficio de los vecinos. De los encuestados que respondieron tener algún conocimiento o que han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo, el 80,7% considera que el Presupuesto Participativo sirve para que se realicen obras y proyectos en beneficio de los vecinos. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes.

Mientras que, en la percepción del 19,3% de ese grupo de encuestados, el Presupuesto Participativo no tiene esa utilidad.

Gráfico 48

Hualmay: Percepción sobre la utilidad del Presupuesto Participativo para beneficio de los vecinos



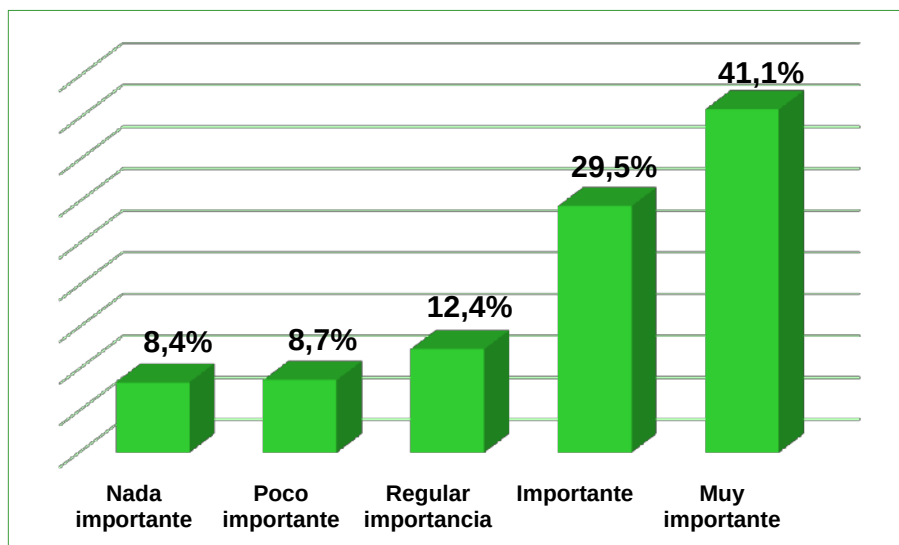
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.7. Autopercepción del nivel de importancia de la decisión vecinal para la ejecución de obras y proyectos. Para el 41,1% de los informantes es muy importante que los vecinos decidan las obras y proyectos que serán ejecutados por el Gobierno Local. Para el 29,5% es importante; para el 12,4% tiene regular importancia; para el 8,7% es poco importante; y, para el 8,4% es nada importante.

Gráfico 49

Hualmay: Autopercepción del nivel de importancia de la decisión vecinal para la ejecución de obras y proyectos



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

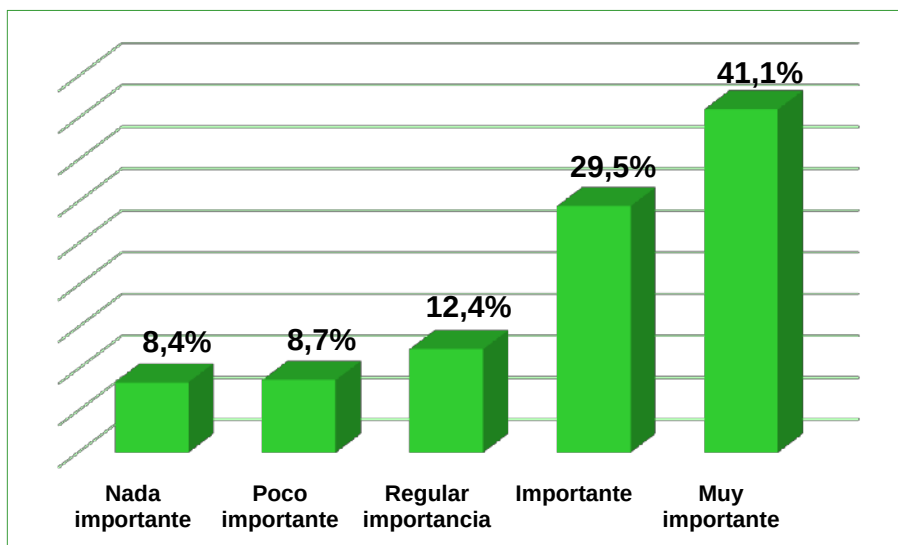
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.8. Valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo. De los encuestados que respondieron tener algún conocimiento o que han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo, el 84,1% considera que el Presupuesto Participativo es una buena estrategia para el desarrollo del distrito de Hualmay. En cambio, el 15,9% considera lo contrario. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes (ver Gráfico 50).

1.1.6.9. Capacitación sobre medio ambiente. Del total de encuestados que sí participaron al menos en un taller durante el Proceso del Presupuesto Participativo, en un 60,6% informaron que no recibieron alguna capacitación sobre el medio ambiente; pero, el 39,4% respondieron que sí recibieron capacitación sobre temas medio ambientales en los talleres de capacitación. El total de encuestados al que se hace referencia es de 145 informantes (ver Gráfico 51).

Gráfico 50

Hualmay: Valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo

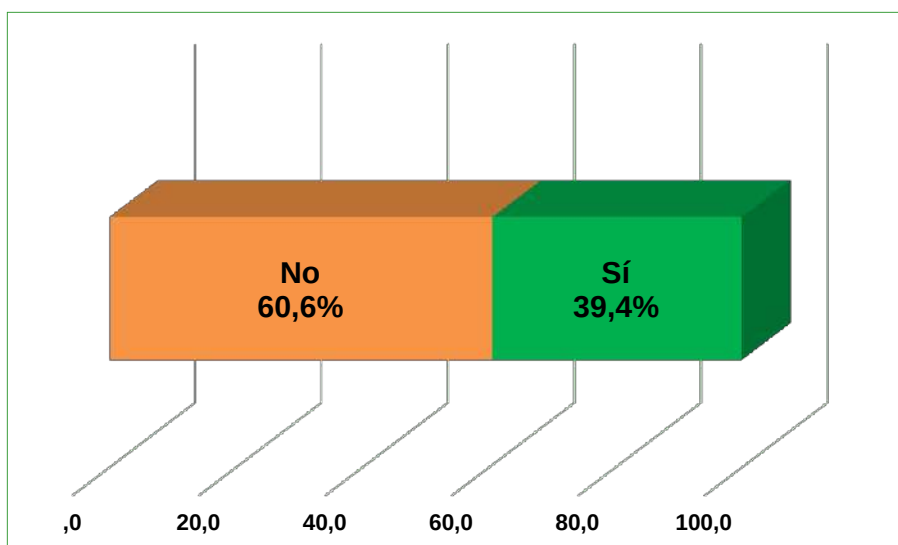


Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Gráfico 51

Hualmay: Realización de talleres de capacitación sobre medio ambiente



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

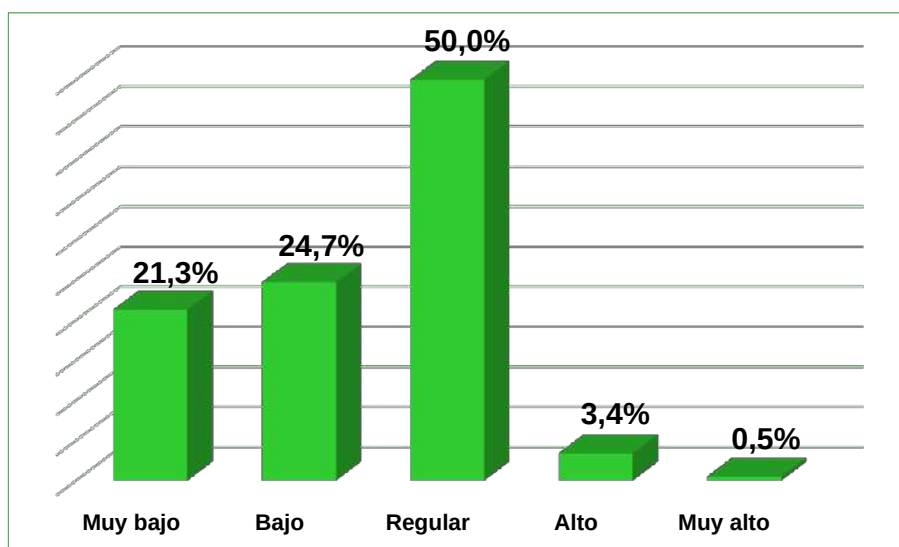
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.10. Percepción sobre el nivel de relación de la Municipalidad con los vecinos. Del total de encuestados, el 50% (190) percibe que el nivel de relación entre la Municipalidad y los vecinos es regular.

El 24,7% (94) de los informantes considera que el nivel de relación es bajo; el 21,3% (81) considera que dicho nivel es muy bajo; para el 3,4% (13) es alto; y, sólo en percepción del 0,5% (2) la relación entre la Municipalidad y los vecinos es muy alto.

Gráfico 52

Hualmay: Percepción sobre el nivel de relación de la Municipalidad con los vecinos



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

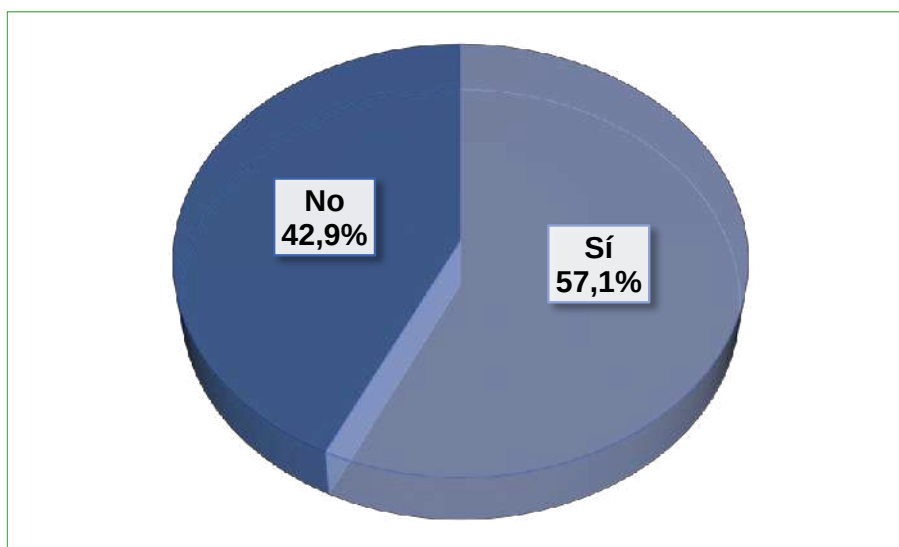
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.11. Acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local. Del total de encuestados que conforman la muestra, el 57,1% (217) manifestó que la Municipalidad Distrital de Hualmay sí informa sobre los proyectos de inversión pública que ejecuta; y, el 42,9% (163) manifestó lo contrario.

El total de encuestados al que se hace referencia es de 380 informantes.

Gráfico 53

Hualmay: Acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local



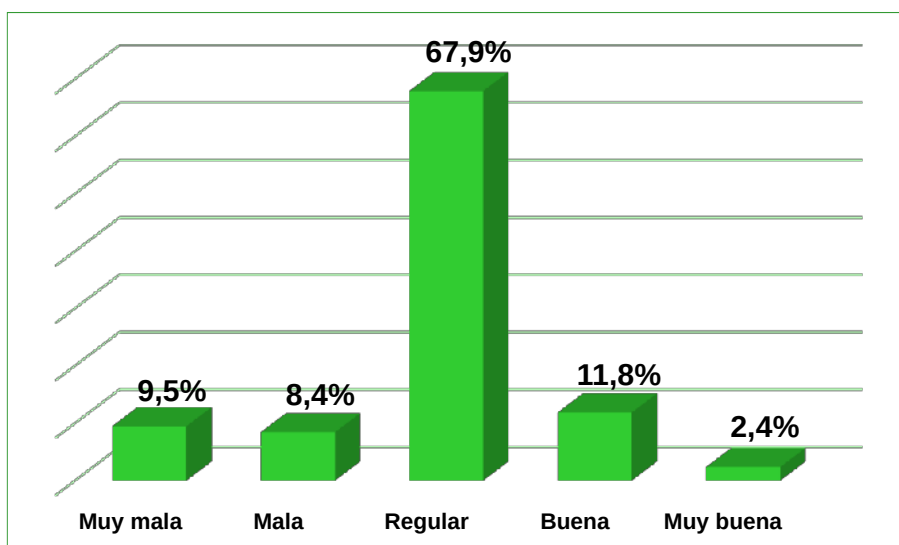
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.12. Calificación de la gestión del Gobierno Local. Del total de encuestados (380 informantes), el 67,9% (258) calificó la gestión del Gobierno Local como regular.

Gráfico 54

Hualmay: Calificación de la gestión del Gobierno Local



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

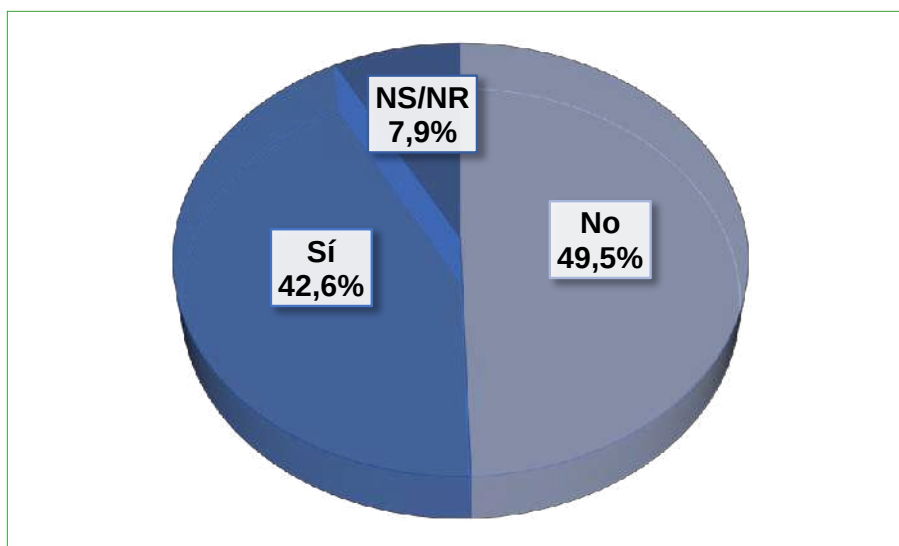
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El 9,5% de los encuestados calificaron la gestión municipal como muy mala (36); el 8,4% como mala (32); el 11,8% como buena (45); y, el 2,4% como muy buena (9).

1.1.6.13. Confianza ciudadana en el actual alcalde distrital. Del total de encuestados (380 informantes), el 49,5% (188) no confía en el actual alcalde distrital; el 42,6% (162) sí confía; y, el 7,9% (30) no sabe o no responde.

Gráfico 55

Hualmay: Confianza ciudadana en el actual alcalde distrital



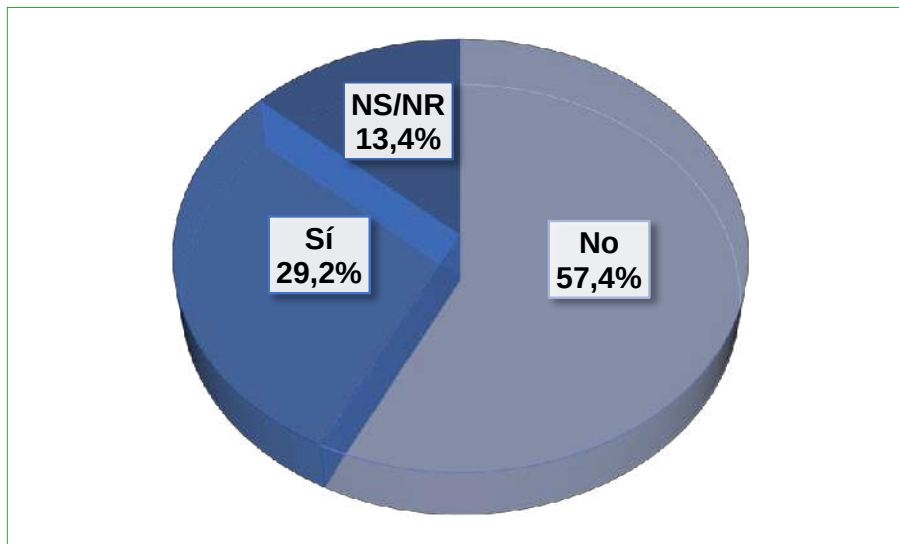
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.14. Confianza ciudadana en las instituciones o empresas públicas del distrito. Del total de encuestados (380 informantes), el 57,4% (218) no confía en las instituciones o empresas públicas existentes en el ámbito distrital; el 29,2% (111) sí confía; y, el 13,4% (51) no sabe o no responde.

Gráfico 56

Hualmay: Confianza ciudadana en las instituciones o empresas públicas del distrito



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.15. Opinión sobre la asignación de más responsabilidades a alguno de los niveles de gobierno. Del total de encuestados (380 informantes), considerando los servicios públicos existentes en el país, el 46,8% (178) opinó que los tres niveles de gobierno deben de tener la misma cantidad de responsabilidades.

El 3,9% (15) considera que se debe de asignar muchas más responsabilidades al gobierno nacional; y, el 5,5% (21) considera que sólo se debe de asignar algo más de responsabilidades al gobierno nacional.

Por otro lado, el 9,5% (36) de los encuestados dijeron que se debe de asignar algo más de responsabilidades a las municipalidades; y, el 14,7% (56) consideró que mucho más a las municipalidades.

Hay un 14,7% (56) que no sabe de qué se trata la cuestión y el 4,7% (18) no respondió.

Tabla 53

Hualmay: Opinión sobre la asignación de más responsabilidades a alguno de los niveles de gobierno

RESPUESTA	MUESTRA	%
Mucho más al gobierno nacional	15	3,9
Algo más al gobierno nacional	21	5,5
La misma cantidad tres niveles	178	46,8
Algo más a la Municipalidad	36	9,5
Mucho más a la Municipalidad	56	14,7
No sabe	56	14,7
No responde	18	4,7
Total	380	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.16. Opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno. Del total de encuestados (380 informantes), considerando los recursos económicos existentes en el país, el 50% (190) opinó que los tres niveles de gobierno deben de administrar la misma cantidad de recursos económicos.

El 4,5% (17) considera que el gobierno nacional debe de administrar muchos más recursos económicos; y, el 3,2% (12) considera que el gobierno nacional sólo se debe administrar algo más de recursos económicos.

Por otro lado, el 7,1% (27) de los encuestados dijeron que las municipalidades deben de administrar algo más de recursos económicos; y, el 15% (57) consideró que las municipalidades deben de administrar mucho más.

Hay un 16,3% (62) que no sabe de qué se trata la cuestión y el 3,9% (15) no respondió.

Tabla 54

Hualmay: Opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno

RESPUESTA	MUESTRA	%
Mucho más el gobierno nacional	17	4,5
Algo más el gobierno nacional	12	3,2
La misma cantidad tres niveles	190	50,0
Algo más la Municipalidad	27	7,1
Mucho más la Municipalidad	57	15,0
No sabe	62	16,3
No responde	15	3,9
Total	380	100

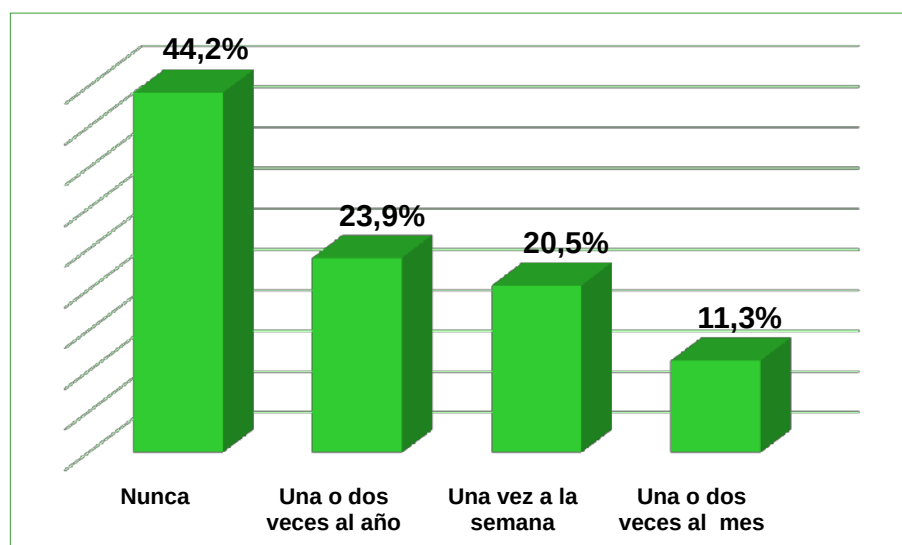
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.6.17. Frecuencia de contribución para ayudar a solucionar algún problema. Del total de encuestados (380 informantes), el 44,2% (168) manifestó que nunca ha contribuido en la solución de algún problema en el distrito, en el barrio o brindado ayuda a sus vecinos.

Gráfico 57

Hualmay: Frecuencia de contribución para ayudar a solucionar algún problema



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

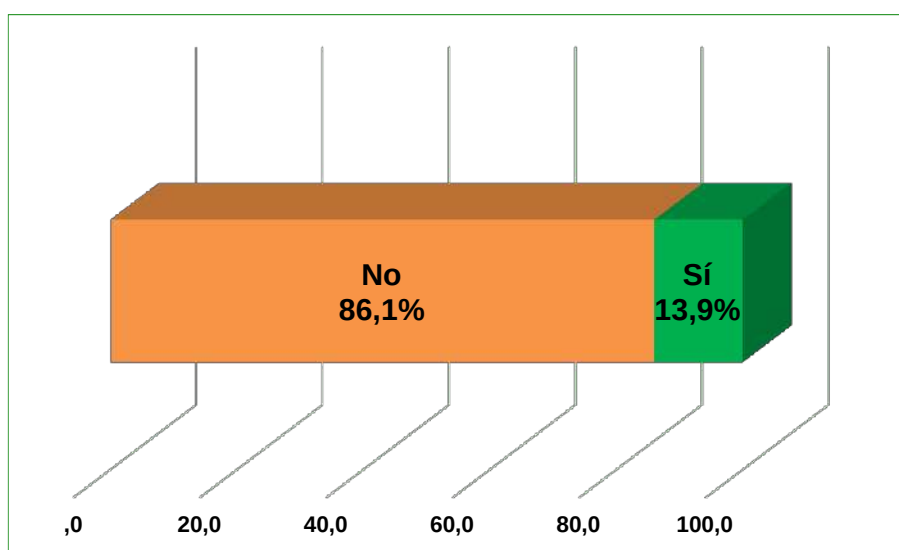
El 23,9% (91) dijo que ha contribuido de una a dos veces en el año; el 20,5% (78) de los encuestados manifestó que lo hace una vez a la semana; y, el 11,3% lo hace entre una a dos veces al mes.

1.1.7. Capítulo V: Victimización por Inseguridad (Análisis Univariado)

1.1.7.1. Victimización por algún acto delictivo. De un total de 380 encuestados, el 13,9% (53) dijo haber sido víctima de algún tipo de acto delictivo en el último año; mientras que, el 86,1% dijo que no ha sido víctima de la inseguridad ciudadana.

Gráfico 58

Hualmay: Victimización por algún acto delictivo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.7.2. Frecuencia de victimización por actos delictivos. Del total de encuestados que dijeron haber sido víctimas de algún tipo de acto delictivo en el último año; el 64,2% (34) fueron víctimas entre dos a cinco veces en ese período; el 28,3% (15) fueron víctimas una sola vez; y, el 5,7% (3) sufrieron actos delictivos de seis a diez veces. También se registró un caso extremo que fue víctima de la inseguridad más de diez veces en el último año.

Tabla 55

Hualmay: Frecuencia de victimización por actos delictivos

NÚMERO DE VECES	MUESTRA	%
De dos a cinco veces	34	64,2
Una vez	15	28,3
De seis a diez veces	3	5,7
Más de diez veces	1	1,9
Total	53	100

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.1.7.3. Tipo de acto delictivo sufrido por las víctimas. Del total de los encuestados que fueron víctimas de algún tipo de acto delictivo, el 47,2% sufrieron robo sin arma, sin agresión, ni amenaza; el 43,4% sufrió robo con arma; el 32,1% sufrió agresión física sin robo; el 24,5% fue víctima de daño a la propiedad; el 18,9% fue víctima de robo sin arma pero con agresión; otro 18,9% sufrió el robo de su casa; y, otro 18,9% fue víctima de extorsión.

Tabla 56

Hualmay: Tipo de acto delictivo sufrido por las víctimas

TIPO DE ACTO DELINCUENCIAL	RESPUESTAS	%
Robo sin arma, sin agresión o amenaza	25	47,2
Robo con arma	23	43,4
Agresión física sin robo	17	32,1
Daño a la propiedad	13	24,5
Robo sin arma, con agresión o amenaza	10	18,9
Robo de la casa	10	18,9
Extorsión	10	18,9
Otro	1	1,9

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.2. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local

1.2.1. Características del Instrumento

Mediante la técnica de la entrevista y utilizando como instrumento de recolección de informaciones una Guía de Entrevista Semiestructurada, se obtuvieron las declaraciones de cinco (5) representantes del Gobierno Local que fueron Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

El diseño de la Guía de Entrevista Semiestructurada consta de treinta y ocho (38) preguntas que están agrupadas en tres (III) secciones, tal como se detalla en el Cuadro 9 (ver **Anexo 10**).

Cuadro 9

Diseño de la Guía de Entrevista Semiestructurada aplicada a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local de Hualmay según secciones y número de preguntas

SECCIÓN	PREGUNTAS
I. Perfil del Informante	Pregunta 1 a pregunta 9
II. Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo	Pregunta 10 a pregunta 24
III. Desarrollo Nacional	Pregunta 25 a pregunta 38

Fuente: Guía de entrevista semiestructurada.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En el Cuadro 10 se muestra la Ficha Técnica de la entrevista realizada a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local de Hualmay, en el que se detallan las especificaciones técnicas y metodológicas.

Cuadro 10

Ficha técnica de la entrevista realizada a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local de Hualmay según especificación técnica y metodológica y descripción

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN
Población objetivo	Autoridades (alcalde y regidores), funcionarios y personal responsable del Presupuesto Participativo, y especialistas en Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Hualmay.
Población o universo	14 personas: 1 alcalde, 7 regidores, 4 funcionarios responsables de la organización y ejecución del Proceso Participativo, 1 especialista en Procesos del Presupuesto Participativo, y 1 técnico responsable de la organización y documentación del Proceso Participativo.
Marco muestral	La Guía de Entrevista Semiestructurada se aplicó a: 1 alcalde distrital, 2 regidores distritales, 1 funcionario responsable de la organización y ejecución del Proceso Participativo, y 1 especialista en Procesos del Presupuesto Participativo.
Tamaño de la muestra	Cinco (5) Agentes Participantes representantes del Gobierno Local.
Tipo de muestra y selección	Muestra no probabilística, selección dirigida.
Representatividad	El tamaño de la muestra representa el 35,7% de la población objetivo.
Validez y confiabilidad del instrumento	- Representatividad - Legitimidad
Método de aplicación y registro	- Las Guía de Entrevista Semiestructurada se aplicaron de manera directa e individual en las oficinas de cada una de las personas seleccionadas. - Las declaraciones fueron registradas en soporte digital previo consentimiento informado de los entrevistados.
Organización del personal responsable	- 2 entrevistadoras (egresadas de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho) - 1 supervisor - 2 digitadores transcritores - 1 analista cualitativo
Período de diligenciamiento del instrumento	El trabajo de campo fue durante veinticuatro (24) días: del 8 al 31 de julio 2014.
Período de digitalización, análisis e interpretación de los resultados	El trabajo de gabinete se realizó durante dieciséis (16) días: del 16 al 31 de agosto.
Financiamiento	Autofinanciado por el tesista investigador.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.2.2. Marco muestral de Agentes Participantes seleccionados

En el Cuadro 11 se listan a los representantes del Gobierno Local que fueron seleccionados para ser entrevistados.

Cuadro 11

***Marco muestral para entrevista a los Agentes Participantes
representantes del Gobierno Local de Hualmay***

Nº	ENTREVISTADO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Críspulo Eddie Jara Salazar	Alcalde	Municipalidad Distrital de Hualmay
2	Carlos Acuña Guillén	Regidor	Municipalidad Distrital de Hualmay
3	Víctor Romero Ávila	Regidor	Municipalidad Distrital de Hualmay
4	Daniel Changana Almeida	Gerente Municipal	Municipalidad Distrital de Hualmay
5	Juan Zavaleta Niño	Subgerente de Servicios Públicos	Municipalidad Distrital de Hualmay

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.2.3. Identificación y Codificación de Segmentos de Significado

Las declaraciones de los entrevistados fueron registradas en grabaciones de audio en soporte digital, previo consentimiento informado y bajo el principio ético de la confidencialidad.

El sistema de transcripción fue en soporte digital, para lo cual se utilizaron dos software: Express Scribe 5.60 y Microsoft Office Word 2013.

Los textos generados a partir de las declaraciones de cada uno de los entrevistados fueron organizados y se identificaron los segmentos de significado que fueron agrupados y codificados en un sistema de diez categorías.

Los segmentos de significado son aquellos datos que advierten cuestiones relevantes y de mucha representatividad de lo que

expresaron los entrevistados de acuerdo con el planteamiento del problema. Los segmentos de significado se analizan tal como se recolectan en el campo, en el lenguaje de los entrevistados, aunque las expresiones sean gramaticalmente incorrectas, la estructura sea incoherente, incluso haya groserías o términos vulgares (Hernández, et. al., 2006, pp. 633-654).

Las diez categorías tienen la misma denominación que las dimensiones analíticas utilizadas en la operacionalización de las variables de estudio y que estructuran las hipótesis específicas de la presente investigación.

Cuadro 12

Categorías y códigos para organizar los segmentos de significado

Nº	CATEGORÍAS	CÓDIGOS
1	Conocimiento	CPPP
2	Concertación	CGLSC
3	Institucionalidad	IPP
4	Transparencia	TGPIP
5	Descentralización	DFDN
6	Ciudadanía Política	CP
7	Bienestar Social	BS
8	Estructura del Poder Local	EPL
9	Cofinanciamiento	CO
10	Dimensión Axiológica	DABSPCPP

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Se identificó un segmento de significado por categoría; es decir, las declaraciones de cada entrevistado dieron como resultado 10 segmentos de significado. Tratándose de cinco entrevistados, se identificaron y codificaron 50 segmentos de significado.

Los resultados de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local, se presentan en la Matriz de Identificación y Codificación de Segmentos de Significado (ver **Anexo 11**).

1.3. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil

1.3.1. Características del Instrumento

Mediante la técnica de la entrevista y utilizando como instrumento de recolección de informaciones una Guía de Entrevista Semiestructurada, se obtuvieron las declaraciones de siete (7) representantes de la Sociedad Civil que fueron Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

El diseño consta de veintinueve (29) preguntas que están agrupadas en tres (III) secciones, tal como se detalla en el Cuadro 13 (ver **Anexo 12**).

Cuadro 13

Diseño de la Guía de Entrevista Semiestructurada aplicada a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil de Hualmay según secciones y número de preguntas

SECCIÓN	PREGUNTAS
I. Perfil del Informante	Pregunta 1 a pregunta 9
II. Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo	Pregunta 10 a pregunta 22
III. Desarrollo Nacional	Pregunta 23 a pregunta 29

Fuente: Guía de entrevista semiestructurada.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En el Cuadro 14 se muestra la Ficha Técnica de la entrevista realizada a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil de Hualmay, en el que se detallan las especificaciones técnicas y metodológicas.

Cuadro 14

Ficha técnica de la entrevista realizada a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil de Hualmay según especificación técnica y metodológica y descripción

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN
Población objetivo	Dirigentes de Organizaciones Sociales de Base y de instituciones públicas y privadas.
Población o universo	En el Proceso Participativo 2014, realizado en el año 2013, participaron de manera efectiva 70 Agentes Participantes, debidamente identificados y acreditados, en representación de la Sociedad Civil.
Marco muestral	El instrumento se aplicó a dirigentes de Organizaciones Sociales de Base y de instituciones públicas y privadas que fueron seleccionados.
Tamaño de la muestra	Siete (7) Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil.
Tipo de muestra y selección	Muestra probabilística, selección aleatoria.
Representatividad	El tamaño de la muestra representa el 10% de la población objetivo.
Validez y confiabilidad del instrumento	- Representatividad - Legitimidad
Método de aplicación y registro	- El instrumento se aplicó de manera directa e individual en las viviendas y oficinas, respectivamente, de cada una de las personas seleccionadas. - Las declaraciones se registraron en soporte digital previo consentimiento informado de los entrevistados.
Organización del personal responsable	- 3 entrevistadoras (egresadas de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho) - 1 supervisor - 3 digitadores transcritores - 1 analista cualitativo
Período de diligenciamiento del instrumento	El trabajo de campo fue durante veinticuatro (24) días: del 8 al 31 de julio 2014.
Período de digitalización, análisis e interpretación de los resultados	El trabajo de gabinete se realizó durante dieciséis (16) días: del 16 al 31 de agosto.
Financiamiento	Autofinanciado por el tesista investigador.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.3.2. Marco muestral de Agentes Participantes seleccionados

En el Cuadro 15 se listan a los representantes de la Sociedad Civil que fueron seleccionados para ser entrevistados.

Cuadro 15

***Marco muestral para entrevista a los Agentes Participantes
representantes de la Sociedad Civil de Hualmay***

N°	ENTREVISTADO	CARGO	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN
1	Ana Lila Romero Mauricio	Vocal	Comité Vecinal Hipólito Unanue
2	Carmen Lidia Licetti Carlos	Presidenta	Comité de Desarrollo Social en el Centro Poblado San Martín de Porres – Mariano Melgar
3	Ancelmo Flores Moya	Coordinador Distrital	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
4	Bertha Villa Plascencia	Directora	I.E. 20331 – 656 “Pasitos de Jesús”
5	Godofredo Rondón Vega	Asociado	Asociación Federico Villareal
6	Martín Churrango Romero	Dirigente	Club Deportivo Once Amigos
7	Ronald Eduardo Junco Martel	Presidente	Asociación Mutual Agrícola de Hualmay

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.3.3. Identificación y Codificación de Segmentos de Significado

Las declaraciones de los entrevistados fueron registradas en grabaciones de audio en soporte digital, previo consentimiento informado y bajo el principio ético de la confidencialidad.

El sistema de transcripción fue en soporte digital, para lo cual se utilizaron dos software: Express Scribe 5.60 y Microsoft Office Word 2013.

Los textos generados a partir de las declaraciones de cada uno de los entrevistados fueron organizados y se identificaron los segmentos de significado que fueron agrupados y codificados en un sistema de diez categorías. Las diez categorías son las mismas que figuran en el Cuadro 12.

Se identificó un segmento de significado por categoría; es decir, las declaraciones de cada entrevistado dieron como resultado 10 segmentos de significado.

Tratándose de un marco muestral conformado por siete entrevistados, en total se identificaron y codificaron 70 segmentos de significado.

Los resultados de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil, se presentan en la Matriz de Identificación y Codificación de Segmentos de Significado (ver **Anexo 13**).

Ilustración 8

Facsímil de la guía de entrevista semiestructurada aplicada a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil

I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL Caso: Distrito de Hualmay (Huanra-Lima), Perú, 2013	
GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL (Investigación según tipología: roles del Estado, relaciones internas y la Corresponsabilidad de la Intercorresponsidad) Entrevista: _____ Fecha: _____ Permitido: Oración de agradecimiento a Dios con el consentimiento del entrevistado.	
Encuadre y presentación del investigador a cargo de la entrevista.	
I. PERFIL DEL ENTREVISTADO 1. Nombres y apellidos: _____ 2. Edad: _____ 3. Sexo: _____ 4. ¿Cuál es su lugar de nacimiento? _____ Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____ 5. ¿Hace cuánto tiempo vive en el distrito de Hualmay? _____ (Solo se aplica si el informante no nació en el distrito de Hualmay) 6. ¿Cuál es su nivel educativo? _____ 7. ¿Cuál es el nombre de la organización social / organismo o entidad pública / institución privada a la que representa? _____ ¿Cuántos miembros tiene? _____ 8. ¿Cuál es el cargo que ocupa? _____ 9. ¿Hace cuánto tiempo se desempeña como dirigente o representante de su organización? _____	
II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 10. ¿Hace cuánto participa en el Presupuesto Participativo? _____ 11. En pocas palabras, ¿qué significa la Participación Ciudadana para usted? _____ 12. ¿Qué nivel de participación considera que tiene la población en el Presupuesto Participativo? _____ 13. ¿La población del distrito de Hualmay tiene cultura participativa? _____ 14. ¿Considera Usted que la Participación Ciudadana es una estrategia para la lucha contra la pobreza? _____ 15. ¿Cuáles son los objetivos del Presupuesto Participativo? _____ 16. ¿Qué se ha hecho hasta la actualidad para lograr esos objetivos? _____ 17. ¿Las actividades del proceso participativo tienen deficiencias? ¿Cuáles son? ¿Cuáles son las razones o causas de esas deficiencias? _____ 18. ¿Cuáles son las normas que deben cumplir los responsables del proceso participativo? ¿Los responsables cumplen todas las disposiciones de esas normas? ¿Los responsables cumplen todas las disposiciones de esas normas? ¿Existen algunas que no las cumplen? _____ 19. Si existen incumplimientos, ¿cuáles son, y a quiénes afecta? ¿Cuáles son las razones o causas de esos incumplimientos? _____ 20. ¿Cuán importante es para Usted que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito? _____	
21. ¿El Gobierno Local toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población? _____ 22. ¿Sabe Usted, cuánto es el monto del presupuesto municipal? (Citar una cifra) _____ III. DESARROLLO NACIONAL 23. En pocas palabras, ¿qué entiende Usted por Desarrollo de su distrito? _____ 24. ¿La población tiene su presupuesto de gestión de proyectos de inversión pública? Es decir, realiza aportes económicos directos como contraparte para que el Gobierno Local ejecute alguna obra pública? _____ 25. ¿Considera Usted que el Presupuesto Participativo es un buen mecanismo para el Desarrollo del distrito de Hualmay? _____ 26. Tomando en cuenta los servicios públicos existentes en el país, ¿considera que a los Gobiernos Locales debería de darse más responsabilidades? _____ 27. Y tomando en cuenta los recursos económicos existentes en el país, ¿considera que las municipalidades deberían administrar más dinero? _____ 28. ¿Qué tanto interés tiene Usted en la política? _____ 29. Para finalizar la entrevista, ¿desea agregar algo más? _____	

1.4. Resultados de la Observación Participante de los Talleres del Proceso del Presupuesto Participativo 2014

1.4.1. Características del Instrumento

Mediante la técnica de la observación participante y utilizando como instrumento de recolección de informaciones una Guía de Observación Participante, se registraron las características precisas de dos (2) talleres de trabajo realizados en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

El diseño de la Guía de Observación Participante que se aplicó consta de tres partes, tal como se describe en el Cuadro 16 (ver **Anexo 14**).

Cuadro 16

Diseño de la guía de observación participante aplicada en los talleres de trabajo

PARTES	DESCRIPCIÓN
I. Unidades de análisis	Talleres de trabajo
II. Variables de investigación	Variables secundarias que estructuran las hipótesis específicas
III. Observaciones	Anotaciones del investigador

Fuente: Guía de observación participante.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.4.2. Marco Muestral

Durante el Proceso Participativo se desarrollaron diez (10) talleres de trabajo en los que participaron tanto los representantes del Gobierno Local como de la Sociedad Civil. Se realizaron dos talleres de capacitación en la fase de preparación y ocho talleres de trabajo en la fase de concertación.

Los dos talleres seleccionados corresponden a la fase de concertación. Se trata de aquellos talleres en los que los Agentes Participantes crean las condiciones para la formalización de acuerdos, se revisa la visión de

desarrollo y los ejes estratégicos del PDC, se actualiza el diagnóstico del distrito, y se identifican y priorizan los resultados del Proceso Participativo.

En el Cuadro 17 se detallan las unidades de análisis que se seleccionaron para la observación participante y los objetos de observación.

Cuadro 17

Unidades de análisis y objetos de observación

UNIDADES DE ANÁLISIS	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN
Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) del distrito de Hualmay	Conocimiento
	Concertación
	Institucionalidad
	Transparencia
	Descentralización
	Ciudadanía Política
	Bienestar Social
	Estructura del Poder Local
	Cofinanciamiento
	Dimensión Axiológica
Taller de Identificación y Priorización de Resultados	Conocimiento
	Concertación
	Institucionalidad
	Transparencia
	Descentralización
	Ciudadanía Política
	Bienestar Social
	Estructura del Poder Local
	Cofinanciamiento
	Dimensión Axiológica

Fuente: Guía de observación participante.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

1.4.3. Resultados de la Observación Participante

En los cuadros 18A y 18B se presentan los resultados de la observación participante realizada por el autor de la presente investigación, quien ofició como Asesor del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo y Facilitador del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2014 del distrito de Hualmay

Cuadro 18A

Resultados de la observación participante del taller de revisión del PDC

UNIDADES DE ANÁLISIS	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	RESULTADO DE OBSERVACIÓN
Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) del distrito de Hualmay	Conocimiento	Se percibe un nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, entre regular y medio alto, por parte de los Agentes Participantes. Antes del desarrollo del taller, el Facilitador formula orientaciones metodológicas para el trabajo participativo y da a conocer los lineamientos técnicos para la identificación de la problemática y las potencialidades del distrito.
	Concertación	Los Agentes Participantes buscan integrar equipos de trabajo en los que puedan sensibilizar a los miembros con su problemática y promover sus propuestas, esto ocasiona que algunos grupos tengan pocos integrantes.
	Institucionalidad	En el taller sólo deben participar con derecho a voz y voto los Agentes Participantes debidamente acreditados previa presentación de los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal que reglamenta el Proceso Participativo; sin embargo, por disposición del alcalde y presidente del CCL, también ejercen el derecho a voz y voto aquellos dirigentes de la Sociedad Civil no acreditados. La asistencia fue del 88,6% respecto del total de Agentes Participantes acreditados para participar en el proceso.
	Transparencia	El equipo técnico responsable del Proceso del Presupuesto Participativo presentó los avances de los resultados establecidos en el PDC. También participaron dirigentes de diversas organizaciones de la Sociedad Civil que no lograron acreditarse.

	Descentralización	No se contó con la presencia de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, ni representantes del Gobierno Regional de Lima, ni de la Municipalidad Provincial de Huaura.
	Ciudadanía Política	La naturaleza de las interrelaciones personales entre los representantes de la Sociedad Civil es de proximidad social. La naturaleza de las interrelaciones personales entre los representantes de la Sociedad Civil y representantes del Gobierno Local son de lejanía social.
	Bienestar Social	Está asociado a aspectos de salud, educación, empleo, infraestructura productiva, desarrollo de la economía local, medio ambiente, programas sociales, capacitación para jóvenes y seguridad ciudadana.
	Estructura del Poder Local	Las organizaciones con mayor participación son las Organizaciones Sociales de Base y algunas instituciones privadas. No participan las organizaciones políticas ni la empresa privada.
	Cofinanciamiento	No hubo propuesta ni acuerdo para el aporte económico de la población para cofinanciar alguna obra de infraestructura.
	Dimensión Axiológica	Se percibe que la noción de desarrollo predominante entre los Agentes Participantes, tiene relación con la generación de condiciones sociales y políticas para elevar la calidad de vida, dotar de la infraestructura urbana que se carece y mejorar la prestación de servicios básicos.

Fuente: Observación participante.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Cuadro 18B

Resultados de la observación participante del taller de Identificación y priorización de resultados

UNIDADES DE ANÁLISIS	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	RESULTADO DE OBSERVACIÓN
Taller de Identificación y Priorización de Resultados	Conocimiento	Se percibe un nivel de conocimiento sobre la problemática local, muy alto, por parte de los Agentes Participantes. Antes del desarrollo del taller, el Facilitador formula orientaciones metodológicas para el trabajo participativo y da a conocer los lineamientos técnicos para la identificación de problemas que afectan a la población, y para la formulación de alternativas de intervención.
	Concertación	Los Agentes Participantes buscan integrar equipos de trabajo en los que puedan sensibilizar a los miembros con su problemática y promover sus propuestas, esto ocasiona que algunos grupos tengan pocos integrantes.
	Institucionalidad	En el taller sólo deben participar con derecho a voz y voto los Agentes Participantes debidamente acreditados previa presentación de los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal que reglamenta el Proceso Participativo; sin embargo, por disposición del alcalde y presidente del CCL, también ejercen el derecho a voz y voto aquellos dirigentes de la Sociedad Civil no acreditados. Asistió el 100% de los Agentes Participantes.
	Transparencia	El equipo técnico responsable del Proceso del Presupuesto Participativo presentó la cartera de proyectos y el monto estimado para el Presupuesto Participativo. También participaron dirigentes de diversas organizaciones de la Sociedad Civil que no lograron acreditarse.
	Descentralización	No se contó con la presencia de funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, ni representantes del Gobierno Regional de Lima, ni de la Municipalidad Provincial de Huaura.
	Ciudadanía Política	Disminuye la proximidad social en la naturaleza de las interrelaciones personales entre los representantes de la Sociedad Civil, debido a que cada uno asume la defensa de su propuesta. Aumenta la lejanía social en la naturaleza de las interrelaciones personales entre los representantes de la Sociedad Civil y los representantes del Gobierno Local. Los dirigentes expresan con

		vehemencia su preocupación por la problemática que afecta a su sector y exigen a las autoridades municipales la pronta intervención.
	Bienestar Social	Está asociado a aspectos de salud, educación, empleo, infraestructura productiva, desarrollo de la economía local, medio ambiente, programas sociales, capacitación para jóvenes y seguridad ciudadana.
	Estructura del Poder Local	Las organizaciones con mayor participación son las Organizaciones Sociales de Base y algunas instituciones privadas. No participan las organizaciones políticas ni la empresa privada.
	Cofinanciamiento	No hubo propuesta ni acuerdo para el aporte económico de la población para cofinanciar alguna obra de infraestructura.
	Dimensión Axiológica	Se percibe que la noción de desarrollo predominante entre los Agentes Participantes, tiene relación con la generación de condiciones sociales y políticas para elevar la calidad de vida, dotar de la infraestructura urbana que se carece y mejorar la prestación de servicios básicos.

Fuente: Observación participante.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Fotografía 9

Desarrollo de talleres de trabajo en el presupuesto participativo



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

1.5. Resultados del Análisis Documental

1.5.1. Unidades de Análisis y Unidades de Contenido

El Cuadro 19 muestra los documentos que constituyen las unidades de análisis y se identifican las unidades de contenido analizadas. Así mismo, se justifica su utilidad en el proceso de investigación de la presente tesis.

Cuadro 19

*Unidades de análisis sometidas al proceso analítico documental
según unidades de contenido y justificación*

UNIDADES DE ANÁLISIS	UNIDADES DE CONTENIDO	JUSTIFICACIÓN
- Constitución Política del Perú - Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos - Ley de Bases de la Descentralización - Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria y su Reglamento - Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo - Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados - Guías Metodológicas elaboradas por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia USAID - Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 - Ordenanza Municipal N° 174-2013-MDH, su Reglamento y el Cronograma del Presupuesto Participativo 2014.	Todos las partes relacionadas con la Participación Ciudadana, el Presupuesto Participativo, el Proceso Participativo, los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados y la Descentralización.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática, y justificación e importancia de la investigación - Capítulo II: Bases teóricas (planteamientos teóricos y marco jurídico y normativo), y marco conceptual (definición de términos)

- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 - Plan de Desarrollo Regional Concertado Lima-Provincias - Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Huaura - PDC del distrito de Hualmay.	- Visiones de desarrollo establecidas en dichos instrumentos de planeamiento estratégico. - Objetivos estratégicos. - Estrategias de desarrollo. - Programas de desarrollo.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática - Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados
- Informes Finales del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (desde el año 2009 al año 2014) - Aplicativo Informático para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados del MEF	- Número de Agentes Participantes que fueron identificados y registrados para los Procesos Participativos. - Número de Agentes Participantes que asistieron y participaron de manera efectiva en los talleres de trabajo de los Procesos Participativos.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática (situación de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del distrito de Hualmay)
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PNMGP)	- La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 es el “principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país” (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Artículo 1°). - La PNMGP es de aplicación a las entidades de la Administración Pública: el Poder Ejecutivo, incluyendo ministerios y organismos públicos; los Gobiernos Regionales; los Gobiernos Locales; los organismos constitucionalmente autónomos; y, las mancomunidades municipales (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Artículo 2°). - Pilares centrales PNMGP - Ejes transversales PNMGP	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática (Modernización de la Gestión Pública)
- Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico	- Artículo 1° - Artículo 2° - Artículo 3° - Artículo 13° - Artículo 16°	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática (Proceso de Planeamiento Estratégico)

- Proyectos priorizados por los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2014	- Proyectos priorizados. - Prioridad. - Situación. - Línea de acción. - Tipo de intervención. - Asignación presupuestaria.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática (Desarrollo del proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2014) - Capítulo IV: Análisis
- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay - Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay	- Asignación presupuestaria al iniciar el año fiscal 2014. - Asignación presupuestaria al ejecutar el año fiscal 2014. - Situación de los proyectos de inversión priorizados en el Proceso Participativo.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática (Situación del Desarrollo en el Distrito de Hualmay)
- Presupuestos Municipales de la Municipalidad Distrital de Hualmay desde al año 2007 hasta el año 2014 - Aplicativo informático Consulta Amigable MEF	- Evolución de la ejecución del ingreso en el período 2009-2014. - Evolución de la ejecución del gasto en el período 2007-2014.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 de la Municipalidad Provincial de Huaura	- Financiamiento de proyectos de inversión sobre infraestructura urbana en el distrito de Hualmay.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática (Desarrollo del proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2014) - Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 del Gobierno Regional de Lima Provincias	- Financiamiento de algún proyecto de inversión con impacto en el distrito de Hualmay.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo I: Descripción de la realidad problemática (Desarrollo del proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2014. El Contexto en el ámbito del Gobierno Regional de Lima) - Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados
- Registro del Sistema INFObras de la Contraloría General de la República	- Situación de los proyectos de inversión que se ejecutan en el ámbito del distrito de Hualmay.	La información seleccionada fue insertada en: - Capítulo IV: Análisis

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2. Análisis e Interpretaciones de Resultados

2.1. Análisis e Interpretación de la Encuesta a Población Electoral

2.1.1. Análisis Bivariado

Los resultados de la encuesta se sometieron al análisis inferencial bivariado con el software estadístico IBM SPSS v.21 (español), obteniéndose tablas de contingencia y gráficos por cada hipótesis específica.

Para el análisis bivariado se seleccionaron diez (10) indicadores, uno por cada variable o dimensión analítica utilizada en la operacionalización de las variables de estudio y que estructuran las hipótesis específicas de la presente investigación, (ver Cuadro 20).

Cuadro 20

Indicadores seleccionados para el análisis bivariado según dimensiones analíticas

VARIABLES PRINCIPALES	DIMENSIONES ANALÍTICAS	INDICADORES
Variable 1 (V₁): Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo	Conocimiento	Nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo
	Concertación	Transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos
	Institucionalidad	Autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal
	Transparencia	Acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local
	Descentralización	Opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno
Variable 2 (V₂): Desarrollo Nacional	Ciudadanía Política	Pertenencia a Organizaciones Sociales de Base
	Bienestar Social	Nivel educativo
	Estructura del Poder Local	Percepción sobre el interés del alcalde en la Participación Ciudadana
	Cofinanciamiento	Disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad
	Dimensión Axiológica	Valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2.1.2. Interpretación de Resultados del Análisis Bivariado

2.1.2.1. Tabla de contingencia para el indicador de la variable Conocimiento por el indicador de la variable Ciudadanía Política. El 60% de los encuestados que no pertenecen a alguna Organización Social de Base, no tienen conocimiento ni han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo; el 1,8% de los que sí pertenecen a una OSB, tampoco tienen conocimiento ni han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo.

El 34,5% de los encuestados que no pertenecen a alguna Organización Social de Base, sí tienen conocimiento o han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo; el 3,7% de los que sí pertenecen a una OSB, también tienen conocimiento o han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo.

Tabla 57

Tabla de contingencia para el indicador de la variable Conocimiento por el indicador de la variable Ciudadanía Política

Conocimiento / Ciudadanía Política		Pertenencia a Organizaciones Sociales de Base		Total
		No	Sí	
Nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo	No	228 60,0%	7 1,8%	235 61,8%
	Sí	131 34,5%	14 3,7%	145 38,2%
Total		359 94,5%	21 5,5%	380 100%

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

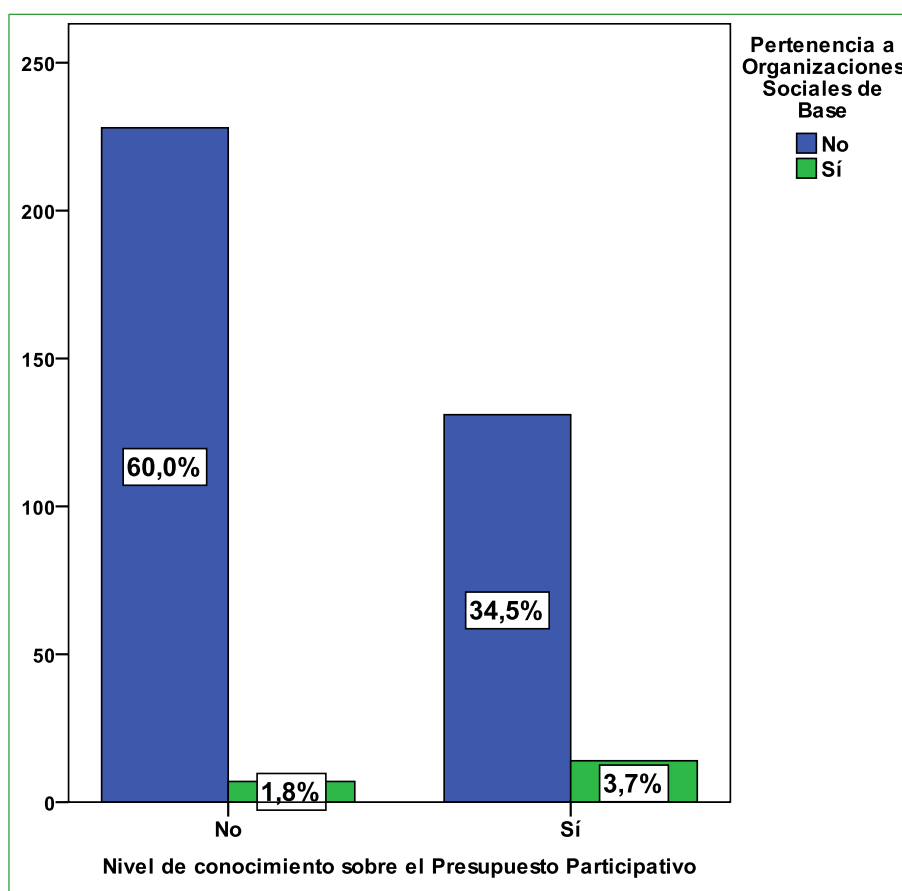
Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El resultado que muestra la Tabla 57 también permitirá determinar si existe asociación o relación entre las dos variables, tal como se comprobará más adelante, mediante una prueba estadística, (ver acápite sobre contrastación de hipótesis específicas).

Gráfico 59

Representación gráfica de la Tabla 57



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2.1.2.2. Tabla de contingencia para el indicador de la variable Concertación por el indicador de la variable Bienestar Social. El 45,5% de los encuestados que estudiaron la secundaria, consideran que la formulación de acuerdos y compromisos entre los representantes del Gobierno Local y la Sociedad Civil en la fase de concertación del Proceso Participativo, es algo transparente.

En cambio, el 3% de los encuestados que tienen estudios superiores no universitarios, consideran que no es transparente.

El 12,1% de los encuestados que tienen estudios universitarios, considera que la formulación de acuerdos y compromisos es algo transparente; y, un

6,1% de encuestados que poseen el mismo nivel educativo, consideran que es poco transparente.

Tabla 58

**Tabla de contingencia para el indicador de la variable Concertación
por el indicador de la variable Bienestar Social**

Concertación / Bienestar Social		Nivel Educativo				Total
		Primaria	Secundaria	Superior no universitaria	Superior universitaria	
Transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos	Nada	1 3,0%	1 3,0%	1 3,0%	1 3,0%	4 12,1%
	Poco	1 3,0%	3 9,1%	1 3,0%	2 6,1%	7 21,2%
	Algo	0 0,0%	15 45,5%	0 0,0%	4 12,1%	19 57,6%
	Muy	1 3,0%	2 6,1%	0 0,0%	0 0,0%	3 9,1%
Total		3 9,1%	21 63,6%	2 6,1%	7 21,2%	33 100%

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

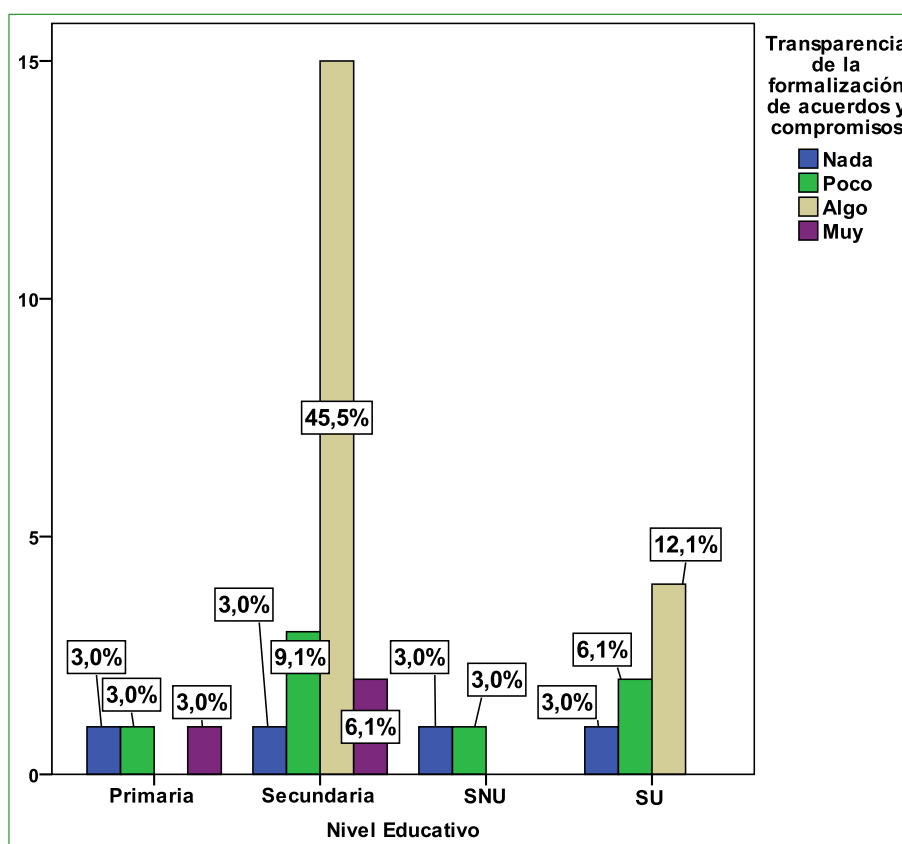
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En la tabla anterior se aprecia una diversidad de apreciaciones sobre la transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos entre los representantes del Gobierno Local y la Sociedad Civil, respecto del nivel educativo de los encuestados.

El resultado que presenta la Tabla 58 también permitirá determinar si existe asociación o relación entre las dos variables, tal como se comprobará más adelante, mediante una prueba estadística, (ver acápite sobre contrastación de hipótesis específicas).

Gráfico 60

Representación gráfica de la Tabla 58



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2.1.2.3. Tabla de contingencia para el indicador de la variable Institucionalidad por el indicador de la variable Estructura del Poder Local. El 27,2% de los encuestados que perciben poco interés del alcalde en la Participación Ciudadana, consideran que la ciudadanía no tiene influencia alguna en el quehacer municipal.

En cambio, el 2,6% de los encuestados que perciben algo de interés del alcalde en la Participación Ciudadana, consideran que la ciudadanía ejerce mucha influencia en el quehacer municipal.

El 23,4% de los encuestados que no perciben interés del alcalde en la Participación Ciudadana, también consideran que la ciudadanía no ejerce influencia en el quehacer municipal.

En oposición, el 7,7% de los encuestados que perciben al alcalde como muy interesado en la Participación Ciudadana, consideran que la ciudadanía tiene mucha influencia en el quehacer municipal.

Tabla 59

**Tabla de contingencia para el indicador de la variable Institucionalidad
por el indicador de la variable Estructura del Poder Local**

Institucionalidad / Estructura del Poder Local		Percepción sobre el Interés del alcalde en la Participación Ciudadana				Total
		Nada	Poco	Algo	Muy	
Autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal	Nada	55 23,4%	64 27,2%	0 0,0%	0 0,0%	119 50,6%
	Poco	0 0,0%	32 13,6%	21 8,9%	0 0,0%	53 22,6%
	Algo	0 0,0%	0 0,0%	39 16,6%	0 0,0%	39 16,6%
	Mucho	0 0,0%	0 0,0%	6 2,6%	18 7,7%	24 10,2%
Total		55 23,4%	96 40,9%	66 28,1%	18 7,7%	235 100%

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

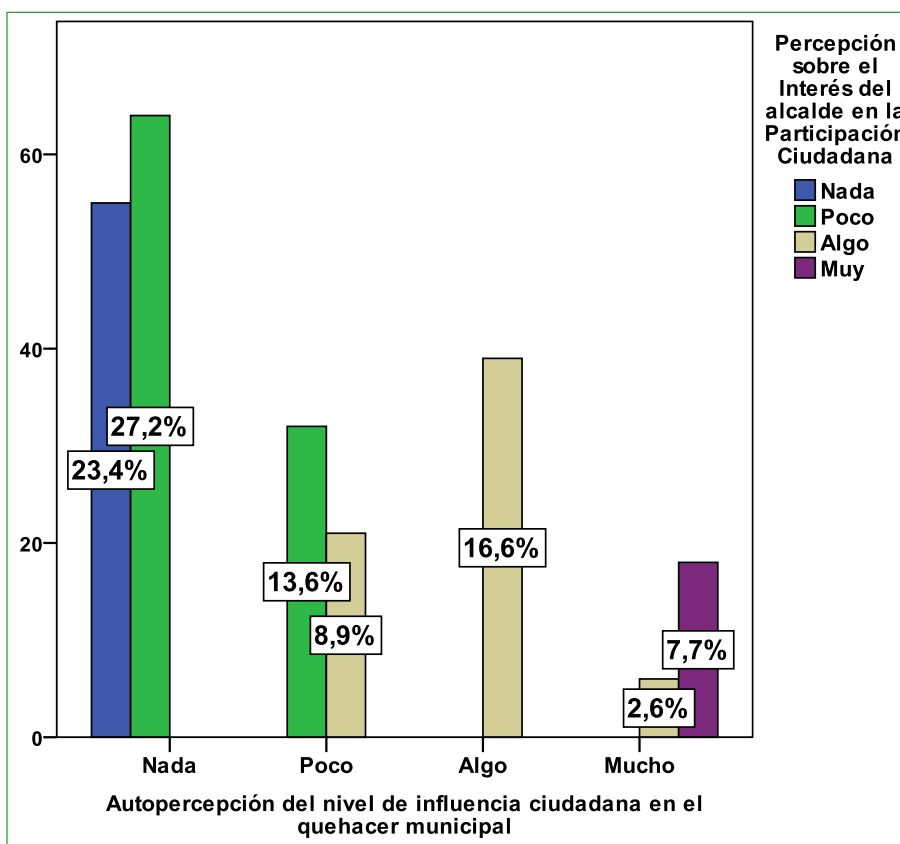
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En la tabla anterior se aprecia una diversidad de apreciaciones sobre la autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal, respecto de la percepción sobre el Interés del alcalde en la Participación Ciudadana.

El resultado que presenta la Tabla 59 también permitirá determinar si existe asociación o relación entre las dos variables, tal como se comprobará más adelante, mediante una prueba estadística, (ver acápite sobre contrastación de hipótesis específicas).

Gráfico 61

Representación gráfica de la Tabla 59



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2.1.2.4. Tabla de contingencia para el indicador de la variable Transparencia por el indicador de la variable Cofinanciamiento. El 46,3% de los encuestados que consideran que no vale la pena pagar más impuestos a la Municipalidad, manifestaron que sí tienen acceso a información sobre los proyectos de inversión pública que ejecuta el Gobierno Local; el 3,9% de los que sí están dispuestos a pagar más impuestos, dijeron no tener acceso a información sobre los PIP.

El 38,9% de los encuestados que consideran que no vale la pena pagar más impuestos a la Municipalidad, manifestaron que no tener acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local; el 10,8% de los que sí están dispuestos a pagar más impuestos, dijeron que sí tienen acceso a dicha información.

Tabla 60

**Tabla de contingencia para el indicador de la variable Transparencia
por el indicador de la variable Cofinanciamiento**

Transparencia / Cofinanciamiento		Disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad		Total
		No vale la pena pagar más impuestos	Dispuesto a pagar más impuestos	
Acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local	No	148 38,9%	15 3,9%	163 42,9%
	Sí	176 46,3%	41 10,8%	217 57,1%
Total		324 85,3%	56 14,7%	380 100%

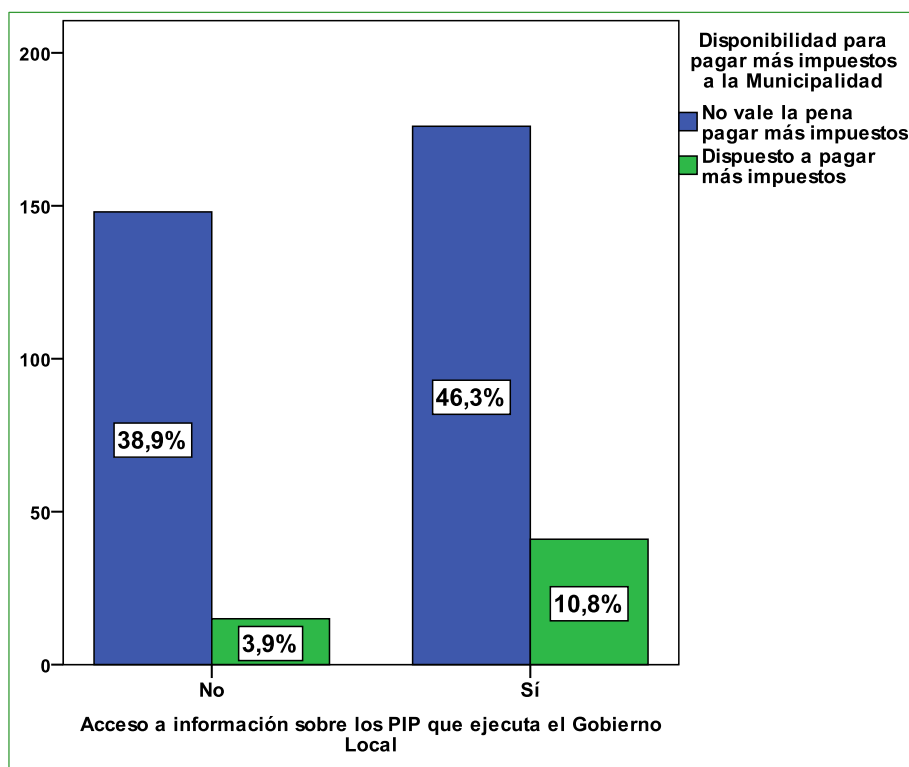
Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Gráfico 62

Representación gráfica de la Tabla 60



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2.1.2.5. Tabla de contingencia para el indicador de la variable **Descentralización por el indicador de la variable Dimensión Axiológica.**

El 47,6% de los encuestados que consideran que valoraron el Presupuesto Participativo como una estrategia para el desarrollo, opinaron que todos los niveles de gobierno deben administrar la misma cantidad de recursos económicos; el 0,7% de los que no consideran al Presupuesto Participativo como una estrategia para el desarrollo, opinaron que las municipalidad deben administrar más recursos económicos.

Tabla 61

Tabla de contingencia para el indicador de la variable Descentralización por el indicador de la variable Dimensión Axiológica

Descentralización / Dimensión axiológica		Valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo		Total
		No	Sí	
Opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno	Mucho más el gobierno nacional	2 1,4%	3 2,1%	5 3,4%
	Algo más el gobierno nacional	0 0,0%	3 2,1%	3 2,1%
	La misma cantidad...	11 7,6%	69 47,6%	80 55,2%
	Algo más la Municipalidad	2 1,4%	8 5,5%	10 6,9%
	Mucho más la Municipalidad	1 0,7%	12 8,3%	13 9,0%
	No sabe	4 2,8%	21 14,5%	25 17,2%
	No responde	3 2,1%	6 4,1%	9 6,2%
Total		23 15,9%	122 84,1%	145 100%

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

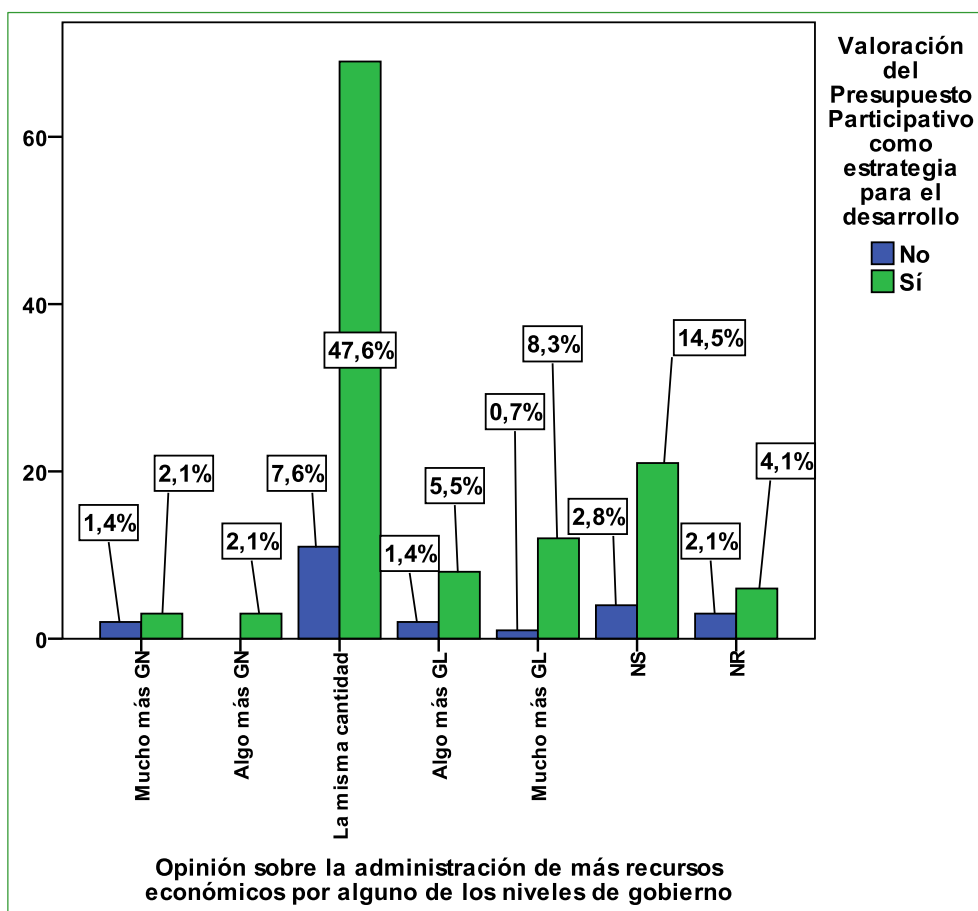
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El 4,9% que no opinó sobre qué niveles de gobierno deben de administrar más recursos económicos, consideran que el Presupuesto Participativo no es una estrategia para el desarrollo; en cambio, el 18,6% que tampoco opinó sobre la administración de recursos económicos, valoró el Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo.

Al igual que en los casos anteriores, el resultado que presenta la Tabla 61 también permitirá determinar si existe asociación o relación entre las dos variables, tal como se comprobará más adelante, mediante una prueba estadística, (ver acápite sobre contrastación de hipótesis específicas)

Gráfico 63

Representación gráfica de la Tabla 61



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2.1.3. Contrastación de Hipótesis Específicas

2.1.3.1. Contrastación de la Hipótesis Específica 1 (HE1). La estructura de la HE1 son las variables: Conocimiento (v_1) y Ciudadanía Política (v_2), y sus indicadores son: nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo (i_1) y pertenencia a Organizaciones Sociales de Base (i_2), respectivamente.

a. Enunciado de la HE1:

El nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Identificación de variables e indicadores de la HE1:

v_1 : Conocimiento $\leftarrow i_1$: nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo

v_2 : Ciudadanía Política $\leftarrow i_2$: pertenencia a Organizaciones Sociales de Base

c. Naturaleza de las variables e indicadores de la HE1:

$v_1 \leftarrow i_1$: categórica nominal dicotómica

$v_2 \leftarrow i_2$: categórica nominal dicotómica

d. Sistema de hipótesis estadística de la HE1:

Hipótesis nula (H_0) : $v_1 \leftarrow i_1$ es independiente de $v_2 \leftarrow i_2$

Hipótesis alternativa (H_1) : $v_1 \leftarrow i_1$ está relacionada con $v_2 \leftarrow i_2$

e. Nivel de significancia (Sig.):

α : 0,05

Sig. $\leq 0,05$ [rechazar H_0 y aceptar H_1]

Sig. α : $> 0,05$ [aceptar H_0 y rechazar H_1]

f. Prueba estadística de asociación en la HE1:

Se procedió a efectuar la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson, obteniéndose un nivel de significancia de 0,006, menor que 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), porque sí existe asociación entre las dos variables.

Tabla 62

Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE1

PRUEBAS DE CHI CUADRADO	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson ^a	7,656	1	0,006		
Corrección por continuidad ^b	6,431	1	0,011		
Razón de verosimilitudes	7,396	1	0,007		
Estadístico exacto de Fisher				0,009	0,006
Asociación lineal por lineal	7,636	1	0,006		
N de casos válidos	380				

a. 0 casillas (0.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8.01.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

g. Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación en la HE1:

Se procedió a efectuar el cálculo del Coeficiente Phi (para tablas 2 x 2), obteniéndose un valor de 0,142; es decir, existe una débil asociación entre las dos variables.

Tabla 63

Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación

entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE1

MEDIDAS SIMÉTRICAS		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente Phi	0,142	0,006
	V de Cramer	0,142	0,006
N de casos válidos		380	

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

h. Conclusión sobre la HE1:

- Existe asociación entre las dos variables.
- La magnitud de la asociación entre las dos variables es débil.
- El resultado de la contrastación de la HE1 es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.

2.1.3.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 2 (HE2). La estructura de la HE2 son las variables: Concertación (v_1) y Bienestar Social (v_2), y sus indicadores son: transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos (i_1) y nivel educativo (i_2), respectivamente.

a. Enunciado de la HE2:

La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Identificación de variables e indicadores de la HE2:

v_1 : Concertación $\leftarrow i_1$: transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos

v_2 : Bienestar Social $\leftarrow i_2$: nivel educativo

c. Naturaleza de las variables e indicadores de la HE2:

$v_1 \leftarrow i_1$: categórica ordinal

$v_2 \leftarrow i_2$: categórica ordinal

d. Sistema de hipótesis estadística de la HE2:

Hipótesis nula (H_0) : $v_1 \leftarrow i_1$ es independiente de $v_2 \leftarrow i_2$

Hipótesis alternativa (H_1) : $v_1 \leftarrow i_1$ está relacionada con $v_2 \leftarrow i_2$

e. Nivel de significancia (Sig.):

α : 0,05

Sig. $\leq 0,05$ [rechazar H_0 y aceptar H_1]

Sig. α : $> 0,05$ [aceptar H_0 y rechazar H_1]

f. Prueba estadística de asociación en la HE2:

Se procedió a efectuar la prueba estadística Coeficiente de Contingencia, obteniéndose un nivel de significancia de 0,190, mayor que 0,05; entonces, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_1), porque no existe asociación entre las dos variables.

Tabla 64

Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE2

MEDIDAS SIMÉTRICAS		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coefficiente de Contingencia	0,523			0,190
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	-0,174	0,186	-0,931	0,352
N de casos válidos		33			

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

g. Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación en la HE2:

Al no existir asociación entre las variables no se puede calcular la intensidad.

h. Conclusión sobre la HE2:

- No existe asociación entre las dos variables.
- El resultado de la contrastación de la HE2 es de disprueba total (código 1), ya que no se demostró la asociación ni la magnitud de dicha asociación.

2.1.3.3. Contrastación de la Hipótesis Específica 3 (HE3). La estructura de la HE3 son las variables: Institucionalidad (v_1) y Estructura del Poder Local (v_2), y sus indicadores son: autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal (i_1) y percepción sobre el Interés del alcalde en la Participación Ciudadana (i_2), respectivamente.

a. Enunciado de la HE3:

La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Identificación de variables e indicadores de la HE3:

v_1 : Institucionalidad $\leftarrow i_1$: autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal

v_2 : Estructura del Poder Local $\leftarrow i_2$: percepción sobre el Interés del alcalde en la Participación Ciudadana

c. Naturaleza de las variables e indicadores de la HE3:

$v_1 \leftarrow i_1$: categórica ordinal

$v_2 \leftarrow i_2$: categórica ordinal

d. Sistema de hipótesis estadística de la HE3:

Hipótesis nula (H_0) : $v_1 \leftarrow i_1$ es independiente de $v_2 \leftarrow i_2$

Hipótesis alternativa (H_1) : $v_1 \leftarrow i_1$ está relacionada con $v_2 \leftarrow i_2$

e. Nivel de significancia (Sig.):

α : 0,05

Sig. $\leq 0,05$ [rechazar H_0 y aceptar H_1]

Sig. α : $> 0,05$ [aceptar H_0 y rechazar H_1]

f. Prueba estadística de asociación en la HE3:

Se procedió a efectuar la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson, obteniéndose un nivel de significancia de 0,000, menor que 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), porque sí existe asociación entre las dos variables.

Tabla 65

Prueba estadística para determinar la asociación

entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE3

PRUEBAS DE CHI CUADRADO	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	355,248	9	0,000
Razón de verosimilitudes	329,302	9	0,000
N de casos válidos	235		

a. 3 casillas (18,8%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.84.

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

g. Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación en la HE3:

Se procedió a efectuar el cálculo mediante la prueba estadística Tau-b de Kendall, obteniéndose un valor de 0,798; es decir, existe una fuerte asociación entre las dos variables.

Tabla 66

Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE3

MEDIDAS SIMÉTRICAS	Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
Ordinal por ordinal Tau-b de Kendall	0,798	0,015	25,899	0,000
N de casos válidos	235			

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

h. Conclusión sobre la HE3:

- Existe asociación entre las dos variables.
- La magnitud de la asociación entre las dos variables es fuerte.
- El resultado de la contrastación de la HE3 es de comprobación total (código 3), ya que se demostró tanto la asociación como la magnitud de dicha asociación.

2.1.3.4. Contrastación de la Hipótesis Específica 4 (HE4). La estructura de la HE4 son las variables: Transparencia (v_1) y Cofinanciamiento (v_2), y sus indicadores son: acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local (i_1) y disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad (i_2), respectivamente.

a. Enunciado de la HE4:

La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una fuerte magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Identificación de variables e indicadores de la HE4:

v_1 : Transparencia $\leftarrow$ i_1 : acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local

v_2 : Cofinanciamiento $\leftarrow$ i_2 : disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad

c. Naturaleza de las variables e indicadores de la HE4:

$v_1 \leftarrow i_1$: categórica nominal dicotómica

$v_2 \leftarrow i_2$: categórica nominal dicotómica

d. Sistema de hipótesis estadística de la HE4:

Hipótesis nula (H_0) : $v_1 \leftarrow i_1$ es independiente de $v_2 \leftarrow i_2$

Hipótesis alternativa (H_1) : $v_1 \leftarrow i_1$ está relacionada con $v_2 \leftarrow i_2$

e. Nivel de significancia (Sig.):

$\alpha : 0,05$

Sig. $\leq 0,05$ [rechazar H_0 y aceptar H_1]

Sig. $\alpha : > 0,05$ [aceptar H_0 y rechazar H_1]

f. Prueba estadística de asociación en la HE4:

Se procedió a efectuar la prueba estadística Chi-cuadrado de Pearson, obteniéndose un nivel de significancia de 0,008, menor que 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), porque sí existe asociación entre las dos variables.

Tabla 67

Prueba estadística para determinar la asociación entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE4

PRUEBAS DE CHI CUADRADO	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson ^a	6,958	1	0,008		
Corrección por continuidad ^b	6,208	1	0,013		
Razón de verosimilitudes	7,271	1	0,007		
Estadístico exacto de Fisher				0,009	0,006
Asociación lineal por lineal	6,940	1	0,008		
N de casos válidos	380				

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 24.02.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

g. Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación en la HE4:

Se procedió a efectuar el cálculo del Coeficiente Phi (para tablas 2 x 2), obteniéndose un valor de 0,135; es decir, existe una débil asociación entre las dos variables.

Tabla 68

Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación

entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE4

MEDIDAS SIMÉTRICAS		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente Phi	0,135	0,008
	V de Cramer	0,135	0,008
N de casos válidos		380	

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

h. Conclusión sobre la HE4:

- Existe asociación entre las dos variables.
- La magnitud de la asociación entre las dos variables es débil.
- El resultado de la contrastación de la HE4 es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.

2.1.3.5. Contrastación de la Hipótesis Específica 5 (HE5). La estructura de la HE5 son las variables: Descentralización (v_1) y Dimensión axiológica (v_2), y sus indicadores son: opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno (i_1) y valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo (i_2), respectivamente.

a. Enunciado de la HE5:

La Descentralización como factor del Desarrollo Nacional tiene una fuerte magnitud de asociación con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Identificación de variables e indicadores de la HE5:

v_1 : Descentralización $\leftarrow i_1$: opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno

v_2 : Dimensión axiológica $\leftarrow i_2$: valoración del Presupuesto Participativo como estrategia para el desarrollo

c. Naturaleza de las variables e indicadores de la HE5:

$v_1 \leftarrow i_1$: categórica nominal politómica

$v_2 \leftarrow i_2$: categórica nominal dicotómica

d. Sistema de hipótesis estadística de la HE5:

Hipótesis nula (H_0) : $v_1 \leftarrow i_1$ es independiente de $v_2 \leftarrow i_2$

Hipótesis alternativa (H_1) : $v_1 \leftarrow i_1$ está relacionada con $v_2 \leftarrow i_2$

e. Nivel de significancia (Sig.):

α : 0,05

Sig. $\leq 0,05$ [rechazar H_0 y aceptar H_1]

Sig. α : $> 0,05$ [aceptar H_0 y rechazar H_1]

f. Prueba estadística de asociación en la HE5:

Se procedió a efectuar la prueba estadística Coeficiente de Contingencia, obteniéndose un nivel de significancia de 0,440, mayor que 0,05; entonces, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_1), porque no existe asociación entre las dos variables.

Tabla 69

Prueba estadística para determinar la asociación

entre $v_1 \leftarrow i_1$ | $v_2 \leftarrow i_2$ en la HE5

MEDIDAS SIMÉTRICAS		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coficiente Phi	0,201	0,440
	V de Cramer	0,201	0,440
	Coficiente de Contingencia	0,197	0,440
N de casos válidos		145	

Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Procesamiento: Base de Datos SPSS.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

g. Cálculo estadístico de la magnitud de la asociación en la HE5:

Al no existir asociación entre las variables no se puede calcular la intensidad.

h. Conclusión sobre la HE5:

- No existe asociación entre las dos variables.
- El resultado de la contrastación de la HE5 es de disprueba total (código 1), ya que no se demostró la asociación ni la magnitud de dicha asociación.

2.1.4. Contrastación de Hipótesis General

a. Estructura de la Hipótesis General (HG). La estructura de la HG son las variables principales: Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo (V_1) y Desarrollo Nacional (V_2), cada variable tiene cinco dimensiones analíticas y cinco indicadores; es decir, un indicador por cada dimensión analítica.

b. Enunciado de la HG:

La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo tiene una fuerte relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013.

c. Identificación de las variables principales y cruces entre dimensiones analíticas o variables específicas:

Cuadro 21

Variables principales y cruces entre dimensiones analíticas o variables específicas

VARIABLES PRINCIPALES	DIMENSIONES ANALÍTICAS	CRUCE DE DIMENSIONES ANALÍTICAS O VARIABLES ESPECÍFICAS
V_1 : Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo	Conocimiento	Conocimiento x Ciudadanía Política
	Concertación	Concertación x Bienestar Social
	Institucionalidad	Institucionalidad x Estructura del Poder Local
	Transparencia	Transparencia x Cofinanciamiento
	Descentralización	Descentralización x Dimensión Axiológica
V_2 : Desarrollo Nacional	Ciudadanía Política	Ciudadanía Política x Conocimiento
	Bienestar Social	Bienestar Social x Concertación
	Estructura del Poder Local	Estructura del Poder Local x Institucionalidad
	Cofinanciamiento	Cofinanciamiento x Transparencia
	Dimensión Axiológica	Dimensión Axiológica x Descentralización

Elaboración propia.

d. Naturaleza de las variables principales de la HG:

V₁ : categórica o cualitativa

V₂ : categórica o cualitativa

e. Resultados del contraste de hipótesis específicas:

En el Cuadro 22 se presentan los resultados del contraste de cada una de las hipótesis específicas con sus correspondientes códigos de resultado.

Cuadro 22

Resultados del contraste de hipótesis específicas

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	RESULTADO DE LA CONTRASTACIÓN	CÓDIGO DEL RESULTADO
HE1	Comprobación parcial	Código 2
HE2	Disprueba total	Código 1
HE3	Comprobación total	Código 3
HE4	Comprobación parcial	Código 2
HE5	Disprueba total	Código 1

Elaboración propia.

En el **Anexo 15:** Resumen del Contraste de Hipótesis Específicas realizado por el Análisis Inferencial Bivariado, figuran los enunciados de las cinco hipótesis específicas; así mismo, se muestran los resultados del contraste para cada una de las hipótesis específicas con sus respectivos códigos; las pruebas estadísticas aplicadas para conocer el nivel de significancia de la asociación y el valor de la magnitud de la asociación entre las variables; y, las correspondientes dimensiones analíticas.

f. Prueba de asociación en la HG:

De cinco HE, en tres HE se demostró la existencia de asociación entre las variables; mientras que, en dos HE no se demostró tal asociación. Es decir, existe asociación entre las variables principales de la hipótesis general.

g. Prueba para el cálculo de la magnitud de la asociación en la HG:

De acuerdo con los resultados del contraste de las hipótesis específicas, que se detallan en el Cuadro 22, sólo en una HE se comprobó la existencia de asociación entre las variables y que la magnitud de dicha asociación es fuerte.

Por lo tanto, de acuerdo con la escala de magnitud de asociación, la asociación entre las variables principales de la hipótesis general es muy débil o muy baja; es decir, corresponde a la escala de magnitud grado 1, tal como lo explica el Cuadro 3.

h. Conclusión sobre la HG:

- Existe asociación entre las dos variables principales.
- La magnitud de la asociación entre las dos variables principales es muy débil o muy baja.
- El resultado de la contrastación de la HG es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la existencia de asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.

2.2. Análisis e Interpretación de las Entrevistas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local

2.2.1. Sistema de Análisis Cualitativo

Los resultados de la entrevista fueron sometidos al análisis cualitativo con el soporte de dos software. Un programa procesador de textos para archivos de extensión: .rtf; y .txt; y, el programa Atlas.ti 7 Qualitative Data Analysis.

Con el procesador de textos se elaboró el reporte de resultados y la matriz analítica de las unidades de contenido por categorías (ver **Anexo 16**). Con el software Atlas.ti 7, se construyó la unidad hermenéutica de investigación, y se realizó la codificación de las citas textuales de las declaraciones de los entrevistados; así mismo, se elaboró los mapas de relaciones para las variables de las hipótesis específicas de la investigación.

2.2.2. Contrastación de Hipótesis Específicas

2.2.2.1. Referencias metodológicas. Los segmentos de significado o unidades de contenido, son fragmentos codificados de citas textuales de las declaraciones de los entrevistados que fueron registradas en campo.

Las unidades de contenido se identifican con números dentro de corchetes, separados por dos puntos, tal como se muestra en la Matriz analítica 1. Lofland y Lofland (1995), indican que este tipo de matrices son útiles para establecer vinculaciones entre categorías, entre temas, o entre categorías y temas (En: Hernández, et. al., 2006, pp. 655-657).

La existencia de relación entre las unidades de contenido se representan con el signo más (+) y la no relación se representan con el signo menos (-). El método del cálculo de la fuerza de la relación se detalla en el **Anexo 17**.

Para cada hipótesis específica se construyó una matriz analítica y se elaboró una representación gráfica mediante un mapa de relaciones.

A continuación se realiza la contrastación de cada hipótesis específica de la presente investigación, bajo el enfoque cualitativo.

2.2.2.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 1 (HE1). La estructura de la HE1 son las variables: Conocimiento (v_1) y Ciudadanía Política (v_2). A cada variable le corresponde cinco segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 1

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE1

HE1 v ₁ : Conocimiento v ₂ : Ciudadanía Política		v ₂				
		[1:6]	[1:7]	[1:8]	[1:9]	[1:10]
v ₁	[1:1]	+	-	+	+	+
	[1:2]	-	+	+	-	-
	[1:3]	+	-	+	+	-
	[1:4]	-	-	+	+	-
	[1:5]	-	+	+	+	-

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE1:

El nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE1:

De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 14 (56%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE1 es media alta o media fuerte.

En el **Anexo 18** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.2.2.3. Contratación de la Hipótesis Específica 2 (HE2). La estructura de la HE2 son las variables: Concertación (v_1) y Bienestar Social (v_2). A cada variable le corresponde cinco segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 2

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE2

HE2 v1 : Concertación v2 : Bienestar Social		v2				
		[1:31]	[1:32]	[1:33]	[1:34]	[1:35]
v1	[1:11]	-	-	+	+	+
	[1:12]	-	+	+	+	+
	[1:13]	-	+	+	+	-
	[1:14]	-	+	+	-	+
	[1:15]	+	+	+	+	+

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE2:

La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE2:

De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 18 (72%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE2 es alta o fuerte.

En el **Anexo 18** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.2.2.4. Contratación de la Hipótesis Específica 3 (HE3). La estructura de la HE3 son las variables: Institucionalidad (v_1) y Estructura del Poder Local (v_2). A cada variable le corresponde cinco segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 3

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE3

HE3 v1 : Institucionalidad v2 : Estructura del Poder Local		V2				
		[1:36]	[1:37]	[1:38]	[1:39]	[1:40]
v1	[1:16]	+	+	+	-	-
	[1:17]	+	+	+	+	+
	[1:18]	-	+	+	-	+
	[1:19]	-	-	+	-	-
	[1:20]	-	-	+	-	-

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE3:

La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE3:

De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 13 (52%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE3 es media alta o media fuerte.

En el **Anexo 18** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.2.2.5. Contrastación de la Hipótesis Específica 4 (HE4). La estructura de la HE4 son las variables: Transparencia (v_1) y Cofinanciamiento (v_2). A cada variable le corresponde cinco segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 4

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE4

HE4		V2				
v ₁ : Transparencia v ₂ : Cofinanciamiento		[1:41]	[1:42]	[1:43]	[1:44]	[1:45]
v ₁	[1:21]	-	+	-	-	-
	[1:22]	-	+	-	-	-
	[1:23]	-	+	-	-	-
	[1:24]	-	+	-	-	-
	[1:25]	+	-	+	+	+

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE4:

La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una fuerte magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE4:

De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 8 (32%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE4 es baja o débil.

En el **Anexo 18** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.2.2.6. Contrastación de la Hipótesis Específica 5 (HE5). La estructura de la HE5 son las variables: Descentralización (v_1) y Dimensión Axiológica (v_2). A cada variable le corresponde cinco segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 5

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE5

HE5		v ₂				
v ₁ : Descentralización						
v ₂ : Dimensión Axiológica		[1:46]	[1:47]	[1:48]	[1:49]	[1:50]
v ₁	[1:26]	+	+	-	-	-
	[1:27]	+	+	+	+	-
	[1:28]	+	+	-	-	+
	[1:29]	+	+	-	-	+
	[1:30]	-	+	-	-	-

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE5:

La Descentralización como factor del Desarrollo Nacional tiene una fuerte magnitud de asociación con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE5:

De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 13 (52%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE5 es media alta o media fuerte.

En el **Anexo 18** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.2.3. Contrastación de la Hipótesis General (HG)

La estructura de la HG son las variables principales: Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo (V_1) y Desarrollo Nacional (V_2). Cada variable tiene cinco dimensiones analíticas, las mismas que vienen a ser las variables que estructuran las hipótesis específicas.

Cuadro 23

Resumen del contraste de hipótesis específicas respecto al análisis e interpretación de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local

HIPÓTESIS ESPECÍFICA	PROPORCIÓN DE RELACIONES	FUERZA DE LA ASOCIACIÓN
HE1	56%	Media alta o media fuerte
HE2	72%	Alta o fuerte
HE3	52%	Media alta o media fuerte
HE4	32%	Baja o débil
HE5	52%	Media alta o media fuerte
Promedio	53%	Media alta o media fuerte

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HG:

La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo tiene una fuerte relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HG:

El promedio de las proporciones de las HE es de 53%. Por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables principales de la HG es media alta o media fuerte.

2.3. Análisis e Interpretación de las Entrevistas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil

2.3.1. Sistema de Análisis Cualitativo

Los resultados de la entrevista fueron sometidos al análisis cualitativo con el soporte de dos software. Un programa procesador de textos para archivos de extensión: .rtf; y .txt; y, el programa Atlas.ti 7 Qualitative Data Analysis.

Con el procesador de textos se elaboró el reporte de resultados y la matriz analítica de las unidades de contenido según categorías (ver **Anexo 19**). Con el software Atlas.ti 7, se construyó la unidad hermenéutica de investigación, y se realizó la codificación de las citas textuales de las declaraciones de los entrevistados; así mismo, se elaboró los mapas de relaciones para las variables de las hipótesis específicas de la investigación.

2.3.2. Contrastación de Hipótesis Específicas

2.3.2.1. Referencias metodológicas. Los segmentos de significado o unidades de contenido, son fragmentos codificados de citas textuales de las declaraciones de los entrevistados que fueron registradas en campo.

Las unidades de contenido se identifican con números dentro de corchetes, separados por dos puntos, tal como se muestra en la Matriz analítica 1. Lofland y Lofland (1995), indican que este tipo de matrices son útiles para establecer vinculaciones entre categorías, entre temas, o entre categorías y temas (En: Hernández, et. al., 2006, pp. 655-657).

La existencia de relación entre las unidades de contenido se representan con el signo más (+) y la no relación se representan con el signo menos (-). El método del cálculo de la fuerza de la relación se detalla en el **Anexo 17**.

Para cada hipótesis específica se construyó una matriz analítica y se elaboró una representación gráfica mediante un mapa de relaciones.

A continuación se realiza la contrastación de cada hipótesis específica de la presente investigación, bajo en enfoque cualitativo.

2.3.2.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 1 (HE1). La estructura de la HE1 son las variables: Conocimiento (v_1) y Ciudadanía Política (v_2). A cada variable le corresponde siete segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 6

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE1

HE1		V2						
v1 : Conocimiento								
v2 : Ciudadanía Política		[3:36]	[3:37]	[3:38]	[3:39]	[3:40]	[3:41]	[3:42]
v1	[3:1]	+	-	+	+	-	-	-
	[3:2]	-	+	-	-	-	-	+
	[3:3]	+	-	+	+	-	+	-
	[3:4]	+	-	+	+	+	+	-
	[3:5]	-	-	+	+	+	+	-
	[3:6]	+	+	-	-	+	-	+
	[3:7]	+	-	+	+	-	+	-

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE1:

El nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE1:

De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 26 (53%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE1 es media alta o media fuerte.

En el **Anexo 20** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.3.2.3. Contratación de la Hipótesis Específica 2 (HE2). La estructura de la HE2 son las variables: Concertación (v_1) y Bienestar Social (v_2). A cada variable le corresponde siete segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 7

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE2

HE2		V2						
v1 : Concertación								
v2 : Bienestar Social		[3:43]	[3:44]	[3:45]	[3:46]	[3:47]	[3:48]	[3:49]
v1	[3:8]	+	+	+	+	-	+	+
	[3:9]	+	+	+	+	-	+	+
	[3:10]	+	+	+	+	-	+	+
	[3:11]	+	+	-	+	-	+	+
	[3:12]	-	-	-	+	-	-	-
	[3:13]	+	+	+	+	-	+	+
	[3:14]	+	+	+	+	-	+	+

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE2:

La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE2:

De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 36 (73%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE2 es alta o fuerte.

En el **Anexo 20** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.3.2.4. Contratación de la Hipótesis Específica 3 (HE3). La estructura de la HE3 son las variables: Institucionalidad (v_1) y Estructura del Poder Local (v_2). A cada variable le corresponde siete segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 8

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE3

HE3		V2						
v ₁ : Institucionalidad								
v ₂ : Estructura del Poder Local		[3:50]	[3:51]	[3:52]	[3:53]	[3:54]	[3:55]	[3:56]
v ₁	[3:15]	-	+	-	+	-	-	-
	[3:16]	+	+	-	+	+	-	-
	[3:17]	+	+	-	-	-	-	+
	[3:18]	+	+	-	+	+	+	+
	[3:19]	+	+	-	+	-	-	+
	[3:20]	-	-	+	-	+	+	-
	[3:21]	-	-	+	-	+	+	+

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE3:

La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE3:

De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 26 (53%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE3 es media alta o media fuerte.

En el **Anexo 20** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.3.2.5. Contrastación de la Hipótesis Específica 4 (HE4). La estructura de la HE4 son las variables: Transparencia (v_1) y Cofinanciamiento (v_2). A cada variable le corresponde siete segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 9

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE4

HE4 v1 : Transparencia v2 : Cofinanciamiento		V2						
		[3:57]	[3:58]	[3:59]	[3:60]	[3:61]	[3:62]	[3:63]
v1	[3:22]	-	-	-	+	-	-	-
	[3:23]	-	-	-	+	-	-	-
	[3:24]	+	+	+	+	-	-	+
	[3:25]	-	+	-	-	-	+	+
	[3:26]	-	-	-	-	-	+	-
	[3:27]	+	-	+	+	-	-	+
	[3:28]	-	+	+	-	+	+	+

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE4:

La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una fuerte magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE4:

De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 20 (40%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE4 es baja o débil.

En el **Anexo 20** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.3.2.6. Contratación de la Hipótesis Específica 5 (HE5). La estructura de la HE5 son las variables: Descentralización (v_1) y Dimensión Axiológica (v_2). A cada variable le corresponde siete segmentos de significado o unidades de contenido.

Matriz analítica 10

Relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de la HE5

HE5 v1 : Descentralización v2 : Dimen. Axiológica		V2						
		[3:64]	[3:65]	[3:66]	[3:67]	[3:68]	[3:69]	[3:70]
v1	[3:29]	+	-	-	-	+	-	+
	[3:30]	+	+	-	+	-	-	+
	[3:31]	+	-	-	-	+	-	+
	[3:32]	-	-	-	+	+	-	+
	[3:33]	-	+	+	-	-	+	+
	[3:34]	-	-	-	+	-	-	-
	[3:35]	+	-	-	+	+	-	+

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HE5:

La Descentralización como factor del Desarrollo Nacional tiene una fuerte magnitud de asociación con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HE5:

De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 22 (44%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE5 es media alta o media fuerte.

En el **Anexo 20** se encuentra la representación gráfica del análisis mediante un mapa de relaciones.

2.3.3. Contrastación de la Hipótesis General (HG)

La estructura de la HG son las variables principales: Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo (V_1) y Desarrollo Nacional (V_2). Cada variable tiene cinco dimensiones analíticas, las mismas que vienen a ser las variables que estructuran las hipótesis específicas.

Cuadro 24

Resumen del contraste de hipótesis específicas respecto al análisis e interpretación de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil

HIPÓTESIS ESPECÍFICA	PROPORCIÓN DE RELACIONES	FUERZA DE LA ASOCIACIÓN
HE1	53%	Media alta o media fuerte
HE2	73%	Alta o fuerte
HE3	53%	Media alta o media fuerte
HE4	40%	Baja o débil
HE5	44%	Media alta o media fuerte
Promedio	53%	Media alta o media fuerte

Elaboración propia.

a. Enunciado de la HG:

La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo tiene una fuerte relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013.

b. Conclusión sobre la HG:

El promedio de las proporciones de las HE es de 53%. Por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables principales de la HG es media alta o media fuerte.

2.4. Análisis e Interpretación de los resultados de la Observación Participante de los Talleres del Proceso del Presupuesto Participativo 2014

2.4.1. Referencias Metodológicas

Hernández, et. al. (2006), manifiesta que la recolección y el análisis de los datos cualitativos ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es estándar, lo cual equivale que cada estudio requiere de un esquema propio (p. 623).

En ese sentido, el registro y resultado de la observación se organizó por las diez variables secundarias que estructuran las hipótesis específicas (ver cuadros 18A y 18B). Luego, se realizó el análisis cualitativo matricial de los cinco pares de variables de cada hipótesis específica, estableciendo asociaciones, nivel de asociaciones, y relaciones de causa y efecto.

Se denomina análisis cualitativo matricial porque una vez organizadas las informaciones obtenidas, se enlazan o cruzan las variables secundarias de la investigación.

Para la comprensión de este análisis, se recomienda ver los enunciados de la hipótesis general y las cinco hipótesis específicas, que se encuentran en la página 262.

A continuación se interpreta el análisis cualitativo matricial para cada una de los talleres en los que el autor de la investigación aplicó la observación participante. Los talleres seleccionados fueron los siguientes:

- Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) del distrito de Hualmay [24 mayo 2013].
- Taller de Identificación y Priorización de Resultados [31 mayo 2013].

2.4.2. Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC)

2.4.2.1. Contrastación de Hipótesis Específicas

En la Matriz analítica 11 se analiza la relación entre las variables secundarias de investigación que estructuran las cinco hipótesis específicas, para lo cual se realizaron los correspondientes cruces.

Matriz analítica 11

Análisis cualitativo matricial de los cinco pares de variables de las hipótesis específicas

VARIABLES DE INVESTIGACIÓN		V2				
		v ₂ HE1	v ₂ HE2	v ₂ HE3	v ₂ HE4	v ₂ HE5
V1	v ₁ HE1	+↗				
	v ₁ HE2		+↑			
	v ₁ HE3			+↑		
	v ₁ HE4				+↓	
	v ₁ HE5					-

Elaboración propia.

Leyenda:

V₁ : Variable principal 1 [Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Ppto. Participativo]

V₂ : Variable principal 2 [Desarrollo Nacional]

v₁ HE1 : Variable secundaria 1 [Conocimiento] de la Hipótesis Específica 1 [HE1]

v₂ HE1 : Variable secundaria 2 [Ciudadanía Política] de la Hipótesis Específica 1 [HE1]

v₁ HE2 : Variable secundaria 1 [Concertación] de la Hipótesis Específica 2 [HE2]

v₂ HE2 : Variable secundaria 2 [Bienestar Social] de la Hipótesis Específica 2 [HE2]

v₁ HE3 : Variable secundaria 1 [Institucionalidad] de la Hipótesis Específica 3 [HE3]

v₂ HE3 : Variable secundaria 2 [Estructura del Poder Local] de la Hipótesis Específica 3 [HE3]

v₁ HE4 : Variable secundaria 1 [Transparencia] de la Hipótesis Específica 4 [HE4]

v₂ HE4 : Variable secundaria 2 [Cofinanciamiento] de la Hipótesis Específica 4 [HE4]

v₁ HE5 : Variable secundaria 1 [Descentralización] de la Hipótesis Específica 5 [HE5]

v₂ HE5 : Variable secundaria 2 [Dimensión Axiológica] de la Hipótesis Específica 5 [HE5]

+↗ : Asociación media

+↑ : Asociación alta o fuerte

+↓ : Asociación baja o débil

- : No existe asociación

De acuerdo con los resultados de la contrastación de las hipótesis específicas, mediante el análisis cualitativo matricial, se concluye lo siguiente:

- Existe una asociación de magnitud media entre el nivel de Conocimiento sobre el Presupuesto Participativo con el ejercicio de la Ciudadanía Política.
- La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población.
- La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local.
- La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una débil magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito.
- No existe asociación entre la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional con la Dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.

2.4.2.2. Contrastación de la Hipótesis General

De cinco hipótesis específicas en cuatro existe asociación entre las variables secundarias. En dos HE existe fuerte magnitud asociación; en una la asociación tiene una magnitud media; y, en otra la asociación entre las variables secundarias es débil.

Por lo tanto, sí existe asociación entre las variables principales de la hipótesis general, y la magnitud de dicha asociación es alta.

2.4.3. Taller de Identificación y Priorización de Resultados

2.4.3.1. Contrastación de Hipótesis Específicas

En la Matriz analítica 12 se analiza la relación entre las variables secundarias de investigación que estructuran las cinco hipótesis específicas, para lo cual se realizaron los correspondientes cruces.

Matriz analítica 12

Análisis cualitativo matricial de los cinco pares de variables de las hipótesis específicas

VARIABLES DE INVESTIGACIÓN		V2				
		v ₂ HE1	v ₂ HE2	v ₂ HE3	v ₂ HE4	v ₂ HE5
V1	v ₁ HE1	←				
	v ₁ HE2		+↑			
	v ₁ HE3			+↑		
	v ₁ HE4				+↓	
	v ₁ HE5					-

Elaboración propia.

Legenda:

V₁ : Variable principal 1 [Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Ppto. Participativo]

V₂ : Variable principal 2 [Desarrollo Nacional]

v₁ HE1 : Variable secundaria 1 [Conocimiento] de la Hipótesis Específica 1 [HE1]

v₂ HE1 : Variable secundaria 2 [Ciudadanía Política] de la Hipótesis Específica 1 [HE1]

v₁ HE2 : Variable secundaria 1 [Concertación] de la Hipótesis Específica 2 [HE2]

v₂ HE2 : Variable secundaria 2 [Bienestar Social] de la Hipótesis Específica 2 [HE2]

v₁ HE3 : Variable secundaria 1 [Institucionalidad] de la Hipótesis Específica 3 [HE3]

v₂ HE3 : Variable secundaria 2 [Estructura del Poder Local] de la Hipótesis Específica 3 [HE3]

v₁ HE4 : Variable secundaria 1 [Transparencia] de la Hipótesis Específica 4 [HE4]

v₂ HE4 : Variable secundaria 2 [Cofinanciamiento] de la Hipótesis Específica 4 [HE4]

v₁ HE5 : Variable secundaria 1 [Descentralización] de la Hipótesis Específica 5 [HE5]

v₂ HE5 : Variable secundaria 2 [Dimensión Axiológica] de la Hipótesis Específica 5 [HE5]

+↗ : Asociación media

+↑ : Asociación alta o fuerte

+↓ : Asociación baja o débil

← : ... es causa de...

- : No existe asociación

De acuerdo con los resultados de la contrastación de las hipótesis específicas, mediante el análisis cualitativo matricial, se concluye lo siguiente:

- El nivel de Conocimiento sobre el Presupuesto Participativo es causa del ejercicio de la Ciudadanía Política.
- La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población.
- La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local.
- La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una débil magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito.
- No existe asociación entre la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional con la Dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.

2.4.3.2. Contrastación de la Hipótesis General

De cinco hipótesis específicas en cuatro existe asociación entre las variables secundarias. En una de ellas la relación es de causalidad; en dos HE existe fuerte magnitud asociación; en una la asociación tiene una magnitud media; y, en otra la asociación entre las variables secundarias es débil.

Por lo tanto, sí existe asociación entre las variables principales de la hipótesis general, y la magnitud de dicha asociación es alta.

2.5. Análisis e Interpretación de los Resultados del Análisis Documental

2.5.1. Sistema de Planeamiento del Desarrollo

El viernes 4 de abril de 2014 se publicó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

La mencionada Directiva tiene el objetivo de establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 1°). Su alcance es de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública (Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Artículo 2°).

En el Artículo 3° se señala que una de las finalidades de la Directiva es lograr que los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

El año 2011, se aprobó y publicó el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, el cual es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú hasta el año 2021.

Los planes estratégicos de desarrollo a nivel regional y local –del ámbito de influencia de la presente investigación-, fueron aprobados y publicados entre tres a dos años antes al PEDN del Perú, los mismos que no han sido actualizados ni alineados, lo cual se refleja en la duplicación de esfuerzos institucionales y en el desembolso de recursos presupuestales.

En el **Anexo 21**, se presenta una matriz de articulación de las visiones de futuro, correspondientes al nivel nacional, nivel regional, nivel provincial, y nivel distrital.

A continuación se presenta un análisis comparativo de los ejes estratégicos considerados en los planes de desarrollo de cada nivel de gobierno; en el que se observa que son diferentes los puntos de partida y de llegada en el sistema de planeamiento.

Matriz analítica 13

**Análisis comparativo de los ejes estratégicos de los planes
de desarrollo de cada nivel de gobierno**

NIVEL DE GOBIERNO	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	EJES ESTRATÉGICOS
Gobierno Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN 2011 - 2021 “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”	1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas 2. Oportunidades y acceso a los servicios 3. Estado y gobernabilidad 4. Economía, competitividad y empleo 5. Desarrollo regional e infraestructura 6. Recursos naturales y ambiente
Gobierno Regional de Lima	Plan de Desarrollo Regional Concertado PDC 2008 - 2021	1. Desarrollo Humano 2. Fortalecimiento de la Descentralización y Participación Ciudadana 3. Desarrollo Productivo Sostenido y Competitivo 4. Medio Ambiente y Recursos Naturales
Gobierno Local Provincial (Municipalidad Provincial de Huaura)	Plan de Desarrollo Provincial Concertado PDC 2009 - 2021	1. Eje económico productivo 2. Eje social cultural 3. Eje de gestión del territorio y del medio ambiente 4. Eje de saneamiento y habitabilidad 5. Eje de gobernabilidad y participación
Gobierno Local Distrital (Municipalidad Distrital de Hualmay)	Plan de Desarrollo Distrital Concertado PDC 2009 - 2020	1. Eje de Desarrollo Social y Humano 2. Eje de Desarrollo Económico y Productivo 3. Eje de Desarrollo Ambiental Urbano y Rural 4. Eje de Desarrollo de Gobernabilidad y Democracia

Elaboración propia.

La Matriz analítica 13 refleja que los cuatro ejes estratégicos del PDC del distrito de Hualmay no están alineados con los cinco ejes estratégicos del PDC de la provincia de Huaura; es decir, no se ha gestionado la articulación estratégica en el nivel del Gobierno Local.

Por su parte, los cinco ejes estratégicos del PDC de la provincia de Huaura no están alineados con los cuatro ejes estratégicos del PDC del Gobierno Regional de Lima; es decir, no se ha gestionado la articulación estratégica entre niveles gobierno regional y local provincial.

Esta situación evidencia que los gobernantes locales y regionales no están gestionando el desarrollo de manera integrada, coordinada y articula. El Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece el marco institucional para la coordinación y armonización de las políticas.

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales (Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, Artículo 9°)

Del mismo modo, los cuatro ejes estratégicos del PDC del Gobierno Regional de Lima no están alineados con los seis ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, llamado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

En relación al alineamiento estratégico, que tiene relación directa con el Sistema de Planeamiento Estratégico Nacional; se observa que es muy necesario que también se implementen mecanismos para la coordinación de políticas de desarrollo a nivel local y regional, en el Sistema de Presupuesto Público, de tal manera que en el Proceso Participativo se involucren los funcionarios del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

2.5.2. Proyectos Priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Hualmay

El 7 de junio del 2013, se realizó el Taller de Priorización de Proyectos de Inversión. El Equipo Técnico presentó la matriz de priorización de proyectos de inversión y se sometió a debate de la asamblea conformada por 70 Agentes Participantes, quienes definieron la priorización de los proyectos. El resultado del taller fue la priorización de 40 proyectos de inversión, cuyo detalle se encuentra en el **Anexo 6**.

Luego, se realizó el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo. En el taller se efectuó la correspondiente asignación presupuestaria a cada propuesta y se acordó que los proyectos priorizados se incluirán en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Hualmay. Los representantes del Gobierno Local y de la Sociedad Civil suscribieron las actas correspondientes.

Los 40 proyectos de inversión priorizados requieren un financiamiento de 2 millones 250 mil nuevos soles; es decir, en el año 2014 se espera una inversión por habitante de S/. 78.98 Nuevos Soles per cápita, considerando que –según el INEI- al 30 de junio del 2014, el distrito de Hualmay cuenta con 28 mil 486 habitantes.

El criterio que orientó el cálculo del monto disponible para inversiones en el año 2014 y que se consideró en el Proceso del Presupuesto Participativo fue la cifra que destinada a proyectos de inversión en el PIA del 2013: S/. 2 millones 985 mil 816 Nuevos Soles.

En el **Anexo 7**, se presenta el listado completo de los proyectos de inversión según PIA, PIM y nivel de ejecución del gasto por cada proyecto, correspondientes al Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

2.5.3. Evolución de la Ejecución del Ingreso Presupuestal 2009-2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay

La ejecución del ingreso presupuestal de la Municipalidad Distrital de Hualmay, para el período 2009 al 2014, presenta una evolución de constante incremento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en relación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM); aunque, las proporciones en cada ejercicio son muy diferentes.

Por ejemplo, en el ejercicio presupuestal del año 2009, la variación del PIM respecto del PIA fue del 53,6%; es decir, el ingreso estimado fue de 4 millones 568 mil 677 Nuevos Soles y el ingreso ejecutado fue de 7 millones 016 mil 755 Nuevos Soles, lo que significa un incremento de 2 millones 448 mil 078 Nuevos Soles.

En el ejercicio presupuestal del año 2010, la variación del PIM respecto del PIA fue del 92,4%; es decir, el ingreso estimado fue de 2 millones 888 mil 278 Nuevos Soles y el ingreso ejecutado fue de 5 millones 558 mil 413 Nuevos Soles, lo que significa un incremento de 2 millones 670 mil 135 Nuevos Soles.

En el ejercicio presupuestal del año 2011, la variación del PIM respecto del PIA fue del 84,8%; es decir, el ingreso estimado fue de 3 millones 700 mil 226 Nuevos Soles y el ingreso ejecutado fue de 6 millones 837 mil 493 Nuevos Soles, lo que significa un incremento de 3 millones 137 mil 267 Nuevos Soles.

En el ejercicio presupuestal del año 2012, la variación del PIM respecto del PIA fue del 51,4%; es decir, el ingreso estimado fue de 4 millones 734 mil 621 Nuevos Soles y el ingreso ejecutado fue de 7 millones 168 mil 939 Nuevos Soles, lo que significa un incremento de 2 millones 434 mil 318 Nuevos Soles.

En el ejercicio presupuestal del año 2013, la variación del PIM respecto del PIA fue del 14,1%; es decir, el ingreso estimado fue de 5 millones 518 mil 697 Nuevos Soles y el ingreso ejecutado fue de 6 millones 298 mil 954 Nuevos Soles, lo que significa un incremento de 780 mil 257 Nuevos Soles.

En lo que respecta al año 2014, las cifras corresponden hasta el 31 de setiembre, ya se observa una ligera variación en el incremento del presupuesto de ingresos con el 1,6%. El PIA fue de 5 millones 130 mil 789

Nuevos Soles y el PIM es de 5 millones 213 mil 785 Nuevos Soles, lo que significa un incremento de 82 mil 996 Nuevos Soles.

La Tabla 70, muestra la evolución del presupuesto municipal de gastos según ejercicio presupuestal y variación entre PIA y PIM en el período 2009-2014.

Todos los datos han sido tomados del Portal WEB del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Tabla 70

Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de ingresos según ejercicio presupuestal y variación entre PIA y PIM en el período 2009-2014

EJERCICIO PRESUPUESTAL	TOTAL (S/.)		%VAR
	PIA	PIM	
2014 ⁽¹⁾	5 130 789	5 213 785	1,6%
2 013	5 518 697	6 298 954	14,1%
2 012	4 734 621	7 168 939	51,4%
2 011	3 700 226	6 837 493	84,8%
2 010	2 888 278	5 558 413	92,4%
2 009	4 568 677	7 016 755	53,6%

Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de setiembre del 2014.

Nota (1): Para el ejercicio presupuestal 2014, se considera la información al 31 de setiembre del 2014.

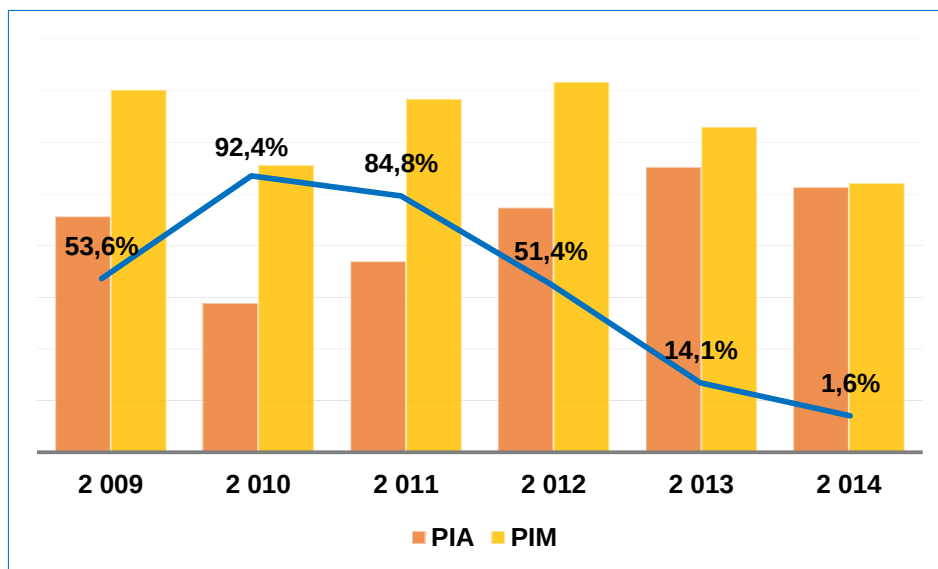
Elaboración: Enver Vega Figueroa.

En el Gráfico 64 se observa que entre el período 2009 al 2013, el ejercicio presupuestal con mayor ingreso fue el 2012; pero, el año con mayor incremento en el ingreso presupuestal fue el 2010 con 92,4%.

Así mismo, el menor ingreso presupuestal se registró el año 2010; pero, el menor incremento en el ingreso presupuestal fue en el ejercicio 2013 con 14,1%.

Gráfico 64

Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de ingresos según la variación entre el PIA y el PIM en el período 2009-2014



Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El detalle de las proporciones en las variaciones entre los montos presupuestales referidos al ingreso entre el PIA y el PIM durante el período 2009-2014 se representa con la línea azul que traza el Gráfico 64.

De acuerdo con los datos, desde el año 2011 la tendencia que sigue dicha variación es a reducirse; es decir, desde un enfoque proyectivo y tendencial, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el rubro de ingresos al cierre del ejercicio presupuestal no registrará un incremento significativo en relación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el rubro de ingresos.

2.5.4. Evolución de la Ejecución del Gasto Presupuestal 2007-2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay

La evolución del presupuesto municipal de gastos en actividades y proyectos según ejercicio presupuestal en el período 2007-2014, demuestra que la variación entre el PIA y el PIM siempre ha tendido a incrementarse.

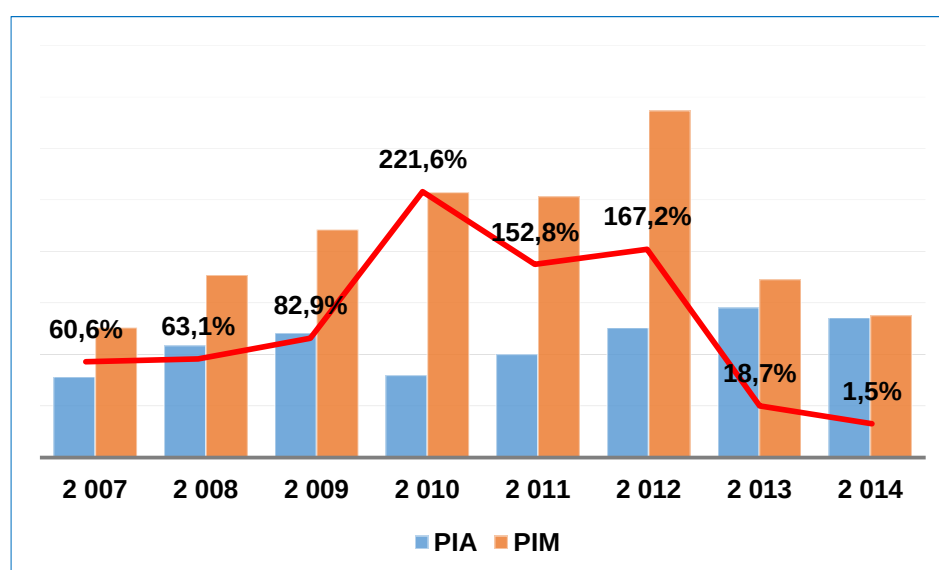
El caso más significativo fue la variación registrada en el año 2010, en el que el PIM varió en 221,6% respecto del PIA; y, el segundo caso significativo se produjo en el año 2012, en el que el PIM se incrementó en un 167,2% respecto del PIA.

En los ocho primeros meses del ejercicio presupuestal 2014, el PIM ha tenido un incremento del 1,5% en relación con el PIA, que equivale a 82 mil 996 nuevos soles.

Los detalles de las variaciones entre los montos presupuestales referidos al gasto entre el PIA y el PIM durante el período 2007-2014 se representa con la línea roja que traza el Gráfico 65.

Gráfico 65

Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos según la variación entre el PIA y el PIM en el período 2007-2014



Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El presupuesto municipal de gastos –en actividades y proyectos de inversión- a nivel del PIM (barras de color naranja), ha mantenido una tendencia creciente hasta el año 2012 alcanzando una ejecución presupuestal de 13 millones 471 mil 280 nuevos soles, registrándose una ligera y poco significativa disminución en el año 2011.

Dicha tendencia creciente se modificó considerablemente en el año 2013, en el que el presupuesto de gastos fue 6 millones 556 mil 263 nuevos soles menos que el año anterior.

Los detalles de la evolución del presupuesto municipal de Hualmay y las variaciones entre los montos presupuestales entre el PIA y el PIM referidos al gasto se detallan en la Tabla 71.

Tabla 71

Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos en actividades y proyectos según ejercicio presupuestal en el período 2007-2014

EJERCICIO PRESUPUESTAL	TOTAL (S/.)		ACTIVIDADES (S/.)		PROYECTOS (S/.)	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
2 014	5 437 394	5 520 390	3 472 509	3 585 000	1 964 885	1 935 390
2 013	5 825 302	6 915 017	2 839 486	3 065 983	2 985 816	3 849 034
2 012	5 041 226	13 471 280	3 231 605	2 961 825	1 809 621	10 509 455
2 011	4 013 444	10 144 494	2 689 225	3 302 250	1 324 219	6 842 244
2 010	3 201 196	10 296 019	1 983 890	2 371 286	1 217 306	7 924 733
2 009	4 839 227	8 849 749	2 297 102	2 632 538	2 542 125	6 217 211
2 008	4 346 310	7 090 646	2 086 314	2 303 523	2 259 996	4 787 123
2 007	3 139 917	5 043 015	2 165 022	2 435 172	974 895	2 607 843

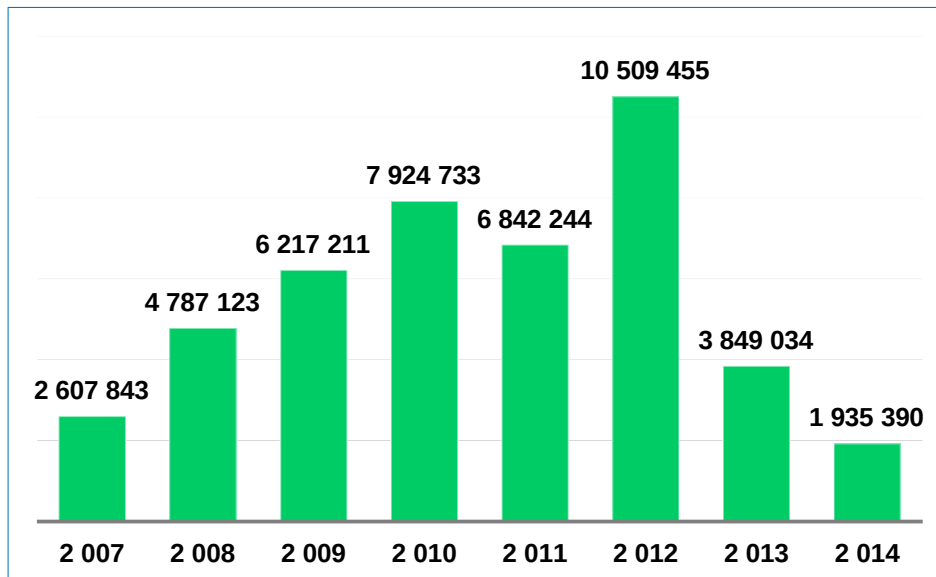
Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Al realizar el análisis desagregado de la ejecución del gasto presupuestal, considerando solamente las cifras del PIM para proyectos de inversión, se puede distinguir una fluctuación decreciente en el financiamiento de las inversiones en el período 2007-2014. Véase el Gráfico 66.

Gráfico 66

Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos en proyectos de inversión en el período 2007-2014



Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Desde el año 2007 al año 2010, se observa un considerable incremento en el financiamiento de proyectos de inversión, de 2 millones 607 mil 843 nuevos soles a 7 millones 924 mil 733 nuevos soles. Del año 2010 al año 2011, las inversiones descendieron en 1 millón 082 mil 489 nuevos soles.

En el ejercicio 2012, las inversiones municipales alcanzaron el pico más alto en los últimos ocho años, con un monto de 10 millones 509 mil 455 nuevos soles. Ese año, la distribución del presupuesto fue del 22% para actividades y 78% para proyectos de inversión.

Contrariamente, el año 2013 las inversiones cayeron considerablemente; por lo que, se puede afirmar que es el año que menos financiamiento de proyectos de inversión realizó el Gobierno Local en los últimos cuatro años. Comparativamente, el monto total para inversiones de ese año fue inferior al destinado en el año 2008.

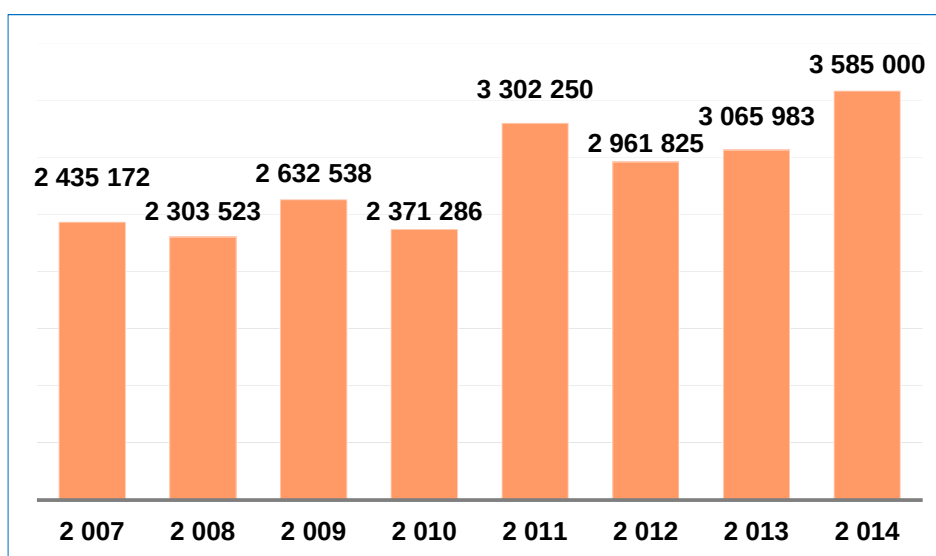
En lo concerniente al presente ejercicio presupuestal, entre enero a agosto del 2014, la gestión edil ha realizado inversiones por el monto de 1

millón 935 mil 390 nuevos soles. El presupuesto ejecutado per cápita para inversiones es de S/. 67.94 Nuevos Soles por persona; considerando que al 30 de junio del 2014, el distrito de Hualmay cuenta con 28 mil 486 habitantes.

Por otro lado, al realizar el análisis desagregado de la ejecución del gasto presupuestal en actividades, considerando solamente las cifras del PIM en el período 2007-2014, se distingue que el año 2008 fue el ejercicio en se destinó menos presupuesto en actividades (2 millones 303 mil 523 nuevos soles), y el año 2014 es el ejercicio en que se destina más recursos presupuestales para actividades, incluso 752 mil 803 nuevos soles más que el promedio anual. Véase el Gráfico 67.

Gráfico 67

Hualmay: Evolución del presupuesto municipal de gastos en actividades en el período 2007-2014



Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

2.5.5. Presupuesto Institucional Modificado (PIM 2014) de la Municipalidad Provincial de Huaura

El 10 de mayo del 2013, el alcalde distrital de Hualmay, como titular del pliego presupuestal y su equipo de funcionarios, asistieron al Taller de Trabajo convocado por la Municipalidad Provincial de Huaura, con la finalidad de coordinar el requerimiento de financiamiento de proyectos de inversión que solicitan las once municipalidades distritales que conforman la provincia, en el marco de la fase de coordinación y articulación de acciones entre los niveles de gobierno distrital y provincial.

De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Provincia del Huaura, incluyó en su presupuesto municipal de gastos del año 2014, el financiamiento de dos proyectos de inversión sobre infraestructura urbana en el distrito de Hualmay por el monto total de 585 mil 216 nuevos soles (ver Tabla 26).

Uno de ellos es un proyecto que integra las obras a ejecutarse en dos distritos vecinos: Hualmay y Santa María por 399 mil 161 nuevos soles, y tiene un avance de 0% de ejecución presupuestal, al 31 de agosto del 2014.

El otro, es un proyecto independiente para el distrito de Hualmay por 186 mil 055 nuevos soles y muestra un avance de ejecución presupuestal del 98,3%

El autor de esta investigación también se desempeñó como Facilitador del Proceso del Presupuesto Participativo 2014 de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Fotografía 10

Reunión de coordinación con gobiernos locales del nivel distrital en la Municipalidad Provincial de Huaura



Fuente: Instituto de Investigación Social del Perú, InvestSoc Perú, 2013.

2.5.6. Presupuesto Institucional Modificado (PIM 2014) del Gobierno Regional de Lima

De acuerdo con el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, –aprobado por del Ministerio de Economía y Finanzas-, en el marco de la Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno, el 17 de mayo del 2013, se realizó la reunión de coordinación entre las municipalidades provinciales y el Gobierno Regional de Lima, para consensuar los resultados esperados y la incorporación de los proyectos de alcance provincial en la cartera de proyectos de inversión del Gobierno Regional para el año 2014.

De acuerdo con información del Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de agosto del 2014, el Gobierno Regional de Lima no consideró en su presupuesto de gastos, algún proyecto de inversión con impacto en el distrito de Hualmay.

2.5.7. Situación de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) según la Contraloría General de la República

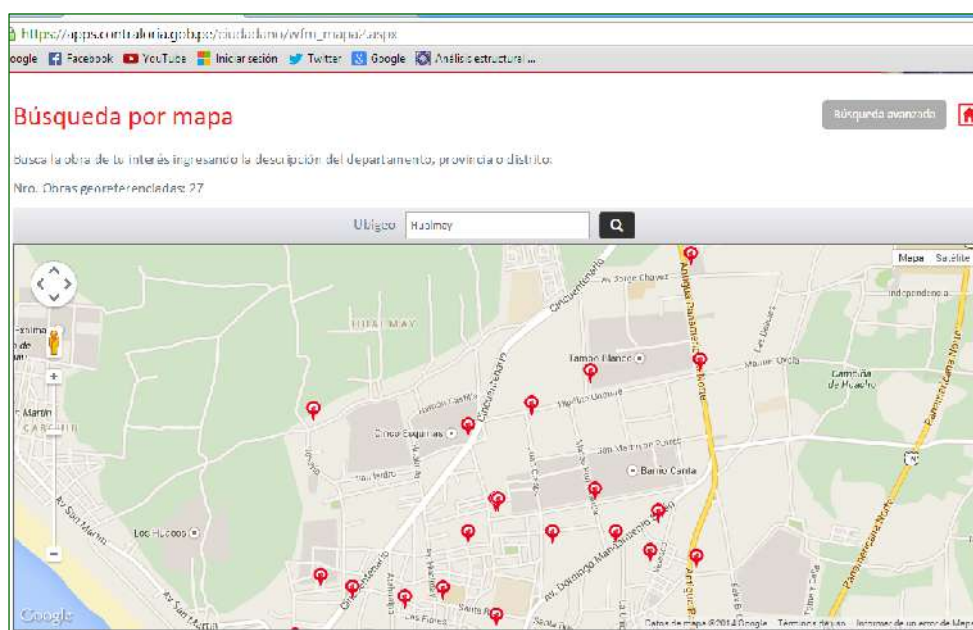
La Contraloría General de la República realiza el monitoreo del estado de 24 obras públicas en el distrito de Hualmay, mediante el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras, cuya base de datos es de libre acceso a través del Portal WEB: <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>.

El sistema asigna un código a cada obra que la vincula al nombre del proyecto, permite conocer el monto de la inversión según el expediente técnico, conocer la modalidad de ejecución, la fecha de inicio de los trabajos, el porcentaje del avance físico y el estado de la obra pública, tal como se detalla en el Cuadro 25.

Según la información de la Contraloría General de la República, en el distrito de Hualmay, se hace seguimiento a 4 obras públicas correspondientes al año 2014, por un monto total de 699 mil 993 Nuevos Soles con 75 céntimos. Todas se encuentran en ejecución bajo la modalidad de administración directa.

Ilustración 9

Hualmay: Localización de las obras públicas mediante INFObras



Fuente: Sistema de Información de Obras Públicas, INFObras, Portal WEB Contraloría General de la República: <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

Se trata de obras de construcción de pistas, veredas y áreas verdes; construcción de infraestructura vial y peatonal; y, mejoramiento de camino vecinal.

Cuadro 25

Registro de la Contraloría General de la República sobre el estado de las obras públicas en el distrito de Hualmay según monto, modalidad, fecha de inicio y porcentaje de avance físico

Código INFObras	Nombre de obra	Monto de aprobación de Exp. Técnico	Modalidad	Fecha inicio obra	% Avance físico	Estado de obra
7156	AFIRMADO ASFALTADO Y VEREDAS DE LA ASOCIACION EL ANGEL (PASAJE EL ANGEL, SAN MARTIN Y EL NIÑO) I ETAPA(PASAJE EL ANGEL Y SAN MARTIN)- HUALMAY-HUAURA-LIMA	S/ 186,000.00	Adm. Directa	19/11/2012	100	En Ejecución
8529	AFIRMADO Y ASFALTADO DE JR. ANTONIO RAYMONDI - I ETAPA (TRAMO DE JR. MATEO PUMACAHUA A JR. MARIANO MELGAR) - HUALMAY	S/ 261,147.12	Adm. Directa	19/12/2011	100	En Ejecución
8735	RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA Y POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JIRÓN MATEO PUMACAHUA (TRAMO DESDE EL JR. ANTONIO RAYMONDI AL JR. SAN MARTIN) DEL DISTRITO DE HUALMAY - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 97,642.00	Por Contrata	10/11/2012	100	Sin Ejecución
8903	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. MATEO PUMACAHUA DESDE LA AV. DOMINGO MANDAMIENTO HASTA EL JR. SAN MARTIN DE PORRES, DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 720,341.00	Por Contrata	18/10/2012	100	Sin Ejecución
9001	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES ESTEBAN PICHILINGUE, 24 DE OCTUBRE, LIMA, ANCASH Y GERTRUDIS EN EL, DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 2,089,337.00	Por Contrata	07/09/2012	100	En Ejecución
9102	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA NOR ESTE DEL DISTRITO DE HUALMAY, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 5,307,495.60	Por Contrata	29/12/2011	100	En Ejecución
9584	SISTEMA DE UTILIZACION DE 20 KV (OPERACION INICIAL 10 KV) PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA NOR ESTE DEL DISTRITO DE HUALMAY	S/ 84,160.79	Adm. Directa	11/01/2013	100	En Ejecución
9852	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CARQUÍN CHICO III ETAPA LADO OESTE	S/ 66,789.55	Adm. Directa	19/11/2012	100	En Ejecución

9853	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA ANTIGUA PANAMERICANA NORTE - TRAMO COMPRENDIDO DESDE PERALVILLO HASTA PUQUIO - I ETAPA - DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 460,396.56	Adm. Directa	26/12/2012	1.7	En Ejecución
11184	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INDEPENDENCIA, AMAZONAS, ALPAMAYO Y PROGRESO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PUQUIO CANO - I ETAPA (PISTAS CALLE INDEPENDENCIA, AMAZONAS Y 1ERA CUADRA DE CALLE EL PROGRESO)	S/ 336,634.00	Adm. Directa	19/11/2012	97.29	En Ejecución
13212	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES SAGRADA FAMILIA, LA ESPERANZA Y PASAJES HUALMAY, DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 173,675.41	Adm. Directa	19/01/2013	100	En Ejecución
13921	AFIRMADO Y ASFALTADO DE LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES - II ETAPA (TRAMO DESDE JR. MATEO PUMACAHUA HASTA EL JR. JUAN JOSE CRESPO), DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 235,514.84	Adm. Directa	28/01/2013	30.71	En Ejecución
13944	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INDEPENDENCIA, AMAZONAS, ALPAMAYO Y PROGRESO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PUQUIO CANO - II ETAPA, DISTRITO DE HUALMAY-HUAURA-LIMA	S/ 434,445.48	Adm. Directa	12/07/2012	100	En Ejecución
17429	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE CIRO ALEGRÍA, JOSE MARIA ARGUEDAS, ANDRES AVELINO CACERES Y FRANCISCO BOLOGNESI Y LOS PASAJES DIAZ Y GRAU DEL SECTOR PUQUIO CANO - I ETAPA: CALLE CIRO ALEGRIA	S/ 180,137.68	Adm. Directa	04/11/2013	100	En Ejecución
17438	CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDAS DEL PSJE. SANTA ROSA, TRAMO AV. HUALMAY AL PSJE. RICARDO PALMA, DISTRITO DE HUALMAY-HUAURA-LIMA	S/ 229,677.11	Adm. Directa	25/11/2013	100	En Ejecución
17909	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES PEDRO J. CHAVEZ Y JOSE SANTOS CHOCANO, DISTRITO DE HUALMAY-HUAURA-LIMA	S/ 147,291.92	Adm. Directa	16/09/2013	14.98	Finalizada
20732	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. ANTONIO RAYMONDI, TRAMO DESDE AV. ESTEBAN PICHILINGUE HASTA EL JR. MATEO PUMACAHUA, DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA , I ETAPA	S/ 285,029.00	Adm. Directa	14/04/2014	96.03	En Ejecución

20798	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LOS PASAJES DOMINGO COLOMA, HUALMAY 1 Y 2, SANTA ROSA Y LAS FLORES, I ETAPA: PASAJE DOMINGO COLOMA, DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 92,051.65	Adm. Directa	28/01/2014	100	En Ejecución
20909	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS HUACOS Y PROLONGACION JUAN B. ROSADIO, DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 26,050.56	Adm. Directa	19/05/2014	100	En Ejecución
21139	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL JR. FLORIAN DIAZ, DISTRITO DE HUALMAY-HUAURA-LIMA	S/ 296,862.54	Adm. Directa	21/05/2014	66.04	En Ejecución
26833	CONVENIO MATERIALES: MEJORAMIENTO DE RED Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PASAJE LOZA DEL DISTRITO DE HUALMAY - PROV. HUAURA - DPTO. LIMA		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
26834	CONVENIO MATERIALES: AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PASAJE LOS DELFINES, DISTRITO DE HUALMAY, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA.		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
27384	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES CAMPO ALEGRE, SAN PEDRO, SIN NOMBRE N° 007, PASAJES BELLAVISTA, CAMPO ALEGRE, CINCUENTENARIO, LAS BEGONIAS, SIN NOMBRE N°020 Y JR BELLAVISTA - I ETAPA: PASAJE CAMPO ALEGRE, BELLAVISTA Y JIRON BELLAVISTA DEL SECTOR CAMPO ALEGRE, DISTRITO DE HUALMAY - HUAURA - LIMA	S/ 250,000.00	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
27396	CONVENIO MATERIALES - AMPLIACIÓN DE LA RED COLECTORA DE LA CALLE PEDRO P. HERRERA - DISTRITO DE HUALMAY - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA		Adm. Directa		0	Sin Ejecución

Fuente: Sistema de Información de Obras Públicas, INFObras, Contraloría General de la República. Consulta al 22 de setiembre de 2014.

El análisis univariado de los resultados de la Encuesta a Población Electoral, estableció que el 35,5% de los informantes identificaron como segundo problema de primera prioridad la existencia de pistas y veredas sin asfaltar, y el 8,9% identificó como cuarto problema la carencia de áreas verdes (ver Ilustración 7).

2.5.8. Interés en la Política y su relación con otros indicadores de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo

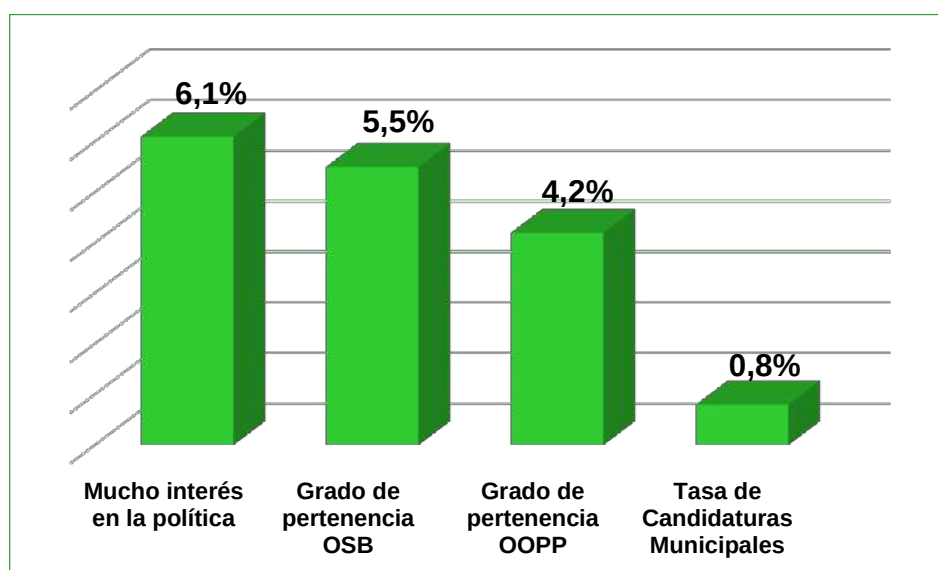
Al realizar el análisis univariado de los resultados de la Encuesta a Población Electoral, se estableció que el 6,1% de los informantes tienen ‘mucho interés en la política’ (ver Gráfico 27).

Es importante destacar que ese 6,1% que representa a los que tienen ‘mucho interés en la política’, es ligeramente superior al 5,5% de informantes que pertenecen a alguna OSB (ver Gráfico 25), superior al 4,2% de pertenencia a organizaciones políticas (ver Gráfico 26), y mucho más alto frente al 0,8% de informantes que participaron alguna vez como candidatos en procesos electorales municipales.

El Gráfico 68 refleja el contraste del nivel de interés en la política frente a otros indicadores de Participación Ciudadana contruidos a partir de la base de datos generada por el procesamiento de la mencionada encuesta.

Gráfico 68

Hualmay: Contraste del nivel de interés en la política frente a indicadores de participación ciudadana



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

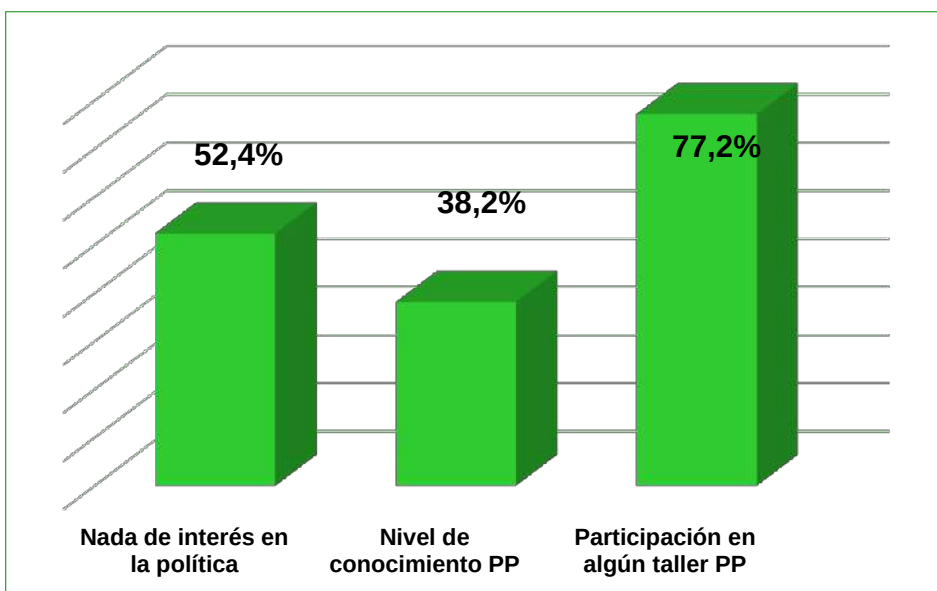
La baja proporción de la población que tiene ‘mucho interés en la política’, explica el grado de pertenencia a OSB y a organizaciones políticas, y la tasa de participación como candidato en elecciones municipales.

En el otro extremo se encuentra el 52,4% de los informantes que dijeron tener ‘nada de interés en la política’ (ver Gráfico 27); sin embargo, el 38,2% de los informantes tienen algún conocimiento o han oído hablar sobre el Presupuesto Participativo (ver Gráfico 30). De este total, el 77,2% sí ha asistido a algún taller durante el Proceso Participativo (ver Gráfico 33).

El Gráfico 69 refleja el contraste del nivel de interés en la política frente a indicadores relacionados con el nivel de conocimiento sobre el Presupuesto Participativo y la tasa de participación en los talleres.

Gráfico 69

Hualmay: Contraste del nivel de interés en la política frente a indicadores sobre conocimiento y participación en el Presupuesto Participativo



Fuente: Encuesta a Población Electoral, del 7 al 11 de julio 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

El nivel de interés en la política no explica el nivel de conocimiento de los informantes sobre el Presupuesto Participativo ni la tasa de participación en algún taller de trabajo concertado durante el referido proceso.

2.6. Triangulación de Enfoques, Técnicas, Herramientas y Métodos de Contrastación de Hipótesis y sus Resultados

2.6.1. Precisiones Metodológicas Necesarias

La presente investigación se enmarca dentro del enfoque mixto complejo de la investigación científica para las Ciencias Sociales, con un énfasis predominantemente cuantitativo.

En la fase de recolección de datos e informaciones se aplicaron técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos; del mismo modo, en la fase del análisis y procesamiento de los datos e informaciones se utilizaron soportes tecnológicos computacionales cuantitativos y cualitativos. La contrastación de las hipótesis de investigación se realizó mediante el análisis estadístico, en lo cuantitativo; y, comprensivo e interpretativo, en lo cualitativo.

Es decir, mediante un tipo de análisis cuantitativo, con el apoyo de aplicaciones informáticas y estadísticas como Microsoft Excel versión 2013, y el software IBM SPSS versión 21 (español); y, con calificaciones e interpretaciones cualitativas, con el auxilio de aplicaciones informáticas especializadas en análisis cualitativo, tales como Express Scribe versión 5.60, y Atlas.ti. 7, se abordó el objeto de estudio durante el proceso de investigación.

El enfoque de investigación es mixto complejo. Por lo tanto, la contrastación o prueba de las hipótesis se realizó mediante estrategias cuantitativas y cualitativas.

Para la contrastación de la hipótesis general se aplicaron estrategias mixtas predominantemente cualitativas y para la contrastación de las hipótesis específicas se aplicaron estrategias mixtas, consistentes con las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de datos e informaciones, y consistentes con las técnicas y procedimientos seguidos en el procesamiento, análisis e interpretación de los resultados.

Se realizó la contrastación de hipótesis por cada enfoque de investigación y por cada resultado obtenido mediante la técnica aplicada, tal como se detalla en seguida.

2.6.2. Encuesta

Se presentan los resultados de la contrastación de hipótesis en base al análisis inferencial bivariado de la data estadística correspondiente a la encuesta aplicada a la población electoral del distrito de Hualmay.

Al respecto se precisa que la estrategia de contrastación de las hipótesis específicas consistió en la realización de dos tipos de pruebas estadísticas para establecer la asociación y otros dos tipos de pruebas estadísticas para medir la fuerza de la asociación entre las variables específicas; por lo tanto, esta estrategia fue cuantitativa. Se desarrolló con el soporte del software estadístico IBM SPSS versión 21 (español).

En cambio, para la contrastación de la hipótesis general, la estrategia fue mixta y predominantemente cualitativa, la cual es un aporte innovador y que se propone como modelo para ser tomado en futuras investigaciones. Para este fin, se construyó un instrumento cualitativo que consiste en una escala de magnitud de cinco grados, que una vez determinada la asociación entre las variables principales permite medir la fuerza o magnitud de dicha asociación.

2.6.3. Entrevista a Agentes Participantes

Se presentan los resultados de la contrastación de hipótesis en base al análisis cualitativo comprensivo e interpretativo de las informaciones correspondientes a las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local y de la Sociedad Civil del distrito de Hualmay.

En una primera fase, la contrastación se desarrolló con el soporte informático de un programa procesador de textos para archivos de extensión: .rtf; y .txt; y, el programa Atlas.ti 7 Qualitative Data Analysis. Luego, se continuó la contrastación con los instrumentos diseñados por el propio autor de la investigación.

Para la contrastación de cada hipótesis específica se construyó una matriz analítica para establecer las relaciones y calcular la magnitud entre las variables. Por ello, se diseñó un método cualitativo para calcular dicha fuerza en las hipótesis específicas y se construyó una escala de cinco niveles de fuerza que van ‘desde muy baja o muy débil’ hasta ‘muy alta o muy fuerte’.

Por otro lado, la magnitud o la fuerza de la asociación entre las variables principales de la hipótesis general, se calculó en base a un promedio de las proporciones de cada hipótesis específica. Los detalles del referido método innovador se encuentran en el Anexo 17.

Al haberse entrevistado a dos poblaciones diferentes; por un lado, a los representantes del Gobierno Local; y por otro lado, a los representantes de la Sociedad Civil, se presentan los resultados diferenciados de la contrastación de las hipótesis.

2.6.4. Observación Participante

La estrategia que el autor diseño para la contrastación de hipótesis consiste en un análisis cualitativo matricial de los cinco pares de variables que estructuran cada hipótesis específica, estableciendo asociaciones, nivel de asociaciones, y relaciones de causa y efecto.

Al igual que en el caso anterior, al haberse realizado observación participante con fines de investigación científica en dos talleres de trabajo durante el Proceso Participativo, se presentan resultados de contrastación de hipótesis por separado para cada unidad de análisis.

La contrastación de las cinco hipótesis específicas se realizó en paralelo mediante los enlaces o cruces de los cinco pares de variables sobre una matriz analítica y con el auxilio de símbolos se establece la existencia de asociación y la magnitud de la relación entre las variables específicas de acuerdo con una simbología interpretativa.

La estrategia para la contrastación de la hipótesis general consistió en aprovechar los resultados de la contrastación de las hipótesis específicas y en base a la interpretación se estableció la asociación y la fuerza o magnitud de la asociación entre las variables principales.

2.6.5. Tablero de Triangulación

Toda esta explicación se sintetiza en un tablero de triangulación de enfoques, técnicas, herramientas y métodos de contrastación de hipótesis y sus resultados (ver **Anexo 22**), que también es una herramienta metodológica diseñada por el autor de la presente investigación, y que se propone como modelo para futuras investigaciones mixtas complejas.

En el **Anexo 23**, se muestran de manera resumida los resultados del contraste de la hipótesis general y las hipótesis específicas. Dichos resultados corresponden a cada enfoque de investigación y a cada técnica aplicada.

3. Conclusiones

Este acápite se divide en dos partes. En la primera parte, se ofrecen conclusiones sobre la contrastación de la hipótesis general; y, en la segunda parte, se ofrecen las conclusiones sobre la contrastación de las hipótesis específicas.

Cada parte, se subdivide a la vez en tres. En primer lugar, se presentan conclusiones en base al análisis cuantitativo; en segundo lugar, se presentan conclusiones del análisis bajo el enfoque cualitativo; y, en tercer lugar, se presentan las conclusiones del análisis mixto complejo.

3.1. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis General

3.1.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo

- a. Existe asociación entre las dos variables principales. La variable Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo (V_1) tiene relación con la variable Desarrollo Nacional (V_2).
- b. La magnitud de la asociación entre las dos variables principales es muy débil o muy baja.
- c. El resultado de la contrastación de la hipótesis general es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la existencia de asociación entre las variables; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.

3.1.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo

3.1.2.1. Conclusiones para el análisis de las entrevistas:

- a. La fuerza de la asociación entre las variables principales es media alta o media fuerte. La variable Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo (V_1) tiene relación media alta o media fuerte con la variable Desarrollo Nacional (V_2).

- b. El promedio de las proporciones de las hipótesis específicas es de 53%; tanto en las entrevistas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local, como en las entrevistas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil.
- c. Las proporciones se refieren al porcentaje de cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, entre los que existe relación o vinculación.

3.1.2.2. Conclusiones para el análisis de las observaciones participantes:

- a. La magnitud de la asociación existente entre las variables principales es alta o fuerte. La variable Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo (V_1) tiene relación alta o fuerte con la variable Desarrollo Nacional (V_2).
- b. Se estableció la misma magnitud de asociación para los dos talleres de trabajo participativo.

3.1.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo

- a. Mediante el análisis de las entrevistas se estableció que la magnitud de la asociación entre las variables principales es media alta o media fuerte; mientras que, mediante el análisis de la observación participante se estableció que la magnitud de la asociación existente entre las variables principales es alta o fuerte.
- b. Se estableció que la magnitud de la asociación entre la variable Participación Ciudadana en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo (V_1) y la variable Desarrollo Nacional (V_2), fluctúa entre el nivel medio alto o medio fuerte y el nivel alto o fuerte.

3.2. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 1

3.2.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo

- a. Existe asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas. La variable Conocimiento (v_1) tiene relación con la variable Ciudadanía Política (v_2).
- b. La magnitud de la asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas es baja o débil.
- c. El resultado de la contrastación de la hipótesis específica 1 es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.

3.2.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo

3.2.2.1. Conclusiones para el análisis de las entrevistas:

- a. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local, se concluye que de un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 14 (56%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 1 es media alta o media fuerte. La variable Conocimiento (v_1) tiene relación media alta o media fuerte con la variable Ciudadanía Política (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil, se concluye que de un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 26 (53%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 1 es media alta o media fuerte. La variable Conocimiento (v_1) tiene relación media alta o media fuerte con la variable Ciudadanía Política (v_2).

3.2.2.2. Conclusiones para el análisis de las observaciones participantes:

- a. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Presentación y Revisión del PDC, se concluye que existe una asociación de magnitud media entre las variables en la hipótesis específica 1. La variable Conocimiento (v_1) tiene relación media con la variable Ciudadanía Política (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Identificación y Priorización de Resultados, se concluye que existe una relación de causalidad entre las variables en la hipótesis específica 1. La variable Conocimiento (v_1) es causa de la variable Ciudadanía Política (v_2).

3.2.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo

- a. Mediante el análisis de las entrevistas se estableció que la magnitud de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 1 es media alta o media fuerte; mientras que, mediante el análisis de la observación participante del taller sobre el PDC se estableció que la magnitud de la asociación existente entre las variables es media; y, mediante el análisis de la observación participante del taller sobre resultados se estableció que existe una relación de causalidad entre las variables.
- b. Se estableció que la magnitud de la asociación entre las dimensiones analíticas o variables específicas Conocimiento (v_1) y Ciudadanía Política (v_2), fluctúa entre el nivel medio y medio alto o medio fuerte y existe una causalidad.

3.3. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 2

3.3.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo

- a. No existe asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas. La variable Concertación (v_1) no tiene relación con la variable Bienestar Social (v_2).
- b. Al no existir asociación o relación entre las variables, no se puede establecer la magnitud de la dicha asociación.
- c. El resultado de la contrastación de la hipótesis específica 2 es de disprueba total (código 1), ya que se demostró la asociación ni la magnitud de dicha asociación.

3.3.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo

3.3.2.1. Conclusiones para el análisis de las entrevistas:

- a. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local, se concluye que de un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 18 (72%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 2 es alta o fuerte. La variable Concertación (v_1) tiene relación alta o fuerte con la variable Bienestar Social (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil, se concluye que de un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 36 (73%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 2 es alta o fuerte. La variable Concertación (v_1) tiene relación alta o fuerte con la variable Bienestar Social (v_2).

3.3.2.2. Conclusiones para el análisis de las observaciones participantes:

- a. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Presentación y Revisión del PDC, se concluye que existe una asociación de magnitud alta o fuerte entre las variables en la hipótesis específica 2. La variable Concertación (v_1) tiene relación alta o fuerte con la variable Bienestar Social (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Identificación y Priorización de Resultados, se concluye que existe una asociación de magnitud alta o fuerte entre las variables en la hipótesis específica 2. La variable Concertación (v_1) tiene relación alta o fuerte con la variable Bienestar Social (v_2).

3.3.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo

- a. Mediante el análisis de las entrevistas se estableció que la magnitud de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 2 es alta o fuerte; así mismo, mediante el análisis de la observación participante del taller sobre el PDC y del taller sobre resultados se estableció que existe una asociación de magnitud alta o fuerte entre las variables.
- b. Se estableció que la magnitud de la asociación entre las dimensiones analíticas o variables específicas Concertación (v_1) y Bienestar Social (v_2), es alta o fuerte.

3.4. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 3

3.4.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo

- a. Existe asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas. La variable Institucionalidad (v_1) tiene relación con la variable Estructura del Poder Local (v_2).
- b. La magnitud de la asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas es alta o fuerte.
- c. El resultado de la contrastación de la hipótesis específica 3 es de comprobación total (código 3), ya que se demostró tanto la asociación como la magnitud de dicha asociación.

3.4.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo

3.4.2.1. Conclusiones para el análisis de las entrevistas:

- a. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local, se concluye que de un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 13 (52%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 3 es media alta o media fuerte. La variable Institucionalidad (v_1) tiene relación media alta o media fuerte con la variable Estructura del Poder Local (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil, se concluye que de un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 26 (53%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 3 es media alta o media fuerte. La variable Institucionalidad (v_1) tiene relación media alta o media fuerte con la variable Estructura del Poder Local (v_2).

3.4.2.2. Conclusiones para el análisis de las observaciones participantes:

- a. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Presentación y Revisión del PDC, se concluye que existe una asociación de magnitud alta o fuerte entre las variables en la hipótesis específica 3. La variable Institucionalidad (v_1) tiene relación alta o fuerte con la variable Estructura del Poder Local (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Identificación y Priorización de Resultados, se concluye que existe una asociación de magnitud alta o fuerte entre las variables en la hipótesis específica 3. La variable Institucionalidad (v_1) tiene relación alta o fuerte con la variable Estructura del Poder Local (v_2).

3.4.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo

- a. Mediante el análisis de las entrevistas se estableció que la magnitud de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 3 es media alta o media fuerte; mientras que, mediante el análisis de la observación participante del taller sobre el PDC y del taller sobre resultados se estableció que existe una asociación de magnitud alta o fuerte entre las variables.
- b. Se estableció que la magnitud de la asociación entre las dimensiones analíticas o variables específicas Concertación (v_1) y Bienestar Social (v_2), fluctúa entre el nivel medio alto o medio fuerte y el nivel alto o fuerte.

3.5. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 4

3.5.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo

- a. Existe asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas. La variable Transparencia (v_1) tiene relación con la variable Cofinanciamiento (v_2).
- b. La magnitud de la asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas es baja o débil.
- c. El resultado de la contrastación de la hipótesis específica 4 es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.

3.5.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo

3.5.2.1. Conclusiones para el análisis de las entrevistas:

- a. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local, se concluye que de un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 8 (32%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 4 es baja o débil. La variable Transparencia (v_1) tiene relación baja o débil con la variable Cofinanciamiento (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil, se concluye que de un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 20 (40%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 4 es baja o débil. La variable Transparencia (v_1) tiene relación baja o débil con la variable Cofinanciamiento (v_2).

3.5.2.2. Conclusiones para el análisis de las observaciones participantes:

- a. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Presentación y Revisión del PDC, se concluye que existe una asociación de magnitud baja o débil entre las variables en la hipótesis específica 4. La variable Transparencia (v_1) tiene relación baja o débil con la variable Cofinanciamiento (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Identificación y Priorización de Resultados, se concluye que existe una asociación de magnitud baja o débil entre las variables en la hipótesis específica 4. La variable Transparencia (v_1) tiene relación baja o débil con la variable Cofinanciamiento (v_2).

3.5.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo

- a. Mediante el análisis de las entrevistas se estableció que la magnitud de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 4 es baja o débil; así mismo, mediante el análisis de la observación participante del taller sobre el PDC y del taller sobre resultados se estableció que existe una asociación de magnitud baja o débil entre las variables.
- b. Se estableció que la magnitud de la asociación entre las dimensiones analíticas o variables específicas Transparencia (v_1) y Cofinanciamiento (v_2), es baja o débil.

3.6. Conclusiones sobre la Contrastación de la Hipótesis Específica 5

3.6.1. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cuantitativo

- a. No existe asociación entre las dos dimensiones analíticas o variables específicas. La variable Descentralización (v_1) no tiene relación con la variable Dimensión Axiológica (v_2).
- b. Al no existir asociación o relación entre las variables, no se puede establecer la magnitud de la dicha asociación.
- c. El resultado de la contrastación de la hipótesis específica 5 es de disprueba total (código 1), ya que se demostró la asociación ni la magnitud de dicha asociación.

3.6.2. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Cualitativo

3.6.2.1. Conclusiones para el análisis de las entrevistas:

- a. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local, se concluye que de un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 13 (52%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 5 es media alta o media fuerte. La variable Descentralización (v_1) tiene relación media alta o media fuerte con la variable Dimensión Axiológica (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil, se concluye que de un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 22 (44%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 5 es media alta o media fuerte. La variable Descentralización (v_1) tiene relación media alta o media fuerte con la variable Dimensión Axiológica (v_2).

3.6.2.2. Conclusiones para el análisis de las observaciones participantes:

- a. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Presentación y Revisión del PDC, se concluye que no existe asociación entre las variables en la hipótesis específica 5. La variable Descentralización (v_1) no tiene relación con la variable Dimensión Axiológica (v_2).
- b. Del análisis e interpretación de la observación participante del Taller de Identificación y Priorización de Resultados, se concluye que no existe una asociación entre las variables en la hipótesis específica 5. La variable Descentralización (v_1) no tiene relación con la variable Dimensión Axiológica (v_2).

3.6.3. Resultados obtenidos bajo el Enfoque Mixto Complejo

- a. Mediante el análisis de las entrevistas se estableció que la magnitud de la asociación entre las variables en la hipótesis específica 5 es media alta o media fuerte; mientras que, mediante el análisis de la observación participante del taller sobre el PDC y del taller sobre resultados se estableció que no existe asociación entre las variables.
- b. Se estableció que la magnitud de la asociación entre las dimensiones analíticas o variables específicas Descentralización (v_1) y Dimensión Axiológica (v_2), es media alta o media fuerte. Es decir, prevalece la magnitud hallada a partir del cálculo del análisis e interpretación de las entrevistas a los Agentes Participantes.

4. Recomendaciones

Este acápite también se divide en dos partes, una temática y otra metodológica. En la primera parte, se enuncian recomendaciones sobre el objeto de estudio de la presente investigación; y, en la segunda parte, se plantean recomendaciones sobre los aspectos metodológicos seguidos en el proceso de la investigación.

La primera parte, tiene dos subdivisiones. En primer lugar, se enuncian recomendaciones referidas al problema, objetivo e hipótesis general; en segundo lugar, se enuncian recomendaciones consistentes con los problemas, objetivos e hipótesis específicas que guiaron el desarrollo de la investigación.

La segunda parte, tiene tres subdivisiones. En primer lugar, se plantean recomendaciones metodológicas respecto al enfoque cuantitativo; en segundo lugar, se plantean recomendaciones metodológicas respecto al enfoque cualitativo; y, en tercer lugar, se plantean recomendaciones metodológicas respecto al enfoque mixto complejo.

4.1. Recomendaciones sobre el Objeto de Estudio

4.1.1. Recomendaciones consistentes con el Problema, Objetivo e Hipótesis General

- Para fortalecer la relación o asociación de la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay, se recomienda que el Gobierno Local eleve el nivel de Conocimiento del Presupuesto Participativo y propicie el ejercicio de la Ciudadanía Política; que procure sostener la transparencia y eleve gradualmente la calidad de vida de la población; que fortalezca la Institucionalidad del

Presupuesto Participativo y mejore la percepción de la Estructura del Poder Local; que mejore la Transparencia de la gestión y promover el Cofinanciamiento de las inversiones; que asuma rol muy activo en el proceso de la Descentralización y fortalezca la Dimensión Axiológica sobre el Proceso Participativo.

4.1.2. Recomendaciones consistentes con los Problemas, Objetivos e Hipótesis Específicas

- Para fortalecer la asociación entre el Conocimiento y la Ciudadanía Política se recomienda que la Municipalidad Distrital de Hualmay genere nuevos espacios de difusión sobre los objetivos y la importancia del Presupuesto Participativo, las ventajas de ser actor en el Proceso Participativo, buscando elevar el nivel de conocimiento de la población sobre este mecanismo de Participación Ciudadana; y que se propicie la conformación de nuevas Organizaciones Sociales de Base a través de los cuales los vecinos ejerciten sus derechos y deberes ciudadanos.
- Para fortalecer la asociación entre la Concertación y el Bienestar Social se recomienda que la Municipalidad Distrital de Hualmay procure sostener la buena percepción del nivel de transparencia de la formalización de acuerdos y compromisos entre representantes del Gobierno Local y de la Sociedad Civil; y elevar gradualmente la calidad de vida de la población, mejorando las condiciones educativas, de salud, los servicios básicos, las áreas verdes y la seguridad ciudadana.
- Para fortalecer la asociación entre la Institucionalidad y la Estructura del Poder Local se recomienda que la Municipalidad Distrital de Hualmay genere nuevos mecanismos de participación directa que eleven la autopercepción que tienen los vecinos sobre su nivel de

influencia en el quehacer municipal; y que mejore la percepción sobre el interés del alcalde en la Participación Ciudadana en el trabajo municipal.

- Para fortalecer la asociación entre la Transparencia y el Cofinanciamiento se recomienda que la Municipalidad Distrital de Hualmay oriente sus acciones para mejorar el acceso a información sobre los PIP que ejecuta el Gobierno Local, aprovechando todos los medios de difusión y orientando a la población sobre cómo y dónde informarse sobre las obras que se realizan; y promover la disposición de los vecinos a cumplir en mayor medida con el pago de sus obligaciones municipales.
- Para construir la asociación entre la Descentralización y la Dimensión Axiológica se recomienda que la Municipalidad Distrital de Hualmay implemente gradualmente las políticas nacionales sobre desarrollo, seguridad y defensa nacional, modernización de la gestión pública y planeamiento estratégico, buscando cerrar la brecha de las deficiencias en la articulación entre los niveles de gobierno, para afianzar el apoyo ciudadano en la búsqueda de transferencias de conocimiento y de recursos presupuestales para el financiamiento de proyectos de gran envergadura priorizados en el Proceso Participativo; al tiempo que, se fortalece la valoración del Presupuesto Participativo como estrategia de desarrollo local.

4.2. Recomendaciones sobre los Aspectos Metodológicos

4.2.1. Recomendaciones Metodológicas sobre el Enfoque Cuantitativo

- Utilizar como estrategia para contrastar la hipótesis general un instrumento cualitativo que consiste en una escala de magnitud de varios grados de intensidad, que una vez determinada la asociación entre las variables permite medir la magnitud de dicha asociación. Esta escala se construye a partir de los resultados de la contrastación de las hipótesis específicas, cuya estrategia fue el análisis estadístico inferencial bivariado.

4.2.2. Recomendaciones Metodológicas sobre el Enfoque Cualitativo

- Para el análisis e interpretación de las informaciones y la contrastación de hipótesis, se recomienda utilizar como modelo de análisis cualitativo de entrevistas los instrumentos metodológicos diseñados para esta investigación: a). matriz analítica de unidades de contenido, b). matriz analítica de relaciones cualitativas entre las variables y los indicadores de cada hipótesis específica, c). mapas de relaciones entre variables de las hipótesis específicas, y, d). escala de la fuerza de la asociación entre las variables de las hipótesis específicas según la proporción de relaciones.
- Para el análisis e interpretación de las informaciones y la contrastación de hipótesis, se recomienda utilizar como modelo de análisis cualitativo de observaciones participantes los instrumentos metodológicos diseñados para esta investigación: a). matriz analítica para el análisis cualitativo matricial de pares de variables de las hipótesis específicas, y, b). simbología interpretativa de la intensidad de las relaciones entre las variables específicas.

4.2.3. Recomendaciones Metodológicas sobre el Enfoque Mixto Complejo

- Se recomienda que en futuras investigaciones que se realicen en el CAEN, se recurra a la triangulación metodológica en todo el proceso de investigación, ya que proporciona una visión holística, múltiple y sumamente enriquecedora para el abordaje de la realidad social: los objetos de estudio, las unidades de análisis y las variables de investigación; así como, en la aplicación de herramientas de recolección de datos e informaciones, el uso de técnicas de análisis, interpretación y presentación de resultados, y la contrastación de las hipótesis. Además, porque permite entregar un reporte de resultados por cada método y técnica, con un esquema propio. Se propone como modelo la presente investigación.
- Desde la perspectiva de la triangulación metodológica, se recomienda a los futuros investigadores de Maestrías y Doctorado del CAEN: a). triangular datos de distinta naturaleza: cuantitativos y cualitativos; b). triangular fuentes de información y unidades de análisis: sujetos y objetos; c). triangular métodos: dentro de cada método, entre métodos, por medio de métodos; d). triangular teorías para desarrollar una perspectiva teórica para una investigación en particular; tal como se realizó en la presente investigación.
- Para la presentación consolidada de los logros y hallazgos de la investigación se recomienda hacer uso de un Tablero de Triangulación de enfoques, técnicas, herramientas y métodos de contrastación de hipótesis y sus resultados; así como, de un formato que resumen dicho tablero. Ambas herramientas metodológicas fueron diseñadas por el autor de la presente investigación, y que se propone como modelo para futuras investigaciones mixtas complejas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- ANDÍA (2010). *Gerencia de Proyectos Sociales y de Inversión Social*. Editado por el autor. Perú.
- BOISIER (2000). Desarrollo (local): *¿De qué estamos hablando?* En: Estudios Sociales # 103, C.P.U., Santiago de Chile.
- BOISIER (2002). *¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?* Documento de trabajo N° 6. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Sevilla, España. Versión revisada, Octubre.
- BUNGE (2007). *Diccionario de Filosofía*. Siglo XXI Editores, México, 5ta. Edición en español, México.
- CABALLERO (2011). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. Editorial Alen Caro, Lima.
- CAEN (2012). *Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional*, Lima, pp. 338.
- CASTRO (2005). *Experiencias Significativas del Presupuesto Participativo que Contribuyen a un Mejoramiento del Manejo de los Recursos Públicos*. Tesis para optar Título Profesional de Economista, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

CEPAL (2003). *Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: Un Enfoque Sistémico*, CEPAL, Santiago de Chile, mayo.

CEPAL (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Documento de proyecto. Ed. Naciones Unidas, Santiago de Chile, pp. 134.

CEPAL (2014). *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los gobiernos de la región*. Serie Manuales N° 81. Ed. Naciones Unidas, Santiago de Chile, pp. 70.

CEPLAN (2011). *Visión de Futuro del Desarrollo Territorial*. Documento de Trabajo N° 14, elaborado por Luisa Galarza. Imprenta: Punto & Gráfica S.A.C., 1era Edición, diciembre.

CÉSPEDES (2005), *Derecho Regional. Normatividad Esencial para el Proceso de Descentralización Peruano*. Vol. I. Lima, Perú, 1° Ed.

CLAD (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio.

CMMAD (s. a.). *Nuestro Futuro Común*, Madrid, Alianza Editorial.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (s. a.). *Participación Política y Ciudadanía. Curso a Distancia Ciudadanía y Política*. Curso, Lección I. Lima: Editorial Talleres Gráficos del Congreso de la República del Perú.

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO (2013). *Estudio Latinobarómetro*, 1 de Noviembre / Santiago de Chile, pp. 86.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2014). *Reporte de Conflictos Sociales N° 125*, julio, 2014. Ed. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, Lima.

DONNELL (1988). *Protección Internacional de los Derechos Humanos*. Lima, Comisión Andina de Juristas.

FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y POLITAT (2012). *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina*, Ed. Mastergraf SRL, Montevideo, Uruguay, pp. 225.

FURTADO (1982). *A Nova Dependencia*. Editorial Paz e Terra, Sao Paulo.

GATTONI, María (s. a.). *Rendición de Cuentas Transversal y Presupuestos Participativos en América Latina. Un Análisis Explicativo y Comparado (1,990-2,010)*. Ed.: Centro Argentino de Estudios Internacionales [CAEI].

GINER (2002). *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA (2008). *Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2021*, Ed. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Oficina de Planeamiento, Huacho, Lima [Provincias], pp. 147.

GOLDFRANK (2006). *Los procesos de presupuesto participativo en América Latina: éxito, fracaso y cambio*. En: Revista de Ciencia Política. Nuevo México.

GOTUZZO (2013). *Metodología de la investigación*. Editorial San Marcos E. I. R. L. Lima. Primera edición 2007, Segunda reimpresión.

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA (2011). *La Vigilancia Ciudadana para el Cumplimiento de los Compromisos. XVII Ciclo de Formación*. Ed. Tarea Asociación Gráfica Educativa, Magdalena del Mar, Lima, pp. 28.

HERNÁNDEZ, Et. Al (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Edit. MCGRAW-HILL/Interamericana Editores S. A. de C. V., 4ta Edición, México.

IEP (2005). *Participación ciudadana y democracia. Perspectivas críticas y análisis de experiencias locales*. Editora Patricia Zárate Ardela. 1era edición, Ed.: IEP, Lima, Perú, pp. 252.

- INEI (2007). *Programa Censal de los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Lima.
- INEI (2008). *Perfil Sociodemográfico del Perú*, 2da. Edición, agosto.
- INEI (2009). *Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincial y Distrito, 2000-2015*, Boletín Especial N° 19, Lima, diciembre.
- INEI (2010). *Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009*. Lima, octubre.
- INEI (2010). *Perú: Perfil de la pobreza por departamentos 2005-2009*. Lima, julio 2010, pp. 394.
- INEI (2010). *Perú: Perfil de la Pobreza por Departamentos, 2005-2009*. Lima, julio.
- INEI (2014). *Registro nacional de municipalidades 2013*. Principales Resultados. Ed. INEI, Lima, pp. 210.
- JOHNSON & KUBY (2009). *Estadística Elemental. Lo Esencial*. Cengage Learning Editores S. A., 10ma. Edición. México.
- KERLINGER (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales*. México. Mc Graw Hill.
- LLONA & SORIA (2004). *Presupuesto Participativo: Alcances y Límites de una Política Pública*. DESCO, Lima, Perú, 2004. [Texto presentado en la I Conferencia de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización en América Latina y el Caribe (ReLAC). *Evaluación, Democracia y Gobernabilidad: Desafíos para América Latina*. Lima, Perú, 20 - 22 de octubre].
- LLONA, RIOFRÍO & SORIA (2003). *Planes Concertados y Presupuestos Participativos. Balance de Tres Experiencias Regionales*. Cuadernos Descentralistas N° 10. Grupo Propuesta Ciudadana – EED. Lima, Perú, diciembre.

LLONA, SORIA & ZOLEZZI (2002). *Sistematización del Plan Integral de Villa El Salvador*. ALOP.

MAGALLANES (2012). *Tour Guiado por la Estadística Básica*, PUCP, 1era Edición, febrero.

MAX-NEEF, ELIZALDE & HOPENHAYN (1993). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo, Uruguay. Barcelona: Icaria Editorial S.A.

MEDINA (2001). *La Imagen y la Visión de Futuro en los Estudios del Futuro*. Pontificia Universidad Gregoriana, Facultad de Ciencias Sociales. (Tesis de Doctorado), Roma.

MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DE CHILE. (2002). *Diccionario de administración pública chilena*. Santiago de Chile. Chile: LOM Ediciones. 2ª Edición, corregida y aumentada. Editado por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA (2009). *Plan de Desarrollo Local Concertado 2009-2021*, Huacho, Lima [Provincias], pp. 236.

NACIONES UNIDAS – CEPAL (2010). *La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, Caminos por abrir*. Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL Brasilia. 30 de mayo-1 de junio.

NACIONES UNIDAS (2013). *Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible. Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015*, pp. 92.

ONPE (2009). *Ciudadanía y participación en los procesos electorales*. En: Revista Elecciones. Vol. 8, N° 9, enero-diciembre 2009, Lima, Perú, Ed. Tarea Asociación Gráfica Educativa, pp. 270.

PISCOYA (1995). *Investigación Científica y Educacional. Un Enfoque Epistemológico*. Amaru Editores, 2da Edición, Lima.

PNUD (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Ediciones Mundi-Prensa Libros S. A. México.

PNUD (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano. Perú 2009. Por una Densidad del Estado al Servicio de la Gente*, PNUD (Oficina del Perú), abril.

PNUD (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano. Perú 2013. Por una Densidad del Estado al Servicio de la Gente*, PNUD (Oficina del Perú), abril.

PNUD (2012). *Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre sociedad civil y participación cívica*, pp. 31.

PNUD (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano del Perú 2013. Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible*. Ed: Tarea, Asociación Gráfica Educativa, Breña, Lima, Perú, pp. 220.

QUEDENA (2003). *Democracia Participativa en los Andes: la Experiencia de Cuatro Municipalidades Rurales en el Perú. Red de Municipalidades Rurales en el Perú (REMURPE)*. DFID – OXFAM. Lima, Perú, agosto.

RAMÍREZ (1992). *Ponencia para la Conferencia Europea sobre Participación Ciudadana en Municipios*, Córdoba.

RAVINA (2005). *La Rendición Social de Cuentas y el Presupuesto Participativo en el marco del diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público*. Documento para discusión, elaborado para la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, junio.

SCHNEIDER (2007). *La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales: Contexto Político y Cultura Política. Un Análisis Comparado de Buenos Aires y Barcelona*. Tesis Doctoral, Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.

SEDANO (2007). *Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal. Desde un Enfoque de Comunicación para el Desarrollo*. Lima.

SEN (1989). *Development as capability expansion*. Journal of Development Planning, 19.

SEN (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta, Barcelona.

SINTOMER (2005). *Los Presupuestos Participativos en Europa: Retos y Desafíos*. En: Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 31. Caracas, febrero.

SUELI L. COUTO, (s. a.). *¿Qué es el Desarrollo Local?* La autora del artículo es Doctora en Sociología, profesora universitaria y consultora del PNUD para el área de desarrollo local sostenible.

TOMASSINI (2000). *El Giro Cultural de Nuestro Tiempo*. En: KLIKSBURG & TOMASSINI, compiladores. *Capital Social y Cultura: Claves Estratégicas para el Desarrollo*. BID, Washington.

TRANSPARENCIA (s. a). *La Vigilancia como Mecanismo de Participación Ciudadana*. Manual 3, Ed. Asociación Civil Transparencia, Lima, Perú, pp. 20.

USAID (2010). *Cultura Política de la Democracia en el Perú, 2010. Consolidación Democrática en las Américas en Tiempos Difíciles*. Lima: Editorial Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2,010, pp. 000.

USAID PERÚ – PRO DESCENTRALIZACIÓN (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. 1era. Ed., Neva Studio SAC, Perú.

Von Haldenwang (2005). *Gobernanza sistémica y desarrollo en América Latina*. En: Revista de la CEPAL 85, abril 2005, pp. 35-42.

Referencias Hemerográficas

BOTERO, Et. Al (2008). *Perspectivas Teóricas para Comprender la Categoría Participación Ciudadana - Política Juvenil en Colombia*. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Manizales, Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el CINDE, vol. 6, núm. 2, (julio-diciembre), Colombia.

MARTÍNEZ (2004). *Introducción al Trabajo Cualitativo de Investigación*. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Documentos de trabajo elaborado para el Curso de Verano de Actualización Docente en Ciencias Sociales, realizado en Lima del 22 al 28 de febrero.

MAX-NEFF, ELIZALDE, & HOPENHAYN (1986). *Desarrollo a Escala Humana*. En: Development Dialogue, número especial, Fundación D. Hammarskjöld, Uppsala, Suecia.

RAMÍREZ, SÁNCHEZ, & GARCÍA (2003). *El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis*. Los autores son Profesores – Investigadores adscritos al Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD-IPN). En: Rev. Centro Inv. (México) Vol. 6, Núm. 21, Jul.-Dic.

Páginas WEB

Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo: http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/app_pp/entrada.php

NAREDO, J. Sobre el Origen, el Uso y el Contenido del Término Sostenible.
En: *Otro Desarrollo* – espacio de intercambio para ir más allá del desarrollo”, Biblioteca de documentos – Una iniciativa de CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social): www.otrodesarrollo.com

Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Hualmay:
<http://munihualmay.gob.pe/index.php/component/wrapper/>

Portal WEB de la Contraloría General de la República, Sistema de Información de Obras Públicas, INFObras:
<https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

Portal WEB de la Municipalidad Provincial de Huaura:
<http://www.munihuacho.gob.pe/>

Portal WEB del Gobierno Regional de Lima: www.regionlima.gob.pe

Portal WEB del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe

Portal WEL del Instituto Nacional de Estadística e Informática:
<http://www.inei.gob.pe/>

Sistema de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas:
consultaamigable.mef.gob.pe

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables.

Anexo 2: Matriz de Consistencia.

Anexo 3: Cronograma de actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2014.

Anexo 4: Consolidado de información recopilada en el Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Concertado.

Anexo 5: Consolidado de información recopilada en el Taller de Identificación y Priorización de Resultados.

Anexo 6: Proyectos Priorizados por los Agentes Participantes en el Proceso Participativo para el año fiscal 2014.

Anexo 7: Proyectos de Inversión considerados en el Presupuesto Institucional 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

Anexo 8: Matriz Analítica de Elementos Constitutivos y Principios del Modelo de Desarrollo Local Sostenible.

Anexo 9: Cuestionario Semiestructurado (Encuesta a Población Electoral del distrito de Hualmay).

Anexo 10: Guía de Entrevista Semiestructurada para Agentes Participantes Representantes del Gobierno Local.

Anexo 11: Matriz de Identificación y Codificación de Segmentos de Significado. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local.

Anexo 12: Guía de Entrevista Semiestructurada para Agentes Participantes Representantes de la Sociedad Civil.

Anexo 13: Matriz de Identificación y Codificación de Segmentos de Significado. Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil.

Anexo 14: Guía de Observación Participante.

Anexo 15: Matriz de Resumen del Contraste de las Hipótesis Específicas.

Anexo 16: Matriz de Análisis de Unidades de Contenido según Categorías. Análisis e Interpretación de Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local.

Anexo 17: Método Cualitativo del cálculo de la fuerza de la relación entre las variables de la Hipótesis General y las Hipótesis Específicas.

Anexo 18: Mapas de Relaciones. Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local.

Anexo 19: Matriz de Análisis de Unidades de Contenido según Categorías. Análisis e Interpretación de Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil.

Anexo 20: Mapas de Relaciones. Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil.

Anexo 21: Matriz de Articulación de las Visiones de Futuro: Nacional - Regional - Provincial - Distrital.

Anexo 22: Tablero de Triangulación de enfoques, técnicas, herramientas y métodos de contrastación de hipótesis y sus resultados.

Anexo 23: Resumen del Tablero de Triangulación para los resultados del contraste de la hipótesis general y las hipótesis específicas.

Anexo 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (V₁: Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo)

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES ANALÍTICAS (Variables Específicas)	CATEGORÍAS	INDICADORES	PREGUNTAS (Cuestionario)
VARIABLE 1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	El ejercicio de la Participación Ciudadana supone el grado de conocimiento que tiene la población sobre el proceso de formulación del Presupuesto Participativo, el grado de información sobre los instrumentos de la gestión municipal, y el grado de conocimiento sobre las instancias del proceso de participación el ámbito distrital; así como, las condiciones sociales y políticas para la concertación, la institucionalidad del involucramiento ciudadano en la toma de decisiones en un contexto democrático, de transparencia y de descentralización.	DA1 Conocimiento	- Comunicación - Sensibilización - Convocatoria - Capacitación	- Conocimiento del PDC - Conocimiento de la visión del PDC - Conocimiento sobre el CCL - Conocimiento a los miembros del CCL - Conocimiento sobre el Presupuesto Participativo - Medio a través del cual se informa sobre el Presupuesto Participativo - Nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo - Conocimiento sobre quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo - Conocimiento sobre tiempo de realización del Presupuesto Participativo - Realización de talleres de capacitación con anticipación	- ¿Conoce o ha oído hablar acerca del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Hualmay? (p.31) - ¿Sabe cuál es la visión de desarrollo del PDC para el distrito de Hualmay? (p.32) - ¿Usted conoce o ha oído hablar acerca del CCL (Consejo de Coordinación Local) del distrito de Hualmay? (p.33) - ¿Usted conoce a los miembros del CCL (Consejo de Coordinación Local) del distrito de Hualmay? (p.34) - ¿Conoce o ha oído hablar acerca del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Hualmay? (p.35) - ¿Principalmente a través de qué medio se ha informado acerca del Presupuesto Participativo? (p.36) - ¿Qué nivel de claridad tenía la información sobre el Presupuesto Participativo, que Usted recibió? (p.37) - ¿Sabe quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo? (p.38) - ¿Sabe cada cuánto tiempo se realiza el Presupuesto Participativo? (p.39)

					- ¿Los talleres de capacitación sobre el PP se realizaron con la suficiente anticipación? (p.44)
		DA2 Concertación	- Problematicación - Evaluación - Priorización - Acuerdos y compromisos	- Promoción de satisfacción de necesidades - Transparencia de la formulación de acuerdos y compromisos - Principales problemas de la localidad - Nivel de importancia de la decisión vecinal para la ejecución de obras y proyectos - Nivel de relación de la Municipalidad con los vecinos	- ¿El desarrollo de los talleres de trabajo promueven la satisfacción de las necesidades de la población? (p.47) - ¿La formulación de acuerdos y compromisos en el PP es transparente? (p.48) - En su opinión, ¿cuáles son los principales problemas de su localidad? (p.54) - ¿Cuán importante es para Usted que los ciudadanos decidan las obras y proyectos? (p.60) - ¿En qué nivel considera que la Municipalidad Distrital de Hualmay se relaciona con sus vecinos? (p.63)
		DA3 Institucionalidad	- Acreditación de Agentes Participante - Involucramiento - Incorporación de proyectos en el PIA - Cronograma de ejecución	- Calificación del proceso de identificación y registro de agentes participantes - Fortalecimiento del derecho de participación - Nivel de atención de pedidos de la población - Autopercepción del nivel de influencia ciudadana en el quehacer municipal	- ¿Cómo califica la identificación y registro de agentes participantes para el PP? (p.43) - ¿Los talleres de capacitación sobre el PP fortalecieron su derecho de participación? (p.45) - ¿En qué nivel los funcionarios municipales atienden los pedidos de la población en el PP? (p.51) - ¿Qué tanta influencia cree que tiene Usted en el quehacer municipal? (p.52)
		DA4 Transparencia	- Rendición de cuentas - Acceso a información - Evaluación del proceso	- Calificación del taller de rendición de cuentas - Acceso a información sobre PIP ejecutados	- ¿Cómo califica el taller de rendición de cuentas? (p.53) - ¿La Municipalidad Distrital de Hualmay informa sobre los

			- Sociedad Civil - Reconocimiento formal - Cumplimiento de acuerdos y compromisos - Denunciar irregularidades	- Calificación de la gestión del Gobierno Local - Confianza ciudadana en el actual alcalde distrital - Confianza ciudadana en las instituciones o empresas públicas del distrito	proyectos de inversión pública que ejecuta? (p.64) - En su opinión, ¿la gestión del Gobierno Local es: (p.65) - ¿Tiene confianza en el actual alcalde del distrito de Hualmay? (p.66) - ¿Tiene confianza en las instituciones o empresas públicas existentes en el distrito de Hualmay? (p.67)
		DA5 Descentralización	- Calidad - Pertenencia - Competencias - Recursos	- Calificación de la prestación de los servicios municipales - Condición de ocupación laboral - Opinión sobre asignación de más responsabilidades a alguno de los niveles de gobierno - Opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno	- ¿Los servicios municipales son: (p.56) - Actualmente, ¿tiene trabajo por algún pago en dinero o especie? (p.9) - Tomando en cuenta los servicios públicos existentes en el país, ¿a quién se le debería dar más responsabilidades? (p.68) - Y tomando en cuenta los recursos económicos existentes en el país, ¿quién debería administrar más dinero? (p.69)

Anexo N° 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES: (V2: Desarrollo Nacional)

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES ANALÍTICAS (Variables Específicas)	CATEGORÍAS	INDICADORES	PREGUNTAS (Cuestionario)
VARIABLE 2 DESARROLLO NACIONAL	Es la situación social y política que promueve el ejercicio de derechos y deberes; es decir, representa la recuperación de la ciudadanía política frente los procesos de cambio y el rol que asumen los actores de la estructura del poder local en el quehacer municipal para lograr el bienestar social expresada en la satisfacción objetiva y subjetiva – como infraestructura básica, ambiente saludable y seguridad-. Así mismo, es la creación de condiciones de gobernabilidad que viabilice el cofinanciamiento del desarrollo local. Esta situación también toma en cuenta la dimensión axiológica de los ciudadanos frente a los procesos de legitimación de las prácticas políticas de los gobernantes locales, y de los cambios cualitativos en la vida del hombre y de las estructuras sociales y políticas que lo rodean.	DA1 Ciudadanía Política	- Identidad - Organización - Espacio público - Espacio privado - Filiación política - Participación electoral - Obligaciones - Solidaridad	- Tenencia de DNI - Pertenencia a alguna organización social de base - Pertenencia a algún organismo o entidad pública - Pertenencia a alguna entidad privada - Pertenencia a alguna organización política - Tipo de organización política a la que pertenece - Condición de pertenencia a la organización política - Participación como candidato en las elecciones municipales - Sufragio en las elecciones municipales 2010 - Cumplimiento en el pago de obligaciones ante la Municipalidad - Frecuencia de contribución para ayudar a solucionar algún problema del distrito o de los vecinos del barrio	- ¿Tiene DNI (Documento Nacional de Identidad)? (p.5) - ¿Pertenece a alguna organización social de base dentro del ámbito distrital? (p.22) - ¿Pertenece algún organismo o entidad pública dentro del ámbito distrital? (p.23) - ¿Pertenece a alguna institución privada dentro del ámbito distrital? (p.24) - ¿Pertenece a alguna organización política dentro del ámbito distrital? (p.25) - ¿A qué tipo de organización política pertenece? (p.26) - ¿Cuál es su condición de pertenencia en dicha organización política? (p.27) - ¿Ha participado cómo candidato en las elecciones municipales en su distrito? (p.28) - ¿Votó en las elecciones regionales y municipales del año 2010? (p.29) - ¿Usted está al día en el pago de sus obligaciones municipales, tales como: (p.57) - ¿En los últimos doce meses Usted ha contribuido en la solución de algún problema en su

					distrito o de los vecinos de su barrio? (p.70)
		DA2 Bienestar Social	- Hogar - Educación - Salud - Servicios básicos - Vivienda - Servicios básicos - Ambiente saludable - Seguridad	- Estado civil o conyugal - Nivel educativo - Tasa de alfabetismo - Situación de asistencia a centro de enseñanza - Afiliación a seguro de salud - Régimen de tenencia de vivienda - Material de construcción de las paredes de la vivienda - Material de construcción de los pisos de la vivienda - Material de construcción de los techos de la vivienda - Forma de Abastecimiento de agua en la vivienda - Tipo de conexión del sistema de eliminación de excretas - Alumbrado eléctrico en la vivienda - Existencia de áreas verdes en el barrio de residencia - Capacitación sobre medio ambiente - Victimización por algún acto delictivo - Número de veces que ha sido víctima de algún acto delictivo	- Actualmente, ¿cuál es su estado civil o conyugal? (p.4) - ¿Cuál es su nivel educativo? (p.6) - ¿Sabe leer y escribir? (p.7) - Actualmente, ¿asiste a algún centro de enseñanza? (p.8) - ¿Se encuentra afiliado a algún tipo de seguro de salud? (p.12) - La vivienda que ocupa es: (p.14) - ¿El material de construcción predominante en las paredes es de: (p.15) - ¿El material de construcción predominante en los pisos es de: (p.16) - ¿El material de construcción predominante en los techos es de: (p.17) - ¿El abastecimiento de agua en la vivienda, procede de: (p.18) - ¿El baño o servicio higiénico que tiene la vivienda, está conectado a: (p.19) - ¿Su vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública? (p.20) - ¿Su barrio cuenta con áreas verdes? (p.21) - ¿En los talleres del Presupuesto Participativo ha recibido alguna capacitación sobre medio ambiente? (p.62)

				- Tipo de acto delictual sufrido por la víctima	- ¿Usted ha sido usted víctima de algún acto de delincuencia en los últimos 12 meses? (p.71) - ¿Cuántas veces ha sido Usted víctima de un acto delictual, en los últimos 12 meses? (p.72) - Para finalizar, de la lista que le voy a leer, ¿qué tipo de acto delictual sufrió? (p.73)
		DA3 Estructura del Poder Local	- Relaciones de poder - Intereses - Aspiraciones - Información	- Nivel de interés en la política - Participación en algún taller del Presupuesto Participativo - Nivel de participación de la población en el Presupuesto Participativo - Intención de participación en el próximo Presupuesto Participativo - Tomar en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población - Interés del alcalde en la Participación Ciudadana - Modo de informarse sobre la problemática distrital	- ¿Qué tanto interés tiene Usted en la política? (p.30) - ¿Usted ha participado en algún taller de Presupuesto Participativo de Hualmay? (p.40) - ¿Qué nivel de participación considera que tiene la población en el Presupuesto Participativo? (p.41) - ¿Piensa participar en el próximo PP? (p.46) - ¿El alcalde toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población? (p.49) - ¿Qué tan interesado está el alcalde en la participación ciudadana? (p.50) - ¿Cómo se informa Usted sobre la problemática de su distrito? (p.55)
		DA4 Cofinanciamiento	- Estructura ocupacional - Empleo - Nivel de vida	- Ocupación principal - Rango de ingresos mensuales del hogar - Disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad	- ¿Cuál es la ocupación principal que desempeña? (p.10) - ¿En cuál de los siguientes rangos se encuentran los ingresos familiares mensuales de su hogar, incluyendo las remesas del exterior y el ingreso de todos

					los adultos e hijos que trabajan? (p.13) – ¿Está dispuesto a pagar más impuestos a la Municipalidad para que pueda prestar mejores servicios o no vale la pena pagar más impuestos? (p.58)
		DA5 Axiológica	– Bienestar – Legitimidad – Estrategia	– Valoración de la participación en el Presupuesto Participativo en relación con el mayor bienestar vecinal – Utilidad del presupuesto participativo para beneficio de los vecinos – Valoración del PP como estrategia para el desarrollo	– ¿Considera Usted que “a mayor participación de la población en el Presupuesto Participativo, mayor será el bienestar de los vecinos”? (p.42) – ¿Considera que el PP sirve para que se realicen obras y proyectos en beneficio de los vecinos? (p.59) – ¿Considera Usted que el Presupuesto Participativo es una buena estrategia para el desarrollo del distrito de Hualmay? (p.61)

Anexo 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL. Caso: Distrito de Hualmay (Huaura-Lima), Perú, 2013

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
GENERAL: ¿En qué magnitud la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013? ESPECÍFICOS: Problema Específico 1: ¿En qué magnitud el nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo se asocia con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013? Problema Específico 2: ¿En qué magnitud la Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil se asocia con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013?	GENERAL: Establecer en qué magnitud la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013. ESPECÍFICOS: Objetivo Específico 1: Establecer en qué magnitud el nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo se asocia con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013. Objetivo Específico 2: Establecer en qué magnitud la Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil se asocia con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.	GENERAL: La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo tiene una fuerte relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013. ESPECÍFICAS: Hipótesis Específica 1: El nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013. Hipótesis Específica 2: La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.	VARIABLE 1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	• Conocimiento del PDC • Conocimiento de la visión del PDC • Conocimiento sobre el CCL • Conocimiento a los miembros del CCL • Conocimiento sobre el Presupuesto Participativo • Medio a través del cual se informa sobre el Presupuesto Participativo • Nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo • Conocimiento sobre quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo • Conocimiento sobre tiempo de realización del Presupuesto Participativo • Realización de talleres de capacitación con anticipación • Promoción de satisfacción de necesidades • Transparencia de la formulación de acuerdos y	ENFOQUE METODOLÓGICO: • Mixto complejo: Predominantemente cuantitativo y con interpretaciones cualitativas. ALCANCE: • Básica • Fáctica • Descriptiva • Correlacional MÉTODO CIENTÍFICO: • General • Particulares: - Inductivo-Deductivo - Analítico-Sintético - Abstracción-Concreción TIPO DE INVESTIGACIÓN: • No experimental • Diseño transeccional o transversal • Transversal correlacional

Problema Específico 3: ¿En qué magnitud la Institucionalidad del Presupuesto Participativo se asocia con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013?	Objetivo Específico 3: Establecer en qué magnitud la Institucionalidad del Presupuesto Participativo se asocia con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Hipótesis Específica 3: La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.		compromisos • Principales problemas de la localidad • Nivel de importancia de la decisión vecinal para la ejecución de obras y proyectos • Nivel de relación de la Municipalidad con los vecinos • Calificación del proceso de identificación y registro de agentes participantes • Fortalecimiento del derecho de participación • Nivel de atención de pedidos de la población • Influencia ciudadana en el quehacer municipal • Calificación del taller de rendición de cuentas • Acceso a información sobre PIP ejecutados • Calificación de la gestión del Gobierno Local • Confianza ciudadana en el actual alcalde distrital • Confianza ciudadana en las instituciones o empresas públicas del distrito • Calificación de la prestación de los servicios municipales • Condición de ocupación laboral	ESTRATEGIA DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS: • Análisis inferencial bivariado. • Mediante el uso del software estadístico IBM SPSS versión 21 (español), a partir de tablas de contingencia, se realizaron diversas pruebas estadísticas para determinar la asociación entre las variables y el grado de la magnitud de la asociación. POBLACIÓN Y MUESTRA: • POBLACIÓN: - Población de electores: 19 mil 161. - Población de Representantes del Gobierno Local: 14. - Población de Representantes de la Sociedad Civil: 70 agentes participantes. • MUESTRA: - Electores: 380 unidades de análisis. - Representantes del Gobierno Local: 5 personas. - Representantes de la Sociedad Civil: 7 personas.
Problema Específico 4: ¿En qué magnitud la Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública se asocia con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013?	Objetivo Específico 4: Establecer en qué magnitud la Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública se asocia con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Hipótesis Específica 4: La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una fuerte magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.			
Problema Específico 5: ¿En qué magnitud la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional se asocia con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013?	Objetivo Específico 5: Establecer en qué magnitud la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional se asocia con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Hipótesis Específica 5: La Descentralización como factor del Desarrollo Nacional tiene una fuerte magnitud de asociación con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.			

				• Opinión sobre asignación de más responsabilidades a alguno de los niveles de gobierno • Opinión sobre la administración de más recursos económicos por alguno de los niveles de gobierno	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: • Encuesta • Entrevista • Observación participante • Análisis documental INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: • Cuestionario semiestructurado • Guía de entrevista semiestructurada • Guía de observación participante • Fichas textuales • Fichas de resumen VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS: • Cuestionario semiestructurado - Administración de una prueba piloto, - los datos se almacenaron en una base de datos computacional, y - luego se procedió con el análisis exploratorio de la data a nivel univariado y bivariado utilizando el software estadístico IBM
			VARIABLE 2 DESARROLLO NACIONAL	• Tenencia de DNI • Pertenencia a alguna organización social de base • Pertenencia a algún organismo o entidad pública • Pertenencia a alguna entidad privada • Pertenencia a alguna organización política • Tipo de organización política a la que pertenece • Condición de pertenencia a la organización política • Participación como candidato en las elecciones municipales • Sufragio en las elecciones municipales 2010 • Cumplimiento en el pago de obligaciones ante la Municipalidad	

				• Frecuencia de contribución para ayudar a solucionar algún problema del distrito o de los vecinos del barrio • Estado civil o conyugal • Nivel educativo • Tasa de alfabetismo • Situación de asistencia a centro de enseñanza • Afiliación a seguro de salud • Régimen de tenencia de vivienda • Material de construcción de las paredes de la vivienda • Material de construcción de los pisos de la vivienda • Material de construcción de los techos de la vivienda • Forma de Abastecimiento de agua en la vivienda • Tipo de conexión del sistema de eliminación de excretas • Alumbrado eléctrico en la vivienda • Existencia de áreas verdes en el barrio de residencia • Capacitación sobre medio ambiente • Victimización por algún acto delictivo • Número de veces que ha sido víctima de algún acto delictivo	SPSS versión 21 (español). • Guía de entrevista semiestructurada - Representatividad - Legitimidad • Guía de observación participante - Representatividad - Legitimidad TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: • Cuestionario semiestructurado - Análisis exploratorio: escalamiento, codificación, transformación, - Cálculo del valor representativo de cada variable y la evaluación de su calidad, - Análisis inferencial: univariado y bivariado (mediante el software estadístico IBM SPSS versión 21 (español)).

				• Tipo de acto delictual sufrido por la víctima • Nivel de interés en la política • Participación en algún taller del Presupuesto Participativo • Nivel de participación de la población en el Presupuesto Participativo • Intención de participación en el próximo Presupuesto Participativo • Tomar en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población • Interés del alcalde en la Participación Ciudadana • Modo de informarse sobre la problemática distrital • Ocupación principal • Rango de ingresos mensuales del hogar • Disponibilidad para pagar más impuestos a la Municipalidad • Valoración de la participación en el Presupuesto Participativo en relación con el mayor bienestar vecinal • Utilidad del presupuesto participativo para beneficio de los vecinos • Valoración del PP como estrategia para el desarrollo	• Guía de entrevista semiestructurada - Transcripción: Software Express Scribe versión 5.60. - Construcción de la Unidad hermenéutica: Software Atlas.ti. 6.0. - Construcción de matrices analíticas. • Guía de observación participante - Reconstrucción de la situación. FORMA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS: • Tablas de recuentos • Tablas de contingencia • Gráficos • Matrices • Mapas de relaciones • Interpretaciones

Anexo 3



Municipalidad Distrital de Hualmay

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2014

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
FASE DE PREPARACIÓN			
1) Preparación	Marzo		
2) Formulación del Proyecto de Reglamento	Marzo/Abril		
3) Aprobación del Proyecto de Reglamento	08 ABRIL 2013		
4) Publicación y Difusión de la Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2014	09 ABRIL 2013		
5) Sensibilización, Convocatoria e Identificación de los Agentes Participantes	09 ABRIL al 02 MAYO 2013	8:00 – 16:45	Complejo “Domingo Mandamiento”
6) Capacitación de Agentes Participantes - Temas: 6.1 Presupuesto Participativo Basado en Resultados 6.2 Metodología de Evaluación y Priorización de Proyectos	03 MAYO 2013 10 MAYO 2013	16:00	Complejo “Domingo Mandamiento”
FASE DE CONCERTACIÓN			
Talleres de Trabajo:			
7) Rendición de Cuentas	17 MAYO 2013	16:00	Complejo “Domingo Mandamiento”
8) Revisión del PDC	24 MAYO 2013	16:00	
9) Identificación y Priorización de Resultados (Problemas)	31 MAYO 2013	16:00	
10) Evaluación Técnica de Proyectos (Equipo Técnico)	01 al 06 JUNIO 2013		
11) Priorización de Proyectos	07 JUNIO 2013	16:00	Complejo “Domingo Mandamiento”
12) Formalización de Acuerdos y Compromisos	07 JUNIO 2013	18:00	
13) Elección del Comité de Vigilancia	07 JUNIO 2013	19:00	
14) Presentación ante el CCL del Resultado del Proceso	10 JUNIO 2013	09:00	
FASE DE COORDINACIÓN			
15) Identificación de Proyecto de Impacto Provincial y Regional	10/05		
16) Coordinación con Gobierno Local Provincial y Regional	17/05		
FASE DE FORMALIZACIÓN			
17) Aprobación del Proceso por el Concejo Municipal	Junio	09:00	Complejo “Domingo Mandamiento”
18) Formulación del PIA	Junio		
19) Registro en el Aplicativo del MEF	Junio		

**Anexo 4: CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL TALLER DE PRESENTACIÓN Y
REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE HUALMAY**

Taller de Trabajo con la participación con los Agentes Participantes en el marco del PPBR 2014 (24 Mayo 2013)

EJE ESTRATÉGICO	EQUIPO DE TRABAJO	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	POTENCIALIDAD IDENTIFICADA
I. Desarrollo Social y Humano	Coordinador: Moisés Mendoza Julca Secretaria: María Espinoza Manrique Expositora: Vilma Gonzales de Cárdenas	1. Personal de salud (insuficiente) 2. Equipamiento médico deficiente y obsoleto 3. Implementación logística deficiente (para el sector salud) 4. No contamos con un centro especializado para la atención de personas discapacitadas y personas de la tercera edad 5. Baja calidad educativa 6. Deserción escolar 7. Embarazo precoz 8. Desnutrición crónica en los niños 9. Falta de lozas deportivas para fomentar el deporte y sitios de esparcimiento 10. Animales en estado de abandono (doméstico) 11. Falta de servicio policial 12. Venta de drogas	1. Aproximadamente el 20% de la población cuenta con estudios superiores 2. Zonas arqueológicas 3. Municipalidad gestora 4. Existencia de Organizaciones Sociales 5. Se cuenta con 2 puestos de salud y 1 materno infantil 6. Hualmay se encuentra cerca de la Sede Regional 7. Hualmay es un distrito con bastante población joven (30% aprox.) 8. Academia pre universitaria 9. Universidad en el distrito 10. Instituciones públicas y privadas dentro del distrito

EJE ESTRATÉGICO	EQUIPO DE TRABAJO	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	POTENCIALIDAD IDENTIFICADA
II. Desarrollo Económico y Productivo	Coordinador: Rober Rojas Girón Secretario: David Oscar Oyola Abarca Expositor: Modesto García Ramírez	1. Comercio ambulatorio desordenado 2. Camales de pollo y otros clandestinos e informales. 3. El no pago de la ciudadanía de los predios, arbitrios y otros 4. La apertura de la oficina de tránsito, vehículos menores	1. El ingreso de pago a la municipalidad de Hualmay de impuestos de los vehículos menores y no a la provincial 2. Turismo: Difusión masiva y página Web 3. Turismo: ZAA Los Huacos y la playa / Ferias costumbristas y gastronómicas 4. La Playa

EJE ESTRATÉGICO	EQUIPO DE TRABAJO	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	POTENCIALIDAD IDENTIFICADA
III. Desarrollo Ambiental Urbano y Rural	Coordinador: Oscar Lucas Nolasco Secretario: Nancy Gomero Guerra Expositor: Jaime Chávez Rivera	1. Contaminación del agua con residuos tóxicos 2. Basura en los canales de irrigación 3. Insuficiente canalización 4. Desmonte y basura que afectan nuestra playa 5. Hay muchas fugas de agua potable 6. No tenemos áreas verdes 7. Falta de agua y desagüe en algunos AA. HH. 8. Sacar la basura en horarios inadecuados 9. Faltan asfaltar calles	1. Universidades particulares que están en nuestro distrito 2. Las grandes empresas comerciales 3. Tenemos más hora de servicios de agua. 4. Participamos cuidando el orden y la limpieza 5. El apoyo de la Municipalidad 6. Existen zonas agrícolas 7. Zona arqueológica 8. Un buen porcentaje de jóvenes son profesionales

EJE ESTRATÉGICO	EQUIPO DE TRABAJO	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	POTENCIALIDAD IDENTIFICADA
IV. Desarrollo de Gobernabilidad y Democracia	Coordinador: No registrado Secretario: No registrado Expositor: Santiago Canales Jurado	1. Falta de liderazgo en las autoridades 2. Baja participación juvenil 3. Inseguridad en diferentes zonas 4. Debilidad en el servicio policial 5. Desempleo de jóvenes profesionales 6. Local Municipal en riesgo 7. Problemas limítrofes 8. Falta de zonas de recreación 9. Trámites lentos en la municipalidad 10. Ausencia de campañas para promover las prácticas de valores ciudadanos y familiares 11. Funcionamiento del LUPANAR como foco de corrupción de la juventud y peligro para la población (ubicada en zona urbana).	1. Juntas vecinales organizadas 2. Incremento de jóvenes profesionales 3. Existencia de agentes de serenazgo 4. Capacidad de la juventud escolar para el deporte y cultura y la recreación 5. Alta participación del adulto mayor en las diferentes actividades del distrito 6. Moderno centro materno infantil y dos postas médicas

**Anexo 5: CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL TALLER
DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS**

Taller de Trabajo con la participación con los Agentes Participantes en el marco del PPBR 2014 (31 Mayo 2013)

EJE ESTRATÉGICO	PROBLEMA IDENTIFICADO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
I. Desarrollo Social y Humano	1. Falta de implementación de los centros de salud (equipo de cómputo). 2. Inadecuados estilos de vida de la población: mal nutrición, tuberculosis, embarazo no deseado en adolescentes, rezago de adulto mayor, violencia. 3. Insuficiente vigilancia comunal por insuficiente número de personal de salud. 4. Local para el Comité de vaso de leche y juego de silla Señor de los Milagros 02. 5. Desnutrición infantil 6. Falta de veredas en los exteriores del Colegio Domingo Mandamiento Sipán. 7. Analfabetismo 8. Falta de local para el Comité de Vaso de Leche implementado (Puquio Cano N°2 Señor de los Milagros). 9. Deficiente equipamiento de Herramientas tecnológicas de las instituciones educativas y de mala calidad. 10. Falta de capacitación de calidad al docente. 11. Deterioro de infraestructura en instituciones educativas	1. Implementación y renovación de equipos de cómputos. 2. Talleres de capacitación y orientación nutricional. 3. Campañas de salud por etapas de vida. 4. Construcción de la Casa del Adulto Mayor para talleres y actividades de recreación. 5. Capacitación a promotoras de salud para vigilancia comunal de salud, creando un centro acelerado de estudios. 6. Construcción inmediata de locales de comités de vaso de leche. 7. Mejorar el equipamiento mediante gestiones, solicitando equipos modernos. 8. Desarrollar programas de capacitación para el personal docente. 9. Construcción de nuevas aulas.

EJE ESTRATÉGICO	PROBLEMA IDENTIFICADO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
II. Desarrollo Económico y Productivo	1. Falta de empleo. 2. Falta de capacitación para la formación de empresas locales. 3. Falta de mejoramiento de caminos a las zonas agrícolas. 4. Falta de capacitación a las Organizaciones de Bases, comedores populares, vaso de leche y otros. 5. Deficiente infraestructura en el sector agrario. 6. Falta de financiamiento para pequeños proyectos productivos.	1. La municipalidad como promotor y generador de fuentes de inversión. 2. Realizar convenios y talleres para fortalecer capacidades en temas de formalización de empresas. 3. Inversión en vías de acceso a los centros de cultivos (chacras). 4. Invertir en mejoramiento y modernización en la infraestructura y sistema de riego agrícola. 5. Crear una cooperativa de crédito o caja municipal que financie pequeños proyectos.

EJE ESTRATÉGICO	PROBLEMA IDENTIFICADO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
III. Desarrollo Ambiental Urbano y Rural	1. Quema de basura. 2. Crianza de porcinos y camales de pollo. 3. Falta de agua y desagüe en ciertos sectores. 4. Acumulación de desmontes en la vía pública. 5. Contaminación del río Huaura con aguas servidas. 6. Insuficiencia de áreas verdes y arborización. 7. Falta de relleno sanitario. 8. Campaña de educación a los dueños de mascotas. 9. Inseguridad de algunos locales de las instituciones educativas públicas. 10. Empolvamiento ocasionado por vías sin asfaltar, afectando a las familias.	1. Notificar y multar a los que contaminen el ambiente. 2. Erradicar la crianza de cerdos camales de aves de la zona urbana. 3. Consolidar las instalaciones desagüe y agua. 4. Notificación y multa respectiva. 5. Proyecto de tratamiento de aguas servidas. 6. Campañas de arborización. 7. Ubicación de relleno sanitario 8. Empadronamiento de mascotas, prohibir la crianza de raza pitbull. 9. Inspección y contribución con el cerco perimétrico de algunas instituciones educativas. 10. Campaña periódica de riego. 11. Pavimentación, construir veredas y apertura de las calles.

EJE ESTRATÉGICO	PROBLEMA IDENTIFICADO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
IV. Desarrollo de Gobernabilidad y Democracia	1. Atoro y desborde de las aguas del alcantarillado por tubos de cemento, provocando filtraciones (Juan B. Rosadio). 2. Falta de apertura de calles y pasajes, no hay tránsito, mucha contaminación y delincuencia. 3. Ausencia de locales para los programas sociales del Estado (CUNA MÁS). 4. Falta canalizaciones de acequia, contaminación de basura y desmote. 5. Mucha burocracia en trámites administrativos. 6. No existe un buen palacio municipal. 7. Contaminación por la quema de basura en diferentes puntos del distrito. 8. Falta más apoyo e la formación deportiva de la niñez y jóvenes del distrito. No tenemos cultura deportiva. 9. Escasa participación ciudadana.	1. Gestiones ante Emapa-Huacho para la renovación del alcantarillado y también de la red de agua para mejorar cantidad y calidad. 2. Apertura calles (Gabriel Aguilar, Baquijano y Carrillo) y evitar la delincuencia y drogadicción, a la vez facilitar el tránsito. 3. Facilitar locales comunales para el mejor desarrollo de los programas sociales. 4. Construcción de canales y veredas, mejorar la forma de riego (tecnificado) y mejorar la agricultura (fuente de pan llevar). 5. Descentralización y capacitación al personal administrativo, para facilitar y simplificar los trámites. 6. Hualmay crece y mejora, pues “ya es diferente y en lo posible empezar la construcción del Palacio Municipal”. 7. Sensibilización en la población y también a los trabajadores sobre el recojo de basura. 8. Construcción de zonas de recreación y lozas deportivas para la población y programa articulado (escuela, municipio, federación, etc.). 9. Formación y capacitación de jóvenes líderes.

Anexo 6: PROYECTOS PRIORIZADOS POR LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2014

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACIÓN	ÁMBITO	ESTADO	LINEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL
Proyecto de investigación y puesta en valor de la Zona Arqueológica Monumental los Huacos	1	En Ejecución	Distrital-Rural	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	100 000
Mejoramiento del circuito de playas Paraíso, Playa Chica, Colorado y Bahía de Huacho, Ruquia, Carquín, Hualmay y Végueta (Costanera) GP-GR	2	Nuevo	Provincial	Con perfil aún no aprobado	Vial	Remodelación	0
Salud	3	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Salud	Ampliación	40 000
Educación, cultura y deporte	4	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	50 000
Centro Pre Universitario Municipal	5	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Educación	Ampliación	50 000
Implementación de los comedores escolares de los centros educativos del distrito	6	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Salud	Ampliación	20 000
Construcción del Malecón Turístico	7	Nuevo	Provincial	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Construcción nueva	0
Implementación municipal para atención de emergencias por desastres naturales	8	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Local		30 000
Complejo recreacional La Hoyada VIII Etapa	9	Nuevo	Provincial	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	100 000
Fortalecimiento institucional - desarrollo de capacidades	10	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	60 000
Apertura - afectación compensación de vías	11	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	100 000
Construcción de pistas veredas y áreas verdes de la Calle Ramón Castilla, Cesar Vallejo, Francisco de Zela, Inca Garcilazo de la Vega, Hualmay (cuadras 10 y 11) y Psje. Cinco Esquinas	12	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	60 000
Ampliación y renovación de la red de agua potable y alcantarillado	13	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Saneamiento	Ampliación	0
Construcción de pista y veredas y áreas verdes en el sector Campo Alegre - 1ra etapa	14	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	250 000

Construcción de la plazuela La Sagrada Familia	15	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Medio Ambiente	Construcción nueva	300 000
Construcción de bermas laterales de la Av. Domingo Mandamiento y pavimentación de los Pjes. Hualmay - Lima 1ra etapa	16	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Ampliación	130 000
Construcción de la antigua panamericana norte tramo Puquio Cano - Peralvillo II Etapa, áreas verdes	17	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Medio Ambiente	Ampliación	200 000
Mejoramiento y ampliación de áreas verdes	18	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Medio Ambiente	Ampliación	40 000
Construcción de veredas y áreas verdes	19	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Ampliación	200 000
Creación de ciclo vías, veredas, áreas verdes y recapeo de pistas de la Av. Cincuentenario	20	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	0
Construcción de pistas veredas y áreas verdes en AAHH Ausejo Pintado 1ra etapa	21	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	150 000
Construcción de graderías e implementación de la loza deportiva municipal Domingo Mandamiento Sipán	22	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	0
Creación de pistas, veredas y áreas verdes en la Urb. La Palma (calle 3 y 4, Psje B, S, S/N), Calle Ciro Alegria - cdra 3)	23	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	0
Mejoramiento del sistema de riego compa	24	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Remodelación	0
Construcción de pista veredas y áreas verde de la Ca. Federico Villareal	25	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	100 000
Construcción de pista veredas y áreas verdes en el Jr. Mateo Pumacahua (tramo San Martín de Porres - Av. Hipólito Unanue II Etapa	26	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Ampliación	0
Creación de pistas y veredas Calle Jorge Chávez y Calle José Santos Chocano	27	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Ampliación	0

Construcción de pistas y veredas de las Calles Ciro Alegría, José María Arguedas, Andrés A. Cáceres y Francisco Bolognesi y Psjes Díaz y Grau - sector Puquio Cano	28	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	0
Elaboración de expedientes y perfiles técnicos	29	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	100 000
Construcción de pistas y veredas de la Calle Virgen del Carmen, Jr. Ricardo Palma, Prolg. Los Huacos y Psjes. Ricardo Palma, San Miguel y Psje. Rubén Suarez	30	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Ampliación	0
Construcción de pista y veredas en Psje. Domingo Coloma	31	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Vial	Construcción nueva	0
Seguridad ciudadana	32	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Ampliación	70 000
Catastro urbano	33	En Ejecución	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Medio Ambiente	Ampliación	100 000
Estudio y diagnóstico de la población con discapacidad para la creación de un centro de esparcimiento y rehabilitación	34	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Construcción nueva	0
Construcción de Cuna Más	35	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Construcción nueva	0
Construcción de local comunal - Puquio Cano	36	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Construcción nueva	0
Casa del adulto mayor	37	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Construcción nueva	0
Compra de un terreno para loza deportiva	38	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Construcción nueva	0
Construcción de piscinas escolares I. E. 20983	39	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Medio Ambiente	Construcción nueva	0
Construcción de loza deportiva I.E Julio C. Tello	40	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aún no aprobado	Promoción Social y Económica	Construcción nueva	0
Total	40 Proyectos Priorizados						2 250 000

Fuente: Aplicativo informático del Presupuesto Participativo. Ministerio de Economía y Finanzas, 2014.

Elaboración propia.

Anexo 7: Proyectos de Inversión considerados en el Presupuesto Institucional 2014 de la Municipalidad Distrital de Hualmay

PROYECTO DE INVERSIÓN	PIA	PIM	Avance %
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	250,000	312 959	94,6
CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL JR. FLORIAN DIAZ	0	286 000	80,1
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. ANTONIO RAYMONDI, TRAMO DESDE AV. ESTEBAN PICHILINGUE HASTA EL JR. MATEO PUMACAHUA	0	285 029	90,8
AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	40,000	202 401	86,3
AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	131 193	20,6
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LOS PASAJES DOMINGO COLOMA, HUALMAY 1 Y 2, SANTA ROSA Y LAS FLORES	0	90 989	100
CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDAS DEL PSJE. SANTA ROSA, TRAMO AV. HUALMAY AL PSJE. RICARDO PALMA	0	90 714	100
CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	1,004,885	82 020	71,6
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INDEPENDENCIA, AMAZONAS, ALPAMAYO Y PROGRESO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PUQUIO CANO - II ETAPA	0	80 105	100
MEJORAMIENTO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE SERENAZGO	0	70 500	87,8
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	0	44 500	94,1
AMPLIACION DE COMPLEJOS RECREACIONALES	100,000	40 000	79,2
MEJORAMIENTO RED Y CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO Y AMPLIACION RED Y CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA POTABLE AV. ANTONIO RAYMONDI CDRA. 7	0	39 990	100
AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PASAJE LOS DELFINES	0	33 810	0
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES	0	30 000	51,3
MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS HUACOS Y PROLONGACION JUAN B. ROSADIO	0	26 000	68,1
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE	0	19 500	34,9
MEJORAMIENTO DE RED Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PASAJE LOZA	0	19 277	0
AMPLIACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO	70,000	18 500	69,0
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DEL JIRON JUAN JOSE CRESPO II ETAPA CUADRAS 5, 6, 7 Y 8	0	10 500	100
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA SUR OESTE	0	10 000	0
CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA COSTANERA DE PLAYA TRAMO JR. IRENE EL SALVADOR - CALLE SANTA ROSA	0	6 000	100

CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS CALLES CIRO ALEGRIA, JOSE MARIA ARGUEDAS, ANDRES AVELINO CACERES Y FRANCISCO BOLOGNESI Y PSJES DIAZ Y GRAU SECTOR PUQUIO CANO	0	3 403	100
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES PEDRO J. CHAVEZ Y JOSE SANTOS CHOCANO	0	2 000	100
OBRAS DE EMERGENCIA	30,000	0	0
CONSTRUCCION DE PLAZUELAS	200,000	0	0
EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	70,000	0	0
MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS RECREACIONALES	100,000	0	0
IMPLEMENTACION DE CATASTRO MUNICIPAL	100,000	0	0
Total	1 964 885	1 935 390	80,4

Fuente: Consulta amigable, Portal MEF. Al 31 de agosto del 2014.

Elaboración: Enver Vega Figueroa.

Anexo 8: MATRIZ ANALÍTICA DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y PRINCIPIOS DEL MODELO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

MODELO DE DESARROLLO	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	PRINCIPIOS
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	1. El proceso de construcción se hace enfocándose en el rescate de los derechos básicos de ciudadanía. - Rescate de la percepción del ciudadano en cuanto actor de un proceso social, con deberes y derechos, como protagonista de un proceso en el cual está insertado. - Hay un espacio privado y un espacio público en el cual el ciudadano adquiere el poder de definir su actuación. - Se reconstruye la noción de “polis”, donde el espacio social y político es asumido como determinante para los intereses de los habitantes. - Recuperación de la autoestima social. Salir del individualismo.	1. Representatividad de actores sociales locales. - Públicos. - Privados. - Organizados o no. - Espacios de discusión.
	2. Fortalecer el entendimiento del papel del Estado en que éste será redefinido en función del fortalecimiento de la gestión democrática. - El Estado tiende a ser cada vez menos un proveedor y más un regulador y coordinador de las acciones macro. - Abandonar la postura paternalista para asumir el papel de coprotagonista del desarrollo, lo que exige madurez social y responsabilidad de todos los actores involucrados.	2. Gobernabilidad con gestión social. - Fortalece la institucionalidad. - Sostenibilidad al proceso. - Apertura espacios de empoderamiento de la Sociedad Civil. - Reforzamiento de la ciudadanía.
	3. Los actores sociales locales deben desmitificar el papel de la organización social viéndola más como un espacio de construcción de la legitimidad colectiva y social de sus proposiciones. - Las demandas locales de grupos, sectores y/o del territorio pasan a ser asumidas como algo fundamental para el desarrollo de un conjunto, de un colectivo. - No se diluyen los conflictos, se decodifican enfrentándolos a partir del conocimiento, de la discusión permanente, de la participación en las decisiones públicas y en la definición y acompañamiento de los destinos de los recursos públicos. - Se establece una dinámica de interlocución con responsabilidad y con gestión de las decisiones locales. - Se establece la práctica de la información permanente, de la red de alianzas, del inventario de posibilidades. - La cualificación de los grupos y organizaciones sociales es facilitada por los soportes técnicos del aparato de los gobiernos, ONG's y alianzas privadas.	3. Fortalecimiento de la cultura de la iniciativa en contraposición a la cultura de la pasividad. - Rompe el asistencialismo y paternalismo. - Forma comportamiento protagonista de la población local.
	4. Para promover el desarrollo económico local hay acciones estratégicas innovadoras: - Gestión o cogestión local - Estrategias de integración competitiva en el mercado global - Acciones de generación de empleo e ingreso - Fomento al asociativismo y cooperativismo - Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas - Acciones de micro-crédito - Capacitación emprendedora - Entrenamiento de productores para el Mercado - Fortalecimiento de actividades económicas y de servicios de carácter informal.	4. Cooperación y Solidaridad por el bien común. - Contra el individualismo. - Fortalecimiento de redes locales para el desarrollo económico. - Las relaciones en redes son una forma atípica de desarrollo, pues subordina las del mercado a valores éticos y proyectos comunitarios.
		5. Coordinación Negociada de instituciones de fomento productivo empresarial en el ámbito local. - Instituciones de fomento productivo empresarial. - Permite crear clima de confianza y cooperación entre entidades públicas y el sector privado empresarial.

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL**

Caso: Distrito de Hualmay (Huaura-Lima), Perú, 2013

CUESTIONARIO CONFIDENCIAL

[Investigación regida bajo los principios del Secreto Estadístico y la Confidencialidad de la Información]

FECHA	DÍA	MES	AÑO

RESULTADO FINAL	COMPLETO		INCOMPLETO
	SIN PASES	CON PASES	

CÓDIGO			

I. PERFIL DEL INFORMANTE**A. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS****1. Núcleo urbano de residencia**

2. Sexo

Hombre..... 1

Mujer..... 2

3. ¿Cuántos años cumplidos tiene?

4. Actualmente, ¿cuál es su estado civil o conyugal?

[Circule sólo un número]

Conviviente..... 1

Separado(a) 2

Casado(a)..... 3

Viudo(a) 4

Divorciado(a) 5

Soltero(a)..... 6

B. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS**5. ¿Tiene DNI (Documento Nacional de Identidad)?**

Sí 1

No 0

6. ¿Cuál es su nivel educativo?

[Circule sólo un número]

Sin nivel..... 1

Educación inicial..... 2

Primaria 3

Secundaria 4

Superior no universitaria 5

Superior universitaria 6

Post Grado 7

7. ¿Sabe leer y escribir?

Sí.....1

No 0

8. Actualmente, ¿asiste a algún centro de enseñanza?

Sí.....1

No 0

NR.....99

9. Actualmente, ¿tiene trabajo por algún pago en dinero o especie?

Sí.....1

No 0

NR.....99

10. ¿Cuál es la ocupación principal que desempeña?

NR.....99

11. ¿Cuál es su ocupación secundaria?

NR.....99

12. ¿Se encuentra afiliado al:

[Lea cada alternativa y circule uno o más números]

SIS? 1

ESSALUD? 2

FF. AA / PNP? 3

Seguro privado? 4

Otro? 5

12A. Especifique:

NINGUNO 6

13. ¿En cuál de los siguientes rangos se encuentran los ingresos familiares mensuales de su hogar, incluyendo las remesas del exterior y el ingreso de todos los adultos e hijos que trabajan?

[Si no entiende, pregunte: ¿Cuánto dinero entra en total a su casa al mes? Circule sólo un número]

- Ningún ingreso 1
- 100 soles o menos 2
- De 101 a 200 soles 3
- De 201 a 400 soles 4
- De 401 a 600 soles 5
- De 601 a 800 soles 6
- De 801 a 1,200 soles 7
- De 1,201 soles a 1,600 soles 8
- De 1,601 a 2,000 soles 9
- De 2,001 a 3,000 soles 10
- Más de 3,000 soles 11
- NS 98
- NR 99

C. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

14. La vivienda que ocupa es:

[Lea cada alternativa y circule sólo un número]

- ¿Alquilada? 1
- ¿Propia por invasión? 2
- ¿Propia, pagándola a plazos? 3
- ¿Propia, totalmente pagada? 4
- ¿Cedida? 5
- ¿OTRA FORMA? 6

14A. Especifique:

15. ¿El material de construcción predominante en las paredes es de:

[Lea cada alternativa y circule sólo un número]

- Ladrillo? 1
- Bloque de cemento? 2
- Adobe o tapia? 3
- Madera? 4
- Quincha (caña con barro)? 5
- Estera? 6

Piedra con barro? 7

Piedra con cemento? 8

OTRO MATERIAL? 9

15A. Especifique:

16. ¿El material de construcción predominante en los pisos es de:

[Lea cada alternativa y circule sólo un número]

- Tierra? 1
- Cemento? 2
- Losetas, cerámicos o similares? 3
- Parquet o madera pulida? 4
- Madera? 5
- Láminas asfálticas o vinílicas? 6
- OTRO MATERIAL? 7

16A. Especifique:

17. ¿El material de construcción predominante en los techos es de:

[Lea cada alternativa y circule sólo un número]

- Concreto armado? 1
- Madera? 2
- Tejas? 3
- Planchas de calamina? 4
- Fibra de cemento? 5
- Caña o estera (torta de barro)? 6
- OTRO MATERIAL? 7

17A. Especifique:

18. ¿El abastecimiento de agua en la vivienda, procede de:

[Lea cada alternativa y circule sólo un número]

- Red pública dentro de la vivienda? 1
- Red pública fuera de la vivienda? 2
- Pilón de uso público? 3
- Camión-cisterna u otro similar? 4
- Pozo? 5
- Vecino? 6
- OTRO? 7

18A. Especifique:

19.¿El baño o servicio higiénico que tiene la vivienda, está conectado a:

[Lea cada alternativa y circule sólo un número]

Red pública dentro de la vivienda? ... 1

Red pública fuera de la vivienda? 2

Pozo séptico? 3

Pozo ciego o negro / letrina? 4

Río, acequia o canal?..... 5

NO TIENE 6

20.¿Su vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública?

Sí 1

No 0

21.¿Su barrio cuenta con áreas verdes?

Sí 1 No 0

II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

22.¿Pertenece a alguna organización social de base dentro del ámbito distrital?

Sí 1

No 0

NR 99

23.¿Pertenece algún organismo o entidad pública dentro del ámbito distrital?

Sí 1

No 0

NR 99

24.¿Pertenece a alguna institución privada dentro del ámbito distrital?

Sí 1

No 0

NR 99

25.¿Pertenece a alguna organización política dentro del ámbito distrital?

[Si la respuesta es No, continúe con la pregunta 28]

Sí 1

No 0

NR 99

26.¿A qué tipo de organización política pertenece?

[Lea cada alternativa y circule sólo un número]

Partido político 1

Movimiento regional 2

Alianza electoral 3

Organización local distrital 4

Organización local provincial 5

NR 99

27.¿Cuál es su condición de pertenencia en dicha organización política?

[Circule sólo un número]

Dirigente 1

Militante 2

Invitado 3

28.¿Ha participado cómo candidato en las elecciones municipales en su distrito?

Si 1

28A. ¿A qué cargo postuló?

Alcalde 1

Regidor 2

No 0

NR 99

29.¿Votó en las elecciones regionales y municipales del año 2010?

Sí 1

No 0

NR 99

30.¿Qué tanto interés tiene Usted en la política?

[Circule sólo un número]

Nada 1

Poco 2

Algo 3

Mucho 4

NS 98

NR 99

Encuestador:

No olvides respetar los pases y llenar las especificaciones, de esta forma evitas omisiones e inconsistencias.

III. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

A. FASE DE PREPARACIÓN

31. ¿Conoce o ha oído hablar acerca del PDC (Plan de Desarrollo Concertado) del distrito de Hualmay?

Sí 1 No 0

[Si responde No, pase a la pregunta 33]

32. ¿Sabe cuál es la visión de desarrollo del PDC para el distrito de Hualmay?

Sí 1 No 0

33. ¿Usted conoce o ha oído hablar acerca del CCL (Consejo de Coordinación Local) del distrito de Hualmay?

Sí 1

No 0

[Si responde No, pase a la pregunta 35]

34. ¿Usted conoce a los miembros del CCL (Consejo de Coordinación Local) del distrito de Hualmay?

Sí 1

No 0

35. ¿Conoce o ha oído hablar acerca del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Hualmay?

Sí 1

No 0

[Si responde No, continúe con las preguntas 49, 50, 52, y las que corresponden de los capítulos IV y V]

36. ¿Principalmente a través de qué medio se ha informado acerca del Presupuesto Participativo?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí. Circule más de un número]

Volantes, trípticos, folletos, afiches 1

Radio, tv, periódico 2

Internet (redes sociales, WEB) 3

Publicidad exterior (banderola, gigantografía, pintas) 4

Perifoneo 5

Charla o algún evento 6

Otro 7

36A. Especifique:

37. ¿Qué nivel de claridad tenía la información sobre el Presupuesto Participativo, que Usted recibió?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí]

Nada clara 1

Poco clara 2

Regularmente clara 3

Clara 4

Muy clara 5

38. ¿Sabe quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí]

Sí sabe 1

No sabe 0

39. ¿Sabe cada cuánto tiempo se realiza el Presupuesto Participativo?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí]

Sí sabe 1

No sabe 0

40. ¿Usted ha participado en algún taller de Presupuesto Participativo de Hualmay?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí. Circule sólo un número]

Sí 1

40A. Indique el año: _____

No 0

[Si responde No, pase a la pregunta 46. Luego, continúe con las que corresponden de los capítulos IV y V]

41. ¿Qué nivel de participación considera que tiene la población en el Presupuesto Participativo?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Muy bajo 1

Bajo 2

Regular 3

Alto 4

Muy alto 5

NS 98

NR 99

42. ¿Considera Usted que “a mayor participación de la población en el Presupuesto Participativo, mayor será el bienestar de los vecinos”?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí. Circule sólo un número]

Sí 1

No 0

NS 98

NR 99

43. ¿Cómo califica la identificación y registro de agentes participantes para el PP?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Muy discriminatorio 1
Discriminatorio 2
Algo discriminatorio 3
Algo incluyente 4
Incluyente 5
Muy incluyente 6
NS 98
NR 99

44. ¿Los talleres de capacitación sobre el PP se realizaron con la suficiente anticipación?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Sí 1
No 0
NS 98
NR 99

45. ¿Los talleres de capacitación sobre el PP fortalecieron su derecho de participación?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Nada 1
Poco 2
Algo 3
Mucho 4
NS 98
NR 99

46. ¿Piensa participar en el próximo PP?

[Aplica si respondió p40: Sí o No. Circule sólo un número]

Sí 1
No 0
NS 98
NR 99

B. FASE DE CONCERTACIÓN

47. ¿El desarrollo de los talleres de trabajo promueven la satisfacción de las necesidades de la población?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Nada 1
Poco 2
Algo 3
Mucho 4
NS 98
NR 99

48. ¿La formulación de acuerdos y compromisos en el PP es transparente?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Nada transparente 1
Poco transparente 2
Algo transparente 3
Muy transparente 4
NS 98
NR 99

49. ¿El alcalde toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población?

[Sólo aplica si respondió p35: No. Circule sólo un número]

Sí 1
No 0
NS 98
NR 99

50. ¿Qué tan interesado está el alcalde en la participación ciudadana?

[Sólo aplica si respondió p35: No. Circule sólo un número]

Nada interesado 1
Poco interesado 2
Algo interesado 3
Muy interesado 4
NS 98
NR 99

C. FASE DE FORMALIZACIÓN

51. ¿En qué nivel los funcionarios municipales atienden los pedidos de la población en el PP?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Nada 1
Poco 2
Algo 3
Mucho 4
NS 98
NR 99

52. ¿Qué tanta influencia cree que tiene Usted en el quehacer municipal?

[Sólo aplica si respondió p35: No. Circule sólo un número]

Nada 1
Poca 2
Algo 3
Mucha 4
NS 98
NR 99

53.¿Cómo califica el taller de rendición de cuentas?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

- Nada confiable 1
Poco confiable 2
Algo confiable 3
Muy confiable 4
NS..... 98
NR 99

IV. DESARROLLO NACIONAL

54.En su opinión, ¿cuáles son los principales problemas de su localidad?

[Mencione hasta tres problemas en orden de prioridad]

1° _____

2° _____

3° _____

55.¿Cómo se informa Usted sobre la problemática de su distrito?

[Circule más de un número]

- TV 1
Diarios y/o revistas 2
Radio 3
Iglesia 4
Centro comunitario 5
Escuela..... 6
Familiares 7
Compañeros de trabajo 8
Centro de estudios 9
Amigos 10
Vecinos..... 11
Portales de internet 12
Otras formas..... 13

55A. Especifique:

- NS..... 98
NR 99

56.¿Los servicios municipales son:

- Muy malos (pésimos)?.....1
Malos? 2
Ni buenos ni malos (regulares)?...3
Buenos?.....4
Muy buenos? 5
NS.....98
NR.....99

57.¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones municipales, tales como:

[Circule más de un número]

- Impuesto predial? 1
Baja policía? 2
Seguridad ciudadana?.....3
Parques y jardines? 4
Licencias? 5
Otros 6

57A. Especifique:

58.¿Está dispuesto a pagar más impuestos a la Municipalidad para que pueda prestar mejores servicios o no vale la pena pagar más impuestos?

[Circule sólo un número]

- Dispuesto a pagar más impuestos 1
No vale la pena pagar más impuestos 0
NS 98
NR.....99

59.¿Considera que el PP sirve para que se realicen obras y proyectos en beneficio de los vecinos?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí. Circule sólo un número]

- Sí.....1
No 0
NS 98
NR.....99

60.¿Cuán importante es para Usted que los ciudadanos decidan las obras y proyectos?

- Nada importante 1
Poco importante.....2
Regularmente importante 3
Importante.....4
Muy importante 5
NR.....99

61.¿Considera Usted que el Presupuesto Participativo es una buena estrategia para el desarrollo del distrito de Hualmay?

[Sólo aplica si respondió p35: Sí. Circule sólo un número]

Si 1
No 0
NS..... 98
NR 99

62.¿En los talleres del Presupuesto Participativo ha recibido alguna capacitación sobre medio ambiente?

[Sólo aplica si respondió p40: Sí. Circule sólo un número]

Sí 1 No..... 0

63.¿En qué nivel considera que la Municipalidad Distrital de Hualmay se relaciona con sus vecinos?

Muy bajo 1
Bajo 2
Regular 3
Alto 4
Muy alto 5
NR 99

64.¿La Municipalidad Distrital de Hualmay informa sobre los proyectos de inversión pública que ejecuta?

Si 1
No 0
NS..... 98
NR 99

65.En su opinión, ¿la gestión del Gobierno Local es:

Muy mala? 1
Mala? 2
Regular? 3
Buena? 4
Muy buena? 5
NS..... 98
NR 99

66.¿Tiene confianza en el actual alcalde del distrito de Hualmay?

Si 1
No 0
NS..... 98
NR 99

67.¿Tiene confianza en las instituciones o empresas públicas existentes en el distrito de Hualmay?

Si 1
No 0
NS 98
NR.....99

68.Tomando en cuenta los servicios públicos existentes en el país, ¿a quién se le debería dar más responsabilidades?

[Circule sólo un número]

Mucho más al gobierno nacional 1
Algo más al gobierno nacional 2
La misma cantidad al gobierno nacional, al gobierno regional y a la municipalidad ...3
Algo más a la municipalidad 4
Mucho más a la municipalidad 5
NS 98
NR.....99

69.Y tomando en cuenta los recursos económicos existentes en el país, ¿quién debería administrar más dinero?

[Circule sólo un número]

Mucho más el gobierno nacional 1
Algo más el gobierno nacional 2
La misma cantidad el gobierno nacional, el gobierno regional y la municipalidad 3
Algo más la municipalidad 4
Mucho más la municipalidad 5
NS 98
NR.....99

70.¿En los últimos doce meses Usted ha contribuido en la solución de algún problema en su distrito o de los vecinos de su barrio? Por favor, dígame si lo hizo por lo menos:

[Circule sólo un número]

Una vez a la semana 1
Una o dos veces al mes 2
Una o dos veces al año 3
Nunca.....4
NS 98
NR.....99

V. VICTIMIZACIÓN POR INSEGURIDAD

71. ¿Usted ha sido usted víctima de algún acto de delincuencia en los últimos 12 meses?

Sí 1

No 0

[Si la respuesta es No, concluya la entrevista]

NR 99

72. ¿Cuántas veces ha sido Usted víctima de un acto delincencial, en los últimos 12 meses?

[Sólo aplica si respondió p71: Sí. Anote la respuesta]

NR 99

73. Para finalizar, de la lista que le voy a leer, ¿qué tipo de acto delincencial sufrió?

Robo sin arma, sin agresión o amenaza física 1

Robo sin arma, con agresión o amenaza física 2

Robo con arma 3

Agresión física sin robo 4

Violación o asalto sexual 5

Secuestro 6

Daño a la propiedad 7

Robo de la casa 8

Extorsión 9

Otro 10

73A. Especifique:

NS 98

NR 99

ENCUESTADOR:

**ANTES DE RETIRARTE DE LA VIVIENDA DEL INFORMANTE,
REVISAR EL CUESTIONARIO PARA VERIFICAR QUE TODAS
LAS PREGUNTAS HAYAN SIDO RESPONDIDAS.**

INSTRUCCIONES PARA LOS ENCUESTADORES

¿CÓMO APLICAR EL CUESTIONARIO? La aplicación del instrumento tiene tres momentos muy importantes, a continuación se incluyen las instrucciones para cada una de ellas.

I. PRESENTACIÓN

Es el primer contacto con el informante. Es importante manifestar al informante los objetivos perseguidos, que serán preguntas sencillas y no demandará mucho tiempo absolverlas.

II. EJECUCIÓN

Es el proceso comunicacional que permite obtener los datos e informaciones necesarias, para ello se deben respetar las siguientes normas:

- **Formular** las preguntas con tono de voz clara, natural y pausada.
- **Respetar** la secuencia e instrucciones que figuran en el Cuestionario.
- **Escuchar** con atención la respuesta completa, sin interrumpir.
- **Anotar** apropiadamente lo declarado por el informante.
- **Dejar** que la persona conteste libremente. No sugerir, ni adelantar la respuesta.
- **Repetir** la pregunta sin prisa, en caso el informante no hubiese comprendido, de ser necesario, hacer la aclaración respectiva, sin variar el significado.
- **Aclarar** las incógnitas que tenga el informante sobre las preguntas del Cuestionario en forma clara y sencilla.
- **Mantener** la neutralidad ante respuestas que puedan causar hilaridad, sin mostrar extrañeza ante posibles respuestas que pueden parecer inconsistentes.
- Si se produce alguna conversación ajena y que dilate el diligenciamiento del instrumento (sobre política, religión o de problemas económicos), **suspéndala** con mucho criterio y procure reiniciarla cuando haya dejado la conversación.

III. FINALIZACIÓN

Revise el Cuestionario diligenciado para verificar que no se ha dejado preguntas sin información u omitido datos y dé por concluido la aplicación.

OBSERVACIONES	

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL

Caso: Distrito de Hualmay (Huaura-Lima), Perú, 2013

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL

[Investigación regida bajo los principios éticos del Consentimiento Informado y la Confidencialidad de la Información]

FECHA	DÍA	MES	AÑO

Formato: Grabación de audio en soporte digital con el consentimiento del entrevistado.

CÓDIGO			

Encuadre y presentación del investigador a cargo de la entrevista.

I. PERFIL DEL ENTREVISTADO

1. Nombres y apellidos: _____
2. Edad: _____
3. Sexo: _____
4. ¿Cuál es su lugar de nacimiento?
Distrito:
Provincia:.....
Departamento:.....
5. ¿Hace cuánto tiempo vive en el distrito de Hualmay?
[Sólo se aplica si el informante no nació en el distrito de Hualmay]

6. ¿Cuál es su nivel educativo?

7. ¿Cuál es el cargo que ocupa en la Municipalidad Distrital de Hualmay?

8. ¿Hace cuánto tiempo se desempeña en dicho cargo?

9. ¿Cuáles son las funciones que realiza en su condición de *[mencionar el cargo]*, de la Municipalidad Distrital de Hualmay?

II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

10. En pocas palabras, ¿qué significa la Participación Ciudadana para Usted?

11. ¿Qué nivel de participación considera que tiene la población en el Presupuesto Participativo?

12. ¿La población del distrito de Hualmay tiene cultura participativa?

13. ¿Considera Usted que a mayor participación de la población en el Presupuesto Participativo, mayor será el bienestar de los vecinos del distrito de Hualmay?

14. ¿Considera Usted que la Participación Ciudadana es una estrategia para la lucha contra la pobreza?

15. ¿Cuáles son los objetivos del Presupuesto Participativo?

16. ¿Qué se ha hecho hasta la actualidad para lograr esos objetivos?

17. ¿Las actividades del proceso participativo tienen deficiencias? ¿cuáles son?, ¿cuáles son las razones o causas de esas deficiencias?

18. ¿Las actividades del proceso participativo tienen limitaciones?, ¿cuáles son?, ¿cuáles son las razones o causas de esas limitaciones?

19. ¿Las actividades del proceso participativo tienen restricciones?, ¿cuáles son?, ¿cuáles son las razones o causas de esas restricciones?

20. ¿Cuáles son las normas que deben cumplir los responsables del proceso participativo?

21. ¿Los responsables cumplen todas las disposiciones de esas normas? ¿Existen algunas que no las cumplen?

22. Si existen incumplimientos, ¿cuáles son, y a quiénes afecta? ¿Cuáles son las razones o causas de esos incumplimientos?

23. ¿Considera que el Presupuesto Participativo sirve para que se realicen obras y proyectos en beneficio de los vecinos del distrito de Hualmay?

24. ¿El Gobierno Local toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población?

III. DESARROLLO NACIONAL

25. ¿Cuál es el enfoque o modelo de desarrollo implantado en la gestión municipal para alcanzar la visión del PDC? ¿Tiene un enfoque o modelo?

26. En su opinión, ¿cuáles son los principales problemas del distrito de Hualmay?

27. ¿Cuánto es el porcentaje de la población con acceso a servicios de esparcimiento y recreación?

28. ¿Cuánto es el porcentaje de la población con acceso áreas verdes?

29. ¿Cuánto es el porcentaje de la población con acceso a vías asfaltadas?

30. ¿Cómo toma conocimiento de aquellos problemas que afectan a la población de su distrito?

31. ¿Cuánto es el porcentaje del Presupuesto Municipal que se destina para al financiamiento del Presupuesto Participativo?

32. ¿Cuántos objetivos estratégicos del PDC logran ser financiados con el Presupuesto Participativo?

33. ¿Cuántos proyectos de inversión están relacionados con el eje estratégico de desarrollo social y humano? ¿Cuánto es el porcentaje que representa la asignación presupuestaria dichos proyectos?

34. ¿Cuántos proyectos de inversión están relacionados con el eje estratégico de desarrollo económico y productivo? ¿Cuánto es el porcentaje que representa la asignación presupuestaria dichos proyectos?

35. ¿Cuántos proyectos de inversión están relacionados con el eje estratégico del desarrollo de Gobernabilidad y Democracia? ¿Cuánto es el porcentaje que representa la asignación presupuestaria dichos proyectos?

36. ¿Cuántos proyectos de inversión están relacionados con el eje estratégico del desarrollo ambiental urbano y rural? ¿Cuánto es el porcentaje que representa la asignación presupuestaria dichos proyectos?

37. ¿La población ejerce su compromiso de cogestión de proyectos de inversión pública? Es decir, realiza aportes económicos directos como contraparte para que el Gobierno Local ejecute alguna obra pública?

38. Para finalizar la entrevista, ¿desea agregar algo más?

Anexo 11: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE SEGMENTOS DE SIGNIFICADO

(Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local)

N°	ENTREVISTADO	MÉTODO DE REGISTRO	SISTEMA DE TRANSCRIPCIÓN	SEGMENTOS DE SIGNIFICADO	CODIFICACIÓN	
					CATEGORÍA	CÓDIGO
1	Eddie Jara Salazar (Alcalde distrital)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013 - Atlas.ti 7	... “el Presupuesto Participativo es el clamor (...). Desde el año 2007 la participación de la ciudadanía era indiferente porque siempre ha estado en la mentalidad reclamar, exigir sus derechos; más no cumplir con sus deberes y obligaciones; es decir, no teníamos conciencia voluntaria, hoy puedo decir que poco a poco hemos ido cambiando esa mentalidad”...	Conocimiento	CPPP
				... “el Plan de Desarrollo Concertado, es una matriz donde está integrado todas las necesidades, toda la problemática de nuestro distrito y en función a ello se trabaja para luego ir priorizando las necesidades y solucionando problemas que aquejan a nuestra ciudadanía”...	Concertación	CGLSC
				... “La Participación Ciudadana está establecida específicamente por leyes, hoy hablamos del Presupuesto Participativo por resultados”...	Institucionalidad	IPP
				... “la Sociedad Civil juega un rol importante en fiscalizar los montos, las transferencias de los presupuestos que se discuten en las distintas obras de inversión pública, esto nos ayuda a seguir una gestión transparente”...	Transparencia	TGPIP
				... “Una de las deficiencias que se han presentado fue en el año 2013, donde el presupuesto se trabajó en el año 2012, hubo recortes presupuestales, no se han ejecutado el 100% de las obras que se habían priorizado; entonces, eso nos retrasa un poco en cuando el avance de las obras de inversión pública generando una desconfianza entre la población”...	Descentralización	DFDN
				... “la cultura participativa cumple un rol importante dentro de ciudadanía por ejemplo en las audiencias públicas, la rendición de cuentas (...). La Participación Ciudadana es muy importante porque nos permite identificar el grado de satisfacción y priorización de la población frente a la obras de inversión pública”...	Ciudadanía Política	CP
				... “los problemas sociales de los hogares no se establecen con una mejora económica”...	Bienestar Social	BS
				... “En una Democracia, siempre se han presentado algunas deficiencias, para algunos quizás no somos una gestión a seguir pero nosotros vamos	Estructura del Poder Local	EPL

				caminando por el camino correcto. Las críticas constructivas lo tomamos en cuenta, las críticas destructivas tienen otro contexto, y para ello escuchamos las diferentes opiniones de los ciudadanos”...		
				... “los cambios significativos obedece a la colaboración de todos”...	Cofinanciamiento	CO
				... “el común denominador de nuestra sociedad es el ¿qué me das para votar por ti?”, el asistencialismo hace mucho daño en nuestro país porque te enseña solamente a abrir la boca (...). El ámbito político está bastante manoseado y maltratado, cuando vemos a un político, lo primero que se nos viene a la mente es un ratero más, (...) no importa que robe, pero que haga más obras, (...) esto es un trabajo que nos compete a todos donde hay que hacer una docencia política”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
2	Carlos Acuña Guillén (Regidor distrital)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “la municipalidad a través de su jefe de planificación y de sus gerencias que corresponde tienen que convocar a la Sociedad Civil”...	Conocimiento	CPPP
				... “la Sociedad Civil tiene un papel muy importante y el Gobierno Local lo que hace es atender lo que ellos han tenido la necesidad de solicitar o tramitar una obra”...	Concertación	CGLSC
				... “En Hualmay sí respetamos todo lo que la Sociedad Civil nos solicita”...	Institucionalidad	IPP
				... “inclusive le damos toda la documentación que corresponde”...	Transparencia	TGPIP
				... “cuando el Estado no cumple con lo programado, por decirte el Estado, hay un mes que nos da una techo presupuestal, el Estado nos dice señores (...) este es su techo presupuestal y esto es lo que ustedes ofrezcan al distrito de Hualmay; pero, después vienen los recortes presupuestales, después vienen otro tipo de temas y ahí vienen los problemas”...	Descentralización	DFDN
				... “el tema de los Presupuestos Participativos es muy bien convocadas y ahí se discuten muy exhaustivamente todos los temas de Presupuesto Participativo y creo que el ganador siempre va ser el poblador”...	Ciudadanía Política	CP
				... “La idea es que mayor participación de la vecindad organizadamente va dar mayores frutos, va dar desarrollo al distrito”...	Bienestar Social	BS
				... “la Sociedad Civil organizada es uno de los medios más correctos para luchar contra la pobreza”...	Estructura del Poder Local	EPL

				... “si los responsables no lo cumplen están faltando porque sí o sí es algo que nos deriva el Ministerio de Economía y Finanzas”...	Cofinanciamiento	CO
				... “un Gobierno Local eficiente ya le diría que es parte de que hay que separar la parte política, la parte técnica y la parte funcional, el conjunto de eso da como resultado un Gobierno Local no diría yo tan exitoso pero el más correcto posible”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
3	Víctor Romero Ávila (Regidor distrital)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “ellos de alguna manera hacen su pedido de que se ejecuta una obra para su sector y nosotros, todos nos ponemos de acuerdo y se le da la facilidad de hacer la obra o de repente para otro año dependiendo el presupuesto que se asigne”...	Conocimiento	CPPP
				... “son normas o reglas que tenemos que cumplir ya que vienen de la misma presidencia”...	Concertación	CGLSC
				... “Sí hay muy buena participación de parte de casi todos los sectores del distrito”...	Institucionalidad	IPP
				... “más que nada para que ellos mismos los ciudadanos se den cuenta de cómo se viene distribuyendo el presupuesto que se da año tras año a través del gobierno central”...	Transparencia	TGPIP
				... “hay programas que están enfocados hacia la pobreza como también salud, como por ejemplo lo último que ha venido es lo de Pensión 65”...	Descentralización	DFDN
				... “Sí, sí es muy importante [que los ciudadanos decidan las obras y proyectos]”...	Ciudadanía Política	CP
				... “A veces por el bajo presupuesto no alcanza y nosotros quisiéramos cumplir con todo pero no se puede por el bajo presupuesto que tenemos”...	Bienestar Social	BS
				... “Este presupuesto mayormente se hace cada año en conjunto con todos los vecinos que de alguna u otra manera están ligados o pertenecen en grupo”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “No te puedo dar esa información, no tengo conocimiento de ello”...	Cofinanciamiento	CO
				... “Se basa mayormente a que todos participemos de alguna manera de que todo sea equitativo”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP

4	Daniel Changana Almeida (Gerente Municipal)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “Hay mucha población que no entiende qué es el Presupuesto Participativo; entonces, hay que hacerle entender”...	Conocimiento	CPPP
				... “Es la concertación entre la población y las autoridades locales de turno. (...) Hoy en día la autoridad local ya no lo decide lo que van a hacer los que deciden son la población”...	Concertación	CGLSC
				... “Hay normas ya establecidas por el Gobierno Central, solamente es de aplicación de todo el instructivo, porque hay un instructivo con fechas establecidas y cronogramas establecidos de qué se debe de hacer en cada taller”...	Institucionalidad	IPP
				... “Más aún que, dentro del Presupuesto Participativo se hacen las rendiciones de cuenta de lo que se ha hecho el año anterior. Entonces, la población va a tener en cuenta qué es lo que se hizo y cuánto se gastó y eso es la transparencia que debe haber dentro de un gobierno”...	Transparencia	TGPIP
				... “Yo creo que el Gobierno Nacional transfiere asistencialismo. Así que, más responsabilidades, Yo creo que no, y si en caso nos dieran debería venir acompañado de su presupuesto. (...) A los Gobiernos Locales deberían inyectarle un poco más de presupuesto”...	Descentralización	DFDN
				... “Yo creo que la participación de la población es muy importante en el gobierno. Más que todo en un Gobierno Local, porque la población sabe las necesidades que aún falta cumplir”...	Ciudadanía Política	CP
				... “Yo creo que con la Participación Ciudadana permite ver las necesidades de la población”...	Bienestar Social	BS
				... “También ha habido vecinos que han presentado proyectos de ordenanzas”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “Sí. Algunas las hemos hecho así, había un cofinanciamiento por parte de la población”...	Cofinanciamiento	CO
				... “la mayor participación de los vecinos en un Presupuesto Participativo va a permitir a la autoridad local tomar unas mejores decisiones en cuanto al desarrollo”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
5	Juan Zavaleta Niño		Transcripción digital con dos software:	... “Es una actividad que se hace año a año a nivel nacional en todas las municipalidades del Perú”...	Conocimiento	CPPP

	(Subgerente de Servicios Públicos)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	- Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “Es la participación de la población civil organizada para que ellos expongan la problemática que tiene en su comunidad, en su barrio o en el lugar donde viven para que de acuerdo a ellos se hagan algunos proyectos de inversión pública y se puedan mejorar las condiciones de vida de la población”...	Concertación	CGLSC
				... “son leyes que determinan cómo se debe desarrollar una municipalidad y la gestión que desarrolle estas actividades las tiene que hacer de acuerdo a ley”...	Institucionalidad	IPP
				... “es muy importante la participación directa de la población”...	Transparencia	TGPIP
				... “El presupuesto que se asigna a las municipalidades no son suficientes para las demandas que tiene la población, eso es un factor primordial para poder superar estas deficiencias”...	Descentralización	DFDN
				... “Se da cuando la población ha tomado conciencia de lo importante de mejorar las condiciones de vida”...	Ciudadanía Política	CP
				... “es muy importante que la población cuente con las necesidades básicas para tener una mejor calidad de vida, deben participar para seguir mejorando estas condiciones de vida”...	Bienestar Social	BS
				... “En Hualmay tenemos grupos organizados, se reciben documentos o reclamos directos y tratamos de mejorar o resolver estos problemas”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “Se han ejecutado obras con la mano de obra de la población”...	Cofinanciamiento	CO
				... “El poblador sólo se preocupa cuando tiene necesidades que son primordiales y vienen a la municipalidad para que le resuelvan sus problemas y se olvidan del Presupuesto Participativo”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL

Caso: Distrito de Hualmay (Huaura-Lima), Perú, 2013

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA AGENTES PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

[Investigación regida bajo los principios éticos del Consentimiento Informado y la Confidencialidad de la Información]

FECHA	DÍA	MES	AÑO

Formato: Grabación de audio en soporte digital con el consentimiento del entrevistado.

CÓDIGO			

Encuadre y presentación del investigador a cargo de la entrevista.

I. PERFIL DEL ENTREVISTADO

1. Nombres y apellidos: _____
2. Edad: _____
3. Sexo: _____
4. ¿Cuál es su lugar de nacimiento?
Distrito:
Provincia:.....
Departamento:.....
5. ¿Hace cuánto tiempo vive en el distrito de Hualmay?
[Sólo se aplica si el informante no nació en el distrito de Hualmay]

6. ¿Cuál es su nivel educativo?

7. ¿Cuál es el nombre de la organización social / organismo o entidad pública / institución privada a la que representa? ¿Cuántos miembros tiene?

8. ¿Cuál es el cargo que ocupa?

9. ¿Hace cuánto tiempo se desempeña como dirigente o representante de su organización?

II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

10. ¿Hace cuánto participa en el Presupuesto Participativo?

11. En pocas palabras, ¿qué significa la Participación Ciudadana para Usted?

12. ¿Qué nivel de participación considera que tiene la población en el Presupuesto Participativo?

13. ¿La población del distrito de Hualmay tiene cultura participativa?

14. ¿Considera Usted que la Participación Ciudadana es una estrategia para la lucha contra la pobreza?

15. ¿Cuáles son los objetivos del Presupuesto Participativo?

16. ¿Qué se ha hecho hasta la actualidad para lograr esos objetivos?

17. ¿Las actividades del proceso participativo tienen deficiencias?, ¿cuáles son?, ¿Cuáles son las razones o causas de esas deficiencias?

18. ¿Cuáles son las normas que deben cumplir los responsables del proceso participativo?, ¿los responsables cumplen todas las disposiciones de esas normas?, ¿los responsables cumplen todas las disposiciones de esas normas?, ¿existen algunas que no las cumplen?

19. Si existen incumplimientos, ¿cuáles son, y a quiénes afecta?, ¿Cuáles son las razones o causas de esos incumplimientos?

20. ¿Cuán importante es para Usted que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito?

21. ¿El Gobierno Local toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de la población?

22. ¿Sabe Usted, cuánto es el monto del presupuesto municipal? *[Obtener una cifra]*

III. DESARROLLO NACIONAL

23. En pocas palabras, ¿qué entiende Usted por Desarrollo de su distrito?

24. ¿La población ejerce su compromiso de cogestión de proyectos de inversión pública? Es decir, realiza aportes económicos directos como contraparte para que el Gobierno Local ejecute alguna obra pública?

25. ¿Considera Usted que el Presupuesto Participativo es una buena estrategia para el Desarrollo del distrito de Hualmay?

26. Tomando en cuenta los servicios públicos existentes en el país, ¿considera que a los Gobiernos Locales debería darse más responsabilidades?

27. Y tomando en cuenta los recursos económicos existentes en el país ¿considera que las municipalidades deberían administrar más dinero?

28. ¿Qué tanto interés tiene Usted en la política?

29. Para finalizar la entrevista, ¿desea agregar algo más?

Anexo 13: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE SEGMENTOS DE SIGNIFICADO

(Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil)

N°	ENTREVISTADO	MÉTODO DE REGISTRO	SISTEMA DE TRANSCRIPCIÓN	SEGMENTOS DE SIGNIFICADO	CODIFICACIÓN	
					CATEGORÍA	CÓDIGO
1	Ana Lila Romero Mauricio (Vocal del Comité Vecinal Hipólito Unanue)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013 - Atlas.ti 7	... “Nace de una necesidad que el pueblo se manifiesta con respecto a sus necesidades”...	Conocimiento	CPPP
				... “ahora el pueblo mismo lleva sus necesidades a estos talleres de participación y ahí damos prioridades de acuerdo a un Presupuesto Participativo”...	Concertación	CGLSC
				... “Felizmente la participación ha ido creciendo de cómo se inició. Aparte nos capacitan para ver cómo se piden las obras, cómo se van a trabajar las obras”...	Institucionalidad	IPP
				... “para hacer difusión se debe manejar un presupuesto, personal que se encargue de monitorear”...	Transparencia	TGPIP
				... “del Gobierno Central debería de destinar mayores recursos, sobre todo a las municipalidades que cumplen, porque Yo sé que si el pensamiento es que hay malversación de fondos y tantas otras cosas. Pero también se deben investigar a los distritos que cumplen con sus objetivos y deberían venir mayor presupuesto para ellos”...	Descentralización	DFDN
				... “La política me interesa en el afán participativo, todo ser humano en un ser social y político. (...) aparte, estamos preocupados por los vecinos”...	Ciudadanía Política	CP
				... “[la Participación Ciudadana] es una herramienta básica [estrategia para la lucha contra la pobreza]. (...) tratar de que la población vaya cubriendo en un nivel de priorización las necesidades más grandes, a nivel de infraestructura y a nivel personal”...	Bienestar Social	BS
				... “En la Sociedad Civil se elige también al Comité de Vigilancia y también al Comité de Coordinación Local que son integrantes de las bases para que junto con las autoridades maneje y trabajen el presupuesto”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “Para el 2013 se trabajó con un presupuesto de dos millones, un poco más de dos millones. Este año es mucho menor, se ha reducido”...	Cofinanciamiento	CO

				... “El bienestar se consigue de acuerdo a las obras alcanzadas a realizar; pero, satisfecho si se pudo hacer su obra o no, es relativo el hablar de bienestar”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
2	Carmen Lidia Licetti Carlos (Presidenta del Comité de Desarrollo Social en el Centro Poblado San Martín de Porres – Mariano Melgar)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “la población no está preparada, no conocen estos temas, no conocen la priorización de obras, desconocen la rendición de cuentas”...	Conocimiento	CPPP
				... “Las autoridades locales están cumpliendo con las ordenanzas del Gobierno Central, invitando a que la población para que sea partícipe en las actividades del Presupuesto Participativo y pueda haber un diálogo de forma conjunta entre la ciudadanía y las autoridades”...	Concertación	CGLSC
				... “es importante que se demuestre la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población”...	Institucionalidad	IPP
				... “Las autoridades deben de llegar a la población, debe de ser masiva el conocimiento del Presupuesto Participativo entre la ciudadanía”...	Transparencia	TGPIP
				... “las autoridades están en su deber de realizar las obras en los lugares donde más se necesita”...	Descentralización	DFDN
				... “falta de concientización de las autoridades hacia la población, nos falta lectura, nos falta participar en las charlas y en los talleres”...	Ciudadanía Política	CP
				... “la Participación Ciudadana es sumamente importante para la lucha contra la pobreza”...	Bienestar Social	BS
				... “La Sociedad Civil tienen bastante influencia, sobre todo en las decisiones que toman las autoridades municipales en la ejecución de obras públicas”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “la población no está aportando en forma efectiva, solamente participamos económicamente con los predios que aportamos anualmente y con los arbitrios, limpieza pública, serenazgo, etc.”...	Cofinanciamiento	CO
				... “a mayor participación, mayor desarrollo, mayor progreso, mayor bienestar en todos los aspectos (educación, salud, seguridad ciudadana, etc.)”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
3	Anselmo Flores Moya		Transcripción digital con dos software:	... “Su finalidad es que el municipio distrital destina una cantidad de dinero para la implementación de seguridad ciudadana”...	Conocimiento	CPPP

	(Coordinador distrital de las juntas vecinales de seguridad ciudadana)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	- Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “Las organizaciones que participan logran sus objetivos como obras de veredas, saneamientos, áreas verdes, etc.”...	Concertación	CGLSC
				... “La Participación Ciudadana se viene trabajando a nivel de organización social”...	Institucionalidad	IPP
				... “la información que presentan que es de años atrás (...). La población debe tener conocimiento de lo que realiza la municipalidad”...	Transparencia	TGPIP
				... “El monto del año pasado fue 2 millones, todo es para obras”...	Descentralización	DFDN
				... “como poblador desde un primer momento que se aporta con los impuestos se tiene ese derecho de participar”...	Ciudadanía Política	CP
				... “Las decisiones que toma el municipio por la Sociedad Civil es interesante”...	Bienestar Social	BS
				... “No me gusta la política, a raíz de una mala experiencia en dos gobiernos atrás”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “Por ejemplo en Antonio Raymondi los vecinos aportaron en la obra de agua y desagüe (instalación domiciliaria)”...	Cofinanciamiento	CO
				... “Lamentablemente sólo se participa cuando hay necesidad”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
4	Bertha Villa Plascencia (Directora I. E. 20331 – 656 Pasitos de Jesús)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “con la participación del Presupuesto Participativo hay muchas mejoras en las comunidades. Sobre todo Hualmay ha mejorado en un 90%”...	Conocimiento	CPPP
				... “con el Presupuesto Participativo apoyan a equipar, el Concejo de Hualmay ayuda en el equipamiento de la Institución Educativa, llámese computadoras, fotocopadoras y así juegos para los niños”...	Concertación	CGLSC
				... “Ojalá se pueda lograr la participación general de todos los estamentos”...	Institucionalidad	IPP
				... “Hay poca comunicación”...	Transparencia	TGPIP
				... “ahorita es el presupuesto que no les han dado a todas las municipalidades, les han recortado a nivel nacional ahora nos encontramos preocupados porque no sabemos si se va cumplir con lo planteado en el Presupuesto Participativo”...	Descentralización	DFDN

				... “es participar tanto la comunidad educativa como la comunidad local”...	Ciudadanía Política	CP
				... “Con la participación se va poder mejorar en el buen sentido de la palabra”...	Bienestar Social	BS
				... “en el Presupuesto Participativo los directores de los colegios del distrito de Hualmay participamos todos los años”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “Nos reúnen al Presupuesto Participativo pero no todos participamos y si participamos no cumplimos y no cumplimos porque todo queda en papeles”...	Cofinanciamiento	CO
				... “los objetivos son mejorar el bienestar de la comunidad, ese es el principal”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
5	Godofredo Rondón Vega (Representante de la Asociación Federico Villareal)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “es la única manera de obtener lo que uno requiere en su barrio o en su distrito”...	Conocimiento	CPPP
				... “Siempre hay críticas que no se culminan”...	Concertación	CGLSC
				... “Tenemos que participar por nuestro bienestar”...	Institucionalidad	IPP
				... “No estoy muy apegado a los trabajos que están haciendo”...	Transparencia	TGPIP
				... “Es la primera vez que participo, no tengo conocimiento”...	Descentralización	DFDN
				... “Yo veo que sí se dan las facilidades para participar; pero, el problema es que no hay interés”...	Ciudadanía Política	CP
				... “El poco interés refleja el bienestar”...	Bienestar Social	BS
				... “Hay poco interés de la población”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “Con mano de obra”...	Cofinanciamiento	CO
				... “Yo no veo que el Presupuesto Participativo sea una buena estrategia para luchar contra la pobreza”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP

6	Martín Churrango Romero (Dirigente del Club Deportivo Once Amigos)	- Grabación de audio en soporte digital. - Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60 - Microsoft Office Word 2013	... “uno tiene que entender que el Presupuesto Participativo es escuchar al organismo representativo de su distrito donde se aborden temas de seguridad ciudadana, medio ambiente, etc.”...	Conocimiento	CPPP
				... “las personas que participan tienen que estar siempre en coordinación con las autoridades municipales para el cumplimiento de las obras públicas”...	Concertación	CGLSC
				... “En la parte gerencial lo deben de cumplir el alcalde junto con el cuerpo edilicio”...	Institucionalidad	IPP
				... “Uno de los objetivos del Presupuesto Participativo es fiscalizar las obras que ejecutan la Municipalidad Distrital”...	Transparencia	TGPIP
				... “El principal problema que se ha venido presentando son los recortes en los Presupuestos Participativos generando un grave problema en la ejecución de obras, a veces no se cumplen las expectativas de la población”...	Descentralización	DFDN
				... “si las personas no se involucran en estos temas, entonces no formaremos parte del Presupuesto Participativo”...	Ciudadanía Política	CP
				... “Sí hay un buen nivel de participación ya que se toma en cuenta la salud, educación de los niños y de la juventud, el medio ambiente, etc.”...	Bienestar Social	BS
				... “Hay instituciones que no se involucran en el Presupuesto Participativo, y Yo considero que todos debemos de estar inmersos en las actividades del Presupuesto Participativo”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “los contribuyentes tienen que hacer sus pagos de los predios, arbitrios, es por eso que la Municipalidad tiene un ingreso que sirve de apoyo para la ejecución de obras públicas”...	Cofinanciamiento	CO
				... “uno aprende a ver las cosas de manera muy diferente a lo que las personas a veces piensan”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP
7	Ronald Eduardo Junco Martel (Presidente de la Asociación Mutua)	- Grabación de audio en soporte digital.	Transcripción digital con dos software: - Express Scribe 5.60	... “El Presupuesto Participativo es demostrar el interés por mejorar la situación del habitante de nuestro distrito, tanto social, cultural y económicamente”...	Conocimiento	CPPP
				... “Es la única manera para concretar con el desarrollo del distrito”...	Concertación	CGLSC

	Agrícola de Hualmay)	- Consentimiento informado. - Principio ético de confidencialidad.	- Microsoft Office Word 2013	... “las autoridades edilicias recorren perifoneando una semana antes de invitar a la población, se debe exigir a la población que tome conciencia en el Presupuesto Participativo”...	Institucionalidad	IPP
				... “tenemos interés que las cosas mejoren, dar una mejor presentación es tan igual que como cuando una persona quiere llamar la atención”...	Transparencia	TGPIP
				... “El alcalde siempre ha mencionado que cuenta con el recurso del FONCOMÚN que llega a un millón trescientos mil soles y que por tal razón no se pueden ejecutar muchas obras”...	Descentralización	DFDN
				... “Se puede decir que hay muy poca cultura participativa, son pocas personas que muestra esa inquietud”...	Ciudadanía Política	CP
				... “estoy plenamente convencido que con participación mejora el bienestar”...	Bienestar Social	BS
				... “Hay otra forma de poder trabajar por nuestro distrito, no me ha llamado la atención la política ni me interesaría incursionar”...	Estructura del Poder Local	EPL
				... “En algunos lugares se han presentado para la construcción de veredas, el apoyo al Concejo, la población le proporciona algo de material pero son cantidades mínimas que no se cubren las necesidades”...	Cofinanciamiento	CO
				... “El poblador de nuestro distrito debe mostrar más preocupación por las actividades del Presupuesto Participativo”...	Dimensión Axiológica	DABSPCPP



Anexo 14
INVESTIGACIÓN

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO NACIONAL**

Caso: Distrito de Hualmay (Huaura-Lima), Perú, 2013

GUÍA DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

[Investigación regida bajo los principios éticos de la Confidencialidad de la Información]

FECHA	DÍA	MES	ANO	El tesista fue Asesor y Facilitador del Presupuesto Participativo 2014	CÓDIGO			

UNIDADES DE ANÁLISIS	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	RESULTADO DE LA OBSERVACIÓN
Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) del distrito de Hualmay	Conocimiento	
	Concertación	
	Institucionalidad	
	Transparencia	
	Descentralización	
	Ciudadanía Política	
	Bienestar Social	
	Estructura del Poder Local	
	Cofinanciamiento	
	Axiología	
Taller de Identificación y Priorización de Resultados	Conocimiento	
	Concertación	
	Institucionalidad	
	Transparencia	
	Descentralización	
	Ciudadanía Política	
	Bienestar Social	
	Estructura del Poder Local	
	Cofinanciamiento	
	Axiología	

Anexo 15: RESUMEN DEL CONTRASTE DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS REALIZADO POR EL ANÁLISIS INFERENCIAL BIVARIADO

DIMENSIÓN ANALÍTICA	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	RESULTADO DEL CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	CÓDIGO DEL RESULTADO	PRUEBA DE ASOCIACIÓN $\alpha : 0.05$	CÁLCULO DE LA MAGNITUD DE LA ASOCIACIÓN
De la V₁: Conocimiento De la V₂: Ciudadanía Política	HE1: El nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Comprobación o disprueba parcial: El contraste de hipótesis demostró existencia de asociación entre las variables; pero, no demostró el grado de magnitud de dicha asociación propuesta por el investigador.	2	Chi-cuadrado de Pearson Sig.: 0,006	Coeficiente Phi (para tablas 2x2) Valor: 0.142
De la V₁: Concertación De la V₂: Bienestar Social	HE2: La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Disprueba total: El contraste de hipótesis no demostró asociación entre las variables ni magnitud de la asociación propuesta por el investigador.	1	Coeficiente de Contingencia (tabla mayor de 2x2) Sig.: 0,190	No aplica
De la V₁: Institucionalidad De la V₂: Estructura del Poder Local	HE3: La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Comprobación total: El contraste de hipótesis demostró la existencia de asociación entre las variables y el grado de magnitud de	3	Chi-cuadrado de Pearson Sig.: 0,000	Prueba Tau-B de Kendall Valor: 0,798

		dicha asociación propuesta por el investigador.			
De la V₁: Transparencia De la V₂: Cofinanciamiento	HE4: La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una fuerte magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Comprobación o disprueba parcial: El contraste de hipótesis demostró existencia de asociación entre las variables; pero, no demostró el grado de magnitud de dicha asociación propuesta por el investigador.	2	Chi-cuadrado de Pearson Sig.: 0,008	Coeficiente Phi (para tablas 2x2) Valor. 0,135
De la V₁: Descentralización De la V₂: Dimensión Axiológica	HE5: La Descentralización como factor del Desarrollo Nacional tiene una fuerte magnitud de asociación con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Disprueba total: El contraste de hipótesis no demostró asociación entre las variables ni magnitud de la asociación propuesta por el investigador.	1	Coeficiente de Contingencia (tabla mayor de 2x2) Sig.: 0,440	No aplica.

Elaboración propia.

Anexo 16: MATRIZ DE ANÁLISIS DE UNIDADES DE CONTENIDO SEGÚN CATEGORÍAS

(Análisis e Interpretación de Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local)

CÓDIGO	CATEGORÍA	MEMO	UNIDADES DE CONTENIDO	SISTEMA	HERRAMIENTA ANALÍTICA
CPPP	Conocimiento	Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo	[1:1]... “el Presupuesto Participativo es el clamor (...). Desde el año 2007 la participación de la ciudadanía era indiferente porque siempre ha estado en la mentalidad reclamar, exigir sus derechos; más no cumplir con sus deberes y obligaciones; es decir, no teníamos conciencia voluntaria, hoy puedo decir que poco a poco hemos ido cambiando esa mentalidad”...	Procesamiento digital con dos software: - Atlas.ti 6.0 - Procesador de textos (extensión: .rtf; .txt)	Mapa de relaciones
			[1:2]... “la municipalidad a través de su jefe de planificación y de sus gerencias que corresponde tienen que convocar a la Sociedad Civil”...		
			[1:3]... “ellos de alguna manera hacen su pedido de que se ejecuta una obra para su sector y nosotros, todos nos ponemos de acuerdo y se le da la facilidad de hacer la obra o de repente para otro año dependiendo el presupuesto que se asigne”...		
			[1:4]... “Hay mucha población que no entiende qué es el Presupuesto Participativo; entonces, hay que hacerle entender”...		
			[1:5]... “Es una actividad que se hace año a año a nivel nacional en todas las municipalidades del Perú”...		
CGLSC	Concertación	Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil	[1:11]... “el Plan de Desarrollo Concertado, es una matriz donde está integrado todas las necesidades, toda la problemática de nuestro distrito y en función a ello se trabaja para luego ir priorizando las necesidades y solucionando problemas que aquejan a nuestra ciudadanía”...		
			[1:12]... “la Sociedad Civil tiene un papel muy importante y el Gobierno Local lo que hace es atender lo que ellos han tenido la necesidad de solicitar o tramitar una obra”...		
			[1:13]... “son normas o reglas que tenemos que cumplir ya que vienen de la misma presidencia”...		
			[1:14]... “Es la concertación entre la población y las autoridades locales de turno. (...) Hoy en día la autoridad local ya no lo decide lo que van a hacer los que deciden son la población”...		

			[1:15]... “Es la participación de la población civil organizada para que ellos expongan la problemática que tiene en su comunidad, en su barrio o en el lugar donde viven para que de acuerdo a ellos se hagan algunos proyectos de inversión pública y se puedan mejorar las condiciones de vida de la población”...		
IPP	Institucionalidad	Institucionalidad del Presupuesto Participativo	[1:16]... “La Participación Ciudadana está establecida específicamente por leyes, hoy hablamos del Presupuesto Participativo por resultados”...		
			[1:17]... “En Hualmay sí respetamos todo lo que la Sociedad Civil nos solicita”...		
			[1:18]... “Sí hay muy buena participación de parte de casi todos los sectores del distrito”...		
			[1:19]... “Hay normas ya establecidas por el Gobierno Central, solamente es de aplicación de todo el instructivo, porque hay un instructivo con fechas establecidas y cronogramas establecidos de qué se debe de hacer en cada taller”...		
			[1:20]... “son leyes que determinan cómo se debe desarrollar una municipalidad y la gestión que desarrolle estas actividades las tiene que hacer de acuerdo a ley”...		
TGPI	Transparencia	Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública	[1:21]... “la Sociedad Civil juega un rol importante en fiscalizar los montos, las transferencias de los presupuestos que se discuten en las distintas obras de inversión pública, esto nos ayuda a seguir una gestión transparente”...		
			[1:22]... “inclusive le damos toda la documentación que corresponde”...		
			[1:23]... “más que nada para que ellos mismos los ciudadanos se den cuenta de cómo se viene distribuyendo el presupuesto que se da año tras año a través del gobierno central”...		
			[1:24]... “Más aún que, dentro del Presupuesto Participativo se hacen las rendiciones de cuenta de lo que se ha hecho el año anterior. Entonces, la población va a tener en cuenta qué es lo que se hizo y cuánto se gastó y eso es la transparencia que debe haber dentro de un gobierno”...		
			[1:25]... “es muy importante la participación directa de la población”...		
DFDN	Descentralización	Descentralización como factor del	[1:26]... “Una de las deficiencias que se han presentado fue en el año 2013, donde el presupuesto se trabajó en el año 2012, hubo recortes presupuestales, no se han ejecutado el 100% de las obras que se habían priorizado; entonces, eso nos retrasa un		

		Desarrollo Nacional	poco en cuando el avance de las obras de inversión pública generando una desconfianza entre la población”...		
			[1:27]... “cuando el Estado no cumple con lo programado, por decirte el Estado, hay un mes que nos da una techo presupuestal, el Estado nos dice señores (...) este es su techo presupuestal y esto es lo que ustedes ofrezcan al distrito de Hualmay; pero, después vienen los recortes presupuestales, después vienen otro tipo de temas y ahí vienen los problemas”...		
			[1:28]... “hay programas que están enfocados hacia la pobreza como también salud, como por ejemplo lo último que ha venido es lo de Pensión 65”...		
			[1:29]... “Yo creo que el Gobierno Nacional transfiere asistencialismo. Así que, más responsabilidades, Yo creo que no, y si en caso nos dieran debería venir acompañado de su presupuesto. (...) A los Gobiernos Locales deberían inyectarle un poco más de presupuesto”...		
			[1:30]... “El presupuesto que se asigna a las municipalidades no son suficientes para las demandas que tiene la población, eso es un factor primordial para poder superar estas deficiencias”...		
CP	Ciudadanía Política	Ejercicio de la Ciudadanía Política	[1:6]... “la cultura participativa cumple un rol importante dentro de ciudadanía por ejemplo en las audiencias públicas, la rendición de cuentas (...). La Participación Ciudadana es muy importante porque nos permite identificar el grado de satisfacción y priorización de la población frente a la obras de inversión pública”...		
			[1:7]... “el tema de los Presupuestos Participativos es muy bien convocadas y ahí se discuten muy exhaustivamente todos los temas de Presupuesto Participativo y creo que el ganador siempre va ser el poblador”...		
			[1:8]... “Sí, sí es muy importante [que los ciudadanos decidan las obras y proyectos]”...		
			[1:9]... “Yo creo que la participación de la población es muy importante en el gobierno. Más que todo en un Gobierno Local, porque la población sabe las necesidades que aún falta cumplir”...		
			[1:10]... “Se da cuando la población ha tomado conciencia de lo importante de mejorar las condiciones de vida”...		

BS	Bienestar Social	Bienestar Social de la población	[1:31]... “los problemas sociales de los hogares no se establecen con una mejora económica”...
			[1:32]... “La idea es que mayor participación de la vecindad organizadamente va dar mayores frutos, va dar desarrollo al distrito”...
			[1:33]... “A veces por el bajo presupuesto no alcanza y nosotros quisiéramos cumplir con todo pero no se puede por el bajo presupuesto que tenemos”...
			[1:34]... “Yo creo que con la Participación Ciudadana permite ver las necesidades de la población”...
			[1:35]... “es muy importante que la población cuente con las necesidades básicas para tener una mejor calidad de vida, deben participar para seguir mejorando estas condiciones de vida”...
EPL	Estructura del Poder Local	Estructura del Poder Local en el distrito	[1:36]... “En una Democracia, siempre se han presentado algunas deficiencias, para algunos quizás no somos una gestión a seguir pero nosotros vamos caminando por el camino correcto. Las críticas constructivas lo tomamos en cuenta, las críticas destructivas tienen otro contexto, y para ello escuchamos las diferentes opiniones de los ciudadanos”...
			[1:37]... “la Sociedad Civil organizada es uno de los medios más correctos para luchar contra la pobreza”...
			[1:38]... “Este presupuesto mayormente se hace cada año en conjunto con todos los vecinos que de alguna u otra manera están ligados o pertenecen en grupo”...
			[1:39]... “También ha habido vecinos que han presentado proyectos de ordenanzas”...
			[1:40]... “En Hualmay tenemos grupos organizados, se reciben documentos o reclamos directos y tratamos de mejorar o resolver estos problemas”...
CO	Cofinanciamiento	Cofinanciamiento de obras	[1:41]... “los cambios significativos obedece a la colaboración de todos”...
			[1:42]... “si los responsables no lo cumplen están faltando porque sí o sí es algo que nos deriva el Ministerio de Economía y Finanzas”...
			[1:43]... “No te puedo dar esa información, no tengo conocimiento de ello”...

			[1:44]... “Sí. Algunas las hemos hecho así, había un cofinanciamiento por parte de la población”...		
			[1:45]... “Se han ejecutado obras con la mano de obra de la población”...		
DABSPCPP	Dimensión Axiológica	Sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo	[1:46]... “el común denominador de nuestra sociedad es el ‘¿qué me das para votar por ti?’, el asistencialismo hace mucho daño en nuestro país porque te enseña solamente a abrir la boca (...). El ámbito político está bastante manoseado y maltratado, cuando vemos a un político, lo primero que se nos viene a la mente es ‘un ratero más’, (...) ‘no importa que robe, pero que haga más obras’, (...) esto es un trabajo que nos compete a todos donde hay que hacer una docencia política”...		
			[1:47]... “un Gobierno Local eficiente ya le diría que es parte de que hay que separar la parte política, la parte técnica y la parte funcional, el conjunto de eso da como resultado un Gobierno Local no diría yo tan exitoso pero el más correcto posible”...		
			[1:48]... “Se basa mayormente a que todos participemos de alguna manera de que todo sea equitativo”...		
			[1:49]... “la mayor participación de los vecinos en un Presupuesto Participativo va a permitir a la autoridad local tomar unas mejores decisiones en cuanto al desarrollo”...		
			[1:50]... “El poblador sólo se preocupa cuando tiene necesidades que son primordiales y vienen a la municipalidad para que le resuelvan sus problemas y se olvidan del Presupuesto Participativo”...		

MÉTODO CUALITATIVO DEL CÁLCULO DE LA FUERZA DE LA RELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS GENERAL Y LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Para la contrastación de las hipótesis de investigación –tanto general (HG) como específicas (HE)- respecto al análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local y de la Sociedad Civil, se diseñó un método para calcular la magnitud o la fuerza de la asociación o relación entre las variables.

a. Método para calcular la fuerza de la asociación en las HE

Para calcular dicha fuerza en las hipótesis específicas se construyó una escala de cinco niveles de fuerza que van ‘desde muy baja o muy débil’ hasta ‘muy alta o muy fuerte’ (ver Cuadro 26).

La fuerza de la asociación está determinada por la proporción del número de cruces entre los segmentos de significado o las unidades de contenido de las variables por el número de relaciones o vinculaciones existentes entre ellos, en una matriz analítica.

Es decir, si para contrastar una hipótesis específica se tienen que realizar 49 cruces de unidades de contenido en una matriz analítica, y se obtiene como resultado que existe relación o vinculación en 26 cruces, este valor representa el 53% de los cruces.

El porcentaje obtenido se coteja con los rangos de la columna ‘proporción de relaciones’ del Cuadro 26 y se establece la ‘fuerza de la asociación’ entre las variables en la hipótesis específica contrastada.

Este mismo procedimiento se repite para el contraste de cada una de las hipótesis específicas de la presente investigación, con los resultados de las entrevistas.

Cuadro 26

Escala de la fuerza de la asociación entre las variables de las hipótesis específicas según la proporción de relaciones

PROPORCIÓN DE RELACIONES	FUERZA DE LA ASOCIACIÓN
1% a 20%	Muy baja o muy débil
21% a 40%	Baja o débil
41% a 60%	Media alta o media fuerte
61% a 80%	Alta o fuerte
81% a 100%	Muy alta o muy fuerte

Elaboración propia.

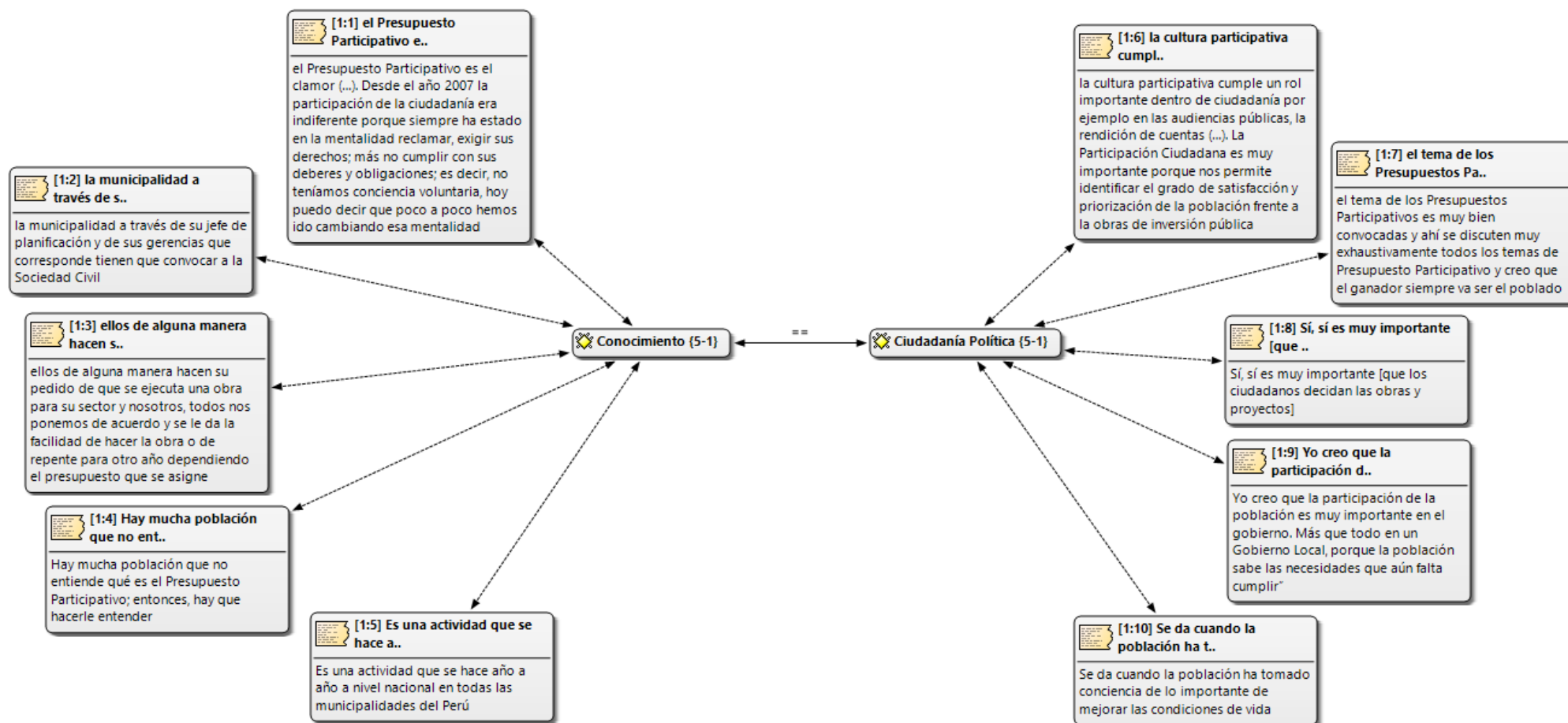
a. Método para calcular la fuerza de la asociación en la HG

Para calcular la magnitud o la fuerza de la asociación entre las variables principales de la hipótesis general, se calcula un promedio de las proporciones de cada hipótesis específica. El porcentaje resultante se coteja con los rangos de la columna 'proporción de relaciones' del Cuadro 26 y se establece la 'fuerza de la asociación' en la HG.

Es decir, si el promedio de las proporciones de las HE se ubica dentro del rango '41% a 60%'; entonces, la fuerza de la asociación entre las variables principales de la HG es 'media alta o media fuerte'.

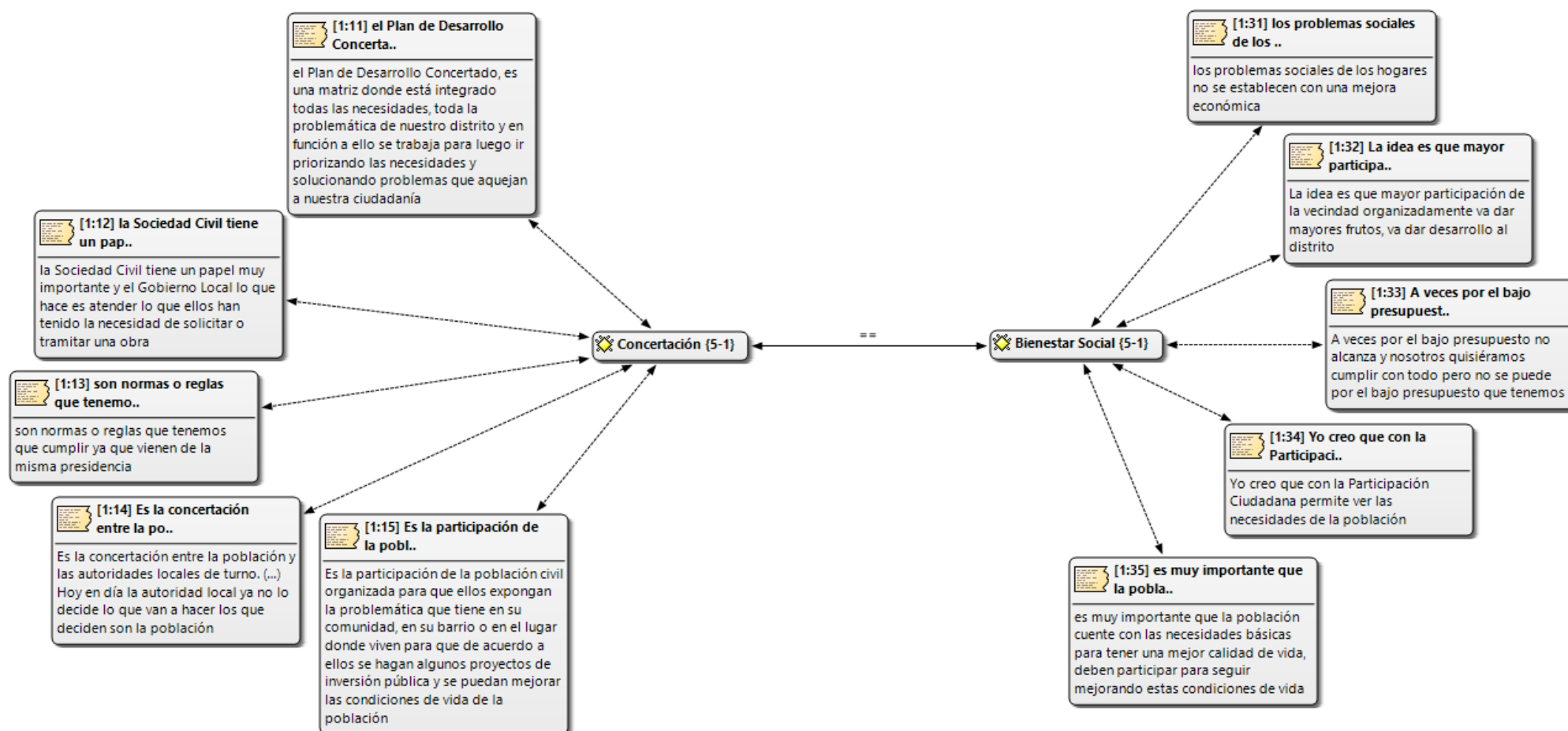
Anexo 18: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL

Mapa de Relaciones para la HE1



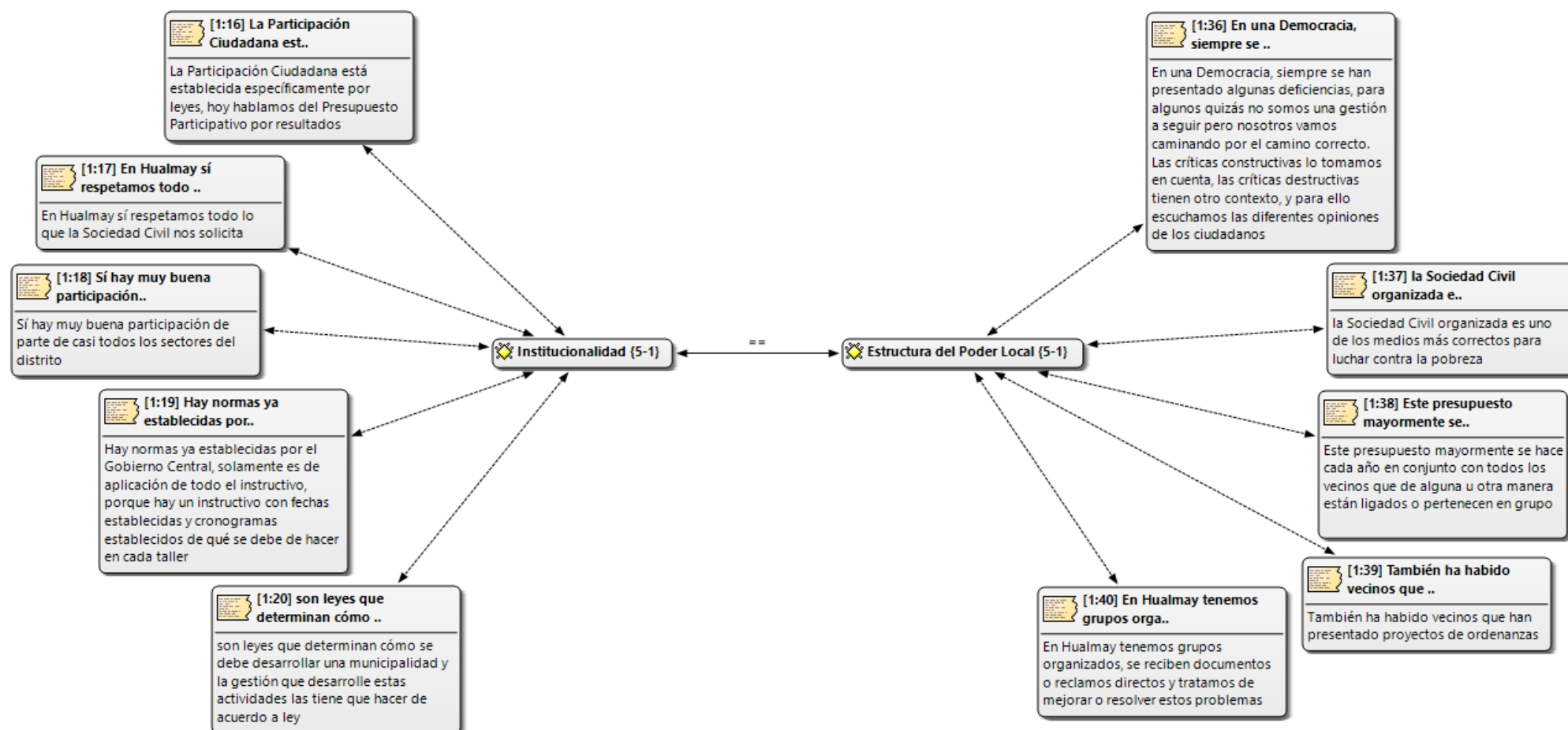
Anexo 18: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL

Mapa de Relaciones para la HE2



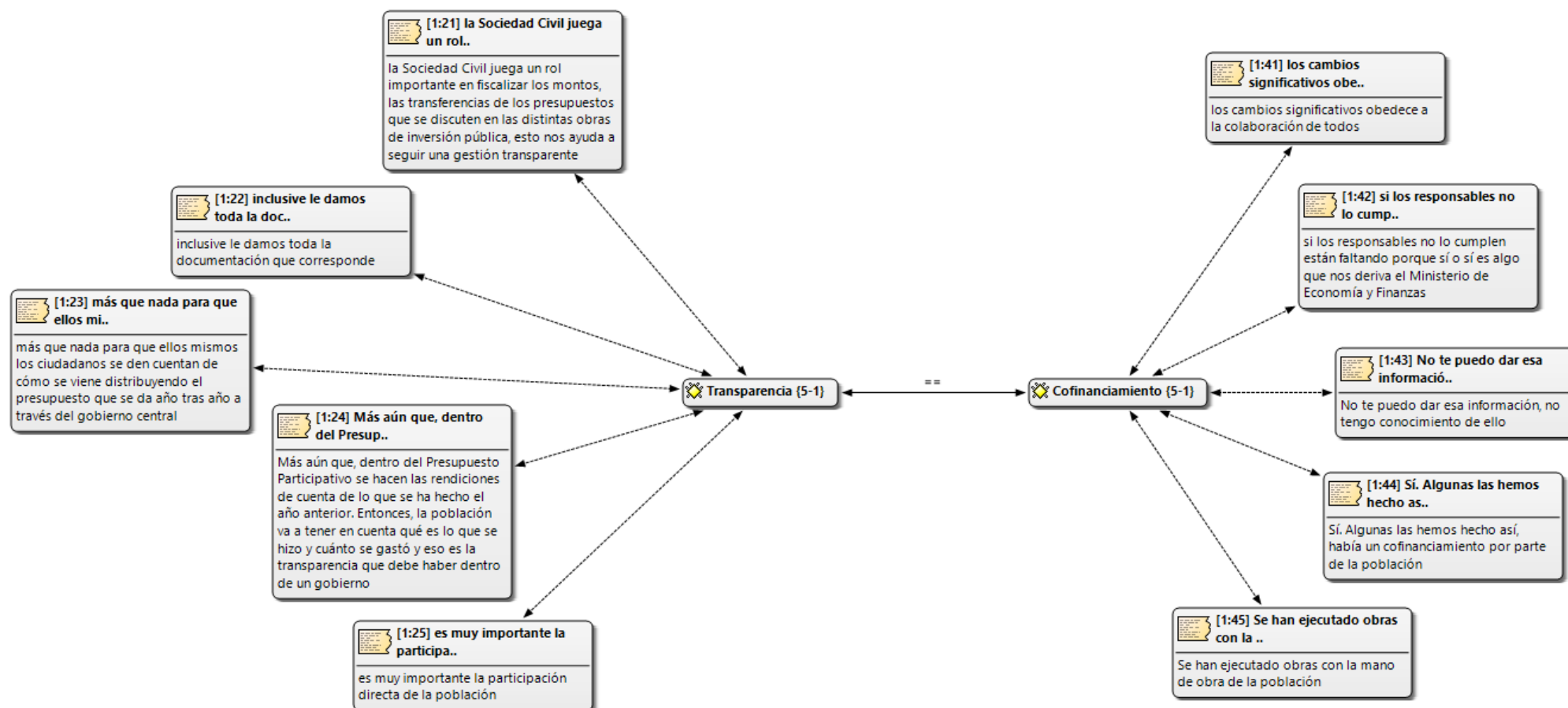
Anexo 18: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL

Mapa de Relaciones para la HE3



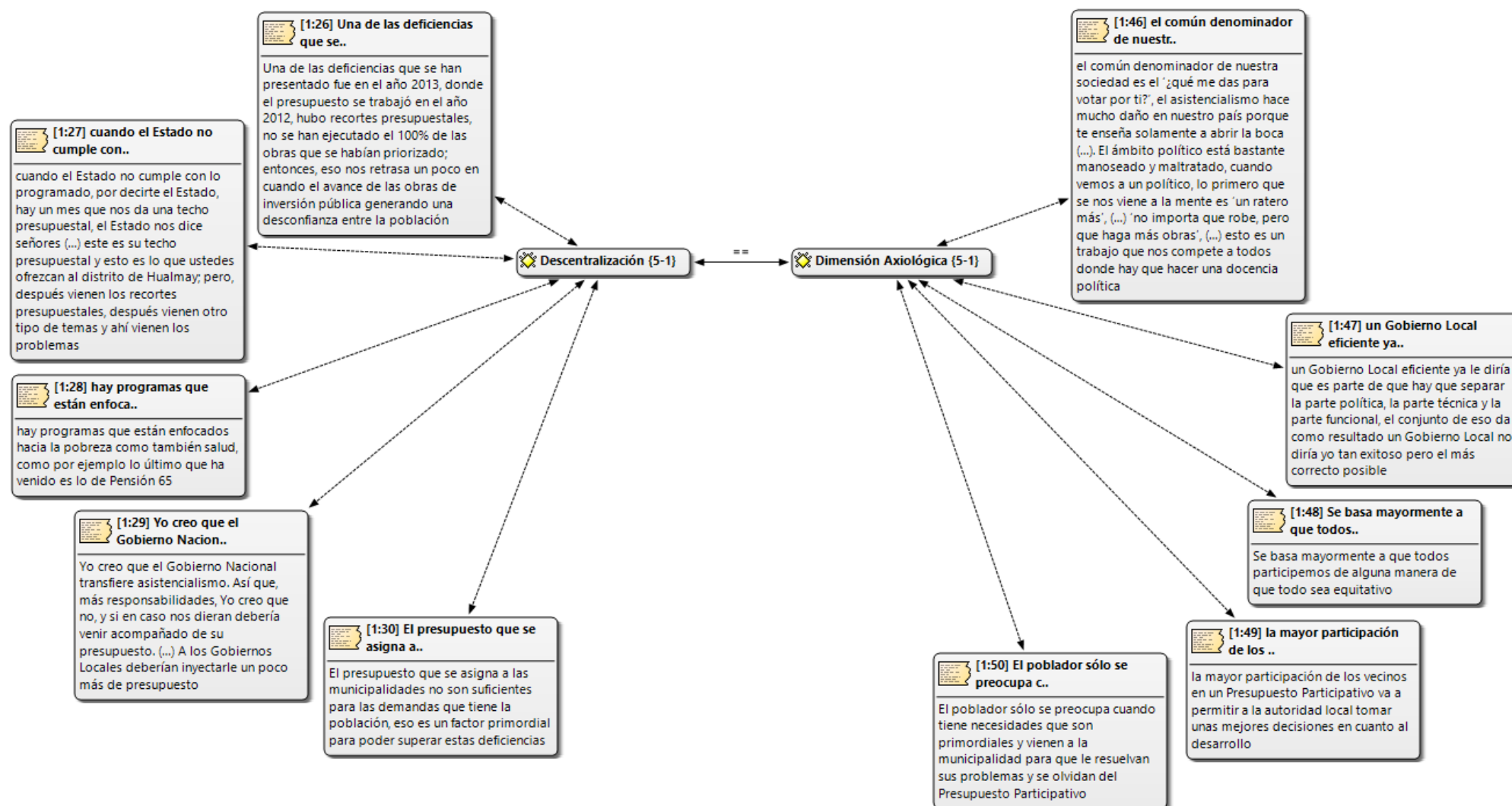
Anexo 18: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL

Mapa de Relaciones para la HE4



Anexo 18: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL

Mapa de Relaciones para la HE5



Anexo 19: MATRIZ DE ANÁLISIS DE UNIDADES DE CONTENIDO SEGÚN CATEGORÍAS

(Análisis e Interpretación de Resultados de las Entrevistas realizadas a los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil)

CÓDIGO	CATEGORÍA	MEMO	UNIDADES DE CONTENIDO	SISTEMA	HERRAMIENTA ANALÍTICA
CPPP	Conocimiento	Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo	[3:1]... “Nace de una necesidad que el pueblo se manifiesta con respecto a sus necesidades”...	Procesamiento digital con dos software: - Atlas.ti 6.0 - Procesador de textos (extensión: .rtf; .txt)	Mapa de relaciones
			[3:2]... “la población no está preparada, no conocen estos temas, no conocen la priorización de obras, desconocen la rendición de cuentas”...		
			[3:3]... “Su finalidad es que el municipio distrital destina una cantidad de dinero para la implementación de seguridad ciudadana”...		
			[3:4]... “con la participación del Presupuesto Participativo hay muchas mejoras en las comunidades. Sobre todo Hualmay ha mejorado en un 90%”...		
			[3:5]... “es la única manera de obtener lo que uno requiere en su barrio o en su distrito”...		
			[3:6]... “uno tiene que entender que el Presupuesto Participativo es escuchar al organismo representativo de su distrito donde se aborden temas de seguridad ciudadana, medio ambiente, etc.”...		
			[3:7]... “El Presupuesto Participativo es demostrar el interés por mejorar la situación del habitante de nuestro distrito, tanto social, cultural y económicamente”...		
CGLSC	Concertación	Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil	[3:8]... “ahora el pueblo mismo lleva sus necesidades a estos talleres de participación y ahí damos prioridades de acuerdo a un Presupuesto Participativo”...		
			[3:9]... “Las autoridades locales están cumpliendo con las ordenanzas del Gobierno Central, invitando a que la población para que sea partícipe en las actividades del Presupuesto Participativo y pueda haber un diálogo de forma conjunta entre la ciudadanía y las autoridades”...		
			[3:10]... “Las organizaciones que participan logran sus objetivos como obras de veredas, saneamientos, áreas verdes, etc.”...		

			[3:11]... “con el Presupuesto Participativo apoyan a equipar, el Concejo de Hualmay ayuda en el equipamiento de la Institución Educativa, llámese computadoras, fotocopadoras y así juegos para los niños”... [3:12]... “Siempre hay críticas que no se culminan”... [3:13]... “las personas que participan tienen que estar siempre en coordinación con las autoridades municipales para el cumplimiento de las obras públicas”... [3:14]... “Es la única manera para concretar con el desarrollo del distrito”...		
IPP	Institucionalidad	Institucionalidad del Presupuesto Participativo	[3:15]... “Felizmente la participación ha ido creciendo de cómo se inició. Aparte nos capacitan para ver cómo se piden las obras, cómo se van a trabajar las obras”... [3:16]... “es importante que se demuestre la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población”... [3:17]... “La Participación Ciudadana se viene trabajando a nivel de organización social”... [3:18]... “Ojalá se pueda lograr la participación general de todos los estamentos”... [3:19]... “Tenemos que participar por nuestro bienestar”... [3:20]... “En la parte gerencial lo deben de cumplir el alcalde junto con el cuerpo edilicio”... [3:21]... “las autoridades edilicias recorren perifoneando una semana antes de invitar a la población, se debe exigir a la población que tome conciencia en el Presupuesto Participativo”...		
TGPIP	Transparencia	Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública	[3:22]... “para hacer difusión se debe manejar un presupuesto, personal que se encargue de monitorear”... [3:23]... “Las autoridades deben de llegar a la población, debe de ser masiva el conocimiento del Presupuesto Participativo entre la ciudadanía”... [3:24]... “la información que presentan que es de años atrás (...). La población debe tener conocimiento de lo que realiza la municipalidad”...		

			[3:25]... “Hay poca comunicación”...		
			[3:26]... “No estoy muy apegado a los trabajos que están haciendo”...		
			[3:27]... “Uno de los objetivos del Presupuesto Participativo es fiscalizar las obras que ejecutan la Municipalidad Distrital”...		
			[3:28]... “tenemos interés que las cosas mejoren, dar una mejor presentación es tan igual que como cuando una persona quiere llamar la atención”...		
DFDN	Descentralización	Descentralización como factor del Desarrollo Nacional	[3:29]... “del Gobierno Central debería de destinar mayores recursos, sobre todo a las municipalidades que cumplen, porque Yo sé que si el pensamiento es que hay malversación de fondos y tantas otras cosas. Pero también se deben investigar a los distritos que cumplen con sus objetivos y deberían venir mayor presupuesto para ellos”...		
			[3:30]... “las autoridades están en su deber de realizar las obras en los lugares donde más se necesita”...		
			[3:31]... “El monto del año pasado fue 2 millones, todo es para obras”...		
			[3:32]... “ahorita es el presupuesto que no les han dado a todas las municipalidades, les han recortado a nivel nacional ahora nos encontramos preocupados porque no sabemos si se va cumplir con lo planteado en el Presupuesto Participativo”...		
			[3:33]... “Es la primera vez que participo, no tengo conocimiento”...		
			[3:34]... “El principal problema que se ha venido presentando son los recortes en los Presupuestos Participativos generando un grave problema en la ejecución de obras, a veces no se cumplen las expectativas de la población”...		
			[3:35]... “El alcalde siempre ha mencionado que cuenta con el recurso del FONCOMÚN que llega a un millón trescientos mil soles y que por tal razón no se pueden ejecutar muchas obras”...		
CP	Ciudadanía Política	Ejercicio de la Ciudadanía Política	[3:36]... “La política me interesa en el afán participativo, todo ser humano en un ser social y político. (...) aparte, estamos preocupados por los vecinos”...		
			[3:37]... “falta de concientización de las autoridades hacia la población, nos falta lectura, nos falta participar en las charlas y en los talleres”...		

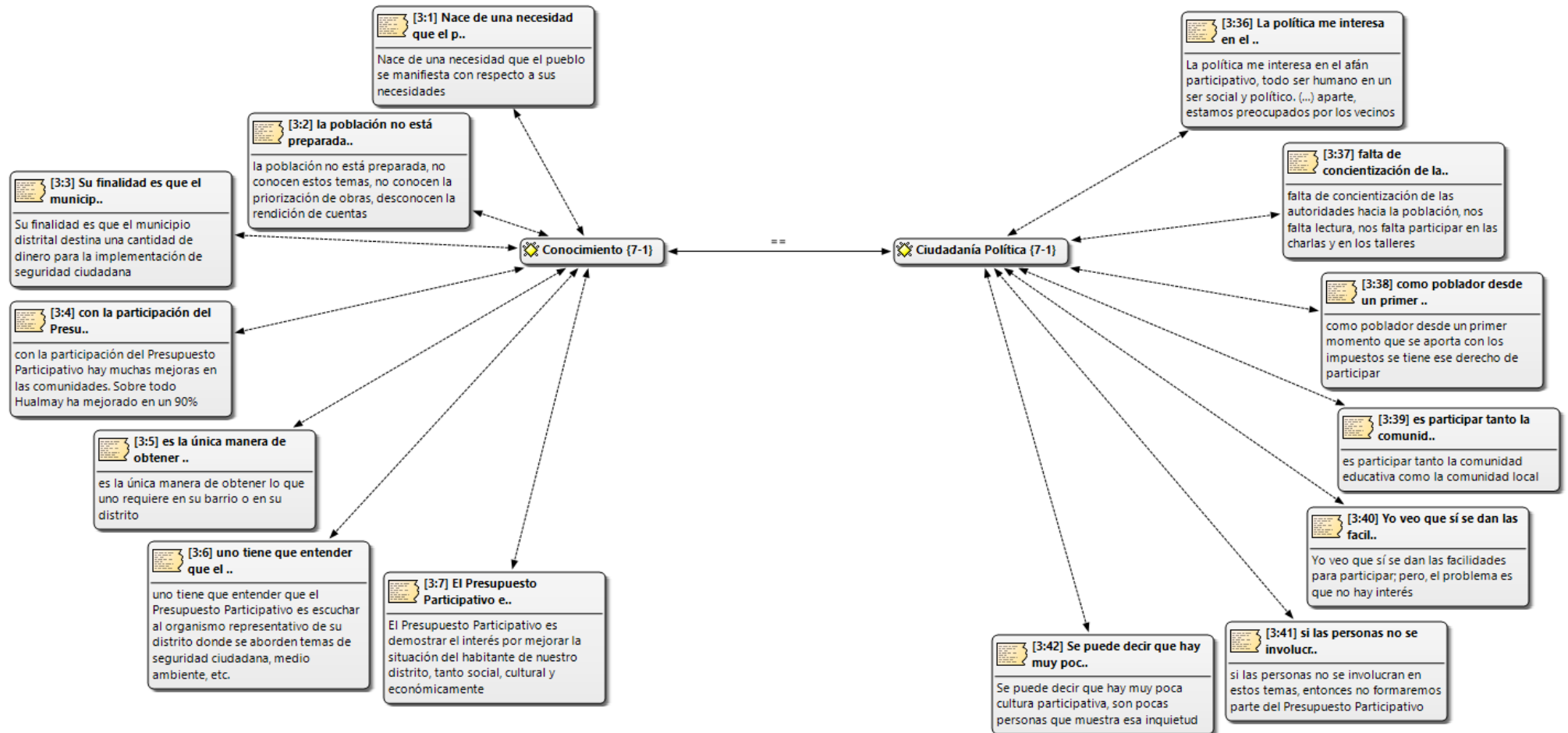
			[3:38]... “como poblador desde un primer momento que se aporta con los impuestos se tiene ese derecho de participar”... [3:39]... “es participar tanto la comunidad educativa como la comunidad local”... [3:40]... “Yo veo que sí se dan las facilidades para participar; pero, el problema es que no hay interés”... [3:41]... “si las personas no se involucran en estos temas, entonces no formaremos parte del Presupuesto Participativo”... [3:42]... “Se puede decir que hay muy poca cultura participativa, son pocas personas que muestra esa inquietud”...		
BS	Bienestar Social	Bienestar Social de la población	[3:43]... “[la Participación Ciudadana] es una herramienta básica [estrategia para la lucha contra la pobreza]. (...) tratar de que la población vaya cubriendo en un nivel de priorización las necesidades más grandes, a nivel de infraestructura y a nivel personal”... [3:44]... “la Participación Ciudadana es sumamente importante para la lucha contra la pobreza”... [3:45]... “Las decisiones que toma el municipio por la Sociedad Civil es interesante”... [3:46]... “Con la participación se va poder mejorar en el buen sentido de la palabra”... [3:47]... “El poco interés refleja el bienestar”... [3:48]... “Sí hay un buen nivel de participación ya que se toma en cuenta la salud, educación de los niños y de la juventud, el medio ambiente, etc.”... [3:49]... “estoy plenamente convencido que con participación mejora el bienestar”...		
EPL	Estructura del Poder Local	Estructura del Poder Local en el distrito	[3:50]... “En la Sociedad Civil se elige también al Comité de Vigilancia y también al Comité de Coordinación Local que son integrantes de las bases para que junto con las autoridades maneje y trabajen el presupuesto”... [3:51]... “La Sociedad Civil tienen bastante influencia, sobre todo en las decisiones que toman las autoridades municipales en la ejecución de obras públicas”...		

			[3:52]... “No me gusta la política, a raíz de una mala experiencia en dos gobiernos atrás”...		
			[3:53]... “en el Presupuesto Participativo los directores de los colegios del distrito de Hualmay participamos todos los años”...		
			[3:54]... “Hay poco interés de la población”...		
			[3:55]... “Hay instituciones que no se involucran en el Presupuesto Participativo, y Yo considero que todos debemos de estar inmersos en las actividades del Presupuesto Participativo”...		
			[3:56]... “Hay otra forma de poder trabajar por nuestro distrito, no me ha llamado la atención la política ni me interesaría incursionar”...		
CO	Cofinanciamiento	Cofinanciamiento de obras	[3:57]... “Para el 2013 se trabajó con un presupuesto de dos millones, un poco más de dos millones. Este año es mucho menor, se ha reducido”...		
			[3:58]... “la población no está aportando en forma efectiva, solamente participamos económicamente con los predios que aportamos anualmente y con los arbitrios, limpieza pública, serenazgo, etc.”...		
			[3:59]... “Por ejemplo en Antonio Raymondi los vecinos aportaron en la obra de agua y desagüe (instalación domiciliaria)”...		
			[3:60]... “Nos reúnen al Presupuesto Participativo pero no todos participamos y si participamos no cumplimos y no cumplimos porque todo queda en papeles”...		
			[3:61]... “Con mano de obra”...		
			[3:62]... “los contribuyentes tienen que hacer sus pagos de los predios, arbitrios, es por eso que la Municipalidad tiene un ingreso que sirve de apoyo para la ejecución de obras públicas”...		
			[3:63]... “En algunos lugares se han presentado para la construcción de veredas, el apoyo al Concejo, la población le proporciona algo de material pero son cantidades mínimas que no se cubren las necesidades”...		

DABSPCPP	Dimensión Axiológica	Sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo	[3:64]... “El bienestar se consigue de acuerdo a las obras alcanzadas a realizar; pero, satisfecho si se pudo hacer su obra o no, es relativo el hablar de bienestar”...		
			[3:65]... “a mayor participación, mayor desarrollo, mayor progreso, mayor bienestar en todos los aspectos (educación, salud, seguridad ciudadana, etc.)”...		
			[3:66]... “Lamentablemente sólo se participa cuando hay necesidad”...		
			[3:67]... “los objetivos son mejorar el bienestar de la comunidad, ese es el principal”...		
			[3:68]... “Yo no veo que el Presupuesto Participativo sea una buena estrategia para luchar contra la pobreza”...		
			[3:69]... “uno aprende a ver las cosas de manera muy diferente a lo que las personas a veces piensan”...		
			[3:70]... “El poblador de nuestro distrito debe mostrar más preocupación por las actividades del Presupuesto Participativo”...		

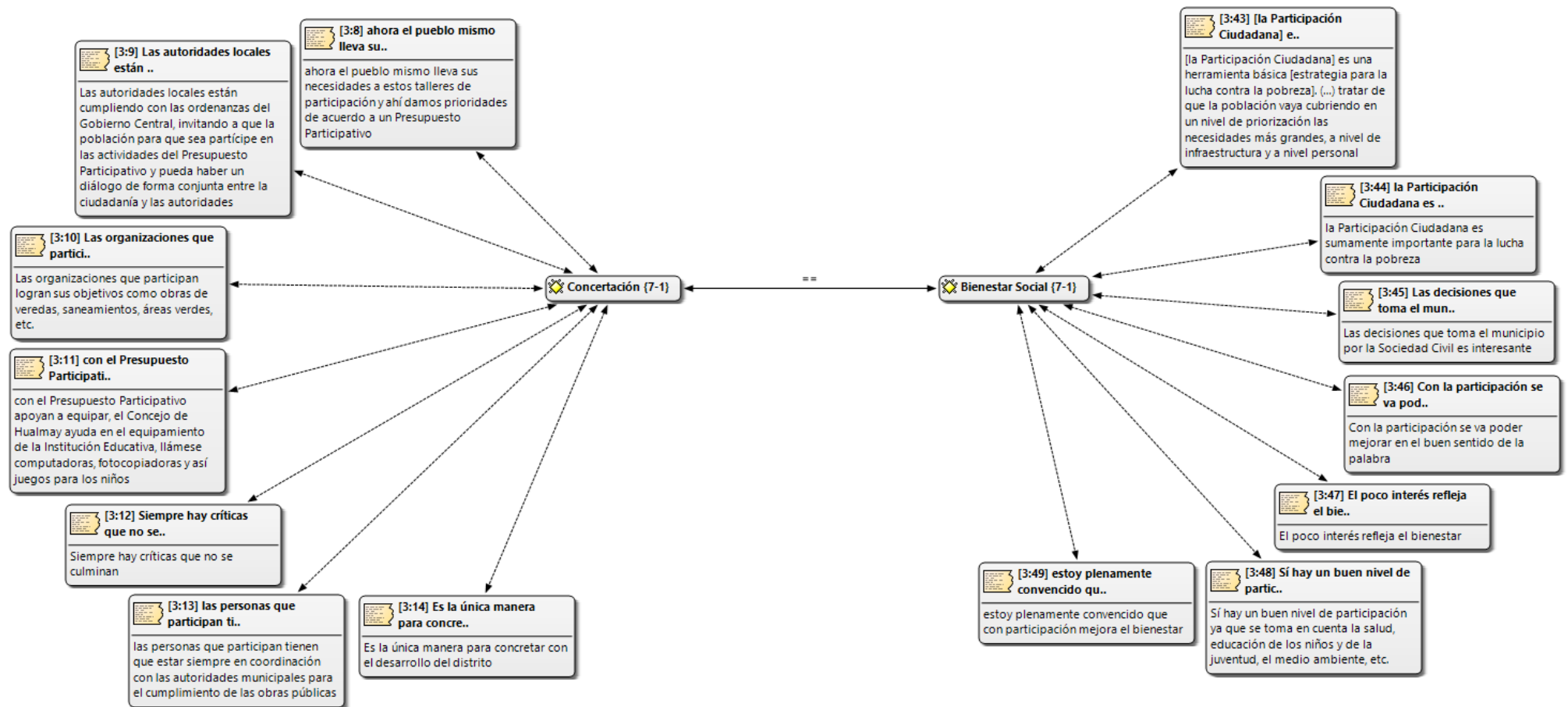
Anexo 20: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mapa de Relaciones para la HE1



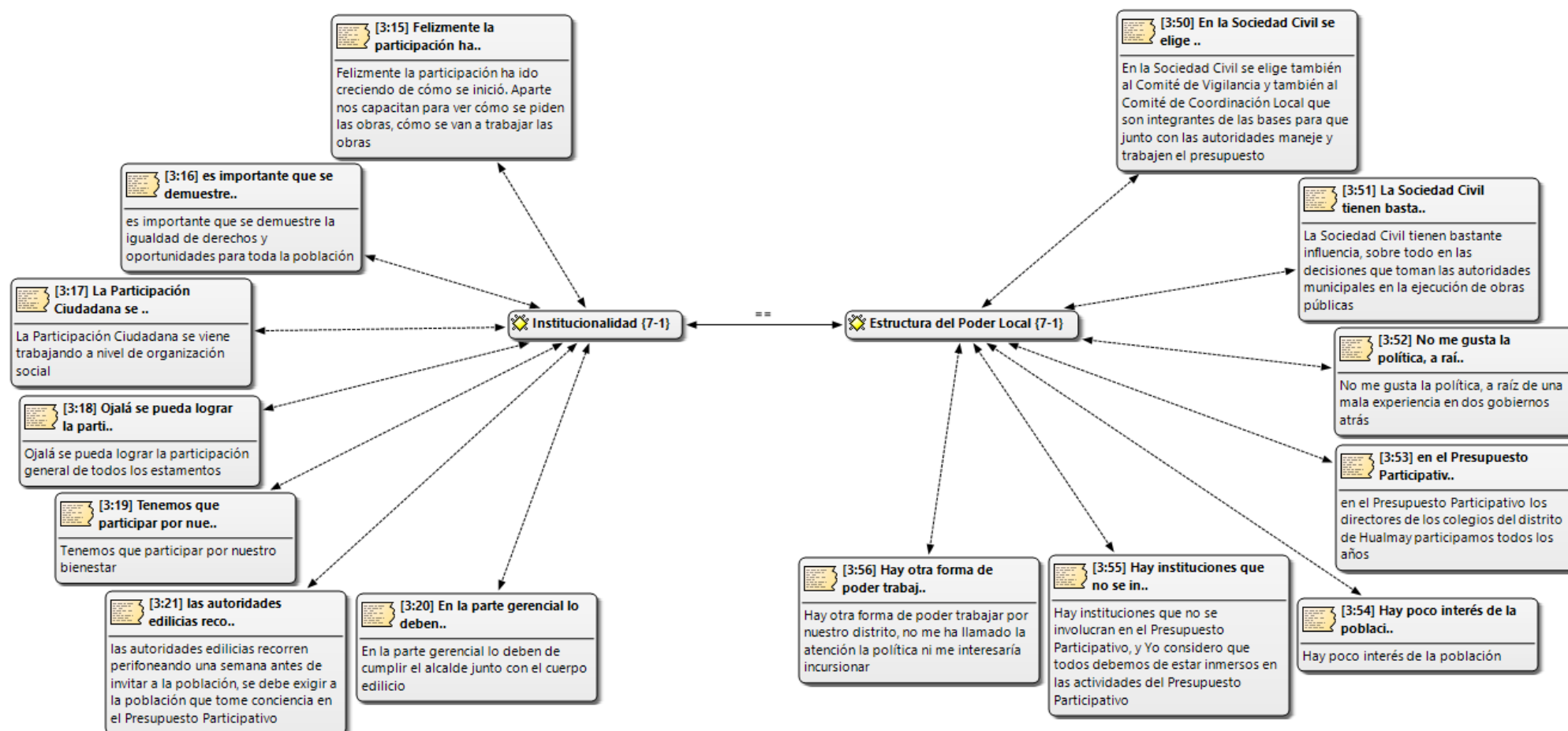
Anexo 20: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mapa de Relaciones para la HE2



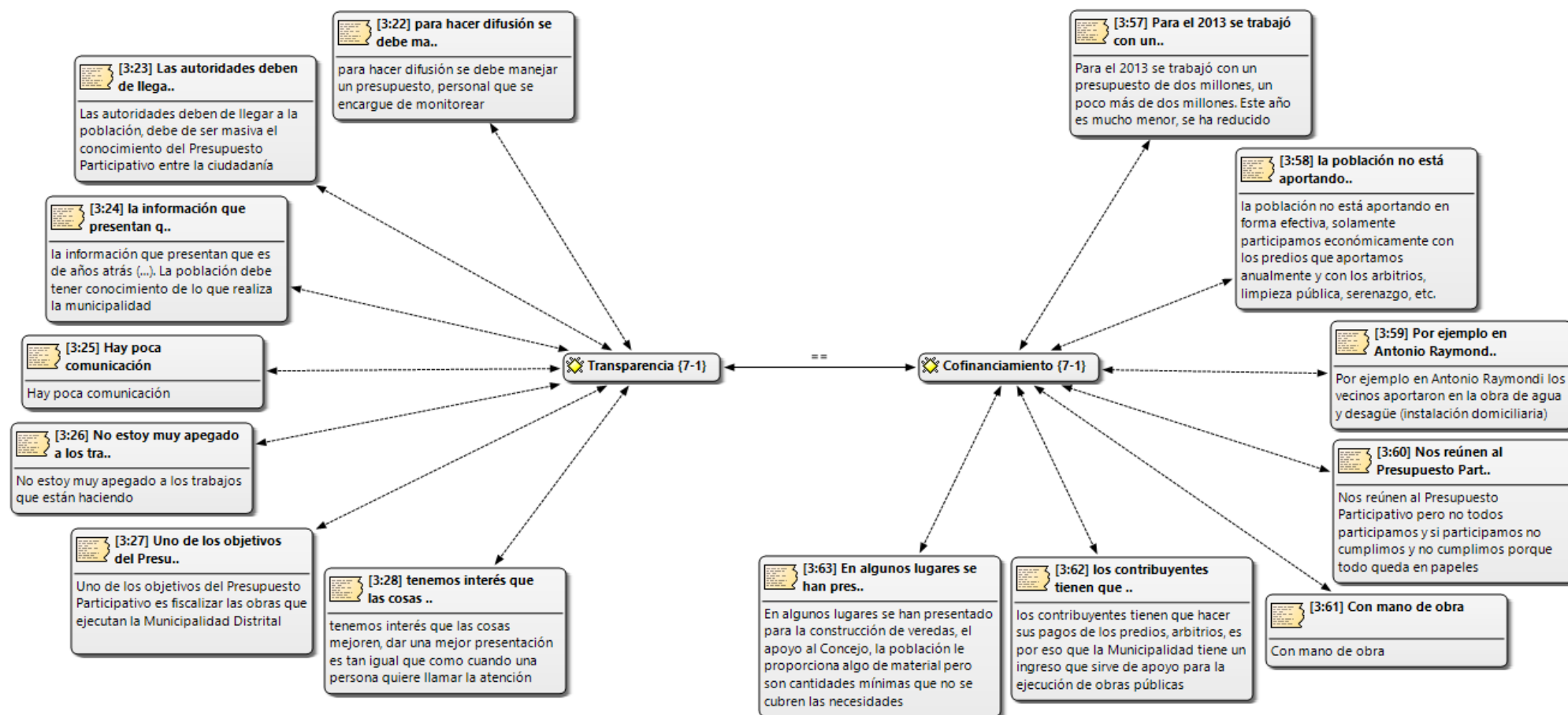
Anexo 20: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mapa de Relaciones para la HE3



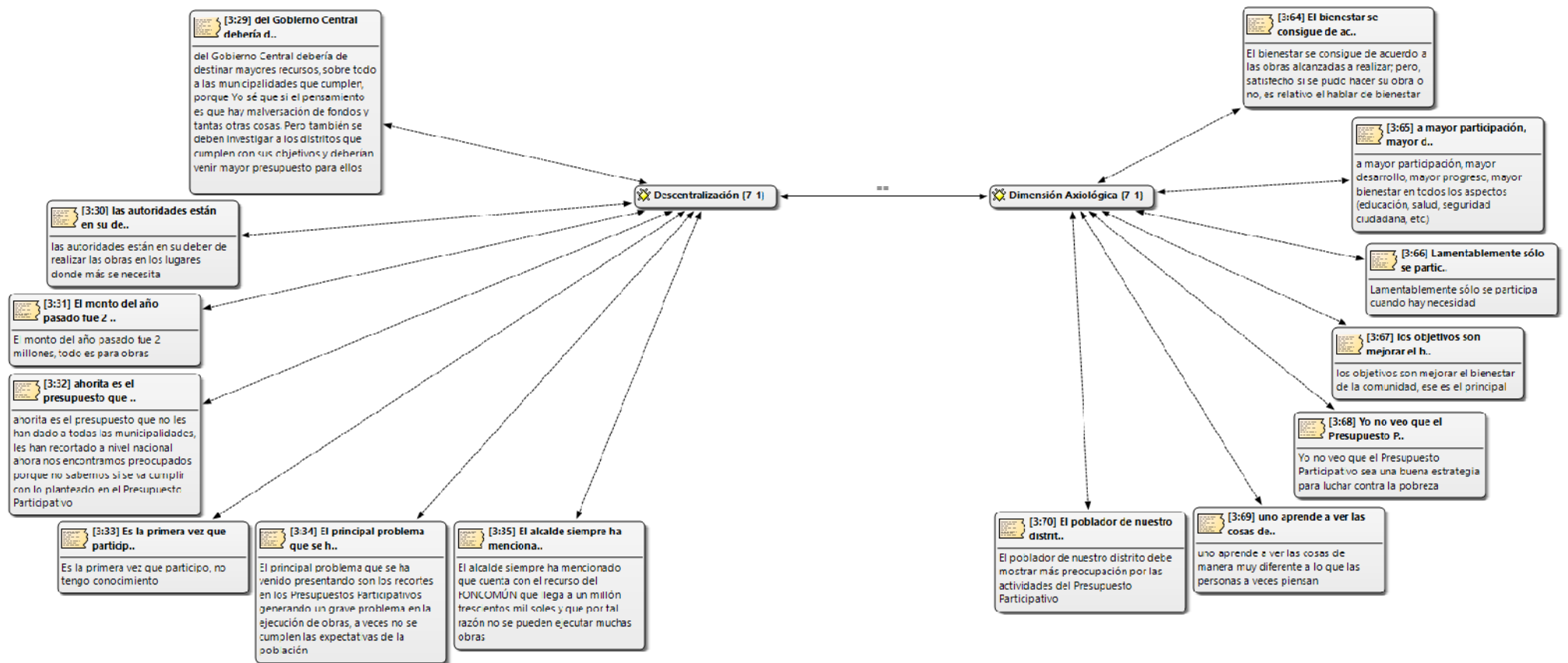
Anexo 20: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mapa de Relaciones para la HE4



Anexo 20: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mapa de Relaciones para la HE5



Anexo 21: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS VISIONES DE FUTURO: NACIONAL - REGIONAL - PROVINCIAL - DISTRITAL

PLAN BICENTENARIO El Perú hacia el 2021	PDC LIMA PROVINCIAS 2008-2021	PDC PROVINCIA DE HUAURA 2009-2021	PDC DISTRITO DE HUALMAY 2009-2020
Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.	Los hombres y mujeres de la Región ejercen sus derechos y obligaciones con responsabilidad y están organizados democráticamente, tienen excelente nivel educativo con valores, acorde a su realidad y a los adelantos científicos y tecnológicos, acceden con equidad a la salud y demás servicios básicos, cuentan con empleo productivo, paz social y seguridad alimentaria con menores niveles de pobreza y desnutrición infantil y acceden a la información pública con transparencia; el ámbito regional está delimitado, integrada social, cultural, política y económicamente, es sostenible, socialmente solidaria, equitativa y económicamente eficiente, competitiva, con acceso al financiamiento y la tecnología productiva, articulada al mercado nacional e internacional, con un medio ambiente saludable y biodiversidad sostenible, donde la organización y la iniciativa concertada son instrumentos para lograr el desarrollo y con las provincias del sur reconstruidas.	En el año 2021, bicentenario de la independencia nacional, la provincia de Huaura, sede del Gobierno Regional de Lima, es más segura, con una educación pública de calidad e inclusiva y cuenta con un sistema de salud universal. La desnutrición infantil se ha reducido, en especial de las zonas rurales. Asimismo, ha consolidado su rol articulador regional e inter regional, integrando a todos los distritos de la provincia, su vocación productiva alimentaria a través de la pesca artesanal, la ganadería, el desarrollo pecuario y con una agricultura sana y sostenible, con acceso a mercados externos e infraestructura que generan valor agregado y condiciones adecuadas para la inversión. Aprovecha su potencial minero y energético con responsabilidad social y ambiental. Ha ampliado su potencial turístico principalmente cultural y arqueológico; de recreación, gastronómico y nos hemos posicionado como principal destino turístico de la Región. Cuenta con una gestión ambiental municipal desarrollando capacidades de concertación de las instituciones, las organizaciones y las personas, en la gestión ordenada del territorio y de sus principales recursos naturales. Los residuos sólidos urbanos que se generan son dispuestos de manera apropiada. Las organizaciones de la provincia son diversas e involucradas en el desarrollo; con la participación de su ciudadanía en los diferentes espacios de concertación, de definición de políticas, en la afirmación de liderazgos y de las inversiones locales.	Hualmay en el año 2020 es un distrito moderno, saludable y competitivo con servicios básicos de agua, desagüe y luz eléctrica coberturada; articulada al interior y fuera del distrito con vías asfaltadas, con medios de comunicación modernos; sus viviendas y patrimonio están tituladas y sus fronteras demarcadas territorialmente; hay baja contaminación ambiental, se usa y se renueva los recursos naturales en forma sostenible. Cuenta con servicios públicos de buena calidad en salud, educación, seguridad, deportes y recreación. Con una población educada, sana, culta y recreada; con una familia unida y fortalecida, que apoya y se solidariza con la población en riesgo social, humano y económico. Cuenta con una economía de buenos ingresos familiares, generadora de empleo digno y sostenible; con actividades primarias rentables y competitivas en agricultura, explotación pecuaria, pesca; le dan valor agregado a sus productos en transformación, procesamiento e industrialización; prestan buenos servicios de turismo, productivos y domésticos; comercializan sus productos en los mercados regionales, nacionales y del exterior. Sus autoridades ejercen un liderazgo democrático, sus representantes de la Sociedad Civil son líderes y participan en forma activa en los Presupuestos Participativos y en la Vigilancia Ciudadana, así como en la ejecución de las obras públicas.

**Anexo 22: TABLERO DE TRIANGULACIÓN DE ENFOQUES, TÉCNICAS, HERRAMIENTAS Y
MÉTODOS DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y SUS RESULTADOS**

ENFOQUE CUANTITATIVO			ENFOQUE CUALITATIVO		
TÉCNICA	INSTRUMENTO	RESULTADO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	RESULTADO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS
Encuesta	Cuestionario Semiestructurado (Aplicado a la población electoral)	Contrastación de Hipótesis General: - Existe asociación entre las dos variables principales. - La magnitud de la asociación entre las dos variables principales es muy débil o muy baja. - El resultado de la contrastación de la HG es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la existencia de asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.	Entrevista	Guía de Entrevista Semiestructurada (Aplicada a Agentes Participantes representantes del Gobierno Local)	Contrastación de Hipótesis General: El promedio de las proporciones de las HE es de 53%. Por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables principales de la HG es media alta o media fuerte.
		Contrastación de HE 1: - Existe asociación entre las dos variables. - La magnitud de la asociación entre las dos variables es débil. - El resultado de la contrastación de la HE1 es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.			Contrastación de HE1: De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 14 (56%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE1 es media alta o media fuerte.
		Contrastación de HE2: - No existe asociación entre las dos variables. - El resultado de la contrastación de la HE2 es de disprueba total (código 1), ya que no se demostró la			Contrastación de HE2: De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 18 (72%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE2 es alta o fuerte.

		asociación ni la magnitud de dicha asociación.			
		Contrastación de HE3: - Existe asociación entre las dos variables. - La magnitud de la asociación entre las dos variables es fuerte. - El resultado de la contrastación de la HE3 es de comprobación total (código 3), ya que se demostró tanto la asociación como la magnitud de dicha asociación.			Contrastación de HE3: De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 13 (52%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE3 es media alta o media fuerte.
		Contrastación de HE4: - Existe asociación entre las dos variables. - La magnitud de la asociación entre las dos variables es débil. - El resultado de la contrastación de la HE4 es de comprobación parcial (código 2), ya que se demostró la asociación; pero, no se demostró la magnitud de dicha asociación.			Contrastación de HE4: De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 8 (32%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE4 es baja o débil.
		Contrastación de HE5: - No existe asociación entre las dos variables. - El resultado de la contrastación de la HE5 es de disprueba total (código 1), ya que no se demostró la asociación ni la magnitud de dicha asociación.			Contrastación de HE5: De un total de 25 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 13 (52%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE5 es media alta o media fuerte.
				Guía de Entrevista Semiestructurada (Aplicada a Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil)	Contrastación de Hipótesis General: El promedio de las proporciones de las HE es de 53%. Por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables principales de la HG es media alta o media fuerte.
					Contrastación de HE1:

					De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 26 (53%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE1 es media alta o media fuerte.
					Contrastación de HE2: De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 36 (73%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE2 es alta o fuerte.
					Contrastación de HE3: De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 26 (53%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE3 es media alta o media fuerte.
					Contrastación de HE4: De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 20 (40%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE4 es baja o débil.
					Contrastación de HE5: De un total de 49 cruces de segmentos de significado o unidades de contenido, en 22 (44%) existe relación o vinculación; por lo tanto, la fuerza de la asociación entre las variables en la HE5 es media alta o media fuerte.
			Observación Participante	Guía de Observación Participante	Contrastación de Hipótesis General: Sí existe asociación entre las variables principales de la hipótesis general, y la magnitud de dicha asociación es alta.

				(Diligenciada durante el Taller de Presentación y Revisión del PDC)	Contrastación de HE1: Existe una asociación de magnitud media entre el nivel de Conocimiento sobre el Presupuesto Participativo con el ejercicio de la Ciudadanía Política.
					Contrastación de HE2: La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población.
					Contrastación de HE3: La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local.
					Contrastación de HE4: La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una débil magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito.
					Contrastación de HE5: No existe asociación entre la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional con la Dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.
				Guía de Observación Participante (Diligenciada durante el Taller de Identificación y	Contrastación de Hipótesis General: Sí existe asociación entre las variables principales de la hipótesis general, y la magnitud de dicha asociación es alta.
					Contrastación de HE1:

				Priorización de Resultados)	El nivel de Conocimiento sobre el Presupuesto Participativo es causa del ejercicio de la Ciudadanía Política. Contrastación de HE2: La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población. Contrastación de HE3: La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local. Contrastación de HE4: La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una débil magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito. Contrastación de HE5: No existe asociación entre la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional con la Dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.

Elaboración propia.

**Anexo 23: RESUMEN DEL TABLERO DE TRIANGULACIÓN PARA LOS RESULTADOS DEL
CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS GENERAL Y LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

SISTEMA DE HIPÓTESIS	SISTEMA DE OBJETIVOS	ENFOQUE CUANTITATIVO	ENFOQUE CUALITATIVO				ENFOQUE MIXTO
		ENCUESTA ^(a)	ENTREVISTA GL ^(b)	ENTREVISTA SC ^(c)	OBSERVACIÓN TALLER 1 ^(d)	OBSERVACIÓN TALLER 2 ^(e)	
Hipótesis General: La Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo tiene una fuerte relación con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Objetivo General: Establecer en qué magnitud la Participación Ciudadana en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo se asocia con el Desarrollo Nacional en el distrito de Hualmay en el año 2013.	La magnitud de la asociación entre las dos variables principales es muy débil o muy baja.	La fuerza de la asociación entre las variables principales es media alta o media fuerte.	La fuerza de la asociación entre las variables principales es media alta o media fuerte.	La magnitud de la asociación existente entre las variables principales es alta o fuerte.	La magnitud de la asociación existente entre las variables principales es alta o fuerte.	– Sí aplica para la técnica de la encuesta. – También aplica para todas las técnicas del enfoque cualitativo.
Hipótesis Específica 1: El nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Objetivo Específico 1: Establecer en qué magnitud el nivel de Conocimiento de la población sobre el Presupuesto Participativo se asocia con el ejercicio de la Ciudadanía Política en el distrito de Hualmay en el año 2013.	La magnitud de la asociación entre las dos variables es débil.	La fuerza de la asociación entre las variables es media alta o media fuerte	La fuerza de la asociación entre las variables es media alta o media fuerte.	Existe una asociación de magnitud media entre las variables.	Existe una relación de causalidad entre las variables.	– No aplica para la técnica de la encuesta, porque se realizó análisis inferencial bivariado. – Sí aplica para todas las técnicas del enfoque cualitativo.

Hipótesis Específica 2: La Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil tiene una fuerte magnitud de asociación con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Objetivo Específico 2: Establecer en qué magnitud la Concertación entre los funcionarios del Gobierno Local y los representantes de la Sociedad Civil se asocia con el Bienestar Social de la población en el distrito de Hualmay en el año 2013.	No existe asociación entre las dos variables.	La fuerza de la asociación entre las variables es alta o fuerte.	La fuerza de la asociación entre las variables es alta o fuerte.	Existe una asociación de magnitud fuerte entre las variables	Existe una fuerte magnitud de asociación entre las variables.	- No aplica para la técnica de la encuesta, porque se realizó análisis inferencial bivariado. - Sí aplica para todas las técnicas del enfoque cualitativo.
Hipótesis Específica 3: La Institucionalidad del Presupuesto Participativo tiene una fuerte magnitud de asociación con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Objetivo Específico 3: Establecer en qué magnitud la Institucionalidad del Presupuesto Participativo se asocia con la Estructura del Poder Local en el distrito de Hualmay en el año 2013.	La magnitud de la asociación entre las dos variables es fuerte.	La fuerza de la asociación entre las variables es media alta o media fuerte.	La fuerza de la asociación entre las variables es media alta o media fuerte.	Existe una asociación de magnitud fuerte entre las variables.	Existe una fuerte magnitud de asociación entre las variables.	- No aplica para la técnica de la encuesta, porque se realizó análisis inferencial bivariado. - Sí aplica para todas las técnicas del enfoque cualitativo.
Hipótesis Específica 4: La Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública tiene una fuerte magnitud de asociación con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Objetivo Específico 4: Establecer en qué magnitud la Transparencia en la gestión de proyectos de inversión pública se asocia con la disponibilidad de los contribuyentes de aportar el Cofinanciamiento de obras en el distrito de Hualmay en el año 2013.	La magnitud de la asociación entre las dos variables es débil.	La fuerza de la asociación entre las variables es baja o débil.	La fuerza de la asociación entre las variables es baja o débil.	Existe una asociación de magnitud débil entre las variables.	Existe una débil magnitud de asociación entre las variables.	- No aplica para la técnica de la encuesta, porque se realizó análisis inferencial bivariado. - Sí aplica para todas las técnicas del enfoque cualitativo.

Hipótesis Específica 5: La Descentralización como factor del Desarrollo Nacional tiene una fuerte magnitud de asociación con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.	Objetivo Específico 5: Establecer en qué magnitud la Descentralización como factor del Desarrollo Nacional se asocia con la dimensión Axiológica sobre la que se sostiene el bienestar vecinal como resultado de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en el distrito de Hualmay en el año 2013.	No existe asociación entre las dos variables.	La fuerza de la asociación entre las variables es media alta o media fuerte.	La fuerza de la asociación entre las variables es media alta o media fuerte.	No existe asociación entre las variables.	No existe asociación entre las variables.	- No aplica para la técnica de la encuesta, porque se realizó análisis inferencial bivariado. - Sí aplica para todas las técnicas del enfoque cualitativo.

Elaboración propia.

Notas:

- (a)** Las unidades de análisis fueron los habitantes de mayores de 18 años de edad, que conforman la población electoral del distrito de Hualmay.
- (b)** Las unidades de análisis fueron los Agentes Participantes representantes del Gobierno Local que participaron en el Proceso del Presupuesto Participativo 2014.
- (c)** Las unidades de análisis fueron los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil que participaron en el Proceso del Presupuesto Participativo 2014.
- (d)** La unidad de análisis fue el Taller de Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC).
- (e)** La unidad de análisis fue el Taller de Identificación y Priorización de Resultados.